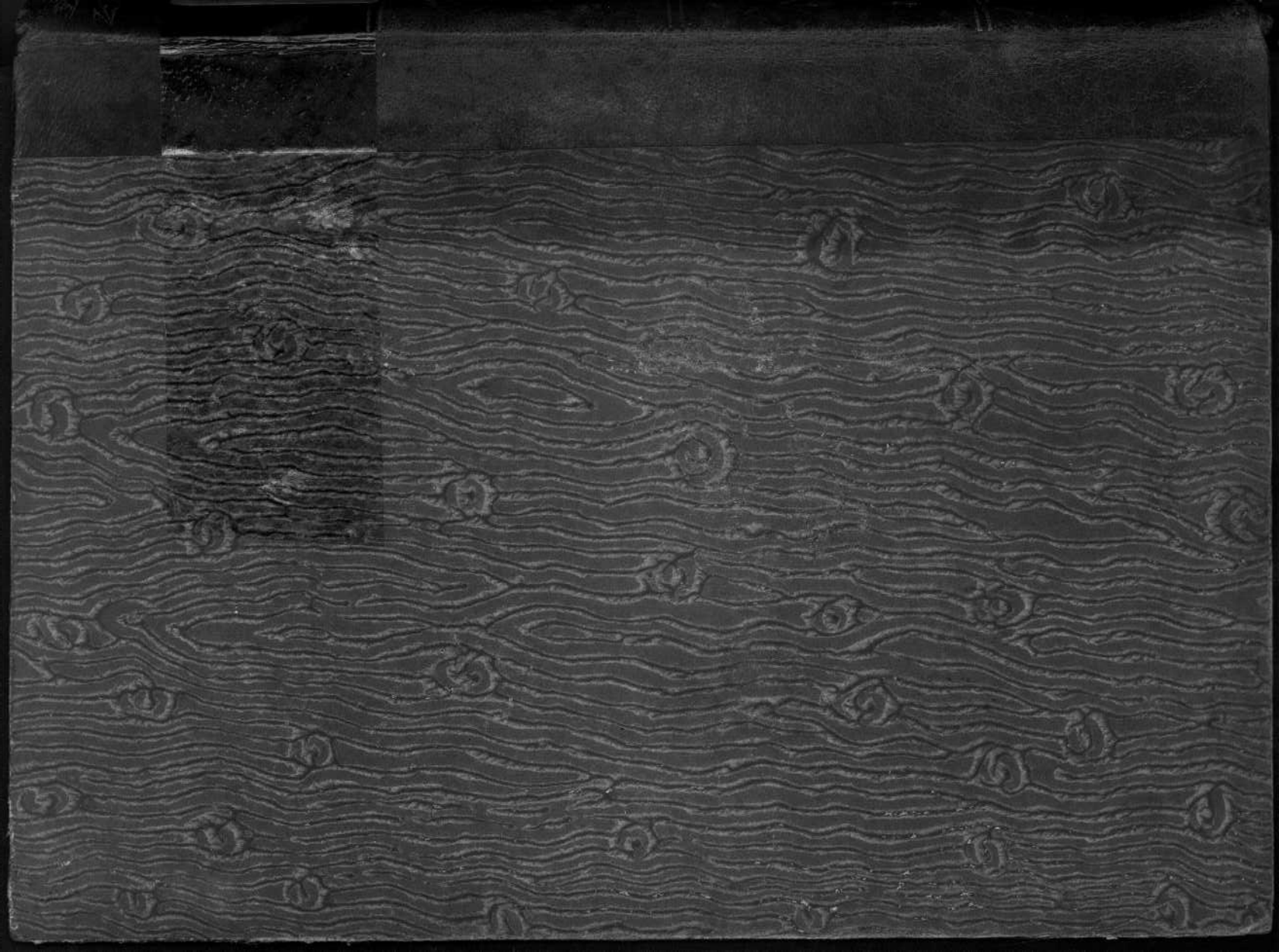


IMPRENTA Y ENCUAD.
DE FEDERICO SANZ
Estación, 2.
LOGROÑO.

1943


BIBLIOTECA
CENTRAL
EX-LIBRIS

LA RELIGION Y MORAL

DEL CRISTIANO,

POR

EL LIC. D. PASCUAL FERNANDEZ Y HERCE,

PRESBÍTERO,

CURA PROPIO DE NAVARRETE (LOGROÑO).

TOMO SEGUNDO.





R/2823

LOGROÑO:

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE «EL RIOJANO.»

1878.

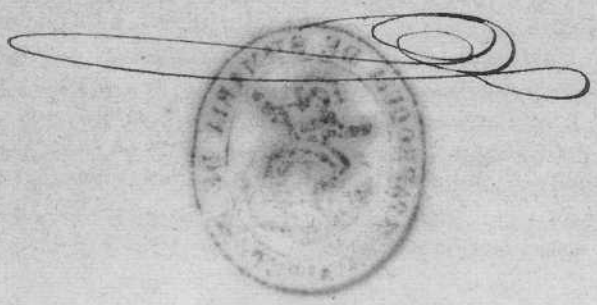
Es propiedad del Autor, prévios los requisitos al efecto necesarios.



CENSURA, APROBACION Y LICENCIA ECLESIASTICA.

Hay un sello que dice: Obispado de Calahorra y la Calzada.—Logroño 31 de Julio de 1880.—En atencion á la favorable censura que ha merecido el segundo tomo de la obra LA RELIGION Y MORAL DEL CRISTIANO, compuesta por el Licenciado D. Pascual Fernandez, Cura propio de Navarrete en esta nuestra Diócesis, damos por nuestra parte la oportuna licencia para su impresion.—Gabino, Obispo de Calahorra y la Calzada.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor, Lic. Juan Villaverde y Felipe, Canónigo V. Secretario.





PUNTO XII.

El siglo XVI, ó el apogeo de la verdadera civilizacion y el principio de su decadencia.

902. ¿Qué parte del mundo ha sido la que más pruebas ha dado de una verdadera civilizacion?

La Europa, á no dudarlo.

903 ¿Cuál fué la época en que más pruebas dió la Europa de hallarse completamente civilizada?

En el siglo XVI. «La Europa, dice Bálmes al hablar de las grandes empresas que en dicha época se llevaron á cabo (1), la Europa, recogiendo el fruto de largos siglos de incesante trabajo é inauditos esfuerzos, se presentaba robusta, vigorosa, espléndida, y, levantada como un jigante, descubría nuevos mundos, tocando con una mano el Oriente y con otra el Occidente.»

«Vasco de Gama, doblando el cabo de Buena Esperanza, habia mostrado el derrotero de las Indias orientales y abierto la comunicacion con pueblos desconocidos; Cristóbal Colon, con la flota de Isabel, surcaba los mares de Occidente, descubría un mundo y plantaba en tierras desconocidas el estandarte de Castilla. Hernan Cortés, á la cabeza de un puñado de bravos, penetraba en el corazon del nuevo continente, se apoderaba de su capital, y, empleando armas nunca vistas por aquellos naturales, se les presentaba como un dios lanzando rayos. En todos los puntos de Europa se desplegaba una actividad inmensa;

(1) El Protes. comp. con el Catol. cap. 45.

el espíritu emprendedor se desenvolvia en todos los corazones; habia sonado la hora en que se abria á los pueblos europeos un nuevo horizonte de poder y de gloria, cuyos límites no alcanzaba la vista. Magallanés, atravesando impávido el estrecho que habia de unir el occidente con el oriente, y Sebastian de Elcano, volviendo á las orillas españolas despues de haber dado la vuelta al mundo, parecian simbolizar de una manera sublime que la civilizacion europea tomaba posesion del universo. El poder de la Media Luna se presentaba en una extremidad de Europa, pujante y amenazador, como una sombra siniestra que asoma en el ángulo de un hermoso cuadro; pero no temais, sus huestes han sido arrojadas de Granada; el ejército cristiano campa en las costas de Africa; el pendon de Castilla tremola sobre los muros de Oran, y en el corazon de España está creciendo el prodigioso Niño, que, al dejar los juegos de la infancia, desbaratará los últimos esfuerzos de los moros de España con los triunfos de Alpujarras, y un momento despues abatirá para siempre el poderío musulman en las aguas de Lepanto.»

«El desarrollo de la inteligencia competia con el auje de la pujanza. Erasmo revolvía todas las fuentes de la erudicion; asombraba al mundo con sus talentos y su saber, y paseaba de un extremo á otro de Europa su gloriosa nombradía. El insigne español Luis Vives rivalizaba con el sábio de Roterdam, y se proponia regenerar las ciencias dando nuevo curso al entendimiento. En Italia fermentaban las escuelas filosóficas, apoderándose con avidez de las luces traidas de Constantinopla; el genio de Dantes y del Petrarca se iba perpetuando en sus distinguidos sucesores; la pátria del Taso hacía resonar sus acentos como trina el ruiseñor á la venida de la aurora; miéntras la España, embriagada de sus triunfos, ufana y orgullosa de sus conquistas, cantaba como un soldado que reposa sobre un monton de trofeos en el campo de la victoria.»

«¿Qué es lo que podía resistir á tanta superioridad, á tanta brillantez, á tanto poderío? La Europa, segura ya de su existencia contra todos los enemigos, disfrutando de un bienestar cuyo aumento debia progresar cada dia, gozando de leyes é instituciones mejores que cuantas se habian visto hasta aquella época y cuya perfeccion y complemento podian encomendarse sin inquietud á la lenta accion de los siglos, la Europa, repito, colocada en situacion tan próspera y lisonjera, debia acometer la obra de civilizar al mundo. Los mismos descubrimientos que se estaban haciendo todos los dias indicaban que el momento

oportuno habia llegado ya: numerosas flotas conducian, con los guerreros conquistadores, á los misioneros apostólicos que iban á sembrar el precioso grano, que, desenvuelto con el tiempo, debia producir el árbol á cuya sombra se acogieran las nuevas naciones.«

«Así se comenzaba el generoso trabajo, que, bendito por la Providencia, habia de civilizar la América, el Africa y el Asia.»

904. ¿Y qué es lo que hizo á Europa tan grande y tan extraordinariamente civilizada?

La unidad de miras religiosas á que condujo poco á poco el Pontificado romano, convirtiéndola al Catolicismo y dándola una civilizacion que sólo se vé allí donde la Iglesia influye en la sociedad directa é independientemente, pero apoyada por los poderes temporales, para cristianizarla.

905. ¿Cuándo y en qué forma convirtió el Pontificado romano á las naciones europeas al Catolicismo?

El primer paso que el Pontificado romano dió sobre esta materia, despues de la titánica lucha que por el espacio de trescientos años sostuvo contra el despotismo y las crueldades de los Emperadores, fué la conversion del gran Constantino (**822**), en cuya época hallábase ya convertida gran parte del Asia, particularmente la Menor, merced á la predicacion de los apóstoles; el Africa, particularmente el Egipto, merced á la multitud de anacoretas, que, huyendo de la persecucion, se habian refugiado en sus áridos desiertos; España, merced á la predicacion de Santiago y á la de sus discípulos; Francia, merced á la de San Trófimo, primer Obispo de Arlés y enviado á dicho país con otros discípulos por los apóstoles, é Italia, con la propaganda extraordinaria que los Pontífices vinieron haciendo en ella.

Posteriormente el Papa San Anastasio II pudo conseguir en el año de 497 la conversion de Clodoveo, rey de Francia, que profesaba el arrianismo, mediante las exhortaciones de su virtuosa esposa la reina Clotilde; y durante el pontificado de Pelagio II, se llevó á cabo en España la unidad católica nacional, mediante la abjuracion solemne del arrianismo, que en el concilio III de Toledo, celebrado el año 589, hicieron el rey Recaredo, su esposa Balda, los próceres del reino y muchos prelados (**702**), con cuyos dos memorables acontecimientos se dió un gran paso para el afianzamiento del Catolicismo en Europa.

Inglaterra se convirtió á la fé á principios del siglo VII, mediante la predicacion de San Agustin, preboste que era á la sazon de su monasterio de San Andrés, el cual fué enviado con

algunos otros misioneros por el Papa San Gregorio Magno, que habia manifestado un gran deseo por la conversion de Inglaterra, aun ántes de ascender al sòlio pontificio, como lo acredita este hecho que refiere el historiador D. Emilio Moreno Cebada (1): «Siendo arcediano de Roma, dice, se habia captado la estimacion general por sus virtudes, su caridad y luces con que el cielo le habia favorecido. Pasaba un dia por el mercado de Roma y viò unos esclavos ingleses que estaban puestos en venta. Sorprendiòse al ver su blancura extraordinaria, así como la hermosura de todos ellos, y, dirigiéndose al mercader, le preguntó si aquellos esclavos eran por ventura cristianos. Contestóle que nó, y el santo arcediano, exhalando un profundo suspiro, exclamó: «¡qué lástima que una nacion tan favorecida por la naturaleza viva bajo el poder del demonio!» Sin detenerse fué á ver al Sumo Pontífice, que era entónces Benedicto I, y le manifestó la necesidad de enviar obreros evangélicos á la Gran Bretaña, suplicándole que los enviase y que le mandase á él como uno de ellos para trabajar por iluminar aquella nacion con la luz hermosa del Evangelio.» Consintió el Papa en ello; pero, á luego de salir de Roma San Gregorio, lo reclamó el pueblo con vivas instancias, y el Papa no pudo ménos de acceder. Salieron correos extraordinarios, y, alcanzando á San Gregorio á las tres jornadas, lo volvieron á Roma.

Los dichos PP. misioneros, pudieron conseguir en poco tiempo la conversion del rey Eteverto y la de otros muchisimos, é Inglaterra llegó mas tarde á ser tan cristiana y catòlica que mereció se la conociera con el nombre de *Isla de los Santos*.

Alemania recibió las primeras semillas del Evangelio en el siglo VII, durante el pontificado de Conon, que envió á dicho país á un indivíduo de una ilustre y noble familia de la Gran Bretaña, llamado Kiliano ó Kiliero, el cual fué martirizado con sus compañeros de mision en Wurtzbourg, despues de haber ganado para Jesucristo multitud de almas. Mas tarde trabajó en este sentido con un celo extraordinario, San Bonifacio, arzobispo de Maguncia (2) y legado que fué de la Silla Apostólica por el espacio de treinta años; el cual, estando ya anciano, se nombró por sucesor al virtuoso sacerdote Lullo y lo envió á misionar á la Frisia, por cuya conversion habia trabajado él en los años anteriores con el apoyo del rey Pipino, logrando

(1) *Historia de la Iglesia*, siglo VI, cap. 12.

(2) En esta ciudad inventó la pólvora el fraile y gran químico Constantino Amelisen, y la imprenta el soldado aleman Juan de Guttemberg.

ambos por último, y sus compañeros de mision, la corona del martirio en el siglo VIII.

La Rusia abrazó el Cristianismo en el siglo IX. Habia trabajado lo que no es creible Basilio, emperador del Oriente, por la conversion de los daneses, de los suecos y de los eslavos, de quienes pudo conseguir la admision de un obispo, ordenado por Ignacio, patriarca de Constantinopla, y, convocando más tarde el príncipe de los rusos á los principales de la nacion para decidir por último si habian de continuar en sus antiguas creencias de la idolatría ó abrazar el Cristianismo, se resolvieron por este, en vista de un milagro que ante ellos hizo el obispo que les habia enviado el emperador Basilio, consistente en haber salido ileso el libro de los Evangelios de las llamas á donde se arrojó con dicho objeto por órden del obispo y á instancias del príncipe ruso y de los príncipes de la nacion. Los búlgaros se convirtieron á la fé á resultas de haber caido en poder del emperador Teófilo la princesa búlgara, la cual, hallándose en Constantinopla, se aficionò á las prácticas cristianas, recibió el bautismo y, cuando volvió á su país, logró la conversion de su esposo y de otros muchísimos.

La Polonia se convirtiò en el siglo X mediante los misioneros apostólicos que enviò á dicho país el Papa Juan XIII.

La Hungría se convirtió en el siglo XI con motivo de cierta aparicion providencial que tuvo el príncipe huno Geisa, en la que se le prometió tendría un hijo, segun lo deseaba, que despues fué conocido con el nombre de Estéban á resultas de otra aparicion en que el Proto-mártir le prometiò sería el primer rey de Hungría y le mandó que le impusiera su nombre, como, en efecto, se verificó todo. Con este motivo hizo Geisa que fueran á Polonia misioneros, entre los cuales ocupó el primer lugar San Adalberto, obispo de Boemia; y su hijo Estéban, que fué santo, consolidó en Hungría la Religion cristiana.

Y la Prusia fué evangelizada por dicho San Adalberto, el cual murió mártir de su celo por la salvacion de las almas.

906. ¿Cuáles fueron los resultados de estas conversiones?

Los de que se introdujera en Europa la civilizacion cristiana, única verdadera, y con ella la unidad de miras religiosas en todos sus habitantes, sin la cual ni aun se pueden concebir siquiera esas colosales empresas que la Europa llevó á cabo con el nombre de cruzadas contra el poder musulman, que todo lo queria avasallar y que lo habría avasallado indudablemente, conduciendo al mundo entero al desgraciado estado en que hoy

vemos al Asia y al Africa, si el Catolicismo no hubiera robustecido á Europa con las máximas del Evangelio.

907. ¿En qué consiste, pues, la civilizacion cristiana?

El sapientísimo Bálmes la describe con estas palabras (1): «Probado, pues, que fué el Catolicismo quien quitó de enmedio ese obstáculo (el de la esclavitud) á todo adelanto social, limpiando, por decirlo así, á la Europa de esa repugnante lepra que la infectaba de piés á cabeza, entremos ahora en la investigacion de lo que hizo el Catolicismo para levantar el grandioso edificio de la civilizacion europea, ó cristiana; pues que si reflexionamos cuánto entraña ella de vital y fecundo, encontrarémos nuevos y poderosos títulos que merecen á la Iglesia católica la gratitud de los pueblos.»

«Y ante todo será bien echar una ojeada sobre el vasto é interesante cuadro que nos presenta la civilizacion europea, resumiendo en pocas palabras sus principales perfecciones, pues que de esta manera podrémos más fácilmente darnos razon á nosotros mismos de la admiracion que nos causa y el entusiasmo que nos inspira.»

«El individuo con un vivo sentimiento de su dignidad, con un gran caudal de laboriosidad, de accion y energía y con un desarrollo simultáneo de todas sus facultades; la mujer elevada al rango de compañera del hombre y compesando, por decirlo así, el deber de la sujecion con las respetuosas consideraciones de que se la rodea; la blandura y firmeza de los lazos de familia con poderosas garantías de buen órden y de justica; una admirable conciencia pública, rica de sublimes máximas morales, de reglas de justicia y equidad, y de sentimientos de pundonor y decoro, conciencia que sobrevive al naufragio de la moral privada y que no consiente que el descaro de la corrupcion llegue al exceso de los antiguas; cierta suavidad general de costumbres que en tiempo de guerra evita grandes catástrofes y en medio de la paz hace la vida más dulce y apacible; un profundo respeto al hombre y á su propiedad, que hace tan raras las violencias particulares y sirve de saludable freno á los gobernantes en toda clase de formas políticas; un vivo anhelo de perfeccion en todos los ramos; una irresistible tendencia, errada á veces, pero siempre viva, á mejorar el estado de la clases numerosas; un secreto impulso á protejer la debilidad, á socorrer el infortunio, impulso que á veces se desenvuelve con ge-

(1) El Protes. comp. con el Catol. cap. 20.

neroso celo, y, cuando nó, permanece siempre en el corazon de la sociedad, causándole el malestar y desazon de un remordimiento; un espíritu de universalidad, de propagacion, de cosmopolitismo; un inagotable fondo de recursos para remozarse sin perecer, para salvarse en las mayores crísis; una generosa inquietud que se empeña en adelantarse al porvenir y de que resultan una agitacion y un movimiento incesantes, algo peligrosos á las veces, pero que son comunmente el gérmen de grandes bienes y señal de un poderoso principio de vida; hé aquí los grandes caractéres que distinguen á la civilizacion europea ó cristiana; hé aquí los rasgos que la colocan en un puesto inmensamente superior á todas las demás civilizaciones antiguas y modernas.»

Nada mejor ni más verídico puede decirse sobre el particular.

908. Pero y qué, ¿por ventura no es posible que llegue la sociedad á ese grado de civilizacion que V. acaba de referir sin necesidad de cristianizarse? ¿qué dice V. entónces de la civilizacion de los pueblos antiguos? ¿no ha manifestado algunos de esos rasgos algun pueblo que no estaba civilizado por el Cristianismo?

«Leed la historia, dice Bálmes á continuacion de lo que acabo de referir, desparramad vuestras miradas por todo el orbe, y donde quiera que no reine el Cristianismo, si no prevalece la vida bárbara ó la salvaje, hallaréis por lo ménos una civilizacion que en nada se parece á la nuestra, que ni aun remotamente puede comparársele.»

«Veréis algunas de esas civilizaciones con cierta regularidad, con señales de firmeza, pues que duran á través de largos siglos: pero, ¿cómo duran? sin caminar, sin moverse, porque carecen de vida, porque su regularidad y duracion son las de una estátua de mármol, que, inmóvil, vé pasar ante sí numerosas generaciones. Pueblos hubo tambien con una civilizacion que rebosaba de actividad y movimiento; ¿pero qué actividad? ¿qué movimiento? Unos, dominados por el espíritu mercantil, no aciertan á fundar sobre sólida base su felicidad; sólo saben abordar á nuevas playas, que ofrezcan cebo á su codicia, desembarazándose del excedente de la poblacion por medio de las colonias y estableciendo en el nuevo país crecido número de factorías: otros, disputando y combatiendo eternamente por la mayor ó menor latitud de la libertad política, olvidan su organizacion social, no cuidan de su libertad civil, y, revolviéndose turbulentos en estrechísimo círculo de espacio y de tiem-

po, no serían dignos siquiera de que la posteridad conservára sus nombres si no brillára entre ellos con indeleble encanto el génio de lo bello, si en los monumentos de su saber no reflejáran, como en un claro espejo, algunos hermosos rayos de la ciencia tradicional del Oriente: otros, grandiosos y terribles á la verdad, pero trabajados sin cesar por las disensiones intestinas, llevan esculpido en su frente el formidable destino de la conquista, le cumplen avasallando el mundo y caminan desde luego á su ruina por un rapidísimo declive en que nada los puede contener; pero es en vano su esfuerzo: se estrellan sus oleadas contra una resistencia terrible; redoblan sus acometidas; pero siempre forzados á retroceder y á tenderse de nuevo sobre su lecho con un sordo bramido. Y ahora, vedlos allá al Oriente, cual parecen un turbio charco que los ardores del sol acaba de secar: vedlos allá, á los hijos y sucesores de Mahoma y de Omar, vedlos allá de rodillas á las plantas del poderío europeo, mendigando una proteccion que por ciertas miras se les dispensa, pero con desdeñoso desprecio.»

«Este es el cuadro que nos ofrecen todas las civilizaciones antiguas y modernas, excepto la europea, es decir, la cristiana. Sólo ella abarca á la vez todo lo grande y lo bello que se encuentra en las demás; sólo ella atraviesa las más profundas revoluciones sin perecer; sólo ella se extiende á todas las razas, se acomoda á todos los climas, se aviene con las más variadas formas políticas; sólo ella se enlaza amigablemente con todo linaje de instituciones miéntras pueda circular por su corazon, cual fecundante sávia, produciendo gratos y saludables frutos para bien de la humanidad.»

909. Ya que de esto hablamos y que por la misericordia divina hemos tenido la dicha de nacer en la tierra clásica del Catolicismo, ¿no me diria V. la altura de civilizacion, de verdadero progreso y de religiosidad á que llegó España en el siglo XVI?

Para que pueda formarse desde luego una idea general de lo que fué España en el siglo XVI, llamado por muchos escritores, y con razon, *siglo de oro*, citaré unas palabras del historiador D. Vicente de La Fuente (1), que sintetizan perfectamente todo lo que sobre esta materia puede decirse. «La historia del emperador Cárlos V, dice, es la historia general, religiosa,

(1) Hist. ecles. de España, tom. 3.°, párrafo 305.

militar y política de Europa en la primera mitad del siglo XVI: la historia de su hijo (Felipe II) es la historia eclesiástica de España en la segunda mitad del mismo siglo.»

Voy á comprobarlo. Apénas los Reyes Católicos habian consumado la grande empresa de unificar á España y de reconquistar á Granada, último baluarte de los moros, contra cuya dominacion habian estado luchando los españoles por el espacio de setecientos años, cuando en Alemania aparecia, con la perversion de Lutero, el gérmen de una herejía, que habia de ser la madre y protectora de todos los errores religiosos; habia de conmover los fundamentos todos de la religion y de la sociedad, y habia de hacer á la Iglesia católica en el trascurso de algunos siglos la guerra más audaz é innoble cual jamás se habia conocido.

Afortunadamente, en medio de las defecciones miles en que por aquel tiempo cayeron los pueblos, los reyes y no pocos de los pertenecientes al santuario, quiso Dios promover un génio tan grande como el del emperador Cárlos V para hacer frente á las colosales proporciones de doctrina y de armas que desde un principio tomó la *reforma* proyectada por Lutero; para mantener los derechos divinos del Pontificado; para la conservacion del Catolicismo en Europa, y para que se llevára á cabo la celebracion del célebre concilio de Trento, donde se puso un dique á las nuevas reformas de los herejes; se aclararon y definieron muchos puntos de fé, y se redactaron y aprobaron multitud de cánones de disciplina, que afianzaron más y más el dogma, regularizaron el gobierno exterior de la Iglesia y anonadaron á los herejes, que, cual plaga promovida por el mismo infierno, se habian extendido por todo el mundo.

Dicho se está con esto los incalculables beneficios que con su piadosa y religiosa conducta proporcionó Cárlos V, no ménos á la sociedad que á la Religion; pero entre las naciones europeas que más supieron aprovecharse de ellos, ninguna tanto como España, cuya corona real ciñó el Emperador en el año de 1.517 á causa de la demencia de su madre D.ª Juana, esposa de Felipe I, *el Hermoso*, y de la muerte de su abuelo materno, Fernando, *el Católico*, como poco despues heredó la corona imperial de Alemania por muerte de su abuelo paterno, Maximiliano.

Ya para entónces y durante la vida de los Reyes Católicos, habia llevado á cabo el famoso cardenal Jimenez de Cisneros, arzobispo de Toledo, la interesante y comprometida reforma de los institutos religiosos, casi todos los cuales habian abando-

nado por completo su primitiva regla, y con ella el fervor, la piedad y la pobreza de los primeros monjes, siguiendo en esto la inspiracion é instrucciones de la reina D.ª Isabel.

Al morir esta quedó su esposo D. Fernando regente de la corona de Castilla con motivo de la demencia de su hija D.ª Juana, durante cuyo reinado conquistó Cisneros á Orán, con asombro y admiracion de todo el mundo; fué regente de D. Cárlos á la muerte de D. Fernando; puso á raya el despotismo de la nobleza; restauró muchas iglesias de su dilatada diócesis; construyó el magnífico acueducto de Torrelaguna; fundó la universidad de Alcalá; edificó en Toledo, en Alcalá, en Torrelaguna, en Cisneros y en otros lugares, espaciosos almacenes para el pósito, que en cada uno de dichos puntos fundó á sus expensas para el alivio de los pobres que carecian de recursos para comprar trigo y sembrar sus campos en años de carestía, é hizo otra multitud de cosas que predispusieron á España contra los esfuerzos qne posteriormente se hicieron para introducir en ella la reforma protestante y fueron causa de que se distinguieran tantos españoles por su ciencia y por sus eminentes virtudes en los reinados de D. Cárlos y de su hijo D. Felipe, que tuvo á raya á los protestantes por medio de la inquisicion (847).

Me haria interminable si fuera á referir todas y cada una de las notabilidades españolas que en este tiempo florecieron por su saber y por su santidad. Registremos, empero, siquiera tan sólo por vía de ejemplo, la lista de los sábios que en todos los ramos del saber humano produjo sòlo la universidad de Alcalá, y verémos sobresalir en la elocuencia latina y castellana á Antonio Nebrija, Fernan Perez de Oliva, Saavedra y Morales; en historia al P. Juan de Mariana, Zurita y Mendoza; en química á Alfonso Barba; en historia natural á Monardes, Acosta y Hernandez; en filosofía á Pereira; en matemáticas al célebre Pedro Monzon, y en miles notables obras de prosa y verso á Garcilaso de la Vega, Fr. Luis de Leon, el príncipe de los ingénios españoles, Miguel de Cervantes Saavedra y otros muchos.

910. Y ¿qué diremos de los autores españoles que en el siglo XVI inmortalizaron sus nombres con sus admirables poesías? Ahí están el célebre abad de Jamaica y obispo de Puerto-Rico, D. Bernardo Balbuena, sobreponiéndose á sí mismo en su *Grandeza Megicana, el Bernardo y el Siglo de Oro*; el príncipe Esquilache, que nació en Madrid; el no ménos célebre Garcilaso de la Vega, que, como militar denodado, perdió la vida

en el campo del honor y es conocido con el nombre de *príncipe de los poetas españoles*; D. Luis de Góngora, que estudió en Salamanca; D. Fernando de Herrera, célebre poeta sevillano; D. Gil Polo, autor de la *Diana Enamorada*; D. Francisco de Rioja, racionero de la iglesia de Sevilla; D. Lope de Vega, á quien Urbano VIII dió el grado de doctor en teología y el hábito de San Juan en agradecimiento y recompensa de su poema *La Corona Trágica*, y, finalmente, el famoso y muy conocido D. Francisco de Quevedo, natural de Madrid y Señor de la Torre de Juan Abad.

Si de las notabilidades españolas que se distinguieron por su saber en el siglo XVI, pasamos á las que se distinguieron por su santidad, verémos brillar, cual astros resplandecientes en el espacio, á Santa Teresa de Jesús, que reformó la órden del Carmelo en muchos conventos de ambos sexos y nos dejó escritas obras tan selectas como el *Tratado de la perfeccion*, *el Castillo del alma ó las Moradas*, *Instrucciones sobre la oracion mental* y otros, además, de los *Libros de su vida*, *los de las Fundaciones* y las *Cartas*; á San Ignacio de Loyola, fundador de la benemérita *Compañía de Jesús*, en la cual militaron San Francisco de Borja, cuarto duque de Gandía, Salmeron, Mariana, Toledo, Ribera, Molina, Maldonado, San Francisco Javier, el beato Rodriguez, el benerable P. Villanueva y el angélico jóven San Luis de Gonzaga; á San Juan de la Cruz, fervoroso carmelita, que preguntado por el Señor cuál era el premio que elegía en recompensa de sus virtudes, contestó diciendo que el de padecer más y más por él; á San Juan de Dios, que, desde el momento de convertirse á la carrera de la perfeccion, merced á la elocuente palabra del venerable maestro Juan de Avila, conocido por el *Apóstol de Andalucía*, se ejercitó en la caridad de un modo portentoso, buscó el menosprecio de las gentes y echó los fundamentos de la famosa órden de los *Hermanos Hospitalarios*, en la cual florecieron Pedro Pecador, fundador del magnífico hospital de Sevilla; Anton Martin, fundador del convento-hospital que en Madrid lleva su nombre, y los venerables Rodrigo de Sigüenza y Sebastian Arias; á San José de Calasanz, que fundó la *Religion de clérigos regulares pobres de la Madre de Dios*, *de las Escuelas Pías* para la instruccion gratuita de los niños pobres; á San Pedro Alcántara, reformador de los Franciscos descalzos; á Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, que, como San Juan de Dios, mereció por su caridad el título de *Padre de los pobres*; á San Miguel de los

Santos, trinitario descalzo, canonizado hace poco por Pio IX; á la beata Mariana de Jesús; á los beatos Pedro Claver y Antonio Rodriguez, y á los dominicos San Luis de Beltran, el profeta P. Anadon y los venerables Fr. Jerònimo Bautista de Lanuza, Fr. Pedro del Portillo y Fr. Luis de Granada.

Si de dichas principales notabilidades en ciencia y santidad descendemos á otras, tambien notables, pero en menor escala, verémos florecer, durante el siglo XVI, al episcopado español por su eminente sabiduría, por sus relevantes virtudes y sobre todo por su celo, por su liberalidad y por el generoso desprendimiento de las rentas y frutos de que gozaban, para la fundacion y conservacion de mil y mil templos, de mil y mil establecimientos dedicados al socorro y alivio de los menesterosos, á la curacion de los enfermos pobres, á la enmienda de los pecadores, al recogimiento y lactancia de los niños expósitos ó abandonados, á la enseñanza universitaria de todos en general y de los estudiantes pobres en particular y á la formacion de un sacerdòcio católico tan bueno y perfecto cual de suyo exige este divino ministerio; de entre todos los cuales merecen especial mencion los seminarios conciliares de Granada, fundado por los Reyes Catòlicos en 1.492 y erigido como tal con la advocacion de San Cecilio en 1.547 por el Illmo. D. Pedro Guerrero, despues de haberlo propuesto el Concilio Tridentino como modelo de los que se fundáran en lo sucesivo; el de Barbastro, dirigido desde muy antiguo bajo la direccion de los Paules con la advocacion de Santo Tomás de Aquino; el de Tarragona, primero que se fundó en España con arreglo á las disposiciones del Tridentino, por el Emmo. Cardenal D. Gaspar Cervantes en 1.570 con la advocacion de San Pablo y Santa Tecla; el de Mondoñedo, fundado en 1.570 y 1.572 por los Ilmos. D. Gonzalo de Solorzano y D. Fr. Antonio Lujan con la de Santa Catalina; el de Búrgos en 1.579 por el Ilmo. don Cristòbal Vella con la de San Jerónimo; el de Huesca en 1.580, primero en Aragon, por el Ilmo. Sr. D. Pedro del Frago con la de Santa Cruz; el de Córdoba en 1.583 por el Ilmo. D. Antonio Rodriguez de Pazos y Figueroa con la de San Pelagio; el de Osma en 1.583 por el Ilmo. D. Sebastian Perez con la de Santo Domingo de Guzman; el de Cuenca en 1.584 por el Ilmo. D. Gomez Zapata con la de San Julian; el de Palencia en 1.584 por el Ilmo. D. Alvaro Mendoza con la de San José; el de Cádiz en 1.589 por el Emmo. Cardenal Zapata con la de San Bartolomé; el de Lugo en 1.590 por el Ilmo. D. Lorenzo Asensio Otamendi

con la de San Lorenzo; el de Cartagena en 1.592 por el Ilustrísimo D. Sancho Dávila y Toledo con la de San Fulgencio; el de Urgel en 1.592 por el Ilmo. D. Andrés Capilla con la de Purísima Concepcion; el de Barcelona por el Ilmo. D. Juan Dimas Loris con la de María Santísima de Montealegre y Santo Tomás; el de Tarazona en 1.593 por el Ilmo. D. Pedro Cerbuna con la de San Gaudioso; el de Guadix en 1.595 por el Ilustrísimo D. Juan Fonseca con la de San Torcuato; el de Málaga en 1.597 por el Ilmo. D. Luis García de Haro con la de San Sebastian; el de Valladolid en 1.597 por el Ilmo. D. Bartolomé Plaza, primer obispo de la diócesis, y el de Gerona en 1.598 por el Ilmo. D. Francisco Arévalo y Zuazo (1).

---

(1) Posteriormente se han fundado el de Coria en 1.603, en Cáceres, por el Ilustrísimo D. Pedro García de Galarza con el título de San Pedro Apóstol; el de Baza en 1.603 por el Ilmo. D. Juan Fonseca con el de Purísima Concepcion; el de Leon en 1.606 por el Ilmo. D. Fr. Andrés del Caro con el de San Froilan; el de Almería en 1.610 por el Ilmo. D. Fr. Juan de Portacarrero con el de San Indalecio; el de Avila en 1.613 por el Ilmo. D. Juan Alvarez de Caldas con el de San Millan; el de Vich en 1.635 por el Ilmo. D. Gaspar Gil con el de San Joaquin; el de Sigüenza en 1.651 por el Ilmo. D Bartolomé Santos de Risoba con el de San Bartolomé; el de Jaen en 1.660, en Baeza, por el Ilmo. D Fernando Andrede y Castro con el de San Felipe Neri; el de Badajoz en 1.664 por el Ilmo. D. Fr. Jerónimo Rodriguez de Valderas con el de San Anton; el de Plasencia en 1.670 por el Ilmo. D. Diego Sarmiento Valladares con el de Purísima Concepcion; el de Ibiza en 1 688 por la Universidad de la isla y bajo la direccion de los jesuitas con el de Purísima Concepcion y San Juan Nepomuceno; el de Mallorca en 1.700 por el Ilmo. D. Pedro de Alagon; el de Lérida en 1.722 por el Ilmo. D. Fr. Francisco Olasso y Penca con el de Nuestra Señora de la Asuncion; el de Valderas (Leon) en 1.737 por el Ilmo D. Fr. Mateo Panduro y Villafañe con el de San Mateo; el de Jaca en 1.737 por D. Francisco Torrefon, arcediano, como casa de misericordia para el clero, y en 1.851 como seminario por el Ilmo. D. Miguel García Cuesta; los de Orihuela, conciliar y episcopal, en 1.740 y 1.742 respectivamente por el Ilmo. D. Juan Elías Gomez de Teran con el de Purísima Concepcion y Arcángel San Miguel; el de Astorga en 1.766 por el Ilmo. D. Francisco Javier Cabezon con el de Inmaculada Concepcion y Santo Toribio; el de Ciudad Rodrigo en 1.769 por el Ilmo. D. Cayetano Antonio Cuadrillero con el de San Cayetano; el de Segorbe en 1.771 por el Ilmo. D. Fr. Alonso Cano; el de Calahorra y Logroño en 1.774 y 1.776 respectivamente por el Ilmo. D. Juan Luermo y Pinto con el de San Salvador el segundo; el de Teruel en 1.776 por el Ilmo. D. Francisco Rodriguez Chico con el de Purísima Concepcion y Santo Toribio de Mogrovejo; el de Pamplona en 1.777 por el Ilmo. D. Juan Lorenzo de Irigoyen y Dutasi; el de Canarias en 1.777 por el Ilmo. Don Juan Bautista Seruera con el de Purísima Concepcion; el de Salamanca en 1.778 por el Ilmo. D. Felipe Beltran con el San Cárlos Borromeo; el de Segovia en 1.781 por el Ilmo. D. Antonio Márcos de Llanes con el de San Frutos y San Ildefonso; el de Zaragoza en 1.788 por el Ilmo. D. Agustin Lezo Palomeque con el de San Valero y San Braulio; el de Zamora en 1.797 por el Ilmo. D. Ramon Falcon Salcedo con el de San Atilano; el de Orense en 1.803 por el Ilmo. D. Pedro de Quevedo y Quintano con el de San Fernando; el de Tortosa, erigido como tal en 1.824 por el Ilmo. D. Victor Damian Saez, pero fundado como colegio de moricos en 1.544 por el emperador Cárlos V con el de Santiago y San Matías; el de Tudela en 1 826 por el Ilmo. D. Ramon María Azpeitia Saenz de Santa María con el de Santa Ana; el de Santiago en 1.829 por el Ilmo. D. Fr. Rafael Velez con el de San Clemente; el de Valencia en 1.831, como seminario conciliar, á que se dedicó el sacerdotal, fundado en 1.790 por el Ilmo. Don Francisco Fabian y Fuero; el de Solsona en 1.846 por el Gobernador eclesiástico Doctor D. Jerónimo Bellit con el de San José; el de Toledo en 1.847 por el Cabildo catedral,

911. «Echando una ojeada sobre el curso de los acontecimientos de los primeros siglos de la Iglesia (1) y comparándolos con los de los tiempos modernos salta á la vista que debe haber mediado alguna cosa poderosa que se ha opuesto en los últimos siglos á la propagacion de la fé. Nace, en efecto, el Cristianismo; se extiende rápidamente sin ningun auxilio de los hombres, á pesar de todos los esfuerzos de los príncipes, de los sábios, de los sacerdotes idòlatras, de las pasiones, de toda la astucia del infierno: data de ayer, y ya se muestra poderoso y dominante en todos los puntos del imperio romano. Pueblos de diferentes lenguas, de diversas costumbres, de distinto grado de civilizacion, abandonan el culto de los dioses falsos y abrazan la religion de Jesucristo. Los mismos bárbaros, los pueblos indóciles, indomables, como alazan que no sufriera todavía el freno, escuchan á los misioneros que se les envian, inclinan su cabeza, y, en la embriaguez de la conquista y de la victoria, se someten á la religion de los vencidos y conquistados.» forma de ellos el Catolicismo una nueva sociedad que cristianiza y civiliza hasta el extremo de que sea su civilizacion la mejor de todas las conocidas; la obliga á levantarse como un sólo hombre contra el poder de la Media Luna, al que arrolla como por encanto, á pesar de su formidable pujanza, donde quiera que lo vé de frente; la predispone para las grandes conquistas de la América, donde consigue plantar el gérmen del Catolicismo, que desde luego se desarrolla con pujanza y robustez, y.... cuando precisamente se hallaba la Europa, así civilizada, en el momento crítico de concluir la obra por ella comenzada de amoldar al mundo entero á su especial civilizacion por medio de sus armas en todas partes victoriosas y de los misioneros que iban en pos de estas, se paraliza de repente, como si delante de sí hubiera encontrado algun insuperable obstáculo, y consiente despues de tres siglos que en las costas de Africa y en el Asia, que están á su vista, se mantenga el islamismo á pesar de no ser hoy tan pujante como ántes esta-

---

Sede vacante con el de San Ildefonso; el de Sevilla en 1.848 por el Emmo. D. Júdas José Romo con el de San Isidoro y San Francisco Javier, despues de haber estado en Sanlúcar de Barrameda desde 1 830; el de Tuy en 1.850 por el Ilmo. D. Fr. Francisco García Casarrubios con el de San Francisco de Asís; el de Oviedo en 1.851 por el Ilmo. D. Ignacio Diaz Canejas y el Gobierno; el de Santander en 1.852 á instancias del Ilmo. D. Manuel Arias Tejeiro con el de Santa Catalina de Monte Corban; y el de Menorca en 1.858 á instancias del Ilmo. D. Mateo Jaume y Garau con el de San Ildefonso bajo la proteccion de la Sma. Vírgen en el misterio de su Inmaculada Concepcion.

(1) El Protest. comp. con el Catol. de Bálmes, cap. 45.

ba. ¿Cómo explica V. este fenómeno? ¿Qué es lo que ha motivado esa especie de atonía en que la Europa se halla hace ya trescientos años?

Bálmes indica la causa de este fenómeno con estas tristes y sentidas palabras: «El corazon se aflije, dice, al considerar el desastroso acontecimiento que vino á romper esa unidad preciosa (la producida en Europa por el Catolicismo), torciendo el camino de nuestra civilizacion y amortiguando lastimosamente su fuerza fecundante: congoja dá, por no decir despecho, el reflexionar que cabalmente la aparicion del protestantismo coincidió con los momentos críticos en que la Europa se manifestaba tan grande y poderosa.»

Poco más adelante y con el objeto de explicar dicha causa y sus consecuencias, lo hace con la elocuencia que le es habitual, diciendo: «Entre tanto resonaba ya en el corazon de la Germania la voz del apóstata (1), que iba á introducir la discordia en el seno de los pueblos hermanos. La disputa comienza; los ánimos se exaltan; la irritacion llega á su colmo; se acude á las armas; la sangre corre á torrentes, y el hombre encargado por el abismo de atraer sobre la tierra esa nube de calamidades, puede contemplar ántes de su muerte el horrible fruto de sus esfuerzos é insultar con impudente y cruel sonrisa á la humanidad lastimada. Así nos figuramos á veces al genio del mal, abandonando su lóbrega morada y su trono sentado entre horrores, presentándose de improviso sobre la faz del globo, derramar por todas partes la desolacion y el llanto, pasear su mirada atroz sobre un campo de desolacion y undirse en seguida en las eternas tinieblas.»

«Extendido por Europa el cisma de Lutero, la accion de los europeos sobre los pueblos del resto del mundo se dibilitaba de tal manera, que las halagüeñas esperanzas, que habian podido concebirse, se disipaban como vanas ilusiones. Las naciones

(1) Más adelante explicarémos el orígen, progresos y consecuencias del protestantismo inventado por Lutero, contentándonos por ahora con decir, por creerlo conveniente para la hilacion de esta obrita, que ya en esta época hallábase descatolizada el Africa por haberse apoderado de ella el poder musulman; el Asia y la Turquía por igual motivo; y la Iglesia de Oriente en su mayor parte, á la cual pertenecia toda la Rusia, ménos Polonia, por el cisma de Fócio.

Posteriomente el luteranismo descatolizó á la Inglaterra, á la Alemania, á la Prusia, á la Suiza y á otras naciones europeas del norte como más adelante verémos. El islamismo y el protestantismo, hé aquí los dos enemigos capitales del Catolicismo y cuyo anonadamiento, así como la conversion de los judios, debe realizarse ántes del fin del mundo, si de hecho se ha de verificar, segun está profetizado, que por último sea todo el género humano un sólo redil, con un sólo pastor.

que habian conservado el Catolicismo se veian precisadas á concentrar todos los recursos, toda su accion y energía para hacer frente á los impíos ataques con que la combatian los nuevos sectarios, así en el terreno de la discusion como en los campos de batalla; al paso que las contagiadas con los nuevos errores se encontraban en una especie de vértigo que no les dejaba ver otros enemigos que los católicos, otra empresa digna de sus esfuerzos que la destruccion de la Cátedra de Roma. Sus pensamientos no se ocupaban en excogitar medios para la mejora de la suerte de la humanidad: el horizonte inmenso, ofrecido á una noble ambicion en los nuevos descubrimientos, no recaba siquiera que le dirijan sus miradas: sólo hay para ellas una obra justa, santa, necesaria, y es el echar por tierra la autoridad del Pontífice Romano.»

«Con esta disposicion se debilitó y esterilizó el ascendiente tomado por los europeos sobre las naciones que iban descubriendo y conquistando. Cuando estos abordaban á las nuevas playas, ya no se encontraban allí como hermanos ni como generosos rivales estimulados por la noble ambicion, sino como enemigos implacables, encarnizados, y que, por diferencias de religion, se estaban librando tan sangrientas batallas, como hacerlo pudieran jamás cristianos y musulmanes. El nombre de la Religion Cristiana, que habia sido por espacio de tantos siglos el símbolo de la paz y que en la víspera del combate sabia presentarse obligándolos á deponer su rencor y á convertir en abrazo fraternal el ódio y la venganza, el nombre de la Religion divina, que habia servido de bandera á esos pueblos para triunfar de las huestes mahometanas, ese mismo nombre, desfigurado, rasgado por manos sacrílegas, convirtióse entónces en enseña de enemistad y de discordia.»

«Despues de cubierta la Europa de sangre y de luto se llevó el escándalo á los pueblos incautos que presenciaban aturdidos las miserias, el espíritu de division, los rencores, la maledicencia, reinantes entre esos mismos hombres, á quienes ellos habian llegado á mirar como de una raza superior, como semidioses.»

«Las fuerzas de Europa no se aunaron ya en adelante para ninguna de aquellas empresas colosales que formaron la gloria de los siglos anteriores. El misionero católico, que regaba con su sudor y su sangre los bosques de la América ó de la India, podia contar con alguno de los medios de que dispusiera la nacion á que pertenecia, si esta habia permanecido católica; pero

no le alentaba la esperanza de que la Europa entera, asociándose á la obra de Dios, viniera á sostener las misiones con el auxilio de sus recursos. Sabía, por el contrario, que un número considerable de europeos le calumniaba, le insultaba sin cesar, discurriendo todos los medios imaginables para impedir que la palabra del Evangelio prendiese en el nuevo campo y aumentase en algun sentido la reputacion de la Iglesia Católica y el poder de los Papas.»

«Hubo un tiempo en que las profanaciones de los infieles en el Santo Sepulcro y las vejaciones sufridas por los peregrinos que le visitaban bastaron á levantar la indignacion de todos los pueblos cristianos, que, alzando el grito de *¡á las armas!*, se arrojaron en masa en pòs de la huella del solitario que los conducia á vengar los ultrajes hechos á la Religion y los malos tratamientos de que fueran víctimas algunos de sus hermanos. Despues de la herejía de Lutero, todo cambió: la muerte de un religioso sacrificado en lejanos países, sus tormentos y martirios, tantas sublimes escenas en que se reproducian vivamente el celo y la caridad de los primeros siglos de la Iglesia, todo esto era menospreciado, ridiculizado por hombres que se llamaban cristianos, por indignos descendientes de aquellos héroes que derramaron su sangre bajo los muros de la Ciudad Santa.»

Añádase á todo esto el inmenso apoyo que el protestantismo halló desde un principio en la filosofía anticatólica y en algunos príncipes tan inmorales como Enrique VIII de Inglaterra; agréguese la proteccion que desde entónces acá le vienen prestando la cátedra y la prensa, subvencionadas por las lógias masònicas, con esa indiferencia glacial que sobre el particular han manifestado y manifiestan los reyes, sin duda porque así se lo han preceptuado aquellas; únase á todo esto la multitud de jóvenes que, educados en las doctrinas de aquella cátedra y de aquella prensa, se han desparramado por todas partes haciendo petulante alarde de su nueva ciencia y de su nueva educacion; los halagos que á todas horas se hace á los hombres de baja posicion sobre una mal entendida libertad é igualdad en todos los terrenos, y las calumnias con que contínuamente se zahiere todo lo más grande y lo más augusto de nuestra sacrosanta Religion, y se verá que, dado todo esto, es imposible que la Iglesia Catòlica pueda influir como antiguamente lo hizo en la civilizacion del mundo, y, por consiguiente, que los europeos tengan la unidad de miras religiosas con que se distinguieron en el tiempo de las cruzadas, ni que la Europa pueda

acometer empresa alguna sobre la civilizacion del mundo, toda vez que cada una de las naciones harán no poco con contener el gérmen democrático del peor género que el filosofismo impío viene años há desarrollando en todas partes.

912. Ya no me extraña despues de lo que V. acaba de referir que la fé cristiana se haya debilitado tanto en Europa; que esta haya perdido, por lo mismo, aquel brillo y pujanza con que se manifestara en tiempos anteriores; que queden casi esterilizados por completo los heróicos trabajos de esos valientes misioneros que algunas naciones cristianas envían á los países idólatras, ni, finalmente, que las naciones vivan en esos horribles vaivenes que hacen temer sobrevenga alguna guerra social en que, sin careta alguna política, como hasta ahora ha venido haciéndose, se desgarren entre sí los ricos y los pobres: lo que me extraña ahora, por el contrario, es el que, despues de una tan infernal guerra como por el espacio de tres siglos está haciendo el protestantismo á la Iglesia católica, haya, no ya una sóla nacion, pero ni aun un sòlo hombre que se manifieste partidario y defensor del pontificado romano: lo que me extraña es el que todavía se conserve un sòlo destello de fé y de civilizacion cristiana: lo que me extraña, finalmente, es el que el mundo entero no haya vuelto ya por completo á aquella civilizacion de los antiguos pueblos que tan aherrojada y envilecida tenia á la humanidad. ¿Còmo explica V. este fenómeno? ¿Qué es lo que influye para que, sin embargo de lo dicho, se conserve aún la fé; haya todavía en todas partes tantos sinceros católicos apostólicos romanos, y se conserve en la Europa parte de aquella civilizacion cristiana con que se distinguiò en otro tiempo, y que, por muy degenerada que se halle, siempre es mucho mejor que la de los demás países del mundo?

Esta pregunta comprende muchos puntos, todos ellos á cual más interesantes, para que se le pueda dar una contestacion categórica y general. Me haré, pues, cargo de cada uno de aquellos; los iré explicando por separado, y el resúmen será la contestacion á la pregunta hecha.

Y en primer lugar diré al efecto que son inmensos los males que el protestantismo ha causado, no sòlo á la Religion y á la Iglesia, sino tambien á la sociedad en general. Él, en efecto, fué la causa de las guerras religiosas con que se despedazaron muchos países europeos y de la descatolizacion consiguiente de Inglaterra, Prusia, Alemania, Suiza y otras naciones: á sus doctrinas disolventes han sido debidas tambien tantas y tan-

tas revoluciones demagògicas como se han promovido durante el siglo pasado y lo que llevamos del corriente, con tendencias marcadas á acabar con todo lo que personal ó materialmente tuviere algun roce con el Catolicismo; y de él ha resultado, finalmente, como consecuencia necesaria é indispensable, ese indiferentismo religioso que se observa aun en las naciones catòlicas, y que está siendo y ha de ser en lo sucesivo, cada vez en mayores proporciones, si Dios no lo remedia, la causa de que el hombre se metalice por completo y no piense más que en adquirir mucho dinero sin reparar á los medios; haciendo no pocas veces alarde de su inmoralidad é impiedad; olvidando todos sus deberes; rebajando su dignidad; rompiendo así todos los vínculos sociales, y caminando de esta manera con pasos agigantados al estado de las antiguas sociedades en que no se distinguian más que señores y esclavos, personas que no pensaban más que en atesorar muchas riquezas y esclavizar á las demás personas, cuyo supremo fin era el de aguardar una oportuna ocasion para emanciparse, arrojándose sobre sus esclavizadores y tomando posesion de sus propiedades.

En vista de esta perspectiva que hoy ofrece la sociedad, y con la impía é inmoral atmósfera que se aspira en los aristocráticos centros de las grandes poblaciones, han creido muchos de los que á aquellos pertenecen que era ya llegada la hora de acabar por completo con el Catolicismo; y su sorpresa ha sido inmensamente grande cuando, al ponerlo por obra, y créyendo no habia más que hacer al efecto que promover una pequeña revolucion, se han encontrado al hacer esta, y más aún despues de los primeros momentos, con que el Catolicismo tenia en el pueblo raíces más hondas que lo que ellos pensaban.

Otro de los sorprendentes fenòmenos que se observa en la sociedad europea actual es el que, sin embargo de la multitud de medios que el protestantismo ha empleado para desprestigiar el principio de autoridad; sin embargo de haberse hecho tan comunes las revoluciones y los destronamientos; sin embargo de la inmoralidad y del apartamiento de los deberes religiosos que se nota en los altos centros de la sociedad, en el pueblo bajo se observa todavía bastante respeto á las personas que por su posicion ó autoridad se hallan colocadas un poco más arriba del comun de las otras; bastante caridad hácia sus prójimos; bastante resignacion para sobrellevar las desgracias de una suerte adversa; bastante fidelidad en los matrimonios, y bastantes otros rasgos con que el Catolicismo caracterizó en

otro tiempo á la sociedad europea y que impiden lleven á cabo su completa perversion los encargados de descatolizarla.

Pues bien; todos estos fenòmenos se explican, humanamente hablando, buscando la causa que los produce; sabiendo que uno de los principales efectos con que el Catolicismo caracterizó á la sociedad europea, segun lo indican las siguientes palabras de Bálmes, fué el de *una admirable conciencia pública, rica de sublimes máximas morales, de reglas de justicia y equidad y de sentimientos de pundonor y decoro; conciencia que sobrevive al naufragio de la moral privada y que no consiente que el descaro de la corrupcion llegue al exceso de los antiguos.*

913. ¿Qué es eso de conciencia pública?

Para definirla, dar una idea de cómo se forma y cuáles son sus resultados, voy á valerme del inmortal Bálmes. No se extrañe si soy algo difuso ni de que en esta materia cite tantas veces á tan esclarecido escritor, recitando largos párrafos de su elocuencia española, pues que al lado de ellos no sería más que una débil sombra cuanto yo pudiera decir sobre el particular. Dice, pues, así (1):

«Profundizarémos mejor la materia si ante todo nos formamos una idea bien clara de lo que se entiende por conciencia. La conciencia, tomando esta palabra en un sentido general, ó más bien, ideológico, significa el conocimiento que tiene cada cual de sus propios actos. Así se dice que el alma tiene conciencia de sus pensamientos, de los actos de su voluntad, de sus sensaciones; por manera que, tomada en esta acepcion, la palabra conciencia expresa una percepcion de lo que estamos haciendo ó padeciendo (**80**).»

«Trasladada esta palabra al órden moral, significa el juicio que formamos de nuestras acciones en cuanto son buenas ò malas (**173**). Así, ántes de ejercer una accion, la conciencia nos la señala como buena ó mala y, de consiguiente, lícita ó ilícita (**153**), dirigiendo de este modo nuestra conducta: así, despues de haberla ejercido, nos dice nuestra conciencia si hemos obrado bien ò mal, excusándonos ò condenándonos, premiándonos con la tranquilidad de nuestro corazon, ó atormentándonos con el remordimiento (**174**).»

«Prévias estas aclaraciones, no será difícil concebir lo que debe entenderse por conciencia pública, la cual no es otra co-

(1) El Protest. comp, con el Catol., Cap. 28.

sa que el juicio que forma sobre las acciones la generalidad de los hombres; resultando de esto que, así como la conciencia privada puede ser recta ó errónea, ajustada ò lata (id.), lo propio sucede con la pública, y que entre la generalidad de los hombres de distintas sociedades ha de mediar una diferencia semejante á la que se nota en este punto entre los indivíduos. Es decir, que, así como en una misma sociedad se encuentran hombres de una conciencia más ó ménos recta, más ó ménos errónea, más ó ménos ajustada, más ò ménos lata, deben encontrarse tambien sociedades que aventajan á otras en formar el juicio más ó ménos acertado sobre la moralidad de las acciones y que sean en este punto más ó ménos delicadas.»

«Si bien se observa, la conciencia del indivíduo es el resultado de várias causas muy diferentes. Es un error el creer que la conciencia esté sólo en el entendimiento; tiene raíces en el corazon. La conciencia es un juicio, es verdad; pero juzgamos de las cosas de una manera muy diferente segun el modo con que las sentimos; y si á esto se añade que, en tratándose de ideas y acciones morales, tienen muchísima influencia los sentimientos (**107**), resulta que la conciencia se forma bajo el influjo de todas las causas que obran con alguna eficacia sobre nuestro corazon.»

«Comunicad á dos niños los mismos principios morales dándoles la enseñanza por un mismo libro y por un mismo maestro; pero suponed que el uno vea en su propia familia la aplicacion contínua de la instruccion que recibe, cuando el otro no observa en la suya más que tibieza ó distraccion. Suponed además que estos dos niños entran en la adolescencia con la misma conviccion religiosa y moral, de suerte que por lo tocante á su entendimiento no se descubra entre los dos la menor diferencia. ¿Creeis, sin embargo, que su juicio será idéntico sobre la moralidad de las acciones que se les vayan ofreciendo? Es cierto que nó. Y esto, ¿por qué? Porque el uno no tiene más que convicciones, y el otro tiene además sentimientos; en el uno la doctrina ilustraba la mente, en el otro venía el ejemplo á grabar la doctrina en el corazon. Así es que lo que aquel mirará con indiferencia, este lo contemplará con horror; lo que el primero practicará con descuido, el segundo lo practicará con cuidado; lo que para el uno será objeto de mediano interés, será para el otro de alta importancia.»

«La conciencia pública, que en último resultado viene á ser en cierto modo la suma de las conciencias privadas, está suje-

ta á las mismas influencias á que lo están estas; por manera que tampoco le basta la enseñanza, sino que le es necesario además el concurso de otras causas que pueden, no sólo instruir el entendimiento, sino formar el corazon.»

«Comparando la sociedad cristiana con la pagana, échase de ver al instante que en esta parte debe aquella encontrarse muy superior á esta, no sòlo por la pureza de su moral y la fuerza de los principios y los motivos con que la sanciona, sino porque sigue el sábio sistema de inculcar de contínuo esa moral, consiguiendo de esta suerte grabarla más vivamente en el ánimo de los que la aprenden y recordarla incesantemente para que no pueda olvidarse. Con esta contínua repeticion de las mismas verdades consigue el Cristianismo lo que no pueden alcanzar las demás religiones, de las cuales ninguna ha podido acertar en la organizacion y ejercicio de un sistema importante.»

«Cuando por espacio de mucho tiempo, dice poco más abajo, se proclama en medio de una sociedad un principio (como, en efecto, lo proclamò la Iglesia en el trascurso de los tiempos por medio de los concilios celebrados en todas partes) al cabo este principio llega á ejercer influencia; y si es verdadero y entraña, por consiguiente, un elemento de vida, al fin prevalece sobre los demás que se le oponen y se hace dueño de cuanto le rodea. Dejad, pues, á la verdad que hable; dejadla que proteste, y que proteste sin cesar: esto impedirá que el vicio prescriba; esto le dejará siempre con su nombre propio; esto impedirá al hombre insensato divinizar sus pasiones; colocarlas sobre los altares despues de haberlas adorado en su corazon.»

«No lo dudeis: esa protesta no será inútil: la verdad saldrá al fin victoriosa y triunfante: que la protesta de la verdad es la voz del mismo Dios que condena las usurpaciones de su criatura.»

«Así sucedió, en efecto: la moral cristiana, en lucha primero con las disolventes costumbres del imperio y despues con la brutalidad de los bárbaros, tuvo que atravesar muchos siglos sufriendo rudas pruebas; pero al fin triunfó de todo y llegó á dominar la legislacion y las costumbres públicas. Y no es esto decir que ni á aquellas ni á estas pudiera elevarlas al grado de perfeccion que reclama la pureza de la moral evangélica; pero sí que hizo desaparecer las injusticias más chocantes; desterró los usos más feroces; enfrenó la procacidad de las costumbres

más desenvueltas y logró por fin que el vicio fuera llamado en todas partes por su nombre, que no se le disfrazase con mentidos colores, que no se le divinizase con la impudencia intolerable con que se hacía entre los antiguos.»

«En los tiempos modernos tiene que luchar con la escuela que proclama el interés privado como único principio moral; y si bien es verdad que no alcanza á evitar que esa funesta enseñanza acarree grandes males, no deja, sin embargo, de disminuirlos. ¡Ay del mundo el dia en que pudiera decirse sin rebozo: *mi virtud es mi utilidad*; *mi honor es mi utilidad*; *todo es bueno ó malo, segun que me proporciona una sensacion grata ó ingrata*! ¡Ay del mundo el dia en que la conciencia pública no rechazase con indignacion tan impudente lenguaje!»

Esto es lo que dice Bálmes acerca de la conciencia pública, no teniendo que añadir por mi parte otra cosa más que los temores de si habrán llegado ya ó estarán próximos á llegar esos calamitosos tiempos á que alude el dicho escritor católico en las últimas palabras que acabo de recitar. Me fundo al efecto en esa inagotable sed que todo el mundo manifiesta por las riquezas y los placeres; en esas consideraciones que en todas partes se guardan al hombre rico y *calavera* por más injusto, infame é impío que sea; en ese alarde que muchos hacen de sus injusticias y de su misma inmoralidad, sin que salga un grito de indignacion contra el que así obra; en esas terribles é inexplicables contradicciones que esperimenta el hombre honrado y pundonoroso en el trato con sus conciudadanos, y en esos acontecimientos imprevistos, ó mejor dicho, sucedidos contra lo que dicta la sana razon que los examina por el prisma de la conciencia pública creada por el Catolicismo.

PUNTO LX.

La iglesia griega y la latina; el rito muzárabe; la actual extension del Catolicismo; la de cada una de las falsas religiones, y la de las sectas.

913. ¿Qué se entiende por iglesia griega y qué por iglesia latina?

Antiguamente se entendia por iglesia griega ú oriental (1),

(1) Estrictamente sólo se entendía por iglesia oriental, la comprendida en el patriarcado de Antioquía.

el conjunto de las iglesias ò diócesis comprendidas en todo el imperio del Oriente, á diferencia de la iglesia latina ú occidental, que era el conjunto de las iglesias ó diócesis comprendidas en el imperio del Occidente. Hoy, empero, se entiende por iglesia griega la compuesta de las iglesias particulares que siguen el rito oriental, cuya madre fué la iglesia de Constantinopla; y se entiende por iglesia latina la compuesta de las iglesias particulares que siguen el rito latino, cuya madre es la iglesia de Roma. Ambas componen la Iglesia Catòlica.

914. ¿Qué se entiende por rito?

Las ceremonias y reglas establecidas por la Iglesia para la celebracion de los oficios divinos y la administracion de los santos sacramentos.

915. ¿Cuántas son las clases de ritos conocidos en la Iglesia Católica?

Dos: *oriental* y *latino*; pero el oriental se halla subdividido en rito *armenio*, *cofto*, *griego* y *siriaco*: el rito cofto se subdivide en *egipciaco* y *abisinio*: el griego en *rumeno*, *ruteno*, *búlgaro* y *melquita*; y el siriaco en *caldeo* y *maronita*.

916. Ya que de ritos hablamos y como españoles que somos, ¿qué me dice V. del rito ú oficio *muzárabe*?

Parece que el rito muzárabe ó mozárabe, llamado tambien gótico, tuvo su orígen en los nueve obispos apostòlicos, discípulos de Santiago el Mayor, que evangelizaron á España (804). Despues lo fueron aumentando sucesivamente con devotas oraciones, himnos y versículos varios Santos Padres y Doctores españoles, y en particular Eugenio III de Toledo, San Leandro, San Isidoro de Sevilla, San Ildefonso y San Julian; y, finalmente, vino á llamarse *muzárabe*, tal vez por haberlo permitido los *árabes*, con autorizacion de *Muza*, en las poblaciones españolas que conquistaron (1).

En el año de 1067 mereció, en vista de su pureza, la aprobacion del concilio de Mántua, presidido por Alejandro II, á pesar del empeño que este Papa habia manifestado anteriormente por que se aboliera. Sin embargo, deseosos Gregorio VII, Vic-

(1) Segun el jesuita P. Burriel, se llamó muzárabe el primitivo oficio español, por cuanto, al conquistar Alonso VI la ciudad de Toledo en el año de 1085, halló en ella muchas familias cristianas descendientes de los *godos*, las cuales fueron posteriormente tratadas con muchas consideraciones y conocidas con el vocablo morisco de *muzárabes* ó *mozárabes*, á diferencia de los demás pobladores, que se llamaron *castellanos* y *francos*. Segun dicho autor, las mencionadas familias quedaron feligreses perpétuos de las siete parroquias en que estuvieron divididas en los cuatro siglos que duró su esclavitud.

tor III y Urbano II de la uniformidad del rito latino, manifestaron sobre este particular los mismos deseos que anteriormente habia manifestado Alejandro II, autorizando á los españoles Urbano II para que lo conservaran como un recuerdo histórico sólo en las iglesias más antiguas.

El cardenal Fr. Francisco Jimenez de Cisneros fundò en la catedral de Toledo una capilla que dotó de rentas para la conservacion de dicho oficio, por cuya razon es conocida con el sobrenombre de *muzárabe*; y el concordato de 1851 la ha conservado con los correspondientes capellanes, que rezan y celebran conforme al misal y breviario que aquel célebre Prelado hizo corregir y publicar, y además, en la catedral, una dignidad con el título de *Capellan mayor de Muzárabes*.

917. ¿Cuáles son los principios más generales respecto á la obligacion que tenemos los católicos de observar el rito religioso?

1.° Sòlo el Romano Pontífice tiene derecho para permitir, corregir y prohibir el rito religioso, tanto de la iglesia griega como de la latina; por cuya razon no pueden los misioneros relajar el rito oriental, y ni quitar ni aun mudar cosa alguna de lo prescrito por la Iglesia ningun inferior al Papa (1).

2.° Los latinos estamos obligados á observar el rito de Roma consignado en el Ritual romano de San Pio V (2).

3.° Jamás la Iglesia romana ha tenido pretensiones de quitar los ritos orientales; ántes por el contrario ha mandado en repetidas ocasiones que se defiendan y conserven á todo trance (3).

4.° No hay infraccion de rito cuando un griego en la iglesia latina ó un latino en la iglesia griega celebra las funciones sagradas con el rito de su propia iglesia; pero sí cuando las celebra el griego con rito latino, ó el latino con griego, donde quiera que esto se haga *(Ibidem)*.

5.° Una vez recibido un rito no es lícito dejarlo; teniendo presente, al efecto, que no se entiende por recibido el rito latino cuando un griego es bautizado con arreglo al mismo en caso de necesidad, ni viceversa (4).

6.° Cuando los cónyujes católicos son de distinto rito, cada uno puede guardar el suyo, y tambien el cónyuje griego

(1) Bened. XIV, const. incip. *Allatæ sunt*, parag. 3, et 27.
(2) Idem, const. incip. *Cum ut recte*, parag. 24.
(3) Idem, const. incip. *Allatæ sunt*, parag. 6.
(4) Idem, const. 87 incip. *Demandatum*, pasag. 18.

puede, si quiere, acomodarse al rito latino cuando pertenece á este su consorte, pero nó viceversa (1).

7.° Los griegos pueden, con dispensa del Papa, recibir los órdenes de los obispos latinos, aun con ánimo de observar despues el rito griego *(Ibidem.)*

Y 8.° Para celebrar con solemnidad las funciones sagradas del rito latino en las iglesias griegas, ó del rito griego en las iglesias latinas, es necesaria la licencia del Ordinario (2).

918. ¿Cuál es el número de almas de que se compone la Religion Catòlica en cada una de las cuatro partes del mundo?

En Europa se calculan *ciento cuarenta y siete millones*: en Ásia y Occeanía, *nueve millones*; en África, *cuatro millones*; y en América, *cuarenta y seis millones*; que forman un total de DOS CIENTOS SEIS MILLONES.

Sin embargo, segun *La Civilta Cattólica*, ascendía el número de católicos de ambas iglesias en el año de 1867 á DOS CIENTOS OCHO MILLONES, y segun Julio Radus, geògrafo de la Universidad parisiense, á DOS CIENTOS CINCUENTA MILLONES.

919. ¿De qué número de almas se compone en general cada una de las falsas religiones y de las sectas?

Los mahometanos ascienden á 100.000.000: los judíos á 4.000.000; los secuaces de Confucio, de Sincto, adoradores de demonios, idòlatras á 152.000.000: los secuaces de Brahma á 68.000.000: los de Budha á 180.000.000: las sectas griegas y rusas (3) á 70.000.000; y las sectas protestantes, que son innumerables, á 66.000.000 (4).

920. ¿En qué proporcion se encuentran los católicos, los falsos religionarios y los sectarios?

Los católicos en un 29'48 por ciento: los mahometanos en un 11'79: los judíos en un 0'47: los secuaces de Confucio, de Sincto, adoradores de demonios, idólatras en un 17'92: los secuaces de Brahma en un 8'02: los de Budha, en un 21'23: los sectarios griegos y rusos en un 8'25; y los protestantes en un 7'78.

---

(1) Idem, const. incip. *Etsi Pastoralis*, parag. 7.

(2) Idem, const. incip. *Etsi Pastoralis*, parag. 9.

(3) En Rusia, la religion de la inmensa mayoria es la de la iglesia griega, á la cual pertenecen, 49.809.891. Todos estos datos y noticias de este Punto, están tomadas de la Crónica del Concilio Vaticano por Carbonero y Sol.

(4) Este cuadro, juntamente con el de los católicos numerados en la anterior pregunta publicó *La Semaine Cathólique*, para comparar la poblacion del mundo en órden á los cultos que profesa.

921. ¿Qué religion profesa cada uno de los países del mundo?

Europa.—Empezando por Europa diré que en España y Portugal no se profesa otra religion que la Católica Romana: en Francia la religion del Estado es tambien la Católica Romana, pero hay muchos protestantes y bastantes judíos: en Italia sucede lo propio: en Austria lo mismo, pero hay bastantes griegos: en Bélgica sucede lo propio que en las anteriores: en Irlanda lo mismo: en Inglaterra la religion del Estado es la protestante, pero hay muchos católicos y algunos judíos: en Escocia sucede lo propio: en Holanda la religion dominante es la protestante, pero hay muchos católicos y algunos judíos: en Dinamarca sucede lo propio: en Suiza hay protestantes y bastantes católicos: en Suecia protestantes, judíos y católicos: en Prusia sucede lo propio: en Rusia la religion de la inmensa mayoría es la cismática griega, excepto en Polonia, donde es la catòlica latina: pero en todas las provincias hay mahometanos, judíos y protestantes; y en Turquía europea la mayor parte son mahometanos y bastantes judíos, componiéndose el resto de católicos y algunos protestantes.

Asia.—Respecto del Asia en la Rusia asiática son sus habitantes en su mayor parte idólatras, supersticiosos é ignorantes: en la China adoran á Confucio y á Budha; sin embargo, hay muchos cristianos y algunos mahometanos: en la Tartaria ò Turquestan son mahometanos: en el Japon idólatras: en la India profesan el brahmanismo y bastante el budismo, sin embargo hay muchos cristianos: en la Persia son mahometanos y bastantes cismáticos griegos: en la Arabia son mahometanos; y en la Turquía asiátatica tambien mahometanos, pero hay muchos judíos y bastantes cristianos y protestantes.

Africa.—En Africa domina el mahometismo; pero hay muchos cristianos y algunos judíos, particularmente en el Egipto, en la Abisinia y las colonias europeas. Los negros profesan el fetichismo, usan de los sacrificios humanos, son antropòfagos y esclavizan aun á sus mismos parientes para venderlos á los europeos.

América.—Los habitantes de las tres américas son por lo regular católicos, excepto en las posesiones rusas, inglesas y danesas y en el norte de la América septentrional, donde son idólatras con algunos cristianos: en Guayana ò centro de la meridional, donde son protestantes con algunos cristianos é idóla-

tras; en la Patagonia ó Tierra magallónica ó sur de la misma, donde son idólatras con algunos cristianos, y en algunas antillas septentrionales de la América meridional, donde hay algunos salvajes é idólatras.

Oceanía.—En la Oceanía hay cristianos, idólatras y mahometanos.

922. ¿Cuántas son las sedes ó sillas establecidas actualmente por la Iglesia Católica en todo el mundo para gobierno de la misma y direccion de los cristianos á ella pertenecientes?

Una, centro y cabeza de todas las demás, que es Roma, primado de Italia y arzobispado de la provincia romana: 12 con jurisdicion patriarcal, de las cuales tres pertenecen al rito oriental y siete al latino: 86 obispados y 12 arzobispados del rito latino y 1 obispado del rito oriental, sujetos inmediatamente á la Santa Sede: 124 arzobispados con 555 obispados sufragáneos de aquellos del rito latino: 7 arzobispados con 62 obispados sufragáneos de aquellos del rito oriental: várias abadías y prelaturas *nullius*; algunas delegaciones apostólicas, y muchos vicariatos y prelaturas apostólicas.

923. ¿Cuáles son las sedes con jurisdiccion patriarcal?

Del rito oriental las de ANTIOQUÍA, BABILONIA y CILICIA; y del rito latino las de CONSTANTINOPLA, ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA, JERUSALEN, VENECIA, INDIAS OCCIDENTALES y LISBOA.

924. ¿Cuáles son los arzobispos y obispados del rito latino sujetos inmediatamente á la Santa Sede?

EUROPA.—En los Estados Pontificios los arzobispados de *Camerino*, *Ferrara y Spoleto*, y los obispados de Acquapendente; Alatri; Amelia; Anagnia con Ancona y Omana; Ascoli; Asis; Bagnorea; Cittá di Castello; Civita-Castellane; Orte con Gallere; Cittá-della Piéve; Corneto con Civitta Vecchia; Fabriano con Matelica; Fano; Ferentino; Foligno; Gubbio; Jesi; Montefiascone; Narni; Nocera; Norcia; Orvieto; Osimo con Cingoli; Perugia; Poggio-Mirteto; Pontecorvo; Recanati con Loreto; Rieti; Segni; Sutri con Nepi; Terracina con Piperno y Sezze; Terni; Tívoli; Todi; Treia; Veroli, y Viterbo con Toscanella.

En Cerdeña los obispados de Luni y Sarzana.

En las Dos-Sicilias los arzobispados de *Amalfi*, *Catania*, *Cosenza*, *Gaeta y Rossano*; y los obispados de Aci-reale; Aquila; Aquino con Sora y Pontecorvo; Atri con Penne-Aversa; Foggía; Gravina con Montepeloso; Marsi; Melfi con Rapolla; Mileto; Molfeta; Terlizzí con Giovinazzo; Monopoli; Nardo; San

Márcos con Bisignano; Sarno con Cava; Teramo; Trivento; Troya y Valve con Sulmona.

En Hannover los obispados de Hildesheim y Osnabruch.

En el Lombardo-Veneto el arzobispado de *Udine*.

En Malta los obispados de id. (1) y Gozo.

En Parma los de id., Borgo, San Domnino, y Piacenza.

En Prusia los de Breslavia y Warmia ó Ermeland.

En Suiza los de Basilea, Coira, Losanna con Ginebra, San Gallo y Sion.

En Toscana el arzobispado de *Lucca*, y los obispados de Arezzo, Cortona, Montalcino y Montepulciano.

Y en Turquía (Bulgaria) el obispado de Nicópoli.

AFRICA.—En la isla Mauricio, el obispado de Puerto-Luis.

AMERICA SEPTENTRIONAL.—En Terranova los obispados de San Juan Arbur y Harbur Grace.

ASIA.—En Turquía el arzobispado de *Smirna*.

Y en Persia, el arzobispado de BABILONIA.

OCEANÍA.—En Nueva Zelanda los obispados de Auckland y Porto-Nicolson ó Wellington.

925. ¿Cuál es el obispado de rito oriental sujeto inmediatamente á la Santa Sede?

El de Chelma con Belziun, en Rusia.

926. ¿Cuáles son los arzobispados con los obispados á cada uno de ellos anejos del rito latino?

EUROPA.—*España*.—(532).

IDEM.—*Portugal*.—Aveira, Braganza, Miranda, Coimbra, Porto, Pinhel y Vizeu son sufragáneos de *Braga*: Beja, Elvas y Faro de *Evora*; y Castelbranco, Guarda, Lamego, Leiria y Portalegre (2) de LISBOA.

IDEM.—*Francia*.—Ajaccio *(isla de Córcega-Italia)*, Digne, Gap, Fréjus ó Tolon, Marsella y Niza *(Italia)* de *Aix*: Cahors, Mende, Perpignan y Rodez de *Alby*: Aire, Bayona y Tarbes, de *Auch*: Montpellier, Nimes, Valence y Viviers de *Avignon*: Agen, Angouleme, La Rochelle, Luzon, Perigueux y Poitiers (3) de *Bordeaux*: Belley, Metz, Nancy ó Toul, Saint-Diez, Strasburgo ó Argentina y Verdum de *Besanzon*: Clermont, Le-Puy, Limoges, Saint-Flour y Tulle de *Bourges*: Arras de *Cambray*: Annecy, S. Giovanni di Moriana y Taranta-

(1) Este obispo, tiene título de arzobispo de Rodas.
(2) Tambien es sufragáneo de Lisboa, el de Santo Tomás (*Islas Azores.*)
(3) Tambien son sufragáneos de Burdeos, las antillas de Guadalupe ó Tierra Firme y Martinica ó San Pedro (*América central.*)

sia de *Chambery*: Autum, Dijon, Grenoble, Langres y Saint-Claude de *Lyon*: Blois, Chartres, Meaux, Orleans y Versailles de *París*: Amiens, Beauvais, Chalons y Soissons de *Reims*: Quimper ó Cornevailles, Saint-Brieuc y Vannes de *Rennes*: Bayeux, Coutances, Evreux y Seez de *Rouen*: Moulins, Nevers y Troyes de *Sens*: Carcasona, Montauban y Pamiers, de *Tolosa*; y Angers, Laval, Le Mans y Nantes de *Tours*.

IDEM.—*Estados Pontificios*.—Faenza é Imola, de *Bolonia*: Macerata con Tolentino, Montalto, Ripatrasonne y San Severino de *Fermo*: Bertinoro, Cervia, Cesena, Comacchio, Forli, Rímini y Sarsina de *Rábena*; y Cagli con Pérgola, Fossombrone, Montefeltro, Pésaro, Sinigalia y Urbania con Santángelo *in Vado* de *Urbino*.

IDEM.—*Cerdeña.--(Tierra firme)*.--Albenga, Bobbio, Brugnato, Savona con Noli, Tortona y Ventimiglia de *Génova*: Bérgamo, Brescia, Como, Crema, Crémona, Lodi, Mántua y y Pavía de *Milan*: Acqui, Alba, Aosta, Astí, Cuneo, Fossano, Ivrea, Mondoví, Pinerolo, Saluzzo y Susa de *Turin*; y Alejandría, Biella, Casale, Novara y Vigevano de *Vercelli*.

IDEM.—*Cerdeña.--(Isla)*.-Galtelli Nuoro, Iglesias y Ogliastra de *Cagliari*: Ales con Terralba de *Oristano*; y Alghero, Bisarchio, Bosa, Ampurias y Tempio ó Castellaragonese de *Sassari*.

IDEM.—*Dos-Sicilias*.—Anglona con Tursi, Potenza, Tricarico y Venosa de *Azerenza* y *Matera*: Conversano y Bitonto con Ruvo de *Bari*: Alife, Ariano, Ascolí con Cirignola, Avellino, Boiano, Bovino, Cerreto con Telese, Larino, Lucera, Santa Agueda de Coti, San Severo y Tremoli de *Benevento* (1): Ostuni de *Brindisi*: Caiazzo, Calvi con Teano, Caserta, Isernia con Venafro y Sessa de *Capua*: Vasto de *Chieti*: Campagna, Lacedonia, Muro y Santángelo de Lombardo con Bisaccia de *Conza*: Ortona de *Lanciano*: Viesti de *Manfredonia*: Acerra, Ischia, Nola de *Nápoles*:Pozzouli y Gallípoli, Lecce y Ugento de *Otranto*: Bova, Cassano, Catanzaro, Cotrone, Gerace, Nicastro, Oppido, Squillace y Nicotera ó Tropea de *Reggio*: Acerno, Capaccio, Vallo, Diano, Marsico, Nocera dei Pagani, Nusco y Policastro de *Salerno*: Cariati de *Santa Severina*: Castellamare de *Sorrento*: Andria y Bisceglia de *Trani*, *Nazaret ó Barletta*: Castellaneta y Oria ó Uritana de *Taranto*: Lipari *(Isla)*, Nicosia y Patti de *Messina*: Caltanisetta y Girgenti

(1) Esta ciudad, pertenece de derecho á los Estados Pontificios.

de *Monreal*: Cefalú, Mazara y Trápani de *Palermo*; y Caltagirone, Noto y Piazza de *Siracusa*.

IDEM.—*Lombardo-Véneto*.—Adria, Belluno con Feltre, Ceneda, Chioggia, Concordia, Pádua, Treviso, Verona y Vicenza de *Venecia*.

IDEM.—*Módena*.—Carpi, Guastalla, Massa di Carrara y Reggio de *Módena*.

IDEM.—*Toscana*.-Colle, Fiesole, Modigliana, Pistoya, Prato, San Miniato y Santo Sepulcro de *Florencia*: Livorno, Pescia, Pontremoli y Volterra de *Pisa*; y Chiusi con Pienza, Grosseto, Massa Marítima y Sovana con Pitigliano de *Siena*.

IDEM.—*Inglaterra*.—Beverley, Birmingham, Clifton, Hexham ó Newcastle, Liverpool, Menevia con San David de Newport, Northampton, Nottingam, Plymouth, Salford, Shrewsbury y Soutwark de *Westminster*.

IDEM.—*Irlanda*.—Ardagh, Clogher, Derry, Down de Connor, Dromore, Kilmore, Meath y Raphoe de *Armagh*: Cloyne, Corck, Emly, Kerry con Aghadon, Kilfenora con Kilmaeduagh, Killaloe, Limerich, Ross y Waterford con Lismore de *Cashel*: Ferns, Kildare con Leighlin y Ossory de *Dublin*; y Achonry, Clonfert, Elphin, Galway, Killala y Kilmacduag con Kilnefora de *Tuam*.

IDEM.—*Holanda*.—Bois-le-Duc, Breda, Harlem y Ruremonda de *Utrecht*.

IDEM.—*Bélgica*.—Brujes, Gand, Lieja, Namur y Tournay de *Malinas*.

IDEM.— *Wurtemberg*, *Baden* y *Nassau*.—Fulda, Limburgo, Magonza y Rotemburgo de *Friburgo*.

IDEM.—*Baviera*.—Eichstadt, Erbipoli ó Warzburgo y Spira de *Bamberga*; y Augusta, Passavia y Ratisbona de *Mónaco y Frisinga*.

IDEM.—*Austria*.—Cassovia, Rosnavia, Scepusio y Szathmar de *Agria*: Csanad ó Temesward, Gran Varadino, Tinia y Transilvania de *Colocsa y Bascia*: Lubiana, Parenzo con Pola, Trieste con Cabo de Istria y Veglia con Arbe de *Gorizia y Gradisca*: Primislia y Tarnovia de *Leoppli*: Bruun de *Olmutz*: Budweis, Kœnirgratz y Leitmeritz de *Praga*: Bressanone, Gurk, Lavant, Segovia y Trento de *Salisburgo*: Alva-reale, Cinque Chiese, Giavarino, Neosolio, Nitria, Sabaria, Vascia y Vesprin de *Strigonia*: Linz y San Hipólito de *Viena*: Cattaro, Lesina, Marcana con Tribigni, Ragusi, Sebenico y Spalatro

con Marcarska de *Zara*; y Bosnia, Diacovar con Sírmio y Senia con Modrusa de *Zagrabia*.

IDEM.—*Turquía*.—Alesio, Pulati, Sappa y Scutari de *Antivari*, y además *Durazo y Scopia*.

IDEM.—*Grecia*.—Andros, Santorino, Scio, Sira y Tine ó Micone de *Naxos*; y Cefalonia ó Zante de *Corfú*.

IDEM.—*Prusia*.—Münster, Paderbona y Tréveris de *Colonia*; y Culma de *Gnesna y Posnania*.

IDEM.—*Polonia*.—Cracovia, Lublin, Podlachia ó Janow, Plosko, Sandormir, Seyna ó Augustow y Uladislavia ó Kalisch ó Cujava de *Varsovia*.

IDEM.—*Rusia*.—Kamenieck, Luceoría ó Zitomir, Minsk, Samogizia, Tiraspol ó Cher y Wilna de *Mohilow*.

AFRICA.—En Africa existen los obispados de Julia Cesárea ó Argel, Constantina y Orán en la Argelia; de Angola, Angra, Funchal, Santiago de Campoverde y Santo Tomás (1) en las Islas Azores y otros territorios, y las Canarias. (2)

AMÉRICA MERIDIONAL.—*Brasil*.—Bethelem del Para, Cuyaba, Diamantina, Fortalezza, Goyazes, Marianne, Olinda ó Fernambuco, Rio-Janeiro con San Sebastian, San Luis de Marognano, San Pablo y San Pedro en Rio Grande de *Baja ó San Salvador*.

IDEM.—*Bolivia*.—Cochabamba, Pace y Santa Cruz de la Sierra de *Charcas* ó la *Plata*.

IDEM.—*Confedederacion Argentina*.—Córdoba, San Juan de Cuyo, Paraná, Salta y Santísima Asuncion *(Paraguay)* de *Buenos Aires ó Sma. Trinidad*.

IDEM.—*Perú*.—Arequipa, Chachapoyas ó Maynas, Cuzco, Guamanga en Ayacucho, Huánuco, Puno y Trujillo de *Lima*.

IDEM.—*Chile*.—Santisima Concepcion, San Cárlos de Ancud, Seina ó la Serena ó Coquimbo de *Santiago*.

IDEM.— *Nueva-Granada*.—Cartagena, Medellin, Nueva-Pamplona, Panamá, Pasto--Popayan y Santa Marta de *Santa Fé de Bogotá*.

IDEM.—*Venezuela*.—Calabozo, Coro, Guayana ó Santo Tomás y Mérida de *Venezuela ó Caracas*.

IDEM.—*Haitti*.—Los Cayos, Cabo Haitiano, Gonaives y Puerto-Paz de *Puerto Príncipe*.

IDEM.—*Ecuador*.—Cuenca, Guayaquil, Ibarra, Loja y Riobamba de *Quito*.

(1) Este es sufragáneo de *Lisboa*.

(2) Este lo es de Sevilla. En Tenerife debe haber un obispo auxiliar del de Canarias y en Ceuta otro del de Cádiz.

AMÉRICA CENTRAL.—*Antillas.*—San Cristóbal de la Habana de *Santiago de Cuba*, y Roseau de *Puerto de España*, y Puerto-Rico, Guadalupe ó Tierra-Baja y Martinica ó San Pedro (1) de *Santo Domingo*.

IDEM.—*Guatemala.*—Comayagua, Nicaragua, San José de Costa-Rica y San Salvador de *Guatemala*.

AMÉRICA SEPTENTRIONAL.—*Méjico.*—Antequera ú Oajaca, Chiapa, Chilapa, Yucatan ó Mérida, Tlascala ó Puebla de los Angeles, Tulancingo y Veracruz ó Jalapa de *Méjico*: Leon, San Luis de Potosí, Querétaro y Zamora de *Michoacan*; y Durango, Linares, Sonora y Zacatecas de *Guadalajara*.

DIEM.—*Nueva-Bretaña.*—Ryton, San German de Rimouski, Hamilton, Kingstown, Lóndres, hoy Sandwich, Montreal, San Bonifacio, San Jacinto, Toronto y Tres Riveras de *Lucbec*; y Arichat, Carlottentown, Chathane y San José del Nuevo-Brunsuick de *Halifax*.

IDEM.—*Estados-Unidos.*—Charlestonn, Erie, Filadelfia, Hezrisburg, Wilmington, Pitsburgo, Richmond, Savannah y Wheling de *Baltimore*: Cleveland, Colombo, Convincton, Detroit, Fort-Waine, Luisville ó Bardstown, Vincencennes, Soult y Santa María de *Cincinato*: Alton, Chicago, La Crosse, Dubuque, San José, Grean-Bay, Milwaukie, Nashville, Santa Fé y San Pablo de Minesota de *San Luis*: Albany, Boston, Brooklyn, Búfalo, Burlington, Hartford, Newark, Portland y Rachester de *Nueva-Yorck*: Galveston, Mobile, Little Rock ó Petricola, Natchez y Natchitochés de *Nueva-Orleans*: Nesqualy y Vaucouver de *Oregon City*; y Marysville y Monterey de *San Francisco*.

ASIA.—*Indias Orientales.*—Hay un arzobispado, que es *Goa*.

IDEM.—*Turquía (Palestina)*, JERUSALEN.

OCCEANIA.—*Filipinas.*—Cebú ó Nombre de Jesús, Jaro ó Santa Isabel, Nueva-Cáceres y Nueva Segovia de *Manila*.

IDEM.—*Australia.*—Armidale, Bathurst, Brisbane, Goulbourne, Hobar. Town, Maitland, Melbourne, Perth y Victoria Puerto Victoria de *Sidney*.

927. ¿Cuáles son las sedes episcopales del rito oriental?

Las del *rito armenio* Leopoli en *Austria (Europa)*, CILICIA, Adana, Aleppo, Alejandria, Ancira, Artuin, Bursa, Cesárea, Diarbekir, Erzerum, Karputh, Marasc, Mardin, Melitene ó Malacia, Tokat, Sebaste, Trevisonda é Hispahan en el Asia.

(1) Este y el anterior obispado son sufragáneos de Burdeos.

Las del *rito griego-rumeno* Armenòpoli, Gran Varidano, Lugos y Fogoras ò *Alba-Julia* en Austria.

Las del *rito griego-ruteno* Presmilias Sannocchia con Samboría, Crisio, Eperies, *Leopoli* con *Halicia*, *Kiovia* y *Kameneh* y Munkaes (1) en Austria (2).

Las del *rito griego-melquita* ANTIOQUIA, *Damasco*, *Emeso*, *Tiro*, Aleppo, Berito ó Bairut, Bosra, Eliópoli ó Babek, Farzul ò Zaala, Jerusalen, Hauran y Sidn ó Saida en la Turquía Europea.

Las del *rito siriaco* ANTIOQUIA, Aleppo, Alejandría, Babilonia, Berito ó Bairut, Damasco, Diarbekir, Emeso, Keriatim ó Nebk, Mardin y Mossul en el Asia.

Las del *rito siro-caldeo* BABILONIA, Akra, Amadia, Diarbekir, Gezira, Kerkurt, Mardin, Mossul, Salmas, Schanan, Seert, Sena y Zaku en el Asia.

Y las del *rito siro-maronita* ANTIOQUIA, *Damasco*, Aleppo, Berito ó Bairut, Cipro, Eliópoli ó Balbek, Gibaíl con Botri, Sidone ó Saida y Trípoli en el Asia.

Además de estas sedes hay nombrado un obispo con el título de Administrador apostólico del rito *griego-búlgaro* para los católicos del mismo rito, residentes en la Turquía europea; un Vicario apostòlico del rico *cofto-egipciaco* para los católicos del mismo rito, residentes en Africa, y otro del rito *latino* para los católicos del rito cofto-egipcio ó abisinio, residentes en la Abisinia.

928. ¿Cuántas y cuáles son las abadías y prelaturas *nullius*?

Diez y seis: Las de San Martin al Monte Cimino; San Pablo, extramuros de Roma; Subiaco, y Santos Vicente y Anastasio de las Tres Fuentes en los *Estados Pontificios*: las de Altamura en Agua-viva; Monte Cassino; Monte Virginia; Sma. Trinidad de la Cava; Archimandridato, y Santa Lucía en *Dos-Sicilias*: Nonnatola en *Módena*: Mónaco en *id.*: San Mauricio de Agaune en *Suiza*: San Martin *in Monte Pannoniæ* en *Austria*: Mozambique en *Africa*; y Nueva-Nursia en *Australia*.

929. ¿Cuántas y cuáles son las delegaciones apostólicas?

Cinco: En Europa la de Constantinopla y la de Grecia: en Africa la de la parte oriental de Egipto y Arabia; y en Asia la de Mesopotamia, Kurdia y Armenia menor; la de Siria, y la de Persia.

---

(1) Este último obispado es sufragáneo de Strigonia ó Gran, primado de Hungría.
(2) Tambien es del rito griego-ruteno el obispado de Chelma con Belzium en Rusia sujeto inmediatamente á la Santa Sede.

930. ¿Cuántos y cuáles son los vicariatos apostólicos?

Ciento cuatro: En Europa los de Analtini en la Confederacion Germánica; Gibraltar; Dinamarca septentrional; Luxemburgo en Holanda; Budesina en Sajonia; Escocia oriental; id. occidental; id. septentrional; Suecia y Noruega; CONSTANTINOPLA para los latinos; Bosnia; Herzegowina; Moldavia; Sofia, y Valaquia en Turquía.

En Africa los de Abisinia; Africa central; id. occidental; id. oriental; Desierto de Sahara; Egipto y Arabia para los latinos; id. para los coftos; Guinea superior; id. inferior; Senegambia; Sierra Leona; Madagascar, y Túnez.

En América Curazao; Jamáica; Colombia Británica; Florida; Demerary; Surinam; Carolina septentrional; Machenza; Mihigan; Eebruska; Territorio Idaho; Colorado y Utaha; Montana, y Orizona.

En Asia Fokien; Honan; Hupe; Kiang-Si; Kokonnor; Koucikou; Leatung; Nankin; Pekin meridional; id. oriental; id. septentrional; Sutchuen N. eccidental; S. oriental; The-kiang; Xantung; Xensi, y Yunuan en China: Camboje y pueblos del Laos; Conchinchina occidental; id. oriental; id. septentrional; Corea; Lassa; Mongolia; Siam oriental; id. occidental; Tonkin central; id. meridional; id. occidental, é id. oriental en Reinos Adjacentes: Birmania oriental; id. central; id. medio; id. occidental; Bengala occidental; id. oriental; Bombay meridional; id. septentrional; Coimbatour; Colombo; Hiderabad; Jafnapatam; Madrás; Maduré; Monganovreò Canará; Maysiour; Patná; Pondichery; Quilon; Sardhana; Verapelí, y Visagapatan en India Oriental; y Aleppo, y Asia menor en Turquia.

Y en Occeanía Archipiélago de los navegantes; Batavia; Islas Marchesi, Milanesia y Micronesia; Nueva Caledonia; Sandwich, y Taiti.

931. ¿Cuántas y cuáles son las prefecturas apostólicas?

Diez y nueve. En Europa la de Misnia y Lusazia en Sajonia; y las de Mesolcina; Calanca, y Rezia en Suiza.

En Africa las de Zilas Annobon Coris y Fernando Póo; Congo; Islas Seychelles; Islas Nonsibe, Santa Maria y Majotte; Senegal; Tripoli, y Zanguebar.

En América lasde Cayena; é islas de San Pedro y Miguelon.

En Asia las Hong-Kong; y Quang-Tong, Quang-Si y Hainon en China: la de Colonia francesa en India Oriental; Aden en Turquía; y la de Polo Artico.

Y en la Occeanía la Nueva-Nursia en Australia.

PUNTO LXI.

Los inmensos y trascendentales beneficios reportados por el Catolicismo al género humano (1).

232. Vamos á tratar de los inmensos y trascendentales beneficios que la Iglesia católica apostólica romana, ó el Catolicismo, ha proporcionado al género humano individual y colectivamente considerado; y al efecto desearía me dijera V. ántes ¿qué es el hombre naturalmente considerado?

El hombre naturalmente considerado y tal como se encuentra despues del pecado original es un compuesto de espíritu y carne; de alma y cuerpo; son otros cuyo comercio y relaciones entre sí son tan claras y patentes como inexplicables.

Respecto al cuerpo diré que su estructura y el mecanismo de que se compone es todo lo admirable y sorprendente que se puede imaginar (52): que no hay una sòla de sus partes, en medio de ser tantas y tan variadas, que deje de tener alguna tan interesante como especial funcion (2), ya para la vida, ya para comunicar al alma el conocimiento de los objetos exteriores, ya, finalmente, para servirla como de instrumento á fin de satisfacer sus deseos, sus apetitos, sus instintos, sus sentimientos ò sus necesidades espirituales y corporales; y, últimamente, que su esbelta y gallarda forma, su penetrante mirada, su semblante, con todas y cada una de las alternativas que este experimenta de gravedad, reflexion, risibilidad, alegría y tristeza; el despejo de su frente, la facilidad con que le es dable levantar sus ojos y sus manos, todo, todo está indicando que el hombre ha sido criado para algo más de lo que la tierra puede proporcionarle; para un fin superior á lo que su inteligencia es capaz de comprender; para un lugar que debe hallarse arriba

(1) Aunque ya se han hecho ver en los Puntos I, V, LVI, LVII y LVIII los beneficios que la Iglesia católica apostólica romana ha proporcionado en general á la sociedad y, por consiguiente, á la humanidad, creemos conveniente concretarlos en este un poco más, para que se vean mejor los inmensos males é indecibles desgracias que han traido sobre el género humano las herejías, y en particular el protestantismo, de las cuales vamos á ocuparnos en el siguiente Punto.

(2) El bazo únicamente es la única parte del cuerpo humano de la que se ignora el objeto que Dios se propuso al construirlo.

en el cielo, en las deliciosas é incomprensibles mansiones de su Hacedor Supremo y de todos los que le sirven en este mundo con sumision y fidelidad.

Respecto á su alma diré que, al reconcentrarse el hombre dentro de sí mismo, no puede ménos de observar que hay en él una cosa que evidentemente no es carne, ni hueso, ni cuerpo, ni materia alguna, sino el alma: que al hacer algunas observaciones sobre lo que puede ser el espíritu que le vivifica y faculta para quererse observar, lo primero que se le presenta es una potencia tan noble y espiritual como la misma alma, á cuyo servicio se encuentra, la cual no puede calificarse de otro modo que con el nombre con que la califican los psicológicos; esto es, con el de *percepcion interna*, *conciencia*, *sentido íntimo*, *mirada interior*, *ojo espiritual*, con que el alma se vé y mira á sí misma y á todos los efectos ó hechos que de ella misma emanan dentro de sí mismo.

Mediante esta vista psicológica, observa el hombre dentro de sí una porcion de potencias ó facultades espirituales, que son el alma misma, y de las cuales se sirve esta para sus funciones. Al ver, en efecto, el hombre, que sin más que poner sus sentidos corporales en relacion con los objetos exteriores que le circundan, se hace cargo el alma de ellos y los conoce, hé aquí, dice, una nueva potencia espiritual; y es, en efecto, la *percepcion externa*, encargada de proporcionar al alma aquella impresion y conocimiento (**94**): observa, por otra parte, que piensa, atiende, reflexiona, se acuerda de lo pasado, imagina lo que en realidad no existe y raciocina; hé aquí, dice, otra multitud de nuevas potencias; y son, en efecto, la INTELIGENCIA con sus compañeras la *atencion*, *reflexion*, *memoria*, *imaginacion*, *juicio* y *raciocinio* (**94** y **95**): observa tambien dentro de sí otros hechos que nada tienen que ver con los anteriores, como los de gozar, padecer, amar, aborrecer y sentir el hambre, la sed, el frío, el calor, ciertas inclinaciones por una idea, etc.; hé aquí, dice en seguida, otra nueva potencia; y es, en efecto, la de la SENSIBILIDAD, que produce toda clase de *sensaciones* y *sentimientos* (**103**); finalmente, despues de todo esto y prévio el conocimiento que adquiere de ciertas ideas, en virtud de la inteligencia, con la ayuda muchas veces de la sensibilidad, observa en sí mismo un estado como si estuviera posesionándose ó haciéndose cargo de alguna cosa sobre la que es preciso obrar ó dejar de obrar, al cual sigue la deliberacion ó comparacion de los motivos que al efecto deben servirle de base; des-

pues la resolucion sobre el extremo que más cree convenirle y sin que nadie en el mundo sea capaz de violentarla, y, últimamente, la ejecucion; hé aquí, dice, otra nueva potencia espiritual; y es, en efecto, la de la VOLUNTAD con su compañera inseparable de la *libertad* ó *libre albedrío* y con todos y cada uno de sus elementos constitutivos de *posesion*, *deliberacion*, *resolucion* y *ejecucion* (**111**).

Nó solo eso; y voy ahora á ocuparme de lo que con propiedad es el hombre en el estado de la naturaleza caida ó despues del pecado original: al querer hacerse cargo ó fondear lo de que son capaces por sí mismas sus facultades intelectuales, base fundamental para saber despues apreciar como es debido sus sensaciones y sentimientos y resolverse á obrar en el sentido más conveniente, en medio de las tendencias que siente por indagar la verdad, observa que es muy reducido el círculo ó esfera de su inteligencia, naturalmente considerada; que más arriba de aquella hay otra, superior enteramente á sus fuerzas, un órden sobrenatural (**246**), por el conocimiento de cuyas verdades, como son la existencia de Dios autor sobrenatural ó de la gracia, la Trinidad, la Encarnacion, etc., siente el alma un apetito invencible, calificado por Augusto Nicolás de *facultad especialmente religiosa*, *facultad del misterio*, *tan natural*, *tan esencial al hombre como la memoria*, *la imaginacion*, *el juicio y la voluntad* (1); de donde se deduce que, si el hombre es un *animal racional*, no es ménos un *animal naturalmente religioso*.

Observa, además, que entre los límites del órden natural y del sobrenatural existen una porcion de verdades; como las de la existencia de Dios autor de la naturaleza, su unidad, su providencia, sus principales atributos; las de la espiritualidad del alma, su libertad, responsabilidad é inmortalidad; las de un estado futuro de recompensas y castigos, y todas las demás que forman lo que se entiende por teología natural, han hecho que no haya existido en el mundo un sólo pueblo sin Dios ni religion (**9**) y hace que no haya un sólo ateo expeculativo (**12**); verdades, que, aunque se hallan al alcance de la razon en principio ó en sus principales motivos y fundamentos, la exacta comprension de las mismas y tal como el hombre la necesita para obrar con energía aun en el órden natural, se halla muchas veces en la region del misterio (**688**).

(1) Estudios filosóficos, tomo III, cap. 7.°, párrafo 2.°

Hechas estas observaciones y descubierta así la existencia de un Supremo Autor, principio y fin de todo cuanto existe, deduce, en virtud de una como potencia, que bien pudiera llamársele la *facultad del deber y de la gratitud* (**151**), la obligacion de honrar á su Criador con algun culto especial, dictado por el mismo Criador, cuyo conocimiento le es imposible averiguar hasta que sobre el particular medie una revelacion especial (**249**), y la de cumplir una porcion de cosas relativas al mismo Dios, á sí mismo y á sus semejantes (**155**); deberes que constituyen el órden moral (**148**), y que, aunque no le sean desconocidos en cuanto á sus primeros principios, le son, y mucho, casi siempre, en cuanto á sus principios secundarios, y más aún, en cuanto á los remotos y en sus aplicaciones.

Siente, además, el instinto de la conservacion de su especie y el de la sociabilidad con los demás hombres, y como esto no se pueda conseguir sin ceder cierta parte de su libertad, indispensable para constituir lo que se llama familia y verdadera sociedad, de aquí su innata disposicion á ceder lo que sea necesario de aquella, por más que por otra parte la crea necesaria para conservar su independencia y su dignidad de hombre: pero, ¿cuánta parte de su libertad debe ceder al efecto? ¿en qué términos? ¿en qué circunstancias? ¿á favor de quién? Hé aquí otra porcion de cuestiones sujetas todas ellas á la moralidad de los actos humanos y que el hombre no puede comprender por sí solo, si no es con mucha dificultad y exponiéndose á mil trascendentales errores.

En vista de la imposibilidad que el hombre encuentra para conocer las verdades del órden sobrenatural, la grande dificultad para poder concretar las que se hallan entre los límites del órden natural y del sobrenatural y la multitud de dudas é incertidumbres en que se queda respecto á muchas verdades puramente naturales, aun despues de haber hecho sobre ellas un estudio profundo, deduce como consecuencia triste, pero indispensable, que todo su saber está reducido á *saber que nada sabe.*

Agréguese á todo esto el ver que casi siempre está en pugna la voluntad con lo que dicta la sana razon, y mucho más todavía la ejecucion de lo que debe hacer con lo que su voluntad quiere en absoluto, efecto de la corrupcion, perversidad y malas inclinaciones de que está lleno su pobre corazon, y con todo ello podrá formarse una regular idea de lo que es el hombre naturalmente considerado desde que Adan se rebeló contra

Dios, quebrantando el precepto divino y cometiendo así el pecado original (1).

933. Y esto supuesto ¿cuál era el estado en que ántes del Cristianismo, profesado por la Iglesia católica apostólica romana, se hallaban el indivíduo humano, la familia y la sociedad?

Nada creo más oportuno para que se forme una idea del estado en que se hallaban en las sociedades antiguas el indivíduo, la familia y la sociedad, que recitar unas palabras con que el sábio Augusto Nicolás se propone describirlo (2). «Entre los pueblos paganos, dice, la sociedad lo era todo y los indivíduos nada. Estos estaban absorvidos en aquella. Aquella divinidad que llamaban *Pátria*, no permitia á sus hijos respirar sino por ella; les inspiraba todos sus ódios, todas sus pasiones y preocupaciones; su poder consistia en el aniquilamiento personal de todos ellos, y su libertad en la servidumbre de todos. Ni siquiera les quedaba el refugio del otro mundo de las almas, que se abre en esperanza á los gemidos del oprimido y recibe sus quejas miéntras tanto que no venga sus agravios.»

«Los dioses eran còmplices de la sociedad en su tiranía, ó más bien, eran la sociedad misma divinizada y gravitando con todo el peso del Olimpo sobre la tierra. Minerva, Vénus ó Júpiter eran la Grecia, el Asia y Roma personificadas; y para que la identificacion del poder temporal y espiritual fuese más completa, los soberanos de la tierra disfrutaban á su vez de los derechos y honores de la divinidad... Lo que era el ciudadano respecto de la Pátria lo eran los hijos y la mujer respecto del padre y del marido, el esclavo respecto del señor, todo cuanto era débil respecto del fuerte, entregado fatalmente á una voluntad superior y no perteneciéndose á sí mismo en nada. Y lo notable es que esta compresion se ejercia en razon inversa del número. Aquello era como una pirámide de servidumbres en cuya cúspide estaba la libertad pública (3).»

Para comprender mejor algo de lo mucho malo que en sí mismas entrañaban las sociedades antiguas, traigamos á la

---

(1) Véanse las preguntas 160 y 174 para saber el estado felicísimo en que Dios crió al hombre, y las desgracias á que quedó sujeto desde que cometió el pecado original.

(2) *Est. Filos.* T. 3.°, cap. 8.°

(3) «Una organizacion tan homogénea y concentrada, dice á continuacion el citado publicista, en la que los indivíduos no eran más que moléculas de un todo compacto, debia dar prodigiosos resultados de fuerza y de grandeza materiales. Hasta es menester decir que en el apogeo de su accion, aquel punto heróico que presentaron las

memoria lo que son las modernas en épocas de plena revolucion; en esas épocas tempestuosas en que se hunden los gobiernos unos en pós de otros, como edificios cimentados sobre un terreno volcanizado. «¿Qué es entónces, dice Bálmes, á los ojos de cada uno de esos indicados gobiernos la vida de los ciudadanos, si esta vida puede inspirarle la más leve, la más remota sospecha? Si con la sangre de millares de víctimas puede alcanzar algunos momentos de seguridad; si puede prolongar por algunos dias más su existencia: *perezcan*, dice, *perezcan mis enemigos*; *así lo exige la seguridad del Estado, es decir, la mia.*»

Agréguese á esto y como consecuencia de lo mismo lo sumo de la degradacion y envilecimiento á que llegó la mujer, tenida entónces nada más que como *una cosa*, de la cual todo el mundo se consideraba con derecho para usar ó abusar, tomarla ó dejarla á su antojo y capricho; agréguese tambien el absoluto derecho de que se consideraban revestidos por la naturaleza y por los dioses los poderes temporales, los padres, los señores y todos los más fuertes respectivamente para disponer á todas horas y por cualquier motivo ó pretexto de las haciendas y vidas de sus respectivos súbditos, hijos y mujeres, esclavos y débiles, y con ello se habrá formado una idea del estado en que ántes del Cristianismo se hallaban el indivíduo, la familia y la sociedad, de cuyas tristes y horrorosas consecuencias no nos es dado hacer á los que actualmente vivimos una completa y cabal relacion, por cuanto no habia entónces uno que clamara contra ellas ni que se le ocurriera escribir contra tales desmanes (**375**).

934. ¿Cuál era entónces el conocimiento que se tenia de todas y de cada una una de las verdades que son objeto de la revelacion?

Habia desaparecido por completo durante la noche del politeismo, en todas las sociedades, ménos en la pequeña que formaba

---

repúblicas de la antigüedad, hubo una grandeza moral verdadera en aquella identificacion suprema de las voluntades privadas á la voluntad pública, aquella grandeza que va siempre unida á la idea del sacrificio cuando la voluntad lo acepta y lo precede: tal fué el tiempo de los Milciades para Aténas, de los Leonidas para Esparta y de los Régulos para Roma. Pero este tiempo fué corto comparado con la larga vida de las sociedades modernas, comprado con enormes sacrificios y seguido de una profunda é irremediable corrupcion;» debiendo advertir por nuestra parte á los encomiadores de ciertos extraordinarios sacrificios, hechos entónces por algunos notables ciudadanos en aras de la pátria, como si desearan que en nuestra época se reprodujeran ó imitaran, que eso es imposible, dada la civilizacion actual de la Europa en que el hombre comprende lo que vale, la alta dignidad de su orígen y el fin para que Dios lo crió.

el pueblo de Israel; y si parecia que algunos filósofos las habian conservado, no era más, dice Sócrates, que como *los desvarios de una vieja delirante*, ò como *los sueños de lo que se desea más bien que de lo que se tiene*, segun Ciceron y Séneca. No sólo se hallaban olvidadas dichas verdades, sino que estaban completamente *invertidas*.

De aquí la multitud de las supersticiones en que cayeron las sociedades antiguas; de aquí los innumerables errores con que comprendieron aun muchas de las verdades que se hallan al alcance de la sola luz natural; de aquí la espantosa corrupcion de costumbres que se desarrolló entónces; de aquí, finalmente, esa falta de fijeza aun en los principios más generales de moralidad y de religion.

935. ¿Qué beneficios ha proporcionado, pues, el Catolicismo al indivíduo humano?

Para saber lo que el indivíduo humano ha ganado con la aparicion del Cristianismo, profesado por la Iglesia Católica, no hay más que ver el concepto que de sí mismo tenia ántes formado y el que ha tenido y tiene despues de dicho acontecimiento. Antes, en efecto, los esclavos, que, por cierto, eran muchos más en número que los libres, se creian de distinta especie que estos, con obligacion irremediable de servirlos perpétuamente con servidumbre denigrante y de sufrir con estupidez y sin resollar una palabra, ó el látigo cruel del señor que los atormentaba, ó la muerte á que por cualquier capricho ó tontería se les condenaba, ó la lucha con las fieras ante un público sanguinario para la que los soberanos los tenian destinados (**379**). Era que no tenian idea de su orígen ni de su propia dignidad, y si alguna vez tomaba en ellos algunas proporciones su amor propio y se les presentaba alguna oportuna ocasion de tomar venganza, lo hacian con tal impetuosidad y fúria, que ponian en peligro los cimientos sobre que descansaba la denigrante sociedad á que pertenecian.

Pero apareció el Cristianismo, y desde que los apóstoles enseñaron en nombre de quién predicaban; desde que los fieles empezaron á comprender el alto orígen de que procedian todos y cada uno de los hombres sin excepcion de sexos ni de clases; desde que llegaron á tener noticia de las verdades que son objeto de la revelacion; desde que San Pedro limitó el poder de los que mandan con la grande y entónces sorprendente máxima de *primero se ha de obedecer á Dios que á los hombres*, empezaron á verse aquellos raros y extraordinarios ejemplos de

dignidad personal que nos legaron los mártires del Cristianismo y ante los cuales y el desprecio con que miraban la muerte por servir á Dios y defender una idea religiosa, quedaban los emperadores y sus satélites como atónitos y sorprendidos.

No solo eso; presentábase á los apóstoles la esclavitud como un obstáculo insuperable para que cada hombre en particular se poseyera de su propia dignidad y grandeza, é inculcando á los esclavos la obligacion que tenian de obedecer á sus señores, pero haciendo uso al mismo tiempo de todos los medios prudentes que para abolirla nos refieren las historias, pudo conseguir la Iglesia, aunque despues de mucho tiempo, el objeto que se propuso sin conmocion alguna en la sociedad, como indudablemente habria sobrevenido, si, por conseguirlo en poco, hubiera provocado la sublevacion de los esclavos contra sus dueños.

Así es como la Iglesia Católica, predicando en todas partes los dogmas y la moral cristianas, que su Divino Fundador le confiara, pudo unir otra vez al hombre con Dios; así es como pudo conseguir que el indivíduo humano adquiriera un perfecto conocimiento de su propia dignidad y con ella esa entereza con que desde entónces ha sabido el cristiano defender su Religion, haciendo frente, al efecto, á los más grandes potentados; arrostrando con tranquilidad los mayores peligros, y sufriendo hasta con alegría los tormentos y la muerte, sin que jamás entrara por eso en su mente la idea de sublevarse contra sus perseguidores, y así, finalmente, pudo el hombre adquirir una idea perfecta de todos y de cada uno de sus deberes morales, políticos y religiosos, y ponerse de este modo en aptitud de dar esos grandes ejemplos de virtud y santidad que practicaron y practican tantos y tan esclarecidos varones como se propusieron y se proponen imitar á Jesucristo, en quien se halla refundida toda la santidad celestial, traida por él con dicho objeto á la tierra, mediante su Encarnacion Sacrosanta.

936. ¿Qué beneficios ha proporcionado el Catolicismo á la familia y de qué medios se ha valido al efecto?

Le ha proporcionado todos los beneficios de que goza en las naciones civilizadas; y se los ha proporcionado haciendo ver que la mujer tiene ante Dios la misma dignidad y derechos que el hombre, puesto que, como él, ha sido criada por el Hacedor Supremo para el cielo y redimida con la preciosa sangre de Jesucristo; sacándola así del estado de envilecimiento y degradacion á que se hallaba reducida en la antigüedad; en-

grandeciéndola mediante el pudor y recato, con que ha sabido revestirla, y la clausura monacal, establecida para hacerla más y más casta, más y más virtuosa, más y más apetecible é interesante para el hombre; estableciendo la monogamia, ó el matrimonio de uno sólo con una sóla, sin consentir jamás por nada ni por nadie el que en esta materia se introdujera novedad alguna ni la más pequeña sombra que á ello pudiera parecérsele; obligando al hombre á que la mirara, no como esclava, sino como á una compañera con quien debia compartir todas sus satisfacciones, penalidades y desgracias; elevando el matrimonio á la categoría de uno de los sacramentos de la nueva ley; poniéndolo así bajo la salvaguardia de la Iglesia, único apoyo con que aquel puede conservarse puro é ileso en medio de las vicisitudes porque pudieran atravesar la humanidad y las naciones; revistiendo su celebracion con todo ese religioso aparato que se acostumbra en los puntos donde impera el Catolicismo con exclusion de otro culto, y dictando sábias y prudentes leyes para designar las obligaciones que deben cumplir los consortes entre sí, los padres para con sus hijos y estos para con sus padres.

937. ¿Qué beneficios ha proporcionado el Catolicismo á la sociedad en general?

Para poder formarnos una idea de ellos es preciso recordar que hasta la aparicion del Cristianismo hallábanse acumulados en la sociedad civil todos los poderes, cuyos deslindes fueron conocidos posteriormente. La autoridad espiritual lo mismo que la temporal, la paternal y la marital, la natural y la sobrenatural, la divina y la humana, todas, todas estaban sometidas en horrenda confusion al poder de la pátria, á la autoridad personal del que, por ser más astuto ó más fuerte que los demás, se consideraba con derecho para regir los destinos de aquella especie de diosa, ante cuyas aras todo el mundo se creía con obligacion de sacrificarse. «No vivirás, decia la Pátria, en expresion del renombrado Augusto Nicolás, á cada uno de los hombres de su pertenencia, no vivirás, no pensarás ni sentirás sino por mí; tus dioses serán mis dioses; ni aun la naturaleza tendrá en tí más inspiraciones que las que yo le permita, y en la lucha que pudiera surgir entre ellas y mis instituciones, el triunfo deberá ser siempre de las últimas.»

Pero apareció el Cristianismo, y, haciendo comprender al hombre su propia dignidad y la grandeza de su orígen y del fin para que habia sido criado, pudo fácilmente convencerlo de

la obligacion que tenia de amar, servir y reverenciar á Dios con preferencia á todo lo criado; pudo llevar á su entendimiento la idea de que, si bien estaba obligado por una parte á dar al César lo que es del César, habia de ser esto, no obstante, sin perjuicio de dar á Dios todo, absolutamente todo lo que es de Dios.

Desde entónces y merced sólo á las ideas del Cristianismo, se vieron aquellos grandiosos ejemplos, que tan frecuentes eran entre los cristianos de la primitiva Iglesia, de arrostrar toda la cólera del poder y todo el furor de las pasiones populares ántes que desviarse lo más mínimo de los principios morales y religiosos que profesaban en el santuario de su conciencia, « y esto, dice Bálmes, no con las armas en la mano, no en conmociones populares, donde pudiesen despertarse las pasiones fogosas, que comunican al alma una energía pasajera, sino en medio de la soledad y lobreguez de los calabozos, en la aterradora calma de los tribunales, es decir, en aquella situacion en que el hombre se encuentra sólo, aislado, y en que el mostrar fortaleza y dignidad revela la accion de las ideas, la nobleza de los sentimientos, la firmeza de una conciencia inalterable, el grandor del alma.»

Desde entónces es cuando empezò á conocer el hombre cuánto y qué grande es el valor de la libertad religiosa, de esa verdadera libertad que fué el orígen de la libertad civil, de la libertad política y de la libertad social, y sin la cual son estas nada más que palabras vanas y de ningun resultado aun en los países donde se profesa el Catolicismo.

Muy cerca del nivel en que se hallaban las inteligencias en las antiguas sociedades debe tener la suya el que, haciendo tal vez alarde de una libertad política mal entendida, se atreve á calificar á los mártires del Cristianismo de estúpidos é ignorantes, porque, como decia Justino en su Apología dirigida á Antonino Pio, «despreciaban á los matadores, mayormente siendo la muerte una cosa, que tampoco se puede evitar, y los despreciaban, porque no tenian puestas sus esperanzas en las cosas de esta vida.» ¡Oh! Cuando uno se cree verdaderamente libre, no puede ménos de considerarse dueño absoluto de su destino. Entónces «el bien y el mal, dice Bálmes, la vida y la muerte están ante sus ojos; puede escoger y nada es capaz de violentarle en el santuario de su conciencia. El alma tiene allí su trono, donde está sentada con dignidad, y el mundo entero bramando contra ella, y el orbe desplomándose sobre su frágil

cuerpo, no pueden forzarla á querer ò no querer, (135).» Es decir que el hombre adquirió con las máximas del Evangelio la libertad de obrar el bien y la libertad de no hacer el mal.

Dicho se está que, propagado el Cristianismo y con él esa gran virtud de la caridad que Dios trajera del cielo á la tierra, mediante su Encarnacion misteriosa, el poder temporal, que todo lo absorvía, debió ir, como en efecto, fué flojando á medida que el indivíduo fué adquiriendo una idea perfecta de su propia dignidad y con ella la obligacion de servir y honrar á Dios con preferencia á las potestades de la tierra, y debió ceder y cediò, en efecto, tanto más y en tan buenas proporciones cuanto mayor se iba haciendo el reinado espiritual de Jesucristo, donde tenian cabida el judío lo mismo que el gentil, el griego del mismo modo que el romano.

Ya desde aquel dia la sociedad humana no debia ni podia ser otra cosa que una reunion de hermanos unidos todos con los vínculos sagrados de la caridad cristiana, gobernados con la autoridad de uno ò muchos, que debian hacer para con los demás las veces del Padre comun de los fieles, y todos siempre con la idea fija de servir á Dios ántes que á los hombres, ò de dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. Hé aquí el tipo de lo que deben ser las repúblicas, si quiera se llamen universales, como lo es la de la Iglesia, si de veras quieren ser viables y permanentes, y caminar prosperando y con felicidad.

938. ¿Qué hizo Dios para que el hombre llegara á concebir toda su grandeza y dignidad primitiva, esa dignidad que, desnudada de todo egoismo, le puso despues en actitud y disposicion de amarle, servirle y reverenciarle con preferencia á todas las criaturas del universo, arrostrar al efecto con paciencia y tranquilidad de espíritu los mayores peligros y sacrificios, menospreciar las pompas y vanidades del mundo, mirar con santa indiferencia los honores, las preeminencias y aun los placeres más lícitos, mortificar su carne, contener los apetitos de la sensualidad, hacer frente á las sugestiones de Lucifer y ceder una parte de su libertad natural para poder así constituirse en familia, en corporacion particular y en una verdadera y perfecta sociedad nacional con ánimo de cumplir todos los deberes al efecto necesarios?

El, que es la santidad por esencia, se coló, digámoslo así, en la naturaleza humana, revistiéndose de ella al efecto por medio de su admirable y milagrosa Encarnacion en las castas en-

trañas de una Vírgen pura desde que fué concebida; se acercó, mejor dicho, se confundió de este modo con el mismo hombre para ser *su camino*, *su verdad* y *su vida*; le enseñó con su palabra y ejemplo toda la santidad celestial de que era capaz con la gracia divina y de la que de hecho necesita para ser salvo por toda una eternidad; instituyó su Iglesia con el objeto de que conservára hasta el fin del mundo el depósito de la fé y moral divinas; se humilló hasta el extremo de quedarse perpétuamente en su compañía, mediante el augusto sacramento de la Eucaristía; le abrió de par en par las puertas del órden sobrenatural (**246**), concretándole al efecto las verdades fundamentales del órden natural, ó las que se hallan, por decirlo así, entre los límites de ámbas órdenes, como son la existencia de un Supremo Autor de la naturaleza, la espiritualidad é inmortalidad del alma humana, los premios y castigos de una vida futura y otras, cuyo conocimiento puede adquirir, sí, el hombre con las solas luces naturales, pero con mucha dificultad y con peligro inminente de equivocarse; le dió, digámoslo así, la mano, y, sin violentar la razon, ó sin oponerse á ella en lo más mínimo, ántes bien, sirviéndole de ayuda y de apoyo, lo introdujo en la region del misterio y le manifestó todos sus secretos, ó las verdades del órden sobrenatural, como son la existencia de un Supremo Autor de la gracia y de los sacramentos instituidos para darle aquella, la Trinidad de las personas divinas, la Encarnacion del verbo, la redencion del género humano, su orígen, su fin y todas las demás que son el objeto directo de la revelacion y que han contribuido de un modo especial para la exacta comprension de las que son limítrofes al órden sobrenatural, así como estas y aquellas juntas han contribuido en la misma escala para la exacta comprension de muchas verdades puramente naturales, y todas ellas para la comprension de todos y de cada uno de los deberes morales, religiosos, políticos y sociales contenidos en el órden moral (**148**) y que el hombre debe cumplir, si de hecho ha de conseguir el reino de los cielos, para el cual ha sido criado, y ha de ser, miéntras permanezca en este mundo, todo lo feliz que en él se puede ser (**235**).

938. Verdaderamente que es admirable y sorprendente la economía que Dios ha empleado tanto en el órden de la naturaleza como en el de la gracia; pero ¿no le parece á V. que es repugnante para toda persona ilustrada dar asenso á aquello cuya comprension está fuera de sus alcances naturales, como sucede pre-

cisamente en todas las verdades que pertenecen á la region del misterio?

Ciertamente que para los espíritus fuertes y orgullosos es repugnante, segun se vé por una triste experiencia, dar el asenso de su entendimiento á las verdades sobrenaturales que Dios se ha dignado revelarnos; pero no es ménos cierto que sin ese asenso es imposible saber con seguridad el orígen y fin del hombre y del universo, ni dar un sólo paso acertado en las verdades del órden sobrenatural, como de ello son una prueba evidente los delirios y aberraciones en que sobre esta materia incurrieron las mayores inteligencias del mundo pagano y que por ello debemos manifestarnos hácia Dios, tan agradecidos por lo ménos como el que, perdido en medio de una noche tenebrosa entre las asperezas y sinuosidades de un dilatado monte lleno de precipicios, debería manifestarse hácia aquel que, sin quitarle la libertad de andar para lo sucesivo, le tendiera una mano protectora, que lo condujera á un punto seguro, donde poder descansar libre de los peligros y de la intemperie.

Voy á referir en confirmacion de esto mismo lo que sobre ello dice el sábio Augusto Nicolás (1). «El Cristianismo, dice, no sujeta ni empobrece á la razon. No le quita nada, en efecto, de cuanto puede saber por sí misma, y la deja ejercitarse líbremente en el círculo de sus conocimientos naturales. Nada le usurpa de su dominio. Su doctrina no empieza sino allí donde la razon acaba, ó donde su vista se turba, se extravía y se pierde. La fé se junta únicamente á la razon. No estampoco sumision lo que le exige; pues, llegada á este punto la razon no abdica más que su impotencia; le pide tan sólo asentimiento; le propone una alianza, en la cual nada puede perder y sí ganar mucho. Hay más, y esto es lo importante en esta primera consideracion; la fé no se junta á la razon por *justa-posicion*, si es lícito decirlo así, sino por *incorporacion*. El Cristianismo es la única religion que tiene pruebas. Antes de exigir la creencia de sus misterios, invita á la razon á examinar su autoridad y le presenta sus títulos; y hasta despues que ha debido, segun sus luces naturales, reconocer su validez y su divinidad, no exige la creencia en su doctrina y la práctica de esa creencia; todo por vía de consecuencia, es decir, por vía de razon. La fé se adapta por este medio á la razon como un instrumento, como un argumento, en expresion del Apostol;

(1) Tomo 3.°, cap. 7.°, párrafo 2.°

y esto se efectúa por medio de las pruebas extrínsecas de que la fé está provista y á las cuales esta no puede negarse sin faltarse á sí misma. El Cristianismo es la única religion que procede de este modo, que dirige á la razon y que no le pide más que lo que no puede lógicamente rehusar.»

939. ¿Cómo es, pues, que, sin embargo de esto, hay en este mundo tan pocos hombres felices?

Hay en este mundo pocos hombres felices, precisamente porque son pocos tambien los que se resuelven á vivir segun la ley santa del Señor. Es preciso no hacerse ilusiones; es necesario salir de una vez del error en que sobre esta materia viven la mayor parte de las gentes. Al criarnos Dios, nos dotó de inteligencia para que con su ayuda le conociéramos, no sólo como autor de la naturaleza, sino tambien como autor de la gracia; nos dotò tambien de memoria para que nos acordáramos contínuamente de Él y de los innumerables beneficios que á todas horas estamos recibiendo de su liberal y bienhechora mano, y nos dotò, finalmente, de un corazon nunca tranquilo sino cuando ama lo que Dios quiere que amemos, y de voluntad para que, ayudado con su divina gracia, le amáramos con preferencia á todo lo criado. Es decir, que Dios es naturalmente el centro hácia el que deben dirigirse todos nuestros pensamientos, todos nuestros recuerdos, todo nuestro amor; y así como el pez no puede estar tranquilo fuera del agua, que es su propio elemento, ni la aguja imantada cuando se la violenta inclinándola hácia otro punto que al norte, que es su natural centro, así tampoco puede concebirse la tranquilidad y felicidad de ningun hombre, cuyos pensamientos, recuerdos y amor se hallen fijos en cualquiera criatura, en cualquier otro objeto que no sea Dios.

Dése, pues, un hombre que alimente contínuamente su espíritu con la devocion, con las prácticas religiosas, con el ejercicio de la virtud, con la lectura espiritual, con la audicion de la palabra divina y con los demás medios establecidos por Jesucristo y por su iglesia á fin de que consigamos la santificacion de nuestras almas, y ese hombre, es seguro, por más desgraciado que pudiera aparecer á los ojos del mundo, será interiormente todo lo dichoso que aquí es posible serlo; estará en vías de salvarse, y, llegada que sea su muerte durante su dicho estado, no podrá ménos su espíritu de volar á su Criador, de cuyas manos saliera y en quien habia estado siempre pensando, para ser ya feliz por toda una eternidad. Dése, por el contrario,

otro hombre, cuya alma se halle apartada de Dios por el pecado, cuyo espíritu deje de alimentarse constantemente con los medios con que el otro he dicho se alimenta, cuya memoria se ejercite en otras cosas que en las divinas y celestiales, y cuyo corazon esté siempre pegado de ordinario á la tierra, y ese hombre, tampoco hay que dudarlo, por más feliz y dichoso que aparezca á los ojos del mundo, ese hombre estará siempre intranquilo, notará contínuamente en su interior un gran vacío, estará en vías de condenarse, y, cuando llegue la hora de su muerte, será arrebatado su espíritu por el infernal Lucifer, que lo precipitará en los profundos infiernos para que viva eternamente separado de Dios, á ménos que Dios, haciendo un milagro, al que no está obligado, ó por un rasgo extraordinario y poco comun de su bondad y misericordia, quiera salvarlo.

940. En resumidas cuentas ¿cuáles son en general los bienes que el Catolicismo ha proporcionado al género humano?

Son incalculables. Él, en efecto, hizo que el hombre conociera su propia dignidad y grandeza, dándole á conocer su orígen y el fin para que Dios lo ha criado; él abolió la esclavitud en que gemían, cuando Jesucristo vino al mundo, las dos terceras partes del género humano (1); él protegió á la ancianidad y á la niñez, reducidas entónces al estado más triste y desconsolador; él amparó á las viudas y á los húerfanos, abandonados y despreciados por los poderosos del siglo; él elevó á la categoría de *ser humano* á la mujer, hecha el juguete y el instrumento de las pasiones más brutales y vergonzosas; él santificó el matrimonio y regularizó la familia, base fundamental de toda sociedad bien costituida; él cimentó la verdadera civilizacion, el verdadero progreso y la verdadera libertad civil, política y social tan indispensablemente necesaria para la constitucion de una verdadera sociedad y para los verdaderos adelantos de esta; él se dió maña bastante para civilizar á las hordas salvajes que vinieron del norte y redujeron á cenizas el colosal imperio romano y para hacer de ellas más tarde unas naciones tan potentes como ni siquiera se hubiera podido entónces imaginar, segun se desprende de su colosal empresa de las cruzadas, que tanto levantaron el carácter y la dignidad militar y del

(1) Es verdad que aún se conserva algun rastro de la antigua esclavitud, pero, á juzgar por los trabajos sin ningun fruto que, para abolirla por completo, han hecho en estos últimos tiempos algunos gobiernos europeos, no será desacertada la suposicion de que, si Dios consiente aquel, es sin duda para que las naciones comprendan mejor el triste estado á que se veia reducida antiguamente la humanidad y saquen de ahí un motivo de eterna gratitud hácia la Iglesia que supo darse maña para sacarla de tanta degradacion y envilecimiento.

hombre en general (838); él llevó á cabo ese interesantísimo registro de nacidos, casados y difuntos, cuando ningun poder de la tierra era capaz de hacerlo, y sin que apénas pudiéramos dar un paso en las genealogías de las familias y tal vez ni aun en el dererecho de propiedad; él levantó esos graves y suntuosos edificios, que tanto impulso dieron á las ciencias y á las bellas artes, á la pintura y á la escultura, destinados unos para rendir á Dios y á sus santos el culto que les debemos; otros para ilustrar religiosa y científicamente á los hombres, cuya casi totalidad se hallaba á la sazon en la más completa ignorancia; estos para el amparo y socorro de la humanidad doliente y faltosa de recursos; aquellos para recoger, lactar y educar los niños abandonados, y los demás para que, libres de la corrupcion del siglo, pudieran guardar en ellos la preciosa joya de la virginidad los que desearan vivir con más perfeccion que la generalidad de los cristianos, y que tantas veces han contenido con sus fervorosas oraciones y con sus penitencias el brazo vengador de la justicia divina en el momento mismo, tal vez, en que Dios estaba para descargar el golpe contra la pecadora humanidad y tanto han contribuido en todos tiempos con su ciencia y con sus virtudes, con sus escritos y predicaciones, con su caridad y desprendimiento, á la ilustracion de las clases proletarias y á la moralidad y verdadera civilizacion de las naciones, en las cuales han introducido, apoyados con el espíritu vivificador del Pontificado Romano, esa rica é inapreciable conciencia pública (913), freno de mejor especie, ménos violento y más eficaz que el de la policía civil, que el de todos los cañones y bayonetas del mundo para contener las pasiones humanas, para la conservacion del òrden social, sin el cual es imposible dar un paso en la verdadera civilizacion y progreso de los pueblos; él.... ¿por qué no decirlo? él, finalmente habria convertido el mundo para esta fecha en un cielo anticipado y á la prevaricadora humanidad en una especie de conjunto de ángeles encarnados, á no haberle salido al encuentro en su majestuosa y civilizadora marcha ese monstruo del protestantismo, contra cuyo libre exámen é indispensables y horribles consecuencias que de él han emanado, viene luchando hace trescientos años la Iglesia católica, apostòlica, romana, cuya intransigencia en esta materia no sabemos ni podemos apreciar como corresponde los que vivimos en esta época de lucha y de transicion, pero que agradecerán á no dudarlo las generaciones futuras, de la misma manera que nos-

otros agradecemos hoy el triunfo de la misma Iglesia sobre las herejías primitivas, sobre los cismas, sobre el arrianismo y sobre el poder de la Media Luna.

¡Dios perdone, si lo merecen, á Lutero y á todos sus secuaces en religion, filosofía y política, la mansa barbárie, los perjuicios sin cuento que con su libre-pensar y con sus malhadadas libertades vienen proporcionando al indivíduo, á la familia, á las naciones y á la sociedad en general!

PUNTO LXII.

Los obstáculos con que Lucifer se ha opuesto en todos tiempos á la majestuosa y civilizadora marcha de la Iglesia católica, apostólica romana.

941. ¿Cuántos y cuáles son los obstáculos con que Lucifer se ha opuesto para que la Iglesia católica, apostòlica, romana, haya dejado de producir en beneficio del género humano todos los beneficios y verdaderos progresos que al instituirla se propuso su Divino fundador?

Prescindiendo de las instigaciones interiores con que Lucifer provoca contínuamente al hombre para que se rebele contra su Dios, valiéndose al efecto de la ignorancia y malas inclinaciones á que quedó sujeto con el pecado original (**274**), y que, en resumidas cuentas, han sido, son y serán hasta el fin del mundo la causa primordial de todos los obstáculos con que suele oponerse directamente á la majestuosa marcha del Catolicismo, merecen especial mencion, entre estos, *las falsas religiones*; *las persecuciones del paganismo*; *las herejías*; *los cismas*; y, entre estos dos últimos, *el arrianismo*; *el protestantismo*; *el galicanismo*; *el jansenismo, y el espiritismo.*

SECCION 1.ª

Las falsas religiones.

942. ¿Cuántas y cuáles son las falsas religiones conocidas con propiedad como tales?

El paganismo, el judaismo y el mahometismo.

943. Qué me dice V. del paganismo?

El paganismo tuvo su orígen en las antíguas sociedades en que descendió el hombre hasta el extremo de adorar como Dios, no sòlo á las criaturas más inmundas y despreciables, no sólo á muchos séres ficticios, sino hasta á la personificacion misma de los vicios más abominables. Tal fué el resultado de haber despreciado el hombre la revelacion divina, único camino que le queda, no sólo para tener noticia de las verdades del órden sobrenatural, si que tambien para comprender como es debido muchas de las pertenecientes al òrden natural.

Como el paganismo admite *muchos* dioses, de aquí es que todas las desmembraciones en que se halla dividido son conocidas con el nombre genérico de *politeismo*, á diferencia del cristianismo, judaismo y mahometismo, que son conocidos con el nombre genérico de *monoteismo*, por no admitir más que un *sólo* Dios.

Las principales desmembraciones en que se halla dividido el paganismo, son: 1.°, el *fetichismo*, que rinde adoracion á cualquier objeto vivo ó inanimado; 2.°, el *sabeismo*, que la rinde á los cuerpos celestes; 3.°, el *brahamanismo*, que tiene á Brahma por su Dios principal con otros vários espíritus; 4.° el *manchismo*, que es una mezcla de mahometismo y brahmanismo; 5.°, el *budhismo*, que reconoce á Budha por ser supremo, creyéndolo con residencia en el espacio luminoso y encarnado várias veces bajo diferentes formas (1); 6.°, el *confucismo* ó religion de Confucio, que dá culto al cielo y á la naturaleza en general y no admite sacerdotes; 7.°, el *magismo* ó religion de Zoroastro, que mira el fuego como sagrado y admite dos principios, uno benéfico, llamado Oromanes, y el otro malo, llamado Arimanes, y 8.°, el *espiritualismo*, que dá culto á los espíritus todos. Los lugares donde los paganos rinden culto á sus dioses son conocidos con el nombre de *templos* (**625**), excepto en el budhismo en que son conocidos con el de *pagodas*.

934. ¿Qué me dice V. del judaismo?

El judaismo es la religion dada por Dios á Moisés 1500 años ántes del nacimiento de Jesucristo (**354**), y, por consiguiente, la verdadera hasta la promulgacion de la Ley Nueva ò de Gracia (**388**); desde cuya época quedaron abolidos los preceptos ceremoniales y judiciales de la Ley Antigua (**391**); sujetos los judíos á las consecuencias (**406**) de aquella imprecacion que contra ellos mismos pronunciaron para obligar á Pilatos á que

(1) Las religiones de *Lama*, en el Tibet, y de *Fò* en la China, son derivadas del budhismo.

condenára á Jesús, cuando le dijeron: *Caiga su sangre sobre nosotros y sobre nuestros hijos* (1), y vigente la Ley de Gracia ó del Mesías, prometido al efecto por Dios á nuestros primeros padres y á todo el género humano por medio de los profetas de la antigüedad (**394**).

Ciegos desde entónces los judíos que no quisieron convertirse, ni aciertan á interpretar las Escrituras Sagradas que les legaran sus mayores, ni les es posible unirse para formar un cuerpo de religion. Errantes por todo el mundo, se hallan divididos en las tres clases de *caraitas*, *rabinistas* y *talmudistas*; reconocen estos como único código de su religion el *Talmud*, publicado en dos distintas colecciones, una en Jerusalen y otra en Babilonia, donde se hallan la tradicion, policía, doctrina y ceremonias judías con mil extravagantes supercherías, y se juntan para orar y celebrar el culto religioso en unos locales ó edificios que, como sus mayores, llaman *sinagogas*.

945. Qué me dice V. del mahometismo?

El mahometismo tomó este nombre de su autor Mahoma; pero el verdadero y propio es el de *islamismo* de la palabra *islam* que significa resignacion.

Fué Mahoma hijo de Abdallah de la tribu de los Kereychitas; nació en la Meca el año 569, y se dedicó en sus primeros años á la conduccion de Camellos. Aunque pobre y sin ciencia alguna adquirida, puesto que ni aun leer supo nunca, llevado sòlo de su brillante imaginacion y de su enérgico carácter; con el profundo conocimiento que llegó á adquirir sobre las inclinaciones, gustos y necesidades de los pueblos de la Arabia, aprovechándose de las ruinas que diáriamente se amontonaban en el Oriente, y en vista de la confusion política y religiosa que allí reinaba, y de que pudo enterarse, así como tambien de las creencias judías y cristianas, en un viaje que hizo á la Asiria, concibió el audaz proyecto de fundar un nuevo imperio y una nueva religion, que sintetizó con estas palabras: *No hay más que un Dios, y Mahoma es su Profeta.*

Despues de trece años de predicacion en la Meca, se vió en la precision de huir á Medina el dia 16 de Julio de 622 en que empieza la Era musulmana. Acompañado allí de sus parientes y de las gentes más perdidas, empezò la conquista de las tres Arábias, que llevó á cabo en muy poco tiempo. Poco despues, en el año 632, dió fin á su vida una mujer que le aplicó el veneno para probar si debia ó no tenérsele por profeta.

(1) Matth. XXVII, 25.

Muerto Mahoma, se encargaron de su colosal empresa, primero su suegro Abon-Beker, y despues el famoso Omar, quien se apoderó de la Persia, de la Siria y del Ejipto, de donde pasaron más tarde los moros á España, que la invadieron y ocuparon por el espacio de 700 años. Su dominacion hubiera sido universal si la religiosidad de Europa no les hubiese salido al encuentro con las famosas cruzadas en la Palestina (836) y con la reconquista de España, empezada por D. Pelayo y llevada á cabo con admirable constancia por todos sus sucesores.

Los dogmas y doctrinas del mahometismo, que es una monstruosa mezcla del judaismo y del Cristianismo, se hallan recopiladas en un código que se compuso despues de la muerte de Mahoma y es conocido con el nombre de *Koran*, el cual se halla atestado de fábulas pueriles, de ignorancia y de contradicciones, con halagos miles para satisfacer por completo las pasiones más obscenas y sanguinarias de la naturaleza humana, bajo unas apariencias ceremoniales de pureza y mansedumbre que están en abierta oposicion con su doctrina y con sus leyes. Los lugares donde los mahometanos se reunen para orar y celebrar el culto religioso se llaman *mezquitas*, y entre las desmembraciones en que se hallan divididos por razon de la religion que profesan está la de Omar ó de los *sumitas* y otra la de Alí ó de los *schytas*.

SECCION 2.ª

Las persecuciones del paganismo.

946. ¿Cuáles son las persecuciones que el paganismo ha hecho á la Iglesia de Jesucristo?

Las promovidas contra los cristianos por los emperadores romanos en los tres primeros siglos de la Iglesia, ó hasta que Constantino el Grande se convirtió á la fé (822) y publicó su edicto sobre tolerancia religiosa en el año 313.

947. ¿Cuáles fuéron los resultados de estas persecuciones?

La muerte más cruel y horrorosa de innumerables cristianos, conocidos con el nombre de *mártires*, ó de testigos, por haber testificado de su fé aún en medio de los mayores suplicios; un prodigioso aumento del Cristianismo, y el triunfo más completo de la Iglesia católica apostólica romana.

948. ¿Ha sufrido la Iglesia alguna otra persecucion despues de la conversion de Constantino?

No ha sufrido ninguna general, ó semejante á las promovidas por los emperadores romanos en los tres primeros siglos de su existencia; pero sí muchas parciales, promovidas por los mahometanos unas veces, y otras por los príncipes herejes en los respectivos territorios de su mando (1).

949. Haciendo por ahora caso omiso de estas, dígame V., ¿cuántas fueron las suscitadas por el paganismo?

Aunque hay muchos historiadores que hacen subir su número hasta trece, la mayor parte las reducen á diez; empero refiriendo en ellas todo lo que aquellos refieren en las trece: de manera que no hay entre unos y otros más diferencia que la del señalamiento de las diversas épocas en que empezó y concluyó cada una de ellas.

950. ¿Qué me dice V., pues, de la primera persecucion promovida por el paganismo contra la Iglesia?

Que tuvo lugar con motivo de la rábia y desesperacion que los césares y la aristocracia concibieron contra los primeros cristianos, porque, predicando los apóstoles la doctrina de Jesucristo, les echaban en cara su impiedad, su relajacion de costumbres, sus idolatrías y la crueldad é inhumanidad con que trataban á todos los que no pertenecian á su clase, sexo y posicion, sin otro delito que por no haber nacido en ellas.

Para reducir al pueblo romano y prevenirlo contra la predicacion de San Pedro y San Pablo, levantaron á los cristianos mil atroces calumnias, diciendo de ellos que eran una secta compuesta toda ella de sastres, zapateros y demás viles oficios; el deshecho de la plebe ó los hombres más abyectos y criminales; que, sin embargo, tenian la avilantez de declararse enemigos de los dioses del imperio; que oraban sobre los sepulcros de los ajusticiados; que perdonaban los mayores crímenes rociando agua sobre los criminales; que daban culto á un hombre crucificado en Jerusalen, y que, reunidos en los domingos en tenebrosas concavidades, sacrificaban multitud de niños inocentes y se entregaban á toda clase de impurezas al apagar la luz un perro que al efecto tenian amaestrado (2).

Con tales calumnias, que casi siempre encuentran acogida en el pueblo, fácil le fué al emperador Neron promover contra los cristianos la primera persecucion; y él, que habia mandado

(1) De las promovidas por los mahometanos hemos hablado al tratar de las cruzadas, y de las promovidas por los príncipes herejes hablarémos al tratar de los demás obstáculos, principalmente de los cismas y del protestantismo.

(2) Esta persecucion fué horrible en España á juzgar por lo que de ella dicen Morales y La Fuente.

asesinar á su madre y á su mujer, é incendiar á Roma, sólo por el gusto de verla arder, llevó su crueldad contra los cristianos hasta el horrible extremo de embetunar sus cuerpos, colocarlos así vivos en sus jardines y darles fuego por la noche para que le sirvieran de hachones miéntras él se paseaba. Su furor subió más y más de punto al ver el mal resultado de la prueba con que Simon Mago, irritado contra los apóstoles por haberle negado en Samaría el don de hacer milagros, resolvió desacreditar estos, yendo á Roma y proponiéndose volar delante del emperador Neron y de un gran concurso, reunido al efecto, en cuya ocasion sufriò Simon una gran caída que le quebró las piernas, y fué causa para que Neron apresara á San Pedro y á San Pablo, y les quitara la vida, crucificando al primero con la cabeza hácia abajo, y decapitando al segundo (1).

951. Qué noticias tiene V. de la segunda persecucion?

La segunda persecucion fué tan cruel como la primera y promovida en el año 90 por el emperador Domiciano, que empezó por condenar á muerte á su primo hermano Flavio Clemente y á sus esclavos Nereo y Aquileo por haberse convertido al Cristianismo. En ella sufrió martirio el amado de Jesucristo, San Juan Evangelista, el cual fué sumergido en una tina de aceite hirviendo, de la que salió ileso, y desterrado despues á la isla de Pátmos, donde escribió su admirable Apocalípsis, en el cual predijo la ruina de la idolatría y el triunfo de la Iglesia. Tambien lo sufrió Flavia Domitila, sobrina de un cónsul en servicio. El Papa San Clemente instituyò en Roma siete notarios para que recogieran las actas de los mártires.

952. Y ¿de la tercera?

La tercera persecucion fué ménos duradera, pero más extensa y tan cruel como las anteriores. La promoviò Trajano en el año 97. Plinio, que se hallaba de gobernador en Bitinia, escribió al Emperador, diciéndole acerca de los cristianos: «Todo su error consiste en reunirse en un dia señalado, ántes de salir el sol, y en cantar á dos coros himnos en honor de Cristo, á quien ellos miran como á su Dios. Por lo demás no cometen crímen alguno. Yo no he descubierto en su culto más que una su-

(1) Algunos autores refieren como segunda esta persecucion entre las sufridas por la Iglesia, por cuanto dan principio á la historia de las persecuciones por la promovida por Saulo en la Palestina contra los fieles de Jesucristo á luego de ser este crucificado, y recrudecida despues por Herodes Agripa, en la cual murió apedreado el proto-mártir San Estéban; decapitado Santiago el Mayor, primer mártir entre los apóstoles, arrojado primero á las llamas, despues á las fieras, más tarde á un pozo de víboras y dejado por último en libertad Santa Tecla, la proto mártir de su sexo; sufrido muchos tormentos San Pablo, y apedreado Santiago el Menor.

persticion llevada al extremo, y por eso lo he suspendido todo hasta recibir vuestras órdenes.» A lo cual le contestó el Emperador diciéndole que si alguno de los cristianos era delatado y se negaba á rendir culto á los dioses del imperio lo castigara hasta hacerle espirar, si ántes no se presentaba á obedecer en esta materia las órdenes imperiales, pero nó de otro modo.

En esta persecucion sufrió muerte de cruz San Simeon, obispo de Jerusalen, hermano de Santiago el Menor y pariente muy cercano, segun la carne, de nuestro Señor Jesucristo; San Ignacio de Antioquía, llamado *Teóforo*, ó cura que lleva el viático, é inmediato sucesor de Evodio, á quien dejó San Pedro en dicha iglesia cuando él trasladó á Roma la Silla Pontifical, y multitud de otros cristianos en España.

Dios, empero, permitió en sus inexcrutables designios que se concediera á sus fieles servidores alguna trégua en la horrible persecucion que hacía tiempo venian experimentando. Al efecto quiso que ocupara el trono imperial el compasivo aunque veleidoso Adriano (1), el cual no pudo ménos de mitigar el rigor con que se habia venido tratando á los cristianos, en vista de la exposicion que en su obsequio hizo el procònsul Serenio Graniano y de las apologías de San Cuadrato, de San Arístides y más tarde de San Justino. Sin embargo, recibieron el martirio, entre otros muchos, San Eustaquio con su mujer é hijos; Santa Sofía con tres hijas; San Eleuterio, obispo, con su madre Santa Antía; Santa Sinforosa con siete hijos; Santa Sabina, y Santa Serapia.

953. ¿Cuáles de la cuarta?

La cuarta persecucion fué de las más violentas y terribles. Se promovió durante el imperio de Marco Aurelio, y tuvo principio en el año 161. Empezó en el Asia, ante la autoridad de cuyo gobernador, que residía en Esmirna, fueron conducidos multitud de cristianos, que sacrificaron valerosamente sus vidas en medio de los más horribles tormentos, porque no quisieron acceder á las exigencias del gobernador, que tuvo el empeño de que abandonaran sus creencias.

Entre estos valerosos soldados de Jesucristo se distinguió un jóven llamado Germánico, el cual se esforzò prodigiosamente para alentar á sus compañeros; y porque el gobernador

(1) Algunos autores dan á la persecucion de Adriano el número de 2.ª, contando como 1.ª, la que promovió Saulo en la Palestina; pero en rigor la persecucion de Adriano no fué más que la continuacion de la de Trajano, mitigada en muchos grados. Tambien dan el número de 7.ª á la continuacion de la misma durante el imperio de Antonino Pio.

pretendió reducirlo con halagos, se acercó voluntariamente á un leon, que lo destrozó por completo.

Despues de tan sangrienta escena ordenó el procónsul que se buscara por todas partes al octogenario Prelado de Esmirna, San Policarpo, á quien los fieles habian ocultado, ofreciendo una buena dádiva al que lo presentara. Salieron espías por todas partes con dicho objeto; lo sorprendieron en una casita á la sazon que se hallaba en la cama; obsequió San Policarpo á los espías con una buena cena; lo presentaron en la ciudad, y, sin respeto alguno á su ancianidad y despues de resistir San Policarpo con una entereza admirable los halagos del procònsul, fué arrojado á las llamas en medio de un populacho que con avidez habia pedido su muerte y traido la leña que al efecto se necesitaba.

En tanto que esto pasaba en el Asia, seducido el Emperador por sus consejeros, diò órden para buscar á los cristianos más distinguidos con el objeto de que ofrecieran incienso á las divinidades paganas á fin de aplacarlas aumentándoles el culto. Por negarse á ello, fueron martirizados Santa Felícitas con siete hijos; San Justino, que acababa de dirigir al Emperador y al Senado una nueva apología en favor de los cristianos y quien, al presentarse vestido de filósofo ante el prefecto Rústico, que le preguntó por su profesion, le contestó con estas notabilísimas palabras: «Por mucho tiempo he buscado la verdad en todas las sectas filosóficas, y, desengañado al fin de las preocupaciones contra los cristianos, encontré en ellos la perla inestimable de la verdad por que tanto tiempo habia ansiado;» muchos otros cristianos fueron decapitados juntamente con San Justino; San Sinforiano con su madre, que le salió al encuentro para animarlo cuando lo llevaban al suplicio en Autun; Santa Blandina y otros en Roma; los gloriosos mártires de Lyon, y San Andrés, San Tirso y Santa Librada con sus hermanas en Sanlieu.

Durante esta persecucion concedió el Emperador á los cristianos una pequeña trégua en vista del triunfo que contra los germanos y sármatas habia conseguido la legion fulminante (822), compuesta toda ella de cristianos.

954. ¿Qué noticias tiene V. de la quinta persecucion?

La quinta persecucion, que fué de las más sangrientas, la promovió el emperador Séptimo Severo en el año 199, reproduciendo todos los decretos más terribles que sus antecesores habian publicado contra los cristianos. En Egipto se distinguió

una jóven llamada Potamiena, la cual prefiriò que la metieran paulatinamente en una caldera de pez hirviendo ántes que acceder á los halagos, promesas y amenazas, de que se valió el gobernador de Alejandría para que consintiera en los impuros deseos de un jóven disoluto que la habia solicitado. Tambien se distinguieron en Cartago las santas Perpétua y Felícitas; y los jóvenes Saturnino, Revocato, Secúndulo y Saturio, hermano este de Santa Perpétua; en Lyon San Iréneo, obispo de dicha ciudad, y multitud de otros cristianos; en Roma el Papa San Calixto y la ilustre y noble Santa Cecilia, que, despues de casada y sin perder por eso su virginidad, convirtiò á su esposo Valeriano y á su cuñado Tiburcio, quienes tambien fueron martirizados, y en España otros muchos cristianos.

955. ¿Cuál es de la sexta?

La sexta persecucion la promovió el emperador Máximo en el año 235, á causa de haberse negado un soldado cristiano á llevar en la cabeza una corona de laurel en el dia de su proclamacion, segun él lo habia dispuesto. Fué esta persecucion muy sangrienta y extensa; pero de poca duracion, á resultas de haber muerto asesinado el Emperador que la promovió. Afortunadamente, su sucesor Filipo se convirtió al Cristianismo, con cuyo motivo gozó de paz la Iglesia por algun tiempo, y el Papa San Fabian pudo atender á la reparacion de templos, á la construccion de cementerios para los mártires y á otras necesidades. Sin embargo, en Alejandría se conjuraron los idólatras contra los cristianos, cebándose en ellos de un modo horrible, y en particular contra Santa Apolonia, á quien arrancaron todos los dientes y muelas, despues de lo cual se arrojò ella misma á una hoguera, que la tenian preparada, por librar así su virginidad, que la veía en peligro.

956. ¿Cuáles de la séptima?

La séptima persecucion la promoviò en el año 249, el emperador Décio, quien dió las órdenes más apremiantes para que sin dilacion alguna y sin miramiento de ningun género se buscara á todos los cristianos y se les hiciese morir entre los más crueles tormentos, empezando, como en efecto se empezó, por el Papa San Fabian. Esta persecucion fué terribilísima; pues que los gobernadores y prefectos de las provincias se excedieron á las mismas órdenes del Emperador, atormentando á los cristianos de un modo bárbaro y jamás oido.

San Pionio, sacerdote de Esmirna, fué clavado en un madero y despues quemado ántes de morir: á la noble é ilustre Santa

Agueda, despues de resistir por el espacio de un mes á las fuertes solicitaciones que, para perder la virginidad, le hizo la vieja Alfrodisia en Catania, le cortaron un pecho; la tuvieron sin comer ni beber en un oscuro calabozo por bastante tiempo; la echaron y revolvieron entre ascuas de fuego y pedazos de teja, y, porque á la sazon sobrevino un terremoto, la condujeron de nuevo á la cárcel, donde espiró en medio de las delicias de la oracion: en Efeso fueron encerrados en una caverna y privados de todo socorro los siete hermanos llamados *Durmientes*, porque, despues de 200 años, fueron hallados sus cuerpos, y, segun algunos griegos, *despertaron* entónces á presencia de una multitud de gente; y en Alejandría fueron azotados sobre un camello Juliano y Euno, á quienes arrojaron despues á las llamas y con ellos á todos los espectadores que se manifestaron compasivos (1).

957. ¿Qué me dice V. de la octava persecucion?

La octava persecucion tuvo lugar en tiempo del emperador Valeriano, que empezó á reinar por una sublevacion del ejército en el año 253.

Si la Religion Cristiana no hubiese tenido otro fundamento que el poder humano, indudablemente que hubiera concluido en cualquiera de las persecuciones que los cristianos habian sufrido hasta entonces, particularmente en la de que poco há acababa de salir; pero habiala fundado Dios para la salvacion de todos los hombres de recto corazon que vivieran hasta el fin del mundo: Jesucristo, el divino fundador de la Iglesia Católica, habia dado grandes pruebas de paciencia, de humildad, de sufrimiento y de todas las demás virtudes, y por eso se vieron conversiones tan admirables como las de un San Pablo, un San Irineo, un San Cipriano, un San Agustin y tantos otros de que tenemos noticia por la historia, los cuales, abandonando las repugnantes doctrinas del paganismo, abrazaron resueltamente la Religion Cristiana: por eso se presenciaron tantos y tantos rasgos de la más admirable y sorprendente heroicidad religiosa, lo mismo en los años de la más caduca ancianidad como

(1) Por este tiempo San Dionisio, obispo de Alejandría, se retiró con dos sacerdotes á la soledad de la Mamarica, donde hizo grandes progresos en la virtud; el Doctor San Cipriano se fué tambien al desierto y escribió allí muchas cartas llenas de celestial doctrina: lo propio hizo San Gregorio, obispo de Neocesaria, y tras este y aquellos, tal número de cristianos que algunos autores los hacen subir á muchísimos miles, con cuyo motivo empezó la vida cenobítica bajo la direccion de San Antonio Abad y de San Pablo, primer ermitaño, á quien aquel encontró en el desierto, donde se hallaba hacia muchos años (468).

en los de la más tierna infancia; igual entre las mujeres de mayor delicadeza que entre los hombres de complexion más robusta; de la misma manera en la más encumbrada aristocracia que entre los más oscuros pordioseros: por eso, finalmente, á pesar del lujo de crueldad con que los emperadores paganos procedieron contra los adoradores de la ilustre y divina víctima del Gólgota, no parecia sino que de las mismas cenizas de las hogueras donde aquellos habian sido quemados, ó de la tierra empapada con su sangre, salian nuevos y más valientes atletas, que con el tiempo dieron nuevo lustre á la Religion que profesaban y más fuerza y vigor al naciente Cristianismo. ¡Loor eterno al Dios de las misiricordias, que con ojos tan piadosos ha mirado siempre á la descarriada humanidad! ¡Loor á tantas víctimas como fueron sacrificadas en aras de la Sacrosanta Religion, que, á pesar de las persecuciones primitivas, de las herejías subsiguientes, del racionalismo moderno y de toda la infernal astucia que pudiera emplear en lo sucesivo el orgulloso Lucifer, ha vivido, vive y vivirá siempre inmaculada hasta la consumacion de los siglos para bien de la humanidad en general y para la salvacion de todos los que quieran ajustar su conducta á las máximas de su celestial doctrina.

Permítaseme este pequeño desahogo de entusiasmo en honor de las innumerables víctimas sacrificadas por el furor pagano, ya que tan agradables han sido á nuestro buen Dios, y que gracias á ellas tenemos la dicha de profesar, despues de quince siglos, la misma Religion por la que ellas se sacrificaron, única que puede hacer feliz al hombre miéntras vive en este mundo y conducirlo al cielo, para el que ha sido criado.

Expansiado así mi afligido corazon al recordar tantos sacrificios, diré que la octava persecucion fué la más sangrienta de cuantas hasta entónces se habian conocido. En ella fué degollado el Papa San Sixto II y con él el glorioso español y diácono San Lorenzo, el cual, avisado por el pontífice de lo próximo que estaba su martirio, y, prévio su permiso, repartió á los pobres los tesoros de la Iglesia, los consoló, les lavó los piés, y, presentándose á San Sixto en el acto que lo llevaban al suplicio, le dirigió en voz alta estas palabras: «No me desampares, padre santo; ya cumplí tu mandato y distribuí á los pobres los tesoros que me encargaste.»

No fué necesario más para que lo apresáran. Ya en la cárcel dió vista á un ciego que allí encontrò y á otros muchos que, al tener noticia de este prodigio, fueron á visitarle; convirtió á

su carcelero Hipólito; reunió á todos los cojos, ciegos, mancos y pobres que pudo hallar, aprovechando al efecto la libertad en que lo dejó el Emperador para que le presentara los tesoros de la Iglesia; se presentó ante él y le dijo: «Estos son los tesoros de la Iglesia», señalando á los pobres y desvalidos, al oir cuyas palabras se enfureció más y más el tirano y ordenó que lo azotaran de nuevo con plomos en las puntas de las cuerdas: despues lo tendieron en una catasta, donde le descoyuntaron sus huesos y despedazaron sus carnes, en cuyo momento bajó un ángel del cielo, que le limpió el sudor, á vista de lo cual se convirtió un soldado, que más tarde sufrió el martirio y es conocido con el nombre de San Roman: despues lo pusieron en unas parrillas, sobre un fuego lento, donde San Lorenzo pronunciò estas palabras, dirigidas al tirano: «Mira, miserable, ya está asada una parte de mi cuerpo, vuélvelo para que se ase la otra, y puedas comer de mis carnes sazonadas; pero nó de las riquezas de la Iglesia, las cuales están ya guardadas en el tesoro del cielo, donde las llevaron las manos de los pobres», entregando, por fin, su bendita alma en manos del Criador, despues de pronunciar estas palabras: «Gracias te doy, Señor y Dios mio, que ya he merecido entrar por las puertas de tu bienaventuranza.»

Como este ejemplo podría citar el de otros muchos; pero como me haría interminable, me contentaré con recordar el martirio de San Cipriano, obispo de Cartago, el cual alargó voluntariamente el cuello al verdugo; el de los innumerables mártires de Utica, conocidos con el nombre *de la masa blanca*, porque, á falta de verdugos que pudieran ejecutar la muerte de la multitud de cristianos apresados con este objeto en Africa, se mandó llenar de cal viva un profundo hoyo, en el que se arrojaron muchísimos al oir pronunciar estas palabras con que pretendiò atemorizarlos el gobernador Máximo: «Escoged al instante: ò sacrificar á los dioses, ó ser enterrados en este hoyo,» (1) y el del niño Cirilo, á quien su idòlatra padre arrojó de casa y el gobernador de Capadocia condenó á la hoguera.

Despues de tanta sangre permitió Dios que Valeriano cayera en poder de Sapor, rey de los persas, el cual mandó que lo desollaran vivo despues de una multitud de humillaciones y de

(1) Algunos escritores hacen subir á 150 el número de los cristianos que se arrojaron á este pozo. Lo que sí es cierto que, al sacar más tarde los fieles los huesos de estos mártires, los encontraron formando una especie de masa con la cal, por cuya razon se les dió el nombre de los *mártires de la masa blanca*.

tormentos. Le sucedió Galieno, quien empezó su reinado con este decreto: «El Emperador César Publio-Lucino-Galieno, pío, feliz y augusto, á Dionisio, á Pinas, á Demetrio y á los demás obispos. Es mi voluntad que os dejen libres y expeditos los lugares consagrados á la religion, y que, sin recelos de ser perturbados, volvais á entrar en posesion de ellos, en virtud de la gracia que os tengo concedida. Tambien he mandado que los efectos de mi benevolencia se extiendan por todo el mundo.»

958. ¿Qué me dice V. de la novena persecucion?

La novena persecucion fué promovida por el Emperador Aureliano, quien se condujo muy bien con los cristianos al principio de su reinado, el cual tuvo lugar en el año 270. Posteriormente, se declaró enemigo de ellos, más bien, empero, por captarse la voluntad y aprecio del Senado Romano, que por sus propias inclinaciones; y aunque en el principio de esta nueva carrera se contuvo algo á resultas de haber caído un rayo á sus piés en el acto de firmar el primer decreto de persecucion contra los cristianos, despues, entregado por completo á la corrupcion de su corazon, publicó los más sangrientos y encarnizados edictos, que dejaron de publicarse afortunadamente en las provincias lejanas, dice Lactencio, por haber muerto á luego el Emperador.

Sin embargo, una de las víctimas de su furor fué el Papa San Félix I, á quien sucedió San Eutiquiano, el cual dió sepultura con sus propias manos á más de 342 mártires, que enterró con *colobrios* ó dalmáticas de color rojo, cuya costumbre se conservó posteriormente de órden de dicho Pontífice.

959. ¿Qué de la décima?

La décima y última persecucion general que sufrió la Iglesia, y la más terrible de todas, fué promovida por los déspotas y cruelísimos emperadores Diocleciano y Maximiano, que empezaron á reinar en el año 284.

En un principio se manifestaron estos emperadores bastante indiferentes en esta materia; indiferencia, empero, que no sirvió más que de estímulo para que se cebaran horriblemente contra los cristianos algunos gobernadores de provincia. Uno de ellos fué Lisias, gobernador de la Cilicia, el cual hizo que espiraran en medio de los mayores tormentos, entre otros muchos, los hermanos médicos San Cosme y San Damian; los tres, tambien hermanos, Claudio, Astero y Neon, y las dos mujeres Domnina y Teonila.

Cebados despues con el olor, sin duda, de la inocente y

abundante sangre que sus respectivos gobernadores habian derramado en las provincias, como el tigre se ceba en su víctima al ver correr la sangre que de ella sale á borbotones, publicaron los más crueles edictos, que hicieron correr con abundancia en todas partes rios de sangre cristiana.

«Cuanto en su ódio pudiera inventar el infierno de más cruel, dice un moderno historiador, otro tanto se puso en juego para exterminar á los profesores de la doctrina del Crucificado en el Gólgota. No contentos con quitarles las vidas, les hacian sufrir los tormentos más crueles. Con sólo leer la descripcion de ellos, se resiente la naturaleza. Sólo unas criaturas, en cuyos pechos ardía la llama del amor divino, sólo unos séres, añado yo, que tenian puesto todo su corazon en el cielo, y que miraban con la mayor indiferencia esta vida pasajera y cuanto hay de más placentero en el mundo, sólo ellos pudieron resistirlos. Sólo Dios podia fortalecerlos. En Siria los asaban en grandes parrillas: en Mesopotamia los colgaban cabeza abajo y ponian debajo fuego lento para que se ahogasen con el humo y se quemasen al mismo tiempo: en el Ponto les introducian cañas aguzadas por entre las uñas, y despues echaban sobre ellos plomo derretido: en suma, no terminaríamos si hubiésemos de referir todas las crueldades que con los cristianos se ejercían.»

Una de las víctimas de esta persecucion y del furor de Daciano, gobernador de España, fué el ilustre patricio de Huesca, el apresado en Zaragoza y martirizado en Valencia. Me refiero á San Vicente, á ese esforzado atleta, que, conducido á Valencia con el obispo San Valerio, á pié ambos y cargados de hierro, alentó á la multitud de cristianos que se hallaban presos en dicha ciudad, y, tomando la palabra con permiso de su Prelado, contestò á las instigaciones con que Daciano pretendió acobardarlo diciéndole: «Esos tus dioses, Daciano, sean para tí... Nosotros reconocemos á aquel Sumo Artífice que crió el cielo y la tierra y gobierna la máquina de este mundo. A este sólo Señor tenemos por Dios, á él adoramos, á él reverenciamos y á su benditísimo Hijo Jesucristo, que, vestido de nuestra carne humana, murió por nosotros en la Cruz, y á quien, para pagarle de la manera que podemos aquel infinito amor y aquella muerte, deseamos padecer muchos tormentos, y derramar la sangre, y dar la vida por su santísima fé;» palabras que irritaron al tirano y fuéron la causa de que este mandara primero que lo azotaran; despues que desgarraran sus carnes con gárfios de hierro; luego

que lo tendieran en una cama de hierro candente; más tarde que le aplicaran en los costados planchas de fuego, que se apagaban con la sangre que salia de su cuerpo, y, finalmente, que lo acostaran en una blanda y olorosa cama, donde espiró apénas entró en ella.

Digna de recuerdo es tambien la legion tebana, compuesta toda ella de soldados cristianos, á quienes pasaron á cuchillo sus demás compañeros de armas, de órden del emperador Maximiano, por no querer prestarse á la persecucion de sus correligionarios (**822**). Tampoco quiero pasar en silencio el martirio de algunos españoles, como los de los hermanos Justo y Pastor, sacrificados por Daciano en la antigua Compluto, hoy Alcalá de Henáres; los de San Servando y San German, tambien hermanos, degollados en Cádiz por el prefecto Viator, al llevarlos á pié desde Mérida con direccion á Tánger; de Vicente, Cristeta y Sabina, en Avila; de los hermanos Verisimo, Máxima y Julia en Lisboa; los de la vírgen Engracia, Cayo, Cremenio y otros muchos, en verdad *innumerables*, en Zaragoza; del obispo Narciso, el diácono Víctor y sus padres, en Gerona; de Fausto, Januario y Marcial, Acisclo, Victoria, Zoilo y sus veinte compañeros, y los santos Emeterio y Celedonio en Córdoba; los de las vírgenes Centola y Elena en Búrgos; los de las santas hermanas Juliana y Semproniana en Mataró; los de las santas Eulalia y Julia en Mérida; los de San Cucufate y la tierna vírgen Eulalia en Barcelona; los de... pero me haría interminable si fuera á referir una por una todas las víctimas sacrificadas por el furor pagano en España durante el reinado del cruel Maximiano.

SECCION 3.ª

Las herejías.

960. ¿Qué se entiende por herejía?

Segun su etimología es lo mismo que *eleccion*, de una palabra griega que equivale en latin á la de *eligendo*; pero segun su significado es *un error del entendimiento contra alguno de los dogmas de la fé cristiana, sostenido tenazmente por el que ya recibió la fé en el Bautismo.*

De aquí resulta que para ser uno hereje es preciso, 1.°, que haya sido bautizado; 2.°, que rechace con el entendimiento

alguno, ó algunos, no todos, de los dogmas ò misterios revelados por Dios, y propuestos por la Iglesia Catòlica para la creencia de los fieles; y he dicho que no todos, porque si alguno rechazara todos los dogmas católicos, no sería propiamente hereje, sino apóstata de la Religion, y 3.°, que los rechace pertinazmente, esto es, despues de saber que la Iglesia Católica, única regla que tenemos en esta materia, los enseña y propone para que los creamos como revelados por Dios (1).

961. ¿Cuáles han sido las tendencias que principalmente han dominado en las herejías?

En las herejías primitivas predominó la tendencia á negar en uno ú otro sentido la Encarnacion del Verbo ó de la segunda persona de la Santísima Trinidad, base fundamental de los demás misterios católicos, de la moral cristiana, de la verdadera civilizacion y de la sociedad en general. De esta negacion resultó, como consecuencia necesaria, la del pecado original; de esta la de la Creacion del Universo, tal como la refiere Moisés; de esta la herejía del panteismo, y de esta las del fatalismo, socialismo, comunismo, racionalismo, indiferentismo y demás errores modernos, engendrados y sostenidos por el protestantismo, tan enemigo de la sociedad como de la Religion, segun nos lo hace ver la triste experiencia del fatal estado á que hoy vemos reducidas la mayor parte ó casi todas las naciones del mundo.

962. ¿En cuántas clases podríamos dividir las herejías que han existido para su mejor exámen é inteligencia?

En cinco, á saber: en herejías *judías* y *paganas*, ó las en que incurrieron los judíos y paganos sin dejar de serlo, por cuya razon dicho se está que ni sus autores fuéron herejes, ni sus herejías propiamente tales, sino en cuanto se oponen á los dogmas católicos; en herejías *indo-helénicas*, ó las de los primeros dias de la Iglesia; en herejías *dogmáticas*, ó las del tiempo en que fueron puestos en tela de juicio los principales artículos del dogma católico y recibieron su definicion precisa; en herejías *escolásticas*, ó las del tiempo en que se incurrió en ellas á resultas de las cuestiones suscitadas en las escuelas sobre la doctrina católica, y en herejías *racionalistas*, ó las de los tiempos modernos, en que se ha pretendido y se pretende di-

---

(1) Cuando hablemos de la fé en la 1.ª parte de la Doctrina Cristiana expondrémos las diversas clases de la herejía qué pecado es, su reservacion, bajo qué penas está prohibida y la obligacion que tenemos de delatar á los herejes.

vinizar, por decirlo así, la razon humana, falsificando al efecto el principio de autoridad y la procedencia de esta.

§. 1.°

Las herejías judías y paganas.

963. ¿En qué consiste el principal error de los judíos?

En negar á Jesucristo el carácter de Hijo de Dios y de verdadero Mesías y en estar esperando aún el Mesías que, dicen, ha de venir (**392** y sig.).

964. ¿Cuáles fueron las principales herejías entre los judíos?

La de los *fariseos*, la de los *saduceos*, la de los *eseos* y la de los *samaritanos*. Los fariseos, dichos así de la palabra hebrea *pharatz* ó *pharasc*, que significa llamado ò elegido, porque en efecto, eran, como si dijéramos, los clérigos de los judíos, estaban en el error de que debian preferirse sus tradiciones humanas á los preceptos de la ley de Moisés: los saduceos ò partidarios de *Sadoc*, llamábanse á sí mismos los santos y justos, y ocultaban bajo este título impiedades como las de negar la resurreccion de los muertos, la existencia de los espíritus angélicos y la de los premios y castigos de la otra vida (**75**) (1); los eseos ó *esenos*, dichos así por estar contínuamente ocupados en obras y trabajos de una vida más austera que los demás hombres, viendo que los fariseos y saduceos se entregaban á las liviandades de la carne bajo la capa ó título de santidad ó de justicia, tomaron ellos la determinacion de reunir sus respectivos intereses para atender con ellos en comun á las necesidades del cuerpo, y de vivir cada uno en su casa, privados del matrimonio y entregados á las austeridades y á la lectura de la vida monacal. Vivian, sin embargo, en el error de que el Mesías, que debia venir, no estaba anunciado en la ley ni en los profetas como Hijo de Dios, sino sólo como Profeta ó un hombre justo. Y los samaritanos, dichos así de su rey *Samario* ó de *Samareo*, hijo de Cam, erraron en no admitir más

(1) Hacemos y harémos en lo sucesivo en este párrafo y los siguientes estas llamadas para que vea el lector en los respectivos lugares citados en cada uno de los números de dichas llamadas cuál es la doctrina católica respecto á cada uno de los dogmas negados por los herejes; advirtiendo que dejarémos de hacer dichas llamadas en algunos puntos, por cuanto no lo hemos tratado aún, por más que pensemos hacerlo en la explicacion de la doctrina cristiana, á donde desde ahora remitimos al lector para que vea cuál es el dogma católico en cada uno de los negados por los herejes.

libros del Antiguo Testamento que los cinco de Moisés ó el Pentatéuco (675), y aun de estos, sólo los cuatro en que se halla contenida la ley de Moisés, á la que profesaban un profundo respeto y veneracion. Esperaban al Mesías, pero no lo creian Dios, como los eseos (**399**).

965. ¿En qué consiste el principal error de los paganos ó gentiles?

En el desprecio con que miran el Evangelio y la Iglesia de Jesucristo, y en la resolucion en que permanecen de no querer oir aquel ni entrar en esta, sin embargo de los muchos y grandes motivos de credibilidad y de la multitud de pruebas intrínsecas y extrínsecas que acreditaban la divinidad del Cristianismo y de la Iglesia católica.

966. ¿Cuáles fueron las principales herejías entre los paganos?

La de la *idolatría*, que consiste en adorar á las criaturas como á Dios, ò á Dios de un modo indebido (**308**), y la del *politeismo*, que consiste en admitir dos ò más dioses (**4**).

967. ¿Fué sólo propio de paganos el error del politeismo?

No, señor; pues se llaman politeistas, de las palabras *poli* y *theos*, que significan muchos dioses, todos aquellos hombres de la ciega antigüedad que en su delirante imaginacion se fingieron á su capricho diversos dioses, entre los cuales hombres, no sólo se cuentan los paganos, sino tambien muchos judíos y herejes (1).

Tales fueron, entre otros muchos que sería difícil enumerar, los que adoraron á Saturno, Jove, Marte, Sol, Vénus, Mercurio, Luna, y otros semejantes; los romanos, que adoraron las astas y los árboles descortezados; los índios, que rindieron culto á los grandes árboles; los persas y masagetas, que lo rindieron al sol, como principal entre los dioses celestes; los druidas, antiguos galos, que lo rindieron al jugo de los árboles; los egipcios, que lo rindieron á Apis, Isis, Osidires, Serapis, aves, serpientes, gatos, cocodrilos, y hasta los puerros, cebollas y yerbas las más insignificantes; los árabes á Jove y Ba-

(1) Del mismo modo que se dividen los ateos en especulativos y prácticos (12), lo propio puede decirse tambien de los idólatras y politeistas. Pueden llamarse, en efecto, idólatras y politeistas especulativos los que de hecho profesaron y profesan la idolatría y el politeismo, y pueden llamarse idólatras y politeistas prácticos los que, sin embargo de profesar la Religion Cristiana, viven como si nó la profesaran, rindiendo culto, en cierto modo, al dinero, á los goces, á los placeres y á todos aquellos objetos que se han elegido para la satisfaccion de sus pasiones; aquellos de quienes dice San Pablo (Phil. III. 19.): *Cuyo fin es la perdicion; cuyo Dios es su vientre; y su gloria es para confusion de ellos, que gustan sólo de lo terreno.* Quorum Deus venter est.

co; los numidios á Amor y Diana; los laodiceos á Pálas, y los fenicios á Saturno.

Tales fueron tambien entre los judíos los *ranatitas*, que lo rindieron á las ranas, que, por imperio de Moisés y por disposicion divina, aparecieron en el Egipto para que Faraon dejara en libertad á los israelitas; los *muscaronitas*, ó los habitantes de Accaron, que lo rindieron á las moscas, ó más bien á Belcebú, príncipe de los demonios, que era el Dios de Ascaron; los *musonitas*, que lo rindieron á los ratones; los *puteoritas*, á los pozos; los *fortunatitas*, á la fortuna, reina del cielo; los *tophetitas*, de la palabra *topheth*, que significa trompeta y tímpano ó tambor, los cuales sacrificaban y ofrecian vivos á sus hijos é hijas en el bosque ó selva Eunm, próxima á Jerusalen, que despues se llamó *Topheth*, por las grandes y fuertes músicas de trompetas y tambores con que solemnizaban aquellos actos, y los *moloquitas* y *renfanistas*, que adoraban á Moloch, sinónimo de consiliario, y á Rempha, sinónimo de lucero vespertino, ó de la estrella Vénus.

Tales fueron, finalmente, entre los herejes los *triteistas*, por ejemplo, que, siguiendo en el siglo VI al filósofo alejandrino Juan Filipon, afirmaban que eran tres dioses las tres personas de la Santísima Trinidad; los *valentinianos*, que, siguiendo en el siglo II al heresiarca egipcio Valentino, admitía treinta dioses ó eonas, y otros.

§. 2.°

Las herejías indo-helénicas.

968. ¿En qué época de la Iglesia nacieron y se propagaron los herejías indo-helénicas?

Las herejías indo-helénicas, llamadas así porque tuvieron su orígen en la India y en la Grecia, nacieron, crecieron y se desarrollaron en los tres primeros siglos de la Iglesia y miéntras ésta sufría las más horribles persecuciones del paganismo (**946**).

Sus primeros autores fueron ó judíos ó paganos mal convertidos, y su invencion no fué otra cosa que los últimos esfuerzos hechos por algunos judíos y paganos para ver si podian prolongar por algun tiempo más la vida del viejo y carcomido error panteista del Oriente y del Occidente, paganizando el Cristianismo, ó cristianizando el paganismo.

969. ¿Cuáles fuéron las principales herejías indo-helénicas y cuáles los errores de cada una de ellas?

1.ª La de los *doriteanos*, del judío Doriteo, propagador de la secta samaritana, y uno de los primeros herejes del Cristianismo, los cuales negaban la espiritualidad de Dios, la existencia de los ángeles, la vida futura, la resurreccion de la carne y el juicio final.

2.ª La de los *nicolaitas*, del antioqueno siervo Nicolás, uno de los siete primeros diáconos elegidos por los apóstoles, quien, resentido de la reprension que le dió San Pablo, sobre los celos que manifestó á su mujer, hizo que se prostituyera esta públicamente para dar á entender que no había motivo alguno fundado para la reprension que recibiò; de donde resultò la secta de los nicolaitas, que reprobaban el matrimonio y sostenian el comunismo de las mujeres.

3.ª La de los *simoniacos* ó simonianos, del célebre samaritano Simon, Mago por sobrenombre y profesion, y padre de muchas herejías, el cual enseñó locamente que este mundo no había sido criado por Dios, sino por los ángeles; que no debia creerse en la resurreccion de los muertos; que era lícito el uso comun de las mujeres; que Jesucristo ni habia venido, ni sufrido cosa alguna de los judíos; que él, sin embargo, era el Cristo, que en persona del Padre entregó la ley á Moisés en el monte de Sinaí, en la del Hijo putativo se apareció en tiempo de Tiberio y en la del Espítu Santo vino sobre los apòstoles y que como el Hijo que él era, podia subir volando al Padre. Pero en lo que más se distinguió Simon Mago fué en la pretension que tuvo de querer comprar con dinero á los apòstoles la gracia de poder dar el Espíritu Santo por medio de la imposicion de las manos (**950**), de donde ha venido el llamarse *simonía* el pacto de lo espiritual por lo temporal (**337**).

4.ª La de los *cerintianos*, del perverso Cerinto, contemporáneo de los apóstoles, discípulo de Simon Mago y uno de los principales que, descendiendo de la Judea, enseñaban en Antioquía que era legal la circuncision (**369** y sig.); que nadie podia salvarse sin recibirla; que no habia resucitado aún Jesucristo, pero que resucitaría en algun tiempo, y que, despues de la resureccion general, habría una vida de mil años en que se entregarían los hombres lícitamente á todos los deleites carnales, lo que dió lugar más tarde á la secta de los milenarios ò chiliastas.

5.ª La de los *nazarenos*, de Nazaret, pueblo célebre de Ga-

lilea, por haber sido concebido en él Jesucristo, los cuales, sin embargo de confesar la divinidad de Jesucristo y de admitir la ley y los profetas, decian era tan obligatoria la ley antigua como la nueva, no espiritual, sino carnalmente. Tampoco admitian como auténticos los cinco libros de Moisés.

6.ª La de los *acuarios*, dichos así por no usar más que de agua para la consagracion del cáliz.

7.ª La de los *ebionitas*, del tan sábio como impío y perverso Ebion, que, patrocinando á todas las sectas y sectarios hasta entónces conocidos, admitiò todos y cada uno de sus errores, añadiendo por su parte el de no admitir más libros sagrados que el Evangelio de San Mateo, y el de que Jesucristo, no sólo fué un puro hombre, sino que naciò, no de vírgen, sino de hombre y mujer, como los demás hombres.

8.ª La de los *menandrianos*, del samaritano Menandro, mago de profesion y discípulo de Simon Mago, los cuales profesaban todos los errores de este, y además los de que aquel era el verdadero Salvador del mundo y que era necesario para salvarse recibir su bautismo (1).

9.ª La de los *angélicos*, dichos así, porque decian que debia venerarse á los ángeles como mediadores que son entre Dios y los hombres y nó á Jesucristo. No se sabe quién fué el inventor de esta herejía; pero se supone con fundamento que lo fué alguno de aquellos filósofos platònicos que decian habia sido criado el mundo por los ángeles y nò por Dios.

10. La de los *saturnianos*, del antioqueno Saturnino, discípulo de Menandro, los cuales decian que Jesucristo no tomó realmente la carne humana sino en imágen y apariencia, y, por consiguiente, que fué tambien aparente y no real todo lo que de él se refiere.

11. La de los *basilidianos*, del sábio á la vez que perverso antioqueno Basilio, discípulo tambien de Menandro y compañero de Saturnino, los cuales decian que no podia darse crédito á la resureccion general de los muertos; que eran de igual mérito la virginidad y el matrimonio, y, fingiendo un nuevo sistema de creacion, sostenian que el mundo habia emanado de sólo Dios, puro entendimiento; del entendimiento el Verbo; del Verbo el sentimiento; de este la virtud y sabiduría; de esta los Principados, las Potestades y los Angeles,

(1) Las herejías referidas hasta aquí, pertenecen al siglo I de la Iglesia; las siguientes al siglo II.

algunos de los cuales, decian, hicieron primero un cielo; despues otros, otro segundo cielo; más tarde otro tercero, y sucesivamente tantos otros como dias tiene el año, la tierra y el hombre, cuyo príncipe, añadian, habia tomado como en una especie de herencia á los judíos para que dominaran á todas las demás naciones del mundo, para salvar á las cuales envió Dios Padre á su innato Hijo, quien, sin embargo, no padeció muerte de cruz más que en la apariencia y sólo por él real y verdaderamente Simon el Cirineo, el que ayudó á Jesucristo á llevar la Cruz cuando subió al calvario para ser crucificado (1).

12. La de los *milenarios*, de una voz griega que en castellano significa número, los cuales, siguiendo el error de los corintianos, sostenian que, despues de la resurreccion general, reinaría Jesucristo en la tierra por el espacio de mil años, durante los cuales estarian entregados los que con él habrian triunfado corporalmente á todos los placeres y deleites carnales imaginables.

13. La de los *valentinianos*, del egipcio y platónico Valentino, los cuales admitian treinta dioses ó eonas, y decian que ántes del mundo no hubo otra cosa que la profundidad del mar y el silencio ó el cáos; de este estado salió la Inteligencia y la Verdad; de estas, la palabra y la vida, y de estas, el hombre y la Iglesia. De estas, añadian, emanaron doce eonas ó siglos; de la palabra y la vida, otros diez; de la inteligencia y la verdad, otros ocho; de la profundidad del mar y el silencio, otros treinta eonas ó dioses; del último de estos, treinta siglos ó dioses; del trigésimo de estos dioses, el diablo, y de este, otros que hicieron el mundo.

14. La de los *apulejanos*, que decian, contra algunos de sus correligionarios en el platonismo, que, no los ángeles, sino los demonios eran los únicos mediadores entre Dios y los hombres.

15. La de los *segundianos*, del hereje Segundo, discípulo de Valentino, los cuales seguian en un todo la fábula de éste sobre las eonas ó siglos, y enseñaban, como él, que Jesucristo fué un verdadero hombre, aunque de distinta naturaleza que los demás; que fué enviado del cielo por el Padre; que tomó un

---

(1) Es imposible concebir mayores delirios, ni absurdos tan grandes como los sostenidos por esta, y, como en esta, por casi todas las demás herejías. Sólo esta historia es bastante para convencer á cualquiera hombre de mediano criterio cuán necesaria nos es la fé, y una fé como la que nos guarda en depósito la Iglesia católica apostólica romana, para librarnos de tanto delirio, de tanto absurdo, de tanta aberracion.

cuerpo celestial, y que pasó por el vientre de la Vírgen, pero sin tomar nada de ella.

16. La de los *cainitas*, llamados así por la gran veneracion que profesaban á Cain, hijo de Adan, por haber matado á su hermano; á Júdas por haber entregado á Jesús y haber proporcionado con esto al género humano su redencion; á Coré, Datán y Abiron; á los sodomitas, y á todos los que se habian distinguido segun el Sagrado Texto por sus grandes maldades.

17. La de los *setianos*, llamados así por la profunda veneracion con que conservaban la memoria de Seth, hijo tambien de Adán, de quien creían era el Redentor de los hombres.

18. La de los *ofitas* ó serpentinos, llamados así por el culto que rendian á la serpiente que engañó á nuestros primeros padres, creyéndola el Cristo bajado del cielo para comunicarnos la ciencia del bien y del mal (1).

19. La de los *cerdonianos*, del mago Cerdon, discípulo de Heracleo, el cual, despues de Simon Mago y poco ántes de Marcion, sostuvo la existencia de dos principios, uno bueno y otro malo; desechaba el Antiguo Testamento y los profetas; negaba la resurreccion de los muertos, y decia que Jesucristo ni habia nacido de la Vírgen María, ni tomado verdadera carne, ni padecido, ni muerto, más que aparentemente.

20. La de los *marcionitas*, del célebre heresiarca Marcion, natural de Sinope en el Ponto, el cual, despues de ser arrojado de la Iglesia, huyó á Roma, solicitando nuevamente su ingreso, y, porque no fué oido, se hizo discípulo de Cerdon, á cuya herejía añadió el error de la existencia de tres dioses, esto es, segun Orígenes, el de los judíos, el de los cristianos y el de los infieles; negaba la resurreccion de los muertos; sin embargo de lo cual decia que debian ser bautizados los vivos por los muertos; enseñaba que no era lícita la comida de los animales, y que Jesucristo no habia tomado real sino aparentemente la carne. Cuéntase de Marcion que cuando estuvo en Roma vió allí á San Policarpo, obispo de Esmirna, se acercó á él y le dijo: *¿Me conoces, Policarpo? Sí*, contestó este, *ya te conozco y sé que eres el hijo primogénito de Satanás*. En efecto, en todas par-

(1) Para dicho culto tenian los ofitas una gran serpiente viva metida en una cueva, de la cual salia al cantar el sacerdote, lamia las oblaciones que habia en el altar, construido encima de la cueva, volviase á esta, y los ofitas consumian aquellas, creyéndolas santificadas por su Cristo, la serpiente.

tes era conocido por sus impiedades con el nombre de *El Raton del Ponto*.

21. La de los *arconíticos*, que enseñaban que el mundo habia sido criado por los arcángeles y nó por Dios, cuyo error tuvo su primitivo orígen en Simon Mago, y fué reproducido posteriormente con distintas formas por Menandro, Saturnino, Carpócrates y Cerinto.

22. La de los *bardesanitas*, del siro Bardesan, el cual, despues de escribir mucho y bien en favor del Cristianismo, cayò en los errores de Valentino y dió nombre á su secta con el de que el hombre era obra necesariamente y sin libertad alguna al convertirse al Cristianismo.

23. La de los *gnosticos* ò iluminados, de la palabra hebrea *gnose*, que significa sábio é iluminado, cuyo título se tributaban á sí mismos los de esta secta, porque se creían mucho más ilustrados que los demás. Admitian los dos primeros principios de Cerdon; decian que Jesucristo no fué Dios, pero que sí habitó Dios en él; tenian como lícitas todas las voluptuosidades imaginables, y reprobaban el matrimonio.

24. La de los *tacianos*, del siro Taciano, discípulo del mártir y filósofo San Justino, durante cuya vida permaneció aquel en la fé, pero despues de ella empezó por creer que Adan y Eva habian sido condenados, y concluyó por incurrir en los errores de Valentino, de Marcion y de Saturnino, añadiendo que era malo el matrimonio y debia huirse de él; que las carnes procedian del demonio y no se podian comer, y que, teniendo el vino la misma procedencia, no debia usarse de él para la Misa, sino sòlo de agua.

25. La de los *severianos*, del siro Severo, contemporáneo y discípulo de Taciano, cuyos errores defendió, añadiendo por su parte que habian sido engendradas por la serpiente la tierra y las cepas; que la mujer es obra de Satanás, y que la mitad del hombre habia sido criado por Dios y la otra mitad por el diablo (1).

26. La de los *apelianos*, de Apello, discípulo de Marcion, el cual decia que Jesucristo tomó la carne, no de madre, sino de los elementos; que la dejò en el mundo cuando resucitò, y que volò al cielo sin carne.

27. La de los *adamitas*, de cierto Adan, que decia debia

(1) Seguía aquí, atendido el órden cronológico de las herejías, la de Montano; pero como tenga esta más de dogmática que de platónica, la dejamos para cuando hablemos de las herejías dogmáticas.

tenerse horror al matrimonio, puesto que, no ántes, sino despues de haber sido arrojados del Paraíso nuestros primeros padres, consumaron aquel. Sus discípulos vivian desnudos, creyendo que así imitaban la inocencia de Adan y de Eva ántes de pecar. Esta herejía volvió á renovarse en la Bélgica francesa hácia el año de 1414.

28. La de los *teodocianos*, del bizantino Teodoto, el cual no atribuía á Jesucristo más que la naturaleza humana, en la cual habitó, sin embargo, el Verbo divino, en vista de sus grandes perfecciones; por cuya razon, añadía, María no fué madre de Dios, sino de un puro hombre.

29. La de los *melquisedequianos*, los cuales vivieron en el error de que Melquisedech fué mayor que Jesucristo en dignidad y virtud.

30. La de los *pablianos*, del obispo antioqueno Pablo de Samosata, el cual enseñó que Jesucristo no tuvo principio hasta que fué concebido en el vientre de María Santísima, es decir, que era sólo puro hombre.

31. La de los *maniqueos*, del esclavo persa Manés, los cuales admitian igualmente dos principios coeternos de todo lo existente; dos almas en el hombre, procedente la una del buen principio y la otra del malo; la mentensícopsis, ó la trasmision de las mismas de uno á otros cuerpos; la semejanza de las almas humanas y las irracionales; reprobaban el uso de las carnes y del matrimonio y decian que todas las criaturas procedian del principio malo.

32. La de los *cataristas*, los cuales procedieron de la secta de los maniqueos, y opinaban que debia purificarse de cierto modo impuro y deshonesto el pan con que debiera confeccionarse el santo sacrificio, por suponer que aquel procedia del principio malo.

33. La de los *antropamorfitas*, los cuales enseñaron que Dios tenia cuerpo, y éste de la misma forma que el nuestro.

970. ¿No podria V. concretar, metodizándola, la respuesta que acaba de dar?

Sí, señor; diciendo que todas las herejías indo-helénicas pueden reducirse á tres clases, la de los *ebionitas*, la de los *gnósticos* y la de los *neo-platónicos*.

Los ebionitas, dichos así de una palabra hebrea, que significa *pobre*, estaban subdivididos en un sin número de sectas, que profesaban por lo regular la comunidad de bienes. En esta secta se refundieron los nazarenos, conocidos con el nombre

de judaizantes, porque, despues de convertidos, vivian como judíos; pero como su conversion no fué más que á medias, debiera habérseles llamado mejor judíos cristianizantes. Se distinguian, en efecto, del resto de los judíos, en reconocer que Jesucristo era el Mesías, y se separaban de los cristianos en que no admitian que fuese Dios. Admitian que había nacido de una vírgen, más no veían en él sino un hombre sobrenaturalmente sábio, en quien el Mesías celeste había descendido durante su bautismo en forma de una paloma.

Los gnósticos, divididos en tantas ó más sectas que los ebionitas, por aquello de que *quien dice herejía*, en expresion de Augusto Nicolás, *dice fraccionamiento al infinito, así como quien dice Iglesia, dice unidad perfecta*, los gnósticos, repito, se dividian, dice el mismo dicho escritor (1), en dos grandes categorías; los que sólo admitian una sustancia única, ó los panteistas simples, y los que admitian dos sustancias-principios, los panteistas, dualistas ó maniqueos. Estos eran tan panteistas como los primeros, con la sola diferencia de que su panteismo era doble; el panteismo de la materia, cuyo principio emanador era el mal, y el panteismo del espíritu, cuyo principio emanador era el bien; uno y otro necesarios. En consecuencia, profesaban horror á las cosas materiales, se alejaban del matrimonio como de una propagacion del mal, y de la posesion de los bienes terrestres, como de una adhesion al mal principio; pero como todas las sectas que se han atrevido á reprobar la union legítima de los sexos y la legítima propiedad de los bienes, esto era tan sólo para hundirse en todas las torpezas que ultrajan la naturaleza y en todas las locuras que desquician la sociedad (2).»

Los neo-platónicos, partidarios todos de la filosofía de Platon, se distinguian por sus aberraciones al querer concretar

(1) Del Protest. Lib. 2.°, cap. 4.°

(2) Para que pueda formarse una idea del extremo á que llegaban los delirios, extravagancias y perversidad de los gnósticos, vamos á reproducir aquí unas palabras de D. Emilio Moreno Cebada en su Historia de la Iglesia, siglo 2.°, cap. 2.° «Todos estos, dice, se llamaban gnósticos ó iluminados, siendo comun en ellos el afirmar la inutilidad de resistir á la concupiscencia..... y que las obras de la carne, no sólamente eran permitidas, sino aún de precepto; las mujeres eran comunes entre ellos... en sus reuniones de religion daban suntuosos convites, y se asegura, dice Berault-Bercastel, que, despues de comer y beber con exceso, arrojaba uno de sus ministros un pedazo de pan á un perro atado á los candeleros que alumbraban la asamblea, y apagada la luz, satisfacia cada uno sus deseos impuros sin distincion alguna de objeto. A pesar de esto, dice el mismo escritor, se esforzaban por todos los medios posibles para poner obstáculos á la generacion... Es indudable que todas estas primeras herejías, de las que tan detenidamente habla San Epifanio, eran una mezcla monstruosa de la filosofía pagana, que tan llena estaba de corrupcion, con la Religion cristiana, que nunca puede avenirse con ella.»

las ideas de Dios, de la creacion, del pecado original y de la redencion del género humano. Como muestra de ello véanse estas palabras del neo-platónico Platino. «La *Unidad*, dice en sus Enneades, es el principio necesario, el orígen ò término de toda realidad, la realidad misma, la realidad originaria y primitiva... Ella encierra en su seno los *gérmenes* de toda cosa; es el Saturno encadenado de la mitología, Padre del padre de los dioses... el UNO. Con todo, no es el Ser, no es la Inteligencia, es superior al uno y á la otra. Es cierta cosa invisible, retirada en una noche inmensa; el Padre desconocido; el abismo... Del seno de esta Unidad absoluta procede la Inteligencia Suprema, segundo principio, perfecto tambien, aunque subordinado, la cual procede por emanacion como la luz procede del sol. *El alma universal* es el tercer principio, subordinado á los otros dos: esta alma es el pensamiento, la palabra, imágen de la Inteligencia, el ejercicio de su actividad... Esta procesion ó procedencia es de toda eternidad, y estos tres principios, aunque formando una gerarquía en el órden de la dignidad, son contemporáneos entre sí. Del alma suprema y de la Inteligencia emanan, en efecto, las ideas ó las almas, que son las únicas realidades verdaderas, las almas de los dioses, de los hombres, de los animales y de los elementos; la materia misma.»

Como se vé, es imposible reunir en tan pocas palabras un conjunto de absurdos tan absurdos, si se me permite la expresion, como los que acabo de relatar, y que lo he hecho así como el mejor medio en mi concepto para que pueda formarse una idea de lo que fué el neo-platonismo; para que se vea que, en resumidas cuentas, no fué otra cosa que el mismo paganismo, colorado por sus autores con las ideas cristianas, que la Iglesia venia predicando hacía doscientos años, con el objeto por parte de aquellos de prolongar unos dias más la vida de aquella falsa religion que la Iglesia venía pulverizando con la predicacion del Evangelio y con las excomuniones que lanzó contra todos los que en uno ú en otro sentido se salian del camino trazado por la revelacion, de la que era aquella depositaria, particularmente en el concilio de Nicea, donde quedò precisada la doctrina católica.

§ 3.°

Las herejías dogmáticas.

971. ¿En qué época de la Iglesia nacieron y se propagaron las herejías dogmáticas?

Desde el siglo tercero hasta el noveno (1).

972. ¿En qué se distinguieron principalmente las herejías indo-helénicas y las dogmáticas?

En que las herejías indo-helénicas tuvieron por lo general un carácter puramente pagano y las dogmáticas lo tuvieron teológico; en aquellas se observa el espíritu de Lucifer oponiéndose teórica y directamente á la propagacion de la verdad cristiana, y en estas se observa el mismo espíritu con tendencias prácticas á desacreditar el Catolicismo despues de propagado este y vencido por completo aquel con la civilizacion pagana que lo habia introducido en la sociedad; la primera época se distingue por la lucha sostenida entre el paganismo antiguo y la civilizacion moderna cristiana, y la segunda por la sostenida entre el dogma y el error, entre la verdad y la mentira.

973. ¿Cuáles fueron las principales herejías dogmáticas y cuáles los errores de cada una de ellas?

1.ª La de los *montanistas ó catafrigos*, del frigio Montano, el cual, acompañado de las mujerzuelas Prisca y Maximilia, que arrebató con engaños y seducciones á sus maridos, y á quienes dió el título de profetisas con el encargo de atraer á su religion á cuantos pudieran, decia á fines del siglo II, entre otras cosas y como principio de todas ellas, que á él y nó á los apóstoles le habia infundido Dios la plenitud de todas las gracias juntamente con el Espíritu Santo. Segun Alzog, consistía la doctrina de Montano en pretender que, así como un dia vino Jesucristo al mundo para perfeccionar la ley de Moisés, vendría más tarde el Espíritu Santo para perfeccionar la ley del Evangelio. «La moral, decía el heresiarca, debe perfeccionarse; debe aumentar el rigor. El mismo Dios ha probado y mostrado de antemano esta graduacion pasando del Antiguo al Nuevo Testamento.» Es decir, negaba la eficacia absoluta de la Encarnacion, y de rechazo caía, como no podia ménos, en el

(1) Por más que se señalen estas fechas no se crea que dentro de esta época no hubo en ella más que herejías dogmáticas, pues las hubo de otro género, así como tambien en la de las herejías indo-helénicas las hubo tambien dogmáticas, como sucede con las de los montamitas, que apareció en el año 181; la de los agripinianos, que apareció en el año 230; la de los novacianos y cataros, que aparecieron en el año 253, y la de los praxeanos, sabelianos, noecianos y patripasionistas, que aparecieron á fines del siglo tercero ó principios del cuarto. Lo que se quiere, pues, dar á entender al señalar cada una de las épocas en que aparecieron las respectivas clases de las herejías conocidas, es que en cada una de las citadas épocas predominó la clase de las herejías que á la misma aplicamos. Por lo demás, téngase entendido que al hacer la historia de todas las herejías en general, procuramos guardar en cuanto es posible su riguroso órden cronológico.

panteismo; por cuya razon los obispos católicos, reunidos en vários concilios, fulminaron anatemas contra la insensata sabiduría de esta secta de perdicion y de mentira.

2.° La de los *agripinianos*, del cartaginés Agripino, el cual decia en el siglo III que debian bautizarse los bautizados por los herejes; cuya doctrina sostuvo San Cipriano contra la opinion de Estéban I, y fué condenada en el concilio de Nicea y más terminantemente en el Tridentino. (Ses. 7. can. 4).

3.° La de los *novacianos*, nò del presbítero cartaginés Novato, sino de Novaciano, por más que este obrara como instrumento de aquel al pretender arrebatar el pontificado al Papa Cornelio é introducir, juntamente con el cisma, el error de que no podrian recobrar la gracia los que pecaban despues del bautismo, y, por consiguiente, que carecia la Iglesia de facultad para perdonar los pecados cometidos despues del bautismo, cuya doctrina fué condenada en un concilio celebrado en Roma en el año 251 bajo la presidencia de San Cornelio, en algunos otros provinciales y, sobre todo, en el Tridentino (Ses. 14, can. 1.).

4.° La de los *cataros*, los cuales salieron de la secta de los novacianos, y tomaron el nombre de cataros, ó limpios ó puros, porque, en efecto, se jactaban de serlo, por cuya razon ni administraban el bautismo á sus hijos, ni recitaban las palabras *perdónanos nuestras deudas* del Padre nuestro (1).

5.° La de los *sabelianos*, *patripasionistas* ó *monárquicos*, los cuales son conocidos con el primero de dichos nombres por ser partidarios del pentapolitano Sabelio, del mismo modo que anteriormente habian sido conocidos los mismos con el nombre de *noecianos* por serlo de Noeto; con el de *praxeanos* por serlo de Praxeas, y posteriormente con el de *hermogenianos* por serlo de Hermógenes; sin embargo de lo cual, son conocidos principalmente los de esta secta con el nombre de sabelianos por haberse propagado aquella en tiempo de Sabelio como nunca lo habia estado. Consisten principalmente sus errores en decir que no son tres personas distintas las de la Santísima Trinidad, sino una sóla con tres nombres; esto es, con el del Padre como ingénito y principio creador que es; con el de Hijo por haber encarnado, y con el de Espíritu Santo por haber santificado á las criaturas, y hé aquí la razon de ser conocidos tambien con los nombres de patripasionistas por suponer que

(1) Las herejías siguientes son del siglo IV.

el Padre padeciò muerte de cruz, y se llaman monárquicos por lo mismo que no admiten más que una sola persona. Tambien son conocidos con el nombre de *antitrinitarios* por negar el misterio de la Santísima Trinidad.

Esta herejía es abiertamente contraria á lo que las sagradas letras dicen en muchos textos, por cuya razon fué condenada como tal en el sínodo Alejandrino de 319, y, juntamente con la de Fotino, en el de Sirmio (1).

6.ª La de los *pascaritistas*, de una palabra hebrea que significa catorce, por cuya razon son conocidos estos herejes con el nombre de *cuaterdocianos*, y son aquellos que se empeñaron en sostener, contra la decision de Victor I y posteriormente de la del concilio de Nicea, que debia celebrarse la páscua en el dia 14 de la luna de Marzo, cualquiera que fuera el de la semana, y nó en el domingo inmediato, como lo definió la Iglesia (698), sobre lo cual habian estado anteriormente muy divididos los obispos orientales y occidentales.

7.ª La de los *donatistas*, no del obispo cartaginés Donato, sino de otro de igual nombre y obispo tambien en la Numidia (Africa), el cual tuvo la triste gloria de crear la célebre secta herético-cismática de los donatistas bajo estas dos proposiciones: 1.ª, la de que la Iglesia sólo se componia de buenos y nó de malos (485), y 2.ª la de que eran malos é impuros, y por consiguiente, que debian ser rebautizados los católicos que quisieran ingresar en su secta, contra la cual escribió largamente San Agustin y celebrò vários concilios en que fué condenada y tambien en el concilio tridentino (Ses. cap. 12).

8.ª La de los *arrianos*, del presbítero alejandrino Arrío, el cual, siguiendo las impías sendas de la secta sabeliana, blasfemò diciendo que no eran consustanciales ò de una misma sustancia y naturaleza el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, y, por consiguiente, que Jesucristo no era Dios, sino una pura criatura y menor que el Padre, cuya herética blasfemia fué condenada primero en el concilio de Alejandría, presidido por el patriarca Alejandro, y más tarde en el de Nicea, primero general (698). Esta herejía permaneció silenciosa despues del

(1) Al hablar de ella Augusto Nicolás se expresa en estos términos: «Así, pues, rechazar el dogma de la Trinidad, como lo hacian estos herejes, es negar al Ser por esencia la vida de la relacion, que es la propia del Ser, y que no puede hallar necesariamente sino en sí mismo; es forzarle en alguna manera, segun esta idea, á buscar fuera de sí y en lo infinito los términos de sus relaciones necesarias, es decir, á abdicar su naturaleza y á absorber la nuestra, y por consiguiente, toda sociedad, en el panteismo.(Del Protest, Lib. 2.º, cap. 5.º)

concilio de Nicea y en tanto que vivió el Emperador Constantino, pero, muerto este, resucitó aquella tan fuertemente con el apoyo que le prestó el Emperador Constancio, sucesor é hijo de aquel, que puso en conmocion general al Oriente y al Occidente, siendo no pocos por desgracia los emperadores, reyes y obispos que se contaminaron con ella hasta que en el año de 589 la abjuraron públicamente en el concilio tercero de Toledo el rey Recaredo, su esposa Balda, los próceres y prelados del reino (**702**) (1).

9.ª La de los *aerianos*, de Aerio, condiscípulo del presbítero Eustasio, el cual, resentido de que ordenaron á este, obispo de Sebaste en la Armenia, y nó á él, como lo deseaba, cayó en la herejía arriana, añadiéndole varios errores que dieron lugar más tarde á las herejías de los waldenses, petrobusianos, luteranos y calvinistas, diciendo, entre otras cosas, que es inútil orar y hacer sacrificios por los difuntos y que los obispos son iguales en ordenacion á los presbíteros (**461**); cuyas dos proposiciones son contrarias á muchos textos de la Sagrada Escritura, y la segunda, reproducida por Wiclef, fué condenada por el concilio tridentino en la seccion 23, cap 7 (**455**).

10. La de los *fotinianos*, del sábio y elocuente Fotino, discípulo de Pablo Samosota y obispo de Sirmia, el cual cayó en el error de que Jesucristo no tuvo principio hasta que fué concebido en el vientre de María, y, por consiguiente, que no es Dios; por cuya razon lo condenó el concilio primero de Constantinopla (**698**).

11. La de los *aenomianos*, del siro Aecio, diácono y doctor de la Iglesia de Antioquía, y de su discípulo el infame supersticioso y leproso Eunomio, el cual, jactándose de que comprendia perfectamente la naturaleza divina, aseguraba que bastaba conocer á Dios para salvarse, cuya doctrina atacó San Epifanio como contraria expresamente á la Sagrada Escritura, y fué condenada en el concilio primero de Constantinopla.

12. La de los *macedonianos*, de Macedonio, el cual dijo que el Espíritu Santo es una pura criatura é inferior y no de la misma sustancia y naturaleza que el Padre y el Hijo, cuya doctrina fué tambien condenada en el concilio primero de Constantinopla.

13. La de los *semi-arrianos*, dichos así por convenir con los arrianos en que no eran consustanciales las divinas perso-

(1) Merece esta herejía, por consiguiente, una mencion especial y por eso hemos creido conveniente tratar de ella en seccion aparte, que será la 5.ª de este Punto.

nas, y se diferenciaban de ellos al decir que, sin embargo, habia semejanza entre ellas. De esta herejía fueron autores Basilio el antioqueno y Macedonio, presidente de Constantinopla.

14. La de los *eunomianos*, de Eunomio, autor de la secta aenomiana, el cual sostenia que era el Hijo enteramente desemejante al Padre, y el Espíritu Santo al Hijo.

Para que se forme mejor idea de esta y las precedentes herejías desde la de Arrio, diré que, despues de la muerte de este, se dividieron los arrianos en várias sectas, y, principales, dos; la de los aecianos ó aenomianos, que recibieron despues el nombre de eunomianos, por la mayor fama que llegó á adquirir Eunomio entre los herejes, y la de los semi-arrianos.

15. La de los *agnoetos*, de una palabra hebrea que significa ignorancia, los cuales estuvieron divididos en dos partidos. El uno estuvo capitaneado por el capadocio Teofronio, discípulo de Eunomio y arrojado de su secta, el cual afirmaba que Dios conocia las cosas futuras por presciencia; las presentes por ciencia, y las pasadas por memoria. El otro lo estuvo por el diácono alejandrino Termistio, el cual decia que Jesucristo era capaz de ignorar algunas cosas (1).

16. La de los *apolinaristas*, de los laodiceos Apolinares, padre é hijo, el primero rector y presidente de Laodicea, y el segundo gramático, presbítero, gran maestro de la lengua griega y no menor escritor, los cuales sostuvieron que Jesucristo recibió en el vientre de María cuerpo, pero nó alma; añadiendo despues, como para sincerarse del error en que habian caído, que recibió, sí, alma, pero sin inteligencia, cuyo lugar vino á ocupar el Verbo. Esta herejía fué condenada en el concilio primero de Constantinopla.

17. La de los *mesalianos* ó masalianos, conocidos tambien con los nombres de *enquitas, entusiastas, fanáticos*, los cuales se dedicaban exclusivamente á la oracion, menospreciando los sacramentos y todas las demás obras buenas, en la creencia de que la oracion era muy bastante para perdonar toda clase de pecados, para huir del demonio, para vencer las tentaciones y para conseguir el cielo. Sus autores fueron Dadoes, Sabas, Adelfo, Simeon y Hermas, los cuales tuviéronse por profetas

(1) Fundábanse al efecto en el cap. 13, vers. 32 de San Mateo, donde se dice que ni los ángeles ni el *Hijo*, sino sólo el Padre sabe el dia y hora del juicio, sin hacerse cargo que lo que Jesucristo dió á entender es, no que no sabia ese dia, sino que no convenia revelarlo.

y se jactaron de haber visto con sus ojos corporales á la Santísima Trinidad y de haberse hecho tan semejantes á Dios que no podian pecar.

18. La de los *priscilianistas*, del español Prisciliano, obispo de Avila, el cual admitía con los maniqueos la existencia de dos dioses; negaba con los noecianos y sabelianos la trinidad de personas en Dios; decia con Orígenes que se hacen pecadoras las almas ántes de unirse á los cuerpos, por cuya razon Dios las encierra en ellos en castigo de sus pecados, y añadía por su cuenta que el hombre está sujeto en sus acciones al influjo de los astros y, además, que era lícito el perjurio, de donde vino el axióma comun entre los priscilianistas de *jura y perjura ántes que descubrir un secreto*; todos los cuales errores fueron condenados en los concilios de Braga, primero de Zaragoza y primero de Toledo (**702**).

19. La de los *coliridianos*, los cuales daban á la Vírgen Santísima el culto de latría ó propio sólo de Dios, y atribian facultad á las mujeres para que consagraran. Esta secta estuvo limitada al Africa (1).

20. La de los *vigilancianos*, del francés Vigilancio, presbítero de Barcelona, el cual, entre otros errores, sostenia que no debian ser venerados, invocados ni honrados los santos ni sus reliquias.

21. La de los *pelagianos*, del bretañés Pelagio, monje particular de grande ilustracion, el cual, reduciendo á práctica la herejía de Arrio, negó la existencia del pecado original, y decia que el hombre no tenia necesidad alguna de la gracia divina para cumplir todos los mandamientos divinos, para justificarse ni para salvarse, toda vez que podia hacer todo esto en virtud sólo de las propias fuerzas de su libre albedrío. Se distinguieron en la defensa de esta herejía el erudito Juliano y el monje Celestio, cuyos partidarios tomaron el nombre de *celestianos*, y la impugnaron, entre otros Santos Padres, San Jerónimo y San Agustin. Posteriormente fué condenada en los concilios cartaginés y milevitano, cuyas actas aprobó Inocencio I; en vários otros concilios africanos, convocados por Zósimo, y más particularmente en el general de Efeso, celebrado contra Nestorio (**698**).

22. La de los *adrumetinos*, monjes de Adrumeta en Africa, los cuales interpretando malamente una carta que San Agus-

(1) Las herejías siguientes son del siglo V.

tin escribió á Sixto, cayeron en el error de que, dada la necesidad de la gracia para el bien obrar, defendida por dicho Santo Padre, quedaba destruida la libertad del hombre é inutiliza la necesidad de la correccion, lo cual diò ocasion á San Agustin para escribir dos cartas y otros dos libros, sobre la gracia y el libre albedrío el primero, y sobre la correccion y la gracia el segundo.

23. La de los *semi-pelagianos*, llamados tambien narbonenses, por haber tenido orígen esta secta entre los presbíteros de Narbona, por una mala inteligencia del libro que San Agustin escribió á los monjes adrumetinos, erraron en creer que dependía de sólo nuestras fuerzas naturales el principio de nuestra salvacion, en lo cual convenian con los pelagianos, de los cuales se separaban al decir que lo demás dependia de la gracia, por cuya razon fueron conocidos con el nombre de semi-pelagianos, ò un medio entre el Catolicismo y el pelagianismo, del que hablaré luego.

Nicolás Augusto forma este juicio acerca del arrianismo y del pelagianismo. «Partiendo de dos puntos de vista diferentes, dice, los dos sistemas llegaban á un mismo término con sólo seguir las consecuencias de sus principios. El arrianismo separaba á Dios del hombre; el pelagianismo separaba al hombre de Dios; el uno partiendo de la negacion de la divinidad de Jesucristo, debia llegar á la negacion de la gracia divina; el otro, partiendo de la negacion de la gracia divina, debia llegar á la negacion de la divinidad de Jesucristo, y entrambos debian terminar en el naturalismo.»

24. La de los *predestinacianos*, los cuales, tambien por una torcida inteligencia de los libros que escribió el mismo Santo Padre sobre la gracia y la predestinacion, erraron en creer que ni las obras buenas aprovechaban cosa alguna á los que de antemano estaban condenados por Dios al infierno, ni tampoco las malas á los que estaban predestinados para el cielo; cuya doctrina fué condenada en muchos concilios, particularmente en los de Arlés y de Lyon.

He aquí como habla Augusto Nicolás del predestinantismo: «El pelagianismo, dice, debia conducir al predestinantismo ó á la doctrina opuesta de la omnipotencia de la gracia divina en el hombre, exclusiva de toda cooperacion humana y negativa de toda libertad. Dios nos predestina fatalmente á la felicidad ó á la condenacion: su sóla accion nos hace necesariamente justos y santos. Tal fué la herejía del predestinantismo, que

contenía el panteismo y el fatalismo, doble error *que todas las herejías, parece haber tenido por único objeto de ingerir en las sociedades cristianas* (F. Lacombe).»

25. La de los *arábigos*, cuyo orígen se ignora, pero de quienes habla San Agustin en su libro sobre las herejías, diciendo que existieron en la Arabia y dijeron que las almas mueren y se disuelven juntamente con los cuerpos, pero que unos y otras resucitarán al fin del mundo (75).

26. La de los *nestorianos*, de Nestorio, patriarca que fué de Constantinopla, el cual decia que habia dos personas en Jesucristo, ó dos Cristos, uno hijo de Dios, y otro hijo de hombre; de donde resulta que la Vírgen Santísima era solo madre de hombre, pero nó madre de Dios, y que su hijo, por lo tanto, debia ser llamado Theophoro, ó que lleva á Dios como templo sólo en que Dios habita; de cuya herejía, al ocuparse Augusto Nicolás, lo hace en estos términos: «El arrianismo y todas las herejías que le habian precedido habian puesto en cuestion la existencia de la divinidad ó de la humanidad; de lo infinito ó de lo finito en Jesucristo. El nestorianismo vino á inaugurar otro órden de herejías, las que tocan, no ya á la existencia, sino á las relaciones naturales y á las operaciones recíprocas de las dos naturalezas en Cristo. La unidad de Persona fué atacada, como la habia sido la dualidad de la naturaleza... Esta herejía procedía, sin saberlo, de los principios del maniqueismo, el cual, como ya lo hemos advertido, no es más que un panteismo doble.» El concilio general de Efeso lanzó la excomunion contra los errores y blasfemias de Nestorio, á quien apellidó con el nombre de *Nuevo-Júdas* y lo depuso de la dignidad patriarcal á que habia ascendido, despues de haber sido un ejemplar sacerdote de Antioquía (698).

27. La de los *eutiquianos*, de Eutiques, presidente que fué del célebre convento de Constantinopla, el cual, despues de sentar el principio sostenido por Valentin, Marcion, los Apolinares y maniqueos, de que el cuerpo de Jesucristo fué celeste, que pasó, como por un canal, por el vientre de la Vírgen María, decia que antes de la union del Verbo con la humanidad, las dos naturalezas eran absolutamente distintas; pero que despues de la union, la naturaleza humana, confundida con la naturalera divina, fué por esta de tal modo absorbida, que sólo quedó la divinidad, y esta fué la que sufrió por nosotros y nos rescató.

Esta herejía fué combatida por muchos escritores católicos.

y en particular por el filósofo cristiano Boecio, por San Símaco, y San Próspero, y condenada solemnemente en el concilio de Calcedonia (**698**). De ella dice Augusto Nicolás estas palabras: «El entiquismo conducia tambien al gnosticismo, panteista puro, y produjo el *monophisitismo*, que no admitía sino una sola naturaleza, y el *monothetismo*, que no admitía, de consiguiente, sino una sola voluntad en Jesucristo; la naturaleza y la voluntad divinas.»

28. La de los *acéfalos* ó la de los *monotelitas* y la de los *monofisitas*. Estos herejes se llamaban acéfalos, segun unos porque carecian de un jefe que los dirigiese (1); segun otros porque, sin embargo de estar al lado del Patriarca de Constantinopla cuando se reunió el concilio de Calcedonia para condenar á Eutiques, se separaron de él, quedándose así sin cabeza despues de celebrado aquel (2), y segun otros, porque, despues de celebrado dicho concilio, aprobaban con este lo que él aprobaba y reprobaban con los hererejes lo que estos reprobaban. De todos modos, entre la diversidad de los partidos que se levantaron contra lo definido por el concilio de Calcedonia, hubo uno que defendiò la unidad de naturalezas en Jesucristo, por cuya razon se llamaron monofisitas sus individuos, y otro que defendiò la unidad de su voluntad, por cuya razon fuéron conocidos los de este partido con el nombre de monotelitas.

29. La de los *origenistas*, del célebre Orígenes, que vivió en el siglo II (**709**),el cual, sin embargo de sus muchos y buenos escritos y de sus puras y buenas costumbres, cayó, segun Teófilo, en los siguientes errores: 1.°, el de que los cuerpos humanos han sido criados y destinados para encerrar en ellos las almas en castigo de sus pecados; 2.°, el de que, como consecuencia del anterior, resucitarán, sí, los cuerpos humanos, pero nó eternamente incorruptibles, sino sujetos á destruccion, que esperimentarán de hecho sin excepcion alguna al fin de los siglos; 3.°, el de que, como consecuencia del anterior, tendrá fin el reinado de Jesucristo, toda vez que será tambien destruido, y 4.°, el de que Jesucristo es el salvador de todas las criaturas racionales sin excepcion alguna, y, por consiguien-

(1) Segun algunos, el jefe que capitaneó á los católicos disidentes en lo definido por el concilio de Calcedonia fué el antioqueno Severo, cuyos partidarios se llamaron por lo mismo *Severistas*.

(2) Tambien fuéron conocidos con el nombre de acéfalos los católicos que no se conformaron con lo definido por el concilio de Efeso.

te, que los demonios se salvarán despues de haber sido purificados con grandes suplicios (1).

30. La de los *triteistas*, cuyo autor fué el alejandrino Juan Filepon, el cual decia que eran tres dioses las tres personas de la Santísima Trinidad.

31. La de los *jacobitas* ó *jacobinos*, del siro Jacobo Zancelo, discípulo de Entiques, cuyos errores propagó aquel en Africa tan eficazmente que consiguió el que se le unieran los herejes de todas las sectas conocidas allí desde el principio de la Iglesia, formando así una sòla, de la cual son desmembraciones los que en la actualidad son conocidos con los nombres de monofisitas del Oriente, armenios, coptos y abisinios. Los principales errores de esta secta consisten, 1.°, en negar la necesidad de la confesion auricular; 2.°, en admitir y practicar, en lugar del bautismo, una quemadura en la frente ó en las rodillas para borrar el pecado original; 3.°, en no admitir en Dios más que una sola persona, y 4.°, final y principalmente, en negar la dualidad de naturaleza en Jesucristo, cuyo error fué condenado en el concilio de Calcedonia con sus autores Eutiques y Dióscoro (2).

32. La de los *mahometanos*, del falso profeta Mahoma, el cual inventó una falsa religion (945), llamada *islamismo*, que abrazaron los agarenos y sarracenos, redactada en un libro que se llama Koran, y cuyos principales errores son los siguientes: 1.°, el de negar con Sabelio la trinidad de personas en Dios; 2.°, el de afirmar con Arrio y Eunomio que Jesucristo es una pura criatura; 3.°, con Carpócrates que no es Dios, sino sólo un profeta santo; 4.°, con Cerdon que es imposible que Dios tenga hijo, toda vez que carece de mujer; 5.°, con los antromorfitas que Dios tiene cuerpo; 6.°, con los maniqueos que fué crucificado, no Jesucristo, sino otro parecido á él; 7.°, con los donatistas que no tienen virtud alguna los sacramentos; 8.°, con Epicuro que el supremo fin del hombre es la voluptuosidad de la carne; 9.°, con los judíos y ebionitas que es necesaria la circuncision, y 10.°, con los tacianos que no puede hacerse uso del vino para la consagracion.

33. La de los *coptos*, de Copto, pueblo de la Tebáida, cerca del Nilo, los cuales habitan en el Egipto y fuéron cismáticos y sectarios de Eutiques y Dióscoro. En el siglo XVI rehusaron la

---

(1) Las herejías siguientes son del siglo VI.
(2) Las herejías siguientes son del siglo VII.

union con la Iglesia romana, prévia la abjuracion de sus errores, que les ofreció Pio IV; pero despues enviaron legados á Clemente VIII por medio de su patriarca Gabriel para que les admitiera la union de todos los egipcios y árabes.

34. La de los *maronitas*, del siro Maron, que cayó en el error de los monotelitas y cuyos partidarios, que habitan en la Siria, cerca del Líbano, estuvieron separados de la Iglesia romana desde fines del siglo VII hasta fines del XII, en que abjuraron sus errores, mediante el patriarca de Antioquía, Emerico, para lo cual trabajó muchísimo Balduino, rey de Jerusalen (**927**) (1).

35. La de los *iconoclastas* ó *iconomacos*, dichos así por haber despreciado y arrojado de los templos las imágenes de los santos, fundados en que es idolátrico su culto. Esta idolatría tuvo orígen en los musulmanes (2); la reprodujo el emperador Leon III, Isaurico, y la continuó de un modo cruel su impío hijo Costantino Coprónimo. Esta guerra contra las imágenes duró más de un siglo, y la herejía que la sostenia fué condenada en el concilio segundo de Nicea (3).

36. La de los *albanenses*, los cuales, además de admitir la mayor parte de los errores de casi todas las herejías hasta entónces conocidas, negaban que Jesucristo habia dado á la Iglesia potestad alguna (**452**).

37. Las de los *cismáticos griegos ú ortodoxos*, del cisma á que dió lugar en el siglo nueve el ambicioso Focio, quien usurpó la silla patriarcal de Constantinopla en la que se hallaba San Ignacio canónicamente constituido (4); cisma que se reprodujo repetidas veces en el siglo diez; que quedó definitivamente consumado en el siglo once, y cuyos obispos se han adherido y separado de la Iglesia romana hasta por catorce veces.

Los principales errores de los griegos son: 1.°, el de que el Espíritu Santo no procede del Padre y del Hijo; 2.°, el de que no existe el purgatorio; 3.°, el de que hasta el fin del mundo

---

(1) Las herejías que siguen son del siglo VIII.

(2) Un judío entusiasta llamado Sarantapechis, dice D. Emilio de Cebada (Hist. de la Ig., sig. 8., cap. 5.) se presentó al califa Verid y le prometió una feliz y dilatada vida, si, obedeciendo al precepto de Dios, que le mandaba exterminar la idolatría de sus estados, destruía todas las imágenes de los cristianos. El califa creyó que verdaderamente era una órden del cielo la que se le comunicaba, y la cumplió con exactitud; pero léjos de cumplir la promesa, murió ántes del año de haberla ejecutado, esto es, en 724, y su hijo Valid hizo morir al impostor en los más crueles tormentos.»

(3) Las herejías siguientes son de los siglos IX, X y XI.

(4) En el siguiente párrafo hablarémos con más extension de este cisma.

no han de esperimentar, ni los justos la gloria, ni los réprobos las penas del infierno, y 4.°, el de que el Romano Pontífice no es sucesor de San Pedro, ni, por consiguiente, Primado de la Iglesia.

Al hablar de los griegos D. Leon Carbonero y Sol en su Preparacion del Concilio Vaticano, se expresa con estas palabras: «Entre las iglesias de Oriente, que ántes hemos mencionado, predominan dos herejías y un cisma. En unas impera todavía la doctrina de Nestorio, que reconoce dos personas en Jesucristo, y la de su antagonista Eutiques, que, como enemigo de la *dualidad*, no admite en Cristo más que *una sola* naturaleza... Sin embargo, los armenios gregorianos, á pesar de no haber reconocido el supremo fallo de este último concilio (el de Calcedonia), no admiten de ninguna manera la calificacion de *monofisitas*. Las demás herejías puede decirse que han desaparecido por completo....»

«Algunos nestorianos, monofisitas, cismáticos y antiguos monotelitas han abjurado ya sus errores, y hoy abogan por la unidad católica. Es, por lo tanto, muy cierto que sólo por el cisma están separados los griegos de la Iglesia romana; pero la constancia y firmeza con que defienden su espíritu no puede ménos de constituir una verdadera herejía, toda vez que la supremácia de la dignidad y de la jurisdicion, que, como hemos dicho en otro lugar, pertenece exclusivamente á la Santa Sede de Roma, es de institucion divina y un artículo de fé.»

«Además de las herejías y del cisma de que acabamos de hablar, los cristianos orientales se distinguen y separan de los occidentales por las jerarquías, los ritos y los usos especiales que la Iglesia romana les ha reconocido (914). Por esta razon los orientales que han abjurado de la herejía ó del cisma forman grupos distintos en el seno del Catolicismo (927).»

974. ¿Cómo reasumiría V. esta respuesta?

Diciendo que las principales herejías del período llamado dogmático fuéron 1.ª, la del *montanismo*, que negaba fuera Jesucristo y su Iglesia el término del *progreso* moral y religioso; 2.ª, la de los *antitrinitarios*, *sabelianos* y *patripasionistas*, que, creyendo comprometida la unidad de Dios con el dogma de la Trinidad, optaron por negar este, y, por consiguiente, el de la Encarnacion; 3.ª, la del *arrianismo*, que, siguiendo el error sabeliano, concluyó por negar que el Hijo era consustancial al Padre, y, por consiguiente, ni Dios; 4.ª, la del *pela-*

gianismo, que, siguiendo el error del arrianismo, concluyó por negar el pecado original, y, por consiguiente, la necesidad de la gracia divina para salvarse el hombre; 5.ª, la del *predestinantismo* que, declarándose antagonista del pelagianismo, concluyó por negar el libre albedrío y la responsabilidad del hombre, diciendo que estaba este de tal modo sujeto á la gracia divina que le era imposible obrar contra su influjo; 6.ª, la del *semi-pelagianismo*, que, pretendiendo mediar entre el pelagianismo y el predestinantismo, optó por decir que el principio de la salvacion dependía exclusivamente del hombre y lo demás exclusivamente de la gracia; 7.ª, la del *nestorianismo*, que, hecho cargo del arrianismo y demás herejías anteriores que habian puesto en tela de juicio la unidad de Dios y la trinidad de las personas divinas, acabò por afirmar que habia dos personas en Jesucristo, una divina y otra humana, para concluir con la horrible blasfemia de que la Vírgen María era sólo madre del hombre, pero nó de Dios; 8.ª, la del *eutiquismo*, que, siguiendo el error del nestorianismo, y pareciéndole que lo finito quedaba demasiado separado de lo infinito con la dualidad de personas en Jesucristo, discurrió salvar este inconveniente mediante la original invencion de que ántes de la union del Verbo fuéron distintas en Jesucristo la naturaleza divina y la humana, pero que posteriormente absorbiò aquella á esta y quedó sólo la divinidad, única que padeció y muriò por el hombre, puesto que el cuerpo de Jesucristo, decia, era humano sólo en cuanto á la forma, más nó sustancialmente; 9.ª, la del *monofisismo* y la del *monotelismo*, que, siguiendo á Eutiques, dijo el primero que en Jesucristo no habia más que una sóla naturaleza, y el segundo una sóla voluntad; 10, la del *islamismo*, abortado á impulsos de las herejías arriana, nestoriana y eutiquiana, que tanto predominaban en el Oriente, y contra el que se levantò *la Cruz*, como para vengar al misterio de la Encarnacion, y la *cabellería*, partidaria de la mujer, como para vengar á la Vírgen Inmaculada, atacadas una y otra por los fanáticos sectarios de Mahoma, y 11, finalmente, la de los *griegos cismáticos*, seducidos por Focio, que pensó mal acerca de la procesion del Espíritu Santo.

§. 4.º

Las herejías escolásticas.

975. ¿En qué época de la Iglesia nacieron y se propagaron las herejías escolásticas?

Desde el siglo nueve hasta el siglo diez y seis (1).

976. ¿En qué se distinguieron principalmente las herejías escolásticas y las dogmáticas?

En que las herejías dogmáticas fueron por lo regular errores inventados por sus respectivos autores contra la fé católica, todavía no definida por la Iglesia, y las herejías escolásticas fueron una reproduccion de las herejías dogmáticas, condenadas ya terminantemente en alguno de los ocho primeros concilios generales celebrados en Oriente: con aquellas se propusieron sus autores atacar la doctrina católica referente sòlo á aquel ó á aquellos puntos que tuvieron por conveniente, y con estas se propusieron los suyos atacar, no tanto la doctrina católica, como la autoridad de la Iglesia, que la definió y precisò: las primeras ocasionaron con su negacion, llamémosla dogmática, la celebracion de vários concilios, que afirmaron tambien dogmáticamente, y las segundas ocasionaron con su negacion filosòfica la aparicion de algunos Santos Padres y de otros eminentes escritores, que afirmaron tambien filosófica ó escolásticamente, y crearon con esto la ciencia teològica.

977. ¿Quiénes fueron los que más se distinguieron durante este período en defensa de la doctrina católica, y quiénes, por el contrario, los que más se distinguieron en atacarla?

Se distinguieron en la defensa los Anselmos, los Tomás de Aquino, los Lanfranc, los Bernardos, los Gerson, los Buenaventuras, cuyo génio, dice Augusto Nicolás, debió todo el vigor y todo el aplomo de su vuelo á la inspiracion de la fé práctica; y se distinguieron en su impugnacion Juan Scot Erígenes, Berenger, Roscelin, Guillermo de Champeaux, Amaury de Chartres, David de Dinan, Gilberto Porretano y el célebre Abelardo, cuyo orgullo y pasiones, de las que se hicieron esclavos, dice tambien el mismo dicho escritor católico, los arrastraron á aquella falsa libertad de raciocinar y de pensar, cu-

(1) Despues de las herejías del período que hemòs llamado dogmático ó teológico, dice Augusto Nicolás (El Protest., Lib 2.°, cap. 6.), vienen las herejías del período escolástico, desde el siglo nono al décimosexto. No vemos precisamente herejía propiamente nueva en este período, despues que las grandes decisiones de la Iglesia habian fijado todas las cuestiones; sino únicamente, de una parte una disposicion vaga á la herejía de las herejías, quiero decir, á la emancipacion de toda autoridad, estallando al fin en la audacia de algunos sectarios; y de otra parte, el tósigo de las primeras herejías gnósticas y maniqueas, derramándose de nuevo, extraviando los pueblos y haciendo correr á la civilizacion los mayores peligros.» Se refiere, sin duda Augusto Nicolás principalmente, al consignar estas últimas palabras, al islamismo, y al cisma de Oriente, que incluye en el número de las herejías escolásticas, y que nosotros hemos incluido en el de las dogmáticas por creerlo más conveniente, atendido el objeto que nos hemos propuesto.

ya iniciativa tanto han ensalzado en ellos nuestros modernos racionalistas, y que no es más en el fondo sino la libertad de extraviarse y de abismarse, abismando consigo el mundo.

978. ¿Qué me dice V. de Juan Scot Erígenes y de sus escritos?

El historiador de la Iglesia, Alzog, describe con estas palabras (Tom. 2.°, pág. 392) su carácter y doctrina: «A pesar de su perspicacia divinatoria, Erígenes no supo ponerse á cubierto de los más graves errores, y teniendo que luchar con expresiones que se resisten alguna vez en la exposicion de las verdades inteligibles, no se mostrò siempre fiel á su propio principio de distinguir bien los términos propios y figurados: confundiéndolos con harta frecuencia, abusó de ellos, se hizo el precursor de Berenger en su doctrina de la Eucaristía, y diò inmediatamente ocasion á los errores posteriores sobre las relaciones de la fé y de la ciencia, de Dios y del mundo, sobre la naturaleza del mal y la predestinacion. Sus opiniones vinieron á ser el orígen de donde más tarde se sacó una teoría positivamente panteista.»

Segun D. Epifanio Diaz Iglesias Castañeda, historiador de la Iglesia, Juan Scot, á quien dá los nombres de Juan Escoto Erigena, escribió por los años de 884 un libro que estaba lleno de sutilezas ininteligibles, pero muy mal sonantes, contra la Eucaristía; por cuya razon fué condenado en tres concilios poco despues de su publicacion. Este libro fué arrojado á las llamas despues de su condenacion en el concilio de Verces, (Verceli), celebrado en 1.° de Setiembre de 1050.» Sin embargo, algunos autores tratan de sincerar á Escoto, no en atencion á la doctrina que escribiò, que es herética, ó por lo ménos de fé dudosa, sino atendida la intencion no mala con que el autor se propuso escribirla.

979. ¿Qué me dice V. de Berenger y de sus escritos?

Berenger, Berenguer ò Berengario, pues de todos estos modos le nombran los historiadores, nació en Tours, era de un carácter inconstante, y, siendo arcediano de Anger, se dedicò á la enseñanza y adquirió una gran reputacion de sábio. Noticioso de esta celebridad el jóven y sábio italiano Lanfranco, fué en busca de Berenguer y tuvo con él una cuestion pública en la que este quedò vencido. Con este motivo se retiraron de él sus discípulos y fuéron á buscar á Lanfranco, que, despues de entrar en el monasterio del Pico, se dedicó á la enseñanza con extraordinaria reputacion por órden del abad y fundador

Herlusino. Resentido con esto Berenger entró en la idea de escribir sobre Teología, pero como no estuviera en ella muy versado, cayó en errores los más groseros sobre la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía, elogió extraordinariamente á Escoto y vituperò al célebre Pascasio Roberto, uno de los doctores del siglo nueve, que defendiò aquel augusto Sacramento contra lo que Escoto habia dicho de él, á cuya defensa dedicò Lanfranco, obispo posteriormente de Cantorbery, un tratado y algunas cartas.

En vista de esto Berenger fué condenado en un concilio de Roma, en otro de Verceli y en otro de París, celebrados en 1050; se retractó de sus errores en el celebrado en Tours, en 1055; pero volviendo de nuevo á claudicar, se le retiraron muchos de sus partidarios, llamados *beregarios*. Lo propio y con iguales resultados hizo en el concilio de Roma de 1079.

980. ¿Qué me dice V. de Roscelin y de sus escritos?

Roscelin, llamado tambien Roscelino, canónigo de Compiegne, fué uno de los doctores más famosos de su tiempo, aunque más versado en la dialéctica que en la teología, y queriendo aplicar á las sublimes materias de la Religion las humanas sutilezas de su escuela, llegó á decir que, «supuestas tres personas en Dios, había en él tres cosas separadas, y que, si el uso lo permitiese, podia decirse que había tres Dioses,» contra cuyo error escribió San Anselmo, abad entónces de Bec, y despues arzobispo de Cantorbery, pero sin que por eso pudiera impedir la nueva secta de los *triteistas*, los cuales fueron condenados con su autor en el concilio de Soissons, celebrado sobreel 1090, ni tampoco la célebre disputa entre los llamados *nominales* y *realistas*, los primeros de los cuales con Roscelin á la cabeza, sostenian que no habia otras realidades verdaderas que los séres individualmente considerados, toda vez que las ideas generales no pasan de una pura abstraccion nominal, miéntras que los segundos decian, por el contrario, que las ideas generales son las únicas realidades existentes, y nó los objetos individuales, los cuales no son más que sus formas ó fenòmenos (1).

---

(1) Pocos años ántes, en 1063, se celebró un concilio en Roma, en que se decidió que los grados de consanguinidad para el matrimonio, debian contarse segun los cánones los cuales colocan en el primer grado á los hermanos y hermanas y nó segun las leyes romanas, quelos ponen en el segundo. El objeto del concilio fué, contener los progresos de la herejía de los *incestuosos*, que con cálculos y sutilezas se habian propuesto defender el matrimonio entre parientes próximos.

981. ¿Qué me dice V. de Arnaldo de Brescia y de sus escritos?

Envanecido con la sutileza de su ingénio y con la suma facilidad que tenia para expresarse con elegancia, empezó por declamar á las masas, á quienes frecuentemente prevenía contra el clero y las alborotaba. Sospechábase de él que pensaba mal acerca del sacramento de la Eucaristía y del bautismo de los niños; pero lo que no puede dudarse es que concibió el proyecto de trastornar con sòlo su poder todo el òrden jerárquico de la Iglesia.

Estudió en Francia bajo la direccion de Abelardo, y volviendo á su país, vistió un hábito religioso para mejor seducir á las gentes. Arrojado de Brescia, donde hizo multitud de prosélitos, se refugió en la Suiza, donde hizo muchos más. Sus errores, manifestados de palabra y por escrito, fuéron condenados en el concilio de Reims del año 1131 y en el segundo de Letran, décimo general, juntamente con otros herejes que rechazaban los santos sacramentos (**699**) (1).

982. ¿Qué me dice V. de Abelardo y sus escritos?

Jóven todavia, pero de mucha dialéctica y fácil palabra, empezó por publicar los más grandes errores, tergiversando al efecto muchos pasajes de la Sagrada Escritura. En vista de esto, fué condenada su doctrina en un concilio de Soisson sobre el año de 1130. Guardó silencio por algun tiempo, y á los diez años dió nuevamente principio á la publicacion de sus errores. Estaba para celebrarse el concilio de Sens, convocado por el Arzobispo, que habia tenido una contienda con San Bernardo, abad de Claraval, y, noticioso de ello Pedro Abelardo, ofreciò justificarse de sus errores. La concurrencia fué numerosa. Empezó San Bernardo por leer en medio de un profundo silencio las proposiciones que habia extractado de las obras de Abelardo, y, retado éste para que se justificara de ellos, no supo contestar otra cosa que la de que apelaba al Papa, quien, no sólo condenó los errores, sino tambien á Abelardo, igualmente que á Arnaldo de Brescia. Abelardo se arrepintió en vista de

(1) En otro concilio de Constantinopla del año 1110 fueron condenados tambien los bogomilos, partidarios del médico Basilio, que profesaba muchos de los errores maniqueos y mesalianos.

Tambien apareció por entónces la secta del famoso Tanquelmo ó Tanquelino, que, con elegante uniforme y acompañado de 3.000 hombres, que le seguian por todas partes, decia con la mayor osadía que la Iglesia estaba encerrada en él y sus discípulos; que el sacerdocio era una quimera; los sacramentos unas abominaciones, y que él era más digno que Jesucristo de un supremo culto por hallarse lleno del Espíritu Santo.

esto, se retirò al monasterio de Cluny y murió en 1142.

983. ¿Qué me dice V. de Gilberto Porretano?

Gilberto Porretano, ò de la Porrée, ó la Poirée, obispo de Poitiers, habia pasado toda su vida en estudiar la filosofía de su tiempo. Quiso profundizar los principales misterios del Catolicismo, y llegó á decir que la esencia y los atributos divinos no son Dios; que las propiedades de las personas de la Sma. Trinidad no son las personas mismas, y que no habia encarnado la naturaleza divina.

Noticioso el Papa Eugenio III de esta confusa doctrina y con el objeto de dilucidarla, convocó el concilio de París de 1147, en que disputó San Bernardo con el presunto hereje. No se aclaró bastante la materia, y el Papa prorogó la discusion para otro concilio, que se celebró al año siguiente en Reims (1), donde Gilberto quedó convencido de sus errores en vista de la lucidez con que trató San Bernardo la materia.

984. ¿Que me dice V. de Pedro de Bruis?

Fué contemporáneo de Gilberto y formó una secta que, unida con la de los *enricianos* y con la de los *nuevos maniqueos*, que se diversificaron de mil modos y dieron lugar á la grande é imponente secta de los *albigenses*, trastornó el culto y las ceremonias más santas; arruinó todos los lazos de la sociedad; corrompió las costumbres, y aniquiló la fé en una gran parte de las provincias meridionales. Afortunadamente, murió pronto Bruis, víctima de la indignacion del pueblo, que lo arrojó á una hoguera que él mismo habia encendido para quemar un cúmulo de cruces que habia derribado; pero le sustituyó el fugitivo y disoluto monje Enrique, jefe de los enricianos, más para neutralizar los malos efectos de su impía predicacion, el Papa enviò al legado Alberico, monje de Cluny, en cuya compañía fué San Bernardo, que hizo prodigios extraordinarios y no pocos milagros en el desempeño de esta legacion.

985. ¿Quiénes fueron los albigenses; de dónde vinieron; quién los creó; qué doctrinas habian henchido estas sectas con su ponzoña, y cuál era la última palabra y el fin de sus empresas?

Nada me parece tan bueno para contestar como corresponde á esta pregunta como recitar unas palabras de Augusto Nico-

(1) Tambien fué condenado en este concilio Eou de la Estrella, gentil-hombre, breton, del país de Loudeac, el cual estaba en la manía de que él era el que debia juzgar á los vivos y á los muertos al fin del mundo, cuya idea llegó á adquirir en cierta ocasion en que, estando en una Iglesia, oyó pronunciar las palabras *per* EUM *qui venturus est*, y creyó que se referian á él por llamarse Eou.

lás, quien, despues de asegurar que las sectas de los *cathares*, *patarinos*, *patelinos*, *coterales*, *rutieros*, *triaverdinos* y *búlgaros* paseaban en este tiempo su delirio y perversidad por toda la Europa; que el foco de todas ellas estaba en la alta Italia y en la Francia meridional, desde donde se esparcieron por lo largo del Rhin en la Sérvia y en Inglaterra, y que, compendiadas todas últimamente en la de los albigenses, pusieron un instante en problema la civilizacion universal, la cual promovió una cruzada contra ellas, añade diciendo (El Protest. Lib. 2.°, cap. 6.): «Todos los autores están unánimes para informarnos en esta parte. Las doctrinas panteistas... que la Iglesia habia sucesivamente fulminado bajo los nombres de ebionismo, de gnosticismo, de maniqueismo, de montanismo, de arrianismo, de nestorianismo, de eutiqueismo, como atentadoras contra el dogma de la Encarnacion, tales eran las fuentes de estas sectas. Su objeto era la destruccion de la Religion, de la familia y de la propiedad; el más horroroso comunismo....»

«El Catolicismo, ya al nacer, tuvo que hacer los mayores esfuerzos para domar esos mónstruos de disolucion y de barbárie. Más no quedaron enteramente vencidos. Los restos de estas sectas gnósticas, bajo el nombre de paulicianos, se atrincheraron en algunos pueblos de la Armenia. Haciendo liga luego con los sarracenos y los musulmanes, esparcieron la desvastacion por el Asia menor: derrotados luego por el emperador Basilio, fueron poco despues trasplantados de las orillas del Eufrátes á la Trácia y á la Bulgaria, de donde les viene el nombre de búlgaros..., y penetraron en Europa por tres comunicaciones:—mezclándose con las caravanas de los peregrinos de Hungría...;—al favor de las relaciones de comercio y de hospitalidad que Venecia tenia entónces con toda la costa del mar Adriático;—en fin, como enganchados en las filas del imperio de Bizancio, y trasportados con sus tropas á las provincias que poseía el Emperador en Italia y en Sicilia.»

«A consecuencia de estas diversas emigraciones y comunicaciones, los maniqueos, paulicianos ó búlgaros sembraron los gérmenes de sus doctrinas en la alta Italia y en la Francia meridional. Estos gérmenes, cultivados en sociedades secretas y fomentados por las nuevas herejías escolásticas, que estamos pasando ahora en revista, echaron raíces profundas sobre las márgenes del Ródano y en el territorio de los *Albigenses*, cuyo nombre ha quedado como el nombre genérico de toda aquella multitud de sectas impuras, que tomaban su orígen del anti-

guo maniqueismo gnóstico, y que amenazaron en el siglo décimo tercio volver á abismar la Europa en la noche de donde el Cristianismo la habia sacado y de la que la iba depurando de dia en dia....«

«El grande objeto de su ódio era la Iglesia, la tradicion, los sacramentos, las oraciones por los muertos, la intercesion de los santos, el *Ave María*, las ceremonias y las imágenes, sobre todo la de la Cruz; en una palabra, todo lo que mantiene, reproduce ò recuerda la fé al grande misterio de la Encarnacion, supremo objeto del culto catòlico. Por consecuencia, la destruccion radical de todo cuando tenia forma de culto y de religion era el designio, y por desgracia el frecuente resultado de sus empresas; y como en aquella época la Religion era el alma de todo, se hubiera seguido la destruccion de todo.»

«Además de la Religion, atacaban los otros fundamentos de la sociedad.... Siguiendo sus opiniones maniqueas, siendo la materia y la carne la obra del mal principio.... era un crímen el contribuir á su propagacion por medio de la procreacion conyugal. Por la misma razon proscribian el uso de la carne.... se lo permitian todo, excepto lo que era legítimo.»

«La propiedad y la justicia no sufrian ménos sus ataques, que el matrimonio y la Religion. Sucesores de los ebionitas, pretendian erigir en ley la probreza universal, es decir, la más absoluta comunidad de bienes.... Reprobaban todas las magistraturas, diciendo que todos los príncipes y todos los jueces estaban condenados.... De este modo, justicia, propiedad, familia, religion, todos los elementos de la sociedad, estaban atacados por estos herejes, en los cuales habían venido á refundirse todas las antiguas herejías....»

«Uno de los caractéres distintivos de estos sectarios, y que se encuentra igualmente en los primeros maniqueos, en los templarios (1), en los *masones* (2), era el misterio de sus so-

---

(1) Los caballeros de la órden del Temple ó los templarios, fueron disueltos en el concilio de Viena 15.° general, celebrado en 1311 bajo la presidecia de Clemente V (699), á causa de los grandes crímenes que, segun se decia, cometian secreta y masónicamente.

(2) Dúdase acerca del orígen de la masonería. Segun un anónimo que tenemos á la vista creen algunos de los masones ménos iniciados en los misterios de la secta que tuvieron su orígen en los albañiles que construyeron la torre de Babel; otros en los obreros que fabricaron el templo de Salomon, y otros en los que levantaron las pirámides de Ejipto; pero los masones del todo instruidos atribuyen el orígen de su secta á los templarios que pudieron escapar de la proscripcion de Clemente V y Felipe el Hermoso, los cuales empezaron por tener en Inglaterra sociedades y asambleas *secretas* para la realizacion de sus nefandos proyectos. Ya hablarémos más detenidamente de la masonería al tratar de las herejías racionalistas.

ciedades, sus juramentos, sus signos, su lenguaje convencional, su fraternidad subterránea, su propaganda invisible y aquellos formidables secretos que no podia el padre revelar á sus hijos, ni los hijos revelar al padre; aquellos secretos, de que la hermana no podia hablar al hermano, ni el hermano á la hermana (Philichdorf. con. wald. c. 13),»

«Organizados así en una conjuracion antisocial, ponian sus doctrinas en ejecucion donde quiera que podian, *demoliendo las iglesias y las casas religiosas*; *degollando inexorablemente las viudas y los pupilos, los viejos y los niños*; *no distinguiendo edad ni sexo, como los enemigos conjurados del Cristianismo*; *destruyéndolo todo*; *desolándolo todo en el Estado y en la Iglesia*» (1).

«Esto era, en una palabra, la perversidad humana, desencadenada sobre la sociedad por el fanatismo anticatólico; era el socialismo nacido bajo la forma de herejía teológica de los diversos ataques dados al dogma salvador de la Encarnacion, y llevado á la entera confusion del bien y del mal, y á su trastorno más completo.»

986. ¿Quién fué Pedro Ubaldo?

Uno de los más distinguidos personajes de Lyon, que, con motivo de haber presenciado la muerte repentina de un compañero suyo en posicion, tomó la determinacion de distribuir todos sus bienes entre los pobres; y como ganara con esto entre ellos bastante prestigio, empezó por exhortarles á la pobreza voluntaria; les explicó despues el Evangelio contra las prohibiciones del clero; representó á los sacerdotes ante sus discípulos como gentes corrompidas y bajamente envidiosas de su pureza y doctrinas, y concluyó por formar una secta que, si en un principio no tuvo más de malo que una ociosa pobreza, junta con el desprecio de la autoridad eclesiástica, formando así un cisma semejante al de los donatistas, concluyó por caer en los errores de los nuevos maniqueos ó albigenses. Esta secta es conocida con el nombre de *Waldenses*, de su autor; con el de *pobres de Leon*, de su pueblo Lyon (2), y con el de *sabaleos*, á causa de su calzado, que era abierto en forma de una cruz. Estos herejes fueron condenados juntamente con los

(1) Estas palabras subrayadas son textualmente tomadas de Mézaray, autor contemporáneo de los albigenses y testigo presencial de algunos de sus bárbaros hechos. Resúmen cronológ. t. 2.° pag. (655).

(2) Estos herejes no deben confundirse con los relígiosos llamados *Humillados* y *Pobres de Leon*, los cuales fueron un gran modelo de perfeccion cristiana y se dedicaron exclusivamente á descubrir los artificios de los albigenses y á convertirlos.

albigenses en el concilio de Verona, celebrado en el año 1184 por el Papa Lucio III. Tambien se les llama *patarenos*,

987. ¿Quién fué Amaury de Chartres?

Apénas habia concluido la guerra que con su desbordamiento habian los albigenses promovido contra el Catolicismo y la sociedad, cuando se encargaron de hacerla, aunque en otros términos, las cátedras filosóficas de París. El primero que asestó sus tiros fué Amaury de Chartres, que, imbuido en algunos errores panteistas de Juan Escoto, esparció entre sus compañeros una doctrina extrictamente panteista, aunque con apariencias ortodoxas. La Sorbona de París diò contra él una sentencia, que confirmó el Papa, y Amaury murió despechado.

988. ¿Quién fué David de Dinan?

El encargado por Amary para desenvolver su doctrina, quitándole sus apariencias de ortodoxia y haciéndola aparecer como un verdadero paganismo panteista, por cuya razon fué á perderse esta filosofía en el océano de las herejías albigenses, despues de recibir la fulminacion de un concilio celebrado en París en 1209.

De esta escuela saliò, sin embargo, la de los *hermanos y hermanas del Libre Espíritu*, llamados en Alemania *begardos* ó *picardos* y en Francia *turlupines*, los cuales andaban errantes como mendigos; vestian con extravagancia ó iban desnudos, y se entregaban á las más groseras sensualidades, en la creencia de que estas manchas no podian llegar al espíritu, por cuya razon reprobaban como inútil el uso de los sacramentos (1).

989. ¿Quién fué Pedro Juan de Oliva?

Fué natural de Beciers, apóstata franciscano y autor de la herejía que afirmaba consistia la vida evangélica en no poseer cosa alguna, ni aun en comunidad, cuyo error fué condenado en el concilio 15.° general de Viena (699), juntamente con los de los *bizoches* ó *fratricellos*, que pretendian dar el Espíritu Santo, condenaban el trabajo de manos y se rebelaban contra la Iglesia.

990. ¿Quién fué Arnaldo de Villanueva?

Fué un clérigo de Valencia, médico afamado, pero poco ó nada versado en la sagrada ciencia; sin embargo de lo cual escri-

(1) Existió poco despues tambien la secta de los *dolcenistas*, de Dolcino de Novara, los cuales, bajo un exterior devoto y compugido, autorizaban tan abominables orgías y crímenes tan horrendos que, al condenarlos el Papa Clemente, creyó prudente callarlos; sin embargo de lo cual pretendian que su doctrina era la tercera ley que perfeccionaba la de Jesucristo.

bió sobre ella, impugnando, bajo el pretexto de reforma, el culto exterior, el régimen de la gerarquía, la conducta de los religiosos y la filosofía como auxiliar de la teología. Pretendió dogmatizar en París; pero, arrojado por la Sorbona, fué á Italia y pereció pronto, ahogado en el mar, por cuya razon no se arraigaron sus errores, que fueron condenados en el concilio de Tarragona de 1317 y quemadas las obras que los contenian (1).

991. ¿Quién fué Wiclef?

Augusto Nicolás lo describe de esta manera: «Cuando la doctrina católica hubo recibido bajo la pluma de este gran génio identificado con la fé, todo el desenvolvimiento de su exposicion y de su síntesis, (se refiere al ángel de la Teología, al Aguila de la Filosofía, al grande Santo Tomás, suscitado por Dios, como el mismo dice, en aquella época de espíritus racionalistas y á la víspera del gran divorcio de la razon y de la fé por el protestantismo), permitió Dios al error el concentrar á su vez en los grandes sectarios todos los elementos de falsa filosofía y de teología errónea de que se hallaba entónces infectado todo el occidente. Wiclef y Juan Hus vinieron á preparar las sendas á Lutero. Decir que su separacion de la Iglesia Católica y su caída en el panteismo fuéron una misma cosa, es adivinar los hechos á ojos cerrados: tan absoluta es la ley de esta relacion.»

«El inglés Juan Wiclef se distinguió desde luego por su oposicion sistemática contra la Iglesia, y fué tal vez el primero que hizo de la negacion de su autoridad el objeto de su herejía, á la que no tardó en mezclar un ataque contra los dogmas, en especial contra el dogma de la trasustanciacion.»

Wiclef, en efecto, despues de recibir el grado de doctor en Teología, y sin embargo de hallarse al frente de la parroquia de Lutervolt, en la diócesis de Linsoln, cayó en tales errores sobre el sacramento de la Eucaristía, sobre la administracion de los sacramentos, sobre la jerarquía eclesiástica y sobre los bienes de la Iglesia, que, examinados sus escritos detenidamente por el Papa Gregorio IX, á luego que trasladó la silla

(1) Por los años de 1141 aparecieron en Constantinopla los *palamitas*, llamados tambien *hericastas* ó *quietistas* y *onfalópsicos* ú hombres que tienen el alma en el hombligo, los cuales eran, mejor que herejes, unos fanáticos visionarios, que, con su jefe Pálamas, tenian su orígen en las soledades sombrías y melancólicas del monte Athos. Su jefe Gregorio Pálamas se jactaba de ver con los ojos corporales la esencia divina, ó aquella luz cuyo resplandor no habian podido resistir los apóstoles en el Tabor.

pontifical de Aviñon á Roma, extractò diez y nueve dudosas proposiciones, que remitió al arzobispo de Cantorbery y al obispo de Lóndres, reprendiéndoles porque las habian dejado publicar sin la correccion correspondiente, con cuyo motivo se celebró en Lóndres en 1391 un concilio en que se fulminó sentencia contra la doctrina de Wiclef, y mandó el Rey que se prendiera á los que se atrevieran á sostenerla. Posteriormente, fué condenada tambien en el concilio de Lóndres de 1401, y, finalmente, en el de Constanza (**700**).

Uno de los que más se distinguieron en la defensa y propagacion de la secta wiclefista fué Juan Vallee, discípulo de Wiclef, el cual, para excitar á las masas populares, iba corriendo de pueblo en pueblo; se ponia en las puertas de las iglesias, y cuando las gentes salian de ellas, las arengaba con declamaciones como esta: «Este es el tiempo en que, si quereis, podeis sacudir el yugo de toda independencia... Deshaceos desde luego de los principales señores del reino, y despues de las justicias y demás magistrados; en una palabra, de todos los que pueden perjudicar al òrden popular: librad de ellos al país para que podais vivir en paz, y de este modo seréis todos iguales en libertad, en poder y en nobleza.»

Declamaciones de tal género no podian ménos de causar grandes trastornos. Poco tiempo despues, en efecto, entraban en Lóndres cinco mil foragidos, que, despues de llenar de espanto y desolacion los pueblos del tránsito, asesinaron al Arzobispo y al Tesorero general del reino, paseando luego sus cabezas, clavadas en dos picas, por todas las calles de la poblacion; y Juan Vallee se proclamó arzobispo de Cantorbery. Posteriormente, todo se quedó en calma, prévio el castigo que se impuso á los wiclefistas.

992. ¿Quién fué Juan Hus?

Un sacerdote de Bohemia que predicaba diáriamente en una iglesia fundada por un rico ciudadano en Praga. Antes de ser declarado hereje, empezò por anunciar con algunos preámbulos y subterfugios la doctrina de Wiclef, á quien solia ponderar hasta el extremo de decir que deseaba para sí la suerte eterna que él habia alcanzado. Llegó á reunir bastantes partidarios, y, cuando le pareció conveniente, se declaró defensor acérrimo de Wíclef, á cuyos errores añadió posteriormente los de la secta Waldense, y, sobre todo, el de la obligacion de comulgar hasta los legos bajo ámbas especies de pan y vino.

En vista de esto condenó sus errores el Papa Alejandro V en

su bula de 20 de Diciembre de 1409, que confirmó su sucesor Juan XXIII con órden expresa de que fueran quemados todos los ejemplares de las obras escritas por Wiclef (1).

Augusto Nicolás lo describe así: «Juan Hus fué el discípulo y el heredero inmediato de Wiclef, y tuvo por asociado á su herejía y á su destino á Jerónimo de Praga. Talento ménos especulativo que el de Wiclef, no pudo abarcar todas las doctrinas del teólogo inglés; pero no se le escaparon los principales resultados y supo defenderlos con habilidad. Aferróse sobre todo á la doctrina de la predestinacion absoluta, dividiendo los hombres en elegidos y reprobados de toda eternidad, fuesen cuales fueran sus obras, no considerando sino á los elegidos como miembros de la verdadera Iglesia, y segregando irremisiblemente á los demás, sin que ningun arrepentimiento ni enmienda fuese capaz para volverlos á entrar en ella... Decidió, en consecuencia, que aquellos que son viciosos están en pleno derecho decaídos de su autoridad (cualquiera que fuese), y despojados de su derecho; *y que el pueblo puede á su gusto corregir á sus jefes cuando caen en alguna falta....*»

«Desencadenadas las pasiones, é inflamadas por Hus, convirtieron durante diez y seis años toda la Alemania en un campo de espantosa mortandad, de incendio, de pillaje, de horrores inauditos. La cuestion que á todo esto dió lugar parece á primera vista fútil... Tratábase de saber si el pueblo comulgaría ó nó, como el clero, bajo las dos especies. Tal era la cuestion por la cual el suelo de la Alemania se vió blanquear con huesos humanos; más esta cuestion, por simple y útil que parezca, era la mayor de todas las cuestiones que se hayan jamás

(1) Despues de los mil y mil disturbios promovidos por los husitas se reconciliaron por fin con la Iglesia en el concilio de Basilea (700): He aquí cómo nos pinta un escritor su entrada en la ciudad. «Hicieron su entrada, dice, con gran aparato en Basilea, en número de tres cientos hombres á caballo. Acudió á verlos un gentío innumerable, que llenaba las calles, las plazas, las ventanas y aún los tejados, y los contemplaba con una curiosidad en que no tenia poca parte el terror. Su fisonomía feroz, su mirada terrible, sus modales y todo su exterior, traian á la memoria con un nuevo espanto sus excesos pasados. Sus principales jefes, militar y eclesiástico, eran Procopio, el Rapado, famoso por sus victorias y sus maldades, y Juan de Roquesana, que, con los detestables artificios de la hipocresía, se allanaba el camino para obtener el arzobispado de Praga, donde, en efecto, perpetuó el error y la impiedad. Tuvieron estos una conferencia con los Padres del Concilio, y como permanecieran obstinados en los cuatro artículos de su secta, sobre la comunion de ambas especies, sobre la correccion arbitraria de los pecados públicos, sobre anunciar la palabra de Dios con absoluta independencia de los obispos, y sobre la destruccion del dominio temporal del clero, determinaron los Padres enviar á Babiera comisionado al obispo de Contances, el cual desempeñó tan bien su cometido, que al poco tiempo, derrotados por completo los husitas más furiosos, se sometieron todos los demás.

promovido en el seno de la sociedad: era la cuestion de la barbárie ó de la civilizacion; una cuestion de vida ó de muerte social; la misma cuestion que nos llena de terror en el dia: el socialismo, el comunismo.»

«Cuando las hordas bárbaras de los husitas se levantaron dando el grito de *¡La copa al pueblo!*, exigian que toda distincion entre el clero y los fieles quedase suprimida, y que todos fuesen admitidos á beber igualmente en la misma copa. Ellos inauguraron, bajo la forma más sagrada, la salvaje divisa de *igualdad* y de *fraternidad* que ha ensangrentado nuestros últimos tiempos... Por fin, fieles herederos de los gnósticos y precursores de los socialistas, al grito de ¡*La copa al pueblo*!, añadian el de ¡*La propiedad al pueblo*!, que era su natural consecuencia; y los socialistas modernos no han dejado de saludar en ellos con trasporte á sus *hermanos y amigos*, y de alargarles, al través de cuatro siglos, una mano conjurada contra la sociedad y sus santas leyes.»

«La Iglesia, con su buen sentido, profundamente civilizador y su inflexible firmeza, hizo frente á la tempestad y abrigó otra vez aún bajo sus alas á la sociedad ingrata que debia un dia maldecirla. Pero esto no pasaba de ser el prólogo de un drama más vasto; y aquel siglo, lleno de acritud, como dice Bosuet, acababa de producir á Lutero.»

993. ¿Podría V. compendiar en pocas palabras la historia de las herejías escolásticas?

Sí, señor; diciendo que las principales están reducidas á la Escoto; á la de Berenger; á la de Roscelin; á la de Arnaldo de Brescia; á la de los albigenses; á la de los Waldenses; á la de Amaury de Chartres; á la de Pedro Juan de Oliva, y á la de Juan Wiclef.

Juan Escoto fué el primero que en el siglo nueve abrió la puerta á las herejías escolásticas, hablando confusamente en el terreno de la filosofía sobre el sacrosanto misterio de la Eucaristía, por cuya razon fué arrojado su libro á las llamas por disposicion del concilio de Verceli en el siglo once.

Berenger, siguiendo las huellas de Escoto á principios del siglo once, renovó sus errores; creó la secta de los berengarios, y se retractó y volvió de nuevo á claudicar en los concilios de Paris, de Tours y de Roma.

Roscelin, uno de los doctores más famosos de su tiempo, pensó y escribió mal acerca del misterio de la Santísima Trinidad; dió ocasion con sus errores á la célebre cuestion entre *nomina-*

les y realistas y fué condenado á fines del siglo once en el concilio de Soissons.

Arnaldo de Brescia, envanecido con su atractiva elocuencia, empezó por perorar á las masas, y concluyò por decirlas que él sòlo era bastante para trastornar el órden gerárquico de la Iglesia. Sus errores fueron condenados á principios del siglo doce en el concilio de Reims.

La secta de los albigenses, sucesores de los antiguos gnósticos y maniqueos, subdivididos en un sin número de sectas fué trasportada durante el tiempo de las Cruzadas del Oriente al Occidente. Se llamaron albigenses por estar el foco de estas sectas en el territorio conocido en Francia con dicho nombres fueron enemigos de todo el culto religioso católico; tuvieron el matrimonio como malo; creyeron que era pecado el uso de las carnes; profesaron el comunismo de bienes y de mujeres; declararon guerra á muerte á todos los que ejercian autoridad, y conmovieron las bases fundamentales de la sociedad, para lo cual se valieron de los signos, reserva y juramentos masónicos, aprendidos de los templarios.

La secta de los waldenses fué creada por Pedro Waldo, rico propietario de Lyon, quien, conmovido con la repentina muerte de un amigo suyo, distribuyò sus bienes entre los pobres; les predicó sin mision alguna el Evangelio; los exhortó á la pobreza voluntaria, y, resentido del clero, porque le reprendió su conducta, habló mal de los sacerdotes en general, y concluyò por hacerse partidario de los nuevos maniqueos ó albigenses, cuyos errores fueron condenados á fines del siglo doce en un concilio de Verona.

Amaury de Chartres, concluida la guerra de los albigenses, empezó á hacerla al Catolicismo por medio de una mala filosofía, que condenó la Universidad de París á principios del siglo trece.

Pedro Juan de Oliva, apóstata franciscano, llevó su exageracion religiosa hasta el extremo de decir que no podia ser perfecto el que no renunciara todos sus bienes é hiciera juramento de no poseerlos individual ni colectivamente, cuyo error fué condenado en el concilio de Viena en el siglo trece.

Juan Wiclef, doctor y párroco en Inglaterra, pensó y escribió mal acerca de la Eucaristía, de la administracion de los sacramentos, de la gerarquía eclesiástica, cuyos errores fueron condenados á principios del siglo quince en un concilio de Lòndres y en el de Constanza. Su discípulo Juan Vallee, solivian-

tó al pueblo con declamaciones contra el sacerdocio y el imperio; promovió una revolucion, que, entrando en Lóndres, asesinó al Arzobispo y al Tesorero general del reino, cuya revolucion sostuvo despues por espacio de diez y seis años el perverso Hus, sacerdote de Bohemia, preparando así las sendas á la gran revolucion político-social-religiosa, causada por el rebelde é infernal Lutero, cuyas consecuencias estamos aún esperimentando.

§ 5.°

Las herejías racionalistas.

994. ¿En qué época de la Iglesia nacieron y se propagaron las herejías racionalistas?

Nacieron en el siglo quince; se propagaron en el siglo diez y seis; se propagaron más y de un modo horrible y sanguinario en el siglo diez y siete, y sus partidarios sacaron y sacan sus consecuencias en el diez y ocho y diez y nueve.

995. ¿En qué se distinguen las herejías racionalistas de todas las demás herejías?

1.° En que las herejías racionalistas, ó mejor dicho, la grande herejía racionalista, llamada protestantismo, prescinde, por decirlo así, de los dogmas individualmente considerados y constituye principalmente su error en una oposicion sistemática á la autoridad que de Dios ha recibido la Iglesia; á las temporales que la defienden, y á todo lo que de uno ú otro modo puede contribuir á dar prestigio al Papado, ó á recordar los beneficios que este y el Catolicismo han proporcionado á la sociedad; miéntras que las herejías aparecidas ántes del siglo diez y seis eran por lo regular sólo errores contra alguno ó algunos de los dogmas del Catolicismo, individualmente considerados, sin poner en tela de juicio la autoridad de la Iglesia, al ménos de un modo directo. 2.° En que el protestantismo prescinde de la revelacion, al ménos, tal como debe entenderse, puesto que proclama por punto general el *libre exámen* y la razon individualmente considerada, para la resolucion de todos los casos que puedan ocurrir en religion, en filosofía y en política, y las demás herejías nó, por lo regular. 3.° En que el protestantismo se propuso, como punto objetivo de todas sus ideas, la reforma de la Iglesia aún en lo perteneciente á lo que procede del derecho divino, por cuya razon se llama á sí mismo *Reforma*, y

las demás herejías sólo se propusieron el ataque de aquel ó de aquellos puntos que dieron el ser á cada una de las sectas anteriormente conocidas. Y 4.° finalmente, en que, como dice muy bien Augusto Nicolás, «el protestantismo, no tanto es una herejía, como un campo abierto á todas las herejías; un nombre genérico de lucha; un llamamiento á todas las revueltas; la revuelta misma á provecho de quien quiera usar de ella;» por cuya razon, añade, «despues de él no ha habido más herejías, aunque las herejías hayan pululado en su seno y bajo su nombre;» es decir, el protestantismo es un contínuo reclutamiento dispuesto para afiliar en su seno á todos los que, de uno ú otro modo, en una ú otra forma, con una ú otra doctrina, pretendan vivir mundanamente y hacer la guerra á la piedad, á la nobleza, á las instituciones religiosas, al clero, al Papado, á los reyes católicos, á Dios: eseleco del grito que un dia diera Lucifer de *¡no serviré!* *¡seré semejante á Dios!* que de siglo en siglo, desde el principio del mundo, y mas particularmente, desde el principio de la Iglesia, y aún más especialmente, desde el siglo diez y seis, en que ya estaba casi completada la civilizacion cristiana, que es la verdadera y única civilizacion, vienen reproduciendo las generaciones prevaricadoras, los hombres, que, no contentos con el suave yugo del Señor, quieren sujetarse voluntariamente al despótico imperio de Satanás, mediante la satisfaccion de todas las malas pasiones.

996. ¿Cuáles son las principales herejías racionalistas?

1.° La de los *luteranos*, del infame é impuro Martin *Lutero*, monge agustino (1), quien cansado de la vida monacal, apostató de esta y cayó despues en la herejía; se hizo célebre por sus maldades, por sus impiedades y por su oposicion al Pontificado; compuso un Evangelio de su gusto y capricho, alterando al efecto, corrompiendo y mutilando el verdadero de Jesucristo, y se hizo el más célebre heresiarca entre todos los conocidos, cuyos partidarios llevan el nombre genérico de *evangélicos protestantes*, pero significados con otra multitud de nombres á que han dado lugar las innumerables sectas en que se ha dividido y subdividido la secta luterana (2).

(1) En la Seccion 6.ª de este Punto haremos la biografía de Lutero.

(2) He aquí un catálogo de las principales sectas evangélicas ó protestantes, tan extravagantes y absurdas como sus doctrinas. Anglicanos, coleglanos, hacientes, logrusiantes, indiferentes, multiplicantes, bramantes, cuákeros, sumpers, groanners, metodistas, æsleyanos, wifuldianos, milenarios, adamistas, racionalistas, generacionistas, sonthetistas, anabaptistas, adiaforistas, entusiastas, pneumáticos, brownistas, interimitas, menonitas, berboritas, calvinistas, evangelistas, labaristas, luteranos, lu-

Sin embargo, se llaman propiamente luteranos los protestantes ó evangélicos que se jactan de profesar con pureza estos diez y seis dogmas anti-católicos, entre otros, enseñados por Lutero: 1.°, el de que el libre albedrío del hombre es sólo nominal, puesto que quedó extinguido con el pecado original; 2.°, el de que no es capaz el hombre de merecer por sí sólo la gloria; 3.°, el de que el hombre puede justificarse y se justifica con sólo tener fé, prescindiendo de sus obras, por cuya razon se hizo célebre entre los protestantes el principio de *cree firmemente y peca más firmemente* (crede fortiter, et pecca fortius); 4.°, el de que los sacramentos de la Nueva Ley nidan la gracia ni imprimen carácter; 5.°, el de que es una invencion humana la confesion auricular; 6.°, el de que despues de la consagracion eucarística queda aún el pan; 7.°, el de que no está Jesucristo en la Eucaristía más que en el momento de sumirla; 8.°, el de que hay obligacion de comulgar bajo las dos especies de pan y vino para todos los fieles en general; 9.°, el de que la Misa ni fué instituida por Jesucristo, ni es sacrificio; 10, el de que los sacerdotes no están obligados al celibato; 11, el de que las indulgencias son reprobadas y medios de especulacion; 12, el de que es pecado la contricion que se concibe por el solo temor á las penas del infierno; 13, el de que los santos no deben ser venerados ni invocados; 14, el de que la Iglesia se compone sólo de buenos y nó de malos; 15, el de que no puede probarse con la Sagrada Escritura la existencia del purgatorio, y 16, el de que Dios ha impuesto á los hombres algunos preceptos que no es posible cumplir (1). Estos errores fueron condenados por Leon X y por el concilio tridentino.

2.° La de los *sacramentarios*, dichos así porque, siguiendo

---

tero-calvinistas, bautistas, lutero-bautistas, universales-bautistas, mericerianos, sabaritanos, puritanos, armenios, socinianos, zuinglianos, calonio-zuinglianos, osiandrianos, lutero-osiandranos, stanerinianos, presbiterianos, anti-presbiterianos, lutero-zuinglianos, syneretinianos, synerginianos, ubisquitianos, pietistianos, bonaqueríanos, versechorianos, latitudinarios, cesederianos, camerorianos, filisteos, mariscalianos, hopkinsinianienses, necesarianos, edivarianos, priestlianos, reliefcecedrianos, burgerienses, anti-burgerienses, benearsianos, ambrosianos, morabios, monasterianos, antimonienses, anomenios, munsterianos, mamilarios, clancularios, grubenharios, staberios, bacularios, nuperales, sanguinarios, confesionarios, unitarios, trinitarios, anti-trinitarios, convulsionarios, anti-convulsionarios, impecables, alegrines, asperones, taciturnos, demoniacos, llorones, libres, concubinos, apostólicos, espirituales, olleros, pastoricidas, conformistas, no-conformistas, etc., etc., etc.

(1) Los principales defensores de Lutero fueron el emperador Federico III; su secretario Jorge Spalatino; el vicario general de los Agustinos, Juan Stampitz; no pocos otros grandes y sábios, y entre los de esta última clase, el hasta entónces prudente, justo y sábio Melanchton y el canónigo, arcediano, profesor de teología y decano de la universidad de witemberg, Andrés Bodestein, llamado Cárlostadio.

las opiniones heréticas de Beranger sobre la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía, dijeron que no se distribuye el Cuerpo y Sangre de Jesucristo en la Comunion. El primer autor de esta secta fué el impúdico Cárlos Tadio, compañero de Lutero y primero entre los sacerdotes que se atrevió á contraer matrimonio. El primero que echó en Suiza los primeros fundadamentos de esta secta fué Ulrico ó Ulderico *Zuinglio*, quien, siendo eclesiástico, despues de ser militar, y no pudiendo acomodarse á la vida del celibato, acogió con entusiasmo la doctrina de Lutero tan pronto como de ella tuvo noticia; le agregó los errores del pelagianismo, y colocó en el cielo, juntamente con Jesucristo y su benditísima Madre, á Hércules, Teseo. Sócrates, Numa, etc., y se valió de Oecolampadio para la propagacion de su secta.

Los sacramentarios dividiéronse posteriormente en *significativos*, ó los que dicen que Jesucristo está sólo por signos en la Eucaristía; en *tropistas*, ó los que dicen que lo está en figura; en *enérgicos*, ó los que dicen que lo está en virtud de su energía ó eficacia; en *arrahabones*, ó los que dicen que lo está sólo como una prenda de su alianza con los hombres; en *adessemarios*, ó los que dicen que está presente ó *en* el pan, ó *cerca* del pan, ó *con* el pan, ó *bajo* el pan, los cuales se subdividieron en cuatro sectas; en *pasteleros* ó los que dicen que lo está á la manera que la harina es un pastel; en *metarmoritas*, ó los que dicen qne lo está como Dios, más nó como hombre, puesto que al subir al cielo el cuerpo de Jesucristo se convirtió sustancialmente en Dios; en *iscariotas*, ó los que dicen que Júdas Iscariote no tomó el cuerpo de Jesucristo cuando comulgó con los demás apóstoles en la Última Cena, y en *neutrales*, ó los que niegan la obligacion de comulgar ni bajo una, ni bajo las dos especies (*Trid. ses.* 13, 21, 22).

3.ª La de los *anabaptistas*, cuya creacion atribuyen unos á Baltasar Pacimontano, otros á Nicolás Storquio y otros á Tomás Muncerio, que de sacerdote católico se hizo luterano, y dió vida por lo ménos á la secta anabaptista de los *uncerios*. Su error consistia en creer que era inútil el bautismo de los párvulos, por cuya razon debian rebautizarse en edad *adulta*.

Además se subdividieron en *adamistas*, que se creian tan inocentes como Adan ántes de pecar; en *baculares*, que decian no era lícita la defensa de la propia vida, ni aun el uso de arma alguna, más que de un palo; en *clancularios*, que tenian como prohibida toda clase de manifestacion religiosa, y por consi-

guiente, el uso de los templos y del culto externo; en *manifestarios* que, por el contrario, decian era obligatoria la manifestacion de la fé; en *sabatarios*, que santificaban el sábado; en *demoniacos*, que creian habian de salvarse los demonios al fin del mundo; en *comunistas*, que predicaban el comunismo de todo, de bienes y de mujeres; en *condormientes*, que querian durmieran los hombres con las mujeres en comun; en *lacrimantes*, que decian nada habia tan grato á Dios como los lloros y gemidos; en *davidianos*, que tenian por mesías á cierto David Georgio; en *menonistas*, de Menon Simon, gran propagador de la secta anabaptista, y en *poligamistas*, que admitian como lícita la poligamia. (*Trid. ses.* 7.. *c.* 13.)

4.ª La de los *libertinos*, creados por el sastre picardo Juan Quintin, por cuya razon son tambien conocidos con el nombre de *quintinistas*. Entre los muchos errores de estos sectarios, el principal era el de que debian ser tenidas como fábulas las Escrituras Sagradas, y seguir sólo el espíritu vivificante, y además que, no el hombre, sino Dios es el único y verdadero autor de todas las acciones humanas, y, como Dios es impecable, sacaban de ahí la consecuencia de que no hay ni se concibe accion humana alguna que sea pecado (**160** y sig.), por cuya razon son conocidos con el nombre de libertinos (2. *Corint.* III. 6.)

5.ª La de los *adiaforistas* ó *confesionistas* (1), los cuales, no sólo rechazaban las ceremonias de la Iglesia, sino que tenian como cosa indiferente el uso de los sacramentos, por cuya razon son conocidos tambien con la palabra de *indiferentistas*, cuyo significado tiene la voz griega adiaforistas. (*Trid. ses.* 7., *cap.* 4.)

6.ª La de los *bi... tri... cuatrisacramentales*, dichos así respectivamente porque no admitian más que dos, tres ó cuatro sacramentos; esto es, los bisacramentales, el Bautismo y la Eucaristía; los trisacramentales, el Bautismo, la Eucaristía y la Penitencia, y los cuatrisacramentales, el Bautismo, la Eucaristía, la Penitencia y el Orden. (*Trid. ses.* 7., *c.* 1.)

7.ª La de los *brencianos*, del elocuente y erudito Brencio, uno de los doctores de Wutemberg que asistieron al concilio tridentino, y perteneciente á la secta de los confesionistas, el cual sostenia con Bucero, que fué autor de aquella, y otros, que era pecado la concupiscencia de la carne; que, hallándose

(1) Los luteranos se dividieron en tres sectas principales, á saber: la de los anabaptistas, la de los confesionistas y la de los sacramentarios.

esta en el cuerpo aun despues de recibir el Bautismo, resultaba que éste no perdonaba todo el pecado, y, finalmente, con Melanchton, contemporáneo de Lutero, que el Evangelio no era la ley, sino una pura manifestacion (*Trid. ses.* 5. *ses.* 6, *c.* 20 *y* 21).

8.ª La de los *calvinistas*, llamados en Inglaterra *puritanos*; en Boemia, *pitarditas*; en Bélgica *hueSos*, y en Francia *hugonotes*, el autor de cuya horrible, antisocial y sanguinaria secta fué el inquieto y audaz Juan Cauvin, conocido posteriormente con el sobrenombre de *Calvino*, el cual nació en Noyon (Francia) de padres pobres, pero católicos; estudió humanidades y filosofía en París, y derecho en Orleans y Bourges; fué capellan de la catedral; hizo algunos viajes; volviò de ellos, y, juntándose con los jóvenes más disolutos, se pervirtiò completamente. Dado por último á escribir, cayó, entre otros muchos errores, en los diez y seis siguientes, que constituyen principalmente las sectas calvinistas: 1.°, el de que Jesucristo no está realmente en la Eucaristía, sino sòlo en virtud de su eficacia; 2.°, el de que el hombre puede justificarse y se justifica por sóla la fé y sin obras; 3.°, el de que esta justificacion se consigue por la sòla imputacion de la justicia de Jesucristo; 4.°, el de que no hay obra alguna humana que pueda ser meritoria del cielo en ningun concepto; 5.°, el de que es imposible la observancia de los preceptos divinos; 6.°, el de que no hay otro pecado más que el de la incredulidad; 7.°, el de que no hay diferencia alguna entre el pecado mortal y el venial; 8.°, el de que la misa no fué instituida por Dios, ni es sacrificio, ni aun siquiera obra buena; 9.°, el de que él bautismo que administró San Juan tuvo la misma eficacia que el instituido por Jesucristo; 10, el de que no es necesario el Bautismo para la salvacion, y pueden salvarse sin él los hijos de los cristianos; 11, el de que los pecados que se cometen despues del Bautismo se borran con sólo recordar dicho sacramento; 12, el de que no son sacramentos la Confirmacion ni la Extrema Uncion; 13, el de que los clérigos no están obligados al celibato ni á la continencia; 14, el de que los votos no tienen mérito alguno; 15, el de que todos los hombres tienen obligacion de casarse, y 16, el de que la gracia divina es siempre eficaz, y, por consiguiente, bajo su influencia queda completamente abolido el libre albedrío. (*Trid. en sus respect. lug.*)

9.ª La de los *sòcinianos*, de Fausto Socino; *servecianos*, de Miguel Serveto; *campanistas*, de Juan Campano, y *valentinis-*

tas, de Valentino Gentil, todos los cuales fueron conocidos con el nombre comun de *trinitarios*, por haber blasfemado, diciendo que el Padre, Hijo y Espíritu Santo eran, sí, tres personas distintas, pero nó divinas, ménos el Padre; ni, por consiguiente, de una misma sustancia; y como precisamente fué éste el error de Arrio, de aquí es que los dichos herejes sean conocidos tambien con el nombre genérico de *nuevos arrianos*, pero pertenecientes á las sectas de Lutero y de Calvino, cuyos principales errores profesaban tambien (996).

10. La de los *bayamitas*, de Miguel Bay ó *Bayo*, profesor de Sagrada Escritura en Lovaina (Bélgica), el cual, en union de su compañero y comprofesor Juan Hessels ó de Lovaina, creó insidiosamente la secta que lleva su nombre, y con ella el semiluteranismo y luteranismo riguroso. Empezó Bayo por dudar de la doctrina de los Santos Padres, y en particular de la de San Agustin, que habian escrito sobre la gracia y el libre albedrío; creyó despues que la misma Iglesia habia introducido el semi-pelagianismo, y concluyó por formarse un herético sistema y por calificar de semi-pelagianos á todos los que se le oponian. Noticiosa de aquel la universidad de París, llamada la Sorbona, por lo que los discípulos de Bayo decian en todas partes, hizo un maduro exámen de la doctrina de este y sacó de ella tres proposiciones falsas y quince heréticas, que el Baron de Henrion extracta, despues de copiarlas literalmente, con estas palabras (1): «No seguirémos, dice, al observador en las demás paradojas y falsedades de su apología. Lo que de ella resulta es, que su doctrina se reduce en sustancia á establecer que la voluntad y la libertad son una misma cosa en cuanto á los efectos; que todo lo que es voluntario es libre con una libertad suficiente para merecer premios ó castigos, que, por lo tanto, el hombre que peca necesariamente, esto es, el que comete un pecado que no pudo evitar, no deja de incurrir en la condenacion eterna; que, no obstante, es inevitable el pecado sin el auxilio de la gracia, y que este auxilio, absolutamente necesario para cumplir un precepto que urge, se niega muchas veces á los fieles, algunas á los justos, y generalmente á todos los infieles, miéntras permanecen en la infidelidad, porque la fé, segun este singular doctor, es la primera gracia, y no hay otra fé verdadera sino la que obra por la caridad: que sin la gracia, sólo tiene el hombre fuerzas para pecar, y que pe-

(1) Hist. gral. de la Iglesia, traducida por D. Epifanio Diaz Castañeda, Tomo 5.°, Lib. 63.

ca realmente en todas sus acciones, aunque se trate de la oracion, de la limosna y del respeto para con sus padres: en fin, que todas las obras de los infieles son pecados y causas de condenacion.»

Miéntras que Bayo y Hessels eran tratados por las autoridades eclesiásticas con las mayores consideraciones, hasta el punto de darles asiento en el concilio tridentino, con el objeto de ver si podian atraerlos al camino de la verdad, los discípulos de aquellos expendian en los Países-Bajos sus tratados sobre el libre albedrío, caridad y justificacion, hasta que, noticioso de ello Pío V, examinó sus obras, condenó respectivamente como heréticas, erróneas, sospechosas, temerarias y escandalosas de los oídos piadosos hasta setenta y seis proposiciones, y prohibió bajo excomunion hasta la lectura y retencion de todas las obras de Bayo en su Bula de 1.° de Octubre de 1587, cuya censura, con la condenacion á perpétuo silencio, volvió á repetir el mismo Papa en 13 Mayo de 1569, prévio otro exámen que mandó hacer de las obras de Bayo, en vista de haber escrito éste contra la anterior Bula, á la que habia prestado su sumision, quejándose de que se le habia condenado sin oirle.

11. La de los *iluminados*, aparecidos en España sobre el año de 1575, sofocados por la inquisicion. Y á luego de aparecer y reaparecidos nuevamente en el año de 1623, cuyo error consistía en decir que podia conseguirse en virtud de la oracion mental una union tan grande con Dios, y un estado tal de perfeccion, que no habria ya necesidad de sacramentos ni aun de buenas obras para conseguir el cielo (1).

12. La de los *mermomistas*, de Mermo-Simanis, el cual esparció en Holanda las ideas de que debia desecharse el Antiguo Testamento y el nombre de Trinidad, y que estaba prohibido el uso de armas.

13. La de los *labadistas*, de Juan Labadie, el cual aseguraba que Dios puede engañar, y aun quiere engañar á los hombres. Sus obras son tan detestables que ni aun los mismos calvinistas pueden sufrirlas.

14. La de los *preadamitas*, creada por Isaac Lapiniere, que pretendió hacer ver que habia habido hombres ántes que Adan; cuya quimera abjuró á los piés de Alejandro VII, despues de haber sido apresado en Bruselas, y su libro *Preadamitas* quemado en París, y condenado por el obispo de Namur.

(1) Todas las herejías hasta aquí referidas desde la de Lutero, aparecieron y se propagaron durante sólo el siglo XVI.

15. La de los *quietistas*, creada por el español Miguel Molinos, el cual decia que la última y única perfeccion espiritual del hombre consiste en su union con Dios por medio de la oracion mental, despues de la cual, añadía, podia permanecer quieto, tranquilo y seguro de salvarse, por más malas é impuras que fueran sus obras; cuyo error, concretado en sesenta y ocho proposiciones, fué condenado por Inocencio XI, calificando á estas con el dictado respectivo de *heréticas*, *sospechosas y erróneas*, *escandalosas*, *blasfemas ofensivas de los oidos piadosos*, *temerarias*, *relajadoras y trastornadoras de la disciplina eclesiástica*. Posteriormente, apareció otra vez la secta de los quietistas ó *falso-místicos*, y la experiencia ha hecho conocer que, bajo una apariencia de perfeccion, su doctrina entraña, lo lo sumo de la perversidad humana; trastorna los fundamentos de la disciplina, de la piedad y de la religiosidad cristianas, y es una red eficacísima para engañar á los incautos, conducirlor al error y ponerlos insensiblemente en el caso de cometer los más torpes y enormes delitos (1).

16. La de los *galicanos*, dichos así por haber sido los encargados de sacar las últimas consecuencias heréticas de la *Iglesia* llamada *galicana*, la cual, por efecto de un celo exagerado, en un principio, ó tal vez por ambiciones propias de la Edad Media, en que el feudalismo habia ligado estrechamente, como dice el escritor aleman Marx, á los obispos y abades germánicos con sus respectivos soberanos, que los pusieron insensiblemente bajo su dependencia, como poseedores de feudos, creció despues sostenida por un exceso de orgullo nacional; llegó á ser más tarde un elemento favorable para suscitar cismas, y degeneró, por último, de escuela que sólo era de una parte del clero francés, en escuela de todos aquellos seglares, que, dispuestos siempre á minar el Catolicismo, se valieron de aquel especie de cisma que tenia separados del Papa á los obispos franceses en ciertas cuestiones de independencia, para atacar con todos sus bríos á la Religion Católica.

Las bases fundamentales de los errores galicanos, fuéron estas dos proposiciones que la iglesia galicana concretó en vista de lo decidido por los concilios de Constanza y Basilea (**700**): 1.ª El poder real es libre é independiente: el Papa no tiene po-

(1) Las cuatro herejías anteriores nacieron y se propagaron en el siglo XVII, y las dos siguientes tuvieron su origen primitivo ántes del referido dicho siglo; se desarrollaron en él, ó hiciéronse sentir sus principales consecuencias á principios del siglo XVIII, segun podrá observarlo el lector en las respectivas Secciones de *El Galicanismo* y *El Jansenismo*.

der directo ni indirecto, ni sobre el Rey, ni sobre el reino, ni en las cosas temporales. 2.ª El poder papal no es absoluto: debe ejercerse dentro de los límites de los cánones de la Iglesia, y el Papa está sujeto al juicio del concilio universal (**701**).

997. ¿Apoyado en qué ha podido el protestantismo tomar las colosales proporciones que tomó en un principio; arraigarse despues como se arraigó en la sociedad, y durar hasta la fecha sin poder preveer aún cuando será su fin y aniquilamiento?

Apoyado en el *filosofismo* y en el *liberalismo*, y los tres en la *frac-masoneria*. Mejor dicho: el protestantismo, considerado como herejía propiamente tal, dejó de existir á luego de nacer, del mismo modo que murieron todas las demás novedades heréticas que habian ido sucesivamente apareciendo hasta que apareció aquel. Nadie, en efecto, se acuerda hoy de examinar las bases fundamentales del luteranismo, del calvinismo, ni de ninguna de las innumerables sectas en que aquellos se subdividieron con intencion de profesarlas. Hubo, empero, en el protestantismo una cosa sustancial que le dió el ser; que fué acogida por el filosofismo y liberalismo y que aún dura con el carácter y título de protestantismo. Esta cosa es el *libre exámen*; la libertad de pensar sin trabas de ningun género en religion, en moral, en filosofía y en política.

Para mejor comprender esto voy á recitar textualmente las hermosas palabras con que el licenciado D. Pascual García Ceballos empieza el capítulo 1.º del 2.º tomo de su *Filosofía del Estado*. Dice así: «La religion, la moral y la filosofía guardan una relacion tan recíproca, que el ponerlas en pugna es querer sacarlas de sus cimientos. Es muy comun considerarlas independientes é introducir distinciones que causan una completa confusion en las ideas. Los partidarios del libre exámen consideran por regla general la moral como una emanacion de la religion y de la filosofía: así les vemos invocar á cada paso los principios de moralidad como una consecuencia de la razon, siendo así que verdaderamente la moral preside á la razon. De la misma manera, vemos á los políticos proclamar la moral como una consecuencia de la política, siendo así que la moral es quien debe dirigir los actos de la política (**154**).»

«La religion y la moral son las que simultáneamente, podemos decir, nos dan las grandes nociones de Dios y del hombre, estableciendo un vínculo ó ley religiosa, que es á la vez una ley moral, porque, impresa la última en nuestro corazon (**688**), en tanto nos eleva hácia Dios, en cuanto supone la exis-

tencia natural del culto que debemos prestarle (id.); y en tanto prestamos adoracion al autor del universo, en cuanto le reconocemos como el árbitro de nuestros destinos (**243**). La religion y la moral se confunden en el hombre, y ambas unidas, le señalan el término de su peregrinacion, y elevan su espíritu hasta la inmortalidad.»

«La moral podemos considerarla tan primitiva como la Religion Cristiana y como la verdadera filosofía, y la política como una emanacion de la Religion, de la moral y de la filosofía. Existe, sin embargo, una diferencia capital en estos tres elementos sociales. La moral, presidiendo al mundo intelectual, es invariable, porque es eterna; la Religion tiene sus sistemas; la filosofía los suyos, y la política es una série de sistemas.»

«La Religion forma sistemas cuando se separa de la moral verdadera y del principio de unidad y universalidad (**157**); sus sistemas constituyen entónces el espíritu de secta, ó de segregacion del punto comun (**960**); la filosofía establece sus sistemas, sin separarse *necesariamente* de la Religion y de la moral, y cuando se separa de sus principios, se pone en pugna con ellos, y los sistemas filosóficos son otros tantos extravíos de la razon humana. La política, considerada como una série de sistemas en su bondad relativa, es por su naturaleza variable, porque las costumbres que la forman son suceptibles de las alteraciones propias de la naturaleza humana. La política, pues, variable por esencia, no está en pugna ni con la moral, ni con la filosofía, cuando no destruye el principio de autoridad, ó no infringe el derecho natural, entronizando la tiranía.»

«Como deducciones necesarias de los principios que dejamos consignados, se sigue que la Religion y la moral tienen una alta y sublime mision en la Iglesia, en el Estado y en la escuela: que sin la moral la Religion es una máscara infame; la filosofía una tea incendiaria, y la política un yugo odioso: que, desde el momento que se niega la moral, la inmoralidad preside á la Religion que se predica, á la filosofía que se enseña, á la política que se sigue. La conciencia pública se subleva, y los vicios y los crímenes cubren la tierra de sangre.»

NUMERO 1.°

El filosofismo y la historia de la filosofía.

998. Esto supuesto, ¿qué se entiende por filosofismo?

Si dijera que se entiende por filosofismo la ciencia de la filosofía en general ó la ciencia que trata de la inquisicion del conocimiento cierto é indudable de la verdad, y considerara despues de esto al filosofismo como enemigo de la Iglesia, estableciendo entre ambos un antagonismo tan irreconciliable como el que realmente existe entre ellos, y existirá siempre, porque no puede ménos de existir, entendido como debe entenderse el filosofismo, diría mal; porque la Iglesia, léjos de proscribir la sana y verdadera filosofía, la favorece y propaga como emanacion que es de la infinita sabiduría, y la base fundamental de la existencia de aquella y aun de la misma Religion que en ella se profesa. Prueba de ello son los inmensos trabajos filosóficos que con el nombre de teología natural nos han dejado escritos los doctores de todos tiempos para patentizar los motivos de la credibilidad cristiana; los fundamentos naturales con que se prueban los dogmas del Catolicismo. Al hablar pues del filosofismo, que está condenado por la Iglesia debemos entender por esta palabra, dice Augusto Nicolás, *esa mala filosofía que, so pretesto de emanciparse de todas las preocupaciones, destruye todos los principios*; esa falsa é impía ciencia que, guiada únicamente por el dictámen de la razon natural, ha pretendido y pretende emanciparse de la revelacion, desligando así al hombre de Dios, al cristiano del vicario de Jesucristo, al súbdito de la persona que en nombre de Dios ejerce la autoridad.

Para poder formar, pues, una idea de lo que es el filosofismo, preciso será que haga ver su historia; es decir, su orígen, sus progresos y sus consecuencias.

Tres cientos años hacía que la Iglesia venia sufriendo desde su orígen las más terribles persecuciones, suscitadas por los emperadores romanos, sin otro delito que el de predicar y profesar la Religion que estableciera el divino Mártir del Gólgota; pero los cristianos, sin otras armas que la palabra, y alargando voluntariamente el cuello á la cuchilla del verdugo, triunfaron por fin de sus adversarios (**946**). El paganismo reconoció por último su error y la injusticia con que se habia opuesto á la propagacion del Cristianismo; hundió su frente en el polvo, y le cedió el campo. ¡Jamás el mundo ha presenciado ni presenciará un triunfo semejante, ni que haga ver con tanta claridad el dedo de Dios (**822**)!

Desde esta época el Cristianismo habíase puesto en vías de ser la religion universal ó la única en el mundo, y pronto sobre-

vino un nuevo acontecimiento que debia darle un nuevo y más poderoso motivo para ello. Me refiero á la disolucion del imperio romano occidental. Sorprendida la Europa por las hordas salvajes que del Norte se arrojaron sobre ella, é introducidas por todas partes la confusion y la anarquía más horribles espantosas, habría llegado el fin de la sociedad, si una autoridad, que habia descendido inmediatamente del cielo (**452**), no hubiera hecho sentir su voz y su influencia en medio de tanta y tan grande desolacion; una voz ante la cual humillaran sus frentes los príncipes conquistadores (**831**).

Esta voz fué la del Vaticano; la del sucesor de San Pedro, que hasta hacía poco habia venido luchando con las herejías de los ebionitas y de los gnósticos, no ménos que con las sangrientas persecuciones de los emperadores paganos, y que, como dice Gibbon, fué la causa primordial, única, de que, así *como la colmena es hecha por las abejas, así la Francia y la Europa fueron hechas por los obispos* con aquellas grandes masas salvajes precisamente que habian venido del Norte, sin duda en cumplimiento de alguna órden providencial para concluir definitivamente con todo lo antiguo, y dejar el paso libre á lo nuevo; para dar fin al paganismo, y poner al Cristianismo en disposicion de cumplir los altos fines para que el Hombre-Dios lo habia establecido (**831**).

Los gobiernos europeos, pues, eran deudores á la Iglesia de su propia creacion y existencia. A ella le debian todo su ser; y, así como el hijo amolda por lo regular su conducta, su proceder y su modo de vivir, á la conducta, proceder y modo de vivir de su padre, así la Europa, hija como era de la Iglesia, no podia ménos, en cierto modo, de establecer sus gobiernos bajo los mismos principios y en las mismas formas con que se regía y gobernaba su madre.

Religion, moral, filosofía, política, autoridad, libertad, todo, todo estaba sujeto á la autoridad infalible que de Dios habia recibido la Iglesia: todo habia recibido de ella los principios fundamentales sobre los que debia dirigirse: todo tenia sus límites, y en último caso, cuando el hombre se desviaba de ellos, venía la Iglesia con autoridad divina á señalar el error, á poner el veto, sin que por esto coartase en lo más mínimo la libertad humana, en el verdadero sentido de la palabra; esa cualidad que constituye esencialmente al hombre; sin la cual son inconcebibles su responsabilidad, sus méritos y deméritos, los premios y castigos de esta y de la otra vida, y que Augus-

to Nicolás define, diciendo que es el *movimiento de la vida misma del hombre, y, por decirlo así, la llama de su ser.*

Si despues de esto se me arguye diciendo que es imposible el ejercicio de la libertad bajo el imperio de la autoridad, y mucho ménos si ésta tiene las pretensiones de ser infalible, contestaré diciendo, que, supuesta la incompatibilidad entre la libertad y la autoridad, la misma parece que debia existir, por ejemplo, entre la libertad de pensar en matemáticas y en física y entre los principios fundamentales é invariables de aquellas y los hechos que para saber apreciar ésta, observamos en la naturaleza, lo cual nadie de sano juicio puede afirmar. Si, pues, esta incompatibilidad es quimérica, lo propio, ni más ni ménos, debemos decir de aquella, puesto que la autoridad infalible de la Iglesia se limita únicamente á conservar intacta la revelacion, es decir, á mantener invariable el depòsito de las verdades sobrenaturales y las que con ellas tienen una inmediata y próxima relacion, dejando al entendimiento humano ámplia y omnímoda libertad para que, una vez admitidas y respetadas aquellas, pueda discurrir sobre las mismas como mejor le pareciere: más claro; así como seria vana é ilusoria la libertad de comer que á uno pudiera concedérsele, sentándolo al efecto en una mesa completamente vacía y sin esperanzas de proporcionarle alimentos, del mismo modo sería vana é ilusoria la libertad del hombre en general, si para ejercitarla no se le proporcionasen verdades fundamentales sobre qué pensar y discurrir, que son precisamente el alimento, digámoslo así, de la libertad. Cuando se trata del ejercicio de la libertad en el órden natural, ò en las ciencias pertenecientes al mismo, el hombre, al pensar y discurrir sobre ellas, encuentra en las mismas los principios fundamentales por los que se ha de gobernar para el ejercicio de su libertad; pero cuando se trata de este mismo ejercicio en el òrden sobrenatural, ó en las ciencias de su pertenencia, como el hombre nada puede ni sabe en esta esfera (**246**); como la Iglesia es la única encargada por Dios para conservar el depósito de la fé y de las costumbres, y para proponer á los hombres las verdades de la una y de las otras; como la filosofía y la política no pueden por ménos de rozarse con ellas casi siempre en su desenvolvimiento y ejercicio, de aquí es que la Iglesia tenga el derecho y obligacion, si es que ha de cumplir como corresponde el encargo que la diò su divino fundador, de intervenir con su infalible autoridad en la declaracion de la verdad y en la manifestacion del error donde

quiera y con cualquier motivo que vea aquella atacada ó á este defendido, sin que esto sea motivo para deducir que coarta la libertad, puesto que lo que realmente hace es sostenerla, ampliarla, abrirle un campo más extenso, en el cual no podría el hombre ejercitarla sin el alimento de las verdades eternas que le proporciona la Iglesia, sin cuyo apoyo caería indefectiblemente en mil y mil desvaríos y aberraciones, como de ello es una prueba evidente la historia de las herejías, así como tambien es una prueba de que la Iglesia no coarta la libertad del hombre, ni aun para tratar las verdades sobrenaturales, lo que yo estoy hablando ahora mismo; lo que hasta ahora he hablado sobre los principios fundamentales de Religion y Moral, y lo que sobre estas mismas materias han escrito tantos y tantos varones ilustres.

Así lo debieron comprender, y lo comprendieron bien, por cierto, para bien de ellos y de la humanidad en general, los primeros soberanos de la Europa y sus pueblos. En aquella época, dice Augusto Nicolás (1), «no era el hombre el que mandaba ó el que obedecía al hombre, lo cual no tiene razon alguna moral de existencia y sólo puede producir la revuelta y la tiranía; era, sí, la autoridad divina y maternal de la Iglesia, ejercida por delegacion en la persona de los soberanos sobre los pueblos, y la obediencia filial de los hijos de la iglesia acogida en los pueblos por los soberanos. Y cuando decimos la Iglesia decimos Jesucristo, así como al decir Jesucristo decimos Dios, único á quien pertenece la autoridad, cuya alta delegacion espiritual ha recibido la Iglesia. Mandando á los pueblos en virtud de esta autoridad, los soberanos de todas clases, los señores, los poderosos, los fuertes, hacían acto de servicio hácia los pueblos, hácia los débiles y pequeños, viendo en ellos, no tanto súbditos é inferiores, como hermanos, hijos de la misma Iglesia, que debian protejer; así como, obedeciendo á los soberanos los pueblos, hacían acto de libertad, porque no obedecian en ellos sino á la Iglesia y á Jesucristo, á quien los soberanos debian igualmente obedecer..... ¡Qué espectáculo hubiera presentado la Europa si esta civilizacion hubiera seguido hasta nuestros dias, y se hubiera completado bajo el imperio de esta ley! Pero el cielo, ó mas bien, el infierno envidioso no permitió tal felicidad á la tierra.»

Y, en efecto, tal fué el estado de Europa hasta el año de

(1) Del protest., lib. 1.°, cap. 2.°

1453, en que, tomada Constantinopla por los turcos (837), agolpáronse en el Occidente multitud de fugitivos bizantinos, que, dando nuevo curso á las ciencias con las traidas del Oriente, y aprovechando la predisposicion en que encontraron al Occidente á resultas de los trabajos que desde el siglo once, y en particular, desde Abelardo, habian hecho algunos filósofos para emancipar del dogma la filosofía, concluyeron por introducir un nuevo órden de cosas, en cuya virtud, el principio de discusion sucedió al principio de autoridad y el de progreso al de inmutabilidad, contribuyendo de esta manera á que las instituciones se resintieran en sus cimientos y á que la Religion, la política y la filosofía se emanciparan y se combatieran horriblemente, lo mismo tambien que el Estado de la Iglesia; los reyes del Pontífice y los súbditos de sus respectivos soberanos, con lo que se dió lugar á la época mal llamada del *Renacimiento*.

Dos fuéron las principales escuelas que los griegos emigrados de su pátria introdujeron, aunque de buena fé, en el Occidente; la de Aristóteles y la de Platon. Entusiasmados por una parte con los bellos siglos de la Grecia, presentaron con el fuego de una imaginacion apasionada las creencias de la Ilíada, é hicieron una revolucion religiosa: enamorados por otra de las instituciones de Esparta, desarrollaron una revolucion política, llevando esta misma revolucion á la filosofía con su entusiasmo hácia la moral del Pórtico. Con esta filosofía, que tenía absorbidos los entendimientos de todos los hombres científicos, la Iglesia empezó á dejar de tener el dominio que hasta entónces habia ejercido en las conciencias y en las instituciones. La Grecia antígua, con sus formas mitológicas, empezaba á eclipsar el resplandor del Catolicismo en el Occidente. Leon X, sin embargo, y el cardenal Bembo dispensaron su proteccion á las ciencias, que elevaron su vuelo al impulso que las dieran los fugitivos de Bizancio; más como observaran en muchos de los que las seguian una marcada tendencia á la emancipacion completa de la razon, al mismo tiempo que las protegian, procuraban señalar con la debida prudencia los límites del desarrollo intelectual á que podian llegar las nuevas doctrinas. Ellos y sus discípulos formaron, por decirlo así, el partido filosófico que pudiéramos llamar *conservador*, en frente del cual habia otro que propendía á la completa emancipacion de la inteligencia, con el objeto marcado de causar una revolucion general en religion, en filosofía y en política, y

esta obra es la que iniciaron, pero en grandes proporciones, Pompanacio, iniciador de la revolucion religiosa y filosófica, y Maquiavelo, iniciador de la revolucion política.

Pompanacio, que nació en Mántua el año 1462, fué un gran filósofo, catedrático de Pádua y Bolonia, y admirador de la filosofía de Aristóteles, que habian seguido San Agustin y Santo Tomás. Empezó por pretender purificar á esta del escolasticismo y del dogmatismo que en ella habian introducido respetivamente los profesores musulmanes de Córdoba y los doctores cristianos de la Edad Media, cuyo sistema sintetizó con las sencillas palabras de *emancipar la filosofía de los dogmas de la Religion*. La empresa era difícil, y, con su divisa de *el libre exámen*, concluyò por destruir los principios fundamentales de la Religion, poniendo en tela de juicio la inmortalidad del alma, y dando con esto lugar á la incredulidad más espantosa en este y en los demás dogmas católicos que de él se desprenden. Hé aquí el orígen primitivo del filosofismo moderno.

Verdad es que no todos los filósofos aristotelistas acogieron las novedades de Pompanacio; verdad es que algunos de ellos y todos los platónicos se conjuraron contra el sistema del libre exámen; pero tambien es desgraciadamente cierto que, atacando unos y otros al filósofo de Pádua, cayeron casi en los mismos errores que él, empeorando así la cuestion de un modo espantoso; y Agripa en Colonia, Telesio en Pádua y Ramee en París, llenaron con sus errores y esceptismo, como con pòlvora, la mina que debia estallar de un modo horrible en el año de 1517, en que Lutero habia de levantar el estandarte de la *protesta* contra Roma. Hé aquí el orígen positivo del filosofismo, considerado como escuela impía, y como tal, condenado por la Iglesia.

El filosofismo en esta época se hizo protestante; mejor dicho, el protestantismo, que se distinguia por su oposicion á la autoridad de la Iglesia en materias de fé y costumbres, engendrò, aunque sin quererlo, y oponiéndose á las consecuencias que necesariamente se seguian de sus principios y que se encargaron de sacar progresivamente contra su voluntad el anabaptismo, el calvinismo y el socialismo, engendró, digo, el verdadero filosofismo que se hizo completamente incrédulo, ó enemigo, ó protestante, no ya sòlo contra la autoridad de la Iglesia, salvos los dogmas cristianos y las Sagradas Escrituras, aunque sujetos unos y otras al libre exámen, como la hacian los protestantes, sino contra las mismas Sagradas Escri-

turas; contra los dogmas en ellas enseñados, y contra la revelacion en general, en virtud de la libertad de pensar que el filosofismo tomó como base de su escuela, particularmente desde fines del siglo XVII, y más aún en el XVIII.

El primer protestante que abrazó, ó mejor dicho, que dió vida al filosofismo en toda la extension de esta palabra, fué Baile, quien, preguntado por el cardenal Polinac si era anglicano ó luterano, contestó diciendo: «Yo soy protestante, porque protesto contra todas las religiones.» Tras este, vino en Italia Telesio, Campanela y Jordan Bruno; en Inglaterra, Hobbes, Loche, Herbert y otros; en Holanda los secuaces de estos; en Francia, Voltaire y los suyos; en Alemania, donde tomó su principal asiento el filosofismo, Strauss, Kant, Fichte, Hegel, Jacobi y Krausse, y en todas partes cien y cien otros, que, caminando de abismo en abismo, y sin poder evitar las respectivas consecuencias que, en sus respectivos grados, sacaba cada uno de los principios sentados por sus respectivos inmediatos maestros, como habia sucedido entre los primeros protestantes, llegaron á proclamar el más monstruoso y descarado comunismo, como lo hizo Proudhon, que dijo era un robo la propiedad.

Hé aquí á qué vinieron á reducir los filósofos modernos la filosofía con el libre exámen, ó emancipando á la inteligencia de la moral, de la Religion y de la filosofía:

El hombre, dicen, dotado de sensibilidad, está determinado por su naturaleza á buscar el bien y huir del mal: la virtud es lo que verdadera y constantemente es útil á los asociados; el vicio es lo que les es dañoso. Estas nociones fundamentales, ni provienen de Dios, ni de las convenciones, sino de la naturaleza misma de las cosas. La *obligacion moral* es la necesidad de procurar la felicidad de los demás, para que ellos contribuyan á la nuestra: la *necesidad* es la ley suprema que nos prescribe nuestros deberes, es la naturaleza que manda en jefe á cuanto existe. El amor á la virtud y el ódio al vicio proceden del mismo principio que nos impulsa á buscar el placer y á huir del vicio. La *felicidad* no puede ser la misma para todos los hombres; ésta es respectiva segun su organizacion. La idea que de ella se forma depende del temperamento y de los hábitos. La felicidad del hombre virtuoso consiste en merecer la estimacion de sus semejantes y de sí mismo; la del malo en satisfacer sus pasiones á todo trance. La organizacion del primero, es perfecta, la del segundo viciada. El interés consiste igualmente en facilitarnos lo necesario á nuestra felicidad, que

es respectiva á nuestra organizacion. Nada de providencia, nada de culto exterior, nada de premios ni de castigos; la fatalidad nos dirige, ella es nuestro principio, ella nuestro fin; no hay libertad en nuestras acciones; estas son buenas ó malas segun nuestra organizacion.

Tales son en compendio la religion, la moral y la filosofía del filosofismo moderno: las mismas con que los albigenses y valdenseses, resucitando el error de los maniqueos, cubrieron la tierra de crímenes y de sangre: las mismas que fueron consiguientes al *conceptualismo* inventado por Abelardo, segun el cual las nociones no son otra cosa que puras formas de nuestro entendimiento: las mismas que se desprenden del *sensualismo* de Roscelin, que, desfigurando la doctrina de Platon y de Aristóteles, niega la existencia de las ideas universales, para fijarse en el indivíduo y explicar su sistema por medio de las sensaciones; las mismas, remontándonos hasta el paganismo, que predicó la secta eleática, ó de Zenon Elea, bajo estos dos monstruos principios: 1.°, todo está sometido á las leyes de la fatalidad: 2.°, los vicios no cotribuyen ménos que las virtudes á la belleza del universo: las mismas que se desprenden del sistema de Straton, el cual no admitía otra divinidad que la naturaleza, ó una materia subsistente por sí misma, dotada de vida animal, privada de inteligencia, pero con virtud para producir eterna y necesariamente el movimiento esencial á la materia: las mismas que son consiguientes á la doctrina de Aristóteles, quien, dividiendo el mundo en esferas ó cielos diferentes, opinaba que, encerrada la Suprema Inteligencia en el cielo superior, donde todo era inmutable, ignora por completo lo que pasa entre nosotros: son, en fin, las mismas del *epicureismo*, ó del más refinado *materialismo*, inventadas por Epicuro, y modificado de mil maneras por sus adeptos, los cuales, suponiendo que el mundo era obra del *acaso*, no admitían en el universo más que dos sustancias, la de la materia y la del vacío, entendiendo por este un espacio penetrable á todos los cuerpos, y por aquella un conjunto de corpúsculos invisibles, llamados *átomos*, y consideraban como palabras vanas los nombres de virtud, vicio, mérito, demérito y cuantos pueden darnos una idea de la moralidad de las acciones humanas.

Hé aquí ahora la diferencia que va de la filosofía moral y religion del filosofismo á la filosofía, moral y Religion del Cristianismo. Aparte de las palabras del Exodo, que, por cierto comprenden más filosofía que cuantos sistemas han inventado

los sectarios de la fatalidad, la sóla razon natural, ayudada de la experiencia, nos convence de que es inconcebible el principio simultáneo de la existencia de todos los séres, puesto que en este caso todos ellos serían contingentes (2). Para evitar esto es indispensable que haya habido uno necesario y eterno (4): este es Dios (8), principio y fin de todas las cosas, á quien por lo mismo debemos el obsequio de nuestro entendimiento, el amor de nuestro corazon, el culto correspondiente y el servicio de nuestras obras. Debemos, pues, amar á Dios sobre todas las cosas; pero tambien debemos amar á las criaturas racionales, por haber sido hechas á imágen y semejanza de Dios: debemos, pues, cumplir deberes para con Dios, para con nosotros mismos y para con nuestros semejantes; pero ¿cómo? ¿en qué términos? hé aquí ya una materia que jamás hubiera comprendido el hombre como es debido sin que hubiera mediado una revelacion. Era preciso más: era necesario en cierto modo que lo infinito, distinto esencialmente de lo finito, se uniera al hombre hipostáticamente, le diera ejemplos de virtud y le comunicara de esta manera la moral eterna, árdua, sí, difícil de cumplir con sólas las fuerzas naturales, pero muy fácil con la gracia divina que Dios está siempre dispuesto á concederle, y que de hecho le concede, al ménos en aquel grado que necesita para que, usando bien de la libertad con que le ha dotado, pueda merecer el cielo para el que le ha criado; pero con la condicion de ser castigado con las penas eternas del infierno, si, usando mal de su libertad, obedece á sus pasiones y hace lo contrario de lo que Dios le tiene mandado. Necesitaba más aún el hombre: necesitaba una autoridad visible, acomodada á su modo de ser, que le dijera infaliblemente cuántos y cuáles son los puntos doctrinales y morales revelados por Dios, y cuál es tambien el culto con que quiso que le honráramos, so pena de decir que Dios nos había abandonado despues de criarnos: y esta autoridad la estableció Dios de hecho en la Iglesia; como representante suyo en la tierra, en el apòstol San Pedro, y como sucesóres de este, en todos los que en el trascurso de los tiempos fueran obispos de Roma, con facultad para proponer á todos los hombres que existieran hasta el fin del mundo lo que deben creer y lo que deben hacer para salvarse; qué principios filosóficos y políticos son conformes á la fé y á la moral eterna, y cuáles nó.

Hé aquí los principales fundamentos sobre que descansan nuestra Religion, nuestra moral, nuestra filosofía y nuestra política. Pregunto, ¿cuál de los dos sistemas es más racional

y ménos expuesto á errores? ¿el que se funda en el libre exámen ó la libertad de pensar, dadas la corrupcion de la naturaleza humana y la diversidad con que el entendimiento vé aun los principios fundamentales de la religion, moral, filosofía y política, ó el que se funda en la autoridad divina, orígen de todas las demás autoridades conocidas en la sociedad? Yo, como católico-apostólico-romano que soy, creo firmemente lo segundo, y aunque no lo fuera, me parece que, á ménos que hubiera perdido el juicio, creería lo mismo y me haría católico. Sin embargo, ha habido y hay hombres que se dicen sábios, y que lo son realmente muchos de ellos, pero que han desbarrado y desbarran hasta el extremo de llamar al filosofismo *la escuela del progreso*, y á la política y costumbres por él introducidas, *civilizacion moderna*. ¡Hasta tanto, como todo esto llegan el orgullo é insensatez del hombre que pierde la fé y se entrega completa y esclusivamente al dictámen de la humana razon para el conocimiento de la verdad!

999. Desearía me hablara V. de la historia de la filosofía y de los respectivos principales sistemas filosóficos que ha habido desde el principio del mundo: más á fin de proceder en esta materia tan interesante con el acierto, claridad y órden posibles, quisiera me dijera V. ántes, ¿qué es filosofía?

Entiéndese por filosofía en general *el estudio de la sabiduría*, ó lo que es lo mismo, *la inquisicion del conocimiento cierto é indudable de la verdad*; esto es, *de lo que es el mundo, de lo que es el hombre, de lo que es Dios, y de la relacion que hay y no puede ménos de haber entre las dichas cosas*. Hablando científicamente, se entiende por filosofía *el estudio ó inquisicion del conocimiento cierto ó indudable de la verdad, haciendo uso al efecto, bien de la sola razon, bien de otro medio ó conducto razonable*.

1.000. Y ¿qué se entiende por sistema filosòfico?

El respectivo método con que cada unò de los filósofos más acreditados se ha propuesto llegar al conocimiento de la verdad; ó más bien, el conjunto de principios inconcusos en que cada uno de los mismos ha hecho consistir la verdad.

1.001. ¿Qué es, pues, historia de la filosofía?

Es lo mismo que historia de los sistemas filosóficos, ó *la relacion de los varios procedimientos de que se ha valido el entendimiento humano para llegar al conocimiento de la verdad, cualquiera que sea la vía de que al efecto haya hecho uso*.

1.002. ¿En cuántas partes convendrá dividamos esta historia para mejor explicarla y comprenderla?

En cinco, á saber: *antediluviana, posdiluviana, antigua, media y moderna.* Entiendo por filosofía antediluviana, la que existió ántes del diluvio universal; por posdiluviana, la que existió desde el diluvio hasta la Torre de Babel; por antigua, la que existió desde dicha última época hasta la irrupcion de los bárbaros en el siglo V.; por media, la que se desarrolló desde este tiempo hasta el *Renacimiento*, y por moderna, desde este en adelante.

I.

LA FILOSOFIA ANTEDILUVIANA.

1.003. ¿Qué me dice V. de la filosofía que existió ó pudo existir en el mundo ántes del diluvio universal?

Antes de este grande acontecimiento, no hubo ni pudo haber en rigor filosofia alguna propiamente tal; y digo esto, porque, hallándose el hombre entónces recien salido de las manos de Dios, poseía aún los inmensos conocimientos científicos que en su creacion había recibido de su Autor, y no necesitaba en rigor, por consiguiente, hacer estudio ni inquisicion alguna para buscar la verdad, en lo cual consiste precisamente la filosofía. Para comprender de algun modo la altura á que en aquella época se hallaban los conocimientos científicos, bastará recordar los no pocos cientos de años que entónces vivia el hombre, con cuya larga longevidad adquiría una grande experiencia y perpetuaba con facilidad las tradiciones; y el saber, segun nos lo dice Moisés en el Génesis, que *Adan llamó á todas las cosas con sus propios y verdaderos nombres*, y, segun Platon en su Cratylo, *que los primeros nombres de las cosas manifiestan admirablemente por sí mismos las virtudes que aquellas encierran; de donde se puede deducir que estuvo inspirado por la sabiduría divina el que llamó las cosas con sus primitivos nombres* (1).

(1) No podemos convenir, sin embargo, dice á este propósito, D. Andrés de Guevara, *Instit. element. philos. tom. prim. De Philos. vicissit.*, con aquellos que ensalzaban la filosofía del primer hombre hasta el extremo de creer que nadie le ha igualado en esta materia; pues si bien es cierto que sus primeros descendientes recibieron de él como en herencia las primeras nociones, tambien debe serlo que aquellos las aumentaron con la experiencia, como es cierto tambien que ántes del diluvio llegaron á perfeccionarse muchos de los ramos en que se halla dividida la filosofía natural.

II.

LA FILOSOFÍA POSDILUVIANA.

1.004. ¿Qué me dice V. de la filosofía que pudo existir á luego del diluvio universal?

Lo propio casi que de la que existió ántes del diluvio; pues si bien es cierto que en este pereció casi todo el género humano, se salvó de él Noé, quien, teniendo, como tenia á la sazon, seiscientos años de edad, y habiendo vivido aún trescientos más, fácil debió serle perpetuar entre sus descendientes los conocimientos que habia adquirido de sus mayores, é indudablemente conservaba, acerca de Dios, del orígen del mundo, del hombre y de otras cosas referentes al órden físico universal, al perfecto uso de la razon, á la industria y á otros muchos ramos de la sabiduría humana, de que tantas y tan grandes pruebas dió poco despues la Caldea, donde se fijó Noé con su familia despues del diluvio, por más grande que fuera la ignorancia en que cayeron los que, á resultas de la confusion de lenguas que Dios produjo en la Torre de Babel, salieron de dicho país y se fijaron en otros diversos puntos de la tierra.

III.

LA FILOSOFÍA ANTIGUA.

1.005. ¿Qué me dice V. de la filosofía antigua?

La historia de la filosofía de esta época puede dividirse en dos clases principales, á saber: en la en que la filosofía se manifestó bajo una forma poética y mitológica y en la en que se manifestó bajo la forma científica. A la primera pertenece por una parte la filosofía de aquel pueblo, que, despues de la Torre de Babel, debió conservar la lengua primitiva (**93**), las tradiciones divinas, la verdadera ciencia y aun su residencia en la Caldea, y por otra la filosofía de aquellos pueblos, que, habiendo cambiado de lengua despues de la Torre de Babel, se esparramaron por toda la tierra; cayeron en la más completa ignorancia, y, arrastrados de sus pasiones, pero conservando alguna idea de la verdad que habian heredado de sus mayores, les sirvió como de base para las diversas invenciones mitológicas (**353**), cuyo orígen se atribuye á los antiquísimos sacer-

dotes de los egipcios, á los magos de la Pérsia, á los gimnosofistas de la India y á los druidas de la Galia. A la segunda pertenece la filosofía de la Grecia, la de Roma y la de Alejandría, es decir, la verdadera primitiva filosofía, ó la ciencia reducida por primera vez á sistema.

1.

La filosofía poética.

1.006. ¿Qué me dice V. de la filosofía poética de la antigüedad?

Que tuvo indudablemente su orígen en la Caldea; allí donde residieron Noé y sus primeros descendientes despues del diluvio universal, guardando y observando las tradiciones divinas que habian sido el objeto de la filosofía antediluviana, y, por consiguiente, de la ciencia revelada por Dios al hombre, es decir, de la verdadera ciencia; allí *donde*, segun Tulio, *hubo aquel género de doctores que existieron en la más remota antigüedad*; allí *donde* segun Beroso, *existió un caldeo de quien se dice que fué el primero que se ocupó de la astronomía*, y que, segun Flávio Josefo, *no fué otro este caldeo que Abraham, el cual llevó la ciencia de la astronomía y de la aritmética á la Fenicia y al Egipto*; allí, en una palabra, de donde arrancó el orígen del Pueblo Hebreo (**356**), elegido por Dios para conservar las tradiciones divinas sobre el orígen del mundo, sobre Dios, sobre el hombre y sobre la relacion que hay entre ellos, y en el que posteriormente se distinguieron por su gran sabiduría poética Moisés, Salomon y todos los autores del Antiguo Testamento, figura de lo que habia de ser el Nuevo en la Ley de Gracia (**388**).

1.007. ¿A qué se reduce la doctrina de esta filosofía?

A la siguiente: Existe un Dios sumo y felicísimo en sí mismo, que creó de su libre y espontánea voluntad el mundo material para uso del hombre, y al hombre á su imágen y semejanza, mediante el alma espiritual (**62**), para que, conociéndolo, amándolo y sirviéndolo en este mundo, le goce en el otro por una eternidad (**230**).—La voluntad de Dios es la ley absoluta, la norma de todas las acciones humanas, de la cual procede la teoría sobre todos los deberes y derechos del hombre.—Despues de esta vida, hay otra en que cada uno recibirá el condigno premio ó castigo á que se haya hecho acreedor durante

la primera.—El hombre fué creado en el estado de la justicia original (**258**).—Desgraciadamente perdió este felicisimo estado con el pecado original (**268**).—En su vista prometió Dios al género humano un Redentor Divino, que nacería de una Vírgen pura y lo salvaría de la esclavitud de Satanás, á que había quedado reducido con el pecado de Adan.

2.

La filosofía mitológica.

1.008. ¿Qué me dice V. de la filosofía mitológica de la antigüedad?

Que, al parecer, reconoció como base las tradiciones de la filosofía poética, pero completamente corrompidas y desfiguradas desde que sus primeros autores, diseminados por toda la tierra, á causa de la confusion de lenguas (**92**), se entregaron á sus propios juicios y á toda clase de vicios. Tales fueron los antiguos pueblos de la India, de la Pérsia, del Egipto, de la Caldea, de la China y del Occidente.

1.009. ¿A qué se reduce la doctrina mitológica de la India?

La de los *Libros Sagrados* (1) es la siguiente: Existe *Brahn*, sustancia primera, infinita, indeterminada é indivisa.—Estaba en un profundo sueño, y, al despertarse, creò el universo (2).—Del seno de Brahm salieron el *Brahma*, ó creador; el *Vischnu*, ó conservador, el cual encarnó, y el *Schiva*, ó destructor de las formas, los cuales formaron el *Trimurti*, ó trinidad.—Al unirse Brahm con la *Maya*, ó materia, principio de la individualizacion, produjo la *Mahabhuta*, ò la condensasion de los elementos más sútiles, y la *Pradjapata*, ó la condensacion de los elementos más densos.—De la combinacion de estos dos entes salieron los *génios*, ó almas humanas, las cuales están sujetas á la ley de la *metempsícosis*, ó de la trasmigracion de uno á otro cuerpo hasta que vuelvan al alma universal (3).

Posteriormente, inventaron los filósofos de la India dos clases de sistemas, conocidos el uno con el nombre de *ortodoxo*, ó con-

---

(1) El orígen de estos es antiquísimo, y su doctrina *esotérica*, ó reservada á los brahamas ó sacerdotes.

(2) Cuando Brahm dormía era neútro ó indeterminado. Al despertarse se hizo potencia creadora y del género masculino.

(3) Como se vé, esta doctrina es un remedo, aunque imperfecto, de la poética y cristiano-católica, y sin la primera de estas no habría sido posible la invencion de aquella. Luego la mitología en general es una prueba de la revelacion.

forme con la doctrina de los libros sagrados, y el otro con el de *heterodoxo*, ó no conforme con dicha doctrina. El primero se subdividió en otros dos, *Purva y Vedanta*; y el segundo en el de *Djaimas* y *Budhas*.

El *purvismo* reconocía la palabra humana como una reproduccion de la divina, mediante la respiracion de Dios, de la cual salen los sonidos; de los sonidos las letras, y de estas la escritura celestial. El *vedantismo* profesaba el panteismo bajo este principio fundamental: »*Sólo existe Brahma, y lo que no es Brahma es una ilusion,*» en cuyo conocimiento hacía consistir toda la ciencia del hombre. El *djaismo* profesaba el materialismo al decir que el universo no es otra cosa que un conjunto de átomos homogéneos, de cuya diversa combinacion resulta la diversidad de séres que se conocen. Y el *budhaismo*, al cual pertenecieron los gimnosofistas ó digambaras, enseñaba que todos los séres conocidos, animados é inanimados, no son otra cosa que una série de fenómenos, una encadenacion fatal y necesaria de causas y efectos. Sus partidarios se dividieron en *espiritualistas* ó *idealistas* y en *materialistas* ó *sensualistas*, por traer los primeros el orígen de las ideas del espíritu ideal, y los segundos de la sensacion material de los objetos (1).

¿A qué se reduce la doctrina mitológica de la Pérsia?

A la siguiente, inventada por el medo Zoroastro en su libro *Zend-Avesta*, 500 años ántes de Jesucristo: Existe *Mythreas*, ser eterno y principio de todo lo creado.—De él salieron *Ormuzd*, ser bueno y principio de todo bien, y *Ahriman*, ser tambien bueno en su principio, pero hecho despues malo por la envidia que concibió contra Ormuzd, desde cuyo tiempo se viene oponiendo á todo bien. —De esta pugna salió el mundo con sus bondades é imperfecciones.—Las almas irán á la bienaventuranza ó al infierno segun que, durante la vida, se hayan adherido á Ormuzd ó á Ahriman.—Concluido el mundo, será destruido el reinado de Ahriman; los espíritus buenos, ó *Fervers* continuarán siendo buenos; los malos ó *Dews*, se harán buenos, y aun el mismo Ahriman se unirá con Ormuzd en perpétua amistad.

1.010. ¿A qué se reduce la doctrina mitológica del Egipto?

La *exotérica* ó pública consistía en la material idolatría del pueblo egipcio, y la *esotérica* ó secreta se reducia á los siguientes principios: Existe *Piron*, ser incomprensible ó la oscuridad

(1) Cuando hablemos de la filosofía moderna explanarémos con más extension estos sistemas.

primitiva.—De él emanaron, primero *Kenephi*, ó el creador, y *Phta*, ó el organizador; y despues *Osiris*, principio activo é inmaterial, é *Isis*, principio pasivo y material, de cuya union saliò el mundo, así como de la de *Typhon* con *Nephtis* salieron los males mezclados con los bienes.—Las almas emanan de Piron: si son buenas se unirán con los dioses, y si malas, irán á un lugar subterráneo, de donde saldrán para animar los cuerpos de los hombres y de los brutos por medio de la metempsícosis hasta que se purifiquen (1).

1.011. ¿A qué se reduce la doctrina mitològica de los caldeos?

A los siguientes principios, inventados por Besoro y reformados por Diodoro, Siculo y Eusebio: Existiò *Omarca*, ò la materia monstruosa bajo la imágen de una mujer.—Apareció Dios, y, dividiendo su vientre, formó con la mitad de este el cielo y con la otra mitad la tierra, y produciendo así la luz y el òrden.—Cuando la sangre de esta mujer cayó en la tierra, salieron de esta mezcla las almas humanas (1).

1.012. ¿A qué se reduce la filosofía mitológica de la China?

La de *Y-King*, que es uno de los libros sagrados, llamados *Kings*, es la siguiente: Existen *Tao*, primera razon, y *Tai-Ki*, suma grandeza.—De ésta emanan *Yang*, naturaleza positiva, é *Yn*, naturaleza negativa, de cuyas combinaciones fortuitas resulta el universo.—Tambien emanan *Chin* ó *Kuei-Chin*, espíritus, que reciben la fuerza de los números.— La facultad de sentir, reside en la parte densa del alma, la cual vá á la tierra, de la que salió, despues de la muerte, y la facultad de conocer reside en la parte más sútil del alma, la cual vá al cielo, del que salió, para hacerse *Chin*, si es que se humilló, imitando á Tao, que descendió á la tierra.

Posteriormente, la filosofía china se dividió en las escuelas de *Lao-Tseu* y de *Koung-Tsen* ó de *Confucio*. La primera comprendia la metafísica: llamaba *Razon* al primer principio, y hacía emanar de ésta el universo, con arreglo al tipo de la divinidad; y la segunda comprendia la moral, consistente en ciertos preceptos recíprocos. Cincuenta años ántes de Jesucristo abrazaron los chinos el budhismo.

---

(1) En este sistema y en el anterior se profesa el *dualismo*, puesto que admiten dos principios, el uno de lo bueno y el otro de lo malo; sistemas que reprodujeron despues los maníqueos (971).

(1) Los caldeos se dedicaron á la magia *natural* para predecir las cosas futuras por medio de unas tablas y figuras sobre los astros, que llamaba *Talisman*, y tambien á la mágia *litúrgica* para expeler los malos espíritus y unirse con los buenos.

1.013. ¿A qué se reduce la doctrina mitológica del Occidente ó la de los pueblos escandinavos y celtas?

A la siguiente, coleccionada en el *Edda*: Existe *Odin* ó *Wodan*, del que emanan *Alfadur*, principio bueno, y *Locke*, principio malo.—Las almas que se adhieren al primero van á *Niffehein*, lugar de premios; y las que se adhieren al segundo, á *Walhalla*, lugar de tormentos. Destruido el mal principio y disuelta la tierra por el fuego, irán los buenos á *Gimle*, residencia de los dioses, y los malos á *Nastrond*, lugar de penas eternas.

3.

La Filosofía de Grecia, de Roma y de Alejandría.

1.014. ¿Qué me dice V. de la filosofía antígua de Grecia?

Que versó, ó sobre el orígen del mundo, ó sobre la ciencia de las cosas; ó sobre el hombre y la moral que éste debe observar. El estudio de lo primero es conocido con los nombres de *filosofía jónica*; el de lo segundo, con los de *filosofía itálica ó de Italia*, y el de lo tercero, con los de *filosofía ática*.

1.015. ¿Quiénes fueron los filòsofos que más se distinguieron en la escuela jónica?

Thales, Anaximandro, Anaximanes, Pherecides, Heráclito y Anaxágoras.

Thales nació en Mileto 632 años ántes de J. C.; estuvo relacionado con Licurgo, célebre legislador de los lacedemonios, y fué el inventor de la filosofía jónica, la cual, partiendo del principio de que *Ex nihilo nihil fit, nada se hace de la nada*, hace descender el mundo de una materia prima, el agua, cuyas evoluciones vivificadas y dirigidas por el espíritu divino ó *el alma del mundo*, produjeron los elementos que dieron y dan á las cosas sus formas respectivas. *Anaximandro* nació tambien en Mileto 620 años ántes de J. C.; fué discípulo de Thales; inventó los mapas geográficos; rechazó el principio vivificante de su maestro, y dijo que la materia prima no fué el agua, sino otra sustancia especial é infinita de la que salen todas las cosas, desenvolviéndose contínuamente, y á la que vuelven despues de disueltas. *Anaximanes* nació tambien en Mileto 548 años ántes de J. C.; fué discípulo de Anaximandro, y reconoció con su discípulo Diógenes el aire como principio de las cosas, al que vuelven nuevamente mediante la condensacion y la rarifica-

cion. *Pherecides* nació en la Siria 595 años ántes de J. C.; fué maestro de Pitágoras y reconoció como principio de las cosas el éter vivificado por virtud divina. *Heráclito* nació en Efeso 500 años ántes de J. C., y, rechazando la fuerza divina, reconoció el fuego como principio activo y pasivo á la vez de todo lo existente. Finalmente, *Anaxágoras* naciò en Clazomena (Jónia Asiática); fué discípulo de Anaximanes; y, no contento con el dualismo puro de que los anteriores habian revestido su filosofía, él revistió la suya de un dualismo panteístico, diciendo que no se concibe el mundo sin una materia preexistente; que esta materia es eterna y consiste en unos átomos simplicisimos, y que nada nace ni perece, puesto que lo que parece tal no es otra cosa que la contínua composicion y descomposicion de las formas tomadas de los átomos, sin que por eso acreciesen ni decreciesen jamás estos, en virtud todo ello de la fuerza que al efecto les comunica el espíritu divino, de suyo omnipotente, inmaterial é invariable, el cual, puso á los átomos en movimiento circular para que con la mútua atraccion de los homogéneos, y con la mútua repulsion de los heterogéneos, aparecieran y desaparecieran sucesivamente las cosas de que se compone el mundo.

1.016. ¿Quiénes fueron los principales filósofos de la escuela itálica ó de Italia?

En primer lugar Pitágoras, cuya escuela es conocida con los nombres de *filosofía pitagórica*: en segundo lugar Xenófanes, Parménides y Zenon, cuya escuela se conoce con los nombres de *filosofía panteística*, por razon de su sistema, y de *eleática* por haber tenido orígen en Elea; y últimamente, Empedocles, Leucipo y Demòcrito, cuya escuela se llama *filosofía dualística*, pero revestida de *casualismo* la del segundo, y de *materialismo atomístico* la del tercero.

Pitágoras nació en Samos 584 años ántes de J. C., y, apartándose del sistema empírico ó experimental y de induccion, de que se habian valido los jónicos, empleó él, por el contrario, el ideal y de deduccion (98). El principio de todas las cosas, dice, es la unidad absoluta, el *mónas*, Dios; en el cual, sin embargo, reside el principio del espíritu y de la materia, es decir, el *duas*, principio imperfecto, indeterminado y sin armonía, cuya raíz es materia, pero comprensivo de todo el mundo espiritual y corporal.—Por consiguiente, los espíritus, por más que emanen del *mónas*, envuelven en sí la imperfeccion, de la cual se libran por su cualidad de libres, emancipando la inteligen-

cia del *duas*, mediante las ciencias, y la voluntad, mediante la abstinencia.—Las almas se emancipan por medio de la metempsícosis, pasando de un cuerpo ménos perfecto á otro más perfecto hasta llegar al *mónas* y trasformarse en Dios.

Xenófanes nació en Colonia (Jónia) 546 años ántes de J. C.; fijó su residencia en Elea (Lucania), de donde tomó esta escuela el nombre de *eleática*; rechazó la doctrina pitagórica, alegando al efecto el principio de *ex nihilo nihil fit, nada se hace de nada*, y concluyó por decir que la materia es eterna en cuanto á su sustancia; que nada nace ni perece; que el universo entero es una sóla sustancia infinita y finita á la vez, y, por consiguiente, que *Dios es todo, y todo Dios*.

Parménides nació en Elea 508 años ántes de J. C.; no le pareció bien el que todas las cosas fuesen una sóla sustancia, y, para salvar este inconveniente, afirmó con su discípulo Meliso, natural de Sámos, que el mundo visible carecia de existencia real.

Zenon de Elea nació 460 años ántes de J. C., y de tal modo se opuso á la realidad del mundo visible que degeneró en un horrible *excepticismo*, acompañado de un *sofisticismo* irritante.

Empedocles nació en Girgenti (Sicilia) 460 años ántes de J. C. y puso el *mónas* como principio *especulativo* del mundo inteligente, y los átomos preexistentes, de suyo eternos, inmutables é indestructibles, como principio *físico* del mundo material, mediante, empero, los elementos de fuego, aire, agua y tierra, y la atraccion y repulsion contínua de los átomos entre sí. El mal moral consiste, segun este filósofo, en la separacion del *mónas*; por cuya razon, concluye por decir, las almas son malas, y no serán buenas hasta que lleguen al *mónas* mediante la metempsícosis.

Leucipo nació en Addero (Ibernia), 500 años ántes de J. C.; fué discípulo de Zenon, y basó su sistema sobre los principios *vacío*, ó el receptáculo donde existe la realidad del lleno, y *lleno* ó los infinitos átomos eternos de diversa figura y magnitud, de cuya *casual union*, dice, hecha *necesariamente* en virtud de cierta fuerza motriz inexplicable, resultan las diversas cosas que se conocen.

Y *Demócrito* nació en Addero 470 años ántes de J. C.; fué discípulo de Leucipo; se le compara con Heráclito en sentido opuesto (1), y trató de hermanar la razon con los sentidos,

(1) Demócrito, en efecto, pasaba la vida riéndose contínuamente de las locuras humanas, miéntras que Heráclito, natural de Efeso, 500 años ántes de J. C., la pasaba llorando por los errores del mundo, en la creencia de que todo procedia de una fatal necesidad y de que el mundo era un fuego etéreo.

opuestos entre sí, segun la escuela eleática, atendido el orígen del mundo, valiéndose al efecto del sofisma para enseñar que no existía verdad alguna objetiva.

1.017. ¿Quiénes fueron los principales filósofos de la escuela ática?

En primer lugar Górgias, Protágoras, Diágoras, Cricias, Polo, Calicles y Trasimacho, cuyo *sofisticismo*, heredado de las escuelas jònica é itálica, y llevado á la mayor exageracion, concluyò por pervertir dichas escuelas, llevando á todas partes la incredulidad, el escepticismo y la desmoralizacion más completa: en segundo lugar Sócrates, autor de la *escuela socrática*, la cual se propuso moralizar al hombre por medio de la ética, de la dialéctica y de la ironía: en tercer lugar Antístenes, Diógenes, Onesicrito y Crate, los cuales, abusando de la ética que tan sábiamente habia establecido Sócrates, crearon el *cinismo*: en cuarto lugar el cireneo Arístipo, que dió lugar al *cireneismo* con los abusos que tambien hizo de la ética socrática: en quinto lugar Euclídes, el cual ocasionó la *escuela megárica ó erística* con los abusos que hizo de la dialéctica é ironía de Sòcrates: en sexto lugar Pirron, quien de la escuela megárica dedujo el *escepticismo*: en séptimo lugar Platon y Aristóteles, los cuales metodizaron la filosofía, dando lugar con esto á la *escuela sistemática*, que tanta fama llegó á adquirir y por tantos años se conservó: en octavo lugar el chiprense Zenon, quien, abusando de la doctrina de Platon y de Aristóteles, ideò el *estoiticismo*; y en noveno lugar Epicuro, quien, por igual concepto, enseñò una nueva doctrina, que es conocida con el nombre de *epicureismo*, el cual disolvió la escuela ática.

1.018. ¿A qué se reducía el sofisticismo de Górgias y de sus compañeros?

Górgias, que naciò en Leontium (Sicilia) 485 años ántes de Jesucristo y fué discípulo de Empedócles, no sólo se contentó con negar sofísticamente la realidad de los conocimientos que se adquieren por los sentidos, como lo hizo Zenon de Elea para salvar la unidad de la sustancia universal ó panteismo antíguo, sino la de todo conocimiento en general (1). *Protágoras*, que nació en Addero y fué discípulo de Demócrito, enseñò que, siendo el hombre la medida de todo cuanto existe, sólo debe admitirse como verdadero aquello que á su juicio y sólo en su mente merece el nombre de tal; es decir, rechazò las verdades

(1) Nada existe, decia Górgias; al ménos nada es capaz de ser conocido; y si lo es, de nada se puede tener certeza.

objetivas y sòlo admitió las sujetivas; de donde resultaba, en su concepto y en el de todos los que como él pensaban, que no eran más que palabras vagas, Dios, la religion, la moral, la virtud, el vicio, etc. *Diágoras*, que naciò en Melos por este tiempo, enseñó el ateismo. *Cricias*, hizo nacer la religion de la politica. Y *Polo*, *Calicles*, y *Trasimacho* no admitieron en el hombre otros derechos que los de sus propios instintos, ni otra ley que la de la fuerza bruta.

1.019. ¿Quién fué Sòcrates y á qué se reducia su doctrina?

Sócrates, que nació en Alepo 470 años ántes de Jesucristo y murió á los 70 de su edad á impulsos de la cicuta, que, por negar la pluralidad de dioses, le propinaron los éforos de Atenas, se propuso desde un principio librar al hombre de la inmoralidad á que lo habian conducido los extravíos de la filosofía griega, y elevar su mente al conocimiento de lo más alto. «*Nosce te ipsum*; *conócete á ti mismo*, decia contínuamente Sócrates á cada uno de sus innumerables discípulos, y de este modo adquirirás el conocimiento de toda la verdad.» Los medios de que se valió al efecto fueron el *dialogismo*, ò el método de hacerse uno á sí mismo preguntas para contestarlas; la *dialéctica*, ó el arte de dirigir lógicamente el discurso, y la *ironía*, ó la confirmacion puramente verbal del error en sentido jocoso ó incisivo para más despreciarlo y ridiculizarlo. Con el primero consiguió Sócrates convencer á sus discípulos de la doctrina que les enseñaba; con la segunda los acostumbrò á disputar con los que se oponian á ella, y con la tercera rebatió á los escépticos y sofistas.

A juzgar por lo que de su doctrina dicen Xenofontes y Platon, no admitia más que un sólo Dios verdadero, omnipotente, infinitamente sábio y bueno, premiador de los buenos y castigador de los malos, confesaba la espiritualidad é inmortalidad del alma, y decia que la verdadera ciencia del hombre consistía en conocerse á sí mismo, en buscar solícitamente la verdad y lo bueno, que es Dios, y en ajustar sus acciones á lo verdadero y bueno ya conocido, amando y practicando la virtud, y aspirando á la bienaventuranza, fin supremo del hombre.

1.020. ¿Quién era Antístenes y á qué se reducia su cinismo y el de sus compañeros?

Antístenes, que nació en Aténas 424 años ántes de Jesucristo, estudió con Sócrates y fué el inventor del cinismo, cuyo sistema consiste en fijar la virtud como sumo fin del hombre, haciendo caso omiso de su bienaventuranza. Esta idea condujo

á los cínicos á las acciones más extravagantes, con las cuales se propusieron aparentar el desprecio con que miraban las riquezas, los honores, el bien parecer y hasta la decencia natural.

Diógenes, que nació en Sinope (Asia menor) 413 años ántes de J. C., y fué discípulo de Antístenes, mereció el sobrenombre de *Cínico* por antonomasia, á resultas de haber vivido metido en un tonel sin otros utensilios que una alforja, un baston y una escudilla, de la que se deshizo al ver á un jóven beber en el hueco de la mano.

Y *Onesicrito y Crate*, pervirtieron completamente el cinismo, haciéndolo altamente despreciable con sus indecentes acciones.

1.021. ¿Quién era Arístipo y á qué se reducia su cireneismo?

Arístipo, que nació en Cirena 435 años ántes de Jesucristo y fué discípulo de Sócrates, haciendo caso omiso de la virtud, se fijó sólo en la bienaventuranza del hombre é hizo consistir ésta, como último fin, en la satisfaccion de todas las gratas sensaciones, pero moderadas por la *prudencia* para evitar las desagradables.

1.022. ¿Quién fué Euclides y á qué se reducia su doctrina megárica?

Euclides, que nació en Megara como 436 años ántes de Jesucristo y fué discípulo de Parmenides y de Sócrates, aceptó de éste el principio de que *todo el destino del hombre consiste en la virtud y bienaventuranza unidas*; pero sólo por vía de disputar y de engañar á sus oyentes con el sofisma.

1.023. ¿Quién fué Pirron y á qué se reducia su escepticismo?

Pirron, que vivió por este tiempo, tomó la costumbre de disputar sobre todas las materias sin formar jamás juicio de nada, por la sencilla razon, segun él decia, de que no es posible adquirir certeza de ninguna cosa ni por la experiencia ni por la razon.

1.024. ¿Quién fué Platon y á qué se reducia su sistema?

Platon, que nació en Aténas 430 años ántes de Jesucristo, era descendiente del último rey Codro y del legislador Solon; estudió diez años con Sócrates; viajó por Africa, Italia y Sicilia, y posteriormente abrió en Aténas un gimnasio (1) científico, que se llamó *Academia*, por haberlo establecido en un jardin de la propiedad de Academo, de donde sus díscípulos tomaron el nombre de *académicos*.

(1) Así se llamaba el edificio descubierto en que la juventud griega, desnuda ó casi, se ejercitaba en ejercicios corporales.

El objeto principal de Platon consistió en metodizar las ideas filosóficas de Sócrates sólo en cuanto á su materia, valiéndose al efecto de la razon inmediatamente percibida, y usando del método *sintético* ó de composicion, ó descendiendo en su raciocinio *del ser absoluto al ser relativo y racionado*. Segun él, la filosofía es una verdadera ciencia que tiene por objeto llegar á conocer científicamente la esencia ó el verdadero ó inmutable ser de las cosas, haciendo abstraccion de los sentidos, de suyo incapaces para proporcionar conocimiento alguno propiamente científico.

Al hablar, despues, de Dios, lo confiesa Ser Supremo; principio de toda verdad y conocimiento; foco de todo lo verdadero, bueno y hermoso, y Supremo legislador y gobernador del universo. Al hablar del mundo, cae en el error de la eternidad de la materia, aunque desarrollada por Dios en el estado en que hoy se halla; concede al mundo *alma universal*, y dice que sólo es verdadero, por ser inmutable, el mundo ideal ó las ideas que el mundo representa, miéntras que el mundo sensible ó lo representante de las ideas es sólo aparente, por ser mutable. Al hablar del hombre, dice que las almas humanas son una emanacion del alma universal, condenadas por sus culpas á vivir encerradas en los cuerpos y residir en la cabeza, miéntras el alma irracional reside en el pecho por razon de su fuerza superior ó *animosidad*, y en el vientre por razon de su fuerza inferior ó *concupiscencia*; que es mortal el alma irracional, pero inmortal la racional, y que la salud de ésta consiste en la armonía de la razon con la animosidad y con la concupiscencia, como la *sanidad* de una república consiste en la armonía del imperante con el ejército y con el pueblo. Es decir, Platon sentó las bases del racionalismo.

1.025. ¿Quién fué Aristóteles y á qué se reduce su sistema?

Aristóteles nació en Stagira (Macedonia) 384 años ántes de Jesucristo; fué discípulo de Platon por veinte años y despues maestro de Alejandro Magno; abrió en Aténas un gimnasio científico, que se llamo *Liceo*, por haber adquirido aquel la costumbre de pasearse conferenciando con sus discípulos en el Pórtico, llamado *Liceo*, á las orillas del Tliso, y se propuso tambien metodizar la filosofia de Sócrates, no sòlo en cuanto á su forma; no sólo valiéndose de la razon inmediatamente percibida para el conocimiento de la verdad, sino tambien de los sentidos; no por el método sintético de Platon, sino por el *analítico* ó de descomposicion, ascendiendo *del ser relativo y rela-*

cionado al ser absoluto. Sus discípulos fueron conocidos con el nombre de *peripatéticos*.

Segun él, la filosofía es la ciencia que tiene por objeto indagar la verdad por medio de principios, no percibidos inmediatamente por la razon, sino adquiridos por los sentidos, mediante la abstraccion; de donde resulta que, segun Aristòteles, las ideas tienen su orígen en la experiencia, pero con la particularidad de llamarse *ciencia inmediata* y *propiamente experimental* el conocimiento que se adquiere por una inmediata y particular experiencia, y *ciencia mediata* el conocimiento que se adquiere por el entendiminto, mediante la ciencia experimental.

Al metodizar Aristòteles la filosofía, la dividiò en *teórica* y *práctica*, subdidiendo despues la primera en *lógica*, *física* y *metafísica*, con poética y retórica, y la segunda en *ética* y *política*.

Al hablar de la lógica, enseñó el modo de raciocinar para pasar de la ciencia inmediata y particular á la mediata y universal, ó del ser relativo al absoluto. Al hablar de la física, la dividió en *cosmología* y *psicología* con teología. En la primera enseña que está dividido el universo en las dos esferas *terrestre* y *celeste*, sobre las cuales se halla la *divinidad*, y que toda variacion, de la que es causa la naturaleza, supone movimiento, así como todo movimiento supone tiempo y espacio, en cierto modo infinitos; de donde deduce que es eterno el movimiento. En la segunda enseña que el hombre tiene tres almas, la *vegetativa*, con la que asemeja á las plantas; la sensitiva, con la que se asemeja á los brutos, y la racional, que le es propia y sóla ella inmortal, y que el entendimiento, considerando *pasivamente*, viene á ser como una tabla rasa en que nada hay pintado, *tamquam tabula rasa*, *in qua nihil est depicctum*; pero con susceptibilidad de recibir representaciones por medio de los sentidos, y de combinarlas para formar con ellas las ideas universales, en cuyo caso pasa á ser *activo*. Al hablar de la metafísica refiere como ideas absolutas las de sustancia, cantidad, relacion, tiempo, situacion, hábito, y, sobre todas ellas, Dios, primer ente, suma razon, causa absoluta de todo movimiento y último fin de toda criatura. Al hablar de la ética, hace consistir el sumo bien del hombre en la virtud, y ésta en el imperio sobre sí mismo, en la prudente moderacion. Y al hablar de la política, constituye el bien comun, en cuanto se refiere al sumo bien del hombre, como el objeto exclusivo de la misma.

Dicho se está con esta sencilla relacion que acabo de hacer de la doctrina de Aristóteles que en ella hay graves errores

sobre la naturaleza del alma, sobre el orígen del mundo, sobre el movimiento eterno y sobre otras materias, y que con las fluctuaciones que se observan en su autor entre el materialismo y el espiritualismo echa la base del famoso principio de *nihil est in intellectu quin prius fuerit in sensu, nada hay en el entendimiento sin que primero haya pasado por los sentidos*, de que tanto se ha abusado posteriormente y que dió lugar al sensualismo y materialismo modernos.

1.026. ¿Quién fué el chiprense Zenon y á qué se reduce su estoicismo?

Zenon nació en Citio (Isla de Chipre); fué arrojado á Aténas por una tormenta del mar; oyó por mucho tiempo á los cínicos; abrió una escuela en el pórtico *Stoa*, de donde viene el nombre de su filosofía y el de sus adeptos; fué el inventor de la dialéctica, que enseña á defender el *pro* y el *contra*, aunque sea con sofismas; enseñó que no habia otro Dios que el *alma del mundo*; que, con tal de ser virtuoso, podia cualquiera ser feliz en medio de sus mayores desgracias; que el destino del hombre era inevitable, y que su soberano bien consistia en vivir conforme á la naturaleza sin olvidar la sana razon. Murió 264 años ántes de J. C., y su doctrina la desenvolvió Crisipo.

1.027. Quién fué Epicuro y á qué se reduce su epicureismo?

Epicuro nació en Gargeto, cerca de Aténas, 342 años ántes de J. C., y, abriendo una escuela, á la que concurrieron muchos discípulos, fundado más que ninguno en el principio de *ex nihilo nihil fit*, enseñó, en *física*, que el orígen del mundo fueron unos corpúsculos ó átomos invisibles, inmutables, infinitos en número y con sus correspondientes figura, magnitud y gravedad, los cuales, moviéndose por el espacio, formaron el universo, no dirigidos por la fuerza de razon alguna superior, sino *casual* y *fortuitamente*: en *psicología*, que el alma humana es material, la cual, si siente es en virtud de los átomos sublimes y extremadamente esféricos, y si percibe, es en virtud de las imagénes que en ella producen ciertos otros átomos que en la misma penetran: en *teología*, que los dioses han sido compuestos de los átomos primitivos; que son inmortales; cognoscibles en el sueño; felicísimos por no ocuparse de nada, y dignos de alabanzas, nada más que por la excelencia de su naturaleza; y en *ética*, que el sumo bien del hombre consiste en la voluptuosidad de las pasiones, pero dirigidas por la *prudencia* para evitar consecuencias desagradables.

Este sistema, como se vé, es un craso y horrible materialismo.

1.028. ¿Qué me dice V. de la antígua filosofía de Roma?

Que fué enteramente tomada de la Grecia 155 años ántes de Jesucristo, mediante el académico Carneades, el estóico Diógenes, y el peripatético Critolao, enviados á Roma por los griegos; que la escuela que más eco produjo por de pronto fué la de los estóicos, en vista de la severidad de su doctrina y de su conexion con las costumbres; que, una vez desarrollada la inteligencia de los romanos, crearon para la oratoria una academia escéptica, y, finalmente, que, corrompidas las costumbres, adoptaron el epicureismo, de donde resultó en la filosofía romana una confusa mezcolanza de las escuelas pitagórica, platónica y aristotélica, que acabó por corromper enteramente las costumbres de los romanos.

De entre los filósofos que más se distinguieron en Roma ántes de la venida de Jesucristo, se inclinaron por el estoicismo Escipion *el africano*, los dos Catones, Escévola y Bruto; por el epicureismo Lucrecio *el Caro*, Vallejo, Cásio, Torcuato y Horacio *el Flaco*, y por el eclecticismo, ó por la mezcla de lo más selecto de cada sistema, Julio Ciceron, el cual adoptó para la práctica la moderacion estóica, y para la teoría la academia escéptica; impugnó fuertemente á los epicúreos, estimó á Platon y admiró á Aristóteles.

Posteriormente, viendo los extragos que en las costumbres causaba el epicureismo, trataron de atajarlo, oponiéndole la gravedad del estoicismo muchos otros filósofos, y principalmente, Tácito, Lucano, Pérsio, Cornuto, Rufo, Prisco y, sobre todos, Séneca, Epicteto y Marco Aurelio Antonino (1).

1.029. ¿Qué me dice V. de la antigua filosofía de Alejandría?

Que con motivo de ser entónces esta ciudad como el emporio del mundo científico, á donde concurrian muchos filósofos

---

(1) Segun Marco Anneo Séneca, que nació en Córdoba 60 años ántes de Jesucristo, los principios del mundo son Dios y la materia; las almas humanas son una emanacion de Dios, y la filosofía la ciencia del bien y del mal, entendiendo por bueno lo que es conforme á la naturaleza y á la razon, y por malo, lo contrario. Su hijo Buccio Anneo fué maestro de Neron, y murió en un baño caliente con las venas abiertas. Segun Epicteto, que nació en Priscia, fué desterrado por Neron y compuso en el Epiro un Manual estóico, toda la moral se reduce á estos dos preceptos: *Sustine, abstine, sufre y abstente.* Segun M. A. Ant., que fué emperador desde el año 161 hasta el 180, *el hombre debe considerarse como un miembro del todo: si manda debe portarse cual sábio y amante padre, y si obedece, debe someter enteramente su voluntad á la del que manda.*

griegos y no pocos sábios de otras naciones, se creó allí una filosofía especial, conocida con el nombre general de *eclecticismo*, por ser una mezcla de lo más selecto de cada uno de los mejores sistemas conocidos, y *de Alejandría*, por haber fundado en esta ciudad la escuela del eclecticismo Ammonio Saccas, bajo las bases de la filosofía platónica y aristotélica y de las tradiciones orientales, por cuya razon es conocida tambien esta escuela con el nombre de *neoplatonismo*. Esto sucedió á principios del siglo III; pero como para entónces habian amalgamado tambien allí los judíos á Moisés con Platon, y los cristianos posteriormente el Evangelio con la filosofía antigua, de aquí es que la escuela filosòfica de Alejandría puede considerarse bajo los tres respectos de *filosofía judáica*, *filosofía cristiana* y *neoplatonismo*.

1.030. A qué se reduce la doctrina de la filosofía judáica de Alejandría?

A los siguientes principios enseñados por su autor el hebreo Philo, que nació en Alejandría 20 años ántes de J. C. y pertenecia á la secta de los eseos (**964**): Hay dos mundos, el *ideal* y el *visible*; el primero es Dios, el segundo fué formado por la *palabra* con arreglo á uno como *ideal prototipo*. Dios es una luz purísima de la que no se puede tener noticia sino por la mirada intuitiva, ó éxtasis; y el alma humana, que es su esplendor, consta de cierta *parte racional*, ó la razon, la representacion y la lengua, y de otra cierta *parte irracional*, ó las pasiones y la concupiscencia. La *sabiduría* es la virtud de la razon; la *fortaleza*, la de las pasiones, y la *templanza*, la de la concupiscencia. Al efecto, debe tener noticia el hombre de la *Sagrada Escritura* y del verdadero sentido de sus palabras (1). Las almas buenas serán premiadas; las malas trasmigrarán á otros cuerpos.

1.031. ¿A qué se reduce la doctrina de la filosofía cristiana de Alejandría?

Antes de contestar á esta pregunta debo decir que, deseo-

(1) Despues que Philo dió las principales reglas para la interpretacion de la Sagrada Escritura, continuaron haciéndola los *rabinos* ó maestros de Talmud (934), los cuales escribieron un nuevo código con el nombre de *Misna*, ó tradiciones orales, comprensivo de la doctrina *greco-judía*, la cual es un conjunto monstruoso de la filosofía griega y de las tradiciones orales más extravagantes.

Posteriormente, en el siglo II, apareció la *Cábala* judía, inventada por los rabinos Akibac y Sohar, donde se dan ridículas y extravagantes reglas para interpretar la Sagrada Escritura en un sentido alegórico y enigmáticos misterios, mediante ciertos anágramas, trasposiciones y combinaciones de sus palabras y letras. Tambien los gnósticos (969) participaron de este misticismo extrangero.

sos los Santos Padres de aquel tiempo de evidenciar filosóficamente las verdades católicas, optaron unos al efecto por reconciliar las filosofías poética y mitológica, arrancándolas de un mismo orígen; otros, por el contrario, por deprimir la filosofía antigua en general, y los terceros, finalmente, por desenvolver el Cristianismo, valiéndose al efecto del neoplatonismo.

El primer método siguieron, 1.°, San Justino *el Filósofo*, natural de Palestina, nacido el año 89, bautizado el 129, profesor de Roma y muerto el 167, el cual siguió la opinion de que la filosofía en general habia sido inspirada por Dios, y la platónica tomada de Moisés y los profetas: 2.°, San Clemente Alejandrino, convertido por San Patenco y muerto en 220, y Orígenes, nacido en Alejandría el 185 y muerto en Tiro el 254, los cuales afirmaron que la filosofía estaba fundada en las tradiciones escritas; y 3.°, San Agustin, latino, nacido en Tagaste (Numidia) el 354, obispo de Hipona y muerto el 430, el cual atribuyò la filosofía á las tradiciones orales. El segundo método siguieron los Padres latinos y en particular Tertuliano, nacido en Cartago el 160 y muerto el 245, Arnovio, y su discípulo Lactancio *el Ciceron cristiano*, muertos respectivamente el 325 y 330, los cuales tuvieron á la filosofía como falsa, opuesta al Cristianismo, invencion del diablo y fuente de todas la herejías. Y el tercero siguió San Agustin, quien se propuso establecer y desenvolver científicamente el Cristianismo, y ordenar despues la filosofía con arreglo á la revelacion, cuyo doble grandioso objeto se propusieron posteriormente todos los Santos Padres de la Iglesia, con la sola diferencia de seguir al efecto, en lugar de la filosofía de Platon, la de Aristóteles, por creerla más á propósito, en vista de la sutileza de sus distinciones, para confundir á los herejes, particularmente á los arrianos.

Hé aquí la filosofía de San Agustin: Dios es un ser sumo, infinitamente perfecto, eterno, inmutable y conocedor de las cosas ántes de existir. Su entendimiento, por consiguiente, es el prototipo de todas las ideas. El mundo físico es y no puede ménos de ser una *produccion*, puesto que él no ha podido darse á sí mismo la existencia. Antes del tiempo ó del mundo no habia ni podia haber otro ser que Dios. Luego Dios creó el mundo de la *nada*. Luego el mundo es un ser enteramente distinto de Dios. Nada hay por otra parte que pueda sobreponerse á su voluntad. Luego lo creó líbremente. Nada malo puede salir de él. Luego lo malo que tiene el mundo debe bus-

carse en otra parte. El alma humana es incorpórea, puesto que concibe cosas incorpóreas; y es tambien inmortal, puesto que es capaz de conocer verdades inmutables y eternas y propende innatamente hácia Dios. La duda de si existe el alma es una prueba de su existencia.

1.032. A qué se reduce la doctrina de la filosofía neoplatònica de Alejandria?

Segun esta escuela, la filosofía no tiene otro objeto que el conocimiento de lo absoluto y la íntima union con él por medio de su *inmediata intuicion*, reprimiendo las pasiones sensuales; y de la prosecucion especulativa de las ideas generales hasta llegar á la idea suprema, en la cual, ó en el *uno*, se encuentran refundidas todas las cosas, y todas las cosas en el *uno*. Es esta filosofía un verdadero panteismo explicado por *irradiaciones* sucesivas, desde el *uno* absoluto hasta llegar sucesivamente á la materia, la cual no es otra cosa, segun esta escuela, que los últimos fulgores de irradiacion del alma humana.

IV.

LA FILOSOFÍA DE LA EDAD MEDIA.

1.033. ¿Qué me dice V. de la historia de la filosofía de la Edad Media?

Que con motivo de la irrupcion de los bárbaros en el siglo quinto, dejó de existir el imperio de Occidente, y con él todo lo que hasta entònces lo habia vivificado, ménos la sávia del Cristianismo, que ya se habia infiltrado por todas partes y fué la causa única de que se salvara entónces la sociedad y aun el mundo (**830**): que, á pesar de la ferocidad con que se conducian los nuevos habitantes de Europa, la Iglesia supo atraerlos á su redil y emprender su civilizacion: que, si bien es cierto que estos neófitos del Cristianismo vinieron luchando por bastante tiempo despues de su conversion entre su antigua barbárie y su nueva civilizacion, se desarrolló, sin embargo, entre ellos un amor tan grande hácia Dios y un tan decidido respeto hácia la Iglesia, que no fué raro en ellos posteriormente sacrificar en aras de estos sus dos predilectos objetos todo cuanto poseían y todo cuanto eran: que, á resultas de todo esto, adquirió la Iglesia sobre las nuevas naciones de Europa y sobre sus príncipes una tan omnímoda influencia que eran tenidas como preceptos sus más insignificantes insinuaciones: que con este motivo la filosofía y la política, impregnadas com-

pletamente de la moral y de los dogmas cristianos, se desarrollaron de un modo sorprendente bajo la tutela y el amparo de la Iglesia Católica; y, finalmente, que, á resultas de esto, tomaron en las escuelas un notabilísimo incremento la dialéctica bajo el nombre de *escolasticismo*, y la mística bajo el nombre de *misticismo*.

1.

El escolasticismo.

1.034. ¿A qué se reduce, pues, el escolasticismo?

El escolasticismo es conocido bajo dos acepciones; bajo la de *escolástica teológica* y bajo la de *escolástica filosófica*. La primera estuvo en todo su auge desde el siglo VIII hasta el XII, y su objeto no fué otro que el esclarecimiento del Cristianismo y del Catolicismo, mediante la dialéctica aristotélica, y la segunda hasta el siglo XV, en que las ciencias tomaron el nuevo giro que les dió la época del *Renacimiento*, y no fué otro su objeto que el de esclarecer tambien las dos dichas instituciones divinas, no ya por la vía de la dialéctica de Aristóteles, sino por su metafísica, física y ética, traídas del Oriente por los árabes africanos y cordobeses, y aceptadas desde luego por los doctores cristiano-católicos.

1.035. ¿Quiénes fuéron los que más se distinguieron en la escuela de la escolástica teológica, y cuál fué el sistema de cada uno de ellos?

Se distinguieron Alcuino, Escoto *el Erígena*, San Pedro Damiano, Lanfranco, San Anselmo, Roscelino, Guillermo, Abelardo, Gilberto Porretano, Hugo y Lombardo. Sus sistemas son los siguientes:

Alcuino, natural de Yorkshire, fué llamado al palacio de Carlo Magno en Francia para dar impulso á las ciencias y á las artes, y echó allí los cimientos de la escolástica teológica (1).

Juan Escoto el Erígena, que fué maestro de la régia escuela en el reinado de Cárlos *el Calvo* y murió en 883, escribió un libro sobre la *Division de la naturaleza*, que en el siglo XIII condenó Honorio III, porque, despues de dividir la naturaleza en cuatro clases, «una que crea y no ha sido creada, ó *Dios*; otra que ha sido creada y crea, ó el *mundo ideal*; otra que ha sido

(1) Hasta entónces fueron muy pocos los hombres que descollaron en las ciencias despues de la irrupcion de los bárbaros.

creada, pero no crea, ó el *mundo sensible*, y otra, finalmente, que no ha sido creada ni crea, ó *Dios como último fin al que vuelven las cosas despues de perder sus formas*», cayó en el error de creer que la *nada*, de que la Sagrada Escritura dice que salieron todas las cosas, fué Dios mismo, dando así motivo para que posteriormente se sacara de su doctrina una teoría positivamente panteista, segun dice Alzog (**978**).

San Pedro Damiano, que nació en Rávena y murió en 1.072, desenvolvió admirablemente la esencia de Dios y sus atributos.

Lanfranco, que nació en Pavía, fué arzobispo de Cantorbery y murió en 1.089, escribió un excelente tratado contra Berengario sobre el sacramento de la Eucaristía (**979**).

San Anselmo, que nació en Augusta Pretoria ó Aoste (Italia), estudió con Lanfranco, fué abad de Bec (Normandía) y despues arzobispo de Cantorbery en Inglaterra, donde murió en 1.109, escribió una porcion de tratados que le grangearon el calificativo de gran teólogo, gran político y *segundo San Agustin*. El objeto que en todos ellos se propuso fué impugnar la doctrina del célebre Roscelino (**980**).

Hé aquí su filosofía: Sin la fé es imposible llegar al conocimiento de toda la verdad. Sin embargo, es preciso buscar un principio general que explique en el órden científico la real existencia de todas las cosas. Este principio debe ser universal *sujetiva y objetivamente*; es decir, que no sólo estén contenidas en su idea todas las demás ideas, sino que en la realidad de su ser esté contenida tambien la realidad de todos los demás séres. De lo contrario, la ciencia no sería, como debe ser, el espejo de la realidad. Este principio, pues, es el *ente realismo*, es decir, DIOS, el cual es y no puede ménos de ser UNO. Luego Dios es un principio lógica y objetivamente *universal*; lògica ó sujetivamente, puesto que todas las demás ideas sólo son relativas, y, por consiguiente, referibles por necesidad á lo absoluto; y objetivamente, puesto que es imposible explicar la existencia de las realidades finitas sin la existencia de un ente realismo, principio de todas ellas.

No es posible que el mundo se haya dado á sí mismo la existencia, lo cual sólo es propio de Dios. Tampoco puede ser una emanacion de Dios, puesto que Dios no puede perder nada de su sustancia. Luego ha sido *creado* por Dios de la *nada*; nó de la nada de Dios, sino de la nada del mundo; y lo ha creado en virtud de la palabra interna de su espíritu, comprensiva de las ideas y formas finitas. Sin su Providencia todo volvería á

la nada. Luego Dios es *inmenso*; está en todas partes dando y sosteniendo el ser de todas las cosas.

El hombre ha sido creado para amar á Dios con amor racional, es decir, libre; es así que es eterno el amor de Dios; luego eterna debe ser *á posteriori* el alma del hombre. Luego el hombre será eternamente feliz ó desventurado segun que en este mundo haya vivido con ó sin arreglo á su destino.

Roscelino, breton y canónigo de Compiegne, defendió que las ideas universales, *universalia*, que San Anselmo puso en la mente divina como *objetivamente reales*, no eran sino *nombres* genéricos, puesto que nada hay real que no se halle individualizado. Sus partidarios tomaron el nombre de *nominales* (**980**).

Guillermo de Champeaus, natural de Brías (Asia), enseñó, por el contrario, que las ideas universales son precisamente la misma esencia de las cosas, y que ésta se halla *toda* en todos y en cada uno de los individuos de un mismo género. Sus partidarios tomaron el nombre de *realistas*, y ellos y los nominales sostuvieron con este motivo largas y acaloradas cuestiones sobre el misterio de la Santísima Trinidad.

Pedro Abelardo, natural del burgo de Pelais, cerca de Nántes (Francia), discípulo de Guillermo y monje de San Marcelo, cerca de Chalons, donde murió en 1.142 (1), afirmó contra su maestro y contra San Bernardo en el concilio de Sens que cada individuo es una verdadera realidad individual; que no es posible, por consiguiente, que en cada individuo esté toda la realidad genérica; pero que, sin embargo, son verdaderas realidades las ideas universales, nó en sí mismas, sino en los individuos, donde aquellas se hallan de un modo finito y determinado (**983**). Dijo que ni las cosas ni las palabras tenian más valor que segun se concebian, por cuya razon su sistema se llama *conceptualismo*.

Gilberto Porretano ó de la Porrée, natural y obispo de Poitiers y muerto en 1.154, llegó á decir en sus lucubraciones filosóficas que no son Dios la esencia y atributos divinos; que las propiedades de las divinas personas no son las personas mismas, y que no encarnó la Divinidad (**983**).

Hugo, prior de San Víctor en París y muerto en 1.140, compuso una *Enciclopedia universal*, en la que dejó sentados los

(1) A resultas de la castracion que en él se ejecutó en castigo de los escándalos que dió en sus amores con la hermosa Eloisa, sobrina del canónigo Fulbert, de quien tuvo un hijo. De él fué discípulo Arnaldo de Brescia.

siguientes principios: El órden del universo proviene de Dios, ya inmediatamente, ya mediante la naturaleza y las artes humanas. Estas se ejecutan ó por Dios sin intervencion de la naturaleza, como los milagros; ò por la naturaleza sin intervencion de Dios, como la mágia; ó por Dios y la naturaleza, como los experimentos físicos. En el alma humana es distinto el principio vital, ó alma, del espíritu inmortal. La verdadera sabiduría consiste en conocer á Dios, y la suma felicidad del hombre en adherirse á él.

Pedro Lombardo, finalmente, natural de Novara, doctor en Teología, obispo de París y muerto en 1.164, compuso el famoso libro de *El Maestro de las sentencias*, con cuyo título es conocido tambien su autor, y cuya doctrina fué comentada por Santo Tomás, San Buenaventura y otros célebres teólogos, y de tanta autoridad entre los católicos latinos como posteriormente lo ha sido y es la famosa *Suma* del primero.

1.036. ¿Quiénes fueron los que principalmente se distinguieron en la enseñanza de la escolástica filosofía, y cuáles sus respectivos sistemas?

Los primeros que introdujeron en el Occidente la filosofía griega, sobre la que basaron despues los católicos latinos la filosofía cristiana, ò, más bien, la teología natural, que es la filosofía por excelencia, fueron los califas árabes de Bedeas en la Arábia, y los de Còrdoba en España (1). Posteriormente y con motivo de los estudios filosòficos que los jòvenes católicos occidentales hicieron en las escuelas arábigas, particularmente en la de Córdoba, donde se enseñó la filosofía aristotélica, que despues aplicaron aquellos al Cristianismo, se distinguieron en la escolástica filosófica principalmente San Silvestre II, Alano de Islas, Almarico de Chartres, Alejandro Alesio, Alberto Magno, Santo Tomás de Aquino, Enrique de Goetals, Ricardo de Media Villa, Egidio de la Columna, Juan Duns ó Escoto, Francisco de Mairon, Guillermo Ocamo, Gualtero Burleo, Tomás de Argentina, Juan Buridano, Pedro Aliago, Raimundo de Sabunde, Domingo Flander y Francisco Suarez.

San Silvestre II, Papa, llamado ántes Gerberto, natural de

(1) Los que principalmente propagaron entre los árabes la filosofía griega fueron, en el siglo IX Alkendo; en el X Alfarado; en el XI Avicena, tomó mucho de Platon Algacelo, que aplicó la filosofía al Coran y Ebu Trojail, que enseñó el modo de conocer á Dios intuitivamente, el destino y suma felicidad del hombre y el neoplatonismo; y en el siglo XII el célebre cordobés Averroes, discípulo de Alkendo y llamado *El Comentador* por la exactitud y claridad con que comentó la filosofía aristotélica, y el nó ménos célebre judío cordobés Moisés Maimonides, cuya obra *El Doctor de los que dudan* obtuvo en las escuelas una grande autoridad.

Aurillac (Francia), monje benidictino, preceptor de Roberto Capeto y muerto en 1.003, estudió en Córdoba física y matemáticas, y fué uno de los principales propagadores de la filosofía aristotélica en Occidente.

Alano de Islas, el Doctor universal, monje y muerto en 1.203, defendió el Cristianismo con pruebas de razon en sus cinco libros *Del Arte de la Fé católica*.

Almarico de Chartres, muerto en 1.209, enseñó el panteismo y fué condenado en un concilio de París.

Alejandro Alesio, el Doctor irrefragrable, compuso la *Suma de la teología universal*, muy estimable por su ortodoxia, método y fuerza de argumentacion

Alberto Magno, suevo, dominicano y muerto en 1.280, escribió con basto y sublime estilo veintiun volúmenes, en los que dividió la metafísica en Ontología, Psicología, Cosmología y Teología.

Santo Tomás de Aquino, natural del castillo de Roca-Sicca, cerca de la ciudad de Aquino, en el reino de Nápoles, nacido en 1.225, llamado por sus compañeros el *buey mudo* á causa de su taciturnidad, dominicano contra la decidida voluntad de sus padres, discípulo de Alberto, conocido á causa de su grande y elevada ciencia con los títulos de *El Doctor angélico*, *El Angel de las Escuelas* y *El Aguila de los teólogos* y muerto en 1.274, escribió diez y ocho volúmenes en fólio, entre los cuales resplandecen sus comentarios sobre la filosofía aristotélica y sobre las *Sentencias* de Pedro Lombardo, su *Fé contra los gentiles*, y sobre todo, su *Suma de Teología*.

Hé aquí reasumida toda su filosofía: Todas las ciencias humanas deben concurrir á la perfeccion del hombre. Las cosas que concurren á algun fin comun suponen tambien un principio comun que les sirva de base. Este principio es, por ejemplo, en la sociedad civil el Poder encargado de dirigirla. Así, pues, como en la sociedad los hombres corporalmente fuertes se hallan dirigidos por aquellos otros en quienes predomina la inteligencia, del mismo modo en las ciencias, que son en rigor una verdadera república, debe llevar la direccion la que, entre todas ellas, sea la más intelectual, la que verse sobre asuntos que ménos se rocen con la materia y más se adapten á la inteligencia. Tal es la Metafísica ú Ontología, por lo mismo que trata del ente en general y de sus propiedades. Pero la Ontología necesita tambien de algunos principios en que basarse, principios que deben componerse de *materia y forma*. La primera

son los términos de los mismos principios, y la segunda la relacion de los términos entre sí. Por ejemplo; *el todo es mayor que su parte* es un principio cuyos términos son *todo y parte*, y su relacion el *exceso ó diferencia* del uno sobre el otro. Pues bien; el entendimiento adquiere empíricamente ó por sólo la experiencia el conocimiento de los términos; nò, empero, la idea de su relacion, lo cual es sólo propio de la razon natural, que es una participacion de la razon eterna de Dios. Por consiguiente, para la demostracion son necesarios é indispensables dos elementos, el *empírico* ó la *materia*, y el *racional* ó la *forma* de la demostracion (1).

De estos principios generales en filosofía, deduce Santo Tomás los siguientes en Teología, Cosmogonía y Psicología. *Teología*: La existencia de Dios no puede probarse *a priòri*, sino sólo *a posteriòri* (2), á saber: 1.°, buscando, en vista de lo que es el movimiento, el primer motor; 2.°, averiguando, en vista de la relacion que hay entre los efectos y sus causas, la primera causa de todos los fenómenos existentes; 3.°, indagando, en vista de la contingencia, finitud y variacion de las cosas, un ser necesario, infinito é inmutable; 4.°, procediendo, en vista de la gradual perfeccion de las cosas del mundo, en busca de un ente que sea absolutamente perfecto, y 5.°, deduciendo, en vista de la tendencia de las cosas á un fin comun, la consecuencia de que debe existir un ser infinitamente inteligente que haya grabado en ellas dicha tendencia, ó que las dirija á dicho fin, á la manera que una bala va al blanco á que la dirige el que la tira (3). De donde se deduce, 1.°, que Dios es esencialmente simple, inmutable, eterno, inmenso y uno, pues-

---

(1) De esta doctrina se infiere que las ideas universales son reales en cuanto á su materia por parte de la cosa, y en cuanto á su forma por parte del entendimiento. Ejemplo: la palabra *hombre* es una idea universal, cuya *materia*, ó el conjunto de las propiedades que constituyen la naturaleza humana en un individuo, es real, como se vé por parte de la cosa, y cuya *forma* ó la humanidad considerada en abstracto, es tambien real por parte del entendimiento. Santo Tomás, pues, fué realista.

(2) Cuando, conocida una causa, deducimos su efecto, aquella es *anterior* á este absoluta y relativamente, y dicha argumentacion se llama *a priòri*; pero cuando, conocido un efecto, deducimos una causa, esta es *posterior* á aquel relativamente, por más que en absolutamente sea anterior, y esta argumentacion se llama *á posteriori*.

(3) Como se vé, resaltan en todas estas pruebas los dos elementos *empírico* y *racional*. El empírico está fundado: 1.°, en la existencia del movimiento: 2.°, en la relacion que media entre la causa y el efecto: 3.°, en la contingencia y variacion de las cosas finitas: 4.°, en su mayor y menor perfeccion, y 5.°, en la tendencia á un fin comun. El racional del 1.° es el de que todo movimiento supone un primer motor; el del 2.° es el de que todo efecto supone una primera causa; el del 3.° es el de que lo contingente supone lo necesario; el del 4.° es el de que lo relativo supone lo absoluto, y el del 5.° es el de que todo órden supone una inteligencia proporcionada.

to que es y no puede ménos de ser primero y necesario; 2.°, que el *ser* de Dios está en las cosas finitas como la causa en el efecto; 3.°, que Dios es el verdadero y propio *ser* del que lo reciben las demás cosas, y 4.°, que éstas han sido verdaderamente *creadas* ó sacadas de la *nada*.

Cosmogonía,: Sòlo por la revelacion puede saberse el orígen del mundo. Los séres criados ó son puramente *espirituales*, como los ángeles, suma perfeccion, por su gran semejanza con Dios; ó son puramente *materiales*, como los cuerpos, suma desemejanza de Dios, pero que contribuyen á la grandiosa gerarquía de los séres del universo; ò son *compuestos* de espíritu y materia, como el hombre, semejante á Dios por su alma y desemejante por su cuerpo. Los espíritus tienen la propiedad de representar *por modo de imágen* (1) al Padre, mediante su inmaterialidad; al Hijo, mediante su inteligencia, y al Espíritu Santo, mediante su voluntad. El universo en general es tambien un espejo de la Santísima Trinidad *por vía de vestigio* (2), puesto que la sustancia general de las cosas representa al Padre; la misma sustancia individualizada, al Hijo, y la relacion que las cosas tienen entre sí, al Espíritu Santo.

Psicología: El hombre se distingue de los brutos, además de por la excelencia de su cuerpo, por el alma racional, espiritual é inmortal de que está dotado, y ésta de entendimiento y voluntad, con la primera cuyas facultades tiende el hombre *necesariamente* á lo verdadero, y con la segunda, á lo bueno. El hombre es libre; pero teniendo presente que Dios es su sumo bien, y la posesion de Dios, su último fin y su verdadera felicidad, de la cual empieza á disfrutar cuando no quiere más que lo que Dios quiere (**230**). Las acciones humanas entónces son buenas cuando, unidas con el último fin del hombre, lo conducen á la felicidad. La conciencia, ò la *razon práctica*, se manifiesta unas veces como *testigo* de la libertad del hombre; otras como un *estímulo* al bien, y otras como juez que aprueba lo bueno y reprueba lo malo.

Enrique de Goetals, *El Doctor solemne*, belga, discípulo de Alberto y muerto en 1.298, trató con admirable sublimidad de las ideas abstractas. Segun él, la *esencia* de las cosas, v. g. la *humanidad*, es distinta del *supuesto*, v.g., *hombre*: la cien-

---

(1) Como sucede en todos los efectos que son una imágen de las causas que los producen y á las que representan de este modo.

(2) Como el humo, por ejemplo, es un vestigio, nó imágen, de que hay fuego.

cia es independiente de la razon: la inteligencia de la razon suprema de Dios tiene por objeto la esencia de las cosas, y su vision, los supuestos de las mismas.

Ricardo de Media Villa, *El Doctor sólido*, inglés y muerto 1.300, intentó probar que Dios no es concebible ni bajo el concepto de género ni bajo el de individualidad.

Egidio de la Columna, *El Doctor de fundamento*, romano, discípulo de Santo Tomás, trató de las diferencias que hay entre el ser absoluto y el participado.

Juan Escoto, *El Doctor sublime*, inglés, franciscano y muerto en 1.308, fué el autor de la escuela *formalística* que se levantó contra la *realística* de Santo Tomás y ha sido la causa de las grandes y prolongadas polémicas, que aun duran (1), entre *escotistas* y *tomistas*. Toda la filosofía de Escoto puede reducirse á los siguientes principios: La filosofía tiene por objeto el conocimiento *esencial* de las cosas. En estas, en efecto, deben buscarse dos verdades; la de su conformidad con el ejemplar *increado*, ó con la idea del entendimiento divino que hay en ellas, y la de con el *creado*, ó con la imágen general, de que la mente humana hace abstraccion, lo cual no es infalible por lo mismo que son mutables el objeto separado del ejemplar y el alma que lo percibe. Para que el entendimiento, pues, tenga certeza de una cosa es preciso que forme exacto conocimiento de ella, *mediante ciertos principios inmediatamente evidentes*, prévios los ejemplares que recibimos por los sentidos y que vienen á ser como el orígen de las ideas.

De estos principios generales en filosofía, deduce Escoto los siguientes en teología, cosmogonía y psicología. *Teología*: Dios no tiene sobre él ningun otro principio. No puede, pues, probarse su existencia con argumentos *a priori*, sino sólo por la finitud y contingencia de las cosas. No hay más ley absoluta que la voluntad de Dios, la cual es libre de necesidad. Luego lo bueno absoluto es todo y sólo lo que Dios hace y quiere que se haga. *Cosmogonía*: La creacion del mundo procede de la sóla y libérrima voluntad de Dios, y ha sido ordenada por las eternas ideas de su divino entendimiento. Luego las cosas tienen, sí, en la mente divina su existencia ideal; nò, empero,

---

(1) A juzgar por las tendencias que en la actualidad tienen por la doctrina de Santo Tomás los hombres eminentes del Catolicismo, y por algunas disposiciones que sobre el particular ha tomado la Santa Sede, no está lejano el dia en que se defina la filosofía del Angel de las escuelas, como la única que puede salvar á la Religion, á la Iglesia y á la sociedad.

real hasta ser creadas, á la manera que un artefacto tiene su existencia ideal en la mente del artífice. pero nó real, hasta que de hecho lo hace. *Psicología*: Las facultades del alma sólo son formal, pero nó realmente distintas entre sí. La inmortalidad del alma es indemostrable por la sóla razon natural. Su voluntad es esencialmente libre. Entònces es buena cuando obra conforme á la voluntad de Dios, tanto en el objeto que se propone, como en el motivo que la impele á obrar. Cuando se aparta de Dios por el error, pasion ó malicia, se hace mala.

Francisco Mairon, El Doctor iluminado y agudo, francés, discípulo de Escoto, y muerto en 1.325, tomó la *contradiccion* como principio de la filosofía; de donde dedujo que si el *ser absoluto* es esencial en sí mismo, en sus criaturas es accidental, y, por consiguiente, que si la voluntad divina no sufrió mudanza alguna en sí misma al crear el mundo, al ménos la sufrió en el objeto.

Guillermo Ocamo, El Doctor singular, inglés, discípulo de Escoto y muerto en 1.347, creó la escuela *ocamista*, reduciendo el *formalismo* de su maestro al *nominalismo* de Roscelin.

Guallero Burleo, El Doctor claro y sencillo, inglés y muerto en 1.337, defendió la realidad de las ideas universales con silogismos tan sencillos como este: Aquello por lo que se dan las leyes es y debe ser algo real; es así que se dan por lo universal *bien comun*; luego lo universal es algo real.

Tomás Argentina, natural de Estraboug y muerto en 1.357, se propuso hallar un medio de acallar la famosa y ya vieja cuestion entre nominales y realistas, acudiendo al efecto á las distinciones entre la materia y la forma, entre el género y la diferencia, y diciendo que sólo son partes reales de un compuesto aquellas que pueden existir por sí sólas ó separadas del compuesto.

Juan Buridano, discípulo de Ocamo y muerto en 1.330, se hizo célebre por su especial lògica, en que se propuso hallar la *media idea*, y por su no ménos especial ética, en que comparó el uso de la libertad humana, con el que de ella podría hacer un asno hambriento que se dejara morir de hambre en la indecision de si habia de comer de uno ú otro pesebre que tuviera á la vista.

Pedro Aliago, muerto en 1.425, se hizo célebre por su oposicion á la Concepcion inmaculada de la Vírgen Santísima, y por la diferencia que introdujo entre lo *especulativo* y lo *sen-*

sual, diciendo que lo primero dá una certeza infalible, mediante las razones inmediatamente evidentes, y lo segundo sólo una certeza hipotética, puesto que Dios puede suspender las leyes de la naturaleza.

Raimundo de Sabunde, español, médico y muerto en 1.441, intentó probar los dogmas cristianos con sólo pruebas de razon.

Domingo Flander, tomista, dominicano y muerto en 1.500, buscó las ideas fundamentales de la metafísica en un primer principio, y dijo que éste es un ser realismo, sin mezcla alguna de negacion, de la cual emana la diferencia esencial, real, formal y lógica de las cosas, y, por consiguiente, necesario y esencialmente uno.

Francisco Suarez, finalmente, español jesuita y muerto en 1.617, siguió el eclecticismo, que ya en su tiempo dominaba. Segun él, el objeto de la metafísica es lo *real* ó lo existente y de suyo cognoscible. Las cosas son diferentes por su mútua relacion, pero nò en el ser universal. Luego las ideas universales sólo son reales en los indivíduos, más nó separadas de ellos ó sus supuestos.

2.

El misticismo.

1.037. ¿A qué se reduce la doctrina del misticismo?

El misticismo de la Edad Media puede considerarse bajo tres respectos: bajo el de *mística teológica*, bajo el de *mística filosófica*, y bajo el de *teosofía*. A la primera dió lugar el celo con que algunos virtuosísimos varones se propusieron santificarse á sí mismos y á los demás, dando á conocer á Dios y los dogmas del Cristianismo de un modo patético y sencillo, y excitándose al mismo tiempo á la devocion y á la piedad: á la segunda dió lugar el falso misticismo de algunos filósofos mal enterados en la doctrina de la revelacion y guiados únicamente por lo que les sugeria la razon natural; y á la tercera las fanáticas invenciones de algunos extraviados, que, considerándose iluminados, creyeron ver las cosas de un modo sobrenatural, ó como las vé la misma divinidad (1).

---

(1) Estos fanáticos se creian iluminados por un vivísimo rayo de luz divina que los inflamaba en un momento y suspendia su actividad por intérvalos á fin de que no sucumbieran con su eficacia.

1.038. ¿Quiénes fueron los que principalmente se distinguieron en la mística teológica de la Edad Media?

En los siglos once, doce y trece, San Bernardo, abad de Claraval, sus discípulos y despues sucesivamente abades Guillermo y Guerrico; Ruperto, abad de Colonia en la Bretaña, que comentó toda la Biblia de un modo místico; Ricardo de San Víctor, que procuró unir en sus escritos la filosofía escolástica con los afectos interiores del alma, á semejanza de su maestro Hugon de San Víctor, y, sobre todo, Juan de Fidanza, ó el cardenal San Buenaventura, *el Doctor seráfico*, quien, subordinando la ciencia á la piedad, se esforzó siempre por dirigir todas las cosas á Dios como fuente y fin de toda la ciencia, y dividió la comunicacion divina por razon de sus grados en *exterior* ó arte mecánica; *inferior* ò conocimiento sensitivo; *interior* ó conocimiento filosòfico, y *superior* ó de la gracia y de la Sagrada Escritura, comparándolos á los dias de la creacion, despues de los cuales, dice, encuentra el alma descanso, es decir, la iluminacion eterna de la gloria.

Y en los siglos catorce y quince, el aleman y dominico Juan Taulero, que dijo no podia tener el alma una perfecta idea de Dios sin que se desentendiera primero de las cosas temporales, saliera despues fuera de sí misma y se engolfara por último, como en un Océano, en el insondable abismo de la divinidad; y el francés Juan Gerson, que elogió la mística teológica hasta decir que era preferible á la teología escolástica, por ser aquella una verdadera filosofía práctica, en cuya virtud el hombre probo, sin necesidad de ser literato, ni aun instruido, se une á Dios por medio de la oracion y del desasimiento de las cosas mundanas.

1.039. ¿Quiénes fueron los que más se distinguieron en la mística filosófica de la Edad Media?

Antes de contestar directamente á esta pregunta, creo conveniente hacer una corta y sencilla descripcion del estado en que se hallaban las ciencias en Europa al advenimiento de esta escuela, que señala el orígen de la época del *Renacimiento*, y tras él, el de la filosofía moderna. Fué demasiado trascendental, en efecto, la trasicion que con la mística filosófica esperimentó la filosofía europea para que no nos fijemos con algun detenimiento en las causas que la motivaron.

Habian precedido á la época de la filosofía de la Edad Media cinco siglos de la más completa ignorancia y de la barbárie más espantosa. Despues de ellos, la Iglesia fué únicamente la

que templó el rigor de las instituciones que habian nacido en el seno de la guerra. La influencia teocrática era entónces una medida de conservacion social y una imprescindible consecuencia de la que el Cristianismo habia ejercido moralizando á los pueblos. El derecho canónico se elevaba sobre la legislacion de Justiniano, y era de ver la altísima religiosidad y moralidad que con esto presentaba entónces el órden social (998). Ofrecía éste, en efecto, la perspectiva de un antíguo y sólido edificio, basado sobre un fundamento sagrado, es decir, sobre las leyes divinas, que no son otras que las leyes eternas.

Sin embargo, desde el siglo once, y, particularmente, desde Abelardo, se habia ido introduciendo en la sociedad cierta independencia en las ideas, una pugna oculta contra el principio de autoridad, que, falseando la posicion social, la venía predisponiendo para una gran revolucion. A la emancipacion entre la Iglesia y el Estado sucedia la de los reyes y los barones, y tras la de éstos, la de las escuelas y los principios científicos que se habian tenido como inconcusos en el trascurso de cuatro siglos.

Así las cosas, aparecieron en Italia los fugitivos de la antígua Bizancio, con motivo de la toma de Constantinopla por Mahomet II. Agradecidos á la buena acogida que de ellos hicieron los italianos, y en vista del no grande desarrollo que á su parecer tenian allí las ciencias filosóficas, creyeron hacerles un singular favor con introducir en las escuelas la verdadera doctrina de Platon y de Aristóteles; y miéntras el griego Pleton, nacido en 1.438, se esforzaba por extender la del primero, mezclada con el neoplatonismo y con el misticismo de Zoroastro, y procuraba agrandar el partido platónico; otro griego, Georgés de Trevisonda, se esforzaba por extender la del segundo y procuraba agrandar el partido aristotélico; y hé aqui el orígen de la mística filosófica.

No tardaron estos dos partidos á promover en las escuelas, acaloradas cuestiones, en las que intervino el cardenal Bessarion, natural de Capadocia y defensor acérrimo de la union entre griegos y latinos, uniendo el misticismo á las filosofías de Platon y de Aristóteles; con lo que penetraron las doctrinas bizantinas, no sólo en las escuelas, sino tambien en los tronos, en el templo y en el capitolio, distinguiéndose entre sus defensores, aunque de un modo *conservador*, Leon X, los Mirandolas, los Reuchlins y, sobre todo, Marsilio Ficin, jefe de los Médicis y nacido en Florencia en 1.433, quien tradujo y co-

mentó los obras de Platon, de Plòtino, (1), de Proclo (2) y de algunos neoplatònicos y pitagòricos, y redujo á sistema la mistica platónica, que la filosofía griega pretendió fundar en la revelacion divina y amalgamarla con la Religion Cristiana; sistema que se propagó poco despues en Inglaterra y Alemanía; y, finalmente, el dálmata Francisco Patricio, nacido en 1.559, quien redujo la filosofía platònica á la mística doctrina de Hermeto, de Torvastro y de Orfeo.

Del Occidente pasó con facilidad á la cábala judáica del Oriente el método de hacer derivar de la revelacion divina la verdadera sabiduría y de los libros de Moisés la filosofía griega, distinguiéndose en esto los cabalistas Juan Pico, nacido en 1.463, que escribió sobre el particular cosas muy sorprendentes; Juan Reucglin, nacido en 1.455, que intentó propagar en Alemania la filosofía pitagórica bajo el misticismo de la cábala judáica; Enrique Cornelio Agripa, nacido en 1.486, que propagò entre los magos la doctrina cabalística y dijo que la mágia era la sabiduría más sublime y la meta de toda filosofía; el veneciano Gregorio Zorcí, nacido en 1.536, franciscano, que expuso la mistica pitagórico-cabalística, haciendo de ella un nuevo sistema, y, finalmente, Felipe Bombasto, que, aprovechándose de los principios químicos, que entónces se descubrieron, ideó su propio sistema cabalístico-alquímico, en el que hace consistir toda la sabiduría humana y el mejor arte de curar.

1.040. ¿Quiénes fueron los que principalmente trataron de Teosofía?

Jacobo de Boemia, Roberto Fludd y Luis Claudio Saint-Martin.

Jacobo de Boemia, nacido en 1.575, zapatero, acometido de una gran melancolía, se retiró por diez años á la soledad; creyó encontrar alivio en la meditacion sobre el mundo, é, inspirado por Dios, segun él dice, profundizó la esencia divina y escribió su *Aurora*, en la cual invita á los hombres á la soledad.

Roberto Fludd, médico y muerto en 1.635, redujo á sistema la teosofía y la aplicó á la física y á la medicina.

Luis Claudio Saint-Martin, finalmente, nacido en 1.743 y autor de várias obras anónimas, sentó en ellas los principios más monstruosos al desenvolver la teosofía, á los que se opuso Pompanacio.

---

(1) Filósofo platónico griego que trató de fundar una ciudad, cuyos moradores vivieran bajo la república ideada por Platon.

(1) Célebre patriarca de Constantinopla y discípulo de Pletan.

V.

LA FILOSOFIA MODERNA.

1.041. ¿Qué me dice V. de la filosofía moderna?

Que así como la filosofía antigua es conocida con el nombre general de *cosmogonia* por lo mismo que trató principalmente del mundo, pero sin luz alguna sobrenatural que la dirigiera; así como la filosofía de la Edad Media es llamada *Teología* por lo mismo que su principal objeto fué Dios y las demás cosas sobrenaturales bajo la sólida base de la revelacion; la filosofía moderna es conocida con el nombre de *filosofismo moderno* por lo mismo que, al tratar de la inquisicion de la verdad en los últimos tiempos, se ha prescindido por lo regular de la revelacion, proclamando el *libre exámen* en filosofía, en política y en religion.

El primer paso que en este sentido dió la filosofía moderna, y que puede considerarse como el puente por el que pasó de los antíguos á los modernos sistemas, fué la combinacion que hizo de lo más selecto de algunos de aquellos para formar así el nuevo que cada uno de sus autores se propuso, con lo que se diò lugar en Italia al *eclecticismo*: hacía ya bastante tiempo que se venía minando el principio de autoridad, que la filosofía de la Edad Media trató de revestir con los más sòlidos atributos, y, desentendiéndose los filósofos de este tiempo de la autoridad infalible que en materias de fé y costumbres ha recibido de Dios la Iglesia Católica, dieron lugar á la *proclamacion del libre exámen en filosofía, política y religion*: con este motivo, y con el apoyo que los filósofos ingleses y franceses encontraron en algunos príncipes, echaron las bases de la moderna filosofía, de donde vino *el verdadero orígen del filosofismo moderno*: sentada esta base, tratóse del orígen de las ideas, y, haciéndolo consistir en el material principio de las impresiones, causadas por los objetos en el alma mediante los sentidos corporales, ó en el principio objetivo, dieron lugar *al desenvolvimiento del filosofismo moderno por el materialismo*: pero conociendo los filósofos alemanes que esto era la muerte de las ciencias, de la religion y de la moral, lo hicieron consistir idealmente en el *yo*, ó en el principio sujetivo, y ocasionaron *el perfeccionamiento del filosofismo moderno por el espiritualismo*: finalmente, una vez perfeccionado así en Alemania el

filosofismo moderno, vino su propagacion en toda la Europa; pero en horrible mezcolanza con el respectivo sistema de cada nacion, de donde ha resultado *el estado actual del moderno filosofismo en Europa.*

1.

El eclecticismo de Italia.

1.042. ¿A qué se redujo el eclecticismo italiano, y quiénes fueron sus principales autores?

Se redujo, por parte de sus autores, á la combinacion de lo más selecto de cada uno de los antíguos sistemas filosóficos para librar á la filosofía de la rudeza del escolasticismo y de las delirantes aberraciones á que estaba conduciendo á la sociedad el fanatismo de algunos místicos. En su desenvolvimiento se distinguieron Jerónimo Cardano, Bernardino Telesio, Jordan Bruno, Andrés Cesalpino, Galileo, Lucilio Vanini, Tomás Campanela y los padre é hijo Juan y Francisco de Helmont, los cuales, entusiasmados con el sublime lenguaje de Ciceron y de Horacio, y con las arrebatadoras poesías de Petrarca y de Dante (1), se desentendieron de la doctrina católica y echaron los cimientos de la emancipacion de la inteligencia.

Jerónimo Cardano, natural de Pavía y muerto en 1.576, redujo por este sistema las cosas naturales, artificiales y sobrenaturales.

Bernardino Telesio, natural de Cosenza, profesor de Pádua y muerto en 1.588, combatió la filosofía de Aristóteles, considerando sus descubrimientos como simples nociones: combinó las de Heráclito y de Parménides y dijo que Dios sólo puede ser conocido por las obras de la naturaleza.

Jordan Bruno, natural de Nola, dominicano y quemado en Roma en 1.600 como hereje panteista, basó toda su filosofía sobre el principio de que el orígen de todo cuanto existe es *aquello que en sí mismo es todo lo que puede ser*, ó en que subsisten con unidad inseparable la posibilidad y la existencia, la potencia y el acto; de donde dedujo que el universo entero con todas sus formas, colores y propiedades, no es más que el

(1) Francisco Petrarca nació en Arezzo en 1.304 y murió de una apoplegía que le acometió estando sobre el libro en 1.374; y Dante cuya *Divina Comedia* excitó la admiracion universal, nació en Florencia y murió en 1.324. No ménos célebres poetas que estos fueron tambien Torcuato Tasso y su padre Bernardino, el primero de los cuales nació en Nápoles en 1.544, y el segundo murió en 1.595.

desenvolvimiento del *uno* absoluto, es decir, del universo mismo, de Dios; el cual, sin perder la unidad, engendra la multiplicidad ó el *mundo*, y en éste la individualidad ó los *individuos*, á cuya triple ciencia, dice, corresponden en el alma sus tres respectos de *sentidos*, *razon é inteligencia*, de tal manera que los sentidos son como el ojo del que, estando en la cárcel, por ejemplo, vé por una rendija los colores en la superficie de los objetos; la razon es como el ojo del que vé por una ventana la luz del sol reflejada por la luna, y la inteligencia es como lo sumo del alma, que, colocada sobre la multiplicidad de las cosas, contempla cara á cara el sol, es decir, la unidad de la luz, Dios.

Andrés Cesalpino, médico, naturalista, profesor de Pisa y de Roma y muerto, en 1.603, reproduciendo el sistema de Pompanacio, y dirigiéndo todos sus esfuerzos á emancipar la filosofía, combatió abiertamente las creencias religiosas; sustituyó la incredulidad á los principios del mismo Aristóteles, que se propuso explicar, y concluyó, sin embargo, por ponerse á salvo de toda censura sometiendo sus opiniones al juicio de la Iglesia.

Galileo, natural de Pisa, profundo matemático y muerto en 1.612, además de la decision con que se propuso defender y explicar el sistema planetario de Copérnico contra el de Ptolomeo (1), incurrió en graves errores al pretender hemanar la Biblia con la razon, en cuya vista le procesó el tribunal de la Inquisicion de Roma, pero guardándole sumas consideraciones, como él mismo dice.

Lucilio Vanini, natural de Torozano (Nápoles), y quemado en Tolosa de Francia en 1.619, se propuso combinar el aristotelismo con el eleatismo, y enseñó con furor el ateismo al pre-

---

(1) Habia publicado Claudio Ptolomeo á mediados del siglo segundo su sistema planetario en el que puso á la tierra como centro del mismo, á cuyo rededor giraba el sol y los demás astros; sistema que se tuvo por muy conforme á la razon y á la Sagrada Escritura (42) hasta que en el siglo XV apareció Nicolás Copérnico, natural de Thorn (Prusia) y nacido en 1.472, quien, desviándose de la creencia general en esta materia, colocó el sol como centro planetario, á cuyo rededor giran la tierra y demás planetas. Esta doctrina chocó á la Iglesia, pero no la condenó. Pósteriormente apareció Ticho-Brahe, natural de Scamia (Dinamarca) y nacido en 1546, quien puso á la tierra como centro del sol, y á éste como centro de los demás planetas. Ultimamente vinieron Juan keplero, que nació en el ducado de witemberg en 1.571 é Isaac Newton, que nació en Inglaterra en 1.642. los cuales, tomando por base el sistema de Copérnico, descubrieron las estrellas fijas, entre las cuales se cuenta el sol; les concedieron el movimiento de rotacion, y al sol cierto otro de traslacion, y los colocaron como centros de sus respectivos satélites, y á la tierra, que lo es del sol, como centro sólo de la luna, y todos ellos con los movimientos de rotacion y traslacion.

tender probar la existencia de Dios de un modo tan singular que concluia por negarla.

Tomás Campanela, natural de Calabria, discípulo de Telesio, dominicano y muerto en París en 1.639, á donde lo reclamó Richelieu desde las cárceles de Nápoles, en las que estuvo 27 años á causa de sus errores y de las calumnias de sus émulos, se propuso combinar la filosofía aristotélica con un misticismo particular, diciendo que aquella y el escolasticismo debian estar supeditadas al estudio de la naturaleza, como *escritura delineada que es por la mano de Dios con facultad de sentir y de entender*.

Juan Bautista de Helmont, natural de Bruselas y muerto en 1.644, dijo que lo que se adquiere por el entendimiento es más cierto que lo que se adquiere por el raciocinio, por ser inmediato el primer modo de conocer, y mediato el segundo; de donde dedujo que entònces sòlo tenemos conocimiento del reino de Dios cuando, ilustrados por el mismo, lo aprendemos intuitivamente.

Francisco de Helmont, finalmente, muerto en 1.699, distinguió tres géneros de entes; Dios, eterno; las cosas finitas, creadas por Dios, y Cristo, mediador; con lo que se preparó el camino del moderno filosofismo.

Dicho se está con esta sencilla relacion del eclecticismo italiano lo mucho que en todas partes debia reinar el escepticismo, y de él, en efecto, fueron partidarios Francisco Patricio, que se propuso desterrar de las escuelas el aristotelismo; Miguel Montaigne, que negó rotundamente pudiera tenerse certeza de lo verdadero, bueno y hermoso, por no estar sujeto á los sentidos, y el canónigo Pedro Charron, que dijo no podía probarse la inmortalidad del alma, ni tenerse idea alguna de la esencia divina; de donde sacó la consecuencia de que la pravidad humana habia corrompido por completo todo lo perteneciente á la religion.

2.

La proclamacion del libre exámen en filosofía, política y religion.

1.043. Quiénes fueron, por último, los que proclamaron la libertad de exámen en filosofía, política y religion; y cuáles las inmediatas consecuencias de esta?

Ya he dicho lo mucho que sobre el particular se vino traba-

jando desde los tiempos de Abelardo; pero en medio de todo, no habian pasado estos trabajos de un estado como de incubacion hasta que Pompanacio proclamò de hecho la libertad de exámen en filosofía negando la inmortalidad del alma con la falsificacion que hizo de los fundamentos filosóficos de Platon y de Aristóteles en sus *Investigaciones filosóficas*, y el dogma de la Providencia en su obra *Del hecho, del libre albedrío y de la predestinacion* (998). Lo propio hizo Maquiavelo en política en su libro *El Príncipe* como una consecuencia del estudio que habia hecho de la política de Platon y de la doctrina de Tácito y Titio Libio. Finalmente, Lutero fué, sin duda, el encargado por el averno para dar el grito de insurreccion contra la Cátedra infalible de la verdad religiosa al empezar por negarle en 1.517 la facultad de conceder indulgencias, desde cuyo punto de partida se fué resbalando con pasos de gigante para venir á parar en jefe de una secta, que muy pronto habia de acojer en su seno á todos los librepensadores y habia de conmover con la rapidez del rayo todos los fundamentos de la sociedad bajo la bandera de la *Reforma* y con su *Evangelio* tambien reformado á gusto y contento del verdadero jefe, no sólo de los protestantes, si que tambien de todos los librepensadores en filosofía, política y religion.

Tres fueron los filòsofos principales que del seno del eclecticismo y exceptismo se levantaron en aquellas críticas circunstancias para sostener esta gran bandera de rebelion; Agripa, profesor de Colonia; Telesio, profesor de Pádua y Rameé, profesor de París, cuyas sediciosas y revolucionarias doctrinas recibieron una fuerza casi omnipotente con los ataques que Cesalpino dirigió á todas las creencias religiosas.

Tanta efervescencia no podia ménos de alarmar á los sábios honrados de aquella época, y el insigne Desiderio Erasmo, preceptor de Cárlos V y deseado como consejero por Leon X y Enrique VIII, que habia nacido en Roterdan (Francia) y murió en Basilea en 1.536, en su famoso libro *Instruccion de un príncipe cristiano*; y Tomás Moro, canciller de Inglaterra y compañero personal de Erasmo, que murió decapitado en 1.535, en todas sus obras literarias; y el eminentemente católico español Juan Luis Vives, que nació en Valencia en 1.492 y formó con Erasmo y con el literato Budé el triunvirato científico más acreditado de su época, en sus innumerables escritos; y más tarde el holandés Hugo de Grocio, que murió en 1.646, en su famoso é imperecedero libro *Derecho de la guerra y de la*

paz, donde dió tan buenas reglas de gobernar á las naciones, hicieron esfuerzos supremos para contener el torrente devastador de la Reforma, que todo lo inundó.

Nada, empero, práctico pudo conseguirse de los titánicos esfuerzos de estos sábios eminentes; resultando por de pronto de las doctrinas que combatian el que, miéntras la Silla Apostólica lanzaba el anatema contra los príncipes que se desentendian de su autoridad, éstos miraban con el mayor desprecio las excomuniones de aquella y todas sus disposiciones; y miéntras los príncipes, desnudos de los altos y soberanos atributos con que en la Edad Media habia revestido la Iglesia su autoridad, propendian al despotismo, arrogándose atribuciones que no tenian bajo el pretexto de que gobernaban *por derecho divino*, sus súbditos se consideraban desligados de ellos y con derecho para rebelarse contra su despòtica autoridad. Hé aquí las primeras consecuencias de la proclamacion del *libre exámen*; hé aquí el orígen de las convulsiones sociales que desde entònces acá, y hoy más que nunca, vienen experimentando todas las naciones del mundo.

3.

El verdadero origen del filosofismo moderno.

1.044. ¿Dónde, con qué motivo, por quién y en qué forma tuvo orígen el filosofismo moderno?

Inglaterra, que fué una de las primeras naciones qué abrazaron la doctrina de Lutero, aunque á pesar en un principio de Enrique VIII, que escribió contra aquella su libro *Los siete sacramentos*, fué tambien la en que sus filósofos echaron los cimientos del filosofismo moderno. Ya desde un principio se formó allí un partido político-religioso, llamado *puritano*, que, dirigido por el ministro Castroright, se consideró con derecho para interpretar la Bíblia, y la tomò como norma constante de la fé y de la legislacion política. Morgan, Tindal, Toldand, Woolston y otros, desviándose completamente de los principios católicos, dejaron tan mal parado el dogma de la inmortalidad del alma que no tuvo inconveniente poco despues el filòsofo Coward de calificarlo como contrario á la revelacion y á la razon, en la creencia de que no era el alma otra cosa que la *vida*, ò la fuerza que hace al hombre moverse, sentir y pensar, de donde dedujo, contra lo que á la sazon enseñaba el filósofo

Bolingbroke, *la falsedad del más allá*. El espíritu de incredulidad llegó á extenderse con esto por todas partes, sin que bastaran á contenerlo, ni los filòsofos católicos, que extremaron su sabiduría para atajarlo, ni los librepensadores Aoyle, Newton, Clarck, Warburton, Hobbes, Locke y otros (1).

En tales circunstancias y en medio de este laberinto filosófico-político-religioso, descollaron Bacon de Verulario, gran Canciller de Inglaterra y muerto en 1.626, por su sistema *empírico*; Renato de Cartesio ó Descartes, natural de La Haya en la Turena (Francia), por su *racionalismo dualístico*; Benito Spinosa, nacido en 1.632 de padres judíos, despues cristiano, y últimamente protestante ó indiferente, por su *racionalismo-monismo-realismo*; Blas Pascal, natural de Clermont y muerto en 1,662. y Nicolás Malebranch, natural de Pani, oratoriano y muerto en 1.658, por su *misticismo*, y algunos otros filòsofos franceses por su *escepticismo*.

1.045. ¿A qué se reduce el sistema de Bacon?

Al siguiente principio general *empírico* ó de experiencia que él mismo sentò: *La verdad no debe buscarse por el desenvolvimiento de las ideas abstractas, sino por la experiencia, mediante la inducciòn, toda vez que el entendimiento no pasa de ser una facultad pasiva hasta tanto que los sentidos le proporcionen materia para obrar*. Despues de esto, trata de los impedimentos de las ciencias, del método de adquirirlas y de su acrecentamiento gradual. Los impedimentos los hace consistir en ciertas preocupaciones; el método en observar primero los fenómenos de la naturaleza, al resultado de cuyo estudio llama *instancias de la naturaleza*; en reunir despues con órden las observaciones hechas, á cuyo trabajo llama *comparaciones de las instancias*, y en llegar, finalmente, por la induccion al conocimiento del mundo, á cuyo resultado llama *ciencia*; y al tratar del acrecentamiento, coloca en primer lugar la *memoria* como facultad á la que corresponde la *historia*, ó la consideracion de los entes y de los hechos individuales; despues coloca

(1) Isaac Newton, que nació en 1.642, decia que el universo es un todo eterno y necesario que se va desarrollando paulatinamente. Isaac Puffendorf, que nació en Misnia en 1.628 y escribió la historia secreta de Cárlos XII, incurrió en los mismos errores de despotismo que Hobbes al impugnar los principios de Althusen y de Boxon, basados en los de Grocio. Tomás Hobbes, natural de Malmesbury, profesor de Cárlos II, nacido en 1.588, profesó el materialismo en filosofía y el despotismo en política. Y Cooper de Shaftesbury, al impugnar unas veces á Locke y explicar otras sus principios, cayó en el desvarío de hacer consistir las reglas de la virtud en nuestras afecciones, y las de la moral en la felicidad humana, desvarío que Voltaire calificó de *fatalidad desesperante*.

la *fantasía* como facultad á la que corresponde la *poesía*, ó el arte de fingir ó imaginar ideas con arreglo á las reales propuestas por la memoria, y últimamente, coloca la *razon*, como facultad á la que corresponde la *ciencia*, ó la combinacion de los hechos particulares, la formacion de los géneros y su explicacion. La ciencia divina, dice, ha venido del cielo, y la humana, ó la filosofía, tiene por objeto la *naturaleza*, que conocemos por un rayo *directo* de la luz; el *hombre* por un rayo *reflejo*, y *Dios* por un rayo *refractado* (1).

1.045. ¿A qué se reduce el sistema de Cartesio ó Descartes?

Al siguiente principio general sentado por él mismo: *Para llegar al conocimiento de la verdad no basta la experiencia, como dice Descartes, sino que es necesaria además la vía especulativa, ó de la reflexion, exámen y meditacion de las mismas cosas cuya verdad se quiere indagar*; de donde resulta que este sistema tiene el carácter de *racionalismo*, por lo mismo que es especulativo, y el de *dualístico*, por lo mismo que admite como orígen de las ideas los dos principios de la *experiencia* y la *especulacion* ó raciocinio; ó lo que es lo mismo, el principio *objetivo* y el *sujetivo*. Hay, en efecto, dentro de nosotros, dice Descartes, un principio filosófico llamado *conciencia*, por el que el alma sabe que conoce, es decir, que existe; en cuya virtud podemos decir: *pienso, luego existo*: *Cogito ergo sum*. Pero al mismo tiempo vé el alma las dudas á que está sujeta; conoce su imperfeccion y limitacion; y deduce de aquí que debe haber un ente absolutamente perfecto é ilimitado; una sustancia absoluta, de la que ella es una imágen; un principio de todo cuanto existe finito y limitado, de todo conocimiento, de toda verdad; pero con propiedades absolutas, ilimitado, espiritual y eterno. Sólo Dios es, pues, sustancia absoluta; las demás cosas son sustancias limitadas; *simples* si son espíritu, y *extensas* si son cuerpo; pero así como la sustancia de un indivíduo y su extension son *uno*, así tambien lo es la totalidad de los cuerpos y el espacio, es dedir, el mundo. La inmortalidad del alma se desprende de su espiritualidad. Por eso no puede concederse alma á los brutos, que son *autómatas*. Las ideas son *advenedizas* si penetran al alma desde el mundo exterior; *artificiales* si las compone con ayuda de aquellas, é *innatas* si le son evidentes por sí mismas.

---

(1) Bacon pudo proceder al inventar esta filosofía con toda la mejor buena fé que se quiera; pero es indudable que en ella encontraron su fundamento el sensualismo de Locke y la matarialista psicológia de muchos filósofos.

1.047. ¿A qué se reduce el sistema de Spinosa?

Al ver Spinosa el monstruoso dualismo que resultaba del sistema cartesiano trató de reducirlo á un sólo principio. Al efecto redujo el mundo espiritual y el corporal á *una sóla sustancia* absoluta é infinita, con virtud para recibir infinitas *modificaciones*. Esta sustancia, segun él, es el universo, Dios; de quien las cosas sensibles no son otra cosa que modificaciones de su infinita extension; las almas ó espíritus, emanaciones de su infinito pensamiento; la naturaleza humana, cierta determinada modificacion de los atributos divinos, y el entendimiento, una parte de la infinita razon. Es decir, el sistema de Spinosa es un horrible panteismo.

1.048. ¿A qué se reduce el misticismo de Pascal?

Conociendo las fatales consecuencias que en las costumbres debian seguirse de los anteriores sistemas, es verdad, dijo Pascal, que no es posible al hombre probar por sóla la razon la existencia de la verdad objetiva ò del mundo; pero no lo es ménos que está cierto de ella mediante la fé que adquiere con la intuicion de la divinidad, como de ello son prueba la naturaleza y la historia.

1.049. ¿A qué se reduce el misticismo de Malebranch?

Al mismo que ideò Platon, sin otra diferencia que la de que miéntras supone éste que las ideas sólo fueron intuitivas en el estado primitivo y despues recordadas por la sensacion, Malebranch supone que son actualmente intuitivas en Dios; pero erradas muchas veces á causa del mal uso que el hombre hace de los sentidos, de la fantasía y de la razon. Por lo demás, negó que pudiera tenerse certeza de la existencia de los cuerpos y estableció el *ocasionalismo*, sentando principios contrarios al sentido comun y á las convicciones de nuestra conciencia.

1.050. ¿A qué se reduce el escepticismo de los filósofos franceses de este tiempo?

La Motha puso sólo en la Teología el fundamento de toda verdad: *Pedro Daniel Huet*, obispo, dijo que no puede haber certeza alguna fuera de lo que nos dice la fé: *Pedro Bayle*, célebre por su incredulidad religiosa, sòlo concedió á la razon humana posibilidad para conocer los errores, pero nò para cerciorarse nunca de la verdad: *José Glanwill* afirmó que nada hay casual en el mundo y que no es dable al hombre conocer la verdad: *Enrique Moore* aseguró que la filosofía no es otra cosa que el desenvolvimiento de las verdades reveladas; y *Rodulfo Cudworth*, siguiendo á Moore, dijo que toda la sabiduría

y bondad de las criaturas no son otra cosa que efectos de la sabiduría y bondad de Dios.

4.

El desenvolvimiento del filosofismo moderno por el materialismo.

1.051. ¿Por quiénes y en qué forma se desenvolvió el filosofismo moderno por el materialismo?

En primer lugar, fundados unos en el sistema de Bacon, buscaron el orígen de las ideas, no sòlo en la experiencia externa que se adquiere por los sentidos, segun lo habia dicho aquel, sino tambien en la experiencia interna ó intelectual, con lo que tuvo lugar el *empirismo intelectual* de Juan Locke, inglés, nacido en 1.652, el caudillo de los que han defendido el sistema de las sensaciones, el mayor demócrata de su tiempo, el trovador de la trágica muerte de Cárlos I, el adulador de Cromwell y el defensor del *contrato social*, iniciado por Epicuro y desarrollado por Rousseau. No contentos otros con buscar por este sistema el conocimiento de la verdad en absoluto, como que por otra parte habia salvado Locke las de la existencia de Dios y de la inmortalidad del alma, tomaron pretexto de aquí para enseñar una nueva ética bajo la base del empirismo, con lo que tuvo lugar el *empirismo práctico* de los ingleses Antonio Cooper de Schaftesbury, muerto en 1.713, Samuel Clarck, muerto en 1.729, Francisco Hutcheson, muerto en 1.747 y Adan Smith. Otros, por el contrario, siguiendo con más entusiasmo y fidelidad el sistema de Locke, lo redujeron por completo al más craso sensualismo, materialismo y ateismo, de donde vino el *empirismo sensualístico y material* de los franceses Estéban Condillac, Cláudio Adrian Helvecio y La Grang ó Pablo Baro de Holbach, que murieron respectivamenle en 1.780, 1.771 y 1.789, de donde vino en Francia la creacion de la *escuela de Montesquieu*, que nació en Burdeos en 1.689 y murió en París en 1.755; la de *Francisco María Arquez Vollaire*, que nació en Chatenay, cerca de París, en 1.694 y murió en 1.770; la de *Juan Jacobo Rousseau*, que nació en Ginebra en 1.721 y murió en 1.778; la de *D' Alembert y Diderot*, que vivieron en el siglo XVIII, y la de *La Metrie*, que nació en 1.709 y murió en 1.751. Finalmente, David Hume, que nació en Ediburg y murió en Lóndres en 1.776, sacó la última consecuencia con su completo *escepticismo*.

1.052. ¿A qué se reduce el empirismo intelectual de Loche?

En su obra *Del entendimiento humano* rechaza la existencia de toda idea innata y compara al alma á una *tabla rasa* en que nada hay pintado, *tanquam tabula rasa in qua nihil est depictum*, hasta adquirir por la *experiencia* las ideas y principios cognoscitivos. Sentado este principio, divide la experiencia en *externa é interna*. La primera, dice, tiene por objeto las cosas corporales, y con ella adquiere el hombre las ideas *sensuales*, y la segunda tiene por objeto las variaciones del alma, y con ella adquiere el hombre las ideas *reflejas*. Ambas clases de ideas son *simples*, y sólo las que resultan de la combinacion que de ellas hace el alma se llaman *compuestas*; todas las cuales se reducen á las *de sustancia*, *de modo y de relacion*.

1.053. ¿A qué se reduce el empirismo práctico de Cooper y sus compañeros?

Cooper hace consistir la moralidad, la libertad y la felicidad del hombre en la armonía entre los estímulos sociales ó simpáticos y los contranaturales ò egoistas que en sí mismo siente por la experiencia: Clarck las hace consistir en la armonía de sus acciones con Dios como ser racional que es, y con el universo, como ser corpóreo que tambien es: Hutcheson en las buenas afecciones dirigidas habitualmente hácia Dios y hácia el hombre; y Adan Smith en la compasion de los hombres entre sí.

1.054. ¿A qué se reduce el empirismo sensualista y material de Condillac, Helvecio y Holbach?

Condillac, en lugar de los estados de pasividad y actividad del alma de que Locke sacó la sensacion y reflexion como fuentes de todo conocimiento, él reduce á sóla la atencion todas las operaciones del entendimiento; despues de lo cual explica el orígen de las ideas fingiéndose una estátua dotada de sensibilidad, y el de la lengua fingiéndose dos niños abandonados en un desierto. Helvecio aplicò á la ética el sensualismo de Condillac en virtud de este entimema: «Nada hay en el entendimiento que no se reduzca á la sensacion; luego nada puede haber en la voluntad que deje de reducirse al placer ò al tédio.» Y Holbach dedujo de la doctrina sensualística todo el materialismo y ateismo de que él sólo era susceptible por medio de este silogismo: «El alma no es capaz más que de sensaciones; es así que éstas corresponden sólo á las cosas sensibles y corporales; luego todo cuanto existe es material y corpóreo; luego las ideas de los espíritus en general no son ni pueden ser objetivamente reales.»

1.055. ¿A qué se reduce cada una de las escuelas francesas de Montesquieu, Voltaire, Rousseau, D' Alembert y Diderot y La Metrie?

La de Montesquieu se halla desenvuelta toda ella en su famosa obra de *El espíritu de las leyes*, en la que se propuso modificar las costumbres y las leyes naturales por las sociales, con cuyo objeto hizo una recopilacion de las instituciones y leyes de todos los pueblos (1) á fin de sustituir las antíguas con las de la moderna libertad. Voltaire hizo de esta obra el mayor elogio que puede hacerse al decir que «*El género humano habia perdido sus títulos y Montesquieu los encontró y se los devolvió.*»

La de Voltaire, este genio díscolo y turbulento, que se propuso y consiguiò unir la revolucion inglesa del año 1.688 con la del 93 de Francia, y en quien se identificaron posteriormente todos los revolucionarios franceses, consistió en preferir en materias de religion el deismo á los principios del Cristianismo, y en moral, la utilidad de la sociedad á los principios de la sana razon y de una recta conciencia, es decir, pretendió amalgamar el sensualismo de Locke con el escepticismo de Hume, y se valiò de la calumnia y de la intriga con infernal habilidad para desacreditar las grandes instituciones religiosas y sociales, cuya bondad habian sancionado los siglos anteriores.

La de Rousseau se halla iniciada en su *Contrato social* y desenvuelta en sus *Instituciones políticas*, donde, reproduciendo las doctrinas de su maestro Locke, se propuso resolver de un modo socialista la naturaleza y los fundamentos de la sociedad. Al efecto empezó por decir en su *Discurso* que «*el hombre que piensa es un animal depravado,*» cuya paradoja se halla más ó ménos desenvuelta en todas sus obras. En su *Emilio* prescinde del elemento religioso para la educacion del hombre; y, al hablar de los fundamentos de la sociedad, hace derivar el orígen de ésta del *contrato primitivo*, ideado por Epicuro y recordado por Locke, en cuya virtud los hombres, que hasta entónces habian vivido en los montes como las fieras, se convinieron en adoptar una religion y una forma de gobierno que los uniera; de donde

(1) Por más buena que fuera la intencion que en esto pudo proponerse Montesquieu es indudable que al hacer esto contribuyó de un modo directo á la emancipacion de la razon, y de todos modos es imperdonable por la omision que cometió al dejar de hacer mencion del *Derecho de la guerra y de la paz* de Grocio, cuyas producciones, fundadas en sólidos principios, no pueden ménos de ser miradas con predileccion en todo tiempo por cuantos se dediquen al estudio de la legislacion y de la política.

deduce con espantosa sangre fria que «*el hombre que vive en sociedad está en una condicion contraria á la naturaleza, del mismo modo que lo está el hombre que piensa,*» cuya última consecuencia sacó Proudhon al decir que «era un robo la propiedad.»

La de D' Alembert y Diderot se halla contenida en la famosísima obra de la *Enciclopedia*, cuyo nombre tomaron desde entónces todos los filósofos franceses partidarios de las doctrinas en aquella contenidas, llenas, sí, de rasgos brillantes y de ideas elevadas, pero de enseñanzas falsas, absurdas, materialistas y antisociales (1).

Finalmente, la de La Metríe viene á ser el complemento de los sistemas sensualistas por el puro materialismo y ateismo que la caracteriza.

1.056. ¿A qué se reduce el escepticismo de Hume?

A negar al entendimiento humano toda certeza objetiva. El motivo inmediato de este su horrible escepticismo fué el *idealismo* de que se hizo eco el irlandés Gregorio Berkeley, muerto en 1.753, quien, al ver los extragos que en todas partes estaba causando el sensualismo de Locke, resolvió atacarlo con el siguiente argumento *ad hominem*: Segun el empirismo, dijo, no hay otras realidades que las percibidas por los sentidos; es así que éstas no son realmente objetivas, por ser contradictorio el que un mismo objeto reuna en sí diversas realidades, como son las de su forma, extension, color, etc; luego sólo son sujetivamente reales: es así que nuestro entendimiento se manifiesta en esto de un modo enteramente pasivo y dependiente de Dios; luego no se concibe otra rea idad propiamente tal más que Dios. Luego todo conocimiento, concluyó por decir Hume mediante otra argumentacion que al efecto hizo de las sensaciones y percepciones en sentido sensualístico, se halla destitui-

---

(1) Se han escrito dos obras con el título de *Enciclopedia*, una así llamada simplemente, en la cual hay toda clase de errores, y otra con el calificativo de *metódica*, en la cual hay artículos muy buenos, aunque con notas y correcciones de los incrédulos.

La primera fué escrita por vários publicistas mercenarios, además de D' Alembert y Diderot. Entre los seglares ocupa uno de los primeros lugares el célebre Dumarsois, cuyos errores fueron condenados por la autoridad pública, por cuya razon, sin duda, se retractó de ellos su autor á la hora de la muerte. En la parte teológica escribieron varios abates, y entre ellos, el jesuita Rainal, desechado de la compañía por sus vicios y errores. Ivon, cuyos artículos sobre Dios y el alma atormentaron á Voltaire y despues fueron adulterados por los incrédulos; Prades, cuyos escritos condenó la Sorbona, por cuya razon huyó á Prusia, pero se retractó á los tres años, y Morellet, á quien Voltaire llama *Muérdelles* por la furia con que combatió la Inquisicion.

do de toda verdad objetiva: luego son una hipótesis, y nada más, los premios y castigos de la otra vida, y, por consiguiente, la inmortalidad del alma, la religion, la virtud, el vicio, lo justo, lo injusto y todo cuanto se dice que existe.

5.

El perfeccionamiento del filosofismo moderno por el espiritualismo aleman.

1.057. ¿Por quiénes y en qué forma se inventó y desarrolló el espiritualismo aleman por el que acabó de perfeccionarse ó más bien disolverse el filosofismo moderno?

En vista del fatalísimo estado á que había llegado la filosofía moderna á fines del pasado siglo, puesto que con el escepticismo de Hume, deducido del sensualismo de Locke, estaba, no sólo minando por sus cimientos el edificio moral, religioso, político y social que los siglos habian construido, sino subvirtiendo tambien completamente el sentido comun y los principios más fundamentales del conocimiento humano, de donde resultaba la imposibilidad de todo órden y de toda ciencia, la Alemania, llevada del empeño que desde entónces la caracteriza de hermanar la filosofía con la fé sin contar al efecto con la revelacion, ó en explicar sólo filosóficamente los dogmas fundamentales del Cristianismo, y aprovechándose al efecto de la tranquilidad político-social de que á la sazon gozaba, y de que carecian Inglaterra y Francia, donde la filosofía estaba produciendo la revolucion espantosa que hoy tiene conmovida á la sociedad humana, la Alemania, digo, es la que se encargó de dar á la filosofía moderna un giro enteramente distinto del que hasta entónces habia tenido, caracterizándola de un puro *espiritualismo*, á semejanza del con que en Francia intentaron caracterizarla Descartes y Port—Royal, ya que los filósofos ingleses y la mayor parte de los franceses la habian caracterizado con el *sensualismo*, *naturalismo*, *materialismo*, *ateismo*, *fatalismo* y *escepticismo*, siquiera fuera para caer, aunque por distinto camino, en los mismos errores de que ella intentó evadirse, á la manera, dice Bálmes, que un borracho á caballo, que, al quererse enderezar desde el lado á que se vé inclinado, lo hace para caer en el opuesto. Tal es el triste y desventurado sino de la filosofía alemana, que, por su empeño en confundir siempre lo finito con lo infinito, y guiada sólo por las luces de la razon natural, vive aun desgraciadamente emancipada de la

revelacion que la Iglesia Católica guarda en depòsito, y está dando hoy más y más pruebas de no saber qué quiere, á dónde vá, ni por dónde se anda, ¡Miseria humana!

Los primeros que en Alemania intentaron introducir el filosifismo moderno con el carácter de *naturalismo*, especie de *deismo*, fueron Hernan Samuel Reimaro, que nació en 1.694 y murió en 1.768, y su compañero Lessing. Visto por Godofredo Guillermo Lebnitz, muerto en 1.716, el petulante descaro con que dichos filosofastros se propusieron sorprender la buena fé de los religiosos alemanes; despues de ingresar en la Academia en el año 1.661 y á los 15 de su edad; despues de escribir en Francfort un nuevo método de jurisprudencia; despues de descubrir en París el cálculo diferencial de que se jactara Newton, fué admitido en el círculo áulico de Bruswich, y, dado allí á la vida pacífica, y en íntimas relaciones epistolares con Bossuet para tratar de unir á los católicos y á los protestantes, á cuya secta él pertenecía, escribió várias obras de jurisprudencia, de historia y de filosofía, donde, al explicar el orígen de las ideas, lo puso en Dios en concepto de primera *monada* real, del cual, dijo se desprenden todas las demás *monadas* objetivamente reales, con lo que dió lugar al *racionalismo*, conocido con el nombre de *idealismo* real.

Horrorizado poco más tarde Manuel Kant, nacido en Koemisberg en 1.724 y muerto en 1.804, de los extragos que habia producido la ética de Hume, trató de combatirla en su *Crítica* sobre las facultades cognoscitivas, y como dijera que era sólo puramente ideal todo lo que trasciende los límites de la experiencia, de aquí que su sistema sea conocido con el nombre de *idealismo trascendental*. Sentado por Kant dicho mal principio, sobre el que está basado todo el moderno filosofismo, por más que él quiso evitar las malas consecuencias que del mismo debian originarse admitiendo las intuiciones de la sensibilidad, y con el mismo derecho que él se creyó tener para decir que no son más que sujetivamente reales las nociones de la pura razon, ò las ideas universales, Juan Teófilo Fichte, muerto en 1.814, lo creyó tener tambien para negar la realidad objetiva, no sólo de los conocimientos de la pura razon, si quetambien de los adquiridos por la sensibilidad mediante las intuiciones del alma que Kant quiso suponer; de donde vino el *idealismo sujetivo*, basado todo él en el sujeto *yo*, en contracomposicion del *nó yo*, ó naturaleza. Vió Federico Guillermo José Schellings, nacido en 1.775, que de este sistema resulta-

ba una especie de dualismo, contrario á los principios de toda ciencia, y trató de salvarl aquel, identificando éstos en un sólo principio absoluto, de donde vino el *idealismo objetivo absoluto*. Se espantò Federido Enrique Jacobí, presidente de la Academia de Mónaco y muerto en 1.819, en vista de los extravíos de la razon humana, y, sin abandonar por eso el *libre exámen* que los producia, pretendió explicar la realidad objetiva de las ideas absolutas y necesarias mediante el *sentimiento* que las mismas producen en nuestra alma; de donde vino el *idealismo sentimental*. No pareció este camino el más á propósito al efecto á José Federico Hegel, natural de Stuttugarp y muerto en 1.837, y puso por principio cognoscitivo la unidad absoluta, no expresada por el *yo* ni por el *nó yo*, sino por la *idea*, cuyo inmenso desarrollo dá por resultado, dice, la naturaleza, el espíritu, la historia y la religion; de donde vino el *idealismo panteístico*, tan asqueroso y repugnante como el de Spinosa; y el encargado de sacar esta suprema consecuencia fué Cárlos Krause, profesor de filosofía, derecho y matemáticas, en Jena, Dresde, Berlin y Gotinga, y muerto en 1.832.

1.058. ¿A qué se reduce el naturalismo de Reimaro y de Lessing?

A desechar la revelacion como imposible; á rebatir la base histórica del Cristianismo, ó la vida de Jesucristo y de los apòstoles, y á calificar de patrañas y de imposturas los Evangelios y las Epístolas, segun así consta de una obra que con el título de *Fragmentos sacados de la Biblioteca de Wolfenbutell*, escribió Reimaro y publicó Lessing por encargo de aquel y despues de su muerte (1).

1.059. ¿A qué se reduce el idealismo real de Lebnitz?

A los siguientes principios consignados en su teoría del conocimiento ó de las ideas, en su monadologia y en su teodicea. *Teoría del conocimiento*: Los sentidos no son capaces de suministrar ideas universales; luego éstas son innatas. Los entes finitos no tienen razon de ser por sí mismos; luego los ha producido otro, que por necesidad debe *ser* por sí mismo, real, eterno y necesario. Este es Dios, primera *monada* ó ente simple que carece de cuerpo, forma y extension. *Monadologia*: La experiencia dice que hay cosas compuestas; luego hay *sustancias simples*. He aquí las *monadas* finitas, las cuales, aunque no

(1) Anteriormente habia publicado la de *La Religion natural*, en la que, bajo las apariencias religiosas, se descubria ya su intencion de emancipar la filosofía de la revelacion.

estén sujetas á modificaciones exteriores, por ser simples, lo están á las propias y especiales de su clase; proceden de Dios; son autómatas ó espirituales; unas tienen *percepciones sin conciencia*, como las de las cosas inanimadas; otras, *percepciones con conciencia confusa*, como las almas de los brutos y la del hombre cuando duerme, y otras, *con conciencia clara*, como el alma del hombre en estado de vigilia y los espíritus. Tampoco tienen estas monadas influjo alguno físico entre sí, pero sí el propio de su clase, por exigirlo así la armonía del universo, de quien es espejo cada una de las monadas; por cuya razon están representadas en ella todas las demás, y de ellas tiene conocimiento; unas, empero, más perfecto que otras, segun la mayor ó menor relacion que tengan con el cuerpo, y éste con el universo; por cuya razon las más perfectas son las almas humanas. *Teodicea*: Dios es la última razon de todo lo existente y de todo lo posible: la posibilidad se halla en Dios de un modo infinito; pero la existencia de las cosas, de un modo finito. Si Dios creó este mundo y nó otros es señal de que es la suma perfeccion, la cual conociò Dios por su omnisciencia; la quiso por su infinita bondad, y la produjo por su omnipotencia. (1).

Claro es que Lebnitz debió grangearse con sus vastos conocimientos grandes partidarios y no pequeños adversarios; contándose entre los primeros el célebre Cristian Wolf, muerto en 1.754, quien, con la dictadura que posteriormente ejerció en Alemania y con la obra que publicó bajo el título de *Pensamientos razonables*, llamó la atencion de todas las escuelas filosóficas y pudo conseguir que se introdujera en ellas su filosofía, que no era otra que una mezcla del naturalismo de Reinaro y del espiritualismo de Lebnitz, ó una especie de *racionalismo religioso*, con lo que la filosofía alemana se emancipó por completo de la revelacion.

1.060. ¿A qué se reduce el idealismo trascendental de Kant?

A las siguientes tres cuestiones que él mismo se propuso en estas tres preguntas: ¿Qué puedo saber? ¿Qué debo obrar? ¿Qué puedo esperar? A la primera contesta en su *Crítica de la razon pura ó teórica*; á la segunda en su *Crítica de la razon práctica*, y á la tercera en su *Crítica del juicio*. Hé aquí la doctrina que emite en cada uno de sus tratados.

Crítica de la razon pura: Toda facultad cognoscitiva cons-

(1) Tal es el optimismo de Lebnitz, en cuyo sistema, parecido al de Platon, queda, con su preestablecida libertad, negada la libertad humana y la de Dios, y sin explicacion alguna la mútua relacion del alma y del cuerpo.

ta de *sensibilidad*, *inteligencia y razon*, de las cuales la primera es la *receptibilidad* de las impresiones, potencia pasiva; y las otras dos son la *espontaneidad*, potencias activas. Por consiguiente, todo conocimiento consta de *materia*, ò lo que la sensibilidad proporciona al entendimiento para formar los conceptos, y de *forma*, ò la determinacion de los mismos conceptos, dadas las impresiones de los sentidos, y su combinacion.

Supuestos estos principios, pasa Kant á explicar el modo de funcionar de las tres dichas facultades. La sensibilidad, dice, comprende la experiencia externa é interna y es la encargada de llevar al alma las impresiones representativas de los objetos que aquella vé intuitivamente, por cuya razon merecen éstas el nombre de *intuiciones*; las cuales se componen tambien de *materia*, ó lo que la sensibilidad supedita á la mirada intuitiva del alma, y de *forma*, ó las condiciones á que queda sujeta el alma para realizar la intuicion; y como éstas son precisamente el *espacio*, á donde el alma sale, por decirlo así, para mirar exteriormente, y el *tiempo*, en que sucesivamente mira interior y exteriormente, resulta que las formas del conocimiento no son, en primer lugar, empíricas ni objetivas, puesto que es necesaria la preexistencia de aquellas para toda intuicion empírica, ni tampoco abstractas, puesto que es necesaria tambien la misma para deducir del espacio y tiempo absolutos los relativos de un individuo, sino *trascendentales, ó a priori*, puesto que sería posible concebir el espacio y tiempo absolutos aunque no habría individuos en que aquellos estuvieran determinados.

La inteligencia, continúa diciendo Kant, es la encargada de formar los conceptos y los juicios mediante las intuiciones de la sensibilidad, reunidas y combinadas en la conciencia, en lo cual consisten los conceptos, y á la vez es *materia* de los juicios; cuyas formas son la *cantidad* bajo sus tres respectos de unidad, pluralidad y totalidad; la *cualidad* bajo los suyos de realidad, negacion y limitacion; la *relacion* bajo los suyos de sustancia, causalidad y simultaneidad, y la *modalidad* bajo los suyos de posibilidad, existencia y necesidad; formas que no pueden ser empíricas ú objetivas, sino sujetivas y *a priori*, y como innatas y adheridas á la mente; es decir, trascendentales, y de las que el alma necesita para formar conceptos y juicios.

La razon, finalmente, concluye por decir Kant, tiende por su propia naturaleza á buscar lo absoluto, dado lo relativo, en

virtud del raciocinio, el cual si es categórico por razon del principio de adhesion, la inteligencia proporciona entónces á la razon aquellos juicios en que el predicado se concibe unido al sujeto, como *la existencia de un ente absoluto*; si es hipotético por razon del principio de causalidad, le proporciona aquellos otros juicios en que se concibe que el predicado conviene al sujeto bajo alguna condicion, como la *existencia de una primera causa* con la que se explique la de las cosas contingentes, y si es disyuntivo por razon del principio de mútua dependencia, le proporciona aquellos otros en que algunos de los predicados convienen de tal manera al sujeto que se considera como parte de alguna totalidad, como la *existencia de la totalidad absoluta* ó del universo; todas las cuales ideas, tienen, sí, un valor regulativo, son trascendentales; pero objetivamente consideradas no son nada.

Como se vé, este sistema, sobre ser altamente ininteligible, envuelve en sí una gran subversion contra la ciencia en general y contra la Religion en particular. Así lo debió comprender el mismo Kant, cuando, ántes de tratar de la Crítica de la razon práctica, se apresura á confesar que «*el hombre no sólo es ente racional dotado de razon teórica para conocer, sino tambien moral con obligacion de ajustar sus acciones á la razon práctica.*»

Crítica de la razon práctica: Como en los principios teóricos, así tambien en los prácticos ó determinativos de la voluntad hay dos elementos, el *material* y el *formal*. El primero es todo lo que obra empíricamente en la sensibilidad y afecta patológicamente á la voluntad; y el segundo, lo que se refiere á la razon con exclusion de la sensibilidad. No en el elemento material sino en el formal puede hallarse el principio absoluto que es necesario para buscar la identidad de la razon teórica y de la práctica, y este principio consiste en este axioma: *La norma por la que el hombre debe dirigirse en sus acciones es el principio de la ley universal*, el cual supone á manera de postulados estos otros tres teóricos: el de la *libertad*, el de la *inmortalidad del alma* y el de la *existencia de Dios*, postulados cuya objetividad real es imposible probar; pero que debe ser cierta, puesto que, al determinarse la voluntad, produce efectos objetivamente reales.

Crítica del juicio: El juicio es el principio en que se unifican las leyes de la necesidad, dictadas por la razon teórica, y las de libertad, dictadas por la razon práctica, mediante la

apreciacion que el hombre hace de aquellas, no como objetivamente reales, sino como una regla sujetiva, que le enseña la conveniencia de los medios con el fin. Si el juicio versa sobre dicha conveniencia en las formas de las cosas, incluyendo en ellas el sentido del deleite, se llama *estético*, y es apto para apreciar las bellezas de la naturaleza; si, por el contrario, versa sobre dicha conveniencia lógicamente considerada, con abstraccion del sentido deleitable, se llama *teológico*, y sirve para obtener el simple conocimiento de las cosas. En virtud, pues, del juicio estético adquiere el hombre la teoría de lo bello, de lo hermoso y de lo sublime, y en virtud del teológico la de la naturaleza en general ó la de los entes en cuanto se hallan organizados para el respectivo y especial fin de cada uno, y todos estos fines particulares para el supremo y general que Dios se propusiera en la creacion; por cuyo camino racional llega gradualmente el hombre á las ideas religiosas, cuya realidad objetiva demuestra la razon práctica, por lo mismo que vé que la tienen las acciones humanas dirigidas por aquella.

Creo que basta la breve y sencilla exposicion que acabo de hacer de la filosofía de Kant para deducir de aquí que no es posible concebir una cosa tan confusa, tan ininteligible, tan contradictoria, ni tan impía y antisocial como su doctrina; pero por lo mismo que es acreedora á tales epitetos, ha sido y es la principal causa para que la hayan adoptado todos los librepensadores de la actual época como el mejor medio de destruir las antiguas instituciones de la Religion y de la sociedad, de suyo tan naturales como sencillas de comprender, y tan al alcance de todo el mundo como aptas para hacer la felicidad del hombre en este mundo y en el otro. Es, pues, el filosofismo moderno enemigo capital de las luces, y si reconoce á Kant por su maestro y lo ensalza hasta las nubes, no es otro, en verdad, el motivo que la misma ininteligibilidad de su doctrina, en lo cual parece que se quiere hacer consistir con empeño toda la filosofía moderna para evitar, sin duda, así la impugnacion que, atendido su anticatólico fondo, se merece de los católicos, mediante las claras y sencillas doctrinas del Catolicismo.

1.061. ¿A qué se reduce el idealismo sujetivo de Fichte?

A los siguientes principios: El verdadero principio filosófico debe ser aquel en que el predicado está tan identificado con el sujeto, que se pueda decir de ambos: A=A. Tal es el *yo*, sujeto=*yo*, predicado. El *yo*, en efecto, como actividad que

es esencialmente, se pone á sí mismo como sujeto de un modo absoluto; pero al *reflexionar* que *es*, funda el postulado inexplicable de la *negacion* ó *nó yo*, es decir, el *yo* objeto. Al ponerse el *yo* como determinado por el *nó yo*, éste se hace en cierto modo sujeto, limita la actividad absoluta del *yo* y le obliga á hacerse finito y divisible. De esta accion y reaccion del *yo* y del *nó yo* resulta la *representacion*, la cual recibe el nombre de *mente* ó *yo inteligente* cuando es considerado el *yo* como activo ó determinante del *nó yo*, y el de *sensacion* ó *yo práctico* cuando aquel es considerado como pasivo, ó determinado por éste. El *yo* inteligente es limitable y de hecho queda limitado al hacerse dependiente del *nó yo*; pero nó el *yo* práctico, por ser de suyo absoluto, libre é independiente, por más que se halle unido con el *yo* inteligente á la manera que la causa con el efecto. De esta otra accion y reaccion del *yo* inteligente y del *yo* práctico resulta el *mundo*, del cual depende el *yo* práctico, á pesar de su absoluta libertad, por razon de su *oficio*, que se manifiesta de un modo imperativo y produce la igualdad de posicion del *yo* y del *nó yo*, en lo cual consiste el *órden moral* del mundo, ó la *divinidad*, cuya realidad es sólo sujetiva y perteneciente á la fé, pero comprensiva de todos los deberes morales. De aquí resulta que la virtud consiste sólo en la perfecta armonía del conocimiento y de las acciones y en la consiguiente realizacion del órden moral. El que contribuye, pues, á éstos, se aproxima á Dios; el que obra en sentido contrario, se aleja de él.

«Semejante sistema, dice el profundo Bálmes (1), no necesita impugnacion, puesto que el insertarlo es refutarlo»; y, en efecto, añade D. Pascual García Ceballos al comentar á dicho escritor (2), «en medio de tal tegido de palabras sin sentido no aparece otra idea clara que la de *divinizar* al hombre para envilecerle, que es el término del espiritualismo de los filósofos alemanes. Si pues, la filosofía consiste en ser ininteligible, indudablemente, esta ciencia no ofrece grandes dificultades á los partidiarios de los sistemas que ligeramente extractamos.»

1.062. ¿A qué se reduce el idealismo objetivo ó identidad absoluta de Schelings?

A la siguiente doctrina: La filosofía es la ciencia de lo absoluto en cuanto éste es la identidad del sujeto y del objeto ó la *indiferencia de todo lo diferente*, de manera que no sea propiamente ni lo infinito ni lo finito, ni el *ser* ni el *conocer*, ni el

(1) Historia de la Filosofía, p. 178.
(2) Filosofía del Estado, Part. teór. cap. 9. I.

espíritu ni la materia, ni lo ideal ni lo real, ni el sujeto ni el objeto, sino aquello en que desaparece por completo toda diferencia de relacion para constituir la *identidad absoluta*, la *absoluta indiferencia*, la *unidad*, cuyo absoluto sea todo, y la identidad que hay en él, el único ser, la única sustancia existente. Tal es Dios. En efecto; Dios, en primer lugar, se pone, es decir, se afirma á sí mismo, y al poner así su existencia, es en virtud de esta idea la identidad absoluta del universo, ó se pone en multitud infinita de posiciones, ó lo que es lo mismo, produce infinita diversidad de entes, los cuales no son otra cosa que los diversos modos de existir de la identidad absoluta. Por consiguiente, en tanto sólo hay finitud y diversidad en los séres contingentes en cuanto se presentan éstos individualmente ó en correlacion mútua, lo cual, no obstante, en Dios son todas las cosas iguales é infinitas, por lo mismo que le son idénticas.

Al tratar García Ceballos de este sistema, lo compendia en los siguientes términos: «La identidad del sujeto que conoce con el objeto conocido es la base del idealismo trascendental del célebre Schelings. Ménos espiritualista que Fichte, no dá al *yo* la importancia que éste, y, como el sujeto es idéntico al objeto, el *yo* lo es al *nó yo*. Las consecuencias de semejante doctrina fáciles son de adivinar. En su concepto, naturaleza é inteligencia, cuerpo y espíritu son una misma cosa, y, como no se reconoce más que la unidad absoluta, aquellas no son más que su genuina manifestacion, la multiplicidad una simple apariencia y nuestra propia conciencia no es otra cosa que un mero fenómeno de la conciencia absoluta..... En fin, la unidad absoluta es el principio de Schelings: la causa y el efecto son una misma cosa y se explican recíprocamente (1).»

1.063. ¿A qué se reduce el idealismo sentimental de Jacobí? Jacobí empieza por admitir dos mundos, *visible* el uno é *invisible* el otro, cuya existencia, dice, puede probarse como se prueba la del sentido y la de la razon; es decir, se funda sólo en la fé, puesto que este conocimiento lo adquirimos mediante nuestra creencia en la verdad de la *sensibilidad*, que obra al

(1) Afortunadamente, no duró la teoría de este sistema más que lo que duró la vida de su autor: y ni podia ser otra cosa en vista de los gravísimos defectos que en sí tiene y las contradicciones que encierra. En rigor no es otra cosa que el desenvolvimiento y coordinacion de los sistemas de Plotino, de Jordan Bruno y de Spinosa. Teóricamente considerado es un conjunto de absurdos, y reducido á la práctica destruye por completo toda moralidad.

efecto en nuestro sentido, y en la del *sentido íntimo*, que es el encargado de manifestar á la razon las verdades ideales tanto del órden natural como del sobrenatural. Es decir, Jacobí considera á la razon altamente perniciosa en vista de sus extravíos; le niega su aptitud para buscar y conocer la verdad, y en su lugar coloca el *sentimiento*; de manera que era Jacobí por el entendimiento todo un gentil, y por el sentimiento el más perfecto de los cristianos. No es extraño, pues, que esta escuela, como dice con gracia un autor notable, no llegara á *profesar*, por haberle cabido la desgracia de morir en el *noviciado*.

1.064. ¿A qué se reduce el idealismo panteista de Hegel?

No pareciendo bien á éste la *intuicion intelectual* que como único órgano de la ciencia habia inventado su adversario Schelings, dijo que bastaba, por el contrario, sólo el raciocinio para llegar con él al conocimiento de lo absoluto; de donde dedujo que, léjos de ser éste el principio cognoscitivo de todo lo demás, es mejor, la última consecuencia á donde por medio del raciocinio llega la razon, como emanada que es del ser indefinido. Segun él la filosofía es la ciencia de la razon en cuanto ésta tiene nocion de su propio ser y de todo lo demás que la rodea y con lo que está identificada por medio de la *idea*, que es el objeto de la filosofía. Tal es su confusion al desarrollar su sistema que no tuvo inconveniente en estampar estas palabras: «*No hay más que un hombre que me haya comprendido; y ni aún éste me ha comprendido bien.*» Este hombre fué el célebre Lerminier, quien, al ocuparse de la intolerable vanidad que caracterizaba á aquél, dice: «Hegel se glorifica en sí mismo: se siente como árbitro supremo entre Sócrates y Jesucristo: toma el Cristianismo bajo su proteccion; y parece pensar que si Dios ha creado el mundo, Hegel lo ha comprendido.»

1.065. ¿A qué se reduce el panteismo de Krause?

Está reducido á establecer dos mundos, el *espiritual*, presidido por un ser infinito, llamado *Espíritu*, y el *corporal*, presidido por otro ser tambien infinito, llamado *Naturaleza*; pero unidos ambos séres por su comunidad de esencia á un *Ser Supremo y absoluto*, que incluye en sí mismo la unidad y la identidad del Espíritu y de la Naturaleza de la misma manera que con éstos se hallan identificados todos los demás séres del universo, en lo cual consiste el panteismo de Spinosa. Cada espíritu individual, dice, es una determinacion y limitacion interior de un espíritu universal, de una razon subsistente, en la

que se hallan contenidos todos los espíritus individuales, como las figuras en el espacio, como los cuerpos individuales en la naturaleza física; centros propios, unitarios, pero inferiores; focos particulares que reflejan la misma luz, que viven en la misma sustancia; la esencia fundamental del espíritu en general. De los dos grandes séres *Espíritu y Naturaleza*, resulta una unidad superior que reune en esencia los dos atributos supuestos. Este *Ser Supremo*, llamado Dios, es en unidad de esencia lo que todos los séres finitos y particulares son exclusivamente. Dios no es la Naturaleza ni el Espíritu como tales, sino que es en la unidad de su esencia la identidad del Espíritu y de la Naturaleza. *Por el atributo de lo infinito, ó de la totalidad, es la Naturaleza; y por el atributo de lo absoluto, ó de la espontaneidad ó actividad, es el Espíritu.*

Este sistema, repetiré con Bálmes, no necesita refutacion, basta al afecto su sóla exposicion.

6.

El actual estado en Europa del moderno filosofismo.

1.066. Como sólo nos hemos ocupado del giro que la filosofía moderna tomó en Alemania durante el siglo XVIII y principios del XIX, desearia me dijera V. ahora ¿cuál fué el que en tanto tomó en las demás naciones de Europa, y cuál es su actual estado en toda ella?

Al efecto bastará que nos fijemos en Inglaterra y en Francia, no porque las demás naciones hayan dejado de participar del gérmen corrosivo del moderno filosofismo, particularmente en Italia, sino porque en aquellas es donde todo lo ha arrebatado á manera de un torrente devastador.

Respecto á Inglaterra diré que, con motivo del excepticismo que Hume quiso establecer en la nacion británica, salió al frente la *escuela escocesa*, que es la que desde entónces predomina en la filosofía inglesa. No ha sucedido lo propio en Francia, donde actualmente se distinguen las escuelas *religiosa, sensualista, ecléctica y la del progreso indefinido.*

1.067. ¿Quiénes fueron los principales autores y propagadores de la escuela escocesa?

El principal autor fué el escocés Santiago ó Jacobo Beatt, del nombre de cuya nacion lo tomó la escuela que aquel creó. Le siguieron perfeccionándola Uswald y Steward. Pero el que

más usó de ella para combatir el escepticismo de Hume fué Tomás Reid, que murió en 1.796.

1.068. ¿A qué se reduce la doctrina de esta escuela?

Héla aquí: La verdadera regla para conocer toda la verdad científica y moral son *las leyes fundamentales constitutivas de la razon humana, manifestadas en el* COMUN OBRAR *de los hombres en general.* Por consiguiente, la verdadera ciencia consiste en *observar* los juicios que natural y comunmente forman los hombres las leyes por que se rigen, sin hacer caso alguno de la relacion que entre sí pueden tener el sujeto cognoscente y el sujeto conocido, ni del modo con que el hombre llega á conocer la verdad ni á vivir del modo que acostumbre; es así que, segun el comun sentir de los hombres, además de la materia, hay algo más; luego caen por tierra los sistemas de Bacon, de Descartes, y, sobre todo, el de Hume.

No se necesita mucha ciencia para comprender que todo lo que los filósofos alemanes erraron *por exceso* en quitar al sentido comun mucha ó casi toda la autoridad que en esta parte puede y debe tener, Reid erró *por exceso* al darle mayor autoridad que la que le es propia (**932**); puesto que el saber no consiste precisamente en tener simples ideas, sino en dar cuenta y razon de ellas con arreglo á los principios de la recta razon y de la sana moral.

1.069. ¿Quiénes han sido los principales autores y propagadores de la escuela religiosa ó teológica de Francia?

El conde de Maistre, muerto en 1.821; Luis Gabriel Ambrosio, conde de Bonald, muerto en 1.840; el abate Felicidad de La Mennais, escritor del año 1.820 y posteriormente Auntain, discípulo de La Mennais.

1.070. ¿A qué se reduce la doctrina de cada uno de ellos?

De Maistre escribió muchas y buenas obras contra el filosofismo moderno, y en *Las noches de St. Petersboury* desenvolvió filosóficamente el dogma de la Providencia, el de la creacion del hombre y el de la Redencion.

Bonald probó que la palabra ha tenido un orígen divino, y nó humano (**91**); dijo que deben tenerse presentes las ideas de *causa, medio y efectos* para saber cúales son los principios constitutivos del órden en general, y dedujo de aquí que el del mundo consiste en la mútua relacion de Dios, del Redentor y de las criaturas; el de la sociedad, en la del Príncipe, de sus ministros y de sus súbditos, y la de la familia, en la del padre, de su mujer y de los hijos de ambos.

La Mennais empezò por escribir en 1.817 su *Ensayo sobre la indiferencia religiosa*, en cuyo primer tomo emitió algunas ideas poco conformes con la doctrina de la Iglesia: en el segundo, que publicò en 1.820, indicó un nuevo sistema filosòfico bajo el principio de la *razon general* (1); y en su *Defensa del Ensayo* y en sus obras posteriores cayó en tales errores que Gregorio XVI se viò en la precision de condenarlas en su Encíclica de 25 de Junio de 1.834.

1.071. ¿Quiénes han sido los que principalmente inventaron y propagaron la escuela sensualística?

Los autores y propagadores de esta escuela, llamada *sensualística* por admitir con Condillac la sensibilidad como principio de todo conocimiento, se dedican principalmente á examinar y á analizar las facultades del alma, y se hallan divididos en dos clases; en la de los que propenden por la *ideología psicológica*, y, mediante ella, por el más exagerado *materialismo*, y en la de los que propenden por la *ideología reformada*. Los de la primera fueron Pedro Juan Gregorio Cabanis, muerto en 1.808; Constantino Francisco de Volney, muerto en 1.820; Antonio Claudio de Tracy, muerto en 1.836, y Francisco Broussais, muerto en 1.838. Los de la segunda fueron Francisco José Gall, médico, inventor de la frenología y muerto en 1.828; Pedro Jacinto Azais, nacido en 1.766, y el abate Pedro Lamoriguiére, apòstata, revolucionario y muerto en 1.837.

1.072. ¿A qué se reduce la doctrina de cada uno de los propagadores de la ideología psicológica?

Cabanis, al defender á Condillac en su obra *La relacion de la naturaleza física y moral del hombre*, delira hasta el extremo de colocar en los nérvios las facultades psicológicas y morales (145), trasformadas despues por el celebro en afecciones é ideas, á la manera, dice, que el estómago trasforma en quilo, sangre, bílis, etc. los alimentos que recibe (2).

---

(1) Así llama La Mennais al sentido comun ó á la general opinion de los hombres, con abstraccion del órden sobrenatural (246). El hombre, dice, no puede tener por su individual razon certeza de nada. Sin embargo, hay cosas de cuya existencia no puede dudarse. Necesita, pues, el hombre una regla á que atenerse sobre esto, y es indudable que no hay otra que la *razon universal* ó general. Si, pues, todos los hombres están conformes por lo regular en admitir una cosa como cierta, debe tenerse como tal; si la rechazan como falsa, por falsa debe tenerse, y si dudan sobre ella ó se inclinan por iguales partes á su veracidad y falsedad, debe tenerse por dudosa.

(2) La sensibilidad, dice, supone la impresion de los objetos externos, recibida en el sensório, y la relacion de éste con las extremidades de los órganos, lo cual no puede verificarse más que en los nérvios, la diversidad de cuyas sensaciones combina el celebro y convierte en ideas.

De Voeney, no viendo en el hombre, como buen sensualista, más que una organizacion material, estableció en sus *Principios físicos de moralidad*, como principio de ésta la *conservacion de sí mismo*, de donde deduce que es *bueno* lo que tiende á conservar y perfeccionar el organismo individual, doméstico ó social, y malo lo que tiende á destruirlo: que el *bien máximo* es la vida, y el *mal máximo* la muerte.

De Tracy, al perfeccionar el sistema de Condillac en su obra *Elementos de ideología*, se expresa en estos parecidos términos: El pensamiento en general no es otra cosa que la sensibilidad. Si las impresiones que esta recibe nacen de la accion *presente* de los objetos, la sensibilidad se llama *simple sensacion*; si de la *pasada*, *memoria*; si de las *afecciones comparables*, *juicio*, y si de las *necesidades* que excitan los deseos, *voluntad*. La vida no es más que un efecto de la ley de atraccion. Luego no pasa de ser una organizacion material, cuyo resultado son la vida y las sensaciones, todo cuanto hay en nosotros. Aun la misma alma no es otra cosa que la conciencia que tenemos de dicho resultado. Luego no es más que una simple modificacion corporal, y nó ente alguno distinto del cuerpo. Luego es mortal. Luego la única moralidad del hombre consiste en conservar la vida nada más que para gozar con toda clase de placeres.

Broussais, finalmente, en su tratado *De la irritacion y de la locura* y en su *Curso de frenología*, enseñó la siguiente doctrina: No hay sustancia alguna espiritual: no hay alma: las percepciones, las ideas, los juicios, la memoria, la voluntad y todas las afecciones morales no son otra cosa que combinaciones del celebro como resultado de los diversos modos con que se manifiesta la excitacion del sistema nervioso: los vicios y las virtudes, por consiguiente, no son más que los efectos de la contínua pugna que existe entre el celebro y las vísceras, con la particularidad de que si se siguen los instintos de éstas, resultan los vicios, y si los de aquel, las virtudes (1).

1.073. ¿A qué se reduce la doctrina de cada uno de los propagadores de la ideología reformada?

Gall enseñó que cada facultad intelectual tiene en el celebro su correspondiente órgano que le hace funcionar; que á cada uno de éstos corresponde su propia y especial protuberancia exterior; que al mayor ó menor desarrollo de éstas corresponde

(1) Se necesitaría haber perdido el sentido comun y toda idea de religion y moralidad para dejarse seducir de una doctrina como la enseñada por estos filósofos, y por eso nos contentamos con sólo exponerlas.

tambien el mayor ó menor desarrollo de aquellos y el de las inclinaciones humanas que los mismos producen, y, por consiguiente, que, hecho estudio de las dichas protuberancias, puede saberse con seguridad las respectivas inclinaciones naturales de cada indivíduo y la mayor ó menor vehemencia con que tiende en ellas (**145**).

Azais enseñó que sólo Dios es sustancia inmaterial, puesto que sólo él es infinito, eterno y único; que es imposible, por consiguiente, haya en nosotros dicha sustancia, y que, por lo tanto, si sentimos, queremos y pensamos, es prueba de que la materia es capaz de producir dichos efectos psicológicos.

La Moriguiére, finalmente, expuso en su *Leccion de filosofía* el orígen de las ideas casi lo mismo que Locke. Segun él, en efecto, el orígen de las ideas es la *atencion* que el alma pone sobre las *sensaciones* que recibe: la actividad de la atencien se convierte en *entendimiento*, en el cual se hallan envueltas, sólo nominalmente, la *comparacion* y el *raciocismo*, los cuales producen el *juicio*, la *memoria*, la *reflexion* y la *imaginacion*; y en *voluntad*, comprensiva del *deseo*, *preferencia* y *libertad*: la sensibilidad comprende la *sensacion* y los *sentimientos* de la accion de las facultades, de relacion y morales, á todos los cuales corresponden las *ideas sensuales* de su respectiva especie, cuyo orígen, sin embargo, es la atencion (1).

1.074. ¿Quiénes son los que principalmente han inventado y propagado la escuela ecléctica?

Juan Pedro Federico Ancillon, muerto en 1.837; Teodoro Joffroy, muerto en 1.842; Pedro Pablo Royer Collard; Felipe Damiron, y Victor Cousin, nacido en 1.791.

1.075. ¿Qué método adoptó cada uno de ellos y á qué se reduce su doctrina?

Ancillon estudió los sistemas conocidos, le parecieron de ningun efecto los trabajos hechos en ellos para buscar el orígen de las ideas y concluyó por decir que debe tenerse por verdadero aquello sólo que aparezca como tal instintivamente y sin demostracion alguna, puesto que, así como la teología, tambien la filosofía tiene sus misterios, grabados por Dios en nues-

---

(1) Contra la escuela sensualística y en defensa del espiritualismo se levantaron Pedro Maine de Biran, materialista en un principio; Massías; Augusto Kerantry, que supuso la metempsícosis; José María Gerando, que habia sido discípulo de Condillac, y Cárlos Bonstetten, que defendió la inmortalidad del alma y fué partidario de la libertad de cultos.

tra alma por medio de la razon natural, y cuya penetracion sería una temeridad pretender.

Joufroy adoptò el eclecticismo como único medio de saber la verdad, con tal, empero, dice, que se proceda en la materia con *criterio*, teniendo sólo por cierto lo que resulte como tal de la observacion; y con *método*, observando primero con escrupulosidad los hechos, y sacando de ellos por rigurosa induccion lo que debe tenerse por verdadero.

Royer Collard analizó el sistema de Condillac, y, fundado en la escuela escocesa, redujo toda la filosofía á la *observacion* de los hechos mediante la percepcion interna y la sensibilidad, de que nadie, dice, puede dudar, y que instintivamente nos conducen al conocimiento del mundo exterior y nos ponen en posesion de la verdad.

Damiron defendió que, lo mismo que de los sistemas filosóficos, puede sacarse tambien del Catolicismo, como sistema que tambien es, dice, lo que á cada uno parezca más conforme con la verdad. Es decir, estableció el indiferentismo en todo; en religion, en moral y en filosofía.

Finalmente, *Cousin*, el más principal entre todos y el primer filósofo francés que tuvo noticia del filosofismo aleman y trató de adoptarlo, empezó su vida filosófica por abrazar la escuela escocesa á resultas del estudio que hizo de las observaciones hechas por Royer-Collard; y, con motivo de haber estudiado posteriormente el criticismo de Kant, dedujo del eclecticismo el mismo panteismo que Schelings y Hegel habian deducido del criticismo. Toda su filosofía está reducida al *método* que debe observarse en la ciencia, á la *psicología* y á la *ontología*.

El método lo reduce á la observacion ecléctica, pero á una observacion, dice, enteramente sincera é imparcial.

Al tratar de la psicología, reduce las facultades del alma á la *libertad*, á la *razon* y á la *sensibilidad*. Segun él la libertad no es otra cosa que la esencia personal, el *yo*, la persona misma. La razon puede considerarse, ó bajo las leyes por que se dirige, ó bajo la autoridad que en sí tiene: sus leyes son las de la *causalidad* ó actividad en general y las de su propia *sustancia* en particular: su autoridad es autónoma, ó absoluta é independiente sobre el mismo *yo*; es impersonal en sí misma; no está relacionada con hombre alguno en particular ni aun con la humanidad en general, y sólo es sujetiva por lo que se refiere al yo voluntario y libre. La sensibilidad es la facultad

por la que venimos en conocimiento del mundo exterior mediante las impresiones que en nosotros causan los objetos externos; de dònde podemos y debemos deducir que éstos tienen actividad para obrar dentro de nosotros, y, por consiguiente, que la naturaleza es nuestra hermana, activa como nosotros, viviente como nosotros; en una palabra, causa y virtud activa como nosotros.

Al tratar de la ontología, desarrolla Cousin el panteismo en mayores proporciones, si cabe, que el mismo Spinosa, puesto que, despues de definir la sustancia de un modo vago, concluye por decir que no hay más que una sóla sustancia, Dios, del cual no son más que modificaciones todas las demás cosas.

1.076. ¿Quiénes han sido los principales autores y sostenedores de la escuela del progreso indefinido?

Enrique de Saint-Simon, muerto en 1.825; Pedro Leroux, y Cárlos Fourier, muerto en 1.837.

Saint-Simon fué el primero que escribió sobre el *progreso indefinido* ó sobre la *regeneracion del órden social*, objeto principal de esta escuela. Sus doctrinas encontraron en el pueblo francés una sorprendente acogida, y, formando en breve sus adeptos una sociedad, dieron lugar al *saint-simonismo*, que en el año de 1.830 se llamó *familia* ó *iglesia saint-simoniana*, dividida en sacerdotes, padres é hijos, y cuyas horribles enseñanzas son las siguientes:

El Cristianismo, de suyo bueno y á propòsito para las necesidades de otros tiempos, es ya una antigualla, impropia de los tiempos modernos. El llamado á sustituirlo, á la manera que él sustituyó al mosaismo, es el saint-simonismo, cuyo fin es restituir á la carne los derechos de que la privò el Cristianismo, y librar á la mujer de la tutela á que el hombre la tiene reducida. Dios es el universo, y éste eterno. El hombre vivió en un principio sin pensamiento ni palabra, en estado salvaje; posteriormente ha ido adquiriendo paulatinamente las perfecciones que hoy le caracterizan, y, marchando de progreso en progreso, llegará á desficarse; con lo que quedarán satisfechos todos sus deseos. Al efecto es preciso que desaparezca á todo trance toda distincion de nacimiento y de fortuna, y cuando esto se haya conseguido, los sacerdotes y los padres darán á cada indivíduo de la familia el tratamiento á que se haga acreedor anteriormente con su capacidad y con sus méritos.

Leroux, que abandonó la familia saint-simoniana para for-

mar un nuevo partido, enseñó que el hombre es un animal unido á la *humanidad* y trasformado por la *razon* en ser racional. Su destino es el de comunicarse con el universo y con sus semejantes mediante la familia, la pátria y el derecho de la propiedad. El mayor mal que le puede afligir, y que merece el nombre de pecado original, es el despotismo de sus directores. Pasó la época del Cristianismo, sobre el cual está la humanidad; Dios, el cielo, el mundo y la tierra son una misma cosa; sin otra diferiencia que la de llamarse Dios lo que no se vé, y mundo lo que se vé. Nada de cielo, de infierno ni de purgatorio.

Fourier enseñó esta doctrina: Dios, el hombre y la naturaleza, son una sòla cosa. Dios manifiesta su voluntad mediante la atraccion universal, la cual se deja sentir en el hombre por medio de sus pasiones. Luego éste debe entregarse á ellas si es que ha de cumplir la voluntad divina y ha de contribuir á la armonía del universo. El mundo durará 80.000 años. Los 40.000 primeros serán los de su infancia, juventud y madurez. Despues de pasar en ésta 8.000, empezará su decrepitud, en la que continuará en estado decrescente hasta que se concluya. Una vez concluido, le seguirán diez y ocho creaciones, que producirán la union del fluído austral con el boreal. Las almas humanas trasmigran del uno al otro cuerpo (1).

NÚMERO 2.º

El liberalismo, el orígen de la sociedad y las bases sobre que ésta se funda.

1.077. ¿Qué se entiende por liberalismo?

Si dijera que se entiende por liberalismo alguna cierta escuela, creada para la explicacion y defensa del libre albedrío ó de la libertad natural del hombre, atendidos el orígen divino de éste, el alto fin para que ha sido criado y la gran dignidad con que por todo esto se halla caracterizado, con el objeto de librarlo de la *exclavitud* de sus pasiones y de la del demonio, y despues

(1) Como estamos muy léjos de querer aparecer en el público como autor original de nada de cuanto en esta obra se trata, y sí sólo, en caso, del método con que en ella se exponen sus materias y de la eleccion de las mismas, advertimos que el tratado de la *Historia de Filosofía* lo hemos tomado en su mayor parte del que escribió el jesuita D. Francisco Rotenflue, cuyas palabras, sin embargo, no hemos entrecomado, como lo tenemos de costumbre siempre que tomamos algo de otro escritor, por no haberlas reproducido literalmente, y por evitar la multitud de veces que habría sido necesario citar á su autor.

tratará de crear ó de suponer entre el liberalismo, así definido, y la Iglesia Católica el antagonismo que hay y no puede ménos de haber, definido como debe aquel definirse, diria mal; porque nadie tanto como la Iglesia ha trabajado contra los herejes de todos los tiempos para dar á conocer al hombre su propia grandeza, los derechos y deberes que por la misma le corresponden, su natural bien entendida autonomanía ó independencia, y la libertad natural que le caracteriza, aunque sujeta, como no puede ménos de estarlo, á la ley del derecho natural, y sin la que serian ilusorios los premios y castigos de la otra vida, y vanas palabras lo bueno, lo malo, lo justo, lo injusto, el mérito, el demérito, la culpa, la responsabilidad y todas las demás ideas que constituyen el órden moral (148)

Si dijera que es algun cierto sistema, debido al celo con que ciertos y determinados hombres se habian propuesto defender la libertad de los débiles contra el despotismo de los fuertes con el principal objeto de extinguir la denigrante exclavitud que caracterizó á las antiguas sociedades, engrandecer á la mujer, débil por su sexo, y ponerla en aptitud bastante para ser una buena esposa y una buena madre y crear así lo que se llama *familia* con derechos y deberes tan propios y naturales que autoridad alguna de la tierra pueda usurpárselos en justicia, y despues supusiera dicho antagonismo, tambien diría mal; puesto que basta echar por la historia con imparcialidad una rápida ojeada para convencerse de que nadie tampoco ha trabajado tanto ni con tan buen éxito como la Iglesia en la emancipacion de los esclavos, en el engrandecimiento de la mujer, en la sólida creacion y sostenimiento de la familia y en la defensa de los propios derechos de ésta y de su natural libertad, aunque sujeta, como no puede ménos de estarlo, á la ley del derecho natural, si es que la mujer y sus hijos han de librarse del *despotismo* de su respectivamente marido y padre, y éste de la *esclavitud* de sus pasiones y de la *insubordinacion* de sus hijos á que pudiera conducirlo el abuso de su autoridad.

Si dijera que es alguna cierta doctrina, establecida para recordar á los hombres el instinto natural qne les caracteriza de vivir en sociedad y para enseñarles la necesidad que al efecto hay de elegir una suprema autoridad que en cada uno de los territorios ó naciones en que por necesidad ha de estar siempre dividido el género humano, atendida la diversidad de lenguas, climas, costumbres y territorios, dicte las leyes temporales que con arreglo á la natural tenga por conveniente *con indepen-*

dencia en esta materia de la Iglesia, encargada por Dios sólo para regir y gobernar al hombre espiritualmente y señalarle las medios necesarios para conseguir el cielo *con absoluta independencia* tambien de los poderes de la tierra, y despues supusiera el indicado antagonismo, no diría bien tampoco; porque nadie como la Iglesia y sus Doctores han reconocido en términos tan precisos dicha necesidad y la mútua independencia con que deben obrar las autoridades eclesiástica y civil; pero *sin su separacion ni confusion, dando al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios.*

Si dijera que es alguna cierta congregacion de hombres, resueltos á defender los verdaderos derechos y libertades del pueblo contra el despotismo y tiranía de los reyes propiamente tales, y despues supusiera dicho antagonismo, tampoco estaría en lo justo, puesto que la Iglesia ha clamado siempre contra todos los reyes y emperadores, que, abusando de su autoridad, han pretendido esclavizar al pueblo, arrebatándole las creencias católicas que ella les infundió, y, *con las mismas*, sus naturales derechos, la propia dignidad de sus indivíduos y sus políticas libertades.

Si dijera que es algun cierto partido político, dedicado á hacer triunfar pacíficamente, ó por medio de la discusion y de la prensa, cierta y determinada forma de gobierno de entre las conocidas, y luego tratara de suponer entre él y la Iglesia el antagonismo á que me refiero; tampoco diria bien, puesto que á la Iglesia *le son enteramente indiferentes* todas las formas de gobierno conocidas y por conocer, desde el más puro monarquismo hasta la república más democrática, contentándose en la materia con que las leyes y las instituciones de cada país estén basadas en el principio católico, es decir, en la moral eterna de Dios, única que puede hacer la felicidad del hombre en el tiempo y en la eternidad, y sacar á flote de entre las pasiones humanas *la libertad natural, política y social* de los indivíduos, y al mismo tiempo *la autoridad* de la razon sobre el hombre en particular, la del padre sobre los indivíduos de su familia y la de los soberanos sobre sus súbditos respectivos, es decir, la de Dios sobre el hombre.

Si dijera, finalmente, que es cualquiera otra entidad moral, cuyo objeto fuera salvar el órden social, creado en la sucesion de cuantos siglos han trascurrido desde el principio del mundo, contra las pretensiones de la Iglesia, tampoco estaria dentro de los límites de la verdad y de la justicia; puesto que

la doctrina que sobre el particular enseña la Iglesia es la de que *toda autoridad proviene de Dios*, no para esclavizar, sino para dirigir paternalmente y sin coartacion alguna de los naturales derechos de cada uno, el Pontífice Romano á todos los hombres del mundo en materias dogmáticas, morales y religiosas; los soberanos temporales á sus respectivos súbditos en materia civiles, y el padre á los individuos de su respectiva familia en el gobierno de su casa, en lo cual consiste el *verdadero órden social*.

Sirvan de sastisfaccion estas definiciones negativas que acabo de dar del liberalismo á los que, por la demasiada suceptibilidad que en ellos hubiera podido engendrar el calor con que han podido defender ciertas opiniones políticas, tal vez me hayan escuchado con prevencion desde que me propuse explicar el liberalismo. Mi objeto en esto no es otro que el de aclarar la verdad y contribuir cuanto me sea posible á que salgan del error cuantos tengan la desgracia de hallarse en él consciente ó inconscientemente, llámense como se quiera; en vista de cuyas tan buenas intenciones no creo exigir mucho si pido que se me dispense, ya que no se me alabe, tanto por el laudable fin que en ello me propongo, como por el valor que hoy se necesita para acometer de frente ciertas empresas y manifestar con claridad ciertas verdades.

Esto supuesto, digo que se entiende por liberalismo la moderna escuela política que admite el *libre exámen* como base fundamental para el gobierno temporal de las naciones, haciendo caso omiso de la moral eterna y del sentido en que ésta debe interpretarse en casos dados á juicio de la Iglesia, como encargada por Dios al efecto: es el *racionalismo* en política: es la emancipacion de la inteligencia en órden al gobierno civil de los pueblos: es el mismo filosofismo aplicado á la política con pretensiones de crear un nuevo órden y una nueva moral, haciéndose así superior al mismo Dios, que ha querido que el órden por él establecido en el mundo y la moral eterna sean la regla á que deben acomodarse lo mismo la religion que la filosofía y la política: «*es*, como dice muy bien el cardenal Dechamps, actual arzobispo de Malinas, *la escuela política que pretende basar todo el órden social sobre* LA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE, *sin cuidarse en nada absolutamente de saber si existe para el género humano una ley divino-positiva*; ó bien aún, *es la escuela política de aquellos que reconocen para todo el órden social una sóla* LEY SUPREMA;

la RAZON; *ó, como ellos dicen, la* OPINION; *la opinion que hace despues las otras leyes por la cifra movediza de las mayorías* (1): *es la escuela política que no admite en el mundo social sino un sólo poder soberano é independiente, el* ESTADO; *que niega la existencia, la distincion, la armonía necesarias de los poderes; del poder civil ó temporal, y del poder religioso ó espiritual* (2): ES LA ESCUELA DE LA CONFUSION DE LOS DOS PODERES EN SU BENEFICIO; LA ESCUELA DE UNA RELIGION DE ESTADO, ENTERAMENTE NUEVA; DEL ANTICRISTIANISMO OFICIAL Y OBLIGATORIO; UNA ESPECIE DE TEOCRACIA SIN DIOS (3), *que tiene el temerario arrojo de presentarse como el promotor del progreso, por más que tienden todos sus esfuerzos á hacer retroceder al mundo á la época de los Césares—Pontífices.*»

Tal es la natural é indispensable consecuencia que siempre resulta del *libre exámen*. Por eso, al hablar de él un autor moderno, lo define con estas aterradoras expresiones: «El libre exámen en moral corrompe el corazon; el libre exámen en filosofía pervierte la razon, y el libre exámen en política produce la insurreccion. Los materialistas, en moral niegan á Dios; en filosofía niegan se providencia, y en política niegan el gobierno. El resultado necesario del materialismo siempre es el mismo, el *caos*.»

1.078. No es bastante que V. haya dicho lo que ha tenido por conveniente al definir el liberalismo para que nos convenzamos de ello si al efecto carece de razones en qué fundarlo; pues, si bien es cierto que ha recordado con este objeto algunos hechos, no basta esto para que, sin más, abracemos su doc-

---

(1) Antes de dar el cardenal Dechamps estas definiciones como elementales del liberalismo, sienta un hecho del que las deduce. «En toda Europa, dice, y más allá, en casi todas las naciones que son ó fueron cristianas, se dividen los hombres públicos en *católicos* y *liberales* ¿De qué procede esto? Evidentemente de que la escuela liberal arranca su carácter distintivo de su oposicion á la fé.» De aquí y de la dicha definicion deduce que el liberalismo es el *racionalismo social*, que pretende librarse de la ley revelada por Dios.

(2) Para dar esta definicion, ampliativa de las anteriores, se funda el Cardenal en ciertos otros hechos que, dice, resaltan á la vista.

(3) Para dar esta última definicion, ya categórica y cumplida, prueba ántes el Cardenal que, aunque el liberalismo parece que admite la existencia y funciones diversas de los poderes eclesiástico y civil, puesto que su tema favorito es el de la *separacion de la Iglesia y del Estado*, en rigor lo que quiere es la confusion de los dos dichos poderes en el Estado, cualquiera que sea su forma de gobierno; la del imperio, como en Alemania; la de la república, como en Suiza; es decir, quiere que el Estado se apodere del arma espiritual y de la material; que tenga la direccion doctrinal por el monopolio de la enseñanza, sin tolerar que la Iglesia tenga escuelas libres en ningun grado.

trina. Deseo, pues, me diga ántes còmo piensa V. respecto de algunos otros puntos que tienen una inmediata relacion con el de que V. acaba de hablar; y, en primer lugar, ¿cuál es el orígen de la sociedad?

A juzgar por lo que ya ántes de Jesucristo indicó Epicuro; por lo que en Inglaterra ideó el filósofo Locke; por lo que en su famoso *Contrato social* desenvolviò el ginebrino Rousseau, y por lo que en la actualidad defienden todos los comunistas y socialistas, hubo un tiempo en que el hombre vivió en los montes juntamente con las fieras, sin apénas distinguirse de ellas más que por su forma. Errantes por las selvas los primeros hombres durante el dia, se retiraban por la noche á las mas profundas cabernas de la tierra, cuya posesion les disputaban los leones y los osos. Este fué el primer motivo para empezar á entenderse entre sí; pronunciar sucesivamente aullidos, sonidos, articulaciones y palabras; formar así una lengua; reunirse; inventar medios para su propia defensa, y concluir por celebrar un contrato, el *contrato primitivo*, mediante el cual los más depusieron parte de su libertad natural y la cedieron á favor de algunos pocos á condicion de que los gobernaran. Estos tales, dicen, abusando de las facultades que entònces se les concedieron, establecieron posteriormente leyes tan tiránicas é irritantes que han hecho aborrecibles á todos los que de uno ú otro modo, en uno ú otro sentido ejercen autoridad; por cuya razon ha llegado el tiempo, añaden, de romper con todo y de recuperar la libertad primitiva, *la libertad de vivir en los bosques sin las trabas de la autoridad, que es una esclavitud; de la religion y de la moral, que son otra esclavitud; de la ley del matrimonio, que es otra esclavitud; de la propiedad en general, de la natural decencia, y, en fin, de todas las costumbres, modales, compromisos actuales, y áun de las poblaciones y de los edificios, que son otras tantas no menores esclavitudes que las anteriores.* El pueblo es el que revistió á los sacerdotes, príncipes y magistrados de la autoridad que en su nombre vienen ejerciendo desde entónces, y el pueblo, por consiguiente, es el que puede y debe desposeerlos de dicha autoridad y vengar los abusos que de ella han hecho.

Pero esto, como se vé, es delirar en grande escala, tanto por razon del primitivo estado del hombre y de los derechos que cedió en su *contrato primitivo*, segun nos dicen los comunistas y socialistas, y de que es extraño no citen siquiera algun rastro de historia en que estos hechos tuvieran algun viso de

probabilidad, como por razon del empeño que los mismos manifiestan en volver al hombre á ese supuesto orígen que se le quiere suponer, y que, por cierto, no parece muy apetitoso. Esto, pues, no es sério. Es preciso, por lo tanto, buscar el orígen de la sociedad de otro modo y en otra parte que las que nos proporcionan los comunistas y socialistas, y al efecto no nos queda otro remedio que acudir á Moisés; remedio, ya lo comprendo, bastante repugnante para los que, como los librepensadores, aborrecen todo lo sagrado, y más aún lo sagrado por excelencia, las Divinas Escrituras; pero que es el único que hay; por cuya razon no queda otro recurso formal que acudir á él.

Segun, pues, lo que en el Géneris se refiere, la sociedad tuvo orígen juntamente con la creacion del primer hombre. *No es bueno*, dijo Dios despues de crear á éste á su imágen y semejanza, *no es bueno que el hombre esté* SÓLO; y, dándole en seguida á Eva por compañera, se dirigió á ámbos y les díjo: *Creced y multiplicaos*. Hé aquí ya formada la sociedad; pequeña, sí; reducida á un sólo hombre y á una sóla mujer; pero con aptitud éstos para reproducirse, y, por lo tanto, para agrandar aquella con los hijos que tuvieren.

Y, en efecto, tuvo hijos Adan, y fué constituido por la misma naturaleza, es decir, por Dios, en jefe de su familia, es decir, de la única sociedad á que el género humano estaba entónces reducido. Esto es tan natural, tan sencillo, que parece mentira el que, despues de estos datos y en un tiempo en que el Evangelio ha recibido la sancion de todo el mundo, haya hombres que pretendan remontarse por los espacios imaginarios para inventar cosas tan improbables como inconcebibles.

1.079. Pero en esto, señor mio, no ha hecho V. otra cosa que hacer ver el orígen de la familia; más y ¿el de la sociedad?

Una vez hecho ver el orígen de la familia, fácil es ya ver el orígen de la sociedad desde el momento que se comprenda que, aumentado que fuera una vez el género humano, tan bastante como fuera necesario para dificultar el gobierno paternal en un principio y el patriarcal posteriormente, de que nos hablan las Sagradas Escrituras, y que la razon natural comprende perfectamente, llevados entónces los hombres del instinto de sociabilidad que tienen, debieron estar gobernados por alguno ó algunos que, ó bien aquellos se eligieran al efecto, ó bien se sobrepusieran éstos á los demás, ya mediante su mayor inteligencia, ya mediante los derechos que en sí tienen las guerras justas, autorizadas por Dios muchas veces, como de

ello tenemos ejemplos miles en la misma Sagrada Escritura.

1.080. Siempre queda en pié, como V. puede comprender, la cuestion principal de esta materia miéntras V. no me explique el derecho que pueden tener los que han ejercido y ejercen autoridad para mandar á los demás, con cuyo objeto es preciso diga V. ¿cuál es el orígen de la autoridad en general, y cómo se salva la libertad del hombre, dado el ejercicio de aquella, ó la imposicion de las leyes necesarias para el gobierno de una comunidad cualquiera?

Al efecto es necesario distinguir tres clases de autoridad, la *paterna*, la *eclesiástica* y la *civil*, en la última de las cuales se hallan comprendidas, como es natural, la judicial, la militar, la administrativa y las demás que de ella se desprenden naturalmente. No las defino por no ser al efecto necesario y porque su definicion y distincion se desprenden facilmente de los mismos nombres.

Sí, empero, diré ántes que Dios, al crear el universo, puso en éste el órden maravilloso que en todas las cosas admiramos, y que su providencia divina se halla sobre todo; en el órden físico rigiendo y gobernando la naturaleza con leyes sapientísimas é invariables de que resultan las causas y los efectos naturales, el cambio de estaciones y la consiguiente produccion de la tierra, y en el órden moral dando reglas eternas é imperecederas, dictadas por conducto de la razon natural, para que los hombres sepan á qué atenerse respecto á la bondad ó malicia de sus acciones; de donde resulta evidentemente que la autoridad en principio no es más que una, absoluta é ilimitada. Sólo Dios, por consiguiente, es el que tiene derecho, como creador y sostenedor que es de todas las cosas, á imponer su voluntad sobre la del hombre; á ejercer autoridad sobre él; á dictarle leyes, y á obligarle á su cumplimiento en conciencia y bajo las penas que plugo á su divina justicia.

Mas Dios, además del dictámen de la razon de que se vale para pregonar las leyes naturales; además de las divino-positivas que en las diversas épocas del mundo ha tenido á bien consignarnos, ha querido que su misma autoridad sea ejercida entre los hombres por los mismos hombres: la *espiritual*, que es la reguladora del órden religioso con arreglo á los principios de la moral eterna, por las personas elegidas, ó por el mismo Dios, ó por los hombres designados por él al efecto con obligacion de someterse despues á las personas elegidas, y á las que Dios dá su autoridad *inmediatamente* con facultad para

interpretar *infaliblemente* en casos dados el derecho natural y el divino y para declarar los dogmas de la fé; la *temporal*, que es la encargada de gobernar á las naciones con arreglo á la ley natural, por aquellas otras personas llamadas al efecto por el mismo Dios, no directamente, sino *mediante* los tratados de antemano hechos por las mismas naciones y basados en los principios de la justicia eterna, ó mediante otros hechos que la sana razon y la recta conciencia reconocen como legítimos al efecto, y á quienes despues dá Dios su autoridad, bien *inmediatamente*, como dicen unos, bien *mediante* la sociedad, en donde otros suponen radicar aquella, pero concedida de todos modos por Dios, como el único ser que tiene derecho á ejercer autoridad, para satisfacer así los instintos que el hombre tiene de vivir en sociedad con sus semejantes; y la *paterna*, dicho se está, por los respectivos padres de cada familia, á quienes Dios concede la autoridad que tienen sobre sus hijos juntamente con los derechos que adquieren por la naturaleza en el mero hecho de hacerse padres.

A esto está reducida la famosa cuestion del *derecho divino* de los reyes, de que tanto se ha hablado y se habla en bueno y en mal sentido; en bueno, ó en el que acabo de explicar, por el célebre cardenal Belarmino y por todos los que despues de él han sustentado en esta materia los principios católicos, fundándose al efecto en las razones que dejo expuestas y en la Sagrada Escritura (1), y en malo Hobbes y todos los regalistas que despues de él han pretendido hacer á los reyes superiores á los Pontífices, á resultas del antagonismo que entre ambas partes crearon con la emancipacion de la inteligencia, creyéndolos revestidos por Dios para imponer su voluntad á los súbditos sin sujecion á nada ni á nadie: á esto, repito, se reduce el *derecho divino*, «ese espantajo, como dice Bálmes, que se presenta á los ignorantes é incautos para hacerles creer que la Iglesia Católica, al enseñar la obligacion de obedecer á las potestades legítimas, propone un dogma depresivo de la dignidad humana é incompatible con la verdadera libertad,» dando con esto á entender sus partidarios que *baja del cielo alguna carta para todo soberano, en la que Dios los autoriza para ejercer sus caprichos y entregarse á todas sus liviandades.*

(1) Por mí reinan los reyes y los legisladores decretan lo justo, dice Dios, en efecto, en los proverbios (VIII. 15). No hay potestad sino de Dios, y las que existen por Dios han sido ordenadas, dice San Pablo á los romanos (XIII. 1). Obedeced á vuestros superiores; porque ellos velan, como que han de dar cuenta de nuestras almas, dice tambien el mismo San Pablo á los hebreos (XIII. 17)

Hay más aún, y aquí es donde más resaltan la grandeza y la eterna sabiduría con que Dios ha querido caracterizar el órden moral; grandeza y sabiduría sobre las que se piensa muy poco; de donde procede esa guerra con que los hombres se vienen destrozando miserablemente hace ya algunos siglos bajo el nominal pretexto de si unos son más *liberales* que otros, de si éstos aman y defienden el *liberalismo* y los otros el *absolutismo*, cuando yo creo que no hay ni puede haber en el mundo hombre alguno que no ame con todo su corazon la *verdadera libertad*, el *verdadero progreso*, la *verdadera civilizacion*; de donde se deduce que lo que desgraciadamente tiene divididos á los hombres de la actual época sobre política no es más que una cuestion *de nombre*, esto es, sobre si la libertad ha de entenderse en éste ò el otro sentido, y si para obtenerla tan cumplidamente como todos lo desean es mejor una forma de gobierno que otra, cuando en rigor todas son iguales para el objeto (1).

En tanto sólo tienen derecho los padres á que les obedezcan sus hijos; los príncipes, sus respectivos súbditos, y las autoridades eclesiasticas, los fieles de su respectiva jurisdiccion, en cuanto obran en nombre de Dios y mandan y prohiben lo que Dios quiere que se haga ó deje de hacerse con arreglo al fin comun y eterno que el mismo Dios se ha propuesto al crear el universo; de donde resulta que en rigor no hay en el mundo hombre alguno que sea superior á otro hombre. Hé aquí la verdadera *igualdad* ante la ley, es decir, ante Dios, ante la moral eterna. No obrando así los que ejercen autoridad, todo individuo tiene el derecho, no de matarlos, como lo dicen los librepensadores autorizando el regicidio, y lo practican atentando frecuentemente contra la vida de los príncipes; no de destituirlos, á ménos que no se hagan tiranos de hecho ó de derecho, sino *obedeciendo, pero no cumpliendo*, es decir, DANDO *al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios*. DANDO, es-

(1) He dicho mal: he dicho que lo que en la actualidad tiene divididos á los hombres es una cuestion de pura nombre, y en rigor es una cuestion de *comida*, ó por lo menos de *ambicion* de *orgullo* y de *sobervia* por parte de algunos hombres, qué, habiendo pronunciado en su corazon el *non serviam* de Lucifer, y seducidos por el *èritis sicut dii*, con que la serpiente engañó á nuestros primeros Padres, han resuelto usurpar á Dios su poder, si quiera sea engañando á los pueblos, que toman como escalon con falsas alharacas de una falsa libertad y de unas fingidas economias, que ellos suelen convertir cuando suben al poder en el despotismo más irritante y en impuestos tan honerosos que dan siempre por resultado la muerte de la agricultra y del comercio, y con esto el horror al trabajo, la vagancia, el hipo de los empleos y el desarrollo de todas las pasiones.

to es, *prestando siempre sumision*, que es el verdadero estado natural del hombre y el más á propósito para conservar su dignidad, su independencia y su libertad, ¿á quién? á Dios y á los hombres que en su nombre ejercen autoridad; pero *á Dios ántes que á los hombres* en caso de hallarse en contradiccion el mandato de éstos con el de aquel, siquiera sea necesario al efecto arrostrar todos los peligros del mundo, como de ello nos dieron una elocuente prueba los mártires del Cristianismo, los cuales, profesando y practicando la famosa máxima de *vale más obedecer á Dios que á los hombres*, sufrieron las mayores persecuciones y tormentos, y dieron con ello el ejemplo de lo que todo hombre digno debe hacer, si quiere aparecer ante los ojos de Dios y de los hombres como verdadero liberal. Hé aquí la verdadera *libertad*; á la que si se agrega la verdadera *fraternidad* creada por la caridad cristiana entre todos los hombres del mundo, resultará que nadie tanto como la Iglesia Católica ha tremolado la bandera de la verdadera *igualdad*, de la verdadera *libertad* y de la verdadera *fraternidad*; esa bandera que los enemigos del Cristianismo han arrebatado á la Iglesia y la han levantado en estos últimos tiempos para destrozarla y para seducir con sus girones ensangrentados en mil revoluciones á los ignorantes y á los incautos, como han destrozado y ensangrentado tambien la bandera del *progreso* y de la *civilizacion* de que ántes que ellos habia dado la Iglesia tantas pruebas (**902**).

Pero ¿quién, se me dirá tal vez, quién es el encargado de decidir si una ley civil es ó nó conforme á la ley natural ó divina? ¿Quién? Chocante en extremo será para algunos mi contestacion; pero es preciso decirlo, proclamarlo en alta voz para que lo oigan las naciones y todos los que deséen no verse envueltos en breve entre los horrores del socialismo. El encargado por Dios al efecto es el á quien dijo Jesucristo: *Yo he rogado al Padre para que nunca falte tu fé*: son los á quienes el mismo Jesucristo dijo: *Id y enseñad á* TODAS LAS GENTES. *Yo estaré con vosotros hasta la consumacion de los siglos* (**445**). *El que á vosotros oye, á mi oye; el que á vosotros desprecia, á mi desprecia. El que creyere se salvará; el que no creyere se condenará.* Es, en una palabra, la Iglesia docente (**480**); es el Papa por sí sòlo, ó los obispos reunidos en concilio general.

Pero ¿es posible, podría tal vez decirme alguno, que su fanatismo llegue hasta el extremo de querer supeditar á los re-

yes, que disponen de ejércitos, cañones y bayonetas miles, á las órdenes de un Pontífice, que, por muy bueno que sea, al cabo se halla indefenso; despreciado de no pocos poderes de la tierra y cuya mision debe limitarse á dirigir á los hombres espiritualmente? Y ¿qué le hemos de hacer, preguntaré yo á la vez, si así lo ha dispuesto Dios? A más de que, ¡tan limitada se crée que es la mision de *dirigir á los hombres espiritualmente*! ¿Por ventura no pertenecen al espíritu las acciones humanas? Y si estas pertenecen ¿dejarán acaso de pertenecer tambien cuantas leyes sean necesarias para el gobierno civil y político de una nacion, puesto que, por lo mismo que lo son, han de ser la regla á que los súbditos deben ajustar las acciones de que son objeto aquellas?

Hechas estas reflexiones sobre el orígen de la sociedad y de la autoridad, voy á ver si hermano con ésta la libertad de tal manera que se llegue á comprender la imposibilidad de concebir la segunda sin la primera.

Al efecto empiezo por decir con Augusto Nicolás que la libertad en rigor consiste *en hacer lo que se quiera haciendo lo que se debe*; es decir, el bien, lo verdadero, lo bello, en una palabra, Dios, ó lo que Dios quiere que se crea y que se haga. Si alguna vez deja el hombre de querer y hacer esto, que es el fin supremo de la voluntad, es porque ántes se ha hecho *esclavo* del error ó de las pasiones, es decir, del mal, del diablo. De no ser así, el hombre iría siempre á la verdad y al bien, como un tiro vá á su blanco. Pero quedó esclavo de Satanás con el pecado original, y desde entónces siente en si mismo esa guerra interior que apenaba á San Pablo cuando decia (Rom. VII. 15.): «*No hago lo bueno que* QUIERO; *más lo malo que* ABORREZCO, *aquello hago*;» palabras de que Racine tomó ocasion para componer estos sublimes y patéticos versos:

En guerra ¡ay! siempre con mi mismo, ¿En dónde
Hallar podré la paz?
Quiero, y ¡sumido en mi miseria extrema
No ejecuto jamás!
No hago el bien que yo estimo y que deseo,
Y ¡del mal que detesto autor me veo!

De aquí y de la experiencia que sobre esto tenemos todos resulta que la vida del hombre es una contínua lucha entre la carne, que tiende naturalmente á la esclavitud de las pasiones y por ellas á la del diablo, y entre el espíritu ó la razon natural, que, como participacion que es de la eterna, tiende á li-

brar al hombre de dicha esclavitud, uniéndolo con Dios mediante el cumplimiento de sus divinos preceptos; de donde resulta que, léjos de estar reñida la autoridad de la razon con la libertad natural del hombre, es más bien su hermana, su protectora, su Angel tutelar, que le propone el medio de no hacer esclavo al hombre que de ella está dotado.

Esto que vemos en la autoridad de la razon con respecto á la libertad natural del hombre en particular, sucede en el mismo sentido aunque de distinto modo en la autoridad del padre respecto á la libertad de sus hijos; en la de los soberanos respecto á la libertad de sus respectivos súbditos, y en la de la Iglesia en última apelacion y como vicegerente que es de Dios en la tierrarespecto á todos los hombres del mundo en materias de fé, costumbres y disciplina. El padre, en efecto, libra á sus hijos con su autoridad paternal de la *esclavitud* del abandono, de la ignorancia y de los malos hábitos; los soberanos libran á sus súbditos con la suya de la *esclavitud* de la anarquía y del desórden, y la Iglesia libra á todos los hombres con la especial que al efecto ha recibido de Dios de la *esclavitud* del error, de las pasiones y del infierno.

Esto es hablando de la autoridad en los únicos términos en que de ella puede hablarse, es decir, en cuanto su ejercicio se acomoda á los principios de la sana razon y de una recta conciencia y á las definiciones que sobre el particular dá la Iglesia como encargada por Dios al efecto; pues de lo contrario, no merecería ya la autoridad el nombre de tal, sinolos de *tiranía* y *despotismo*, en cuyo caso *se debe obedecer á Dios ántes que á los hombres*.

1.080. Quedo enterado, satisfecho y enteramente convencido de cuanto V. ha dicho referente al orígen de la sociedad y de la autoridad y á las bases en que la primera debe fundarse; más ántes de emprender la historia del liberalismo ¿no me diría V. algo respecto del comunismo?

Como preámbulo á la contestacion de esta pregunta creo del caso recitar á continuacion unas palabras con que el malogrado Bálmes se propuso hacer ver la causa de los desvaríos á que llegaron los sostenedores del *Contrato social*. «Desde el momento, dice, en que se pierden de vista las grandes tradiciones del linaje humano, que nos presentan al hombre como recibiendo de Dios la inteligencia, la palabra (**91**) y las reglas para conducirse en esta vida (**172**); desde el momento en que se olvide la narracion de Moisés (**360**), la sencilla, la sublime,

la única verdadera explicacion del hombre (48) y de la sociedad (57), las ideas se confunden, los hechos se trastornan, unos absurdos traen á otros absurdos, y el investigador sufre el digno castigo de su orgullo (362), á manera de los antíguos constructores de la Torre de Babel.»

Esto, precisamente, es lo que sucedió á los filósofos franceses del pasado siglo y del corriente. Empezaron por dar rienda suelta á su imaginacion en filosofía; se ingirieron con la misma forma del libre exámen en materias religiosas y políticas, y ¡horror causa el decirlo! llegaron al extremo de decir, como Condocert, Fanchet, Bonneville y los demás socios del *Círculo social*, que *son establecimientos arbitriarios la Religion, las leyes y la sociedad*; ó, como Proudhon, que *la propiedad es un robo y el matrimonio una prostitucion*; ó, como Naigeon y sus compañeros, los cuales dijeron que eran estúpidas todas las creencias, autorizaron los más atroces desórdenes y se atrevieron á preconizar este feroz voto: *Quisiera que el último de los reyes fuese ahorcado con los intestinos del último de los sacerdotes* (1).

Ante la perspectiva de un cuadro tan desgarrador como este no encontraba Voltaire otras explicaciones ni otros consejos para sus importunos amigos los comunistas que decirles: «Es imposible que en nuestro desdichado globo los hombres vivan en sociedad si no están divididos en dos clases; la de ricos, que manden, y la de pobres que sirvan. Verdad es que teneis razon para quejaros; pero esa es vuestra suerte y no teneis otro remedio que aguantaros ó suicidaros. Habeis llegado tarde y no podeis tener parte en el repartimiento de las tierras.»

«Si quereis, podeis ir á otros países incultos y apropiaros el terreno que os plazca. En tanto tened presente que los ricos pueden más que vosotros, y os aplastarán el dia en que pretendais apropiaros de sus bienes por la fuerza.»

Rousseau, á la vez, procuraba contentarlos con indirectas exhortaciones y con desenfados como los siguientes: «Cuando

---

(1) Es decir, los socialistas tienen por principio la *negacion* de todo. *Nada* de premios y castigos futuros; *nada* de virtud; *nada* de sumision; *nada* de compromisos; *nada*, por consiguiente, de religion, *ni* de moral, *ni* de culto, *ni* de política, *ni* de leyes, *ni* de contratos, *ni* de propiedad, *ni* de nacionalidad, *ni* de matrimonio, *ni* de obligaciones de *ninguna* especie. NIHIL. Por eso en Rusia, donde tantos extragos está haciendo el socialismo en la actualidad; donde parece que se han reunido todos los elementos de que hasta ahora ha dispuesto y dispone en Italia, en Alemania y en Francia, y donde se ha propuesto, sin duda, atemorizar al coloso de las monarquías con sus incendios y asesinatos *cuasi-oficiales*; quitándose de preámbulos, ha tomado el nombre de *nihilismo*.

los pobres *han consentido* (se refiere al *contrato primitivo)* que hubiese ricos, los ricos *han prometido* alimentar á cuantos no tuvieren de qué vivir, ni por sus bienes, ni por su trabajo..... El primero que, habiendo puesto cerca á un terreno, *se le ocurriodecir*, ESTO ES MIO, y halló gentes bastante simples para creerle, fué el *verdadero fundador* de la sociedad civil. ¡Qué de crímenes, de guerras, de muertes, de miserias y de horrores no hubiera evitado al género humano el que, arrancando las estacas ó llenando el foso, hubiese esclamado á sus semejantes: ¡*Guardaos de escuchar á ese impostor*! ¡*Estais perdidos si olvidais que los frutos son de todos y que la tierra no es de ninguno*!»

Hé aquí ahora de qué manera tan sencilla resuelve el Catolicismo el pavoroso problema del comunismo: Por más que hagais, dice á los hombres en general, siempre habrá entre vosotros pobres y ricos. Esto es efecto de la sociedad misma, que no podria existir sin la mútua dependencia de los hombres entre sí, ò, mejor dicho, del pecado original. Procedemos todos, en efecto, de un Padre prevaricador, y, miéntras vivimos, vamos caminando á un Padre justo y omnipotente. Si en tanto logramos espiar nuestra culpabilidad con la paciencia en los trabajos que van anejos á la vida humana, cualquiera que por otra parte sea nuestra posicion social, nuestro Padre celestial nos colmará de bendiciones en el cielo; si, empero, obramos de otra manera, su infinita justicia no podrá ménos de castigarnos con las penas eternas del infierno.

La vida es breve por otra parte, y pretender despues de todo esto que el corazon humano se sácie con las riquezas y grandes posiciones, sobre ser esto un medio insuficiente al efecto, como lo vemos por la experiencia, daría lugar á un completo desórden en la sociedad.

¿Qué hacer, pues, para hermanar miéntras el hombre vive en la tierra la expiacion á que está obligado desde que nace y el premio del cielo que le está reservado para despues de la muerte? ¡Oh, sabiduría infinita! No queda otro remedio que pregonar en alta voz, con frecuencia y con confianza las palabras que Jesucristo se dignara pronunciar en el Sermon de la Montaña (1): «*Bienaventurados los pobres de espíritu*, dijo, es decir, los humildes y resignados en medio de su pobreza, *porque de ellos es el reino de los cielos. Bienaventurados los misericor-*

(1) Math. c. V, w. 3 y 7.

diosos, es decir, los ricos que dan limosnas, *porque ellos alcanzarán misericordia*. Tal es el órden futuro que, en vista del indispensable desórden presente y como un resultado de la justicia eterna, nos ofrece el Evangelio, y con esto la solucion á la pavorosa cuestion de ricos y pobres; solucion que el mismo Jesucristo quiso patentizarnos más y más y ponérnosla como de relieve al proponer á sus discípulos el ejemplo de lo que el padre Abraham contestó al *rico* Epulon, que desde lo profundo de los infiernos le rogó le enviara al *pobre* Lázaro, que estaba en el seno de los justos, para que, mojando su dedo, se lo aplicara á los lábios á fin de apagar la horrible sed que le atormentaba. *Acuérdate, hijo*, le contestó, *que tú recibiste bienes en vida y Lázaro males: ahora, pues, él es aquí consolado y tú atormentado* (1): y para que no se entendiera con esto que los ricos, en el mero hecho de serlo, están excluidos del reino de los cielos, se apresuró á manifestarles lo que deberían hacer para ser incluidos entre los Lázaros *resignados*, cuando, al describir lo que pasará en el juicio final, manifestó á sus discípulos la sentencia que recaerá entónces sobre los predestinados, y que concretó en estas palabras: «Venid, benditos de mi Padre, á poseer el reino que os ha sido preparado desde el principio del mundo; porque tuve hambre, y *me disteis de comer*; tuve sed, y *me disteis de beber*; era extranjero, y *me disteis acogida*; estaba desnudo, y *me vestisteis*; enfermo, y *me visitásteis*; preso, y *vinisteis á visitarme*. Pues en verdad os digo que *cuando hicísteis todas estas cosas* AL MÁS PEQUEÑO *de vuestros hermanos*, Á MI ME LAS HICISTEIS (2).

En ajustarse, pues, los ricos á un modo de vivir proporcionado con la correspondiente prudencia á la *verdadera* posicion de cada uno; en cercenar todo lo posible los gastos supérfluos, y en dar de los bienes así ahorrados y demás las limosnas que, segun su prudencia, corresponden á los mismos de una parte, y en sufrir de la otra con paciencia y resignacion cristiana los pobres su triste posicion; en trabajar para comer y mantener á sus respectivas familias cuanto lo permitan sus fuerzas, sin perjuicio de aspirar á mejor suerte por medios lícitos y honrosos, y en pedir, si es necerario, una limosna *por el amor de Dios*, hé aquí lo en que consiste la solucion del gran problema actual entre ricos y pobres; hé aquí el único medio de que los hombres deben echar mano para conseguir en cuanto

(1) Luc. c. XVI, v. 25.
(2) Math. c. XXV, v. 34.

es posible en este mundo la igualdad de fortunas; hé aquí el sólo camino que tenemos todos para expiar la prevaricacion de que nos hicimos solidarios con nuestros primeros padres al cometer estosel pecado original, y, espiándola, para labrarnos en este mundo la felicidad de que en él somos capaces y en el otro la completa y eterna que por ello se nos tiene prometida.

I.

EL ORÍGEN DEL LIBERALISMO.

1.081. ¿Cuál es el orígen del liberalismo?

El liberalismo data desde que la política, ántes cristiana y sumisa á las disposiciones de la Iglesia en materias de fé y costumbres, se emancipò de ésta y fundó el gobierno de las naciones en el sólo dictámen de la razon, sin tener en cuenta para nada la revelacion, y con pretensiones de crear unas nuevas costumbres, una nueva moral, un nuevo progreso y una nueva civilizacion, haciendo arrancar el primitivo orígen de la autoridad del pueblo, que llamò *soberano*, y el de la sociedad de un *contrato primitivo*, en el que por primera vez se reunieron los hombres y convinieron en ceder parte, digámoslo así, de la ferocidad que hasta entónces les habia caracterizado en favor de unos pocos, algo mas inteligentes que los demás, á fin de que echasen las bases de la sociedad y los gobernasen corporal y espiritualmente (**1.077**).

Ésta emancipacion empezó á llevarse á cabo á una con la de la inteligencia en general, ó con la proclamacion del *libre exámen* en todo (**1.043**), y su verdadero primer iniciador fué Nicolás Maquiavelo, de pobre pero noble familia, natural de Florencia, el cual nació en el año 1.469, estuvo secretario del Gonfalonero Sorderini ó Presidente de la república florentina, dirigió con esto la política italiana, y aun la europea y fué la principal causa de la caída de los Médicis.

El primer paso que Maquiavelo dió sobre el particular fué la publicacion de su famoso *El libro del Príncipe*, en el que, despues de hacer elogios miles de la Religion, considerándola nada más que como el mejor medio para conservar el òrden y la tranquilidad de los pueblos, la hacia depender de los gobiernos civiles, la supeditaba á la política y aconsejaba á los soberanos la consideraran como tal y la tomaran bajo su proteccion si de veras deseaban la paz de sus naciones. Al efecto

les daba tan indignos y astutos consejos que desde entónces se ha considerado la política sinónima *de arte de fingir y de engañar*, en lo cual han hecho siempre mararavillosos progresos los llamados *partidarios del justo medio*; los ejecutores de la política *balancin*; los que ni bien son de Dios ni del diablo, si esto fuera posible; los que más que ningunos otros saben aprovecharse astutamente de los desaciertos de todos los partidos políticos; los que contínuamente esplotan en su favor las opiniones más *avanzadas* y las más *retrógradas*; los conocidos por esto mismo con el nombre de *católico-liberales*; en una palabra, los calificados por Pio IX de *peores en resumidas cuentas que los de la commune de París* en su Breve á los católicos franceses de 1.871.

Para que pueda formarse una idea de las doctrinas de Maquiavelo y de las astucias de que podrán valerse sus encomiadores cuando son *Poder*, bastarán para muestra los siguientes literales consejos que en su dicho folleto daba á los soberanos de su tiempo: «Cuando un príncipe dotado de prudencia, dice, vea que su fidelidad y sus promesas le perjudican, y que ya no existen las ocasiones que le obligaron á ejercerlas, *no puede ni debe* retenerlas, á no ser que quiera su propia ruina. Jamás á un príncipe le faltan motivos legítimos para disculpar su inobservancia...; pero es preciso *saber bien disimular* aquel natural artificio y *tener habilidad para fingir*. Aquel que *engañe con arte* encuentra siempre gentes que se dejen gobernar.»

En otra parte, despues de sentar la máxima de que «á la manera que la observancia del culto divino es una de las causas de la grandeza de los Estados, el desprecio que de él se haga es la causa de su ruina,» le añadía la coleta de que «*pero con oraciones dominicales no se guardan los imperios.*»

Dicho se está con esto el eco que el folleto debió producir en los gobiernos de Europa; de donde resultó que, miéntras el célebre Erasmo aconsejaba á su amo Cárlos V de Alemania la defensa del Catolicismo contra el protestantismo, que entónces apareció y del que el liberalismo recibió una gran preponderancia, Hobbes y Puffendorf aconsejaban al suyo Cárlos II de Inglaterra la completa independencia de su autoridad de la de Roma; y bajo la fórmula del *derecho divino* de los reyes, que el primero de éstos explicó de un modo anticatólico (**1.079**), creó el despotismo y la tiranía más exagerada y proclamó la *fuerza* como la única ley de los Estados, y la *absoluta voluntad* de los reyes como su único fundamento.

De aquí la prevencion de los pueblos contra los monarcas de aquel tiempo; de aquí la division entre *absolutistas*, ó los que patrocinaban el verdadero y real despotismo de los reyes bajo el axioma del *derecho divino* mal entendido, y entre *liberales*, ó los que se oponian, y con razon, á dicho despotismo; de aquí el haber llamado posteriormente *absolutistas* á todos los defensores de la monarquía revestida de sus propios y naturales atributos; de aquí, finalmente, y del protestantismo á la vez, los trastornos sociales que en Alemania produjo la guerra *de los treinta años*, ó *de los paisanos*, ò *de los aldeanos*, y en Suecia, Dinamarca, Suiza y Francia la de los luteranos, zuinglianos, calvinistas y hugonotes(1), á cuyas reformas de *libertad* se opusieron vigorosamente, adoptando el sistema de represion, Cárlos V de Alemania y I de España, Francisco I de Francia, Enrique VIII de Inglaterra y Felipe II, hijo del primero, en España y sus dominios. Tal fué el orígen primitivo del liberalismo propiamente tal, de cuyos disolventes principios resultaron *la revolucion de Inglaterra*, *la revolucion de América y la revolucion de Francia*, en cuyos episodios consiste toda la historia del liberalismo.

II.

LA REVOLUCION INGLESA.

1.082. ¿Qué me dice, pues, V. de la revolucion inglesa?

A pesar de los estragos que en Inglaterra habian hecho el filosofismo y la secta puritana ó calvinista que al calor de aquel se habia creado bajo la division de *presbiterianos y episcopales*, Enrique VIII supo hacer frente á las pretensiones de los reformadores hasta el punto de merecerse el título de *Defensor de la fé*. Pero esto fué momentáneo. Enamorado de Ana Bolena, dama de honor de su legítima mujer D.ª Catalina de Aragon, su cuñada y tia de Cárlos V, pretendió el divorcio de la segunda para casarse con la primera, y, como no lo consiguiera, marchando despues de abismo en abismo, llegó al extremo de desentenderse de Roma, crear la nueva iglesia anglicana y hacer al efecto una cruel persecucion á cuantos católicos y calvinitas se opusieron á sus proyectos (2), entre cuyas víctimas se cuentan el canciller Tomás Moro, Juan Fis-

(1) Pensamos dedicar un Punto á la historia del Protestatismo y allí explicarémos esto con un poco más de extension.

(2) Cuando tratemos del Cisma de Inglaterra, hablarémos sobre este punto con algo más de extension.

cher, tres cartujos y dos eclesiásticos, condenados por el parlamento al último suplicio en 1.535, y 30 abades, 77 monjes y gran número de seglares en 1.538.

Cuando murió, le sucedió su hijo Eduardo VI, habido de Juana Seimur, con la regencia de su tio el duque Sommerset, que organizó el culto anglicano y llevó al cadalso á muchos hombres notables. Tales son los hechos con que en este reino, lo mismo que en todos los demás, han caracterizado siempre su *tolerancia religiosa* los librepensadores.

Quiso Dios que falleciera Eduardo á los 16 años de su edad, y, contra los proyectos que para impedirlo habia fraguado Sommerset, subió al trono la católica María Estuardo, hija tambien de Enrique, pero habida de Catalina de Aragon, la cual reparó en cuanto pudo los desaciertos de su padre y de su hermano, se casó despues con Felipe II de España y descendió al sepulcro en 1.558 con grande alegría de todos los reformistas. La satisfaccion de estos llegó á su colmo con motivo del entronizamiento de la protestante Isabel, hija tambien de Enrique y de Ana Bolena, la cual restableció el culto anglicano, promovió una cruel persecucion contra los católicos y condujo al patíbulo á su prima María Estuardo, reina de Escocia y viuda de Francisco II de Francia, que, perseguida de sus vasallos, se habia refugiado á su amparo. Cuando murió aquella le sucedió en 1.603 el católico Jacobo VI de Escocia y I de Inglaterra, hijo de María Estuardo, durante cuyo reinado se combatieron horriblemente las doctrinas católicas é hicieron alianza los puritanos ingleses con los de Escocia.

Al subir al trono en 1.625 su hijo el desgraciado Cárlos I no pudo ménos de tener presente la sangre de su abuela, vertida por los revolucionarios y las injustas exigencias de éstos para con su padre. Quiso vengar estas injurias, y, á pesar de sus ideas liberales, adoptó al efecto el sistema de represion. Era ya tarde. El trono para entónces, en efecto, era un pigmeo, miéntras que la revolucion era un gigante. Pretendió medir sus fuerzas en la cuestion de presupuestos con las de las dos cámaras parlamentarias que los reformistas habian creado, y, como no le admitieran su omnímoda voluntad en la materia, decretó la disolucion de aquellas. Nombró nuevo parlamento, y como tanto la cámara de los pares como la de los comunes, se empeñaran en procesar al ministro Buckingham; temiendo que llevaran á éste al patíbulo, como anteriormente habian llevado

por el mismo procedimiento á Middelexex y á Bacon, decretó nuevamente la disolucion del parlamento constituyéndose así en la situacion más crítica en que puede verse un rey constitucional.

En vano Cárlos I dió un manifiesto á la nacion haciéndola ver la presion que con él estaban ejerciendo los *padres de la patria*; en vano Buckingham, de acuerdo con su amo, usaba con los revolucionarios de medidas represivas; pues que, haciendo éstos lo propio, obligaron por último al Rey á decretar nuevas elecciones, donde, triunfando sus enemigos y yendo despues á las cámaras, votaron con el mayor entusiasmo el famoso *Bill de los derechos*, en el que triunfó el sistema liberal sobre el de represion. Cárlos dudó firmarlo; pero, en vista de las circunstancias, accedió á ello y disolvió el parlamento. Antes de retirarse los diputados, sin embargo, votaron contra la órden terminante del Rey la siguiente proposicion, que fué la causa de todos los males que posteriormente sobrevinieron: *Se declara traidor á la pátria y al Rey á todo protector del Papismo.*

Once años habian trascurrido despues de estos sucesos. Durante este tiempo, entregándose Cárlos I á los consejos de su nuevo ministro Strafford, habia tomado algunas medidas represivas con buen resultado. Resolvió con este motivo abrir de nuevo el parlamento, y, cuando él creía que éste le mereceria toda su confianza, no viò en él más que una vasta y acordada conjuracion contra su dinastía, por cuya razon lo disolvió por cuarta vez; pero fué para abrirlo nuevamente y para entregarse por completo en manos de enemigos tan declarados como los furibundos demagogos Pim, Hampden, Hollis, Hide y Oliverio Cromwell, quienes, durante el trascurso de otros nueve años prepararon por último una de las mayores revoluciones, sublevaron al ejército contra el Rey, apresaron á éste, lo procesaron, le comunicaron la sentencia, que el Rey recibió con la mayor tranquilidad, pronunciando despues las palabras de *yo respeto los altos designios de Dios y le doy gracias; perdono sinceramente á todos mis enemigos*, y, por último, lo condujeron al cadalso en 1.649 con espanto de todas las naciones civilizadas (1).

---

(1) Hé aquí las palabras con que se redactó la sentencia: «La experiencia ha enseñado, y esta cámara declara que el oficio de Rey es inútil en este país, gravoso y peligroso para la libertad, la seguridad y el bien público. En su consecuencia desde este dia queda abolido.»

Con este motivo se proclamó la república en la soberbia Albion, y á Cromwell *Protector* de ella. Durante los nueve años de su mando, desterrò al Príncipe de Gáles, que despues fué Cárlos II, le obligó á reembarcarse; derrotó á los presbiterianos escoceses, que quisieron apoyarlo; tomó algunas medidas contra los republicanos revoltosos; hizo hereditaria en su hijo Ricardo la especie de corona que por último se creó; ejecutò no pocas mejoras en la nacion, y, cuando llegò á captarse la benevolencia de Francia, España y otras naciones, murió en Setiembre de 1.658, nò sin que los realistas hubieran deseado lavar con su sangre la que él habia hecho derramar del legítimo Rey, y los republicanos llevarlo al cadalso del mismo modo que la revolucion habia llevado ántes á Cárlos I.

En tales circunstancias no era fácil que se sostuviera en el trono el hijo de Cromwell, y, hecha renuncia de la corona, y volviendo de nuevo Inglaterra á sus pasadas convulsiones, Cárlos II, que ya habia sido proclamado en Escocia, entró triunfante en Lóndres en 1.660, con el apoyo y proteccion del general Mouk, con lo que Inglaterra entró en una nueva fase, y los diplomáticos europeos, horrorizados de los hechos pasados, en otro distinto camino del que hasta entónces habian llevado en las obras que publicaron.

En efecto, miéntras no pocos protestantes y algunos católicos habian defendido y defendían áun con entusiasmo el tiranicidio (1) fundados en la Bíblia, no pocos otros protestantes, apoyados tambien en la misma, se decidieron á defender el *derecho divino de los reyes* hasta el extremo de querer hacerlos dueños absolutos de las vidas y haciendas de sus súbditos. Tales fueron, entre otros, Saumaire, Naudé, Clarendon, Hobbes y Descartes. Saumaire, á quien Cárlos II tomó bajo su proteccion, defendiò en su obra *Informe real* que *el Rey podia hacer cuanto le agradase sin necesidad de dar cuenta á nadie más que á Dios:* Naudé sòlo se propuso en su obra *Ciencia de los príncipes* legitimar los actos de los gobiernos bajo el axioma de que *el Poder sabe en todo lo que se hace y por qué lo hace*: Clarendon estuvo desterrado y sus doctrinas dejaron de influir por eso en la política: Hobbes, á quien Cárlos II tomó por preceptor y del que dice Bálmes que se propuso establecer

(1) Entre otros muchos que escribieron en este sentido fueron Boucher en Francia; Rainold en los Paises Bajos; Escobar, Suarez y Mariana en España; Sáa en Portugal; Buchanan en Escocia; Zuinglio en Suiza, y Tanneren en Alemania.

en la sociedad el más exagerado despotismo, dejó sentada la máxima de que el *Rey es irresponsable, es libre de hacer lo que le agrade y nadie tiene derecho á oponerse á su voluntad*; y Descártes, cuyas doctrinas aprobò la universidad de Oxford (Inglaterra), dijo que *es necesario conformarse á las leyes é instituciones del país en que se vive.*

Las circunstancias, pues, de la política europea eran por este tiempo altamente críticas, y lo que en este sentido se resolviera en Inglaterra debía ser la norma de la política ulterior de las demás naciones. Todo ello dependia por otra parte de las doctrinas más ó ménos absolutistas ó liberales que profesaran los preceptores de la universidad de Oxford, y ésta, que en el año de 1.663, no sólo habia condenado los principios liberales, sino que los declarò impíos y sòlo propios para corromper las costumbres, extraviar los espíritus, promover revoluciones y destruir los Estados, en 1.683, por el contrario, admitió y consignó las doctrinas más democráticas, que algunos de los profesores estuvieron sosteniendo en el intermedio de aquellas dos fechas.

El más principal de los de esta minoría fué, sin disputa, el famoso Locke, á quien, por lo mismo, se le desposeyó de la cátedra que obtenía en la Universidad con escándalo farisáico de todos los liberales. Hijo de un capitan del ejército que destronó y decapitó á Cárlos I, se decidió desde sus primeros años por el partido de la democracia, y, aprovechando la ocasion de su destierro, compuso la obra del *Entendimiento humano* y estableció una sociedad democrática que se encargara de propagar sus doctrinas á la sazon en que se hacian cruda guerra los presbiterianos, conocidos ya con el nombre de *Whigs*, y los católicos conocidos con el de *Torys*. Cárlos II habia muerto en 1.685, y, en lugar de sucederle su hijo el duque Montmouth, le sucedió con intrigas su hermano el duque de York, que tomò el nombre de Jacobo II y llevó al cadalso al primero por haberse unido con los demócratas y hallarse él resuelto á restablecer completamente el Catolicismo y la Monarquía. Se hizo con esto impopular, y, aprovechándose de ello los partidarios del duque de Montmouth, proclamaron por Rey al Príncipe de Orange, Stathouder de Holanda, que tomó el nombre de Guillermo III. Al subir éste al trono en 1.688, miéntras su suegro Jacobo huía á Francia y Locke regresaba á Inglaterra, no tuvo más remedio que jurar la siguiente declaracion popular, que afianzò en la Gran Bretaña el sistema cons-

titucional y ha sido despues la base de todos los gobiernos constitucionales de Europa.

«Es ilegal el pretendido poder de suspender las leyes ó su ejecucion por la autoridad real sin el consentimiento del pueblo.—Es ideal y perniciosa la creacion de un tribunal eclesiástico y cualquier otro.—Es ilegal todo impuesto para uso de la Corona sin la aprobacion del parlamento.—Todo súbdito tiene derecho de representar al Rey lo que tenga por conveniente, y sin este requisito es ilegal todo procedimiento contra él.—Sin el consentimiento del parlamento no es legal levantar y entretener ejércitos en tiempo de paz.—Las elecciones del parlamento serán libres.—Los discursos que en él se pronuncien no podrán ser investigados ni examinados más que por una comision del mismo parlamento.—No deben imponerse nunca penas severas ni multas exorbitantes.—Los jurados se elegirán imparcialmente, y para las causas de alta traicion lo serán de entre los miembros de las comunidades.—Antes de la conviccion de los acusados son nulas las confiscaciones que se hagan de sus bienes.—Para sostener todo esto es necesaria la reunion permanente de los parlamentos.—Los señores y los comunes reclaman y piden todo lo dicho como sus derechos y sus libertades *incontestables*, *imprescriptibles é inalienables*, y pretenden que en lo sucesivo no puedan deducirse ni presentarse ninguna declaracion, juicio ó procedimiento sobre dichos derechos y libertades.—Así, en la esperanza de que S. A. el príncipe de Orange completará la obra que tan ventajosamente ha empezado, y de que mantendrá al pueblo en la posesion y goce de dichos derechos y de toda empresa *contra su religion* y sus libertades, los señores espirituales y temporales y los comunes, reunidos en Westminster, decretan que Guillermo y María, príncipe y princesa de Orange, sean declarados Rey y Reina de Inglaterra, Escocia é Irlanda y todos los dominios que en lo sucesivo pueda adquirir.»

Agréguense á estos principios los siguientes de—«Si el Rey no cumple con su deber, los súbditos no están obligados al suyo.—Si los gobernantes se hacen tiranos pierden el derecho de gobernar.—La soberanía reside por iguales partes en el Rey, en los señores y en los comunes.—Es permitido excluir del derecho de heredar la Corona á quien legalmente le corresponda.—Es lícito á los súbditos entrar en ligas y complots para defender sus ideas contra las órdenes de los gobiernos.—Cárlos I ha sido legítimamente condenado á muerte, y los que le pri-

varon de la vida han sido los instrumentos benditos de la gloria de Dios en todas las generaciones,» los cuales fueron sostenidos en la universidad de Oxford por Locke y sus compañeros, y por todo esto se comprenderá el fatal estado á que los liberales redujeron en aquel tiempo á la Inglaterra y lo que ésta habrá podido influir desde entónces en la marcha de la politica europea.

III.

LA REVOLUCION AMERICANA.

1.083. ¿Qué me dice V. de la revolucion americana?

Cuando triunfó en Inglaterra la revolucion de 1.649, se tomó desgraciadamente allí y en la demás naciones liberalizadas la medida de deportar á todos los políticos sospechosos, á las trece colonias que Inglaterra poseia en América, y que desde su emancipacion son conocidas con el nombre de *República de los Estados Unidos*. Hasta entónces los habitantes de las colonias se habian dedicado exclusivamente á sus manufacturas y al cultivo de sus campos con un amor envidiable hácia la Religion Católica; pero como posteriormente se les gravara con impuestos insoportables, alentados á la vez por los allí emigrados y desterrados, se proclamaron independientes de la madre pátria y establecieron en 1.773 un gobierno republicano en Nueva-York, despues que en 1.660 habia proclamado la Virginia su independencia bajo el reinado de Cárlos II, posteriormente York bajo el reinado de Jacobo II y las demás colonias bajo asambleas populares. Coaligadas todas ellas en 1.775 bajo la presidencia del General Washington para defenderse de los ejércitos ingleses, y despues de su victoria de Lexington, hicieron de comun acuerdo la siguiente declaracion: «Los hombres son iguales por su creacion y en ella han recibido de Dios todos sus derechos.—Los gobiernos no tienen otro objeto que el de mantener estos derechos, de suyo inalienables, como son el de la vida, el de la libertad y el de buscarse los medios de ser felices.—La justicia del Poder nace del consentimiento de los gobernados.—Cuando aquel falta á su deber el pueblo tiene derecho á reformarlo y á abolirlo.—Sin embargo, la prudencia exige que no se haga esto por causas frívolas, sino despues de una larga sucesion de usurpaciones, en cuyo caso debe el pueblo sacudir el yugo y procurarse nuevos guardianes.»

Posteriormente los Estados Unidos hicieron otra declaracion con el objeto de consignar en ella las injurias, usurpaciones y vandalismo con que, á su juicio, se habia conducido siempre con ellos el gobierno de Lóndres.

Sin embargo, debo hacer una manifestacion que honra en alto grado á las repúblicas americanas, y de que no hace muchos años dió una admirable prueba una de ellas, cuyo presidente fué vilmente asesinado por los francmasones sin otro motivo que el de su entusiasmo por el Catolicismo y por el exclarecido Prisionero del Vaticano. Esta afirmacion consiste en que, miéntras en Europa siempre que aparecia el reinado de la *libertad* era para causar horror y encadenar á la Religion, en América fué tan pacíficamente como podian exigirlo las circunstancias y basando siempre la libertad que se proclamaba sobre los principios del Catolicismo; de donde ha resultado que miéntras los revolucionarios europeos lo convertian todo en horribles hecatombes, en destruccion, en sangre y exterminio, los americanos, más formales que todo eso, por lo mismo que son más religiosos, protegían la religion, aspiraban á darse buenas instituciones y procuraban conciliar el elemento religioso con el principio de libertad. ¡Qué estraño es, pues, que hoy, á pesar del vírus corrosivo que en los Estados Unidos introdujeron los emigrados ingleses, se note un aumento prodigioso del Catolicismo y un entusiasmo cada vez más creciente por la Religion (1).

IV.

LA REVOLUCION FRANCESA.

1.084. ¿Qué me dice V. de la revolucion francesa?

Antes de referir su historia me parece conveniente hacer una sencilla relacion de tres hechos que, á cual más, contri-

(1) «La diferencia que se advierte en las tendencias de ambas revoluciones, dice á este propósito García Ceballos, está explicada en nuestro juicio en la duracion y grado de cultura de ambos hemisferios. La Europa, combatida por largos siglos por todo género de revoluciones, habia ido perdiendo paulatinamente los sentimientos de religiosidad y de decoro, que son peculiares en los pueblos nacientes que aspiraron á conservarse y engrandecerse. La Europa era un pueblo caduco que se habia prostituido en los vicios despues de haber abandonado las virtudes, y América, por el contrario, era un pueblo virgen que aspiraba á ser virtuoso para ser grande. «Hé aquí la causa de la diferencia que se observa entre la revolucion de Europa y la de América; hé aquí por qué, miéntras la primera se valia de la libertad para combatir el Catolicismo, la segunda se valia de la misma libertad para robustecer el Catolicismo á fin de conseguir con él la grandeza que, fundada en sus principios, llegó á conseguir un dia la Europa.

buyeron á este horrible y pavoroso acontecimiento: tales son el empeño que el filosofismo político tuvo por fijar en París el centro de sus secretas operaciones como la más á propósito para extender despues sus demócraticas ideas por el resto de Europa; la corrupcion é inmoralidad á que en aquel tiempo habia llegado la córte de las Tullerías, y la guerra que Francia sostuvo á favor de los americanos (1).

Para conseguir lo primero los librepensadores de Inglaterra, conocidos en Francia con el nombre de *filósofos*, y en Alemania con el de *espíritus fuertes*, eligieron á Holanda como punto desde el cual habian de inundar la Francia con toda clase de libelos, folletos y obras originales y traducidas, que allí debian preparar el terreno popular para introducir más tarde el sistema liberal en el gobierno de las naciones (2); lo cual les fué tanto más fácil, cuanto que ya para entónces habian recorrido la nacion francesa con este objeto filósofos ingleses tan acreditados como Herbert, Hobbes, Shaffesbury, Locke y Bacon, los cuales, con la ayuda que posteriormente les prestaron Baile y Voltaire, pudieron conseguir que el pueblo francés se predispusiera para recibir en breve la libertad en política, el escepticismo en religion y el sensualismo en moral, disponiéndolo de este modo para la gran revolucion que los librepensadores tenian premeditada.

Despues de esto no pensaron ya los filósofos más que en introducirse fraudulentamente en el palacio de las Tullerias á fin de pervertir el corazon de Luis XV, que á la sazon reinaba, para que de él bajara despues la corrupcion y la maldad á los nobles y cortesanos, y éstos las extendieran últimamente en las oficinas de todos los ramos en que se halla dividido el gobierno de toda nacion. Al efecto empezaron por quitar al Monarca su grande aficion á la piedad, á los actos religiosos y á la severidad de costumbres de que tantas pruebas habia dado hasta entónces. Desarrollaron despues en él la pasion á la lujuria, y desde aquel dia el palacio real fué un lupanar; las obligaciones que impone el gobierno de una nacion estuvieron completamente desatendidas; el lujo creó necesidades públicas tan exorbitantes que agotaron el erario y lo empeñaron; el clero francés, que desde el paso que dió con su famosa asamblea

(1) Cuando hablemos del Protestantismo se verá lo que los calvinistas ó hugonotes habian trabajado tambien en este sentido anteriormente.

(2) La Holanda aceptó el encargo que le hicieron los revolucionarios de todos los países de imprimir dichos folletos, más que por amor á la libertad política, de que ya para entónces estaba cansada, por mera especulacion y sólo por via de comercio.

del año de 1.682 (1), comprometido por Luis XIV, venia sin ejercer casi influencia alguna en los destinos de la pátria, acabó entónces de perderla por completo; la Sorbona, que tantas pruebas de cordura habia dado combatiendo los principios antisociales, se relegó enteramente al olvido, y el parlamento, esa grande institucion política, compuesta del *clero*, de la *nobleza* y del *tercer estado* ó la plebe, no conservaba ya más que una confusa sombra de lo que antiguamente habian sido los *Estados generales*, y hacia tiempo que no se contaba con él para nada (2).

Como si esto fuera poco para facilitar los infernales planes que los filósofos franceses tenian preconcebidos para el ulterior gobierno de las naciones europeas, vino á favorecerles de un modo eficaz y decisivo la determinacion que tomó Francia, á pesar de ser puramente monárquica, y llevada sólo de la animosidad que hacia tiempo tenia contra Inglaterra, de mandar á América para proteger la independencia y la grandeza de los Estados Unidos, representados entónces por el célebre Franklin, un ejercito á las órdenes de los generales Rochambeau y Lafayette, cuyos soldados todos, inficionados con las ideas liberales américanas, las defendieron despues en Francia con el mayor entusiasmo y decision.

Así las cosas, el primer paso que los filósofos dieron para liberalizar á Francia fué la expulsion de los jesuitas, llevada á cabo por el ministro Chosieul de la manera más inhumana, injusta y calumniosa que se puede imaginar, sin que para reponerlos nuevamente valieran cosa alguna ni la libertad que proclamaban los filósofos, ni el empeño que en ello manifestaron el clero, muchas distinguidas personas seglares y el religiosísimo Delfin, con quien indispusieron al Rey su padre, y cuya muerte, acaecida en la plenitud de su vida y de su robustez, fué y es aún en extremo misteriosa.

Posteriormente pretendieron que se estableciera la libertad, es decir, el *monopolio* de la libertad de imprenta á favor de los filósofos, y porque Luis X V se opuso á ello abiertamente, tomaron aquellos la resolucion de imprimir en Holanda miles de folletos y libelos contra la Religion, la Monarquía y las buenas costumbres, que exparcieron profusamente despues por toda la Francia, en cuya propaganda tomó Voltaire una parte muy ac-

(1) De ella hablarémos al tratar de la Iglesia anglicana ó galicanismo.
(2) Sin embargo, la muerte de Luis XV fué ejemplarísima y en alto grado edificante.

tiva, Gritaron contra este abuso el clero y la Sorbona, y esta misma oposicion contribuyó á que se buscaran con más avidez aquellos impresos: quiso oponerse el Rey á tanta impiedad, y los filósofos, de quienes á la sazon estaba ya completamente rodeado, le hicieron desistir al decirle que una medida de esa naturaleza provocaría una revolucion.

En estas circunstancias muriò Luis XV en Mayo de 1.774 y le sucedió en el trono á la edad de 20 años el tan virtuoso como desgraciado Luis XVI, hijo del Delfin y nieto, por consiguiente, de Luis XV, el cual empezó su reinado por reformar enteramente las costumbres de su servidumbre y de toda la Córte con gran satisfaccion de toda la Francia. En vista de esto se desanimaron, sí, los filósofos, pero no desistieron por eso de sus infernales proyectos. Examinaron todos los flacos que el nuevo Rey podia tener, y, no encontrándole ninguno, resolvieron adularlo, fomentando en él al efecto la inclinacion que ya desde un principio manifestó de aligerar las contribuciones, minorando ántes el lujo de la Córte y las necesidades públicas. ¿Quién hubiera creido que esto precisamente habia de ser la causa de precipitar la revolucion? Y, sin embargo, nada más cierto.

En efecto; habiéndose grangeado los filòsofos la estimacion del Rey por el medio que acabo de indicar, y viendo su decidida resolucion de hermanar en cuanto fuera posible las instituciones antíguas con las modernas, tomaron, prévia su aprobacion, el acuerdo de remediar la penuria á que el reinado anterior y la guerra de América habian reducido al erario y de reunir al efecto los Estados generales contra la costumbre que sobre esto se venía observando hacía más de cien años. Para conseguir lo primero no tuvo el Rey otro remedio que admitir de ministros á Turgot, filòsofo escéptico que habia preludiado á la célebre obra de Condocert sobre los progresos del espíritu humano, y á Malesherbes, que, colocado al frente de la moderna literatura, habia favorecido la propagacion del libre exámen.

El sistema financiero de Malesherbes era democrático y se hallaba consignado en estas palabras: «El derecho de administrar los intereses generales de una nacion pertenece á cada cuerpo y á cada comunidad. Así lo exige *el derecho natural y el de la razon*. Cuando se trata de cubrir un déficit, la primera necesidad es disminuir los impuestos *con intervencion* directa de la nacion.» El sistema de Turgot era tambien democrático, y todo él se hallaba reducido á estas sus palabras: «*Na-*

da de bancarrotas, nada de aumento de impuestos, nada de empréstitos;» pero como ni uno ni otro pensaran nunca en la disminucion de las cargas públicas, y por otra parte el pueblo, con quien, segun el sistema de ambos, debia contarse al efecto, iba entusiasmándose cada dia más con la seductora palabra *economías*, y, en proporcion de este entusiasmo, se iba haciendo tambien más pretencioso, más exigente y más inmoral, temió el Rey de los proyectos financieros de sus ministros, los dejó cesantes y llamó al famoso Necker, natural de Copet, cerca de Ginebra, calvinista, poseedor de una colosal riqueza, que él mismo se habia creado con el servicio que prestó á un banquero, y designado por los filósofos para llevar á cabo la revolucion que hace tiempo tenían proyectada, y que por este tiempo vino á ser ya casi una necesidad con motivo de haber regresado entónces á Francia el ejército expedicionario de América.

Este sagaz ministro, cuyo sistema era en todo igual al de sus antecesores, supo disimular perfectamente el objeto que con esto se proponía, y, bien fuera porque el Rey se vió precisado por las circunstancias, ó porque no conoció las consecuencias que de ello iban á resultar, ó llevado, tal vez, del demasiado amor que tenía á su pueblo, lo cierto es que accedió por último á la reunion de los Estados generales. No sólo eso; se le hizo ver lo perjudicado que el tercer estado se encontraba, por no componerse de más número de indivíduos que del de que respectivamente se componían el del clero y de la nobleza, y accedió á que el número de aquel fuese igual al de los otros órdenes juntos, en la creencia de que esto era indiferente desde el momento que se observara la antígua costumbre de votar por separado los indivíduos de cada uno de los tres dichos cuerpos. Más aún; se le dijo que, en atencion al mucho tiempo que habia trascurrido desde los últimos Estados generales, apénas sabría nadie el modo y forma con que deberian elegirse los miembros de cada cuerpo y las con que los tres debian funcionar; le propusieron lo conveniente que sería la publicacion de algunos impresos en que se instruyera á los electores sobre el particular, y tambien accedió á ello, sin que despues pudiera reprimir la libertad que, valiéndose de este medio, se tomaron los filósofos para designar los diputados que debian elegirse, dando lugar con esto á reclamaciones miles que irritaron al pueblo y fueron causa de no pocos alborotos en toda la nacion, y de que se hiciera cada dia más imperiosamente necesaria la celebracion de los Estados generales. Pero ¡en qué circustancias

tan tristes y desconsoladoras para la monarquía, para el clero y para la nobleza!

No habiendo, pues, otro remedio, el Rey declaró definitivamente que los Estados generales se celebrarian durante el año de 1.789; más, á fin de que en esta materia se procediera con la prudencia y cordura que las circunstancias reclamaban, decretò que se reunieran en Versalles á fines del año de 1.788 los hombres más notables de todas las clases; pero divididas éstas en tres secciones, y presidida cada una de ellas por un príncipe de la sangre.

Hubo grandes debates sobre si el tercer estado debería componerse sólo, segun costumbre, de igual número de indivíduos que cada uno de los otros dos órdenes, ó que los dos juntos, y, bien fuera porque ésta era la opinion de los reunidos en asamblea, ò por intrigas de Necker, que habia llegado á ser un oráculo para el Rey, ó, tal vez mejor, por acceder á los deseos que éste habia manifestado sobre el particular, lo cierto es que se decidió en el Consejo de 27 de Diciembre de 1.788 la doble representacion del tercer estado, pero siempre en la creencia de que los tres órdenes votarían por separado en las cuestiones que se ventilaran en los Estados generales (1).

Instantáneamente se dirigió Necker á todas las clases de la sociedad, les comunicó la resolucion del Consejo y mandó que se procediera desde luego á la eleccion de los representantes de cada una de aquellas. Bastante fué esto para que todas las gentes más perdidas de la sociedad, apoyadas por el clero *bajo*, á quien los filòsofos habian halagado contra el *clero alto*, cuya distincion habian introducido ellos para dividirlo y poner así una rémora á las pretensiones de la nobleza civil y eclesiástica, bastante fué esto, digo, para que dichas gentes se valieran de todos los medios más indecentes á fin de que triunfaran los hombres que en las tres clases habian de sostener las exigencias del tercer estado, es decir, del populacho francés (2).

---

(1) Cuéntase que, al volver el Rey del Consejo á su gabinete encontró el retrato de Cárlos I de Inglaterra en el mismo sitio donde se hallaba el de su abuelo, y que, al verse sorprendido de esta manera, miró atentamente al retrato que le habian puesto y esclamó diciendo: «*Ya los entiendo*; pero por más que digan y hagan, el tercer estado tendrá la doble representacion.... Está decidido.... Es irrevocable....

(2) Muchos fueron los párrocos que secundaron estas ideas; pero esto fué con la mejor buena fé, y seducidos por los filósofos, como de ello dieron pruebas posteriormente cuando, al exigírseles el juramento á la constitucion civil del clero, ántes que prestarlo, prefirieron la emigracion, el destierro, la persecucion y la muerte más hor-

Por fin, llegò el mes de Abril de 1.789, y, reunidos en Versalles llenos de entusiasmo los representantes de los tres órdenes, fijó el Rey la primera sesion para el dia 5 de Mayo de dicho año. Antes, empero, quiso que se celebrara una gran funcion cívico-religiosa con el objeto de impetrar de la Vírgen Santísima las gracias de que todos necesitaban para proceder en la asamblea con el acierto y buena intencion que de ellos reclamaba el bien comun de la nacion francesa; y, ¡quién lo creyera! aquella solemnidad no sirvió de otra cosa sino para que la familia real sufriera un terrible desengaño, y para que los filòsofos manifestaran casi todo su pensamiento respecto á la revolucion que tenian proyectada. En efecto; en medio del entusiasmo que reinó en la procesion que con dicho objeto se hizo, nadie recibió tantas y tan cordiales ovaciones como el infame y traidor Luis Felipe José, duque de Orleans y primer príncipe de la sangre, á quien los filòsofos habian dado palabra de colocarlo en el trono de Francia, despues de deshacerse á todo trance de toda la familia á la sazon reinante. ¡Cuánta perfidia, cuánta ingratitud y cuánta maldad!

Abrióse por último la asamblea en la sala de Menus bajo la presidencia del Rey, que pronunció un tierno y patriótico discurso de apertura, y con asistencia de su esposa la muy desgraciada reina D.ª María Antonieta, de los príncipes de la sangre, de los pares y de los nobles de Francia, y, concluido que fué este acto, diò órden el Rey para que pasaran á sus respectivas cámaras los órdenes del Estado á fin de proceder á la verificacion de los poderes y empezar enseguida las tareas parlamentarias con arreglo á la *forma ordinaria* de los Estados generales. El clero y la nobleza obedecieron inmediatamente; no, empero, así el tercer estado, cuyos diputados, dirigidos por el conde de Mirabeau, prorumpieron en mil asquerosos dicterios contra los diputados del clero y la nobleza; marcharon al juego de pelota ó trinquete; tomaron el nuevo nombre de *Comunes*, y resolvieron no pròceder á la verificacion de los poderes hasta tanto que, unidos á ellos los diputados de los otros dos òrdenes, votaran juntos con ellos, ó cual si fueran un sòlo cuerpo, las cuestiones que debian ventilarse.

---

rorosa; conducta que con la mayor abnegacion supo imitar, pero sólo en la segunda parte, el clero español cuando para recibir la asignacion que de tanta justicia se le debe, se le exigió como condicion indispensable al efecto el juramento de observar la constitucion democrática del año de 1.869 ¡Gloria al clero católico por cuanto en épocas como las indicadas, en que el *despotismo* y el terror reinan por todas partes, saben dar esas pruebas de verdaderos liberales.

Como se vé, la cuestion sobre la doble representacion del tercer estado variaba sustancialmente desde aquel momento de como hasta entónces se habia entendido. Votando, en efecto, por separado, lo regular era que las opiniones del clero y la nobleza prevalecieran sobre las del tercer estado; votando, por el contrario, los tres órdenes juntos, era ineludible el triunfo de la plebe y la consiguiente caida de la Religion, de la Monarquia y de la nobleza francesa, puesto que sólo el tercer órden tenia tantos votos como el clero y la nobleza juntos, y entre éstos habia no pocos indivíduos contaminados con las ideas revolucionarias. Habia, pues, llegado el momento de los escándalos; el instante esperado con impaciencia por los filósofos para romper abiertamente las hostilidades contra todas las grandes instituciones que hasta entónces habian hecho felices á Francia y á todas las naciones de Europa, y los encargados de levantar la bandera de sedicion, despues de algunos dias en que se debatiò de mala manera dicha cuestion, fueron el duque de Orleans, que sedujo á noventa y seis vocales de su cámara y se pasó con ellos á la de los comunes, y los tres curas Gregoire, Gouttes y Sourine (1), quienes, seduciendo á casi todos los clérigos inferiores á los obispos, abandonaron á éstos y se unieron tambien con aquellos á los comunes. Tales fueron los resultados de las predicaciones que los furibundamente demagogos el conde de Mirabeau y su competidor en elocuencia el abate Sieyes produjeron en los ánimos de todos los que desde aquel dia abrazaron la causa de la democracia.

Reforzado, pues, de esta manera el tercer estado, se declaró por último en *asamblea nacional* el dia 17 de Julio de 1.789, cuya determinacion recibió la sancion real, cuando, en vista de la resistencia con que los obispos y algunos nobles se opusieron á ello y con el fin de evitar las tristes consecuencias que de aquella estaban ya para originarse, Luis XVI dió órden al duque de Luxemburgo, que presidia la nobleza, para que inmediatamente se uniera con los suyos á la samblea nacional.

En efecto, asi se hizo; y el dia 14 de Julio de 1.789, dia infausto por todos conceptos para la desgraciada humanidad, se declararon los *derechos naturales del hombre*; se abolieron las

(1) En recompensa de esta traicion los filósofos nombraron obispos constitucionales á estos tres desgraciados clérigos, los cuales fueron á tomar posesion de sus respectivas sillas, sin embargo de estar provistas por obispos legítimos, excepto la designada á Gottes, por haber hecho dimision de ella el apóstata Telleyrand Perigort, obispo de Autura para favorecer las miras de los filósofos.

distinciones sociales; se establecieron la libertad y la igualdad entre todos los franceses; se decretò la absoluta libertad de la imprenta, y, en fin, se sentaron todos los principios democráticos que en lo sucesivo debian regir en las naciones europeas y que desde entónces son conocidos por antonomasia con el nombre de *principios liberales del año ochenta y nueve.*

Los primeros resultados de esta declaracion fué la triste y horrorosa jornada de ese mismo dia, en que los revolucionarios *sans-culotes* ò descamisados tomaron y demolieron la Bastilla, ó el castillo destinado en París para los presos políticos, pasando á cuchillo toda su guarnicion; arrastrando y haciendo añicos el cadáver de su gobernador Launay; abriendo el vientre y sacándole las entrañas á Mr. Bertier, intendente de París; paseando en triunfo la cabeza de Mr. Fleselles, director general de la cámara del comercio, y haciendo miles otros excesos de esta especie á los gritos de ¡*viva la libertad*!, de cuyo procedimiento, así como tambien del de la *partida de la porra*, usaron con frecuencia los revolucionarios de aquella época contra los escritores católicos y contra todas las personas que de uno ú otro modo defendian ó representaban las antiguas instituciones (1).

Era poco áun todo esto: el objeto principal del club de los *jacobinos*, dichos así por haberse reunido en el convento de *Santiago* de París una sociedad secreta de los más furibundos demagogos para dirigir desde allí á los demócratas de la asamblea nacional y á los sans-culotes de las barricadas, era comprometer al Rey y á su familia, que se hallaban en Versalles, con el fin de degollarlos bajo cualquier pretexto, ya que no lo habian sido en los primeros momentos de la revolucion. Dicho pretexto, pues, lo encontraron en la medida que D' Estaing, comandante de la guardia real, y el ayuntamiento de Versalles tomaron, de acuerdo con el Rey, para que fuera á custodiar á la real familia el regimiento de Flándes; y porque la guardia real obsequió á éste con una gran comida á presencia del Rey y de su familia; porque los soldados prorumpieron en vivas entusiastas hácia aquellos, y, sobre todo, porque la música habia ejecutado durante la comida algunas piezas elegidas, y, entre ellas, la de «¡*O Ricardo ó mi Rey*! *el universo te aban-*

(1) Fué tan grande el delirio de los revolucionarios por la libertad y la igualdad que la asamblea nacional se vió en la precision de dar un decreto en su tercera reunion para que *se tuteasen* todos los franceses á fin de que no apareciese diferencia alguna entre los padres y los hijos, entre los amos y los criados.

dona, fué esto bastante para que los filósofos revolucionarios inventaran un millon de calumnias, que, extendidas con rapidez en el pueblo de París, excitaron los ánimos populares hasta el extremo de querer marchar en aquel mismo momento sobre Versalles y pasar á cuchillo á cuantos allí residian, empezando por los monarcas.

Esta excitacion subió de punto y no pudo ya contenerse con motivo de haber enviado á Versalles el duque de Orleans á algunos emisarios para promover allí la revolucion, y de haber dado órdenes á todos los panaderos de París para que no cocieran pan con el objeto de echar al Rey la culpa de esta falta apénas se apercibieran las gentes de ella, como en efecto sucedió; empezándose ya desde entónces á colgar en las *linternas* ó faroles públicos de las calles de París á cuantos los jacobinos proponian como sospechosos á los sans-culotes, entre los cuales hicieron un horrible papel unas ocho mil mujeres, que, armadas de palos, de fusiles y de pistolas, y bajo las órdenes de Maillard, recorrieron las calles de París, hechas unas fúrias, fueron á Versalles, y tras ellas un ejército de foragidos á las órdenes del hipócrita Lafayette, que, en combinacion con Necker, el cual habia sacado al Rey á cazar en aquel dia para que no se apercibiera de los sucesos, y con algunos individuos de la asamblea nacional, aparentaba defender unas veces la causa de la demagogia, y otras la de la monarquía.

Es imposible referir en poco tiempo los insultos, las provocaciones, los atropellos, las amenazas y las injurias de que fueron objeto el Rey y su familia en los dias 5 y 6 de Octubre y en la noche intermedia de ambos; los tumultos de los demagogos; los asesinatos que éstos ejecutaron en los guardias de corps, y las acaloradísimas disputas de la asamblea. Nada bastó para contener en estos instantes á aquellos terribles asesinos, que ya habian llenado de sangre las calles todas de Versalles y las habitaciones y escaleras del palacio real y paseaban ufanos en las puntas de sus picas las cabezas de los principales defensores de la Monarquía. Ni las condescencias del Rey á todas las exigencias más indignas con que la asamblea se propuso comprometerlo para degollarlo á la más insignificante muestra de autoridad; ni el paternal amor con que por dos veces recibió á una comision de las mujeres que pedian pan y á quienes él dió palabra de dárselo tan pronto como llegara á París; ni el haber salido repetidas veces al balcon con toda su familia para decir á los insurreccionados que na-

da deseaba tanto como la felicidad de su pueblo; ni su rotunda negativa á huir, segun se lo aconsejaban algunos ministros; ni los repetidos vivas al Rey y á su familia que los mismos sans-culotes pronunciaron en ciertos momentos; nada, nada bastò para mover á compasion á los jacobinos, y ménos aún al infame duque de Orleans, á *Luis-Felipe-José-Igualdad*, como él se llamaba, que á todo trance se propuso ser Rey, y de cuyas colosales riquezas se valieron los filósofos para hacer la revolucion.

Sin embargo, despues de tanta condescendencia; despues de tanta bondad por parte de la real familia, la asamblea nacional no pudo ménos de salvar por entònces sus vidas desde el momento en que, proponiendo al Rey si querría trasladarse á París, accedió gustoso á ello, por más que previera los ultrajes de que él y su familia habian de ser objeto en el camino y el tristísimo fin que les aguardaba en París.

En efecto, anunciada al público con los cañonazos de costumbre esta resolucion del Rey, marcho éste á París acompañado de Mirabeau, que momentos ántes quiso degollarlo á todo trance, y de cien diputados más, que al efecto le designó la asamblea, y precedido de una porcion de foragidos, horriblemente ensangrentados y con las cabezas de algunos guardias reales, que ostentaban ufanos, en las puntas de sus picas á pesar de ir á las órdenes del general Lafayette.

Por fin, despues de cinco horas de camino; despues de presenciar en él y en las calles de París episodios altamente desgarradores; despues de recibir de sus propios súbditos una fuerte reconvencion en la casa consistorial, llegó por fin á las Tullerías, donde se le obligó á firmar el decreto de disolucion de la guardia real, derramando lágrimas sobre el papel que al efecto se le dió, porque, además de verse en la precision de despedir á sus más fieles servidores, previò que en lo sucesivo estaría custodiado por sus enemigos los soldados de la milicia nacional, como en efecto lo estuvo, hasta que en 10 de Agosto de 1.792 fué trasladado en clase de prisionero con toda su familia á la Torre del Temple (1), prévias su huída y detencion en Junio 1.792, el degüello de la guardia suiza que lo custodiaba, la trasformacion de la asamblea nacional en *legislativa*, el secuestro de bienes de los príncipes y de los emigrados, la deportacion de los clérigos no juramentados, la sus-

(1) El Temple era el convento de los antiguos templarios, y su Torre la prision donde permanecian los delincuentes de dicha religion.

pension de la autoridad real y la convocatoria de una *convencion nacional* para juzgar y sentenciar al Rey, en cuya época hicieron un triste papel Marat, como jefe de la municipalidad, y Robespierre, de la convencion, y fueron tantas las víctimas sacrificadas, tanto de entre los católicos y monárquicos, como de entre los principales autores de la revolucion, que con razon es conocida aquella con el sobrenombre *del terror* (1).

Voy á referir, aunque no sea más que muy sucintamente, los sucesos ocurridos en la Torre del Temple y en la convencion desde el 10 de Agosto de 1.792, en que fué apresado el ilustre mártir Luis XVI, hasta que lo decapitaron en 21 de Enero de 1.793. Encarcelado con toda su familia á resultas de un decreto de la convencion en que se suprimió la monarquía, el constitucional Gregoire pronunció un satánico discurso para calificar á Luis XVI con los dicterios más denigrantes. El 3 de Diciembre diò la convencion otro decreto para que le juzgara una comision de su seno. El 11 del mismo se le dejó incomunicado hasta con su mujer y sus hijos, despues de hacerle algunas preguntas judiciales ante la comision al leerle el acta de acusacion. El 25 otorgó su testamento, concebido en términos los más patéticos y religiosos. El 26 se presentó en la convencion, acompañado de tres defensores, de entre los cuales, Seze pronunció un gran discurso en que tuvo el valor de decir á los convencionales: «Busco jueces entre vosotros y no encuentro sino acusadores.» Hecho esto, devuelto el Rey á la prision y puesto en una completa incomunicacion, se propuso en la convencion si Luis era ó nó culpable, cuya afirmacion votaron 683 indivíduos, absteniéndose los 37 restantes, so pretexto de que ellos no eran jueces de aquella causa. En seguida se propuso por algunos para ganar tiempo en favor del ilustre procesado la proposicion de si deberia someterse la sen-

(1) Es imposible formarse una idea de los horribles excesos que en esta época cometieron los demagogos franceses. En todas partes se establecieron visitas domiciliarias contra los sospechosos, y bastaba que uno llevara algun título nobiliario, que fuera clérigo, ó que de uno ú otro modo habria manifestado su afecto á la Religion ó á la Monarquía para que se le quitara la vida. Una multitud de clérigos fueron deportados á la Guyena; más de cincuenta mil de los más ancianos y enfermos cubrieron los caminos, llenos de miseria, en direccion á sus respectivas municipalidades; el arzobispo de Arlés fué encerrado con sesenta clérigos más en la iglesia del Cármen, donde se les dió á ellos y á otros muchos clérigos, allí encerrados posteriormente, el tratamiento más inícuo, y se concluyó por degollarlos de la manera más infame al tener noticia de la pérdida de Verdun; se dió con este mismo motivo un decreto para degollar á todos los detenidos en las cárceles como sospechosos, el que se llevó á cabo con el mayor horror, y en fin, fueron tantas las víctimas inocentes sacrificadas al grito de ¡*viva la libertad*! por los revolucionarios franceses, que es imposible numerarlas, ni aun calcularlas siquiera.

tencia contra Luis á las asambleas primarias, la que fué desechada por 424 votos contra 283. A continuacion se propuso si Luis podria ser condenado á muerte, á lo que se contestó que bastaba un sólo voto al efecto. Se procedió, sin embargo, á la votacion, y 2 votaron por la pena de prision; 286 por la detencion y el destierro; 46 por la muerte con sobreseimiento; 26 por la muerte con ciertas condiciones, y los 361 restantes (1) por la muerte sin condicion, en cuya vista y despues de una cuarta votacion en que se negó al Rey un sobreseimiento, se le sentenció á la pena capital (2).

Empero vayamos á la Torre del Temple y contemplemos allí al régio prisionero. Miéntras en la convencion se trataba de condenarlo á muerte, allí sólo se pensaba en elegir un buen confesor. «Mi hermana, dijo el Rey á su antiguo ministro Malesherbes, que lo visitaba con frecuencia, me ha indicado un buen sacerdote de los que no han jurado, y cuya óscuridad podrá librarle de la persecucion: pasad á su casa, habladle y disponedle á venir tan luego como al efecto se le conceda permiso. Ya veo que es ésta una comision bastante rara para un filósofo; pero yo os desearia estos sentimientos religiosos, que de seguro os consolarian algo más que la filosofía, si fuéseis á morir y sufriérais como yó.» Volvió otra vez el ministro, y cuando dijo al Rey que el abate Edgesvoth Firmon, confesor de Mad. Isabel, de quien le habia hablado, habia dado palabra de venir á confesarlo, prévio ya el permiso de la convencion, exclamó el Rey, diciendo: «Ya no me espanta la muerte: tengo la mayor confianza en el Señor». Cuando, por último, fué Malesherbes á comunicarle la infausta noticia de la última resolucion que sobre su persona habia tomado la convencion, acompañado ya del confesor, lo encontró con la cara apoyada sobre sus dos manos y en estado profundamente pensativo. Al apercibirse el

(1) La Convencion se componía de 749 votos, de los cuales 27 se hallaban ausentes.

(2) De los 17 obispos constitucionales de la Convencion, Gregoire estaba ausente; 2 votaron por el destierro; 9 por la detencion; y Lidet, Marsieu, Gay-Vernon, Huguet y Andreín por la muerte. De los 25 párrocos, 2 estaban ausentes; 5 votaron por la detencion, y Bassal, Chabot, Charles, Couppé, Duquesnoy, Gibergues, Ichon, Lakanal, Laplanche, Monestier Monnel, Musset, Paganel, Poultier, Roux, Sieyes, Villers, é Isabeau por la muerte, la fiesta de cuya apostasía se celebró en la catedral, dando culto á una prostituta que representaba á la diosa razon. Entre los seglares que votaron por la muerte de Luis XVI y figuraron principalmente en la revolucion merecen especial mencion para que la posteridad execre sus nombres el primer príncipe de la sangre, el desventurado Felipe Igualdad, duque de Orleans, que fué ejecutado en la plaza de Luis XV en 1.793; José Santiago Danton, que fué decapitado por Robespierre á resultas de los celos que contra él habia concebido; Juan Pablo Marat, terrible sansculote, á quien asesinó, estando en el baño, Carlota Corday en 1.793, é Isidoro Robespierre á quien guillotinaron sus propios partidarios en la tarde del 28 de Julio de 1.794.

Rey de la llegada del ministro de justicia, levantó la cabeza, y dijo: «Hace una hora que estoy pensando si durante mi reinado he podido merecer de mis vasallos la más leve reconvencion, y os juro ante Dios, en cuya presencia voy á comparecer luego, caballero Malesherbes, que nunca he deseado otra cosa tanto como la felicidad de mi pueblo.»

Al verse á solas con el confesor, y en vista de los extremos de cariño y de sumision que éste le manifestó, se puso á llorar, y, una vez serenado, le dijo: «Perdonad, señor: hace mucho tiempo que vivo entre enemigos, y no he podido ménos de enternecerme á vista de un fiel vasallo; pero no perdamos tiempo y ocupémonos cuanto ántes del gran asunto que en estos momentos debe absorber todas mis facultades.» Púsose en seguida de rodillas, y abrió su conciencia al confesor. Cuando éste le dijo si quería comulgar al dia siguiente, contestó diciendo: «Esa sería mi mayor satisfaccion; pero al efecto es preciso pedir permiso á los consejeros del Temple, y no lo darán.» Intervino al efecto con grandes instancias el confesor, y pudo conseguir el permiso despues de muchas dificultades y prévias una porcion de precauciones. Durmió el Rey aquella noche como cinco horas; se levantò temprano; oyó misa; comulgó, y al oir entrar á los esbirros, capitaneados por el célebre Santerre, se levantó, y les dijo: «¿Venís á buscarme?» y al oirles decir que sí, les pidió permiso para hablar un momento con su confesor. «Todo está acabado, dijo á éste despues de ponerse de rodillas, y no deseo más que vuestra bendicion;» y como el confesor le dijera que estaba resuelto á acompañarlo hasta el suplicio aunque por ello le costase la vida, se le manifestó altamente agradecido, é inmediatamente se puso á las órdenes de los comisionados para conducirlo.

Habia tenido en el dia anterior una tierna visita con su familia, y aunque le dió palabra de verla al dia siguiente, renunció á ello por no proporcionarle el consiguiente disgusto. Al atravesar el patio de la prision miró lleno de dolor al punto donde dejaba á su mujer, hijos y hermana; montó en un coche de alquiler que le tenian preparado en el segundo patio; fué leyendo en el trayecto los salmos penitenciales, y al observar que ya no andaba el coche, se dirigio al confesor y le dijó: «Si no me engaño, hemos llegado ya», á cuyas palabras no pudo contestarle el confesor. Al salir del coche dijo con imperio á los gendarmes, señalando al confesor, «Señores, os recomiendo este caballero; cuidad de que despues de mi muerte no se le haga

ningun insulto.» Al ver despues que los verdugos pretendieron atarlo, les dijo con ademan de Rey: «¿Qué vais á hacer...? ¡Atarme!... ¡Ah, nó! Eso no lo consentiré nunca»: y como oyera á los verdugos pedir fuerza, mirò á su confesor atentamente y como en aptitud de pedirle consejo, y al oirle decir que lo sufriera por Dios, concluyó por decir á los verdugos: «Haced lo que querais: apuraré el cáliz hasta las heces.» Subió despues con entereza las gradas del patíbulo, hizo que callaran veinte tambores que se estaban tocando á su presencia, y, dirigiéndose al publico, le dijo: «Yo muero inocente de cuantos crímenes se me imputan; perdono á los causantes de mi muerte, y ruego á Dios que esta sangre que vais á derramar no vuelva á caer sobre la Francia.....;» cuyas últimas palabras ahogó la griteria de la muchedumbre, que animó á los verdugos para que cuanto ántes llevaran á cabo la ejecucion, como, en efecto, lo hicieron éstos, arrojándose sobre el más grande de los reyes y cortándole instantáneamente la cabeza, que presentaron al público con infernal fruicion.

Así acabó sus dias, víctima de la revolucion que habian promovido los librepensadores, el religioso y virtuoso Luis XVI á los treinta y nueve años de su edad y diez y nueve de su reinado.

Igual muerte vino á caber á la reina Maria Antonieta, hija de Maria Teresa y hermana de dos Emperadores, el 16 de Octubre de 1.793; y á Mad. Isabel, hermana del Rey, en 10 de Mayo de 1.794. El delfin, ó Luis XVII, murió el 8 de Junio de 1.795, á la sazon que se hallaba con un zapatero á quien Robespierre se lo habia recomendado para que le enseñara el oficio; y la hermana de éste fué conducida á Basilea para ser cangeada allí por unos prisioneros de guerra, desde donde pasó despues á Viena para unirse con su tio Luis XVIII.

Tales fueron las atrocidades cometidas por la revolucion francesa á la sombra de una *libertad* que no han tenido inconveniente en preconizar despues los gobiernos europeos como la base fundamental para el gobierno de las naciones; atrocidades que para cohonestarlas no supieron ni pudieron encontrar los revolucionarios otro motivo que el de *La Salud pública*, bajo cuyo pretexto cortaba el tribunal, que á nombre de aquella funcionaba bajo la presidencia de Robespierre, más de cuarenta cabezas diariamente, además de los públicos asesinatos que á cada momento se hacian en todas partes en personas sobre quienes recaia la más leve sospecha de hom-

bres de bien; para eternizar cuyos horrores inventaron los revolucionarios una nueva era á contar desde el otoño de 1.792 en que debian *enumerarse* las semanas por *décadas* para quitar el domingo y con él el recuerdo de toda festividad religiosa, y en la que, en lugar de los meses vulgarmente conocidos, debian serlo en lo sucesivo, empezando desde el 22 de Setiembre, los de *Vendimiario*, *Brumario*, *Frimario*, *Nivoso*, *Pluvioso*, *Ventoso*, *Germinal*, *Floreal*, *Previal*, *Meridor*, *Termidor y Fructidor*, cuyos últimos cinco dias se dedicaban á la fiesta de los *descamisados*, sin duda con el intento de erigir en virtud el *descamisamiento*.

Tanta maldad, aunque sufrida con la mayor paciencia y resignacion cristiana por la mayor parte de los católico-monárquicos franceses, no podia ménos de excitar la cólera de algunos otros, que, no teniendo, sin duda, la virtud del martirio, resolvieron lanzarse al campo, cual otros macabeos, en defensa del altar y del trono. Tales fueron los heróicos y muy religiosos *vandeanos* ò de la *Vandée*, habitantes en el oeste de Francia, ò en la Bretaña, que tantas heroicidades hicieron desde el año de 1.792 hasta el 95, y á quienes los republicanos acuchillaron y arrojaron al mar sin compasion alguna, no sólo durante la campaña, sino despues de ella; no sòlo á los militares, sino á los indivíduos todos de sus familias, al país en general; en vista de cuyos excesos y de los anteriormente cometidos por el tribunal de la revolucion, sostenido principalmente por los *girondinos* contra el parecer de los *montañeses*, sustituyeron éstos la Convencion con el *Directorio*; decapitaron á la mayor parte de aquellos el 31 de Octubre de 1.795, y siguieron así las cosas hasta que, regresando Napoleon Bonaparte del Egipto, á donde pasó desde Italia para defender los intereses franceses, y viendo las desavenencias del Directorio, suscitadas por el consejo de los ancianos y el de los quinientos, creados ambos por la Constitucion del año III (22 de Setiembre de 1.795), arrojó del salon á los quinientos; obligó á los directores á presentar su dimision; proclamaron los ancianos el *Consulado provisional* en Noviembre de 1.799, y por último la Constitucion del año VIII (24 de Diciembre de 1.799) creò el *Consulado definitivo*, compuesto de un tribunal, que formaron Bonaparte, Cambaceres y Lebrum, y de un cuerpo legislativo.

Posteriormente, en vista de los tratados de paz que Bonaparte llegó á conseguir de várias naciones, y del órden que en todas partes pudo introducir, fué declarado *Cónsul vitalicio* en

1.802, y, finalmente, *Emperador* con el nombre de Napoleon I en 1.804, con lo que se concluyó la revolucion de los *descamisados* para empezar la revolucion *mansa* de los de *levita* bajo la siguiente declaracion de Garat, presentada en Mayo de 1.815 con motivo de la restauracion de Luis XVIII, y que desde entónces viene siendo la base de todas las constituciones liberales, cuyo último resultado será indudablemente el comunismo y socialismo universal, si Dios, en sus inexcrutables designios, no nos proporciona ántes el triunfo de las monarquías verdaderamente católicas. Dice así:

«Todos los poderes emanan del pueblo, y la soberanía de éste se compone de la reunion de los derechos individuales.—Siempre que los poderes estén reunidos en una sóla persona, ó en un sólo cuerpo, hay despotismo.—La division de los poderes, pues, es un principio necesario para el establecimiento y conservacion de la libertad.—El poder legislativo en Francia se compone de tres poderes siempre distintos en sus elementos y en su accion; *una Cámara de representantes*, *un Senado y un Monarca*.—En la confeccion de las leyes la *proposicion* y la *oposicion* pertenecen igualmente á las tres ramas del poder legislativo.—La ley no existe sino es en virtud de la armonía. —A los representantes corresponde exclusivamente la iniciativa en los *subsidios*, en las *quintas*, en la *eleccion* de una nueva dinastía y en la *extincion* de la reinante.»

«La accion del monarca no se ejerce más que por ministros solidariamente responsables de todas las determinaciones tomadas por ellos individual ó colectivamente.—El príncipe es *inviolable* y su persona *sagrada*.—En caso de violacion de las leyes ó de atentados contra la libertad ò contra la seguridad pública ò individual, los ministros serán *acusados* por la cámara de los representantes y *juzgados* por el Senado.—La libertad de cada indivíduo *no tiene otros límites* que la libertad de los otros indivíduos y las leyes que fundan y protegen el *órden social*. Ninguna *coaccion* puede causársele no siendo en nombre de las leyes, por sus órganos y bajo formas tan precisas, tan rigurosas y tan solemnes que no puedan ser eludidas ni ignoradas por nadie.»

«La libertad de la prensa *no puede ser sometida* á ninguna censura. Leyes formadas segun su naturaleza determinarán los abusos que merezcan participar de la categoría de *delitos*, los cuales serán corregidos segun sus diferentes grados de criminalidad por correccion ó por penas.—La libertad de las con-

ciencias y la de cultos *son las más sagradas* en la libertad individual.»

«Los tribunales de justicia se compondrán de miembros *inamovibles*. En materias criminales y correccionales el hecho será juzgado por *jurados*, y los jueces aplicarán la ley.»

«Se enseñarán *en una universidad* los elementos de todas las ciencias y de todos los talentos del gusto y de la imaginacion.—En todas las clases del pueblo se enseñará una instruccion primaria comprensiva *de los derechos y deberes* del hombre.»

«No será elevado al trono de Francia ningun príncipe hereditario ó electivo, sin que *jure* ántes la observancia de los precedentes principios. La Corona le será presentada *en nombre de la nacion* por el presidente de la Cámara de los representantes; el cetro y la espada *la recibirá de las manos del Presidente* del Senado (1).»

1.085. Puesto que tan arrogante se viene V. manifestando en señalar la causa de cuantas revoluciones, trastornos y conmociones populares ha habido en Europa desde hace tres ó cuatro siglos, y en predecir para lo futuro, así como en estilo profético, la completa disolucion de la sociedad, ó el advenimiento de un cesarismo más degradante aún que el de las antiguas sociedades, así como indicando que el liberalismo, léjos de ser un verdadero *progreso*, es en realidad un lastimoso é irritante *retroceso* en moral, en filosofía y en política, ¿no me daría V. alguna regla fija para que las naciones salieran de ese estado vacilante en que se encuentran y pudieran evitar las fatales predicciones que V. augura, y que, efectivamente, todo el mundo presiente en su corazon por más que con la boca pretendan negarse?

Sí, señor; pero de resultados tan infaliblemente seguros como seguro es que mañana ha de salir el sol; como seguros son los resultados de la aritmética, una vez sentados sus *datos* y hecha su correspondiente operacion; como seguros son en química los efectos, dadas las causas que los producen.

---

(1) Hemos subrayado de intento algunas palabras de la anterior declaracion para llamar sobre ellas la atencion, y para que recuerde cada uno de los lectores los falsos principios que en muchas de ellas encierran, lo vano del significado de otras y el mal cumplimiento que de los preceptos comprendidos en las más suelen dar los liberales, ya que á nosotros no nos sea posible hacer de todas ellas el comentario que se merecen por no extendernos demasiado, y porque lo vamos á indicar en la contestacion á la pregunta que sigue.

Al efecto no hay más que admitir como inconcusos, ó, acomodándome al modo de hablar de los liberales, como *indiscutibles*, *naturales* é *inalienables*, los siguientes principios, que voy á redactar en la misma forma con que los liberales acostumbran á redactar sus declaraciones constitucionales:

Existe Dios, principio y fin de todas las cosas. Sólo él ha podido ser el autor libre del órden físico y del órden moral que se observa en el universo. Las leyes que rigen al primero son necesarias, y su cumplimiento, digámoslo así, depende enteramente de la voluntad de Dios. Las del segundo son eternas; tan eternas como la razon del mismo Dios; como la moral que á aquella sirve de base; como la ciencia ó filosofía que la misma tiene por objeto; y su cumplimiento depende de la voluntad del hombre, dotado al efecto de *libertad*, no para que infrinja dichas leyes, lo cual sería sólo un abuso de libertad que lo conduciría á la *esclavitud*, sino para que, cumpliéndolas, se merezca el cielo para el que ha sido criado y en el que sólo se encuentra la única felicidad que puede satisfacer por completo los deseos que en su corazon siente hácia la misma miéntras vive en este mundo.

Para que el hombre conociera las leyes del órden moral lo dotó Dios de razon, la cual no es otra cosa que una participacion de la razon eterna del mismo Dios que lo ha criado, cuya base, por consiguiente, es la misma moral eterna, y su objeto, la misma ciencia ó filosofía tambien eterna que respectivamente tiene por base y por objeto la razon de Dios. El hombre, por consiguiente, es deudor á Dios de todo cuanto es, de todo cuanto posée, de todo cuanto espera. Le debe, pues, el agradecimiento; le debe un culto. Este culto, ó la religion con que debe honrarlo, depende enteramente de la voluntad de Dios, á la manera que depende de la voluntad de un amo el servicio que deben prestarle sus sirvientes. Es, pues, indispensable que admitamos la manifestacion hecha por Dios al hombre para que éste sepa á qué atenerse en esta materia. Luego no puede ponerse en duda la revelacion divina. Es indudadable, por otra parte, atendidas las actualmente malas inclinaciones del hombre, que se corromperian y se olvidarian por completo las doctrinas y principios que son el objeto de la revelacion divina, ó de la religion con que Dios quiere que le honren los hombres, sí Dios no habría establecido el modo y forma de conservar aquellas en toda su pureza, á ménos que se diga que es Dios inconsecuente y abandonado. Dichos modo y forma, pues,

no se conciben, y así nos lo dice la historia, sino mediante una ò más personas; mediante un pueblo, una congregacion, una Iglesia encargada directa é inmediatamente por Dios, no ya sólo para conservar intacto el depòsito de las creencias pertenecientes al órden sobrenatural, sino tambien los principios y todas sus consecuencias de la moral y de la filosofía, dictadas sòlo en principio por la razon natural. Luego existe indudablemente esa Iglesia; pero con caractéres y señales tan ciertos, tan seguros, que nádie pueda confundirla con ninguna otra (**439**). Tal es la Iglesia Catòlica.

La razon natural, pues, y la Iglesia Católica; he aquí las bases del órden y religion moral á la manera, digámoslo así; que en el órden físico lo son el sol y la luna.

Es pues, el hombre, individualmente considerado, todo lo grande que se puede imaginar: grande por su orígen; grande por el fin para que ha sido criado; grande por haberlo distinguido Dios de los demás séres del universo con la participacion de la misma razon que hay en Dios; grande por la magnificencia y grandiosidad del palacio del universo que habita; grande por el dominio que ejerce en este palacio; grande por su omnímoda libertad para elegir entre el bien y el mal; grande, en fin, por los derechos que de todo esto se desprenden, aunque con deberes hácia el Dios de quien todo lo ha recibido.

Pero el hombre no ha sido criado para vivir aislado: siente en sí mismo, tanto como el instinto de su propia conservacion y el de la de su propia grandeza, el de la reproduccion ó la conservacion de su especie; y de aquí su instinto por la sociedad ò por la comunicacion con sus semejantes, la cual es imposible concebir sin la preexistencia de una moral, llamémosla *recíproca* ó de *relacion*; pero tan eterna como la *absoluta* que hay en Dios, puesto que ambas son una misma, y, por consiguiente, guardada tambien aquella por la Iglesia Católica con obligacion de enseñarla á los demás; moral que comprende los derechos y deberes relativos ó de reciprocidad que el hombre tiene y no puede ménos de tener, una vez colocado en relaciones con sus semejantes, y constituye lo que en rigor se llama *órden social*, cuyas leyes, por consiguiente, no dependen del hombre, están sobre él, son eternas, como la moral absoluta de que proceden, por más que el cumplimiento de las mismas dependa de su voluntad, como ser racional y libre que es el hombre.

No hay ni se concibe órden social alguno sin que en él se presuponga el ejercicio de una autoridad humana con faculta-

des para dictar las leyes convenientes y para imponer á sus infractores las penas á que se hayan hecho acreedores, desde la más leve que se pueda concebir hasta la más grave que en este mundo se puede imponer, es decir, la capital, la de muerte. Luego la autoridad es tambien tan eterna como la moral absoluta. Es así que en el mundo no hay ni puede haber un hombre que por su naturaleza sea superior á otro hombre, puesto que todo, absolutamente todos somos iguales en orígen y en dignidad. Luego el ejercicio humano de la autoridad supone dos cosas indispensables; un título basado en las leyes de la moral eterna, y un compromiso tácito fundado en las mismas leyes, y, por consiguiente, tan eterno como ellas, entre el que manda y el que obedece; aquel con obligacion de mandar con arreglo á las leyes del derecho natural, y éste con la de obedecer en conciencia siempre y sólo que el que manda lo haga con arreglo á dichas leyes.

El título para mandar es, en el indivíduo sobre el pueblo de sus pasiones, la procedencia inmediata que la razon natural tiene de Dios; en la familia, los derechos que en virtud de la generacion adquiere el padre sobre sus hijos, *inmediatamente* de la naturaleza y *mediatamente* de Dios; en la sociedad civil, necesaria para los fines temporales del hombre, el derecho que uno adquiere sobre los demás habitantes de un territorio ò nacion *inmediatamente* en virtud de una justa conquista, de una justa guerra, de una justa y legal eleccion, ò de los justos y legales tratados que al efecto pudieran existir ó crearse nuevamente, y *mediatamente* en virtud de una òrden grabada por Dios en la naturaleza y por ésta en nuestro corazon para mandar y llevar la espada en su nombre; y en la sociedad eclesiástica, necesaria para los fines espirituales y eternos del hombre, el derecho que San Pedro adquirió *inmediatamente* del Hombre Dios, y en aquel todos sus legítimos sucesores en la silla que al morir dejó vacante en Roma.

Las leyes á que debe acomodarse el ejercicio de toda autoridad para que sea propiamente tal é induzca en los súbditos el deber de obedecer son *principalmente* las grabadas por Dios de un modo, digámoslo así, *elemental*, en la razon natural, y *secundariamente*, las declaraciones de la Iglesia en materias de fé, costumbres y de disciplina.

Tales son las leyes á que están sujetos el órden moral en general y el órden social en particular; y así como no podría ménos de experimentarse en el órden físico un trastorno más ó

ménos grande desde el momento que se invirtieran más ó ménos profundamente las leyes de la naturaleza, así tambien no puede ménos de experimentarse un trastorno más ó ménos universal en el órden moral y en el òrden social desde el momento que en ellos se inviertan las leyes que Dios ha establecido al efecto.

La inversion de las leyes morales establecidas por Dios para el gobierno individual del hombre producen la *anarquía* de sus pasiones, su *esclavitud* y no pocas veces la *disolucion* del indivíduo, es decír, su *muerte* corporal; la inversion de las mismas en el gobierno de una familia producen, ó la *inhumanidad* y *crueldad* del padre para con su mujer é hijos, ó la *infidelidad* é *insubordinacion* de éstos, ó, tal vez, la *disolucion* de la misma familia; la inversion de las mismas en la sociedad civil producen, ó el *cesarismo* y *despotismo* en los que mandan, ò la *anarquía* en los que deben obedecerles, pero sólo cuando aquellos mandan bien, es decir, con arreglo á la ley natural y á las declaraciones de la Iglesia en materias de fé, costumbres y disciplina eclesiástica; y la inversion de las mismas en la sociedad eclesiástica producen el *cisma* y los *escándalos* contra la virtud de la castidad principalmente.

Despues de esto, el hombre es libre para remontarse con su imaginacion, si quiere, hasta el cielo; contemplar allí á Dios y sus atributos; admirar sus misericordias, y describir como le sea posible todo lo que ha hecho para salvar al género humano, siempre, por supuesto, con sujecion á lo que Dios nos ha revelado y la Iglesia nos enseña sobre el particular, lo cual es, en resumidas cuentas, la base de las ciencias naturales, que, por tener el mismo orígen que lo que nos enseña la fé, no puede ménos de hallarse con ésta en la más completa y perfecta armonia, só pena de tener que decir que Dios se contradice á sí mismo: es libre tambien para penetrar cuanto le sea posible la naturaleza, escudriñar sus arcanos y deducir de éstos las ciencias naturales que tenga por conveniente: es libre para establecer dentro de la fé los sistemas filosóficos y métodos de enseñanza que quiera: es libre para elegirse la forma de gobierno que mejor le cuadre: es libre para dictar dentro del derecho natural las leyes civiles que le parezcan convenientes: es libre para pensar en política como mejor le parezca; y es libre hasta para sublevarse contra los verdaderos déspotas y tiranos, es decir, contra los soberanos que invierten las leyes establecidas por Dios en el órden moral y religioso y en el ór-

den social, por lo mismo que arrebatan á sus súbditos la *libertad* verdadera, destruyen la *igualdad* con que Dios ha querido criar á todos los hombres y atentan, promoviendo así las guerras, contra la *fraternidad* que por disposicion de Dios debe haber entre todos los séres racionales.

1.086. Pero, segun los principios de V., resulta que, por querer salvar el despotismo de los soberanos temporales, viene á establecer el despotismo de los despotismos, el despotismo universal de la Iglesia, sólo propio para engendrar en todas partes el *oscurantismo*, la *barbárie* y el *fanatismo* con el objeto de que todo el mundo le rinda adoracion, esté á ella supeditado y vaya á depositar en sus arcas los bienes que cada uno haya podido ganar con el sudor de su frente?

¡Cá! Esas son nada más que calumnias de los que realmente quieren establecer el verdadero despotismo, la verdadera barbárie, el verdadero oscurantismo y el verdadero fanatismo con el objeto exclusivo de que todo el mundo les rinda la adoracion que sòlo á Dios se debe, les esté supeditado y vaya á depositar en sus arcas el dinero que gana con el sudor de su rostro, no ya voluntariamente, como lo hacen los fieles con la Iglesia, sino por medio de las contribuciones directas é indirectas, cobradas tal vez con la mayor inhumanidad y empleando la fuerza; no para emplear estos bienes en el culto divino y en la manutencion de los ministros de Dios y de los pobres, como lo ha hecho siempre la Iglesia, ni aun tal vez para atender á las necesidades de la nacion, sino para darse la vida de reyes, ellos que no quieren reyes; para manifestarse con mayor rango aún que los nobles antiguos, ellos que tanto horror tienen al parecer á la nobleza; para provocar con su lujo á las miserias del pueblo, ellos que tan amigos son del pueblo soberano, y tal vez para entregarse á vicios que cuadran mal con las declaraciones que suelen hacer contra la inmoralidad de los antiguos reyes, contribuyendo de este modo al imponente pauperismo que ya se observa en la sociedad y acelerando así el advenimiento del comunismo y del socialismo.

NÚMERO 3.º

La Francmasoneria.

1.087. ¿Qué se entiende por francmasonería?

Considerada la francmasoneria ó masoneria tal cual hoy exis-

te, puede definirse diciendo que es *la madre de todas las sociedades secretas, establecidas para hacer triunfar en todo el mundo la república universal, el socialismo y el culto de la naturaleza.*

Está dividida en *lógias*, y éstas en *talleres*, que forman unos *grandes centros*, presidido cada uno por un *Gran Maestre*, y todos ellos por una junta suprema, que se llama *Gran Oriente*. Los francmasones ó masones todos se hallan clasificalos por *grados*, de tal manera combinados que en el primero, y hasta el tercero, puedan tener cabida todos los hombres, cualesquiera que sean sus opiniones políticas y religiosas, con el objeto de malear diestramente á los de buenas ideas y constumbres para despues ascenderlos á medida que vayan aborreciendo todas las grandes instituciones de la sociedad. Tienen los grados su respectivo ceremonial para la admision de sus *iniciados*, *adeptos* ó *hermanos*; usan de juramentos los más horribles para que nada sepan los masones de inferior grado de lo que se dice y piensa en los grados superiores, y ni los *profanos* ó los no pertenecientes á la masoneria en general, de los fines que ésta se propone; se valen de ciertos *signos simbólicos* para darse á conocer en todo el mundo los masones de cado grado sin necesidad de hablar, y para recordarse constantemente el fin supremo á que todos aspiran; rinden culto al *Grande Arquitecto del Universo*, y reconocen por patron á San Juan Bautista.

1.088. Y ¿cuál es el orígen de esa sociedad tan nefanda, tan ridícula, tan hetereogénea y *tan llena de misterios*?

Segun muchos de los masones antiguos que pertenecieron á los primeros grados de la masoneria, el primer mason fué Dios al crear el universo; ó por lo ménos Noé al construir el arca; ò los gimnosofistas de la India; ó los construtores de los templos de Menphis y Helielópolis; ò los inventores de los misterios de Elensis en la Grécia; ó los instituidores del culto de la buena diosa de los romanos; ó los fabricadores del templo de Salomon. Segun los modernos masones, la sociedad á que pertenecen tuvo orígen, ò en la expedicion caballeresca de los cruzados; ó en los tribunales secretos de Alemania, establecidos en los siglos trece y catorce; ò en el misticismo de Cromwell; ó en la conjuracion de sus enemigos los realistas; ó en los templarios. Y segun los católicos Barruel y Henrion, tuvo principio en la secta de los maniqueos. contra la cual por eso nos previene el Espíritu Santo, á juzgar por lo que sobre el parti-

cular nos dicen los Santos Padres, por cuya razon San Pablo la llamaba *verdadero misterio de impiedad* (1).

A juzgar, empero, por lo que nos dice el protestante Eckert, que juró consagrar toda su vida y todos sus talentos á la destruccion de la francmasoneria, por creerla *la única autora de todas las revoluciones religiosas, políticas y sociales*, y á juzgar tambien por los escritos de muchos modernos católicos y de no pocos masones sinceros, la masoneria, en el verdadero y genuino sentido de esta palabra, tuvo su orígen en los templarios. Para saber su historia convendria dividir ésta en cinco períodos; 1.°, desde su orígen hasta que empezò á extenderse en Europa; 2°, hasta la Creacion del *Gran Oriente*; 3°, hasta Napoleon I; 4°, hasta la caida de éste; 5.° hasta hoy.

I.

EL PRIMER PERIODO DE LA FRANCMASONERÍA.

1.089. ¿Cuál fué, pues, el primer período de la francmasoneria?

Dos fueron los elementos ò instituciones de que en un principio se compuso la francmasoneria; la de los *antiguos masones* y la de los *templarios*. Voy á hablar dos palabras de cada una de estas instituciones para que así pueda formarse mejor idea de la francmasoneria.

Allá, en aquella época de la Edad Media, cuyo nombre sólo es el coco de los *modernos*, al mismo tiempo que las ciencias tomaron el incremento que ya dejo explicado al hablar de la filosofía de esa época bajo el amparo y proteccion de la Iglesia, no lo tuvieron menor las artes bajo la misma tutela. Cuéntase, en efecto, que se crearon por aquel tiempo unas asociaciones de albañiles ó *masones*, los cuales inventaron y guardaron por muchos años el *secreto* de construir esos grandes edificios de todas clases que son áun la admiracion de los inteligentes; forman el mayor orgullo de las poblaciones que los poseen, y

(1) «Desde Marcion y Manés, dice Bosuet *(Hist. de los variac. lib.* 9), á quien Henrion cita con este objeto, ha producido siempre esta detestable secta las más funestas consecuencias. Ella era, más que otra alguna, la herejía de los últimos tiempos... cuando fué extinguida en el Occidente, se vió por fin llegar al término fatal del desenvolvimiento de Satán... Los restos del maniqueismo, demasiado bien conservados en el Oriente, se desbordaron sobre la Iglesia latina.... Una sóla chispa produce un voraz incendio que se extiende á casi todo el universo (985).» Segun estos, pues, la masoneria nació con los maniqueos; se trasladó despues al Occidente con la defeccion de los templarios, y se iniciaron en ella más tarde y sucesivamente los albigenses, los autores y sostenedores de la Reforma, los filósofos del siglo XVIII y los principales jefes del liberalismo.

desesperan á los recientemente *civilizados*, quienes no pudiendo resistir el que los dichos edificios estén predicando con su muda elocuencia el verdadero progreso y la verdadera civilizacion de la época en que se construyeron, han resuelto, llevados, eso sí, *de su grande entusiasmo por las ciencias y por las artes modernas, y de su amor á la ilustracion universal*, tirarlos abajo, fundándose al efecto en motivos tan *graves* como los de *alinear las calles, evitar la fealdad de las poblaciones y aliviar las cargas del Erario.*

Pues bien; en vista de los progresos artísticos que dichas asociaciones hicieron desde un principio, y con el objeto de estimularlas más y más, acordaron los soberanos temporales de aquel tiempo, de acuerdo, y aun por excitacion de la Iglesia, favorecerlas con importantes privilegios, inmunidades y franquicias, que dieron por de pronto el resultado de que abrazaran la profesion de albañil y de carpintero muchas personas de buena posicion, y el de que éstas formalizasen dichas asociaciones, dándolas los nombres de *hermanos de San Juan*, por haberlas puesto bajo el patrocinio de San Juan Bautista, *fraternidades masónicas* y *corporaciones de obreros*, y distribuyendo á éstos en *brigadas*, bajo la direccion general de un *Arquitecto*. La Iglesia no pudo mirar tampoco con indiferencia unas asociaciones como éstas, cuyas colosales empresas sólo se conciben en inteligencias muy cristianas y que han llegado á formarse una verdadera idea de la suma belleza y hermosura, que es Dios; y, como premio á sus grandes méritos, les concedieron los Papas una especie de monopolio para levantar en toda la Cristiandad los edificios religiosos que tuvieran por conveniente; para fijar el salario que debieran ganar los operarios, y para arreglar en sus asambleas por sí sólas todo lo concerniente al gobierno interior de las mismas.

Tal fué la confianza que en materias de Religion llegaron á inspirar á la Iglesia estas nobles asociaciones.

Vengamos ahora á la institucion de los templarios.

Con motivo de las cruzadas que con tanto entusiasmo se promovieron en toda Europa para recuperar de los moros los Santos Lugares de Jerusalen (836), Godofroid de Saint-Omer, Hugues de Payens y otros siete compañeros tuvieron la buena idea de establecer en dicha ciudad, despues de tomada por los cristianos, una especie de hermandad con el objeto de proteger á los peregrinos que allí fueran. Se les concedió para vivir una casa cercana al punto donde habia estado el templo de Sa-

lomon; tomaron con este motivo el nombre de *Templarios*; se ligaron, andando el tiempo, con los tres votos monásticos; se consagraron á la defensa armada de los Santos Lugares, sin dejar por eso la vida comun; dividióse la hermandad en las clases de pura nobleza, de gente armada y de hermanos sirvientes; agregósele las de sacerdotal y militar; se extendieron sus casas por toda Europa, gran parte del Asia y por el Africa; adquirieron con esto los templarios un gran poder; se les acusò de traidores y de hallarse en secretas relaciones con los sarracenos para destruir el Cristianismo con intencion de poner en su lugar una nueva religion compuesta de todas las conocidas y para arruinar los tronos con intencion de crear despues en su lugar una república universal nobiliaria; fueron procesados con este motivo; se decretó su disolucion en el concilio de Viena, presidido por Clemente V., y Felipe el Hermoso de Francia condenò á la hoguera en 1309, á Jacobo Moley, su entònces Gran Maestre.

A esto está reducida la historia de los templarios; de esa órden de caballeros cruzados de que tanto se ha hablado, y de cuya extincion han tomado pretexto, al parecer, todos los enemigos del altar y del trono para jurar la destruccion de estas dos grandes instituciones, con el objeto de vengarse, segun dicen, y así aparece en muchas cosas (1), de los dos personajes que extinguieron á los templarios y en quienes estaban representadas entónces la Iglesia y la Monarquía.

Para llevar á cabo este fin, dice el mason Rebold (2), «un corto número de templarios que pudieron escaparse de las persecuciones de Felipe, rey de Francia, ayudado por el Papa Clemente V., se refugiaron en Escocia y encontraron un asilo en las lògias masónicas.»

En efecto; despues de vivir retirados estos templarios por algunos años en la isla de Mull, convinieron en formar una nueva sociedad con símbolos y ritos alusivos al fin, que ya desde entónces se propusieron de vengar la muerte de Moley en los sucesores de Clemente y de Felipe; pero como sufrieran algunas persecuciones de las autoridades, resolvieron sorprender á las sociedades masónicas, ingiriéndose en ellas fraudulentamente,

(1) En la recepcion de Maestre elegido, en efecto, se establece que el aspirante atraviese con un puñal un maniquí revestido de insignias reales. En el cuadro del antiguo caballero templario se representa una hoguera, y dentro de ella un hombre dormido con las iniciales J. M (Jacobo Moley); dos cabezas, una de ellas con dos llaves en forma de cruz; una escalera y una tea.

(2). Hist. gener. de la Francmas. pág. 116.

y robándolas así sus reglamentos, su prestigio y sus *franquicias*, como, en efecto, lo llegaron á conseguir; con cuyo motivo tomaron el nombre de *franco-masones*, que con el tiempo se corrompió en el de *francmasones*.

Al principio sólo se compuso la francmasonería de algunos nobles: en el reinado de Ana se dió entrada al elemento democrático: despues se formó con la gente media la *Orden exterior* ò masonería azul bajo la direccion del escocismo: al concluir la guerra de las cruzadas ingresaron en la francmasonería todos aquellos cruzados que, viéndose perdidos, culparon al clero y á los monarcas de su desgracia; y, al levantar Lutero el estandarte de la Reforma, fueron tantos sus progresos que ya en un congreso masónico que se celebró en Colonia en 24 de Junio de 1.535 se hablò de las lógias de Lóndres, Edimburgo, Viena, Amsterdan, París, Lyon, Francfort, Hamburgo, Amberes, Roterdan, Madrid, Venecia, Gante, Kenigsber, Bruselas, Dantzg, Middelbourg, Breme y Colonia.

La francmasonería de entónces, empero, no dió otras señales de vida que las necesarias para desorientar á las autoridades del fin que se proponía, rehuir su persecucion y dar á los iniciados con la posible reserva las reglas á que debieran acomodarse.

He aquí las principales que aparecieron en el año de 1.637 en la lógia de Fradericks (Haya), procedentes del congreso de Colonia de 1.535: 1.ª La órden masònica data del tiempo de los apóstoles, en que «algunos adeptos ò compañeros, huyendo de las disputas de las sectas cristianas, y siguiendo el ejemplo de San Juan Bautista, precursor de la *luz*, se separaron de la muchedumbre, compuesta de *discípulos ó aprendices*, y conservaron la doctrina y los *secretos* de la filosofía moral.» 2.ª Los grados simbòlicos en que sus adeptos se hallan divididos son los de *aprendiz, compañero y maestre*. 3.ª Su maestría se compone de *maestres elegidos y supremos maestres elegidos*, de entre los cuales se elige uno con el título de *Gran Maestre* para jefe supremo de la Orden; pero con la particularidad de no ser conocido más que de los maestres elegidos. 4.ª «El régimen de la asociacion, la manera y medios para que la *Luz ignea* llegue á los hermanos *ilustrados* y se extienda por el mundo *profano* está sólo al alcance de los maestres elegidos.» 5.ª Antes los masones eran conocidos con el nombre de *Hermanos de San Juan*, pero hoy lo son con el de *francmasones*. 6.ª Sólo se recibirán en la Orden los cristianos *de ciertas inclinaciones*

y *carácter*. 7.ª Se celebrará anualmente la festividad de San Juan, como patron que es de la Hermandad, pero *con discursos y ritos distintos que los que la Iglesia usa*. Y 8.ª No se admitirá como francmason sino al que en su recepcion sea capaz de dar pruebas de ella por los signos y palabras de que se sirven los otros hermanos.

La masonería escocesa tomó una gran parte en la revolucion de Inglaterra (1.082), y con motivo del rompimiento que con ella tuvieron cuatro indivíduos de la lógia de York, apoyados despues por Cárlos II y por Guillermo III, se hicieron independientes; establecieron en Lóndres una *Gran Lógia* bajo la presidencia de un Gran Maestre, y dieron lugar á la *francmasonería moderna* al declarar en uno de los artículos de su reglamento que «*la masonería es una institucion humana destinada al mejoramiento de la humanidad; por cuya razon era preciso dejarse de preocupaciones y dar entrada en ella al judío y al turco lo mismo que á los cristianos*.

Desde esta época, por consiguiente, fué la masonería una propiedad, digámoslo así, del filosofismo y del liberalismo, ó el instrumento de que éstos se han valido para llevar á cabo cuantas revoluciones han acaecido desde entónces con tendencias marcadas á destruir la Religion y la Monarquía, como desde algun tiempo á esta parte las tienen hácia el comunismo y socialismo.

II.

EL SEGUNDO PERÍODO DE LA FRANCMASONERÍA.

1.090. ¿De qué manera se manifestó la francmasonería en el segundo período de su existencia?

Una vez resueltos todos los librepensadores de Europa á establecer en París el centro de sus trabajos revolucionarios, y dueños ya de la francmasonería, era natural que trasladaran á dicho punto el centro de ésta; y así, en efecto, lo hicieron.

Los primeros trabajos que en este sentido se ejecutaron fueron los del lort Derwent-Water, del caballero mason Maskelini y de algunos otros, los cuales establecieron en París en 1.725 una lògia formal, que en breve se extendiò por toda la Francia, hasta el extremo de contarse en la capital para el año de 1.740 veinte y cuatro talleres, y fuera de ella doscientos, dirigidos por el duque de Antin, á pesar de las excomuniones

que contra ella lanzó Benedicto XIV y de la persecucion que la hizo Chatelet.

Quiso entónces hacerse nacional; pero como tropezara con las influencias inglesas, se le dió el nombre de *Gran lógia inglesa de Francia* y se eligiò por Gran Maestre de la misma á Luis de Borbon, príncipe de la sangre y conde de Clermont, durante cuyo gobierno se llamaron á derecho los dueños de las casas donde se celebraban las sesiones; se declararon independientes muchos talleres, y, aprovechándose de esta confusion el escocés Ramsey, se propuso establecer una nueva Gran lògia con los grados de *escocés*, *novicio* y *caballero del Temple*, miéntras que el famoso Lacorne, vice-Gran Maestre de la lógia inglesa, apoyado por el duque de Chartres y el de Luxemburgo, fundaba en 1.772 otra nueva lògia con el nombre de *Gran Oriente*, que en breve tomó un prodigioso incremento, y á la que agregó las *lógias de adopcion*, compuestas sólo de mujeres corrompidas, con el cargo de pervertir primero la córte, despues la grandeza y últimamente la sociedad francesa; á cuyo infernal medio, si se agregan los trabajos que en aquel tiempo hizo la Enciclopedia para desprestigiar, como dice Condocert, el trono y el Catolicismo, valiéndose al efecto de la calumnia , de la intriga, de la chanza y demás medios, que sólo el diablo puede sugerir á un entendimiento que se pone incondicionalmente á su disposicion, se comprenderán perfectamente todos los horribles episodios que caracterizaron á la revolucion francesa (1.084).

Empero, no sólo en Francia y en Inglaterra, si que tambien en otras naciones, y particularmente en Alemania, hacía la masonería progresos increibles.

Miéntras, en efecto, la Gran lógia de Berlin, conocida con el nombre de *Los tres globos*, se organizaba con las instrucciones que á menudo recibia de la inglesa de Francia y bajo el amparo de Marschall, de Federico II y del baron de Hund, Adan Weishauph, el hombre más astuto, más hipócrita y más impío que se ha conocido, creaba en 1.776 el *iluminismo*, especie de secta á la que servian como de noviciado todos los grados masónicos, despues de los cuales tenia el iluminismo los de *novicio*, *universal*, *iluminado menor*, *iluminado mayor*, *caballero escocés ó iluminado diligente* y *aereopagita*.

Para que pueda formarse una idea de lo que sería y es esta desmembracion de la francmasonería, bastará saber que, segun el iluminado M. Consardey, son rudimentarias en el iluminis-

molas siguientes máximas, que se inculcan con frecuencia á los que en él se inician: «Cuando la naturaleza nos pone una carga demasiado pesada nos debemos librar de ella con el suicidio. Nada por razon y todo por pasion. El fin santifica los medios. No hay príncipe que pueda asegurar la vida del que nos vende. Todos los sacerdotes y todos los reyes son unos pícaros.»

Posteriormente vino Kuigge á dar al iluminismo una grande extension, y, si bien es cierto que las disidencias de los iluminados fueron la causa de que se introdujeran entre ellos los sistemas de la *ancha y estrecha observancia*, *Rosa-Cruz*, *alquimistas*, *cabalistas*, *nigrománticos y humanitarios* (1), y de que se aumentaran hasta ochocientos los grados de la francmasonería, tambien lo es que en el año de 1.785, prévio un congreso que se habia celebrado en Wilhensbade por influencias de Kuigge y Diltfurt, en el que el iluminismo tomó el nombre de *Union germánica*, se hallaba extendido ya por toda la Europa y contaba con el apoyo de muchas academias, círculos y periódicos, que le hubieran alcanzado una poderosísima influencia europea si el duque de Brunswick, su Gran Maestre, no hubiese tomado la resolucion de disolverlo en vista del horror y espanto que le causaron las últimas doctrinas del iluminismo.

III.

EL TERCER PERÍODO DE LA FRANCMASONERÍA.

1.091. ¿En qué términos se manifestó la francmasonería en el tercer período de su existencia?

En este período se hallaba la francmasonería á la completa disposicion de los filósofos franceses que prepararon y llevaron á cabo las revoluciones de 1.789 y 1.793. Ya en 1.779 habia en Francia más de 500 lógias dependientes del Gran Oriente y de la Gran lògia francesa, á cuyas inmediatas órdenes estaban la *Gran lógia escocesa*, *la del rito escocés filosófico*, *los cuatro directorios escoceses del sistema templario*, *la Madre-Lógia escocesa del Gran Globo francés*, *la del rito egipciaco*, *el Gran Capítulo general de Francia*, *el de la órden de Heredon*, *el de Clermont y el de Arras*.

(1) La lógia de Rosa-Cruz nació con motivo de la guerra de las Dos Rosas de Inglaterra, y las siguientes en la época de la filosofía ecléctica.

Distinguíase en todas las sectas masónicas de aquel tiempo por sus espantosas doctrinas y juramentos la de los *martinistas*, los cuales creian que *eran reyes todos los hombres*; reconocian con el nombre de *Santísima Trinidad* la *libertad*, la *igualdad* y la *fraternidad*, y, al iniciarse en ella cada uno de los adeptos, pronunciaban este juramento: «Rompo los lazos que me unen á padre, madre, hermanos, hermanas, esposa, parientes, amigos, señoras, reyes, jefes, bienhechores y á todos cuantos á quienes he prometido fidelidad, obediencia, gratitud ó servicio. Juro revelar al nuevo jefe que desde hoy reconozco todo lo que vea, haga, lea, oiga, aprenda, adivine, inquiera ó expíe referente á la francmasonería. Juro honrar el agua toffana (veneno) como medio pronto, seguro y necesario para purgar la tierra mediante la muerte ó el embrutecimiento de todos aquellos que procuren envilecer la verdad;» á cuyas palabras, pronunciadas en un oscuro antro, contestaba la voz de un invisible hierofanta, diciendo al iniciado: «*Sabed, pues, que desde este momento quedais libre de cuantos juramentos habeis hecho á la pátria y á las leyes. Huid de la tentacion de revelar lo que acabais de oir; porque un rayo no os alcanzará con más velocidad que el cuchillo masónico donde quiera que os encontreis.*»

Además, habia en Francia por aquel tiempo la lógia de los *Amigos reunidos, ó filaletes*, de quienes Weishaupt se valia para extender el iluminismo en dicho reino; la de las *Nueve Hermanas*, dirigida por el astuto Pastorel y compuesta posteriormente de los filósofos más acreditados que se habian propuesto destruir el altar y el trono; la de *Candor*, en la que entraron más tarde los aristócratas bajo la jefatura de Felipe *Igualdad* (1); la del *Contrato social*, en la que entraron los duques y marqueses, capitaneados por el célebre Mirabeau (2); de todas las cuales, ó de la francmasonería en general, presidida por el duque de Orleans, salieron despues el club *Breton* ó de jacobinos, encargado de imprimir en la Asamblea nacional y en el populacho la marcha de los acontecimientos revolucionarios; el de *El Firmamento* ó militar, encargado de imprimir en el ejército la que en dichas circunstancias debia seguir y de for-

---

(1) Cuando se hicieron las elecciones para los Estados generales dió Orleans un manifiesto á todas las lógias, induciéndolas á trabajar todo lo posible por el triunfo de la *buena causa*.

(2) Mirabeau se arrepintió últimamente de los trabajos que hizo por la revolucion en vista de sus malos resultados.

mar con él en ciertos momentos la *bóbeda de acero*, (1); y el de la *Bandera tricolor* (2), encargado de dirigir los talleres de los pueblos; de levantar en ellos el grito de *¡viva la libertad, la igualdad* y la *fraternidad!*; de enseñarles el modo de celebrar las sesiones mediante los signos simbólicos, y de dividir la Francia por el sistema masònico en departamentos ó cantones; éstos en prefecturas, y éstas en subprefecturas bajo la direccion de la Asamblea nacional (3).

IV.

EL CUARTO PERÍODO DE LA FRANCMASONERÍA

1.092. ¿Cómo se manifestó la francmasonería en el cuarto periódo de su existencia?

En este periódo dió pruebas inequívocas de que ya para este tiempo era irresistible su poder en toda Europa, mediante las rápidas y sorprendentes victorias de la república francesa y de Napoleon I y las no ménos rápidas y sorprendentes desgracias de éste en los últimos años de su vida.

En efecto; apénas estalló en Francia la revolucion, horrorizadas de ella, no pudieron ménos de coaligarse contra sus progresos el Austria, la Prusia, el Imperio, la Inglaterra, Holanda, España, Portugal, las dos Sicilias, los Estados Pontificios y la Cerdeña. ¿Habría podido creer alguno en aquellas circunstancias que Francia, donde tantos y tantos elementos de disolucion habia entónces, y donde á la sazon ardía la guerra civil promovida por los vandeanos que se habian levantado en defensa del altar y del trono, hubiera podido resistir ni aun siquiera una insignificante intimacion de todas aquellas robustas potencias que se habian coaligado nada más que para intervenir en los asuntos de la revolucion francesa, contener los rios de sangre que hacian correr los demagogos y prepararse para lo que pudiera ocurrir en lo sucesivo en el interior de sus respectivas nacionalidades? Sin embargo, nada más cierto que el triunfo más completo de la convencion francesa en la guer-

(1) En la francmasonería se llama bóbeda de acero al arco que con sus espadas hacen los masones al que se hace acreedor de pasar bajo de ella. El ejército se lo hizo á Luis XVI al entrar en la casa consistorial cuando fué de Versalles á París.

(2) El color azul tiene su orígen del que tienen los cordones que usa el Gran Maestre de los grados simbólicos; el encarnado del cordon de Rosa-cruz en los grados capitulares, y el blanco de la banda del Grande Inspector, grado 33 de los grados filosóficos.

(3) Tambien son de orígen masónico los juzgados municipales.

ra que sostuvo entónces, apoyada por la Comision de la Salud pública, contra todo el resto de Europa. ¿Cómo se explica esto sino diciendo que la francmasonería era ya entónces cosmopolita; que, tan pronto como estalló en Francia la revolucion y se creó la Asamblea nacional, se apresuraron todas las lógias del mundo á manifestarla su adhesion, y que, en vista de las órdenes que de éstas recibieron la multitud de jefes y oficiales masones que habia en todos los ejércitos, creyeron llegado el caso de cumplir el juramento de *no obedecer á sus jefes so pena de que les alcanzara el cuchillo masónico con mayor velocidad que la del rayo donde quiera que se encontraran*?

Sólo así, en efecto, puede concebirse que unas hordas indisciplinadas, como eran los ejércitos republicanos, entraran triunfantes en Bélgica, en Saboya, en Mayenza, en Treves, en Spira, en Worms, en Francfort y en miles otros puntos. Sólo así se comprende la retirada del conde de Brunswick en los críticos momentos en que iba persiguiendo muy de cerca á los republicanos y se le rendían todas las fortalezas enemigas á la primera intimacion. Sólo así puede explicarse el raro espectáculo de que las tropas alemanas, que hasta entónces habian asombrado al mundo por su valor en los combates, se vieran sorprendidas á cada paso, unas veces por la falsedad de los confidentes, otras por falta de recursos y de municiones, y siempre por aparente poca prevision de sus jefes y oficiales. Sólo así se comprende el que cuantos ejércitos se han levantado desde entónces en defensa de la Religion y de la Monarquía, hayan desaparecido como por encanto despues de dar un millon de pruebas de disciplina y de valor, y acaso cuando más pujantes se encontraban.

Pero vengamos á los rápidos triunfos de Napoleon en los primeros años de su exaltacion. Habia dado éste grandes pruebas de su valor guerrero cuando todavía no era más que subteniente de artillería en 1.786; y la francmasonería, que aspiraba á la república universal, creyó que ninguno mejor que él podia secundar estos planes del más refinado despotismo. Puso, pues, los ojos en Napoleon Bonaparte, y, despues de haberlo ascendido como por encanto en la carrera militar, lo propuso para dirigir el ejército republicano que debia someter á Italia, como en efecto, la sometió Napoleon.

Despues de este hecho, en que tantas victorias obtuvo el *Capitan del siglo*, marchó al Ejipto; de donde regresó á Francia, que le recibió con el mayor entusiasmo; concluyó la guer-

ra de los vandeanos; disolvió el Directorio; formó parte del triunvirato que despues se creó; fué declarado conde vitalicio en 1.802; se entusiasmó toda la Francia en su favor con motivo de la decisiva victoria de Marengo; se le confirió el título de Emperador en 1.804; cuya corona la recibió de manos de Pio VII; y, de acuerdo con la francmasonería, se propuso crear una monarquía universal que fuera la precursora de la república de igual extension, en lo cual consiste el *sueño dorado* de los francmasones.

No importa que el famoso é infatigable Pitt, ministro de Inglaterra, pretenda oponerse en la marcha victoriosa de Napoleon, mediante la coalicion de la Rusia, el Austria, la Suecia y la Inglarerra. Napoleon cuenta con el decidido apoyo de la francmasonería de todas las naciones, y si se presenta en Alemania, es para combatir á sus ejércitos y obligar al general austriaco Mach á que se rinda en Ulm: si vá á Viena, es para derrotar al ejército ruso, que venía á socorrer á los cristianos; para obligar al Austria á firmar el tratado de Presburgo; para excitar á diez y seis príncipes confederados del Rhin á que le reconozcan por Protector de la Confederacion, y para que el Emperador Francisco II dejara su título y se contentara con el de Francisco I de Austria. Si en vista de todo esto, se irrita la Prusia y le declara la guerra, es para alcanzar una nueva victoria en Jena, y otras dos en Eylau y en Friedland contra los rusos que vinieron en defensa de los prusianos; es para concluir la guerra con el tratatado de Tilsitt; es para que Napoleon, lleno ya de ambicion y de orgullo y creyendo ya próximo el dia de tener á sus plantas al Universo todo, vaya con sus tropas á la Polonia y á la Prusia Oriental, y dé la batalla de Ostrolenko, y tome á Breslau y á Koenigsber, y obligue á la Prusia á pedir la paz, y se haga un nuevo tratado en Tilsitt, en cuya virtud quedaron reconocidas, además de la Confederacion del Rhin, la exaltacion de José Bonaparte, hermano de Napoleon, al trono de las dos Sicilias; la de Luis Bonaparte, su otro hermano, al trono de Holanda; la de Eugenio Beuharnais, su cuñado, al vireinato de Italia; la de Murat, su otro cuñado, al Gran ducado de Berg y de Cleves, y la de Bertssier al principado de Neuchatel.

Era poco todo esto para Napoleon, es decir, para la francmasonería, de quien aquel recibía el apoyo que necesitaba para sus colosales y sorprendentes victorias, mediante las lógias que ésta tenia establecidas en todas partes; y, bajo el pretexto

de impedir á Inglaterra el uso de los puertos continentales, pasea victorioso sus tropas por Portugal; pretende hacer lo propio en España y poner en su trono á su hermano José Bonaparte, prévia renuncia del de las dos Sicilias en favor de su cuñado Murat, y se apodera de la Saboya, el Piamonte, Génova, Toscana, Parma, Plasencia, Roma, y si, aprovechándose Francisco I de Austria de la ausencia de Napoleon, toma aquel la Baviera y el Tirol con el objeto de recuperar su antíguo Imperio, marcha éste con la velocidad del rayo; atraviesa el Rhin, y, con las batallas de Alemberg, de Ratisbona y de Wagram, obliga al Austria á pedir la paz y á firmar el tratado de Viena de 14 de Octubre de 1809, para concluir por casarse con María Luisa, hija de Francisco I, sin embargo de estarlo con su legitima mujer Josefina, y por tener pretensiones de hacer rey de Roma al hijo que despues tuvo de aquella.

Tales fueron las victorias de Napoleon miéntras contó con el apoyo de la fracmasonería. Veamos ahora los motivos que tuvo para divorciarse de ella y las desgracias que por ello hubo de experimentar, todo con el objeto de referir la historia de la francmasonería en este cuarto periódo de su existencia.

En efecto; miéntras Napoleon estuvo en todo el apogeo de sus glorias, constaba el Grande Oriente de 886 lógias y 337 capítulos Rosas—Cruces que reconocian su autoridad. No era acaso menor la extension que, á pesar de la competencia con aquel, habia llegado á conseguir la Gran Lógia excocesa, particularmente desde que se decidió á apoyarla el archiduque Cambazares, en cuyo tiempo se propagó por Italia. Una y otra, no pudiendo contener su satisfaccion en las victorias de Napóleon, hicieron en un principio en cada una de éstas las más entusiastas y cordiales demostraciones. Era que Napoleon obraba enteramente de acuerdo con la francmasonería. Entónces fué cuando, en vista de la invitacion que ésta le hizo para que fuera su Gran Maestre, les propuso al efecto á su hermano José, á condicion, empero de que Cambazares fuera el responsable de los extravíos que las lògias pudieran cometer, con cuyo motivo dió á su cuñado Murat el encargo de vigilarlas.

Así se hizo, en efecto; pero nó sin que los centros masónicos juraran desde aquel dia el destronamiento de Napoleon, por más que por algun tiempo despues se manifestara la masonería llena de júbilo en cada una de las victorias que aquel consiguiò posteriormente, no con la cordialidad primitiva, sino porque, como, dice el mason Bazot, «la masonería se dejó entónces

hacer súbdita para llegar así á hacerse soberana.»

Esta predisposicion de la francmasonería para con Napoleon subió de punto cuando al tratarse en pleno consejo los artículos del Código penal en que se prohibian las reuniones de más de veinte personas, y con motivo de haber pedido Muraire una excepcion en favor de la masonería, contestó Napoleon, diciendo: »Nó, nò: la masonería protegida, no es temible; autorizada, puede llegar á ser muy fuerte y aun peligrosa; tal como hoy está, depende de mí, y yo no quiero depender de ella.»

Era, pues, sólo cuestion de oportunidad el momento en que la francmasonería debía poner en ejecucion el cumplimiento de lo que ya tenia jurado contra Napoleon, y bien pronto vino á presentarse aquella, cuando, despues de ser derrotado éste mil veces en la guerra que Pitt promoviera en España contra las huestes francesas que la dominaban, pretendió apoderarse de Polonia para despues acometer á la Rusia á fin de evitar la coalicion que ésta tenia en proyecto con otras naciones para abatir el orgullo de Napoleon.

Fué, pues, éste á Polonia con 500.000 hombres y 1.200 piezas de artillería; pasó el Niemen por Kowno, y, rechazando á los rusos, ayudados de los suecos y de los ingleses, se apoderó de Wilna y de Wislepsk, y pudo llegar á Moscou despues de las batallas de Smolensko, de Polotsk y del Moskowa; pero fué para que se eclipsara allí por completo la estrella del que por sus pasadas victorias habia merecido el renombrado título de *El Capitan del siglo*.

En efecto; precisados los franceses á retroceder desde Moscou, á resultas de haber encontrado incendiada esta ciudad y de carecer completamente de noticias sobre las posiciones del enemigo, emprendieron, efectivamente, la retirada, y, al pasar por Wianza, sufrieron un descalabro, que fué el presagio de los desastres que debian sufrir en Smolensko, en Berizina, en Wilna y en Kouno. No era esto, sin embargo, lo peor para Napoleon. Al pasar el Niemen tuvo noticia de que el republicano Mallet habia fraguado una gran conspiracion en París con ánimo de proclamar la república; dejó á Murat la direccion de las tropas expedicionarias; se presentó en París con la velocidad del rayo, y, si bien es cierto que hizo abortar la conspiracion, se vió muy pronto en la precision de ponerse al frente de un ejército de reclutas y algunos veteranos para presentarse en el Elba contra la Rusia y la Prusia coaligadas, á quienes derrotó, sí, en Lutzen en 2 de Mayo de 1813; pero fué para que, uni-

das posteriormente las dos potencias coaligadas con el Austria y con la Suecia, derrotaran por completo á los franceses en Leipsick y en Hanau; se apoderaran de Langres, Dijon y Chalons; obligaran á capitular á París en 31 de Marzo de 1814; entraran en ella triunfantes; obligaran á Napoleon á renunciar la corona; saliera éste para el Elba, donde se le dejó un pequeño mando, y fuera á parar por último á Santa Elena á donde lo condujeron las potencias coaligadas en castigo de haberse escapado de aquella isla y presentado en Francia con el objeto de promover una sublevacion y restablecer nuevamente el Imperio (1).

V.

EL QUINTO PERIODO DE LA FRANCMASONERÍA.

1.093. ¿A qué se reducen los hechos de la francmasonería en el quinto período de su existencia?

Careciendo la revolucion de entrañas ni aun para con sus mismos hijos, la francmasonería, que es su madre, tampoco podía tenerlas con su mimado hijo Napoleon I, y ¡cosa rara y

(1) Justo es confesar que, á pesar de la horrenda ingratitud con que se condujo Napoleon con Pio VII, de quien habia recibido el singular favor de que fuera á París en Diciembre de 1084 y lo coronara juntamente con su esposa Josefina, apoderándose de Roma por medio de su ermano Joaquin en el año de 1089; mofándose de la excomunion que con este motivo le lanzó el Papa; diciendo por medio de sus satélites á uno de los generales de éste en el acto de apresarlo que *se llevarian al Papa y no habria ya otro*; llevándolo prisionero primero á Sabona y despues en 1821 á Fontainebleau; dándole hasta el momento de ser destronado el tratamiento más cruel; arrancándole con amenazas la renuncia de la corona temporal de los Estados Pontificios; proporcionándole con este motivo perturbaciones de su alma á semejanza de las que sufrió Clemente XIV á resultas de haber decretado la extincion de los jesuitas por engaños y seduciones de Choiseul y Pombal, y persiguiendo al Catolicismo, justo es, digo, que, á pesar de todo esto, se sepa que cuando Napoleon se vió en santa Elena en 1815 bajo la custodia de su eterna enemiga la Inglaterra, apénas si pensó en otra cosa que en componer la obra de sus *Pensamientos;* en dar á Pio VII, á quien condujo á Roma con el mayor entusiasmo el Gobierno Provisional que se formó en Francia despues de la caida de Napoleon, las mas cordiales satisfacciones, y en prepararse á bien morir.

Cuéntase, en efecto, que Napoleon se quejó amargamente al gobierno británico de que no se le proporcionara un sacerdote católico, á lo que accedió aquel á instancias de Pio VII, que se hallaba hondamente conmovido desde que supo las buenas disposiciones de Napoleon, á cuya madre y hermanos habia acogido bajo su amparo: cuéntase que desde el 17 de Marzo de 1821, en que se sintió enfermo, no pensó ya más que en disponerse para una buena muerte, y que el 2 de Abril, con motivo de haber aparecido un cometa, exclamó, diciendo: «¡Un cometa! esta fué la señal precursora de la muerte de Cesar:» que el 21 de dicho mes llamó al abate Vignali, y le dijo. »Nací en la religion católica: quiero, pues, cumplir los deberes que ella me impone y recibir los sacramentos que administra;» qué, despues de confesarse tres veces, pero sin recibir el viático á causa de sus frecuentes vómitos, dirigió al conde de Montholon estos

digna por cierto de parar mientes sobre ella! la francmasonería, que habia promovido la revolucion del 89 y 93 para sustituir la monarquía de los Borbones con el imperio de los Bonapartes, volvió á promover una nueva revolucion en 1814 para instituir el imperio de los Bonapartes con la monarquía de los Borbones. ¿Por qué? Porque la francmasonería habia perdido por complemento la esperanza de poder continuar dominando á Napoleon desde que éste publicó sus *artículos adicionales*, y la habia ganado, por el contrario, de dominar á Luis XVIII desde que éste la habia hecho promesa de una carta liberal. He aquí explicado todo el misterio de la restauracion; de la misma manera que se explican tambien las palpables anomalías que en materia de revoluciones y contrarevoluciones se vienen presenciando desde entónces acá en toda la Europa, y particularmente, en la Italia y en España, á quienes no parece sino que la francmasonería las ha tomado por vía de juguete y para hacer en ellas ciertos ensayos revolucionarios. ¡Qué escándalo y qué ceguedad por parte de los italianos y españoles que se ponen á su servicio y se prestan á ser los maniquíes de una sociedad tan infame como la francmasonería!

Por eso ésta no tuvo inconveniente en agregar al Gran Firmamento la conspiradora asociacion de los *adelfos* y *filadelfos* poco ántes de la caida de Napoleon I; por eso los oficiales franceses hicieron cordiales alianzas con los oficiales alemanes á luego de la batalla de Leipzig; por eso los masones de Francia llegaron á fraternizar con los soldados de los ejércitos aliados hasta el punto de prestarles sus templos para la celebracion de sus sesiones; por eso el supremo consejo de la masonería mandó el dia 4 de Abril de 1814, es decir, á los cinco dias de haber entrado en París los aliados, que todas las lógias y ca-

---

sublimes pensamientos: «¡Soy feliz por haber cumplido mis deberes! Deseo, general, que en vuestra muerte tengais la misma felicidad. Yo la necesitaba, porque soy italiano, hijo de clase distinguida de Córcega. Yo no he recibido los sacramentos de Penitencia y Comunion miéntras he estado en el trono, porque el poder aturde á los hombres; pero siempre conservé la fé. El sonido de las campanas me causa placer, y la vista de un sacerdote me conmueve... Yo quiero dar gloria á Dios, general...» cuéntase que enseguida dió órdenes él mismo para que se expusiera el Santísimo Sacramento á fin de impetrar las misericordias del Señor: cuéntase que, al observar la sonrisa que esta su determinacion produjo en el médico Antomarchi que lo visitaba, le dijo con severa dignidad: «Vosotros los médicos estais habituados á manejar la materia, y nada veis más allá. En cuanto á mí creo en la inmortalidad del alma. No soy filósofo ni médico· *no es ateo quien quiere serlo*,» y se cuenta, finalmente, que, al morir el dia 5 de Mayo de 1821, despues de hacer su testamento con la mayor religiosidad, pronunció estas últimas entrecortadas palabras: »*Animo... Aprisa.... Ejército.... Aqui están...* Así suelen morir los hombres verdaderamente grandes y de talento, aun supuestos los extravíos de su pasada vida.

pítulos de su obediencia repudiaran las denominaciones que pudieran recordar el régimen recientemente caido; por eso los oficiales masones de Alemania fueron invitados al banquete que se celebró por la vuelta de los Borbones; por eso se brindó en la fiesta soliticial por *Luis El Deseado*; por eso se envió á éste una comision en cuyas manos se puso este encargo: «Decid á ese príncipe *tan deseado como querido* que los masones han sido los primeros en celebrar en sus reuniones el dia feliz concedido á nuestros votos; por eso Luis XVIII se apresuró á condecorar á Boetiers, salvador de la fracmasonería en la época del terror, y á Chosieul—Stainville, á Leger de Brese y á siete masones *conservadores* más *en recompensa de los servicios que habian hecho á la causa del Rey en la jornada para siempre memorable del* 30 *de Marzo*; por eso, en lugar de felicitar á Napoleon al escaparse de la isla de Elba y presentarse en Francia para ver de recuperar el trono que habia perdido, se cerraron los talleres y capítulos; quedò sin emblema el sello del Grande Oriente y ni aun se celebró la fiesta de San Juan; por eso, despues que el trono de los Borbones quedó asegurado en la batalla de Waterloo, se dieron órdenes para que se celebrara este acontecimiento en todas las lógias, y por eso, finalmente, Luis XVIII no pudo ménos de jurar la Constitucion democrática que al subir al trono le presentaron los masones conservadores (1.084).

Pero esto no fué más que momentáneo, á pesar de haberse verificado en un mismo año la restauracion de Pio VII en Roma; de Luis XVIII en Francia y de Fernando VII en España. Ni podia ser otra cosa, dado el apoyo en que Luis XVIII se estribó para subir al trono. Vióse desde luego rodeado de compromisos con la francmasonería, y, á pesar de las rectísimas intenciones que al efecto pudieron moverle, no pudo desurdirse de los filósofos masones, ni en la córte, ni el ministerio, ni en el parlamento. Este fué el motivo por que, despues de haber contado en la Cámara con una mayoría piadosa y realista que le ayudò á reformar la Francia, prévio un concordato con la Santa Sede, se vió en la precision de disolver aquella el dia 5 de Setiembre de 1816.

Desde aquel dia, y á pesar de la censura á que aun estaba sujeta la prensa, aparecieron por todas partes prospectos miles anunciando las obras de Voltaire y de Rousseau, lo mismo tambien que las de todos los filósofos de la Enciclopedia, sin que para impedirlos bastaran las enérgicas reclamaciones de

los obispos, á quienes se les insultó y calumnió nada más que por esto; los diputados liberales jansenistas, apoyados por el periódico *La Minerva francesa*, se desataron en denuestos contra el concordato, contra la Religion, contra los sacerdotes y contra las prácticas piadosas, y *El Correo francés*, dirigido por el protestante M. Gizot, que despues fué primer ministro de Luis Felipe, libre ya de la censura á que hasta entónces habia estado sujeta la prensa, se valía de todos los medios para provocar una nueva revolucion.

Tal era el estado de cosas en que al morir Luis XVIII legó el trono á su hermano el conde de Artois, que tomó el nombre de Cárlos X en Setiembre de 1824. ¿Qué podia, pues, hacer éste para contener la revolucion? Acceder á sus exigencias era fomentarla, y negarse á ellas, provocarla. De los dos medios, empero, usó Cárlos X. Al usar del primero, prohibiendo á los jesuitas la enseñanza de la juventud, su religioso corazon se cubrió de dolor en vista de los extragos que en todas partes estaba produciendo la libre enseñanza, y cuando quiso usar del segundo, era ya tarde, y no tuvo otro resultado que su destronamiento y la exaltacion al trono de San Luis de un hijo del infame Felipe *Igualdad*, que tomó el nombre de Luis Felipe I en Agosto de 1830, para despues ser devorado por la revolucion cosmopolita, como Saturno devora á sus hijos, como Napoleon I había sido devorado por la misma francmasonería que lo había encumbrado.

Más ántes de referir el modo y forma con que ésto se llevó á cabo, voy á permitirme decir dos palabras sobre la *carbonería* y sobre el *tugendbund*, cuyas secretas sociedades se hallaban á la sazon en todo su apogeo.

«La carbonería, dice el mason Uit Doering, hablando de ella con propiedad (1) tiene su orígen en la masonería. Luego, en efecto, que Napoleon llegó al poder, aniquiló la masonería, que la consideraba peligrosa, haciendo de esta asociacion una especie de sucursal de la politica. Entónces se reunieron los masones que estában más adheridos á la república y formaron en las mismas lógias una asociacion más estrecha. Besanzon fué la residencia principal de estos masones, de estos carbonarios y de estos hermanos filadelfos».

En efecto, perseguidos los verdaderos masones por los que

(1) En un principio las asociaciones *carbonarias*, ó de *carboneros, leñadores ó hendedores*, no tenian otro objeto que el que naturalmente se desprende de dichas palabras, y se hallaban extendidas por casi todas las naciones de Europa.

se habian prestado á servir á Napoleon de polizontes, fueron á Besanzon; se constituyeron allí bajo el nombre de *Sociedad de la rejeneracion*; se presentaron en Italia con el nombre de *carbonarios*, y, para ganarse allí prosélitos, dijeron que no era otro su fin que el de hacer triunfar la *unidad italiana* sin perjudicar al Catolicismo. Los iniciados en esta sociedad se llaman *buenos primos*, y, si bien es cierto que en los primeros grados se tiene buen cuidado de no manifestar á los en ella afiliados otro objeto que el indicado, al entrar en el 3.°, se brinda, 1.° por el Criador del Universo; 2.° por Cristo, su enviado á la tierra; 3.°, por sus apóstoles y predicadores; 4.°, por San Tibaldo, fundador de la carbonería; 5.° por Francisco I., su protector; 6.°, por la caida eterna de las tiranías, y 7.°, por el establecimiento de una *prudente* libertad sobre la ruina eterna de los enemigos del pueblo.

«En llegando al 4.° grado, dice Wit, todo cambia. Allí se jura trabajar por la ruina de los monarcas, particularmente de los Borbones....En el 7.° grado se jura por la ruina de toda religion positiva, y de emplear al efecto todos los medios posibles, inclusos el asesinato, el veneno y el perjurio.»

Los primeros síntomas de la carbonería italiana fueron en 1807 para hacer correr torrentes de sangre: en 1815 tuvo una entrevista con el Gran Firmamento de París, y en 1821 quedó establecido en esta misma capital un gran centro con el nombre de *Alta venta*, de la cual debian depender las *ventas centrales*, y de éstas las *ventas particulares*; con las condiciones de que ninguna de ellas debiera componerse de más que de veinte individuos; que habian de tener á su respectiva disposicion una fuerza militar con los nombres de *legion*, *cohorte*, *centuria* ó *manipulo*, segun su clase; que cada uno de estos militares deberia disponer de un fusil y de cincuenta cartuchos con obligacion de estar prontos á sacrificarse y á obedecer ciegamente á jefes desconocidos, y que el elemento militar habia de callar miéntras el civil permaneciera en ejercicio, así tambien como éste miéntras aquel se echaba á la calle para ejecutar las revoluciones que las ventas prepararan.

El tugendbund, ó la *asociacion de la virtud*, tuvo su orígen en Alemania con el aparente motivo del despotismo que allí ejerció Napoleon y él, con objeto de preparar su caida, establecer la *unidad alemana* sin perjudicar al protestantismo. Al principio, los creadores de esta asociacion, Blische, Fischte y Stein contaron con el apoyo de las potencias aliadas, particular-

mente, de la Rusia; pero como éstas persiguieran á aquellos despues de la batalla de Waterloo, el tugendbund, no pudiendo disimular el fin principal para que habia sido creado, se sublevó muchas veces contra el gobierno aleman, reclamando la libertad política.

Estas y otras sociedades secretas particulares, que posteriormente vinieron á subvertir el órden social bajo el nombre de *la jóven Italia*, *la jóven Alemania*, *la jóven Francia*, *la jóven Polonia*, etc., en rigor no eran otra cosa que desmembraciones de *la jóven Europa*, es decir, de la sociedad secreta monstruo, de la francmasonería.

Hecha esta sucinta explicacion, voy á reanudar el hilo de lo que ántes venia refiriendo, diciendo que en 1846 resolvió la francmasonería celebrar un gran congreso en Strasburgo, al que asistieron las principales autoridades masónicas de Alemania y de Francia, y entre ellas, Jacobí, Lamartine, Cremieux, Luis Blanc, Proudhon y Pyat, prévia la celebracion de una junta masónica en Rochefort por parte de los franceses «con el fin, dice Rebold, de reunir en un haz los esfuerzos esparcidos de los talleres aislados y de trabajar en comun *por la realizacion del fin de la institucion*,» y otra en Heidlberg por parte de los alemanes con igual objeto.

Cuáles fueran las resoluciones que en el congreso de Strasburgo se tomaron, podrán colegirse fácilmente del siguiente discurso que M. Bertand, presidente del tribunal del comercio, pronunció en el acto de presentar al Gobierno Provisional de Francia en el año 1848 una comision masónica, y la contestacion que M. Cremieux dió á ésta en nombre de aquel.

«¡A la gloria del Grande Arquitecto del Universo! dijo Bertrand, ¡El Grande Oriente de Francia al Gobierno Provisional! Ciudadanos: El Grande Oriente viene en nombre de todas las lógias afiliadas de la Francia á manifestar su adhesion al Gobierno Provisional.»

«Aunque la masonería francesa está colocada por sus estatutos fuera de las fluctuaciones y crísis de la política, no puede ménos de expresar sus sentimientos en favor de la gran agitacion social que se acaba de manifestar. En todos tiempos han llevado los masones escritas en su bandera estas palabras sagradas: ¡*libertad*, *igualdad*, *fraternidad*! Viéndolas aparecer hoy en la bandera francesa, ellos la saludan *como el triunfo que es de sus principios*, y celebran *el que la Pátria haya recibido de vos la consagracion masónica*.... Cuarenta mil ma-

sones, distribuidos en quinientas lógias, y que sólo tienen entre sí un mismo corazon y un mismo espíritu, os. prometen su concurso para acabar *la obra de la regeneracion* tan firmemente comenzada.»

«El Gobierno Provisional, contestó Cremiux, recibe con dicha y satisfaccion vuestras felicitaciones y vuestros votos. El Grande Arquitecto del Universo ha dado al mundo el sol para iluminarlo, y la libertad para conservarlo. El quiere que todos los hombres sean libres: nos ha dado la tierra para fecundarla, y sólo la libertad la fecunda. Es cierto que la masonería no se propone por objeto la política; sin embargo, *la política trascendental, la política de la humanidad ha encontrado siempre acogida en los templos masónicos.* En todos tiempos, en todas las circunstancias, bajo la oprension del pensamiento como bajo la tiranía del poder, jamás ha perdido de vista la masonería su augusta divisa de *libertad, igualdad y fraternidad.* He aquí por qué ha tenido partidarios en todo el universo. No hay una sóla lógia que no pueda darse el glorioso testimonio de que ella ha querido *siempre* la libertad y ha practicado *siempre* la fraternidad.... Pues bien: *¡la República hará siempre lo que hace la masonería: ella será siempre la prenda segura de la union de todos los pueblos de la tierra, y el Grande Arquitecto del Universo favorecerá de lo alto del cielo este generoso pensamiento de la República....!*

Pero ¿qué pasaba en Francia y en Europa para que con esa desfachatez y descaro se anunciaran estas ideas desde las altas regiones del Poder? Era que los francmasones se hallaban en la íntima conviccion de que habia sonado ya la hora de quitarse de ambajes y de misterios y poner en definitiva ejecucion la República universal y el culto á la Naturaleza bajo el nombre del Grande Arquitecto del Universo: era que, miéntras las lógias francesas habian promovido la revolucion de 24 de Febrero de 1848, que dió por resultado el destronamiento de Luis Felipe y la proclamacion de la República, sin que anteriormente aparecieran síntomas de este radical trastorno, las lógias de las demás naciones debian secundar dicho movimiento, sin que para ello hubiera motivo alguno, pero que, sin embargo, estalló como por encanto, poniendo en combustion á Viena y derrocando á Metternich el 13 de Marzo; levantando barricadas y promoviendo horribles hecatombes en Berlin el dia 18; haciendo una terrible explosion en Milan en el mismo dia; produciendo la revolucion en Parma el dia 20; proclaman-

do la República en Venecia el dia 22; obligando á Carlos II á huir de sus Estados el 10 de Abril, y poniendo á toda la Europa en ménos tiempo de un mes cual hoguera que se habia encendido previó un reguero de pólvora subterránea por toda ella, y en el momento de aplicar en París la mecha que de antemano se habia preparado en Strasburgo.

Afortunadamente, no se hallaba la Europa entónces tan dispuesta como creyò la francmasonería para imponerle por la fuerza, ella que es tan liberal y tan caritativa, sus anticristianos y antisociales proyectos. Se viò, pues, en la precision de recoger velas; dió òrden para que su elemento militar dejara de funcionar, y, empezando á hacerlo su elemento civil, fué llamado Luis Napoleon III para que en clase de republicano conservador pusiera en Francia el órden posible, pero sin renunciar á las *conquistas* alcanzadas, hasta tanto que llegaba el *deseado dia* de poner en planta el plan que por entònces no habia podido llevarse á cabo. ¿Se llevará algun dia? Esto depende enteramente de la resolucion que los príncipes reinantes tomen de adherirse cordialmente á la Sede de Roma ò de continuar mirándola con las prevenciones, ò, tal vez horror, con que hoy la miran la mayor parte de aquellos.

Pero es preciso no hacerse ilusiones. Una triste y dolorosa experiencia nos viene enseñando lo poco ò nada que deben confiar en la francmasonería los que para encumbrarse en el poder se valen de ella. Que lo diga sino, limitándome á lo acaecido sobre el particular en estos últimos tiempos, Napoleon III con su derrota de Sedan y su consiguiente destronamiento, á pesar de contar en aquella con 80.000 hombres y con un ejército de un millon de bayonetas. ¿Cómo se explica esto? Tal vez encontraríamos la causa en la determinacion que aquel tomó cuando, hallándose Presidente de la República, prohibió en Setiembre de 1850 á las lógias ocuparse de cuestiones políticas ni sociales so pena de ser cerradas; ò en la órden que, por no cumplir la primera, dió dos meses despues para que se cerrara el Gran Oriente; ó en el golpe de Estado que dió en 2 de Diciembre de 1851 para disolver la asamblea; ó en la contestacion que el príncipe Luciano Murat, primo del Presidente, dió al hermano Berville y á sus acompañantes en el año de 1852 al presentarse éstos á aquel para decirle que, reunido el consejo de la francmasonería con permiso de la policía, habia dispuesto ofrecerle la Gran Maestría: «La mision de la masonería, dijo, debe parecerse á las hermanas de la caridad: éstas siguen á los

ejércitos para curar las llagas de los soldados heridos sin tomar parte alguna en la batalla. Si la masonería, esta asociacion universal, no fuere fiel á su ley, el mason de Europa podria destruir la República de los Estados Unidos, y el mason de América conmover las naciones europeas», en lo cual dijo el Príncipe una gran verdad, confirmada por la experiencia.

Que lo digan además las recientísimas tentativas de regicidio en las personas de los reyes de España y de Italia y en las de los emperadores de Prusia y de Rusia. Que lo diga la raquítica monarquía del rey Humberto con sus degradantes sumisiones al vejestorio Garibaldi. Que lo digan los asesinatos escandalosos y casi oficiales ejecutados por los nihilistas de Rusia. Que lo digan los motivos que han obligado al príncipe Bismark para entregarse en brazos de los católicos de Prusia, despues de haberlos perseguido cruelmente, y la ruda franqueza con que en Julio de 1879 ha pretendido desentenderse en el Parlamento de todas las formas parlamentarias y de las exigencias de los partidos avanzados. Que lo diga hasta la inesperada y poco justificada muerte del príncipe Napoleon en una insignificante escaramuza de los ingleses con los zúlus. Que lo diga, finalmente, el actual estado de Europa, y particularmente, de Francia y de Italia.

Sí; jamás los proyectos masónicos han estado tan próximos á ser una realidad como en las actuales circunstancias. El socialismo viene, está ya llamando á las puertas; y viene precisamente por la obcecacion de ciertos hombres, que prefieren su propia desgracia, el triste porvenir de sus hijos y la ruina de la Religion y de la sociedad ántes que confesar sus yerros en materias políticas y religiosas; ántes que tomarse un poco de trabajo para examinar por ellos mismos la historia del filosofismo, del liberalismo y de la framemasonería; para ver, en fin, como con gran oportunidad dice Gyr (1) «que todas las cuestiones políticas y sociales son resueltas en las lógias ántes de ser tratadas en la tribuna del Parlamento; que la línea de conducta que deben seguir los diputados liberales ha sido trazada préviamente en las sesiones del Grande Oriente; que, si bien es cierto que no todos los liberales son masones, es por lo ménos indudable que sirven de instrumento á la framemasonería; que todas las asociaciones liberales se componen de una mayoría masónica encargada de imprimir en ellas la marcha de las cuestiones que se debatan con arreglo á las órdenes

(1) La Francmasonería en sí misma, quinta época

de las lògias, y que por lo mismo, y por el imperativo mandato que han firmado los liberales nó masones, ó, si se tiene ésta expresion como exagerada, por las obligaciones que han suscrito, su libertad personal no es sino una vana palabra; están encadenados á las asociaciones liberales, y por éstas á las lógias (1).

SECCION 4.ª

Los cismas.

1.094. ¿Qué se entiende por cisma?

Atendida la etimología de esta palabra es lo mismo que *separacion*, *rompimiento* ó *division*; pero atendido el verdadero y propio significado de la misma, es *la voluntaria desobediencia á la autoridad del Romano Pontífice como cabeza de la Iglesia, formalmente considerada*; ó, lo que es lo mismo, *el voluntario apartamiento de la unidad que caracteriza* y *no puede ménos de caracterizar esencialmente á la Iglesia Católica* (**442**) (**813**); de donde resulta que no es cismática la separacion del Papa, considerado como persona particular; ni la desobediencia á lo que el mismo pudiera enseñar como doctor individual, ò como Rey de los Estados Pontificios; sino sólo cuando habla *ex chatedra* en materias de fé y costumbres (2), ó cuando se le-

(1) Ya que de esto hablamos, permítasemos desahogar nuestro corazon de español, salva la rectísima intencion con que en todo esto procedemos, consignando aquí lo mucho que nuestro amor pátrio se resiente al ver que las influencias masónicas han tenido poder bastante para introducir los signos de que usa la francmasoneria como signos para distinguir los grados y efectividades de la gerarquía militar española. Mentira parece que un ejército como el español, que tantas victorias ha alcanzado bajo el para él en otro tiempo mágico estandarte de la cruz, y en defensa siempre de su adorado *Dios*, de su amada *Patria* y de su idolatrado *Rey*, se haya dejado seducir hasta el extremo de verse en la precision de tener que ostentar en las mangas de su uniforme los *ángulos* y las *estrellas*, las cuales, así como tambien el *triángulo* y el *péndulo*, la *paleta* y el *mandil*, son signos, como todo el mundo sabe, que la francmasonería adoptó desde su principio para significar que el fin supremo de su institucion es el aniquilamiento del Cristianismo, representado por la cruz; el culto de la naturaleza bajo el emblema del Arquitecto del Universo en vez del verdadero Dios; la república universal, en cambio de las nacionalidades con las que hasta ahora se ha venido distinguiendo la patria de cada uno de los hombres; la institucion del misterioso y déspota Gran Maestre, en lugar de la del Rey, verdadero padre del pueblo, la del revoltoso *Gran Oriente*, en lugar de la de la grave y formal Córte real; el comunismo obsoluto en vez de las autoridades eclesiásticas, civiles, militares, judiciales, administrativas y domésticas; el imperio de las pasiones humanas sobre la razon, y en el de la razon sobre Dios, en cambio del de Dios sobre la razon y el de la razon sobre las pasiones humanas.

(2) Mucho ménos, por consiguiente, sería cismática la separacion de un obispo, ni aun de una diócesis, con tal que en ella no fuera mezclada la separacion del Pontífice en el sentido que ya queda explicado, y ni mucho ménos la separacion de una comunidad religiosa. Sin embargo, se llama cisma, aunque impropiamente, el rompimiento ó separacion que uno ó más individuos promueven en una corporacion ó sociedad contra los principios en ella sustentados.

vanta una autoridad eclesiástica en frente de la del Papa legitímo.

Si el cisma consiste sólo en el apartamiento de la unidad material de la Iglesia Católica, salva la fé en todos y en cada uno de los misterios que aquella profesa, se llama *puro*; y sí, además de este apartamiento, envuelve el cisma la negacion de uno ó más artículos de fé, se llama *mixto*, á ménos que envolviera la negacion de *toda* la fé Católica, en cuyo caso se llamaría *apostasía*.

De aquí se infiere, 1.°, que todo hereje, en el mero hecho de serlo, es cismático, puesto que, al negar el artículo ó artículos de fé contra los que se rebela, se separa de la unidad católica; pero nó todo cismático es hereje, puesto que puede darse el caso, aunque muy difícil en la práctica, en que uno crea todos y cada uno de los artículos de fé, incluso el del primado de honor y de jurisdiccion del Romano Pontífice, y, sin embargo, no quiera obedecerlo por pura malicia (1); 2.°, que, miéntras la herejía es un acto del entendimiento, el cisma lo es de la voluntad, y 3.°, que, miéntras aquella se opone directamente á la fé, éste se opone directamente á la caridad.

1.095. ¿En qué penas incurren los cismáticos?

1.ª, en excomunion mayor *lata* reservada al Papa (752); 2.ª, en privacion de toda jurisdiccion eclesiástica; 3.ª, en inhabilitacion para obtener beneficio alguno eclesiástico; 4.ª, en la confiscacion de bienes; 5.ª, en la de muerte, si permanecen contínuamente en el cisma, y 6.ª, si de hecho son mixtos, en la privacion de la sepultura eclesiástica.

1.096. ¿Cuál debería ser la conducta de todo buen cristiano durante el tiempo en que hubiera dos ó más Papas?

Si alguno de éstos fuera conocidamente el verdadero y legítimo, á él y no á los demás deberíamos obedecer, so pena de hacernos cismáticos; pero si todos ellos fueran igualmente dudosos, deberíamos adherirnos á nuestros párrocos, y por ellos á nuestros respectivos obispos, con tal que se conservaran neutrales, y en tanto sólo en cuanto un concilio general decidiera el Papa que debia tenerse como legítimo.

---

(1) Esta idea está tomada del Ferraris en las palabras *schisma, schismatici* número, 12; pero léase en la 2.ª nota de la pregunta 752 lo que Pedro Abanciri dice sobre la excomunion contra los cismáticos; de donde se puede deducir que en la práctica al ménos no se concibe cisma alguno puro, ó sin que envuelva de uno ú otro modo la herejía, siquiera no sea más que contra el dogma del primado de honor y de jurisdiccion del Romano Pontífice.

1.097. ¿Cuántos y cuáles son los principales cismas de que nos habla la Historia eclesiástica?

Además de los particulares y en cierto modo momentáneos, promovidos por *los antipapas* que han existido desde el principio de la Iglesia, merecen especial mencion *el gran cisma de Oriente*, *el cisma de Alemania*, *el gran cisma de Occidente* y *el cisma de Inglaterra*.

§. 1.°

Los antipapas.

1.098. Pues bien; ántes de hablar de los cuatro cismas propiamente tales que V. ha indicado, dígame V. ¿cuántos y quiénes son los antipapas que ha habido desde el principio de la Iglesia, y á qué se reduce el cisma que cada uno promoviò?

Los antipapas conocidos como tales en la historia son treinta y cinco; á saber: Novaciano, Ursicino, Eulalio, Lorenzo, Dióscoro, Pedro, Teodoro, Teofilato, Constantino, Felipe, Zizino, Anastasio, Sergio, Leon VIII, Bonifacio VII, Gregorio, Silvestre, Benedicto X, Honorio II, Clemente III, Alberto Teodorico, Silvestre III, Gregorio VIII, Anacleto II, Victor IV, Víctor, Pascual III, Calixto, Inocencio III, Nicolás V, Clemente VII, Benedicto VIII, Clemente VIII, Benedicto XIV y Félix V.

Novaciano fué presbítero de la Iglesia romana; sedujo á tres sencillos y desconocidos obispos; recibió de ellos el episcopado, y se dió el título de Pontífice hácia el año 255, en que la Santa Sede se hallaba ocupada por San Cornelio, el cual condenó á Novaciano, prévia la celebracion de un concilio, no sòlo como antipapa, sino como hereje manifiesto (973).

Ursicino fué un diácono turbulento y ambicioso que, apoyado por sus compañeros los diáconos Amancio y Lupo, se hizo consagrar por el ignorante obispo de Trívoli; promovió un tumulto en el año 366 con motivo de la eleccion de San Dámaso I; fué desterrado temporalmente por el Prefecto de Roma á resultas de esto y de haber muerto en el alboroto treinta y siete personas, y, como volviera á reincidir, lo fué perpétuamente en union de sus compañeros por el Emperador Valentiniano.

Eulalio fué uno de los arcedianos de Roma que concibió la idea de ser Papa con motivo de la larga enfermedad de San

Zósimo, que lo era á la sazon. Al efecto comprometió al Prefecto Símaco y se creó con la ayuda de éste un partido que lo protegiera en la eleccion que debia hacerse en la muerte de San Zósimo. Muerto éste en Diciembre del año 418, fué nombrado San Bonifacio I por la mayoría de los electores y consagrado en la Basílica de San Pedro á presencia de nueve obispos y más de sesenta sacerdotes, miéntras que Eulalio recibía la consagracion del obispo de Ostía, que era el que por costumbre tenía este derecho. Tuvo noticia de ello el Emperador Honorio, y, deseoso de proceder en la materia con la debida prudencia, dió órdenes para que salieran de Roma ambos Papas hasta que, enterado de sus respectivas elecciones, disponía cuál de los dos debería considerarse como legítimo. Resolvióse la cuestion á favor de San Bonifacio, y, como Eulalio persistiera en su idea, apoderándose á viva fuerza de la basílica de Letran, Honorio concluyò por desterrarlo definitivamente.

Lorenzo, que era arcipreste de Santa Práxedes á la sazon que en el año 498 había sido ordenado y exaltado á la Silla Apostólica el Papa San Símaco por la mayor parte de los electores de la basílica de Letran, concibió la idea de serlo tambien, y lo consiguió, en efecto, comprando al patricio Festo, que sedujo á algunos personajes de buena posicion é hizo que lo nombraran en la basílica de Santa María. Hubo con este motivo grandes y acaloradas cuestiones que produjeron escenas de sangre y lamentables homicidios, y áun se habrian aumentado más y más estos horrores si ambos partidos no hubieran tomado la resolucion de someter esta cuestion al rey Teodorico, que á la sazon se hallaba en Rábena, sin embargo de ser arriano. Intervino, pues, por esta vez en el asunto el rey godo; quedò resuelta la cuestion á favor de San Símaco; se sometió Lorenzo, que despues fué obispo de Nocera; se celebrò un concilio, y se dispuso en él que en lo sucesivo no fuera reconocido por Papa sino sólo el que al efecto tuviera á su favor el mayor número de votos del clero (1).

(1) Creemos conveniente dar aquí algunas noticias más circunstanciadas que las que dimos en la pregunta 517 sobre la eleccion de los Papas en todos tiempos.

Es indudable que en los tres primeros siglos de la Iglesia se hizo esta eleccion sin solemnidad alguna y sin un reglamento á qué atenerse. Era entónces muy grande el fervor de los cristianos; estaban estos muy léjos de reclamar ningun derecho en el régimen y gobierno de la Iglesia; carecía la Silla Apostólica de todo explendor y aliciente mundanos, y era raro, por el contrario, el Papa que no sufriera el martirio, para que podamos suponer que durante aquel tiempo habría ambicion alguna por ocupar la Santa Sede. Ocupáronla, pues, los treinta y un Papas que hubo hasta la conversion de Constantino sin prévia pretension de ningun género; contra su voluntad,

Dióscoro, que había sido legado del Papa Hormidas cerca de los orientales, fué elegido por unos pocos á la sazon que en el año 530 elegía la mayoría del clero á Bonifacio II; pero quiso Dios que falleciera á los veinte y siete dias de su exaltacion y no tuvo otro resultado este cisma.

Pedro, arzobispo, y *Teodoro*, obispo, fueron elegidos á la vez en el año 686 para suceder á Juan V con intervencion eficacísima de los jueces y del ejército; pero todo se arregló instantáneamente con la eleccion que de Conon hizo el clero por sí sólo (1).

De *Teofilato* apénas habla la historia sino para decir que existió sobre el año 754 entre los pontificados de Estéban III y Paulo I.

Constantino fué ordenado de obispo, sin haberlo sido de presbítero, por Jorje, obispo de la Palestina, y consagrado Papa por Eustasio y Citonato, que lo eran de Albano y de Porto.

---

y nada más que en virtud del celo que anteriormente habian manifestado por la extension del Catolicismo, y casi siempre despues de estar cansados en el ejercicio episcopal.

No sucedió lo propio desde que cesaron las persecuciones contra la Iglesia y la Silla Apostólica; empezó á ser objeto de ambicion por parte de algunos. De aquí la intervencion que tan directa y eficazmente tomaron en la eleccion de los Papas, no ya sólo el clero, unido con aquellos cristianos seglares que más se distinguian por su santidad y celo en el sostenimiento de la Iglesia, como hasta entónces se habia venido practicando, sino los hombres todos de Roma, el pueblo, los caciques, las autoridades civiles; de aquí las intrigas, las revueltas y conmociones que ocurrieron en algunas elecciones; de aquí la intervencion de los emperadores romanos y hasta de reyes arrianos, como Teodorico, en la eleccion de los Papas, y de aquí, finalmente, la necesidad en que se vió la Iglesia de tomar algunas disposiciones con el doble objeto de evitar la reproduccion de las ocurrencias pasadas y de recuperar su independencia en una materia de tanta trascendencia como ésta.

(1) Desde que Teodorico fué reclamado por los romanos para la decision sobre la doble eleccion que de San Símaco y de Lorenzo habian hecho aquellos en el año 498, parece ser que los reyes godos, que dominaron en Italia desde el año 493 hasta el de 542, se consideraron con algun derecho para que sólo ocuparan la Silla Apostólica aquellos á quienes ellos recomendaban préviamente al efecto, derecho en cuyo ejercicio continuaron posteriormente los griegos y áun los lombardos. Prueba de ello es la eleccion de San Leon el Grande á la sazon que era legado de Alarico; la de Hormidas, reputada como muy del agrado del Príncipe, y las de Vigilio y de San Gregorio el Grande por deferencias al emperador Justino.

Pero este derecho, que en un principio no tuvo otro orígen que la gratitud y condescendencia de la Iglesia hácia los reyes godos, en vista del buen comportamiento que para con ella habian tenido estos, lo consideraron los lombardos como inherente á la corona, y llegaron hasta el extremo de imponer á los romanos un tributo sí, como lo deseaban y habian defendido, querían hacer la eleccion de los Papas por sí sólos y con independencia del Poder temporal; tributo que el pueblo romano vino pagando hasta el año de 679 en que á instancias del Papa Agaton lo perdonó el emperador Constantino Pagonato, declarando que reconoceria como Papa al que al efecto fuera elegido por el clero y pueblo de Roma.

Algunos han querido asegurar que el Papa Adriano cedió en favor de Cárlo Magno el derecho de elegir los Pontífices Romanos; pero, segun los mejores críticos, es falso el can. 22, dist. 63, en que aquellos se fundan al efecto, y de todos modos no es cierto que haya estado nunca en uso semejante derecho.

Lo depuso Paulo I; fué encerrado en el monasterio de Celles-Nouves por Estéban IV, donde se arrepintió é hizo penitencia por sus pecados, y posteriormente se celebró un concilio en el que se dispuso que en lo sucesivo no pudieran ser elegidos para el Sólio Pontificio sino sólo los diáconos y presbíteros *cardenales*, esto es, con residencia fija en alguno de los títulos de Roma (**516**).

De *Felipe Monje*, lo mismo que de *Virgilio* y de *Pascal*, sòlo se sabe que existieron, el primero en 760; el segundo en 537; y el tercero en 687.

Zizimo, *Zizino*, *ó Zósimo*, turbó por algunos momentos la legítima eleccion de Eugenio II en el año 824 y dió lugar á que se presentara en Roma el emperador Lotario y publicara su célebre constitucion en que prohibió bajo pena capital ofender á los defensores de Eugenio, y bajo la de destierro á los que en lo sucesivo turbaran la eleccion de los Pontífices, saliéndose al efecto de lo que sobre el particular habian dispuesto *las antiguas constituciones y los Santos Padres*.

Anastasio, que había sido excomulgado por San Leon IV á causa de no querer residir en su título presbiterial de San Marcelo, turbó en el año 855 la eleccion que contra su voluntad y por aclamacion hizo el pueblo romano en favor de Benedicto III; pudo conseguir, sin embargo, el apoyo de Clotario y de su hijo Luis, y le reconoció con este motivo la Francia; pero, convencidos más tarde ésta y todos los cismáticos de la legitimidad y bellísimas cualidades de Benedicto, se sometieron á éste y arrojaron vergonzosamente de su palacio al antipapa Anastasio.

De *Sergio* sólo se sabe que existiò hácia el año 893, entre los pontificados de Formoso (1) y de Bonifacio IV; así como tambien de *Cristóforo* hácia el año de 904 (2).

---

(1). Era éste obispo de Porto y fué el primero que, siendo obispo, ocupó la Cátedra de San Pedro, por no ser áun constumbre en el Occidente la traslacion de una á otra silla episcopal, de cuya dispensa en el caso presente se originaron no buenes resultados.

(2). Ya dejamos dicho en una de las anteriores notas la costumbre que para la eleccion de los Papas se observó hasta que en el año 679 abdicó en favor del pueblo romano el tributo que éste pagaba á los lombardos. Tambien hemos indicado en el texto algunas disposiciones sobre el particular, que manifiestan lo muy ambicionada que por entónces era la Silla Apostólica por los intrigantes; pero nunca llegó á serlo tanto como en los siglos diez y once, llamados *de hierro* por su dureza y esterilidad; *de plomo* por su perversidad; *de ignorancia* y *de barbárie* por sus atrocidades. No eran ya sólo el clero y el pueblo romano los que intervenian tumultuosamente, sí, algunas veces, pero siempre con sencillez y recta intencion en la eleccion de los papas. Eran los emperadores y los grandes los que, corrompidos hasta lo sumo, habian convertido la Santa Sede en objeto de miras interesadas las más bastardas. Este y no otro es el motivo de que en esa fatal época para la Iglesia ocuparan la Silla Apostó-

Leon VIII, que era archivero de Letran, llevado del sentimiento que le causaba el ver ocupada por Juan XII, á los 18 años de su edad, la Silla Apostólica que Berenguer y Adalverto habian convertido en objeto de las más bajas negociaciones, solicitó el auxilio de Oton I para que el clero y pueblo romano recobraran el libre ejercicio del derecho que por costumbre y por disposiciones de la Iglesia le correspondian en la materia. Accedió Oton á la súplica; fué á Roma, y, prévio el juramento de los romanos de no reconocer por Papa en lo sucesivo al que no contara con la aprobacion del Emperador, se celebró un concilio y se eligió á Leon VIII para ocupar la Silla Apostólica, que Juan XII había dejado vacía al huir de Roma cuando llegó Oton. Volvió Juan á Roma; excomulgó á Leon y á los obispos de Ostía, de Porto y de Albano, que lo habian consagrado, y murió al poco tiempo, en cuyo lugar pusieron los romanos á Benedicto V. Al saber esto el emperador Oton, fué á Roma; le puso sitio, y mandó celebrar un concilio en el que se depuso á Benedicto y se estableció que en lo sucesivo no pudiera elegirse dignidad alguna eclesiástica sin el consentimiento de los emperadores de Alemania, ni ejercerla nadie sin la correspondiente investidura dada por los mismos. Hecho esto, regresó á Alemania el emperador Oton, llevándose prisionero á Benedicto V, que muriò en 965 á la sazon que iba á renunciar á instancias de los romanos, los cuales al tener noticia de esto y en vista de la muerte de Leon, que acaeció entónces, nombraron á Juan XIII, sin que despues ocurriera ninguna otra consecuencia.

---

tolica algunos Papas dignos de eterno olvido y que sólo pueden tenerse presentes, como dice un escritor, por ser necesarios sus nombres para la sucesion no interrumpida de los tiempos y de los sucesores de San Pedro, y para designar el órden de los tiempos y de los sucesos. Tales fueron un Cristóbal, que arrojó del Sólio Pontificio á Leon V tratándolo de incapaz; un Sergio III, que, apoyado por la escandalosa cortesana Teodora y las hijas de ésta, despojó á Cristóbal y lo encerró en un convento, donde murió miserablemente; un Landon, único entre los Pontífices de quien se refieren los hechos más escandalosos; un Juan XI, elegido á los 25 años de su edad, y un Juan XII, á los 18.

Para evitar, pues, estos inconvenientes y los cismas es por lo que se dispuso posteriormente en el célebre concilio de Letran del año 1059 bajo la presidencia de Nicolás II, y á instancias de Hildebrando, 1.°, que, muerto el Papa, se reunieran los obispos cardenales para tratar de la nueva eleccion; 2.° que llamaran despues á los demás clérigos cardenales y procedieran á la eleccion, pero dirigida por los más religiosos; 3.°, que á ser posible recayera aquella sobre un cardenal de Roma; 4.°, que se verificára siempre en esta ciudad, á no ser que lo impidieran los malos, en cuyo caso debería tratarse con algunos pocos seglares para determinar el punto donde debiera hacerse; 5.°, que de todos modos el resto del clero y del pueblo se conformára con lo hecho por los cardenales en esta materia; y 6.°, que si alguno pretendiera subir al Sólio Pontificio de otro modo que el designado, fuera tenido como enemigo de Dios y del pueblo cristiano.

Bonifacio VII, ó *Francon*, fué uno de los que, por seduccion de Crescencio, hijo de una de las corrompidas cortesanas que tanto pervirtieron en aquel tiempo la Silla Apostòlica, se sublevó contra Benedicto VI, elegido en 972; lo extranguló; usurpó el pontificado á Dono II y, huyó á Constantinopla al ver que en el año 975 persistieron los romanos en elegir á Benedicto VII como sucesor de Dono.

Gregorio fué aclamado por los romanos en la conjuracion que promovieron contra Benedicto VIII á luego de haberlo elegido ellos mismos en el año 1012, con cuyo motivo huyó éste á la Germania, y, habiendo obtenido el apoyo de Enrique II, volvió á Roma, donde continuó pacíficamente su Pontificado.

Silvestre III, ó Juan, y *Gregorio VI*, fueron dos antipapas que vivieron á una con el jóven y disoluto Benedicto IX, y que fueron elegidos el primero cuando los romanos arrojaron de Roma á éste por segunda vez en el año 1044, y el segundo cuando el mismo cedió el Pontificado, prévia una fuerte cantidad de dinero que le dieron sus enemigos. Posteriormente, Silvestre murió en la oscuridad, abandonado de los que le habian encumbrado; Gregorio se despojó él mismo de los ornamentos pontificales y se retiró á Cluny, y Benedicto, arrepentido de su pasada vida, continuó su Pontificado con una ejemplar conducta hasta el año 1075 en que muriò.

Benedicto X, ó Juan, obispo de Belletri, fué nombrado por los romanos á los ocho dias de morir Estéban X y contra las disposiciones que éste dejó al morir para que se eligiera al famoso Papa de la Edad Media San Gregorio VII, conocido anteriormente con el nombre de Hildebrando (835). Eran muy críticas las circunstancias porque hacía tiempo venia atravesando la Iglesia para que éste mirara con indiferencia el recuerdo que de él habia tenido el Papa difunto, y, estimulado por la Emperatriz Inés, madre de Enrique IV, á cuyo lado se hallaba, marchó á Roma y se celebró por su disposicion un concilio en Siena, donde se depuso á Benedicto (1) y se nombró á Nicolás II, quien, aconsejado por Hildebrando, emprendió las grandes

(1) La ignorancia de este, á juzgar por lo que de él dice San Pedro Damiano, llegaba á no saber explicar un sólo versículo de la Sagrada Escritura. Sin embargo, algunos historiadores lo incluyen en el número de los Papas legítimos, por lo mismo que fué elegido por los romanos. Fué desterrado á Belletri y murió en 1059.

y radicales reformas que en materia de disciplina eclesiástica llevó éste á cabo durante su pontificado (1).

Honorio II, ó Cadalao, era obispo de Parma á la sazon que Alejandro II habia sido elegido en 1061 con arreglo á lo establecido recientemente en el concilio de Letran presidido por Nicolás II y á instancias de Hildebrando (2). Resentida por ello la Emperatriz Inés, reuniò en Basilea una dieta á la que asistieron muchos obispos lombardos, en su mayor parte simoniacos, y como se tratara de elegir entre ellos un Papa, reunió Hildebrando á los cardenales y á la nobleza romana y fué confirmada nuevamente la eleccion de Alejandro. ¡Jamás se ha visto la Iglesia en circunstancias tan críticas y decisivas como las en que la colocaron de una parte el Imperio de Alemania, que tenia completamente subyugada á la Iglesia con el derecho que aquel se habia arrogado sobre las investiduras eclesiásticas, y de otra Alejandro II é Hildebrando, que se habian propuesto sacar á todo trance á la Iglesia de la esclavitud en que se encontraba y reformar las costumbres de los ministros del altar, relajadas con al abuso que de aquellas habian venido haciendo los emperadores de Alemania.

En efecto, poco tiempo despues, y á pesar de los esfuerzos que para evitar las determinaciones de Basilea y sus consecuencias hizo San Pedro Damiano, nombró aquella á Honorio, y, poniéndose éste al frente de un ejército, se dirigió á Roma, en cuyas cercanías se libraron tres grandes batallas, la primera favorable, pero altamente ruinosas las otras dos para el antipapa, con cuyo motivo anduvo éste desde entónces fugitivo, errante, despreciado é impenitente por todos los dias de su vida.

Aquí correspondía tratar de los antipapas Clemente III, ó Guiberto, Alberto, Teodorico, Silvestre III, ó Maginulfo, Gregorio VIII, ó Mauricio Murdino, y otros; pero estos son precisamente los que crearon y sostuvieron el cisma de Alemania, y hablaré de ellos al tratar de éste.

Anacleto II, ó Pedro de Leon, pertenecienteá una distinguida familia de Roma, pero de orígen judío, fué elegido en 1130 por la minoría de los cardenales y á la vez que la mayoría de los mismos elegía para sucesor del papa Honorio II al virtuo-

(1). Espanta el pensar lo que habria sucedido de la Iglesia si Dios, bajo cuyo amparo se encuentra, no hubiera proporcionado en aquellas circunstancias un corazon tan recto y un génió tan religiosamente emprendedor como los de Hildebrando.

(2) Véase en una de las notas que anteceden las disposiciones que sobre este particular se tomaron en el indicado concilio de Letran.

sísimo Inocencio II. Valido Anacleto de las influencias que tenía en Roma, saqueó sus principales iglesias, cuyas riquezas repartió entre los romanos para ganarse prosélitos; casó á una hermana con Rogerio II, duque de Calabria, á fin de tenerlo en su favor; lo hizo rey de Sicilia y señor feudal de Nápoles y de Cápua, y escribió al emperador Lotario II de Alemania, á Juan Comneno de Constantinopla, á Luis VI *El Gordo* de Francia y á otros príncipes, participándoles su eleccion.

En vista de tales acontecimientos se vió Inocencio en la precision de ausentarse de Roma á luego de tomar posesion del Sólio Pontificio, y, fijándose en Pisa, informò de lo que pasaba al rey de Francia, á donde pasó despues, por cuya disposicion se celebró en 1130 en Puy y en Estamper un concilio al que asistieron San Bernardo, abad de Claraval, Sam Hugo, obispo de Grenoble, y otras notabilidades eclesiásticas y civiles, y en el que se decidió por influencias de San Bernardo reconocer como Papa á Inocencio II, cuya legitimidad recobró más y más fuerza en el concilio de Reims de 1131, al que asistieron muchos prelados de Inglaterra, Alemania, Francia y España, y los embajadores de sus príncipes respectivos.

Despues de esto resolvió Lotario ir á Roma para reducir á la obediencia al antipapa, en cuya expedicion le acompañaron el Papa, San Bernardo y San Norverto, arzobispo de Magdeburgo. Se resistió Anacleto en el castillo de Sant Angelo, y como á Lotario le precisara regresar á Alemania, se retirò Inocencio á Pisa. No, empero, por eso fué infructuosa esta expedicion, puesto que ántes de volver á Francia San Bernardo redujo á la obediencia la Iglesia de Milan, que se hallaba en favor del antipapa, y posteriormente á Guillermo IX, duque de Aquitania, quien, por indicaciones de Gerardo de Angulema, había sido arrastrado al cisma al ser éste destituido de la embajada que desempeñaba en Aquitania y ponerse á las órdenes de Anacleto para conseguirla de él nuevamente.

Faltaba, pues, sólo para concluir el cisma acabar con la rebeldía en que áun se conservaban Gerardo y Rogerio. La primera se concluyó con la muerte repentina é impenitente del que la sostenía, y la segunda con la nueva expedicion que Lotario hizo á Roma, en cuyo regreso murió; con la conferencia que posteriormente tuvo San Bernardo á presencia de Rogerio y de los cardenales de ambas obediencias, á quienes convirtió, y con la muerte de Anacleto, acaecida en Roma el 7 de Enero de 1138.

Víctor IV, ó *Gregorio*, fué elegido para suceder al antipapa Anacleto por algunos cardenales de éste con el fin de conseguir una reconciliacion ventajosa; pero como no les fuera posible, se presentó Víctor á San Bernardo; se semetió al Papa legítimo; siguieron su ejemplo todos los cismáticos, y se concluyò así el cisma promovido hacía nueve años por Pedro Leon.

Víctor, ú *Octaviano*, fué uno de los tres cardenales que, oponiéndose á la eleccion de Alejadro III en 1154, arrebatò la capa que éste se puso para tomar posesion; se la puso él al revés, causando una gran risa en los circunstantes y dando motivo con esto para que se le llamara *El Papa al revés*, y presentándose despues con fuerza armada, obligò á Alejandro á refugiarse en Ninfa, cerca de Velletri.

Este cisma, sin embargo, habría muerto enseguida si Federico I de Alemania no hubiera resuelto hacer la contra al Papa Alejandro en venganza del carácter con que éste defendió los derechos de la Iglesia durante la legacia que desempeñó cerca de él. Con este objeto celebró en Pavía en 1.160 un concilio donde se anatematizò á Alejandro y á sus partidarios. Al mismo tiempo los reyes de Inglaterra y de Francia, Enrique II y Luis VII, celebraban otro en Tolosa y reconocian á Alejandro, con cuyo apoyo fué éste á Roma en 1161, donde dejó un Vicario; despues á Montpeller, donde celebró un concilio para excomulgar á Octaviano; despues á París, donde fué recibido con el mayor entusiasmo; despues á Tours, donde celebró otro concilio al que asistieron Santo Tomás de Cantorbery y todos sus sufragáneos, y, finalmente, á Sens para fijar allí su residencia de acuerdo con los reyes sus protectores.

Murió en seguida impenitente en Luca Octaviano, y concluyó así la primera época de este cisma.

Pascual III, ó *Guido de Crema*. fué elegido contra las órdenes de Federico por el único compañero del colegio cardenalicio que al morir dejó Octaviano, miéntras que Alejandro III entraba triunfante en Roma en Noviembre de 1165, apoyado por sus reyes protectores y por Guillermo *El Malo*, rey de Sicilia.

En vista de esto celebró Federico en Aquisgran una córte plena, en que Pascual III canonizó á Carlo Magno (1), y, mar-

(1) La Iglesia no aprobó esta canonizacion; pero como nada haya dicho contra ella bastó esto, dice Lambertini, para que se creyera que debia tenerse por *equivalente* (641), y bastante para que las iglesias de Francia, Germania y Flandes dieran culto á Carlo Magno.

chando en seguida sobre Italia, donde hizo los mayores destrozos, entró victorioso en Roma en 1167, y obligò al Papa Alejandro á salir de ella disfrazado y á refugiarse al amparo de Guillermo *el Bueno*, hijo y sucesor de *el Malo*; aunque por poco tiempo, á resultas de haber enviado Dios contra los perseguidores de la Iglesia uno de esos castigos, cuya consideracion hace decir con gracia á un escritor católico que *es muy indigesta la carne de los Papas*.

En efecto; «al dia siguiente de la coronacion de Federico, dice Beraulcastel (1), el ejército imperial, despues de un poco de lluvia, fué herido de un sol ardiente, que causó una mortandad espantosa. Los soldados caían heridos sobre sus armas... La muerte hirió del mismo modo á los prelados y señores... En pocos dias fué tan grande la mortandad que no había brazos bastantes para enterrar los cadáveres. El dia 6 de Agosto se vió Barbarroja en la precision de abandonar las inmediaciones de Roma; y para colmo del desastre, los pueblos sublevados de la Lombardía le cargaron en su retirada y acabaron de arruinar los débiles restos de sus tropas, más semejantes á un hospital ambulante que á un ejército.»

Murió en seguida el antipapa Pascual, y con estó finò la segunda época de este cisma.

Calixto III ó Juan, abad de Strum, fué elegido por los partidarios de Pascual III; pero sin resultado alguno, por haberse presentado Federico en el concilio de Verona de 1177 y haber prestado juramento de sumision á Alejandro III, cuyo ejemplo siguiò el antipapa Juan.

Inocencio III ó Leandro Sitimo fué elegido por los pocos cismáticos que aún quedaban al mes de haberse sometido Federico y Juan. Perseguido por las autoridades pontificias, concluyó sus dias encerrado en el monasterio de Clave, con lo que se acabó definitivamente el cisma de Octaviano.

Aquí correspondía hablar de los antipapas Nicolás V, Clemente VII, Benedicto VIII, Clemente VIII y otros (2); pero co-

---

(1) Lib. XXXVII, núm. 44.

(2) En vista de la frecuencia con que se repetian los cismas á pesar de las disposiciones de Nicolás II sobre la eleccion de los Papas, se dieron tambien para evitarlas en lo sucesivo las dos siguientes.

La 1.ª es del concilio 3.º de Letran en 1179 y Pontificado de Alejandro III, en cuya virtud se redujo á sólo los cardenales el derecho de elegir los Papas y se dá por nula la eleccion del que no obtenga por lo ménos las dos terceras partes de sus votos.

Y la 2.ª es del concilio general de Lyon en 1274 y Pontificado de Gregorio X, la cual está concebida en los siguientes términos: «Luego que haya muerto el Papa, se aguar-

mo sean éstos los promovedores y sostenedores del gran cisma de Occidente, trataré de ellos al hablar de éste.

Félix V ó *Amadeo de Saboya* fué elegido en 1471 por el concilio ó conciliábulo de Basilea, despues de declarar éste su superioridad al Papa y haber depuesto á Eugenio IV, de quien había recibido la autorizacion de continuar las sesiones mandadas celebrar por Martin V (**700**). No obstante de ser Amadeo seglar y repugnarle en alto grado la investidura pontificia, fué proclamado como Pontífice en el concilio de Basilea y reconocido como tal por la Saboya, el Piamonte y algunas universidades; no, empero, por el emperador Segismundo, ni por los reyes de Francia, España, Escocia é Italia, los cuales miraron con horror este cisma y trabajaron para que Amadeo desistiera y renunciára, como, en efecto, desistió y renunció públicamente en 9 de Abril de 1449, cuyos partidarios, reunidos en Lausana, dieron el ridículo paso de nombrar á Nicolás V, que lo había sido ya legítimamente hacía dos años como sucesor de Eugenio IV.

Así concluyó este cisma papal, último que registran los fastos de la historia eclesiástica, y que, á juzgar por las disposiciones posteriores sobre la eleccion de los Papas (1); por lo que desde entónces viene sucediendo cada vez que ocurre un caso de esta naturaleza; por la unidad de fé y de miras que hay actualmente en todos los obispos del órbe católico; por las especiales circunstancias de la época presente, y por la titánica lucha que hace más de tres siglos viene sosteniendo el Catolicismo contra el protestantismo, creo será tambien el último hasta la consumacion de los siglos. Así lo quiera el cielo para consuelo de la Esposa del Cordero; para la tranquilidad de las almas justas, y para que, viendo en la Iglesia sus perseguidores su unidad de doctrina y su unidad de comunion, se postren reverentes ante el vicario de Jesucristo y no haya ya jamás sobre la tierra sino *un sólo redil con un sólo Pastor*.

---

dará por espacio de diez dias á los cardenales ausentes, pasados los cuales, los cardenales presentes se reunirán en un aposento comun, llamado *Cónclave*, que estará completamente cerrado, á excepcion de una ventana por donde pueda pasárseles el alimento estrictamente necesario. Durante el tiempo que estén en el Cónclave no podrán salir ni nadie podrá ir á verlos: no hablarán á persona alguna en particular, ni recibirán ninguna carta. Si tardan más de tres dias en elegir el Papa, en los cinco siguientes no se les servirá más que un plato en la comida, y otro en la cena; y si pasado este tiempo no hubieran verificado aún la eleccion, no se les suministrará ya más que pan, vino y agua hasta tanto que hayan nombrado Papa.»

(1) Con el objeto de que se tenga una idea exacta de la displina eclesiástica res-

§. 2.°

El gran cisma de Oriente.

1.099. ¿Cuál es en compendio la historia del gran cisma de Oriente ò de la Iglesia griega?

Sabido es que la iglesia de Oriente fué de un orígen anterior á la de Occidente. Por eso, sin duda, y en vista de haberse establecido en la segunda por disposicion divina la Suprema

---

pecto á la eleccion de los Papas, vamos á permitirnos dar aquí una sucinta noticia de las disposiciones que sobre la materia se han dado, además de las que ya quedan indicadas.

Julio II, elegido en 1503, fué el primero, segun Artaud Montor, que separó la ceremonia de la coronacion de la toma de posesion en San Juan de Letran. Así se desprende, en efecto, de las siguientes palabras con que Maquiavelo daba esta noticia al gonfaloniero de Florencia: «Magníficos Señores, les decia: Sabréis como en esta mañana (1.° de noviembre) el cardenal de San Pedro *in vincoli* ha sido *proclamado* Papa...Este Papa ha sido elegido *en cónclave abierto:* maravillosos parecen los votos que este cardenal se ha grangeado....y en su favor han escrito al cónclave los reyes de España y de Francia».

Al elegir sucesor á Marcelo II en Abril de 1555, se presentó al cardenal Carafa el embajador de Cárlos V para decirle en nombre de éste que quedaba *excluido* de la eleccion en virtud del derecho del *veto;* á lo que Carafa contestó: «El Emperador no podrá impedir que yo sea Papa si Dios quiere que lo sea; y me alegraria de ello, porque en ese caso sólo Dios me mandaria». Entró despues en el cónclave y fué elegido *por adoracion*, es decir, sentándolo en la capilla Paulina y *adorándolo* los cardenales. Al ser coronado con el nombre de Paulo IV dió un gran convite á los cardenales y embajadores.

No pudiendo ponerse de acuerdo los cardenales en el cónclave de Setiembre de 1559, nombraron á Pio IV *por aclamacion*, iniciada por Farnesio, Sforza, Guisa y Carafa.

A luego de ser proclamado Gregorio XV en 1621 dió una Bula con las siguientes disposiciones: «Unicamente puede elegirse el Sumo Pontifice dentro del cónclave. La eleccion puede hacerse *por escrutinio, por compromiso y por adoracion*. El número de votos para ser elegido por escrutinio debe ser las dos terceras partes de los electores encerrados, sin contar el del elegido. Ninguna eleccion puede consumarse sin publicar ántes los votos. Antes de depositar la cédula en el cáliz, cada uno jurará elegir al mejor. Al depositarla escribirá su nombre y el de quien elige. Las cédulas se doblan y cierran de tal manera que á primera vista se conozca que cada elector no entrega más que una. A la cédula de escrutinio es conforme la del *acceso*, el cual sólo se verifica una vez en cada escrutinio».

Entiéndese por acceso la agregacion de un voto contrario al que ya tiene mayoría.

Hoy se confunden las formas de la adoracion y de la aclamacion. Antes de abrir los votos se cuentan para ver si hay tantos como cardenales. El Cardenal que falta á lo prescrito, incurre en excomunion. Tres cardenales reciben el voto de un enfermo. El escrutinio se hace una vez cada dia despues de misa y otra por la noche. Los cardenales deben abtenerse de toda convencion, señal ó amenaza, bajo pena de excomunion. Al recibir el capelo juran cumplir todo lo ordenado en dicha Bula. El Camarlengo y los jefes de los órdenes de obispos, presbíteros y diáconos son los encargados de hacerla cumplir.

En la eleccion de Urbano VIII se hicieron dos escrutinios porque al contar las cédulas faltó la de uno que se habia retirado enfermo.

En la eleccion de Clemente XII en 1730 fué *excluido* el cardenal Imperiali en el acto del escrutinio por el rey de España en virtud del *veto* de que gozan los reyes de Francia, Austria y España, miéntras sean verdaderamente católicos se entiende.

Jefatura de la Iglesia Universal, es por lo que la primera estuvo mirándola con marcada prevencion por espacio de algunos siglos. No se necesitaba más que un génio díscolo, presuntuoso y poco cristiano, colocado en una regular posicion social de aquella region para que la iglesia de Oriente se declarara en abierta oposicion con la de Occidente, es decir, con la Suprema cabeza de la Iglesia Universal, y éste génio fué desgraciadamente el eunoco Fòcio, cuyo retrato hace Niceto diciendo que «era hombre muy perspicaz; el alma más corrompida de su siglo; el génio más vasto y mejor cultivado; el más emprendedor y artificioso de todos los hombres.» Estaba, además, emparentado con los emperadores; poseía grandes riquezas; habia llegado á ocupar los mayores puestos del Estado, y gozaba por lo mismo de una gran influencia, no ya sólo entre los grandes, sino tambien en el pueblo.

Ocupaba á la sazon precisamente el trono oriental el infame Miguel III, quien, despues de cometer la iniquidad de encerrar en un convento á su buena y religiosa madre la emperatriz Teodora en el año 857, diò las riendas del gobierno á su tio el impúdico Bardas, que, separado de su mujer, vivía amancebado con su nuera; y la jefatura de la Córte al corrompido y disoluto Grilo, que llevò á todas partes la relajacion de costumbres.

La silla patriarcal de Constantinopla venía ocupándola desde el año 846 el famoso San Ignacio, hijo del religioso emperador Miguel Curopolato, y la de Roma desde el año 858 San Nicolás I, cuyas extraordinarias virtudes pueden competir con las de San Gregorio y San Leon.

Así las cosas, empezò San Ignacio por reprender privadamente á Bardas la escandalosa conducta que venía observando, y, viendo el ningun caso que hacía de sus paternales amonestaciones, concluyó por excomulgarlo. Bastante fué esto para que Bardas se irritara hasta el extremo de atentar primero contra la vida del santo Patriarca; pretender despues su dimision con amenazas las más injustas, y deponerlo, finalmente, contra todas las leyes de la Iglesia, colocando en su lugar á Fócio, á quien al efecto hizo monje en un dia el criminal y depuesto obispo de Siracusa, y sucesivamente en otros tantos lector, subdiácono, diácono, presbítero y obispo de la silla más ilustre de la iglesia griega.

Iniciado así el cisma del Oriente, desterró Bardas á San Ignacio á la isla de Leibos; empezó una terrible persecucion con-

tra todos los que ocupaban legítimamente los puestos eclesiásticos, y, miéntras los obispos de la provincia de Constantinopla celebraban en la iglesia de Santa Irene un concilio para excomulgar á Fócio y á sus partidarios, éstos se reunían en la iglesia de los Apóstoles para anatematizar á San Ignacio de la manera más inícua; llegando al extremo, de hacerle comparecer; obligarle á firmar su renuncia en términos los más escandalosos; fijarle para residir el palacio de Posa; buscar malhechores para que le sorprendieran, le sacaran los ojos y le cortaran las manos y obligarle ántes de exponerse á esto, á huir por caminos extravíados y llenos de peligros.

Noticioso el Papa Nicolás de estos sucesos, escribió al Emperador encargándole reconociera á San Ignacio como verdadero y legítimo Patriarca en tanto al ménos que se ventilaba la cuestion jurídicamente; impuso esto mismo por obligacion á los patriarcas de Alejandría, de Antioquía y de Jerusalen con sus respectivos sufragáneos, y celebró en Roma un concilio en que fué convicto y confeso de infidelidad uno de los legados del Papa en Constantinopla; se anulò todo lo hecho y resuelto en el de Fócio, y fué calificado éste de *latrocinio*, como el celebrado por Dióscoro en Efeso.

En vista de esto, miéntras el Emperador escribía al Papa una carta altamente injuriosa y revestía de los ornamentos pontificales á uno de los jóvenes que le acompañaba en su relajada conducta, Fócio celebraba un nuevo conciliábulo; condenaba en él al Sumo Pontífice; excomulgaba á los que con él estuvieran en comunicacion; se arrogaba el título de *Patriarca ecuménico* á semejanza de como lo había hecho anteriormente Juan *el Ayunador*; escribía á los patriarcas orientales hablándoles pésimamente de la iglesia occidental, y trataba de atraerse al clero de Francia por medio de grandes presentes que envió á Luis, y de una carta que escribiò á la Emperatriz suplicándola su intervencion para arrojar de Roma al Papa Nicolás por haber sido depuesto en un concilio de Constantinopla, que él llamaba ecuménico.

Poco despues, en los años 866 y 867, Bardas y el Emperador morian asesinados por Basilio el Macedoniense (1), quien subiò al trono despues de estos acontecimientos; restituyó á San Ignacio á la silla patriarcal con la mayor solemnidad; obli-

(1) A Bardas por órden y á presencia del Emperador, y á éste, hallándose embriagado, porque, cansado ya de él en vista de su buena y religiosa conducta, habia intentado asesinarlo por medio de comisionados, de cuyas manos pudo escaparse milagrosamente.

gó á Fócio á encerrarse en un convento; consiguió la conversion en masa de los búlgaros y de los rusos (**905**); se puso en íntimas relaciones con el Papa Adriano II, inmediato sucesor de Nicolás I; se celebró á sus instancias en Constantinopla el octavo concilio ecuménico, y pudo conseguir la reconciliacion de los cismáticos.

Esta agradable perspectiva del Catolicismo en el Oriente cambió repentinamente de aspecto con motivo de la muerte de Adriano II, acaecida en el año 872, y la de San Ignacio en el de 877.

Ya para entónces había compuesto Fócio en la soledad del claustro una genealogía en que hacía descender al emperador Basilio nada ménos que de los famosos Arsácidas de la Armenia, de donde él era natural. Su objeto era congraciarse con el Emperador, y lo consiguió, en efecto, tan cumplidamente que le dió éste un asilo en el palacio, le admitió en sus consejos, le confió la educacion de sus hijos y aun llegó á hacerle concebir esperanzas de recuperar el Patriarcado poco ántes de morir San Ignacio. Las ambiciones de Fócio quedaron completamente satisfechas cuando á instancias del Emperador fué repuesto en la explendente silla patriarcal de Constantinopla, nada ménos que con aprobacion de la Santa Sede, ocupada á la sazon por Juan VIII (1); hecho que llenó de tanta consternacion á los católicos como de alegría y de satisfaccion á los cismáticos.

Afortunadamente por entónces quiso Dios que ocupara el trono imperial, por muerte de Basilio, su hijo Leon VI, *el Filósofo*, quien, apénas tomó las riendas del imperio, confinó á Fócio á un monasterio, donde murió en el año 886 despreciado de todos los buenos, y puso en la silla patriarcal á su virtuoso hermano Estéban, prévia la aprobacion del Papa Estéban VI, con lo que tuvo fin la primera época del cisma de Oriente.

Despues de la muerte del patriarca Estéban, le sucedieron hasta el año 996 otros ocho, cuya conducta fué buena por lo regular al ménos en lo concerniente al cisma, lo cual dejaron de observar los patriarcas siguientes á Nicolás Crisoberga, que gobernó muy bien la Iglesia de Oriente en el trascurso de doce años y murió en la fecha que ántes he consignado.

(1) De ésta su trascendental debilidad parece ser que tomó orígen la ridícula historia de *Juana la Papisa*, fundada toda ella en la crítica que de la debilidad de que fué víctima en esta ocasion el Papa Juan VIII hizo el cardenal Baronio cuando dijo que no parecia sino que la Iglesia habia estado gobernada, durante el Pontificado de aquel, *por una debil y voluble mujer.*

Su inmediato sucesor Sisinio II, en efecto, empezó ya á darse el título de Patriarca ecuménico, y, segun se dice, á dirigirse secretamente á los demás patriarcas orientales, invitándoles á romper definitivamente con la iglesia de Occidente. Lo que si es cierto de todos modos es que era partidario de Fócio, y que, si tuvo algunas consideraciones con los de San Ignacio, no fué por otra cosa que por asegurar así mejor el golpe que contra ellos tenia premeditado, cuya conducta siguieron tambien Sergio II, Eustato y Alejo con tan gravísimo perjuicio de la disciplina eclesiástica y de las costumbres en general que no era ya la iglesia de Oriente al empezar el siglo XI ni sombra de lo que habia sido en sus primitivos tiempos.

Para romper definitivamente con la iglesia de Occidente no se necesitaba ya más que la ocupacion de la silla patriarcal de Constantinopla por un génio despreocupado que se atreviera á consumar la nefanda obra que sus inmediatos antecesores habian venido preparando de la manera más hipòcrita y solapada, y este génio fué el del patriarca Miguel Cerulario, que empezò por celebrar una gran asamblea de eclesiásticos, en la cual se acordó olvidar por completo las disidencias religiosas de todos los griegos entre sí; aclamar benémeritos á todos los patriarcas que habian ocupado la silla de Constantinopla, y declarar á ésta independiente por completo de la de Roma.

El orgullo y presuncion del patriarca Miguel llegó al extremo de usar del zapato de escarlata para indicar con esto que era tanto como el Emperador, en vista de cuya insolencia lo desterrò Constantino X á Proconeso, donde murió tristemente en 1059, y le dió por sucesor á Constantino Licudas, que, sin embargo de su ninguna aptitud para tan elevado cargo, fué muy generoso con el clero y el pueblo, y se conservó en buenas relaciones con el emperador Alejo Comneno, muy adicto á la Santa Sede, segun así se desprende del ofrecimiento que hizo á Pascual II de defenderlo con sus tropas en la cuestion que sobre las investiduras sostenia éste contra Enrique V de Alemania, y muy religioso, á juzgar por el rigor con que trató á los herejes bogomilos (**981**).

Durante el reinado de éste, así como tambien el de su hijo Manuel y el de su nieto Alejo, estuvieron los latinos muy protegidos en el Oriente, y las iglesias griega y latina en muy buenas relaciones; pero ésto precisamente fué la causa de que se amotinaran más tarde los griegos bajo la direccion de Andrónico, entraran victoriosos en Constantinopla, quemaran los

templos, asesinaran á Alejo, hicieran una gran mortandad entre los latinos y proclamaran á su jefe; cuyos atropellos volvieron á reproducir contra Andrónico en el año 1185 los partidarios de Isaac Angelo, á quien destronó despues y sacó los ojos su hermano Alejo III, y á cuyo hijo Alejo IV volvieron á poner en el trono los cruzados del año 1202, con obligacion por parte de aquel y de su padre de someter la iglesia griega á la latina, como, en efecto, empezaron á hacerlo, mediante la siguiente declaracion que el Patriarca leyó en el púlpito con la mayor solemnidad: «*Declaro*, dijo, *en mi nombre, en el del Emperador y en el del pueblo cristiano de la iglesia griega que reconozco á Inocencio III como sucesor de San Pedro y único Vicario de Jesucristo en la tierra.*»

Fácil es conocer en vista de estos acontecimientos tan violentos, promovidos alternativamente por los católicos latinos y por los griegos cismáticos, lo difícil que cada dia más se iba haciendo la definitiva union de las iglesias de Roma y de Constantinopla; por cuya razon dice Michand que cuanto más se proclamaba aquella más se alejaban y se odiaban los pueblos de que éstas se componian.

No era ya, en efecto, la política la que con tanta frecuencia promovía las revoluciones y contrarevoluciones que hacía tiempo venian destrozando el en otro tiempo grande imperio del Oriente; nó. Aquella sólo se tomaba por pretexto. La verdadera causa de ello, era la cuestion de si los griegos habian de romper por completo la sombra de independencia que en materias de Religion tenian aún de Roma, ó si se habian de unir á ella definitiva é incondicionalmente.

Desgraciadamente triunfaron los partidarios del error; pero fué esto precisamente para concluir con el grande imperio de Constantino, cuando, despues de destronar á Alejo IV su pariente Alejo Murzulfe á causa de las exacciones que aquel hacía á los pueblos para pagar á los cruzados las deudas y compromisos que con ellos habia contraido al subir al trono; despues de entrar éstos en Constantinopla á sangre y fuego y proclamar al francés Baudino; despues de suceder á éste otros cinco emperadores latinos en el trascurso de cincuenta años en los que la iglesia griega estuvo sometida á la latina; despues de triunfar la dinastía de Miguel Paleólogo, que se rebeló contra la de los latinos; despues de haber pedido aquel y su hijo Andrónico por décima cuarta vez en el 2.° concilio de Lyon del año 1274 la union de las iglesias griega y latina,

con cuyo motivo se depuso al patriarca cismático José para poner en su lugar al católico Juan Vecc, y la iglesia griega abrazó la doctrina que la latina profesaba acerca de la procesion del Espíritu Santo; de la consagracion de los ácimos; de la transustanciacion; del purgatorio; de los sufragios; de los sacramentos, y de la supremacia de la Iglesia de Roma; despues de la precision en que dichos emperadores se vieron de romper otra vez con la Santa Sede para poder continuar en el trono; despues que en el año de 1369 adjurò el cisma el emperador Juan Paleòlogo; despues de las contínuas comunicaciones que mediaron entre la Santa Sede y los obispos griegos desde el año 1434 hasta el de 1.439, en que se celebró en Basilea y en Florencia un concilio al que asistieron muchos obispos griegos y latinos; despues de todo esto, digo, entraron por fin en Constantinopla en el año de 1453 los turcos otomanos, desde cuya época quedò separada definitivamente toda la iglesia griega de la latina.

Sin embargo, gracias á las contínuas gestiones de los Romanos Pontífices, se crearon y se conservan en aquellas apartadas regiones algunos patriarcados, arzobispados, obispados y delegaciones apostólicas, que mantienen adheridos á la Iglesia de Roma á muchos de sus habitantes (922); y, á juzgar por los resultados que produjo el llamamiento que Pio IX hizo á todos los obispos cismáticos de la iglesia griega para que asistieran al concilio del Vaticano, y por la diplomacia y gran celo con que en la actualidad gobierna la iglesia Leon XIII, no será extraño que durante su pontificado se realice la profecía con que lo simbolizó el obispo San Malaquías al calificarlo de *Lúmen in cœlo* (1), como dando á entender que su pontificado sería el en que brillará la luz celestial, mediante el triunfo de la Iglesia y la conversion de los enemigos que hoy la persiguen, con cuya simbólica profecía ha coincidido, como garantía, al parecer, de la misma, la circunstancia de tener el escudo de armas de la familia de Leon XIII una estrella, cuyos rayos descienden, como en aptitud de iluminar la tierra.

---

(1) Hé aquí los símbolos proféticos, con que San Malaquías anunció los pontificados de los futuros Romanos Pontífices, pero sólo á contar desde Clemente XII inclusive: *A Columna excelsa* (Clemente XII); *Animal rurale* (Benedicto XIV); *Rosa Umbriæ* (Clemente XIII); *Ursus Vélox* (Clemente XIV); *Peregrinus apostòlicus* (Pio VI); *Aquila rapax* (Pio VII); *Cánis et Cóluber* (Leon XII); *Vir religiosus* (Pio VIII); *De Balneis Hetruriæ* (Gregorio XVI); *Crux de Cruce* (Pio IX); *Lúmen in cœlo* (Leon XIII); actual Pontifice); *Ignis árdens; Religio depopulàta; Fides intrépida; Pastor angélicus; Pastor et Nauta; Flos flórum; De medietate lunæ; De labóre solis, et Glória Olivæ.*

§. 3.°

El cisma de Alemania.

1.200. ¿Cuál es en resúmen la historia del cisma de Alemania?

Atravesaba la Iglesia á principios del siglo XI una de las épocas más tristes de cuantas hasta entónces se habían conocido. El derecho de elegir los principales ministros que debian gobernarla y desempeñar en ella las funciones sagradas había pasado paulatinamente á los príncipes seglares, particularmente á los emperadores de Alemania; quienes, al investir á los obispos de su nacion con el báculo y con el anillo, llegaron á creer que de ellos procedía hasta la jurisdiccion espiritual que los obispos ejercían; resultando de aquí un episcopado más á propósito para defender en la guerra los derechos temporales de los príncipes que los habian elegido, que para desempeñar en el templo las altas y misteriosas funciones de su sagrado ministerio.

La simonía y el concubinato dentro del santuario. Hé aquí los dos grandes vicios que, como un resultado de las investiduras, mancillaban en aquel tiempo á la Iglesia Santa, y que á todo trance era preciso desterrar de ella, si de hecho había de ser hasta la consumacion de los siglos la depositaria de la revelacion, la maestra de la doctrina y el medio más eficaz para que el hombre consiguiera el cielo para que ha sido criado.

El encargado, pues, por Dios para llevar á cabo esta colosal empresa, tan interesante en el órden social como en el religioso, fué Hildebrando, el célebre San Gregorio VII (**835**), designado ya para Papa al morir Estéban X en 1058, y consejero que fué despues de Nicolás II (**835**) en la grande empresa de reformar la disciplina de la Iglesia, librándola de la opresion en que la tenian los príncipes temporales, y desterrando del clero la escandalosa simonía de que se valian muchos para obtener las altas dignidades, y el denigrante concubinaje en que vivian los más.

Al efecto empezó San Gregorio VII por celebrar un concilio á luego de ocupar el Sòlio Pontificio en el año de 1074, en el cual se echaron las bases de la reforma proyectada con las siguientes disposiciones: 1.ª Quedan privados de ejercer las sagradas funciones todos los que han recibido los órdenes por

simonía. 2.ª Quedan privados de sus beneficios todos los que han dado dinero para obtenerlos. 3.ª No pueden celebrar misa ni servir al altar los sacerdotes y demás clérigos que vivan en concubinaje.

Para la publicacion de estas disposiciones en Alemania envió Gregorio VII dos legados, y, como se opusieran los obispos á la celebracion del concilio que con dicho objeto intentaron celebrar aquellos, el Papa empezó á lanzar contra éstos los rayos de que la Iglesia usa en tales casos; cuyo rigor se vió en la precision de aumentar con motivo de la sublevacion que algunos obispos promovieron en el concilio que Sigifredo, arzobispo de Maguncia, celebró en Erford para ver de reducirlos al cumplimiento de las disposiciones pontificias sobre simonía y concubinato.

Dados estos primeros pasos, celebró Gregorio VII otro concilio en 1075, y, despues de prohibirse en él toda clase de investiduras bajo las penas más severas, prévio el descargo que sobre el particular dieron algunos obispos alemanes, ingleses, franceses y lombardos, á quienes citó con este objeto, excomulgó á cinco oficiales de la casa imperial por haber vendido unas iglesias, amenazó con el anatema á Felipe I de Francia si no daba á los legados que le envió palabra terminante de no impedir en lo sucesivo la consagracion de un obispo que habia sido canónicamente elegido y de reparar los perjuicios que de la venta de algunos beneficios se habian originado á la Iglesia, y, finalmente, suspendió á los obispos de Brema, Strasburgo, Espira, Bamberg y otros por su desobediencia á lo mandado.

En tanto, el emperador Enrique IV, que en un principio habia secundado las disposiciones contra los simoniacos y concubinarios, enorgullecido posteriormente con las victorias que habia conseguido de los sajones y turingios, se propuso hacer frente á las dadas contra las investiduras, empezando por nombrar á un canónigo de Verdum para el obispado vacante de Lieja, y á su capellan Tebaldo para el de Milan, ocupado á la sazon por el obispo Godofredo.

A pesar de unas resoluciones tan trascendentales como éstas, el Papa se contentó por entónces con escribir una tiernísima carta al Emperador suplicándole evitara el cisma que había provocado con el nombramiento de Tebaldo, y otra á éste para interdecirle toda funcion episcopal y mandarle que se presentara en Roma. Pero los enemigos del Papa, léjos de agradecer las paternales amonestaciones que éste les hizo y

de someterse á las disposiciones que habia tomado para la reforma de la disciplina eclesiástica, llevaron su encono hasta el extremo de promover una revolucion en Santa María la Mayor á la sazon que San Gregorio VII celebraba la misa del Gallo de 1075, despojarlo de los sagrados ornamentos, darle una puñalada, llevarlo preso á la torre del Prefecto y proclamar á Guiberto, arzobispo de Rávena, de cuyos proyectos hubieron de desistir en aquella misma noche en vista de la amenazante actitud que contra ellos tomaron los romanos.

Sin embargo, no por eso dejaron de maquinar contra el Papa sus enemigos, y, reunidos poco despues en Milan el prefecto Cencio, Guiberto y Tebaldo, legaron al cardenal Hugo *el Blanco* para que, presentándose al emperador Enrique, le obligara á romper abiertamente con el Pontífice, como, en efecto, rompió mediante la ejecucion de una porcion de actos contrarios á la religiosidad que anteriormente le habia caracterizado.

Al tener noticia de ésto San Gregorio, le escribió una amorosa carta en la que le exhortaba á separarse de los obispos excomulgados, y como no le contestara y continuara cometiendo mayores excesos, le dirigió otra con el sobre de «*Al rey Enrique, salud y bendicion apostólica si obedece á la Sede de San Pedro como corresponde á un buen cristiano*», en la que, despues de manifestarle la admiracion que le causaba su mala conducta; despues de explicarle las obligaciones de los príncipes, concluía por decirle; «Os advertimos, pues, movido de nuestra caridad paternal que reconozcais el imperio de Cristo; que penseis cuán peligroso es preferir vuestro honor al suyo, y que procureis con todas vuestras fuerzas la libertad de la Iglesia á la que está unido con lazos celestiales; teniendo presente que la victoria que habeis alcanzado sobre vuestros enemigos debe aumentar vuestro reconocimiento hácia Dios, que os concede esta grande prosperidad», á cuyas amorosas palabras correspondió el Emperador con arrojar ignominiosamente á los legados del Papa que le presentaron la carta; con proveer la iglesia de Colonia en un clérigo ignorante; con reunir en Wormes un concilio al que asistieron el cardenal Hugo, el arzobispo Sigifredo, Adalberto y otros veinte y tres obispos para calumniar y deponer á San Gregorio; con comunicar á la Lombardía y al senado y pueblo romano la resolucion del concilio; con escribir al Papa una carta bajo el sobre de «*Enrique, rey por la gracia de Dios, á Hildebrando*», y con la comision que dió al portador de aquella para decirle en su

nombre: «El Rey mi amo y todos los obispos ultramontamos é italianos os mandan que dejeis al instante la Santa Sede que habeis usurpado».

No quedaba, pues, á Gregorio VII, despues de estas prudentes medidas, otro recurso que lanzar el rayo de la excomunion contra Enrique IV y contra todos los obispos de quienes se valía éste para consumar el cisma que todos tenían proyectado, y lo lanzó, en efecto, mediante las siguientes palabras: «En honor y defensa de la Iglesia; en nombre de Dios omnipotente, y con vuestra autoridad, (la de la Vírgen Santísima y la del Príncipe de los apóstoles á quienes invocó al pronunciar esta sentencia), yo privo del trono teutònico y de Italia á Enrique, que, con sobervia jamás vista, se ha levantado contra la Iglesia y procura dividirla: absuelvo á todos los cristianos del juramento que le hayan hecho: les prohibo reconocerlo como Rey; y le separo de la Iglesia. En nombre de Pedro quede oprimido con la carga del anatema para que sepan los pueblos por la experiencia que sobre esta piedra edificó su Iglesia el Hijo de Dios, y que no prevalecerán contra ella las puertas del infierno,» á cuyas palabras siguen las con que excomulgó San Gregorio á los obispos y príncipes partidarios de Enrique, de todo lo cual mandó copia á los obispos y príncipes que le eran adictos.

Parece increible el efecto que este rayo espiritual causó desde luego en todo el mundo. En efecto; Enrique, que se hallaba en Utrech, al recibir la noticia de su excomunion, quedó completamente turbado: el obispo Guillermo, que pretendió animarlo, despues de pronunciar en el templo contra Gregorio VII mil denuestos murió en el acto diciendo que no había salvacion para él, muchos príncipes y obispos cismáticos sufrieron castigos providenciales: los demás, aterrados con ellos, se apresuraron á pedir la absolucion de la excomunion que sobre ellos pesaba: pensò Enrique, en vista del aislamiento en que se quedaba, en hacer un esfuerzo convocando en Wormes una dieta, y nadie respondió á su invitacion: intentó un alarde de fuerzas contra los sajones, y éstos le hicieron huir á Wormes lleno de melancolía: se degradò hasta el extremo de humillarse ante sus antíguos partidarios, y reunidos éstos en Tribur, le acusaron de las mayores infamias, le depusieron y suplicaron al Papa se presentara en Ausburgo para que confirmara su resolucion: pretendió oponerse á la dieta de Tribur, y ésta le obligó á retirarse á Spira, acompañado sòlo de su mujer y de su hijo Conrado: se humilló, por último, al Papa, y sin embar-

go de las humillantes condiciones que éste le puso ántes de reconciliarlo con la Iglesia, no tuvo inconveniente en jurar su cumplimiento con la mayor solemnidad. ¡Tal es casi siempre el resultado que experimentan los príncipes que abandonan al Papa despues de haberlo protegido (1)!

¿Quién habría sospechado en vista de esto que en breve, sin embargo, había de consumarse, por fin, el cisma proyectado. He aquí, empero, las causas que provocaron éste y el modo con que se llevó á cabo.

Miéntras los obispos y nobles alemanes, reunidos en Tribur, y cansados de esperar al Papa, deponían á Enrique y proclamaban á Rodulfo de Sajonia, los obispos y los nobles lombardos, irritados por su sumision á Gregorio VII, lo deponían tambien y proclamaban á su hijo Conrado. En vista de la guerra civil que con este motivo iba á empezarse, el Papa, que á la sazon se hallaba en camino, envió inmediatamente embajadores á ambos pretendientes para que suspendieran los preparativos y se prestaran bajo pena de excomunion á celebrar una asamblea donde se ventilara pacíficamente el mejor derecho de cada uno. Hízose así, en efecto, y, reuniendo á la vez Enrique en Maguncia una asamblea de treinta obispos y un gran número de señores, proclamó Papa á Guiberto de Rávena con el nombre de Clemente III; marchó sobre Roma en Marzo de 1081; le puso sitio, en el cual murió Rodulfo; entró en ella en Marzo del 83; entronizó á Guiberto; recibió de él la corona imperial; pero, al atacar al castillo de Sant Angelo, donde el Papa se habia refugiado, huyó precipitadamente con el antipapa al saber que Roberto iba con numerosas fuerzas á defender á Gregorio VII. Se retiró despues éste á Monte Casino; fué luego á Salermo, y murió en Mayo de 1085, despues de haber indicado á los cardenales tres sujetos de entre los cuales deberían elegir al nuevo Papa.

Un año despues ocupaba Didier con el nombre Víctor III la Cátedra de San Pedro: poco más tarde la ocupaba Oton con el nombre de Urbano II, á quien sucedieron Pascual II en Agosto de 1099; Gelasio II en Enero de 1118, y Calixto II en 1119.

En tanto, Guiberto, que pudo entrar nuevamente en Roma durante el pontificado de Víctor III, salió de ella precipitada-

---

(1) ¿Cuánto no podria decirse de Napoleon III sobre el particular desde que retiró de Roma las tropas francesas que custodiaban á Pio IX para evitar la nefanda obra que despues consumó Victor Manuel apoyado por Garibaldi?

mente durante el de Urbano II; se refugió en Rábena; se trasladó á Albano; huyó de aquí al saber que iban en su persecucion los romanos en tiempo de Pascual II, y murió en su fuga despues de suplicar al obispo Macon que se presentara al Papa y le dijera que moría arrepentido y que le encomendara á Dios en sus oraciones.

Despues de estos acontecimientos, y sin embargo de lo debilitado que el cisma quedó con ellos, áun tuvieron valor algunos cismáticos de nombrar como sucesores de Guiberto, á Lorenzo, á Teodorico y á Maginulfo, conocido con el nombre de Silvestre III; pero, con motivo de haber sido aprehendidos y encerrados en un monasterio los dos primeros, y de morir el tercero en la mayor miseria y abandono, nadie tuvo el mal gusto de sucederle, con lo que concluyó la primera época de este cisma.

La segunda época empezò con la exaltacion de Enrique V despues de la guerra civil que sostuvo con su padre Enrique IV, durante la cual muriò éste impenitente en Lieja en Agosto de 1106.

A la sazon que esto sucedía iba Pascual II á Alemania con el objeto de arreglar á los contendientes; pero, como en el camino tuviera noticia de la muerte del Emperador y de la resolucion que Enrique V había tomado en sostener el supuesto derecho de las investiduras, se dirigió á Francia, donde fué recibido con grande entusiasmo por Felipe I, ya arrepentido de su mala vida, y por su hijo Luis. Ya allí, y despues de recibir de Enrique V un terrible desengaño, celebró en Benebento un concilio, donde se renovaron los decretos contra las investiduras, y, noticioso de que se disponía aquel para ir á Roma, apresuró los negocios y marchó á ocupar la Silla Pontificia. Poco despues, estaba Enrique V con sus tropas al frente de Roma, y, como le dijera al Papa que no era otro su objeto que el de recibir de él la coronacion, entró en ella despues de jurar solemnemente que renunciaba al derecho de las investiduras. Pero, ¡oh infamia impropia de un Rey digno! Apénas Enrique había entrado en la Capital del mundo católico, cuando obligó al Papa á coronarlo; á prestar juramento de que jamás le incomodaría en el derecho de las investiduras, y á concederle licencia para celebrar honras fúnebres por el alma de su padre.

Una vez libre el Papa de su traidor enemigo, y lleno de turbaciones por la debilidad con que se había manifestado ante

las injustas exigencias de Enrique, convocó un concilio en Marzo de 1112, confesó en él su pecado y se sometió á lo que sobre el particular dispusieran los Padres. En su consecuencia escribió al Emperador, anuló en todas sus partes la Bula que le había arrancado violentamente y le exhortó paternalmente á que desistiera de sus proyectos contra la Iglesia.

Un rayo no recorre el espacio con tanta velocidad como la con que se extendió por todas las naciones civilizadas la noticia de estos acontecimientos. En todas partes se promovieron cuestiones científicas sobre el derecho de las investiduras; cien y cien obras vieron entónces la luz pública sobre esta materia; los católicos todos del universo se pusieron á favor de Pascual II, y hasta el emperador Alejo Cómneno le ofreció sus tropas para defenderse de las astucias y perversidad de Enrique. Sólo éste es el que, irritado más y más con tales demostraciones, y, aprovechándose de cierta mala disposicion con que algunos romanos recibieron la resistencia del Papa á confirmar la eleccion de un niño para Prefecto, fué á Roma en 1117, de la que huyó el Papa; dió este título con el nombre de Gregorio VIII á Mauricio, arzobispo de Braga, y se hizo coronar nuevamente por éste.

Cuando en el año de 1118 eligieron los cardenales á Juan de Gaeta para suceder á Pascual II, Cencio Frangipani se arrojó sobre aquel en el acto de ser elegido, le trató de intruso, le llevó á su casa, le encadenó y habría concluido con él si el pueblo romano no se hubiera sublevado para defenderlo, ponerlo en libertad y conducirlo á Gaeta, donde recibió la consagracion y tomó el nombre de Gelasio II, para entrar despues en Roma apoyado de los príncipes normandos, que obligaron al Emperador á regresar á Alemania; pero de donde tuvo que huir muy pronto en un estado lastimoso, perseguido por los frangipanis, para ir á morir lleno de angustias en Cluny, donde los seis cardenales que le acompañaban eligieron por consejo del difunto á Guido, arzobispo de Viena, que tomó el nombre de Calixto II, previó el consentimiento de los romanos, y convocó un gran concilio en Reims al que asistieron 15 arzobispos, 200 obispos, otros tantos abades, muchos notables eclesiásticos, el rey Luis con un gran séquito de señores, el arzobispo de Maguncia, ya convertido, muchos obispos de Inglaterra, San Norberto en trage penitente y nó pocos otros personajes, todos los cuales convinieron en publicar de nuevo cuantos decretos se habian publicado para reformar la disciplina eclesiástica, y

en excomulgar con la mayor solemnidad al antipapa Mauricio Burdino y á su fautor Enrique V.

Despues de un acto tan solemne como éste, en que la Iglesia recobró definitivamente toda la independencia y santa libertad con que quiso datarla Jesucristo, el cisma quedaba ya completamente muerto. Por eso Calixto II no temió emprender desde luego su regreso á Roma: por eso en su tránsito acudian los pueblos en tropel, ávidos de rendirle los mayores homenages: por eso las tropas romanas salieron á recibirlo llenas de entusiasmo: por eso, en fin, entró el Papa—Rey en Roma el 3 de Junio de 1120 en medio de los mayores aplausos y de las más entusiastas felicitaciones.

No importa ya que el antipapa salga de Roma y se refugie en Sutri en la creencia de que en breve acudirá el Emperador á protegerlo: no importa que éste vaya de hecho al frente de un numeroso ejército con dicho objeto. Había sonado en el reloj de la Providencia la hora en que la Iglesia debia quedar enteramente libre, y si un dia los habitantes de Sutri recogen al fugitivo Burdino, en otro, próximo al primero, lo entregarán voluntariamente á los soldados pontificios para que hagan de él la burla más completa; y si el Emperador va á socorrerlo al frente de un numeroso ejército, éste quedará aterrado y sobrecogido ante el valor de los soldados romanos, y aquel se verá en la precision de capitular, de someterse incondicionalmente á la autoridad de Calixto II, de jurarle eterna fidelidad y proponerle la celebracion del concilio general 1.° de Letran, que, en efecto, se celebró en 1123, para la mayor gloria de Dios y para la eterna confusion de cuantos hasta entónces se habian empeñado en subyugar á la sacrosanta Iglesia de Jesucristo. ¡Gloria á Dios mil veces por la especial providencia con que cuida de ella en todos los tiempos!

§.° 4.°

El gran cisma de Occidente.

1.201. ¿Cuál es en resúmen la historia del gran cisma de Occidente?

Antes de contestar directamente á esta pregunta, me parece será bueno dar algunas noticias acerca de la traslacion de la Santa Sede á Aviñon de Francia, por estar íntimamente enlazado este suceso con el del cisma de Occidente.

Dos años habian trascurrido desde el fallecimiento de Nicolás IV en Abril de 1292 sin que los cardenales dieran señales de elegirle sucesor. Al ver esta apatía el cardenal Boucamace dijo un dia á sus compañeros: «¿En qué pensamos dejando por tanto tiempo á la Iglesia sin Pastor? Sabed, añadió, que ha sido revelado á un santo varon que si no elegimos en breve un Papa se manifestará de un modo terrible la ira de Dios.»—«¿No es á Fr. Pedro de Morron (1), replicó el cardenal Cayetano, á quien el cielo se ha declarado?»—«El mismo, contestó con gravedad Boucamace, y por cierto que la santidad de su vida merece muy bien que se le escuche.»

No se necesitó más para que, noticioso el pueblo de esto, fuera presuroso á la soledad en que se hallaba Pedro y lo condujera á Roma, despues de haber vencido su repugnancia. Aceptó, pues, el Pontificado; tomó el nombre de Celestino V; hizo una promocion de doce cardenales, de los cuales siete eran franceses; introdujo la disposicion de que los Papas pudieran abdicar libremente, y en Diciembre de 1294 hizo renuncia voluntaria de la más grande de todas las dignidades de la tierra.

Diez dias despues subia las gradas del Trono Pontificio el cardenal Cayetano con el nombre de Bonifacio VIII. Entre sus hechos merecen especial mencion dos por su inmediata relacion con la traslacion de la Santa Sede á Aviñon. Tales fueron la dureza con que Bonifacio VIII trató á la ilustre familia de los *Comnena* en castigo, sin duda, de la libertad con que hablaba sobre la nulidad de la renuncia de Celestino V, y la publicacion de la bula *Clericis et laïcis* en que prohibió al clero francés pagar tributo alguno público sin la autorizacion de la Santa Sede, y fué la causa de los grandes disgustos que despues le proporcionó Felipe *el Hermoso*.

Ninguna dificultad ofreció la provision de la vacante que al morir en Octubre de 1303 dejó Bonifacio VIII; pero sí, y muy grande, la de la vacante que al morir tambien en Julio de 1305 dejó su sucesor Benedicto XI. El colegio cardenalicio se dividió á la sazon en tres partidos. Napoleon, Orsini y Nicolás Prato querian un Pontífice que restituyera á los dos cardenales Comnenos el capelo de que Bonifacio VIII los había despojado: otros, por el contrario, deseaban la continuacion de la conducta de aquel Pontífice; y, finalmente, los restantes,

(1) Era éste un famoso solitario que habitaba en las cuevas de Morron.

todos ellos franceses, deseaban un Papa francés para mejor conseguir el fin que se proponian los primeros. La victoria quedò por éstos, y fué á ocupar la Silla de San Pedro el cardenal Beltran de Got, que tomó el nombre de Clemente V. Al ser elegido se dirigió á Prato el cardenal Rosso de Ursino, y le dijo: «Habeis conseguido el objeto que os proponiais. Creo que muy en breve verémos el Ródano; pero, si es que yo conozco bien á los gascones, tardará mucho tiempo el Tíber á ver Papas.»

En efecto; pocos dias despues el nuevo Papa recibía la coronacion en Lyon con la mayor solemnidad y hacia allí una promocion de diez cardenales, de los cuales nueve eran fraceses y uno inglés. Pasado el invierno, fué á Burdeos; impuso sobre las rentas eclesiásticas una contribucion, que despues se llamó annatas (899), para las atenciones de Tierra Santa, y publicó una bula en que revocó la excomunion y entredicho que Bonifacio VIII habia publicado contra el rey Felipe y la Francia. Fué despues á Poitiers, y, noticioso de los crímenes de los templarios, convocó para juzgarlos el concilio de Viena (1 089): fué á Tolosa en el año 1309, y, despues de haber influido poderosamente en la eleccion de Enrique VII de Alemania, manifestò su decidida voluntad de fijar en Aviñon su habitual residencia (1): fué, finalmente, á esta poblacion y muriò en Carpentras en Abril de 1314.

Reunido allí el Cónclave para la eleccion de un nuevo Papa, hubo de disolverse lleno de terror y espanto al ver incendiada la ciudad por los cardenales Beltran y Raimundo Guillermo (2), con cuyo motivo estuvo vacante la Sede Apostólica por el espacio de dos años. Al cabo de éstos, reunidos en Lyon á instancias de Luis X seis cardenales italianos y diez y siete franceses, eligieron á Santiago de Eusse, obispo que había sido de Aviñon, el cual tomó el nombre de Juan XXII; promovió siete cardenales franceses y uno italiano; excomulgó á Luis de Babiera, que se declaró abiertamente contra él y nombró al antipapa Nicolás V; tuvo el proyecto de trasladarse á Roma, y murió en Diciembre de 1334.

A los diez y seis dias fué elegido el cardenal francés Four-

(1) Los italianos llamaron á esta traslacion de la Santa Sede el cautiverio de Babilonia, el oprobio de la Silla Pontificia y el escándalo del mundo cristiano.

(2) Eran éstos sobrinos del Papa difunto, quienes, temerosos de que el nuevo Papa los deshonorase en vista de su disipada vida, se pusieron al frente de los gascones y cometieron este nuevo crímen.

nier (1), el cual tomó el nombre de Benedicto XII; manifestò un gran deseo de trasladarse á Roma ò por lo ménos á Bolonia; trabajó por la reconciliacion de Luis de Babiera; separó del cisma á Bolonia, Milan y muchas ciudades de la Lombardía; construyó en Aviñon un palacio para la residencia de los Papas, y murió en Abril de 1342.

Doce dias despues ocupaba la Sede Pontificia Clemente VI, quien promovió trece cardenales franceses y uno italiano; recibió una comision romana que le suplicó su traslacion á Roma; diò fin al cisma, y muriò en Diciembre de 1382.

Poco más tarde la ocupaba Inocencio VI, quien legó al cardenal Albornoz para que coronara en Roma á Cárlos IV de Alemania; hizo una promocion de diez cardenales franceses, uno italiano y otro catalan; se manifestó heròico en la horrible peste de Aviñon, y muriò en Setiembre de 1362.

Finalmente, elevado á ella el nuncio de Nápoles Guillermo de Grimoard, tomó el nombre de Urbano V; predicó una cruzada; manifestó al Sacro Colegio su decidida voluntad de trasladarse á Roma, con cuyo motivo se promovieron grandes cuestiones, y, embarcándose en Marsella, acompañado de veinte y tres galeras y otros muchos buques que le proporcionaron la reina de Sicilia y las repúblicas de Venecia, Génova y Pisa, entrò en Roma el 16 de Octubre de 1367 en medio de las más entusiastas aclamaciones y acompañado del Emperador de Alemania y del conde de Saboya, asidos, uno á cada lado, al freno de su caballo.

Despues de esto, sin embargo, seducido por los cardenales franceses (2), y á pesar de las súplicas que le hicieron los romanos, y de la muerte con que le amenazò profèticamente Santa Brígida, regresò á Aviñon, donde murió, en efecto, á luego de llegar en Diciembre de 1370.

A los diez dias le sucedió Gregorio XI, el cual promoviò diez cardenales franceses y dos italianos; trabajó con asiduidad por la extirpacion de las herejías y por la paz entre los príncipes cristianos; recibiò de Roma una embajada en que se le amenazaba con nombrar otro Papa si no iba allí pronto, é, impelido por los gritos de su conciencia y por las tiernas exhortaciones de Santa Catalina de Sena y de Santa Brígida, llegó

(1) Quisieron los cardenales elegir al italiano Juan Cominges pero desistieron de ello por no querer darles palabra de que residiria en Aviñon.

(2) Dijéronle en efecto, que era necesaria su presencia en Aviñon para reconciliar á los reyes de Aragon y de Castilla, que á la sazon se hallaban en guerra.

á Roma en Enero de 1377, decidido á fijar allí definitivamente su residencia. Publicó una bula en que facultaba á los cardenales residentes en Roma para elegir los Papas sin necesidad de llamar ni de esperar á los ausentes, y murió en Agnani en Marzo de 1378. Al morir se componia el Sacro Colegio de veinte y tres cardenales, de los cuales se hallaban sólo presentes once franceses, cuatro italianos y uno español. Cuando éstos entraron en Cónclave se les presentó un *caparione* (jefe de cuartel), acompañado de multitud de romanos, que, á gritos y con instancias, les pedian el nombramiento de un Papa italiano, y á ser posible romano. Momentos despues salía de Agnani un correo para Bari con el objeto de participar á su arzobispo Bartolomé Prignano la eleccion que de él habia hecho el Sacro Colegio para suceder al Papa difunto. Se presentó éste inmediatamente en Agnani, prestó su consentimiento y el 18 de Abril de 1378 tomó el nombre de Urbano VI.

Poco despues, resentidos los cardenales franceses y el español D. Pedro de Luna del supuesto rigor con que los trataba el nuevo Papa, se retiraron de Agnani, llevando el Camarlengo los ornamentos pontificales; sedujeron á cuatro italianos, y el 20 de Setiembre eligieron nuevamente á Roberto de Ginebra, que tomó el nombre de Clemente VII.

Italia, Inglaterra, Alemania, Bohemia, Hungría, Polonia, Portugal, Dinamarca, Suecia, Noruega y Frisia, y con ellas Santa Catalina de Sena, el infante, religioso y profeta D. Pedro de Aragon y el obispo español Alfonso se decidieron por Urbano; Francia, España, Escocia, Chipre, Sicilia y Nápoles, y con ellas San Vicente Ferrer y Pedro de Luxemburgo, se decidieron, al contrario, por Clemente, en vista, á su parecer, de la violencia con que los cardenales obraron al elegir á Urbano. Este hizo una promocion de veinte y seis cardenales, celebró en Roma un concilio en que excomulgó al antipapa y murió, al parecer envenenado, en Octubre de 1389. Aquel promovió veinte y tres cardenales, se retirò á Aviñon y murió en Setiembre de 1393. A Urbano sucedió Bonifacio IX, y á Clemente D. Pedro Martin de Luna, que tomó el nombre de Benedicto XIII, y á quien Gregorio IX habia dicho al darle el capelo y en vista de la viveza de su génio: «*Hijo mio, cuidado no se eclipse algun dia tu* LUNA.

En efecto, así sucedió. Sin embargo, efectivamente, de haber jurado en cierta ocasion *que no habia habido un Papa más verdadero, más legítimo ni más unánimemente elegido ántes y*

despues del Cónclave que el arzobispo de Barí, al morir el antipapa Clemente manifestó tal empeño en sucederle que nada pudieron influir para contenerlo ni la Universidad de París ni el Rey de Francia. Despues de elegido se manifestó con la misma terquedad ante los embajadores que le enviaron algunos príncipes para que él y Bonifacio IX renunciaran, y llegó su orgullo á tal extremo que al ver postrados á sus piés á todos los cardenales de su obediencia en demanda de lo mismo les contestó, diciendo: «Sabed que sois súbditos mios y yo soy Señor, no sòlo del clero, sino de todos los hombres, los cuales están sujetos á mi autoridad por disposicion del mismo Dios.»

Estos hechos contribuyeron á que muy en breve se quedara D. Pedro de Luna sin apénas otros partidarios que el cardenal de Pamplona, su pariente el Rey de Aragon y Roberto, rey de Romanos. Cárlos VI de Francia, sustraido ya á su obediencia, lo sitió en Aviñon con el objeto de obligarle á renunciar, y, miéntras estuvo trabajando con todas los potencias católicas para convencerlas de la necesidad de celebrar un concilio general que decidiera sobre el particular lo que tuviera por conveniente, Inocencio VII era elegido en Octubre de 1404 para suceder á Bonifacio IX con la condicion de renunciar, dado caso que renunciara tambien D. Pedro de Luna y las potencias católicas se avinieran á la celebracion de un concilio general, y Gregorio XII era tambien elegido en Noviembre de de 1406 bajo las mismas condiciones para suceder á Inocencio VII.

Orilladas en tanto por Cárlos VI las dificultades que en un principio se opusieron á la celebracion de un concilio general de acuerdo con todas las potencias católicas, y en vista del ningun resultado de la conferencia que para avenirse celebraron á última hora el Papa Gregorio XII y el antipapa Benedicto XIII, se acordó por último la celebracion del célebre concilio ó conciliábulo de Pisa (**700**), cuya inauguracion se verificò el 25 de Marzo de 1409, hallándose presentes 22 cardenales de ambas obediencias; los patriarcas de Alejandría, Antioquia y Jerusalen; 180 obispos; 300 prelados regulares; 280 doctores, y los embajadores de Francia, Inglaterra, Portugal, Boemia, Sicilia, Polonia, Chipre, Borgoña, Bravante, Lorena y otros; es decir, de toda la cristiandad, ménos de Roberto, rey de romanos, cuyos embajadores se retiraron del concilio protestando contra su legitimidad.

Empezó el Concilio por hacer un llamamiento judicial á Gre-

gorio y á Benedicto, y como ninguno de los dos se presentara, los depuso el Concilio; entraron en Cónclave trece cardenales de la obediencia de Roma y diez de la de Aviñon, y eligieron al cardenal Pedro Filarque, que tomó el nombre de Alejandro V, presidió desde entónces el Concilio y excluyó del Sacro Colegio á los cardenales promovidos por Gregorio y Benedicto con gran resentimiento por parte de los interesados.

Despues de esto, áun se resistió á renunciar Gregorio XII; pero como le abandonaran sus partidarios en el concilio que pretendió celebrar en la diócesis de Aquilea, se retiró á Gaeta, vivió despues en la casa del Príncipe de Rímini, y, á instancias de éste, se despojó él mismo de los ornamentos pontificales en Junio de 1415, envió su renuncia al concilio de Constanza (700) y murió en Recanatti el 4 de Julio de 1417.

Otro muy distinto fué, por cierto, el proceder de Benedicto XIII, quien, sin embargo de haberse reunido el concilio de Constanza para ver de conseguir lo que no pudo el de Pisa; sin embargo de la renuncia que voluntariamente envió á aquel el Papa Juan XXIII, sucesor de Alejandro V desde el año 1410, y á pesar de las exhortaciones que al efecto le hicieron San Vicente Ferrer, su antiguo partidario, el emperador Segismundo y el rey D. Fernando de Aragon, se empeñó en decir que, dada la renuncia de sus dos competidores, se consideraba con más derecho que nunca á que se le reconociera como legitímo. Pero el concilio de Constanza, firme en su propósito de concluir el cisma nombrando un nuevo Papa, procedió á la eleccion de Martin V, con cuyo motivo D. Pedro de Luna, que se hallaba encerrado en el castillo de Peñíscola desde Diciembre de 1415, se quedó casi sin partidario alguno, concluyendo por morir en el mayor abandono el 29 de Noviembre de 1424.

Despues de este suceso, resentido Alfonso V de Aragon del desprecio con que se miraron sus protestas contra la legitimidad del concilio de Constanza, influyó para que los dos únicos cardenales que Benedicto XIII tenia en su compañía al morir, le nombraran por sucesor á Gil Muñoz, canónigo de Barcelona, con el título de Clemente VIII, contra cuya eleccion protestó otro cardenal del mismo partido, que se hallaba ausente, llevando su ridiculez hasta el extremo de nombrar por sí sólo á un francés con el nombre de Benedicto XIV; pero con motivo del entusiasmo con que en todas partes fué acogida la eleccion de Martin V y de la legacion que dió éste al cardenal Foix, creado por Benedicto XIII y reconocido con otros en el

concilio de Constanza, para que se presentara á Alfonso V y le suplicara el desistimiento de su nuevo proyecto, concluyó por fin definitivamente el gran cisma de Occidente.

§. 5.°

El cisma de Inglaterra.

1.202. ¿Cuál es en compendio la historia del cisma de Inglaterra?

Antes de referirla y para mejor apreciar sus hechos voy á hacer una sucinta descripcion de las vicisitudes que ántes del cisma tuvo la fé cristiana en Inglaterra, conocida ésta tambien con los nombres de Sobervia Albion, Gran Bretaña é Isla de los Santos.

El primero que, al parecer, predicó el Evangelio en este país fué José de Arimatea. Por los años desde 177 al 192 estuvieron evangelizándolo de órden del Papa San Eleuterio, los misioneros Fugacio y Damiano, los cuales bautizaron al Rey Lúcio y á muchos otros bretones.

Posteriormente llegó á perderse la fé cristiana en Inglaterra con motivo del abandono en que la dejaron los emperadores de Occidente á principios del siglo quinto, de la huída de sus habitantes y de la conquista que de ella hicieron los anglo-sajones. En el siglo sétimo envió á allí San Gregorio Magno al preboste Agustin, á Melito y á otros monjes de San Benito, los cuales bautizaron al Rey Etelberto y á miles otros (**905**), cuyas virtudes y buenos ejemplos arraigaron la fé cristiana en Inglaterra de tal manera que en el siglo XVI era conocida por autonomanía con el nombre de *Isla de los Santos*.

En tales circunstancias, Enrique VII de Inglaterra concertò el casamiento de su hijo primogénito Arturo con D.ª Catalina de Aragon, hija de D. Fernando y de D.ª Isabel de España, y tia de Cárlos V de Alemania. Muerto Arturo de una tísis pulmonal á los 15 años de su edad y á luego de casarse, deseoso Enrique VII de enlazar su familia con la de los reyes de España, volviò á concertar el casamiento de su segundo hijo Enrique con la dicha D.ª Catalina, cuyo matrimonio tuvo efecto en el año de 1509, á la sazon que el primero contaba 16 años de edad y la segunda 21, y prévia la dispensa matrimonial, concedida por Julio II, la aprobacion de muchos insignes teólogos y canonistas y la satisfactoria conformidad de los emperadores de Ale-

mania. En seguida fué coronado Enrique VIII y en pocos años tuvo de D.ª Catalina tres hijos varones, que fallecieron á los pocos meses de su respectivo nacimiento, y dos hembras, de las cuales Doña María recibió el título de Princesa de Walia como heredera de la Corona Real.

Dado en tanto D. Enrique á una vida completamente disipada, se enamoró de la mujer de Tomás Bolena; dió á éste una embajada en Francia; concibió y parió aquella en tanto una hija á quien pusieron el nombre de Ana Bolena; obligó al embajador Tomás á reconocerla por hija y á vivir con su mujer; hizo pública vida marital con otra hija mayor de éstos que él habia educado en el palacio, y concluyó por anular de su propia autoridad el matrimonio que había celebrado con Doña Catalina de Aragon y por casarse con su, al aparecer, hija y cuñada á la vez Ana Bolena, con escándalo de todo el mundo y contra las disposiciones de la Santa Sede.

Como se vé, pues, es éste un hecho altamente capital en el cisma de Inglaterra, y merece, por consiguiente, un exámen algun tanto detenido. Al efecto, empezaré por decir que, hallándose en contínuas luchas el emperador Cárlos V de Alemania y Francisco I de Francia, disputábanse ambos el apoyo de Enrique VIII, cuyo principal consejero en éste como en todos los demás asuntos de la nacion era el cardenal Volsey. Este, que era sumamente ambicioso, concibió la idea de ser Papa. Al efecto y en vista de las especiales circunstancias por que atravesaba la Iglesia, entablò íntimas relaciones con el emperador Cárlos V, las cuales continuaron mantenidas por mucho tiempo en la creencia éste de que así lograría el apoyo de Enrique VIII contra Francisco I, como, en efecto, lo logró, y en la creencia aquel de que así satisfaría sus deseos de ocupar la silla de San Pedro, de cuyas aspiraciones desistió por último al ver que en tanto habia vacado por dos veces la Santa Sede, y que en ninguna de ellas se le habia nombrado.

Con este motivo resolvió vengarse de Cárlos V, incitando á Enrique VIII á que se divorciase de su sobrina D.ª Catalina y se casara con D.ª Margarita de Alanzon, hermana de Francisco I. Al proponer esto al Rey su amo, se quedó éste como pensativo; consultó despues la cuestion sobre la validez ó nulidad de su matrimonio, y, como le fuera desfavorable, desistió, no del segundo matrimonio que le proponia Volsey, sino del que él concibió con Ana Bolena al hablarle del primero su consejero cardenal. Insistió éste, diciéndole que era un caso

de conciencia, y el Rey accedió por último á ello. Cuando Volsey, acompañado de dos embajadores mas, iba á Francia para hablar á Francisco I sobre este asunto y para concertar con él una alianza en defensa de Clemente VII, que se hallaba sitiado en Roma por el duque Cárlos Borbon, recibió una carta de Enrique VIII al llegar á Calés, en que le manifestaba éste su resolucion de casarse con Ana Bolena, prévio el divorcio, aprobado y confirmado por la Santa Sede.

Al recibir Clemente VII á los embajadores que le expusieron esta pretension, les contestó diciendo: «Yo haré por el Rey todo lo que con buena conciencia pudiere hacer; pero aquí no se trata de una causa que se puede decidir por el derecho humano.....Trátase de deshacer un matrimonio atado por Dios y no desatable por el hombre: trátase de un matrimonio contraído con la autoridad de nuestro predecesor, confirmado con la cohabitacion y vida marital de veinte años y con la generacion de muchos hijos. Y que, ¿no se trata tambien de la honra de la reina D.ª Catalina y de su sobrino el emperador? ¿Quién nos asegurará que de esta declaracion no se siga alguna guerra que turbe á la Cristiandad y se encienda un fuego que despues no podamos apagar? Nuestro oficio es prevenir estos daños y evitar los escándalos y alborotos en la Iglesia de Dios.»

Sin embargo de esto, al oir decir á los embajadores que la Reina estaba resuelta á encerrarse en un monasterio y que, de no acceder á los deseos del Rey, se seguirían con seguridad graves escándalos y desórdenes, el Papa celebró un consistorio, y, con acuerdo de los cardenales, autorizó á Lorenzo Campegio y á Tomás Volsey para que, regresando á Inglaterra, resolvieran la cuestion del modo más prudente y más conforme á derecho. Recibió en seguida cartas de la Reina y de Cárlos V, en que se le daba cuenta de lo que realmente pasaba, y mandó instantáneamente cuatro correos para decir al cardenal Campegio que á todo trance tratara de reconciliar á los régios esposos; que de no poder conseguir esto, persuadiera á la Reina para entrar en un monasterio, y, dado que tampoco pudiera conseguir esto, que se abstuviera de dar sentencia alguna en favor del Rey sin nuevo y expreso mandato suyo.

Ya en Lóndres los legados pontificios, y de acuerdo con el Rey, se presentaron á la Reina para ver de reducirla á que entrara en un monasterio. «¡Cómo! dijo con energía D.ª Catalina. ¿Quereis tratar una cosa ya tratada, y tratada, no solamente

en el consejo de dos reyes prudentísimos, sino en el consistorio de Roma; determinada por el papa Julio; establecida por la cohabitacion de veinte años; confirmada con la sucesion de varios hijos, y recibida y aprobada con el aplauso del mundo? Esta mi calamidad y mi miseria de tu mano viene, Volsey, y si tú tanto me oborreces y me persigues, es, ó porque no he podido sufrir tu desenfrenada ambicion y maldad, ó porque el Emperador mi sobrino no ha accedido á tus insaciables apetitos de ser Papa.»

Esta enérgica contestacion de la Reina obligó al Rey á consultar el caso nuevamente con algunos teólogos y canonistas, y á suplicar al Papa otra vez á que aprobara el divorcio y le dispensara de la afinidad que le unia con Ana Bolena; y, como nada consiguiera por estos caminos, dispuso por último que los cardenales legados resolvieran por sí sólos la cuestion. Campegio se negó en un principio; pero, amenzado y halagado alternativamente, se unió con su compañero y se constituyeron ambos en tribunal el 28 de Mayo de 1529.

Sin embargo, las tiernas súplicas que la Reina les hizo en las repetidas veces que compareció en este infame tribunal; el claro y manifiesto descontento del pueblo inglés; los vários breves que el Papa dirigió á Enrique; las largas tréguas que Campegio fué dando al asunto; su repentina huida á Roma; la violenta destitucion de todos los honores y cargos de Volsey, y su miserable muerte, todo contribuyó á que por entónces no se decidiera nada acerca del infame enlace proyectado de Enrique VIII.

Pero éste había resuelto llevarlo á cabo á todo trance, y, desando por otra parte al efecto alguna aparente legalidad, discurrió por fin un medio que fué la causa inmediata del cisma de Inglaterra.

Al efecto, aprovechándose de la vacante del arzobispado de Cantorbery, al que estaba unida la Primacía de Inglaterra, proveyó dicha Silla con la eleccion que para ella hizo del impúdico y escandaloso Tomás Cranmero, capellan de Tomás Boleno, con la aprobacion y confirmacion de la Santa Sede. Pocos dias despues el clérigo Rolando, seducido y engañado por Enrique, casaba y velaba á éste con Ana Bolena en la capilla del palacio real, con cuyo motivo empezaron á ocupar los primeros puestos del Estado hombres tan impíos como Cromwell, quien en poco tiempo llegó á ser Secretario del Rey, Caballero, Baron, Conde, Gran Camerario del Reino, Guarda-se-

llos y primer consejero del Rey en las cosas temporales y espirituales.

Así las cosas, empezaron á hormiguear por todas partes los filósofos modernos (**1.044**), los cuales, valiéndose en los periódicos y en sus discursos de la declamacion, de la chanza, de la calumnia, de la intriga y de los cuentos más escandalosos, desacreditaron al clero completamente; persuadieron al Rey de que debia quitarse á aquellas *noventa y nueve* partes de los bienes que poseía para socorrer con ellos al *pueblo necesitado*; sancionaron en Córtes el régio divorcio, y dieron una Real Orden para obligar á todos los clérigos á que juraran obedecer al Rey en las cosas espirituales de la misma manera que hasta entónces habian obedecido al Papa.

Dados estos pasos, el arzobispo Cranmero, facultado por el Monarca y acompañado de los obispos, letrados y escribanos que él tuvo por conveniente elegir, se presentó en una aldea próxima á la en que estaba la Reina; citó á ésta, aunque en vano, repetidas veces; falló el divorcio, y solemnizó la boda de Enrique con Ana Bolena el Sábado Santo de 1533, á cuyo acto siguió despues, en 2 de Junio, la coronacion de la supuesta nueva Reina.

Cuando el Papa supo esto, cansado ya de usar de la más exquisita prudencia, y en vista del extremo á que ya habian llegado las cosas, expidió una bula declarando rato y válido el matrimonio de D. Enrique VIII con D.ª Catalina de Aragon, y nulo, injusto y escandaloso el nuevamente celebrado con Ana Bolena, y amenazando á aquel con una excomunion y con las demás censuras que creyera conveniente si no se separaba de ésta en el término de un mes.

Léjos, empero, de enmendarse el Rey con esto, se enfureció hasta el extremo de dar en seguida las órdenes más severas para que en lo sucesivo se tuviera á D.ª Catalina como viuda de su hermano Arturo y nó mujer suya; para destituir á su hija María del título de Princesa de Walia, declarándola bastarda y entregándola al cuidado de su madre sin insignia ni aparato alguno real; para apresar al confesor y á los defensores de la Reina; para decapitar á una monja, que había dicho no sería ya Rey D. Enrique, y á dos monjes benedictinos, que tenían á aquella por sierva de Dios, y para facultar á Cranmero, al cancelario Audleo, al secretario Cromwell y á otros consejeros á fin de que juraran ante ellos todos los ingleses que reconocian como legítimo su matrimonio con Ana

Bolena; como heredera del trono á la hija que ésta acababa de parir y habia sido bautizada con el nombre de Isabel; como espúrea y bastarda á María, hija de D.ª Catalina, y como suprema cabeza de la iglesia anglicana á él y de ningun modo al Papa.

Convocadas inmediatamente las Córtes, decretaron bajo pena de la vida el cumplimiento de todo lo mandado por el Rey, así como tambien que se pagaran á éste las annatas y los diezmos; que nadie diera el título de Papa al obispo de Roma; que se raspara este nombre donde quiera que se hallase escrito; que en las preces se dijera una maldicion contra el Romano Pontífice en todos los momentos en que ántes se oraba por él, y que fuera tenido como reo de lesa majestad el que á la Santa Sede diera la menor honra y autoridad.

Para dar, sin duda, una prueba de que eran algo más que simples amenazas todas estas disposiciones, empezó Cromwell por pedir juramento á tres venerables priores de la Cartuja, y, porque se negaron á ello, los mandó ahorcar inmediatamente, y, dividiendo despues sus cuerpos en vários pedazos, fueron colocados en las puertas de los monasterios con infames vigilantes, que entraron en aquellos y mataron de hambre á los religiosos. A estos suplicios siguieron sucesivamente el de otros tres religiosos, que fueron arrastrados vivos, descuartizados y colocados en los caminos para escarmiento de los demás; el del obispo rofense y Cardenal Tomás Moro (1), á quienes sacaron de la cárcel donde se hallaban y decapitaron, el P. Foresto, confesor de la Reina, y cien otros religiosos de San Francisco, á quienes quemaron, acuchillaron, ahorcaron, etc, segun venía mejor á los verdugos.

Facultado además por las Còrtes un lego para que visitara los conventos cuyas rentas no excedieran de setecientos ducados anuales, entró en ellos, y, despues de malfanar horriblemente á los religiosos, se incautó de 400.000 ducados en alhajas, y de 120.000 en bienes inmuebles (2), además de los nò

(1) Este habia sido creado cardenal por Paulo III, sucesor inmediato de Clemente VII, quien, á luego de ocupar la Silla Apostólica, publicó una bula en 1.535 en que despues de pedir á Enrique por las entrañas de Jesucristo el reconocimiento de sns desaciertos y de la persecucion que habia promovido contra la Iglesia, excomulgaba de lo contrario á él y á todos sus cómplices y fautores.

(2) Por aquí se podrá calcular el importe de los bienes que poseian los conventos é iglesias de Inglaterra, de que despues se incautó el Gobierno, lo cual, no obstante, hubo necesidad de recurrir más tarde á impuestos tan gravosos que dieron lugar á que se levantara el pueblo contra el Rey, sobrevinieran los tristes acontecimientos de 1.588 y de 1 649, y se experimente aun hoy mismo, á pesar de presentarse la Inglaterra como modelo de las naciones civilizadas, tal miseria en las clases proletaria como jamás se ha conocido en país alguno medianamente civilizado.

pocos que él y los ministros se reservaron para sí; exclaustró á más de diez mil religiosos, y dotó de una pension vitalicia á los que, ántes de la exclaustracion forzosa, quisieron ellos hacerlo voluntariamente. Posteriormente, se ordenó un saqueo general en todos los conventos, que se llevó á cabo de la manera más inícua, más inhumana y más irreligiosa.

En tanto que esto sucedía, la Reina, próxima á morir, escribió al Rey á principios de Enero de 1535 y á los 50 de su edad una tiernísima carta, cuyo texto voy á referir para que se vea la diferencia que hay entre un corazon cristiano y piadoso como era el suyo, y entre un corazon pervertido como lo estaba el de su marido. «Señor mio, Rey mio y marido amantísimo, le decía: El amor entrañable que os tengo me hace escribiros en esta hora de mi agonía para amonestaros y encargaros que tengais cuenta con la salud eterna de vuestra alma más que con todas las cosas perecederas de esta vida, y más que con los regalos y deleites de vuestra carne, por la cual me habeis dado á mí tantas penas y fatigas, y vos habeis entrado en el más grande laberinto de cuidados y congojas. Yo os perdono de buen corazon todo lo que habeis hecho contra mí, y suplico á nuestro Señor que él tambien os perdone... Lo que os ruego es que mireis por María, nuestra hija... Tambien os recomiendo mis tres criadas, á quienes deseo les deis, además de lo que se les debe, el salario de un año entero. Para acabar, os aseguro, Señor, que no hay cosa mortal que más deseen ver mis ojos que á vos.»

Al ver el Rey esta carta no pudo ménos de llorar: envió enseguida un embajador que la visitara en su nombre, y, como la encontrara muerta, lloró nuevamente y dió órden para que vistiera de luto toda su servidumbre. Hizo alarde Ana Bolena, sin embargo, de engalanarse como nunca en aquellos dias, é, irritado el Rey por ésto, la mandó decapitar el 19 de Mayo; se casó al dia siguiente con Juana Seimur, y nadie se acordó ya de Ana Bolena más que para maldecirla.

Durante los cinco años que duró este matrimonio se celebraron unas Córtes y un Sínodo. En las primeras se anuló el decreto en que se quitó á María el derecho de heredar el trono, y se diò órden para que, reunidos los obispos bajo la presidencia de Cranmero, determinaran el modo y forma con que en lo sucesivo debería conservarse la Religion en Inglaterra; y en el segundo se decretó la definitiva creacion de la iglesia anglicana; se mandó á los curas bajo las penas más severas usar

de la lengua inglesa en el canto y en la predicacion, y se nombrò una comision para que informara sobre las creencias y mandamientos que en lo sucesivo deberían tenerse y guardarse.

Segun el informe de esta comision debía conservarse la fé en el Sacramento de la Eucaristía; debía comulgarse sólo bajo una especie; debian celebrar misa los sacerdotes; debian estos continuar en el celibato; debía conservarse la confesion auricular, y debían observarse los votos de castidad y continencia; pero como estos mandatos no reconocían otro orígen que la insubordinacion contra la verdadera autoridad de la Iglesia, todos los ingleses se creyeron tambien con derecho para insubordinarse contra la autoridad que los imponía y para profesar la religion que mejor le pareciese á cada uno.

Envió Paulo III un legado oficioso para explorar la voluntad de Enrique VIII respecto á lo que sobre el particular pensaba, y tan pronto como éste tuvo noticia de su llegada, dió órden para que se le matara donde quiera que se le encontrase. Quiso Cromwell asegurar en Inglaterra la religion luterana casando al Rey nuevamente con Ana de Cleves, como en efecto se casò en 1540, y el Rey, al ver el engaño, concluyó por repudiar á su nueva mujer y casarse con su sobrina Catalina Howard y por dar órden para que, durante sus bodas se arrastraran á tres doctores católicos y á otros tres zuinglianos, atándolos ántes en parejas, compuestas cada una de un católico y un zuingliano.

Despues de esto mandó al cadalso á su mujer Catalina Howard; se casó nuevamente con Catalina Parr, y habría dado indudablemente de ésta la misma cuenta, si, despues de perder la fé en Inglaterra, de arruinar mil monasterios y diez mil iglesias, y de sacrificar multitud de hombres esclarecidos y buenos católicos, no le hubiera sorprendido la muerte, sin más tiempo que para decir ¡*todo lo he perdido*! el 28 de Enero de 1546, á los 56 de su edad, 21 de Rey catòlico y 5 de cismático y encarnizado perseguidor de la Iglesia.

SECCION 5.ª

El Arrianismo.

1.203. ¿Qué me dice V. del arrianismo?

El arrianismo tomò el nombre de su autor el heresiarca Arrio, presbítero de Alejandría, cuyo agradable trato, dice San Epi-

fanio, simpático carácter, especial tacto para manifestar sus errores, finos modales y exterior hipócritamente recogido predisponía en su favor de una manera casi irresistible. Tal fué el primer instrumento de que Lucifer se valiò dentro del mismo santuario para hacer la guerra á la Esposa de Jesucristo á luego precisamente de haber salido ésta de las persecuciones que por el espacio de trescientos años habian venido suscitando contra ella los emperadores romanos.

Consistían sus errores en negar la consustancialidad de las tres divinas personas al decir que Jesucristo no era Dios, sino sólo una pura criatura y menor en dignidad, por consiguiente, que el Padre (**973**).

Al tener noticia de esta blasfemia Alejandro, obispo de Alejandría, reunió al clero en su diòcesis para ver de poner un correctivo al presbítero Arrio, y, como no desistiera éste de su errónea doctrina, se vió aquel en la precision de convocar un formal concilio, al que asistieron cien obispos del Egipto y de la Libia, y en el que fueron condenados Arrio y nueve diáconos que le ayudaban en la propagacion de sus errores: elevó despues esta resolucion al conocimiento del Papa San Silvestre; la comunicó tambien á los obispos más notables de la Cristiandad, y provocó de esta manera el gran concilio de Nicea, primero general, en cuya celebracion tomó una parte muy activa el Emperador Constantino (**698**).

Hé aquí la doctrina que el concilio de Nicea dejó establecida sobre esta materia, despues de oir á Arrio y condenar sus errores: «*Jesucristo es un sólo Señor, Hijo único de Dios, engendrado del Padre, es decir, de la sustancia del Padre; Dios de Dios, luz de luz, verdadero Dios de verdadero Dios, engendrado y no hecho; consustancial al Padre, por quien todas las cosas han sido hechas en el cielo y en la tierra; el cual por nosotros los hombres y por nuestra salvacion bajó de los cielos, encarnó y se hizo hombre; padeció, resucitó al tercero dia, subió á los cielos y vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos.*»

En esto, indudablemente habrían quedado las cosas si, astuto y sagaz el Emperador, hubiera conocido la perversa intencion de los herejes y no se hubiera compadecido de ellos, levantándoles el destierro á que los había condenado á luego de celebrar el famoso concilio de Nicea; pero se dejò llevar de ellos, y he aquí explicado ya el motivo de la persecucion que desde aquel momento y por el espacio de algunos siglos vinieron haciendo los arrianos á los catòlicos.

La debilidad del Emperador, en efecto, llegó entónces hasta el extremo, no sólo de facultar á Arrio para vivir en comunion con la Iglesia de Alejandría, sino de desterrar á Tréveris al obispo San Atanasio, sucesor de Alejandro, por cuanto no quiso admitirlo, despues de celebrar en Tiro un concilio en el que los arrianos vomitaron por su boca contra el Santo Prelado cuantas infamias tuvieron por conveniente.

Por fortuna estaba ya muy arraigada la fé en aquella iglesia, y los cristianos de la misma se opusieron de tal manera á que Arrio residiera entre ellos que no pudo ménos el Emperador de llamarlo á Constantinopla. Ni por eso, empero, desistieron los arrianos. Acudieron enseguida á Constantino en demanda de su permiso para recibir con solemnidad á Arrio en Constantinopla, y, sin que para impedirlo bastaran los ruegos y súplicas del obispo de aquella silla, entró por fin el heresiarca en la ciudad con aparato sorprendente y extraordinario; más ¡oh justos juicios de Dios! no había apénas divisado la iglesia á que caminaba procesionalmente en medio de una multitud enloquecida por el triunfo que con esto creía haber conseguido contra los católicos, cuando, sintiéndose repentinamente con impulsos de evacuar una natural necesidad, y retirándose al efecto á un lugar reservado, quedó allí accidentado, y murió enseguida, revolcándose en sus propias entrañas, que arrojó por la boca.

Un suceso como éste, en que tan visiblemente se había manifestado la ira de Dios, no podia ménos de causar maravillosos resultados en favor del Catolicismo; y así fué ciertamente. Miéntras los arrianos, en efecto, miraban aterrorizados como un lugar de las venganzas divinas aquel en que todavía se hallaba el ensangrentado y asqueroso cadáver de su pérfido maestro, el emperador Constantino, arrepentido de su pasada conducta, hacía eficaces propósitos de consagrarse completamente á la defensa del Catolicismo, empezando por dar inmediatamente una órden para que San Atanasio volviera á Alejandría, como, en efecto, volvió en medio de las más entusiastas satisfacciones por parte de todos los buenos cristianos y en los críticos momentos precisamente en que el emperador Constantino se presentaba en el tribunal de Dios para darle cuenta del bueno ó mal uso de las especiales gracias espirituales con que lo había enriquecido, y su hijo Constancio subía las gradas del trono imperial á una con sus hermanos Constante y Constantino.

No se crea, empero, que los arrianos desistieran por eso de sus nefandos proyectos. Desimpresionados ya del efecto que en ellos habia producido el ejemplar castigo de su jefe al ver la cordial acogida con que San Atanasio había sido recibido en Alejandría, concibieron y llevaron á cabo con permiso del emperador Constancio el proyecto de tener en esta ciudad un obispo de sus creencias, con cuyo motivo tomó la secta arriana todo el carácter de un verdadero y consumado cisma herético.

Marchò San Atanasio en vista de esto á Roma, y, comunicando el caso al Papa San Julio I, se celebró allí un concilio en el que se confirmó á aquel Prelado en la silla patriarcal de Alejandría y se excomulgò al intruso Pisto y á todos sus partidarios.

Irritados éstos con la excomunion que desde Roma les habia lanzado el sucesor de San Pedro, eligieron un Patriarca de su secta; provocaron una sublevacion en el momento de darle posesion; mataron de hambre á los clérigos que no quisieron adherirse al cisma; depusieron á los obispos catòlicos; ocuparon sus sillas con jóvenes de una conducta relajada, y no pararon hasta apoderarse de todas las iglesias de Alejandría. No solo eso: dueño ya Constancio de todo el imperio, y entusiasmado como ninguno por el arrianismo, marchó á Milan á mediados del siglo IV; mandó celebrar un concilio en Arlés para malfamar y deponer á San Atanasio, y, porque los obispos no quisieron acceder á sus deseos, por ser contrarios á los cánones de la Iglesia, les contestò encolerizado: «Mi voluntad os haga las veces de cánones: obedeced, pues, ó disponeos para marchar al destierro.» No quisieron obedecer los obispos, é, irritado el Emperador ante su entereza, dió òrden para que se les quitara la vida. Era esto, sin duda, para atemorizarlos, y, como persistieran en su resolucion aun despues de ejecutar aquella sentencia en algunos obispos, ordenó para que salieran desterrados todos los demás, incluso el Papa San Liberio, que marchò á la Tracia, donde celebró un concilio para condenar las doctrinas de Pablo Samosata, obispo de Sirmia (**973**).

Cuando San Liberio regresó á Roma convocò en Rímini un concilio con el objeto de examinar detenidamente las doctrinas del arrianismo y ver de llegar á un acuerdo entre los católicos y los arrianos. Al efecto asistieron más de trescientos obispos de los primeros y ochenta de los segundos. Ya habian discutido todos la cuestion; habian firmado tambien trescientos

obispos la doctrina católica contra la de los arrianos que no quisieron someterse á ella, cuando presentándose el prefecto Tauro en el concilio, dijo á los obispos en nombre del Emperador que no consentiría de ninguna manera la disolucion de la asamblea hasta tanto que firmaran todos una fórmula de fé sobre la consustancialidad de las tres divinas personas que él mismo les presentó. Así se hizo, en efecto; pero júzguese de la capciosidad con que dicha fórmula estaría redactada por la anomalía que desde luego se observa en los obispos católicos, al ver la docilidad con que en esta ocasion se sometieron á los arrianos, despues de la entereza con que poco ántes y siempre se habian opuesto á la doctrina que los mismos sostenian. Cuál sería, por otra parte, la sorpresa que ésta docilidad causaría en todas partes puede conocerse muy bien por lo que dice San Jerónimo al hablar de este suceso. «*El mundo*, exclama diciendo, *se asombró entónces de hallarse repentinamente arriano.*» Por eso el Papa y todos los demás obispos del mundo católico se apresuraron á protestar enérgicamente contra los acuerdos de Rímini. Por eso, dirigiéndose San Atanasio dos años despues al emperador Joviano (1), le decía con energía: «La fé de Nicea, que nosotros profesamos, ha sido la de todos los tiempos. Todas las iglesias la siguen: las de España, Gran Bretaña, Galia, Italia, Dalmacia, Dácia, Misia, Macedonia; las de toda la Grecia, de toda el Africa, de las islas de Cerdeña, Creta, Chipre, de la Panfilia, de la Licia, de la Isauria, del Ejipto, de la Libia, del Ponto, de la Capadocia; todas tienen la misma fé, y tambien todas la de Oriente á excepcion de un número muy pequeño.»

Casi á la vez que sucedia en Riminí lo que acabo de referir, en Seleucia se reunian los arrianos para ver de llegar á un acuerdo en las disidencias que sobre puntos doctrinales se habian suscitado entre ellos. Acudió á esta asamblea por invitacion de uno de los partidos el famoso San Hilario, obispo de Poitiers, y ya en ella rebatió con tal firmeza el arrianismo en general que sus defensores quedaron completamente aterrados y sin saber apénas qué contestarle. Pasó despues á Constantinopla, y en una conferencia que á presencia del Emperador celebró con los herejes, dijo de éstos, dirigiéndose á aquel: «Su fé, Príncipe, no es la del Evangelio, de suyo invariable, sino la de las circunstancias. En el año último han cambiado cua-

(1) Empezó éste á reinar, por muerte de Juliano *el Apóstata*, en el año 363, despues de haber reinado éste, por muerte de Constancio, desde el año 361.

tro veces su símbolo. Entre ellos la fé es tan vária como sus voluntades, y su doctrina como sus costumbres.»

Dios quiso que despues de esto cambiaran las circunstancias con la exaltacion del emperador Flavio Joviano, el cual, habiendo visto la aversion con que miró el pueblo á su antecesor Juliano á causa de su apostasía, empezò desde luego á tomar las mejores disposiciones en favor de los católicos, y habría concluido indudablemente con el arrianismo si la inexorable parca no hubiera venido á cortar los dias de su existencia cuando sólo contaba treinta y dos años de edad. Sin embargo, en los ocho meses que duró su reinado repuso á San Atanasio en la silla patriarcal de Alejandría; se informó por éste de la verdadera fé del concilio de Nicea; desechó con energía las adulaciones con que los arrianos pretendieron seducirlo, y dió una òrden para que nadie ocupara puesto alguno oficial sin hacer ántes profesion de la fé católica.

Afortunadamente por entónces le sucedió el religioso Valentiniano, padre de Graciano, á quien Juliano habia desterrado por haber confesado la fé de Jesucristo; pero lleno de una humildad mal entendida, compartiò el gobierno del imperio con su hermano Valente, á quien algunos historiadores comparan con Neron por la crueldad con que persiguió á los cristianos.

No sólo se contento, en efecto, con desterrar á San Atanasio, sino que mandó quitar la vida á ochenta sacerdotes que en nombre de los católicos se le presentaron para interceder en favor de aquel santo Prelado. Tuvo despues noticia de la gran fama con que San Basilio, obispo de Cesarea, predicaba la fé catòlica; fué en su busca para atraerlo al arrianismo, y, de tal manera se prendò de él, que, no sòlo no le molestó en sus creencias, sino que le llenó de bendiciones y le brindó con su amistad.

Desgraciadamente duró muy poco esta su nueva disposicion, pues que, noticiosos de ella los arrianos, influyeron poderosamente en su voluntad y no pararon hasta arrancarle una órden de destierro contra el ilustre Prelado de Cesarea. Ya marchaba éste al punto que se le había destinado, cuando de repente recibió del Emperador un aviso para que compareciera en su presencia. Era que su hijo Galates había enfermado grávemente y queria interponer para con Dios el valimiento de San Basilio á fin de conseguir su curacion, á lo que accedió el Prelado con la expresa condicion de educarlo él bajo los principios de la fé católica. Accedió el Emperador y se curò el niño; pero

como se negara aquel despues á cumplir la palabra que habia empeñado, enfermó éste nuevamente y murió. Quiso Valente desterrar con este motivo á San Basilio; tomó la pluma para dar esta órden, y como se le rompiera aquella hasta por tres veces en el acto de escribirla, lo dejó ya en paz por todos los dias de su vida, la cual finó en el año 379, despues de haber hecho obispo de Sisimo á San Gregorio Nacianceno y de haber desempeñado un pontificado lleno de gloria y dedicado todo él á combatir el arrianismo sin trégua ni descanso (1).

Tocamos ya con esto la dichosa época del grande Teodosio, español de nacimiento é hijo del entendido general conde de Teodosio que tan buenos servicios habia prestado á los emperadores Valentiniano y Graciano, y á quien, sin embargo, quitó la vida por leves sospechas el emperador Valente; la dichosa época, digo, de Teodosio, elegido por Dios, sin duda, para concluir de dar á la Iglesia, en union de su paisano el Papa San Dámaso I, la paz que un dia le diera por primera vez el grande Constantino y que habia venido fluctuando en los anteriores reinados.

Resueltamente decidido á dar al Catolicismo todo el esplendor de que sólo él supo caracterizarlo, su primer paso al llegar al trono fué ponerse de acuerdo en esta materia con sus compañeros los emperadores Valentiniano y Graciano, publicar la famosa ley *Cunctos quos* de 28 de Marzo de 380, marchar á Constantinopla y arrojar en ménos de tres dias á todos los arrianos de las iglesias que poseian, empezando por la de la capital, en la que puso á San Gregorio Nacianceno. En seguida le escribió á San Dámaso; le indicó lo conveniente que sería la celebracion de un nuevo concilio general en Constantinopla para condenar la doctrina de los macedonianos ó semiarrianos, que negaban la divinidad del Espíritu Santo; se le ofreció á dar cuantas disposiciones y recursos fueran necesarios para la pronta reunion de los Padres del Concilio, y fué tan rápido en el cumplimiento de todo esto, que ya para principios del año 381 habian empezado sus tareas los Padres de la Iglesia, concluyendo por hacer la siguiente declaracion (**698**): «*Creemos que el Hijo de Dios bajó de los cielos y encarnó por obra del Espíritu Santo en las entrañas de María Virgen, y se hizo hombre; que padeció, fué sepultado y resucitó al tercero dia, segun las Escrituras; que subió á los cielos y está sentado á la*

(1) En cambio, Valente moría un año despues quemado por los godos, que lo cogieron prisionero en una batalla de la que salió herido.

diestra de Dios Padre; que vendrá de nuevo á juzgar á los vivos y á los muertos, y que su reino no tendrá fin. Creemos en el Espíritu Santo, que es tambien Señor y Vivificador, que procede del Padre, que con el Padre y el Hijo recibe las mismas bendiciones y una misma gloria, el que ha hablado por los profetas (1).

Hecho ya lo principal, no quiso Teodosio faltar en lo accesorio, como desgraciadamente había faltado Constantino despues de celebrar el concilio de Nicea. Ni un sólo momento dejó pasar sin dar las òrdenes más terminantes y severas para que sin disculpa de ningun género se pusieran en ejecucion todas las disposiciones del concilio de Constantinopla y se devolvieran á los católicos las pocas é insignificantes iglesias que aún se hallaban en poder de los arrianos; y si despues de esto la emperatriz Justina manifiesta deseos de propagar el arrianismo en el Occidente, él animará á San Ambrosio, obispo de Milan, desde las lejanas tierras en que se encuentra para que, valiéndose de toda la autoridad que en nombre de Dios ejercía en la tierra, apagara ese fuego fátuo que allí había aparecido; y si en el Senado de Roma se abre á la sazon un proceso para saber si había de conservarse ó nò el altar de la victoria (2), él sabrá hacerse dueño de todo el imperio, presentarse en el Senado y hacer esta pregunta, que manifiesta claramente

---

(1) Segun el símbolo de los apóstoles, esta doctrina se halla recopilada con estas palabras; «En Jesucristo, su único Hijo etc.» San Atanasio la recopiló en su símbolo con las siguientes: «Jesucristo nuestro Señor es Dios y hombre. Es Dios engendrado ántes de los siglos de la *sustancia* del Padre, y es hombre nacido en el tiempo de la sustancia de madre....Es igual al Padre segun la divinidad, y es menor que él segun la humanidad. Empero, no porque sea Dios y hombre á la vez es dos, sino un sólo Cristo. Uno; nó, empero, por haberse convertido la divinidad en carne, sino por haber tomado Dios la humanidad. Uno enteramente, nó por la confusion de sustancia, sino por la unidad de persona. Es decir; así como el alma racional y la carne no son sino un sólo hombre, así tambien Dios y hombre no son sino un sólo Cristo.» Al hablar ántes de la consustancialidad de las tres divinas personas, se expresa de este modo: «La fé católica consiste en creer y venerar un sólo Dios en la Trinidad y la Trinidad en la unidad; pero sin confundir las personas y sin separar la unidad.... El Padre por nadie ha sido hecho, ni creado, ni engendrado. El Hijó sólo es del Padre, pero no hecho ni creado, sino engendrado. El Espíritu Santo es del Padre y del Hijo, nó empero, hecho, ni creado, ni engendrado, sino procediendo. Hay, pues, un sólo Padre, un sólo Hijo y un sólo Espíritu Santo, y nó tres Padres, tres Hijos, ni tres Espíritus Santos. Empero nada hay en esta Trinidad que sea anterior ó posterior, mayor ó menor, puesto que las tres divinas personas son coeternas é iguales entre sí».

(2) Era éste un altar que los paganos habian consagrado desde muy antiguo á la diosa de la Victoria; que se destruyó en tiempo de Constantino; que volvió á reedificar Juliano *el Apóstata*, y que para saber si debia ó nó conservarse, se abrió un proceso en que Simaco se habia declarado por la afirmativa y San Ambrosio por la negativa;

su resolucion de arrojarlo para siempre como una ignominia de las naciones civilizadas.» ¿A qué dios adoran los romanos, á Cristo ó á Júpiter?

No quedaba, pues, á los arrianos otro recurso que trabajar sordamente en defensa de sus doctrinas, siquiera fuera con perjuicio de su propia religion y vendiendo á su pátria; y lo hicieron, en efecto, celebrando alianzas con los bárbaros del Norte, que ya hacía tiempo venian amenazando al imperio romano, particularmente, á la parte del Oriente, en cuya virtud los arrianos debian facilitar á los bárbaros la conquista del imperio á condicion de que éstos se hicieran cristianos con arreglo á la doctrina del arrianismo.

Así fué, en efecto. Cuando los bárbaros del Norte llegaron á apoderarse del imperio, apénas habia un sólo príncipe godo ni visigodo que no abrazara el arrianismo, y, si bien es cierto que los borgoñones abrazaron en Francia el Catolicismo, merced á un obispo católico que los bautizó, prévio un ayuno general de siete dias, tambien lo es que posteriormente se corrompieron la mayor parte de ellos en sus comunicaciones con los demás.

Se necesitaba ya, pues, un milagro de la divina providencia para que el Catolicismo triunfara del arrianismo, y este milagro lo ejecutó Dios valiéndose al efecto de una niña, huérfana precisamente de ambos padres, y cuya educacion se hallaba entregada á un tio suyo que era el terror de los católicos. Esta niña fué Santa Clotilde, hija de Chilperico, rey de Borgoña, á quien y á toda su familia, ménos á Clotilde y á una hermana de ésta, asesinó el infame y traidor Gondebaldo, hermano del primero, sin otro objeto que heredar el trono que Chilperico poseía.

A pesar, sin embargo, de estas circunstancias, ambas huérfanas recibieron una esmeradísima educacion religiosa, y, miéntras la hermana de Clotilde se consagraba más tarde á Dios en el claustro, ella se unía en matrimonio de un modo enteramente providencial con el pagano Clodoveo I, rey de los francos, cuyas bodas se celebraron en Soisons con la mayor solemnidad en el año 493. Desde aquel momento no pensó Clo-

proceso, que no llegó á concluirse al ver la resolucion de Teodorico dispuesto á destruir por completo la persecucion que en general declaró á los idólatras y sobre todo, el horrible escarmiento que hizo en Tesalónica, ciudad que fué entregada á discrecion de sus soldados durante tres horas en las que murieron siete mil personas, en vista de cuyo suceso excomulgó San Ambrosio á Teodosio y se opuso á que entrara en el templo hasta que, pasados ocho meses, hiciera penitencia y se ganara con ella la absolucion.

tilde en otra cosa que en la conversion de su esposo. Oraba sin cesar al efecto, y, aprovechándose de una batalla comprometida que Clodoveo debia dar contra los alemanes, le aseguró por inspiracion divina que triunfaría en ella si él daba palabra de hacerse cristiano. La diò, en efecto; ganó la batalla; fué inmediatamente en busca del obispo San Remigio, y se puso á sus òrdenes para ser catequizado y recibir el bautismo. El entusiasmo de que se poseyó sobre el particular fué tal que al entrar en el templo y ver la grandeza con que el santo Prelado lo había adornado, se dirigió á él y le dijo:» Padre, ¿es éste el reino que me habéis prometido?»—«No Príncipe, le dijo el Prelado; esto no es más que su sombra;» y señalando en seguida la pila bautismal, continuò diciéndole: «Hé ahí la puerta que á él conduce;» y como Clodoveo manifestara entónces vehementes deseos de recibir el Bautismo, lo acercò á la pila y concluyó por decirle: «Doblad la cabeza, fiero Sicambro, bajo el yugo del Todopoderoso: adorad lo que hasta ahora habeis blasfemado, y pisad lo que hasta ahora habeis adorado;» á cuyo acto tan solemne se siguió el bautismo de más de tres mil francos con sus mujeres é hijos.

Poco más tarde abandonaban los suevos el arrianismo en virtud de un milagro que Dios hizo curando por la intercesion de San Martin, obispo que fué de Tours, un hijo del rey Teodomiro, desde cuya época no pensaron ya los suevos más que en la corona del martirio por defender la Religion Católica, cuya buena disposicion así como tambien la creacion de nuevos obispados y la celebracion de vários concilios en el reino de Galicia, acabó de perfeccionar más y más otro San Martin, natural de Panonia, que llegó por casualidad á Galicia, despues de visitar los santos lugares de la Palestina, á la sazon que habian traido de Tours á Lugo las reliquias de San Martin, por cuya intercesion logró curarse el hijo de Teodomiro.

Llegaba, pues, con todo esto el definitivo fin del arrianismo, y quiso Dios que lo tuviera en España, ya que los españoles San Dámaso I y el grande Teodosio habian sido los primeros y más decididos campeones, destinados por Dios para salir al frente del infernal cisma que el ambicioso Arrio habia promovido.

En efecto, era el año 571 cuando acababa de morir el rey Liuva, que lo había sido por pura eleccion. Su hermano Leovigildo, á quien aquel tuvo asociado para el gobierno de España, miéntras él se dedicaba al gobierno de Francia, declaró here-

ditaria la corona real de la primera, y la repartió desde luego, dando á su hijo Hermenegildo el gobierno de Andalucía, y á su otro hijo Recaredo el de Aragon con todas las provincias celtíveras. Miéntras Leovigildo estuvo casado con Teodosia, hermana de San Leandro y de San Isidoro de Sevilla, su familia, aunque arriana, supo contenerse dentro de los límites de la moderacion en tales términos, que apénas se diferenciaba por sus acciones de las familias católicas; empero, cuando Leovigildo se casó en segundas nupcias con Govinda, viuda de Atanagildo, y Hermenegildo en primeras con Ingunda, hija de Sigisberto y de la católica Brunequilda, y nieta de Atanagildo, sus costumbres y sus ideas cambiaron por completo. La causa que principalmente motivó este cambio fué el decidido empeño que por una parte tuvo Gosvinda de hacer arriana á la virtuosa Ingunda, y el esmerado celo por otra con que ésta procurò convertir al Catolicismo á su esposo Hermenegildo, como, en efecto, lo consiguió completamente con el apoyo de su tio San Leandro.

Es inexplicable el furor que en vista de esto concibió Gosvinda contra sus sobrinos Hermenegildo é Ingunda. Irritó contra ellos el furor de su esposo Leovigildo hasta el extremo de obligarlo á que les declarase la guerra; y, colocado éste en tan mala pendiente, llegó á cometer con sus hijos tales injusticias que parecen increibles. Viendo el ningun resultado que produjo en un principio la guerra que les había declarado, y, comprendiendo que esto podía ser efecto de las afecciones que él tenía al arrianismo, fingió renegar de éste; se atrajo de esta manera á su partido muchos de los que ántes le eran contrarios, y emprendió una nueva campaña contra su hijo, despues de mediar entre ambos las siguientes comunicaciones:

«Hijo mío, decía Leovigildo á su hijo Hermenegildo: Más quisiera hablarte que escribirte; porque si te tuviera á la vista ¿qué podrías negar á lo que te pidiese yo como padre y te mandase como Rey?... No te contentas con que yo haya partido contigo mi corona; quieres reinar sòlo; á este fin, abandonando la religion de tus abuelos, has abrazado la de los romanos, que son los mayoros enemigos del Estado. No ignoras que la nacion de los godos comenzò á florecer desde que empezó á ser arriana....Acuérdate, pues, hijo mío, que soy tu padre y que soy tu Rey. Como padre te aconsejo y como Rey te mando que vuelvas prontamente sobre tí, y, restituyéndote sin perder tiempo á tu primera religion, merezcas mi clemencia con tu

pronto rendimiento. No haciéndolo así, te declaro que me obligarás á tomar las armas, y en tal caso jamás tienes que esperar misericordia».

«Querido padre, contestaba Hermenegildo á Leovigildo: Sé bien lo que os debo como á padre y como á Rey; pero tampoco ignoro lo que debo á Dios, cuyas obligaciones trataré de cumplir por todos los dias de mi vida. Si me he decidido á abrazar la Religion Católica, es porque estoy persuadido de que fuera de ella no es posible conseguir la salvacion eterna. Despues de esto, mis mayores deseos son sellar con mi sangre la Religion que por dicha mia acabo de abrazar, á la que deseo se conviertan pronto toda mi familia y toda mi nacion».

Nada más fué necesario para que Leovigildo, empuñando la espada, y despues de seducir y comprar al único gobernador que ya para entónces le quedaba en la grande Hesperia al Emperador del Oriente, marchara sobre su hijo Hermenegildo, á quien en breve cogió prisionero (1), lo cargó de cadenas, lo condujo á Valencia, lo encerró en una cárcel (2) y le quitó la vida de un achazo en la cabeza, que de su órden le dió uno de sus oficiales el dia de Sábado Santo, 13 de Abril del año 586 (3).

Hizo más Leovigildo. Lleno su corazon de dolor por la cruel muerte que acaba de dar á su hijo, y al considerar que la causa de ella fué su conversion al Catolicismo, llegó á enfurecerse contra todos los católicos en general en tal disposicion que, no sabiendo contra quien descargar su cólera, declaró por último la guerra á los católicos suevos, á quienes subyugó, y cuya religion habría arrebatado, si Dios no le hubiera enviado una grave enfermedad, de la que murió, y con ella la gracia del arrepentimiento, que le obligó á llamar á San Leandro y á hacer con él una confesion general de todos sus pecados y yerros pasados, concluyendo por encargarle la conversion de su hijo Recaredo.

No se hizo éste, afortunadamente, mucho derogar. Se manifestó completamente sumiso á las órdenes de su tio San

(1) Se habia refugiado en una iglesia de Oseto donde lo halló su hermano Recaredo y le desnudó de las insignias reales. Su esposa Ingunda huyó al Africa con un niño pequeño que el cielo la habia concedido y murió desgraciadamente al dirigirse despues á Constantinopla.

(2) Segun Henrion fué en Tarragona; segun Croiset, en Sevilla; y segun otros en Córdoba.

(3) Para probar ántes su padre, si insistia ó nó todavía en profesar la Religion Católica le envió un obispo arriano con el encargo de que volvería á su amistad si se resolvia á recibir de él la comunion pascual. No accedió á ello San Hermenegildo, y, enfurecido su padre, dió órden en aquel momento á un oficial para que inmediatamente fuera á la cárcel y la quitára la vida.

Leandro; recibió el Bautismo; se grangeó con esto el aprecio, no sòlo de los catòlicos, sino hasta el de la mayor parte de los arrianos, particularmente el de los obispos y de los próceres; dió una ley en cuya virtud quedaban destituidos de todo cargo público los herejes que no se convirtieran en el término de pocos dias, y en el dia 6 de Mayo del año 589, dia feliz y venturoso en alto grado para la nacion española, hacía con su esposa pública profesion de la fé católica en el concilio tercero de Toledo, donde le imitaron los obispos y señores arrianos; se condenò la declaracion de Rimini; se confesó la fé de Nicea y se decretó para siempre la unidad de creencias en España (**702**). ¡Gloria, pues, á Recaredo que quiso establecerla! ¡Baldon eterpara los que pretenden arrebatárnosla!

SECCION 6.ª

El protestantismo y el concilio tridentino.

1.204. ¿Qué se entiende por protestantismo?

Etimológicamente considerada esta palabra viene del nombre sustantivo *protesta*, en cuanto éste es sinónimo de declaracion hecha de palabra ó por escrito contra lo preceptuado por algun superior, en la creencia de que es injusto ó ilegal lo preceptuado, con la tácita ó expresa reserva del derecho que pudiera tener en lo sucesivo el que protesta para reclamar en contrario.

En cuanto á su significado, el protestantismo no es en la actualidad otra cosa que *el conjunto de innumerables sectas cristianas, pero anticatólicas, con multitud de indefinidas formas, doctrinas y dogmas; más unidas todas ellas bajo el principio* NEGATIVO DE NO ADMITIR *otra autoridad que el dictámen de la razon individual en todo lo que se refiere ó pueda referirse al gobierno espiritual del hombre.*

Al hablar de él el inmortal Bálmes, lo describe con éstas sublimes palabras que entresaco del comienzo de su imponderable obra *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*: «Existe, dice, en medio de las naciones civilizadas un hecho muy grave por la naturaleza de las materias sobre que versa; muy trascendental por la muchedumbre, variedad é importancia de las relaciones que abarca: interesante en extremo por estar enlazado con los principales acontecimientos de la historia moderna: este hecho es el *Protestantismo*.»

«Ruidoso en su orígen, llamò desde luego la atencion de la Europa entera....; rápido en su desarrollo, no dió lugar á que sus adversarios pudiesen ahogarlo en su cuna, y al contar muy poco tiempo desde su aparicion, apénas dejaba ya esperanza de que pudiera ser atajado en su incremento, ni detenido en su marcha...»

«Con sólo dar una mirada al protestantismo..., siéntese desde luego la suma dificultad de encontrar en él nada de constante, nada que pueda señalarse como principio constitutivo; porque, incierto en sus creencias, las modifica de contínuo y las varía de mil maneras; vago en sus miras y fluctuante en sus deseos, ensaya todas las formas, tantea todos los caminos, y, sin que alcance jamás una existencia bien determinada, sigue siempre con paso mal seguro nuevos rumbos, no logrando nunca otro resultado que el de enredarse en los más intrincados laberintos...»

«Esta variedad del protestantismo..., al paso que nos indica que él no está en posesion de la verdad, nos revela tambien que el principio que le mueve y agita no es un principio de vida, sino un elemento disolvente. Hasta ahora siempre se le ha pedido en vano que asentase en alguna parte el pié y presentase un cuerpo uniforme y compacto, y en vano será siempre pedírselo en adelante; porque vano es pedir asiento fijo á lo que está fluctuando en la vaguedad de los aires, y mal puede formarse un cuerpo compacto de un elemento que de suyo tiende de contínuo á separar las partes, disminuyendo siempre su afinidad y comunicándoles vivas fuerzas para repelerse y rechazarse.»

Tal es el protestantismo, para cuyo exámen convendría dividir su historia en quince períodos; 1.°, desde su orígen en 1517 hasta su condenacion en 1520: 2.°, hasta la ocultacion de Lutero en el castillo de Westberg en 1522: 3.°, hasta la guerra de los paisanos ò anabaptistas en 1523: 4.°, hasta la definitiva division entre los luteranos y los sacramentarios ó zuinglianos en 1530: 5.°, hasta la dieta de Nuremberg en que Cárlos V concedió la tolerancia religiosa del nuevo culto con el objeto de acallar las discordias intestinas y hacer frente á los otomanos en 1531: 6.°, hasta la aparicion de Calvino y la definitiva descatolizacion de Suiza en 1533: 7.°, hasta la primera convocacion del concilio en Mántua en 1537: 8.°, hasta la segunda convocacion y apertura del concilio tridentino en 1542; 9.°, hasta la prision de Federico de Sajonia y la del langrave de

Hesse; el *Interin* de Ausburgo, y la segunda apertura del Concilio en 1547: 10, hasta la sorpresa de Cárlos V en Inspruck; la revocacion del *Interin* y la autorizacion de la libertad de conciencia en 1552: 11, hasta las guerras religiosas de Francia, y la tercera y última apertura del Concilio en 1562: 12, hasta la segunda guerra religiosa de Francia en 1567: 13, hasta la San Bartolomé en 1.572: 14, hasta el casamiento de Luis XIII con la infanta española D.ª Ana de Austria, y el de Felipe IV con la princesa francesa Isabel en 1615; y 15, hasta nuestros dias.

§. 1.°

El primer periodo del protestantismo.

1.205. ¿Cuál fué el orígen del protestantismo y á qué se reduce la historia de su primer período?

En rigor, el primer protestante fué Lucifer, quien, al ver la extraordinaria hermosura con que Dios lo había criado, y al preveer la superior con que un dia habia de ser enriquecida María Santísima, dijo dentro de su corazon lleno de orgullo: «*In cœlum conscendam: Similis ero Altísimo. Subiré al cielo, y seré tanto como Dios* (1);» cuyo grito subversivo sofocò el arcángel San Miguel al alzar en el cielo la bandera de «¡*Quis sicut Deus*! ¡*Quién como Dios*!» para acoger en sus pliegues á los ángeles fieles (**30**).

No menor que ésta fué la prueba que de su protestantismo dió Lucifer cuando, al ver que Dios habia criado á nuestros primeros padres para que ellos y sus descendientes fueran á ocupar las sillas que los ángeles rebeldes habian dejado vacantes en el cielo, se acercó á Eva bajo la forma de una serpiente y le dijo para seducirla: «¿*Quare*.... Por qué no comeis la fruta del árbol del bien y del mal....? *Nequaquam*...De ninguna manera moriréis. *Eritis sicut dii*...Antes al contrario, si comiéreis de ella se os abrirán los ojos y *seréis como dioses* (1).»

¿*Quare*... *Nequaquam*... *Eritis sicut dii*. ¿Por qué no te rebelas contra la autoridad que Dios ha establecido en su Iglesia? No creas que por eso te has de perder. Antes, por el con-

---

(1) Isai. XIV, 13 y 14.
(1) Gen. III, 1 y 5.

trario, en el dia que esto hagas, saldrás de la ignominiosa tutela en que la Iglesia tiene á sus adeptos sin permitirles que jamás piensen de distinto modo que ella; te se abrirán entónces los ojos como nunca los has tenido; contribuirás con esto á la civilizacion de las naciones, y será tal tu grandeza que apénas habrá diferencia alguna entre tí y Dios.

Eritis sicut dii. Hé aquí las palabras de que Lucifer se ha valido siempre para seducir á los hombres y sugerir en ellos el deseo de rebelarse contra su Dios y de *protestar* contra su autoridad donde quiera y en quien quiera que la haya visto representada. *Similis ero Altísimo*. Hé aquí el grito de subversion, cuyo eco han venido reproduciendo al través de los siglos todos los seducidos por Satanás; la divisa con que desde el principio del mundo hasta ahora, y desde ahora hasta el fin de los siglos se han distinguido y se distinguirán todos los *protestantes*, todos los que, orgullos con su razon y arrastrados de sus degradantes pasiones, no pueden resistir el suave yugo del Señor y viven en contínua rebelion contra lo que nos ha dejado ordenado para que seamos felices en el tiempo y en la eternidad.

Fuera de esto, el orígen verdadero de lo que con propiedad se entiende por protestantismo fué cuando á principios del siglo XVI y despues de los trabajos que sobre esta materia habian hecho primero los ebionitas, gnósticos y los maniqueos (**971**); despues los albigenses y los cathares (**993**), y, finalmente, los wiclefitas y los husitas (id), preparando así el camino de la gran revolucion (**839**), el impío Lutero levantó de hecho el estandarte de la *reforma*, no ya para negar dogmáticamente tal ó cual artículo de fé, segun lo habian hecho todos los herejes que le habian precedido, sino para negar la autoridad de la Iglesia, base fundamental de las creencias religioso-cristiano-católicas; desde cuyo momento cesaron en rigor las herejías individualmente dogmáticas, puesto que el protestantismo, que es la herejía mónstruo, abarca dentro de sí mismo á todas las que ántes y despues de él se han levantado contra la Iglesia (**995**).

Conviene, pues, sobremanera saber quién fué Lutero; cuál su primera educacion; cuáles sus conocimientos científicos, y cuáles los primeros pasos que dió en el camino de su perdicion y la de la humanidad en general.

Martin Lutero, hijo de Juan Lottero ó Lotter y de Margarita Linderman, nació en Islebia (Sajonia) el 10 de Noviembre

de 1483. El gran talento que descubrió desde sus primeros años obligó á su padre, que era trabajador de minas, á darle estudios, en los que en breve tiempo hizo sorprendentes progresos. Gozaba ya de la fama de elocuente cuando, impresionado por la muerte que un rayo causó en su presencia á uno de sus compañeros, tomó la resolucion de entrar en la órden monástica de San Agustin. Tales fueron las pruebas que allí dió de virtud y de saber que sus superiores le procuraron en poco tiempo la borla de doctor y una cátedra de teología en la Universidad de Witemberg, creada recientemente por Federico de Sajonia.

En cuanto á su exterior, tenía una fuerza de cuerpo, dice Henrion, que igualmente sostenía el trabajo que el placer. Su temperamento era bilioso é irascible; su vista penetrante y encendida; su voz fuerte, pero agradable, y su aspecto fiero, intrépido y altivo, aunque ocultado bajo las apariencias de la modestía y de la mortificacion.

Los aplausos que de contínuo se hacian de su talento llegaron á ensobervecerlo en tales términos que lo hicieron intratable. Por fin, se pervirtió su entendimiento, y al revés de lo que comunmente sucede, el entendimiento corrompió atrozmente su corazon.

Acostumbrado á que se le oyera siempre sin contradiccion alguna, había engendrado en él una cierta predisposicion á romper hasta con la autoridad de la Iglesia, si ésta llegaba un dia á contradecir sus doctrinas ó sus deseos, lo cual era tanto más temible, cuanto mayor era en aquel tiempo la propension de los filósofos y de los políticos á emanciparse de la revelacion (**998**).

Desgraciadamente no se hizo esperar mucho en esta materia. Habíanse promovido cuestiones miles sobre el abuso que algunos prelados habian hecho en la concesion de indulgencias durante los siglos once, doce y trece (1), y, no hallándose

(1) Es indudable la facultad que la Iglesia tiene para repartir á los fieles los tesoros de los superabundantes méritos de Jesucristo, de la Virgen y de los santos, que aquella guarda en depósito con este objeto, en lo cual consisten las indulgencias. Que la Iglesia ha ejercido esta facultad desde sus primeros tiempos, lo prueban el caso del incestuoso Cerinto y las relajaciones de las penitencias canónicas. En el tiempo de los *lapsos* se abusó alguna cosa en esta materia, y á consecuencia de ésto San Cipriano y muchos concilios recomendaron la prudencia. En el siglo doce el concilio 3.º de Letran dispuso que los obispos no concedieran indulgencias por más de un año sino sólo en la dedicacion de sus iglesias, y nada más que por 40 dias en ocasiones ménos solemnes. La concesion, pues, de indulgencias plenarias quedó reservada entónces á la Silla Apostólica. Entre éstas ocupan el primer lugar los jubileos,

conforme Lutero con lo que sobre el particular había escrito el dominicano Tetzel, y lleno de envidia porque se había preferido á éste para la publicacion de indulgencias, se propuso combatirlo y sentó con este motivo en 1517 noventa y cinco proposiciones en que atentaba de una manera manifiesta contra la autoridad que en esta materia ha recibido la Iglesia de Jesucristo.

No paró en esto Lutero. Negada una vez á Iglesia la facultad de conceder indulgencias, era consiguiente ya en cierto modo la negacion de la eficácia que en sí tienen los sacramentos para producir la gracia; y, reproduciendo el error de los pelagianos, que negaban la necesidad de las buenas obras para la justificacion; se atrevió á decir que bastaba al efecto sóla la fé. Más aún: al defender éstos errores en el año de 1518 en la Universidad de Witemberg, tuvo la audacia de sostener que el libre albedrío era, sí, potencia activa, pero nada más que para obrar el mal.

Tales errores no podian ménos de llamar la atencion de los sábios. Se escribieron, pues, con este motivo várias obras en sentido más ó ménos ortodoxo, y, á peticion del emperador Maximiliano, dispuso el Papa Leon X que Lutero se presentara inmediatamente en Roma para responder á los cargos que contra su doctrina se habian levantado en todas partes. Contaba, empero, ya el nuevo dogmatizador con el decidido apoyo de Federico III, elector de Sajonia, y, gracias á las influencias de éste, pudo conseguir que su presentacion se verificara en Ausburgo ante un legado del Papa, que lo fué el dominico Cayetano.

Cuando éste empezó á hablarle sobre el particular, Lutero se hizo el desentendido; negó haber hablado nunca *contra las Sagradas Escrituras*; *protestó* contra el Papa mal informado, y, sin esperar á más contestaciones, huyó de Ausburgo. En

---

cuya forma no fué conocida hasta que en 1300 publicó el primero para los que visitaran treinta dias si residian en Roma y quince de lo contrario las Iglesias de San Pedro y San Pablo, y mandó que se concediera igual gracia de cien en cien años.

Clemente VI, sin embargo, publicó otro en 1350, añadiendo para las visitas la iglesia de San Juan de Letran; Paulo III y Sisto IV lo redujeron á 25 años con la modificacion de visitar tambien la iglesia de Santa María la Mayor; y en estos últimos tiempos se han venido concediendo con más frecuencia y bajo condiciones que han variado á voluntad de los Pontifices que los han concedido.

Respecto á las demás indulgencias y en vista de los abusos que se habian cometido, la Iglesia, de acuerdo con algunos príncipes, estableció los *questadores* con cargo de recoger limosna con el indicado objeto, y como abusaran tambien aquellos de la mision que se les habia confiado, se hizo de ellos una gran reforma en el concilio de Viena, celebrado en 1311.

contestacion á una carta que el legado Cayetano escribió á Federico para que buscara á Lutero y le obligara á presentársele nuevamente, no mereció de éste otra contestacion que la del insulto. Tampoco fué muy satisfactoria la que desde España dió al Papa el emperador Cárlos V á la sazon de heredar éste la corona imperial de Alemania por muerte de Maximiliano. El protestantismo, pues, iba tomando carta de vecindad en Alemania á pasos agigantados, y si bien es cierto que Cárlos V quiso impedirlo posteriormente, no le fué ya posible en vista de la guerra que en España tuvo que sostener contra los comuneros, y de las grandes simpatías que en tanto supo grangearse Lutero en todas las clases de la sociedad.

Una de las primeras víctimas que hizo Lutero dentro del Santuario fué la de Felipe Melanchton, á quien hacía poco había elegido Federico para explicar el griego en la universidad de Witemberg. Cuando vió éste que se aniquilaba el clero; que se arruinaba la disciplina; que la Iglesia quedaba sujeta á la magistratura; que se sublevan las pasiones; que nacian sectas por todas partes; que todo era anarquía y tiranía, y que la opinion general señalaba á Lutero como el causante de todo esto, conoció, sí, la hipocresía y perversidad de su seductor; experimentó crueles remordimientos; derramó copiosas lágrimas, y hasta llegó á decir en uno de sus extremos de dolor que «*el Elba con todas sus hondas no habria podido prestar bastante agua para llorar tantas desgracias*;» pero era ya tarde, y, aunque no podía disculpar ni sufrir á Lutero, se veía arrastrado hácia él sin poderlo remediar y lo miraba como á su ídolo.

Muy distinta, por cierto, fué la conducta que sobre el particular observò Andrés Rodestein, canónigo arcediano, decano de la universidad de Witemberg, conocido con el nombre de Carlostadio por el lugar de su nacimiento en la Franconia y una tambien de las primeras víctimas de Lutero. No contento, en efecto, con profesar los errores que de éste había aprendido, se sustrajo de su obediencia en 1522; derribó contra su voluntad las imágenes de Witemberg; suprimiò la misa y la elevacion del Santísimo Sacramento, é hizo tales cosas que precisaron á Lutero á avistarse con él y reprenderle ágriamente por haberse propasado á obrar en esta materia *sin permiso de su autoridad*. ¡Qué delirio! ¡Constituirse en autoridad el que á la sazon se la estaba disputando á la Iglesia y al mismo Dios!

Había dado, pues, Carlostadio el primer paso para la creacion de la secta que apareciò más tarde con el nombre de *sacra-*

mentarios, y, considerándolo ya Lutero como uno de sus mayores enemigos, no paró hasta arrojarlo á Orlemunda, cuyos habitantes habíanse sublevado contra sus soberanos desde que leyeron el libro *La libertad cristiana* que el heresiarca acababa de publicar, y cuya sublevacion aumentó más y más Carlostadio con el embrollo de sus doctrinas, y con el matrimonio que allí se atrevió á contraer. (1).

Fué Lutero á Orlemunda con el objeto de apaciguar á los sublevados; lo recibieron éstos á pedradas; pudo tener, sin embargo, con Carlostadio una entrevista en la posada Osanegra, y, despues de retarse mútuamente ambos á defender sus doctrinas, bebieron un vaso de cerveza como lo tenian de frecuente costumbre, y se despidieron, diciendo Carlostadio á Lutero: «¡*Ojalá te vea enrodado*!; y contestando éste á aquel; «*Y yo á tí degollado ántes de salir de la ciudad*». (2); de cuyo reto salió Carlostadio peor librado, puesto que más tarde fué desterrado á Suiza á instancias de su adversario, donde le arrebató Zuinglio la propiedad de sus nuevos errores, de lo cual hablaré más adelante, para ir despues á humillarse ante Lutero; huir de Witemberg al poco tiempo, é ir, finalmente, á morir lleno de miseria en Basilea, donde dejó un hijo, que tuvo la dicha de entrar muy pronto en el seno de la Iglesia.

No fué tan feliz Lutero en las conquistas que se propuso conseguir de Erasmo y de Eckio; pues si bien es cierto que al primero llegó á alucinar en un principio con sus adulaciones, posteriormente recibió grandes lecciones de su elocuente y católica dialéctica (**1.043**), y por lo que toca al segundo, sufrió de él por dos veces en Leipsik tales derrotas científicas que acabaron por patentizar todos sus errores; por ser despreciado de todos los religiosos agustinos; por la condenacion que contra él fulminaron las universidades de Colonia, de Lovaina y de París, y por poner á la Santa Sede en el caso de salir del camino de las contemplaciones y pronunciar el último fallo sobre las doctrinas novadoras.

§.° 2.°

El segundo período del protestantismo.

1.206. ¿A qué se reduce la historia del segundo período del protestantismo?

(1) Al tener noticia de él Lutero, exclamó diciendo: «Ruego al cielo que fortifique á los que en lo sucesivo abran este camino para poner fin al libertinaje papístico.»

(2) «Ved aquí, dice con este motivo el célebre obispo de Meaux, el nuevo Evangelio; ved aquí las actas de los nuevos apóstoles.»

Era tal ya la animosidad contra Lutero despues de la derrota científica que en Leipsik habia sufrido de Eckio, que no habia un sólo mediano católico que dejara de desear con vehemencia la pronta condenacion de todas sus doctrinas por la Santa Sede. Al efecto acudieron á ésta los religiosos agustinos con no ménos interés que los dominicos; pero nadie con tanto celo como Eckio, el cual fué á Roma, informó minuciosamente á Leon X de todo lo que pasaba y pudo conseguir de él por último la famosa bula de 15 de Junio de 1520, en la cual se condenaban cuarenta y una proposiciones, extractadas de las obras de Lutero, como heréticas, escandalosas y contrarias á las buenas costumbres (996); se prohibía bajo pena de excomunion la lectura de las mismas, y se declaraba á su autor como hereje obstinado, incurso en excomunion y sujeto á todas las penas que como á tal quisieran imponerle las autoridades civiles, si en el término de sesenta dias no se retractaba públicamente de todos sus errores.

Cuando Lutero tuvo noticia de esto desapareció, dice Henrion, *el piadoso sacerdote, el humilde religioso, el fiel sumiso que sólo deseaba instruirse*, como él decia con frecuencia, y se vió en su persona un frenético, un energúmeno irritado con el exorcismo, y, si así puede decirse, una bestia feroz que se vuelve contra la luz que brilla sobre su cueva». «La bula que me ha condenado, decía con frecuencia lleno de furor, no es sino una execrable produccion del Antecristo....Si ellos me excomulgan yo tambien excomulgo á ellos....Si el Papa no viene á razones, se acabó la Cristiandad....Oprímase inmediatamente el bandido de Roma....Es un lobo animado por un demonio....Llegado es ya el caso de que los pueblos todos se arrojen sobre él...Nada importa que los reyes y los césares tomen las armas en su defensa, puesto que el que hace la guerra á las órdenes de un salteador debe verla, como él, convertirse en su propio daño.»

Despues de esto no quedaba ya otro remedio al emperador Cárlos V que celebrar la dieta que, aunque fríamente, habia ofrecido al Papa cuando le escribió desde España. Se celebró, pues, aquella en Worms, y despues de pronunciar en su apertura el nuncio Jerónimo Alecondro un enérgico discurso contra las novadoras doctrinas de Lutero, habriásele condenado inmediatamente á no haber intervenido en su favor el duque Federico, pidiendo que se le permitiera ántes la presencia para que pudiera excusarse de los errores que se le imputaban. Se presentó, en efecto, lleno, por cierto, de arrogancia y despues de

hacer alarde de sus doctrinas en los pueblos del tránsito; y, porque no se le dejó hablar con el descaro y petulancia con que había empezado su discurso, concluyó por decir que eran suyas, en efecto, las proposiciones que como heréticas habia condenado Leon X y que estaba pronto á defenderlas donde quiera que se le llamara; en vista de lo cual le dió la dieta un salvoconducto por 21 dias; y en 21 de Mayo de 1521 se publicó un decreto en que se le declaraba hereje obstinado; se daba órden á las autoridades para que lo apresaran donde quiera que lo encontrasen, pasados que fueran los 21 dias del salvo conducto, y se prohibia retener los libros que él habia escrito y las caricaturas que contra el Papa y los prelados habia mandado imprimir.

En tanto, la universidad de París, la famosa Sorbona, á quien hasta entónces habia mirado Lutero como la mediadora entre él y la Santa Sede, despues de un maduro y detenido exámen de sus doctrinas, extractaba de ellas y publicaba cien proposiciones, diciendo que *eran éstas una renovacion de los errores y blasfemias de los husitas, wiclefistas, valdenses, beguardos, albigenses y aun de los mismos maniqueos y antiguos gnósticos, y que sus obras todas, en fin, hervian en tantas impiedades, que solo podian ser comparadas al Koran* (945).

El resultado de todas estas condenaciones por parte de Lutero fué enfurecerse de un modo inconcebible y escribir por vía de desahogo su *Cautiverio de Babilonia*, en que representaba á la Iglesia bajo la esclavitud de los Papas, á la manera que la nacion judía lo estuvo en otro tiempo bajo la de Babilonia, y su *Apología de Lutero contra el furioso decreto de los filosofastros de París*, suscrita por Melachton, en que trató á los miembros de la Sorbona del modo más indecente y escandaloso (1).

§. 3.°

El tercer período del protestantismo.

1.207. ¿A qué se reduce la historia del protestantismo en el tercer período de su existencia?

Despues de la eficaz actitud que contra la reforma habian tomado la Santa Sede, el emperador Cárlos V y la universidad

(1) Tambien se desató entónces contra Enrique VIII por haber escrito su libro *Tratado de los sacramentos*, dedicado á Leon X, por el que se ganó el título de *Defensor de la fé* (1082).

de París, parecia que el protestantismo no podia ser ya de larga duracion; sin embargo, entónces fué precisamente cuando tomó mayor fuerza y produjo peores consecuencias. De ello fueron las principales causas, 1.°, el apoyo con que favorecia á Lutero el duque Federico III de Sajonia; 2.° la perversion de Enrique VIII, y 3.°, la terrible animosidad con que desde el principio de sus reinados se estuvieron mirando Cárlos V y Franciso I de Francia. Voy á hablar dos palabras de cada una de estas causas de la propagacion del protestantismo.

Para que pueda formarse una idea de la decidida proteccion que el duque Federico prestó siempre á Lutero, bastará saber que, con motivo de no haber podido conseguir nada á su favor en la dieta de Worms, ideó la diabólica estratajema de que dos supuestos ladrones, de acuerdo con Lutero, le salieran enmascarados al encuentro entre Elisanach y Witemberg; lo arrojaran en tierra, y lo condujeran al castillo de Westberg, situado sobre una montaña en un rincon de la Sajonia, donde, á manera de otro San Juan en la isla de Patmos, é inspirado por el príncipe de las tinieblas, como él mismo decia despues, permaneció, efectivamente, por el espacio de nueve meses, en gran manera regalado, en medio de un completo y misterioso secreto, y escribiendo en tanto un diluvio de obras, llenas de errores y de impiedades.

Dicho se está con esto, y mucho más para los que tengan alguna experiencia de las mañas que en tales casos se dá la impiedad moderna para calumniar contra el *despotismo* de los reyes y de los curas, dicho se está con esto, digo, el gran partido que de esta misteriosa desaparicion de Lutero sacarian sus furibundos partidarios. Quiénes, en efecto, decian que lo habian asesinado los emisarios del *Antecristo romano*; quiénes que habian encontrado su cadáver en una mina de plata, acribillado de puñaladas; quiénes que se hallaba encerrado contra la fé pública, y todos que era preciso vengar á todo trance esta supuesta felonía en las personas del Papa, de los cardenales, de los nuncios y de todos los que se declararan en favor de ellos, como, en efecto, empezaron á hacer algunas tentativas de esta especie contra el nuncio Alejandro y su colega Caraciolí. y ¡sabe Dios hasta qué punto habría llegado esta persecucion si Lutero no se habría visto en la precision de salir de su voluntario y mal intencionado encierro para contener la independencia con que se manifestò Carlostadio en Witemberg, y de que ya he hablado!

De la perversion de Enrique VIII y de lo que ella influyó para la propagacion del protestantismo nada añadiré aquí á lo que acerca de esta materia tengo ya dicho al hablar del cisma de Inglaterra (1 082).

Respecto, en fin, á la animosidad con que siempre se miraron Cárlos V y Francisco I sólo diré que los dos eran altamente católicos y el poder de cada uno de ellos más que bastante poderoso para haber acabado entónces, no digo ya con el protestantismo, de suyo débil, por lo mismo que carece de union, sino con el poder de la Media Luna en los tiempos de su mayor preponderancia; pero, desgraciadamente, miéntras el primero se dejó dominar del orgullo, al segundo lo arrastró la vanidad. Bastaba, en efecto, que el uno llevara á cabo una accion algo notable para que, considerándola el otro como un insulto á su poder, tomara la revancha en la primera ocasion y con cualquier pretexto, sin tener en cuenta casi para nada el deber que como á reyes católicos les imponia Dios en aquellas circunstancias de acabar al principio con el monstruoso engendro del protestantisimo, ya que nó como perjudicial que era al Catolicismo, al ménos como perjudicial que tambien era á la monarquía, como, en efecto lo llegaron á comprender más tarde, y más que ellos el grande é inmortal Felipe II (846 y sig.).

§ 4.°

El cuarto período del protestantismo.

1.208. ¿A qué se reduce la historia del cuarto período del protestantismo?

Habia adoptado Lutero el *libre exámen*, sujeto sólo á la razon individual, para pensar en materias religiosas como mejor le pareciera, sublevándose así contra la autoridad que al efecto habia dejado Jesucristo en la tierra por medio de sus apóstoles, y no era extraño, por consiguiente, que sus mismos discípulos, haciendo uso tambien de la razon, pensaran en religion de distinto modo que su maestro les habia enseñado. Ya Carlostadio, en efecto, habia dado una prueba de su autonomía al echar contra la voluntad de Lutero las bases de la nueva secta de los sacramentarios. Lo propio, pues, hicieron más tarde sus otros discípulos Tomás Muncero y Nicolás Storch, los cuales, fundados tambien en la libertad de pensar, que de su maestro

habian aprendido, y tomando un exterior devoto y mortificado, empezaron á predicar á las gentes la absoluta libertad é independencia del hombre; el desprecio con que debian mirarse las leyes y las autoridades; el comunismo de bienes y de mujeres, el horror á todo culto exterior, y la ineficacia de los sacramentos, particularmente el del Bautisno, por cuya razon fueron conocidos ellos y sus partidarios con el nombre de *anabaptistas* (996).

Fácil es comprender, en vista de esto y del carácter presuntuoso y déspota de Lutero, el coraje que éste formaría al tener noticia de semejantes predicaciones. Conociò por otra parte las graves consecuencias que de ellas debían resultar muy pronto, y, sin hacerse cargo de que todo ello era resultado de las doctrinas que él había enseñado, y sin que por eso tratara de enmendarse, se contentó sòlo por entónces con clamar contra semejantes desvaríos, excitando por último á los príncipes á que hicieran uso de la fuerza contra los anabaptistas cuando vió el maravilloso y extraordinario incremento que en poco tiempo llegó á tomar esta secta y lo terriblemente amenazadora que en todas partes se presentaba; y hé aquí ya al padre de los liberales convertido en todo un déspota, sin otra razon que por haber sacado sus discípulos las necesarias consecuencias que de sus doctrinas se desprendian.

Pero era ya tardía su oposicion, y, firmes los anabaptistas en sus proyectos, sedujeron á los *paisanos* ò á las gentes del pueblo; marcharon á Suiza; insurreccionaron al pueblo, halagándolo con entrar en los monasterios y en las abadías y posesionarse de sus bienes, y formaron así un numeroso ejército, que, á las órdenes de Muncero, empezó por tomar á Wirtzburgo y Wirpergen en la Franconia; pasó á cuchillo á todos sus habitantes; saltó el Rhin; atravesó la Alsácia; señaló sus pasos en todas partes con horrores de la mayor desolacion, y habría concluido por devastar al mundo entero, si el duque de Lorena y el conde de Guisa no les hubieran salido al paso al querer entrar en Francia, con cuyo ejemplo se animaron los príncipes alemanes en el año 1523; extremaron su valor; derrotaron completamente á los paisanos, y llevaron al cadálso á Muncero y á los principales jefes de la insurreccion anabaptista.

No era sólo en Alemania, en Suiza y en Inglaterra donde tan pronto se tocaron las terribles consecuencias de las doctrinas protestantes. Tanto ò más que en dichos pueblos, se sintieron tambien y al mismo tiempo en las naciones escandina-

vas. El principal instrumento de quien al efecto se valieron los protestantes fué el famoso Gustavo Wasa, reconocido por los modernos historiadores con los títulos más pomposos, y entre ellos fundadamente, con el de *Libertador* de la Suecia (1), por más que á él vayan acompañados siempre los de *apóstata y seductor*.

Digo esto precisamente, porque, seducido por las corrientes luteranas, abandonó vílmente la religion de sus padres; humilló su alma heróica á las maniobras del artificio y de la falacia ;se dejó llevar de sútiles bajezas, y dió importancia á procedimientos indignos de la probidad más vulgar. Tal fué el funesto resultado á que lo condujo el impío é impúdico Landz-Anderson, quien, llevado del ódio que habia concebido contra el clero católico, del que se habia desertado, no paró hasta conseguir de Gustavo el que fueran á Suecia los hermanos Lorenzo y Olao Petri, discípulos de Lutero, y más tarde vários otros afamados partidarios de la *Reforma*, que muy ponto predispusieron á toda la Suecia para recibir sin oposicion las leyes más anticatólicas, que concluyeron por desterrar el Catolicismo de toda la Escandinavia en muy pocos años.

Es decir, que de todas las naciones que la Iglesia habia catolizado en los primeros siglos de su existencia, el Africa y el Asia habian caido en poder de los musulmanes; y de las naciones de Europa, Rusia era cismática griega; Inglaterra proclamaba entónces la independencia y secularizacion de su Iglesia; Suecia, Dinamarca y Noruega acababan de protestantizarse; Suiza se hallaba en vísperas de lo propio; Alemania fluctuaba toda ella entre el Catolicismo y el protestantismo, y las restantes naciones trabajaban con todas sus fuerzas para rechazar las doctinas novadoras.

(1) Hé dicho á propósito fundadamente se merece Gustavo el título de libertador de la Suecia, porque sólo á él, en efecto, fué debida la independencia de esta nacion, cuya suerte hacia tiempo estaba bajo el capricho de Cristian II, rey de Dinamarca y conocido por los historiadores con el degradante título de *El Neron del Norte*, á causa del cruel despotismo con que gobernó á Dinamarca, á Suecia y á Noruega. Se habia éste propuesto deshacerse por completo del clero y de la nobleza de Suecia, y, para llevarlo á cabo, dispuso en el año de 1523 un degüello general de todos los individuos que en Stokolmo pertenecian á las dos dichas clases. Pudo librarse Gustavo por casualidad de este degüello, y, huyendo del presidio de Copenague en que se hallaba, inspirado del amor pátrio, horrorizado de la hecatombe que acababa de suceder en Stokolmo é irritado con la triste y desgraciada muerte que en ella habian tenido sus padres y muchos otros parientes, se presentó en las ásperas montañas de la Decalia: sublevó á sus feroces habitantes; recogió á todos los suecos proscriptos y descontentos de la dominacion dinamarquesa, y en breve se vió al frente de un ejército de quince mil hombres, que, proclamándolo Rey de Suecia, empeñó una lucha á muerte con Cristian II, á quien derrotó por último, concluyendo por sacar á salvo la independencia de la Suecia.

De entre éstas merecen especial mencion sobre el particular, 1.° Polonia, donde Segismundo I, apénas tuvo noticia de los errores de Lutero, publicó un edicto para prohibir bajo pena de la vida la lectura de las obras del novador; mandó celebrar á continuacion un concilio en el que se confirmaron su edicto y todas las bulas pontificias publicadas con dicho objeto, y, prévio un proceso contra los luteranos Juan y Enrique, se les quemó públicamente por haber predicado las doctrinas de su secta contra las prohibiciones que acabo de indicar: 2.° Francia, donde Francisco I, arrepentido de la proteccion que en un principio prestó á Lutero, á Zuinglio y á vários otros novadores para que explicaran en su nacion el griego y el hebreo, mandó despues procesar, azotar, desterrar y quemar vivo á Juan le Clere por haber dicho en Meaux que el Papa era el Antecristo, y por haber reincidido hasta el punto de destruir y quemar las sagradas imágenes; reuniò el parlamento; dió las leyes más severas para impedir la propagacion del protestantismo, é hizo posteriormente los más ejemplares castigos: 3.° Italia, donde los Papas tomaron las medidas más enérgicas contra el error: 4.° Irlanda, donde sus habitantes conservaron el Catolicismo á pesar de los trabajos que para destruirlo hicieron Enrique VIII y algunos de sus inmediatos sucesores: 5.° Austria, donde Cárlos V hizo cuanto pudo para rechazar el protestantismo; y, sobre todas, España, donde dicho Emperador, y, más que él, su hijo Felipe II, declararon una guerra sin cuartel á las nuevas doctrinas.

En tanto que tales acontecimientos acaecian en las naciones de que ántes me he ocupado, Alemania, completamente agitada, elevaba al Papa Adriano VI, inmediato sucesor de Leon X, cien capítulos de quejas contra los desòrdenes ocurridos, y contra las supuestas vejaciones del gobierno germánico. En vista de esto y de los deseos que los alemanes habian manifestado de celebrar una dieta en Nuremberg sobre asuntos religiosos, al subir al Sòlio Pontificio Clemente VII en el año de 1523, legó al cardenal Campegio para que, yendo á Alemania, tratara en su nombre de apaciguar los desórdenes y de sacar en la dieta de Nuremberg todo el partido que le fuera posible en favor del Catolicismo. Al presentarse el legado fué muy bien recibido de los príncipes; pero nada pudo conseguir de ellos más que un decreto en que se prometía celebrar un concilio de acuerdo con el Papa y el Emperador; se daban órdenes para prohibir las caricaturas del Pontífice y de los prelados, y se

ofrecia rechazar las doctrinas de Lutero, *si de esto resultaban dignas, despues del estudio que sobre ellas prometia hacer cada uno de los príncipes alemanes.*

La dieta, empero, tuvo la mala suerte de no agradar á nadie con su decreto; pues, miéntras Lutero lanzaba contra este las más enérgicas protestas, el legado se marchó á Ratisvona, donde celebró una nueva asamblea, en que se ordenó, aunque en vano, la ejecucion del decreto de Worms.

En tales circunstancias, el hasta entónces buen religioso OEcolampadio, cediendo á los repetidos atractivos de una jóven, se casó con ella; zahiriò á los clérigos que no imitaban su ejemplo, y concluyó por escribir un tratado sobre las palabras de la consagracion, en que dejò muy mal parado el Sacramento del Altar.

Era esto precisamente lo que más deseaba Lutero; pues, si bien es cierto que su claudicacion en materia de ideas habia llegado ya á lo sumo, no dejaba de tener algun reparo para casarse, efecto, sin duda, de la exterior hipocresía con que siempre habia procurado presentarse en público. Pero como se hiciera ya bastante comun el matrimonio de los sacerdotes alemanes, resolvió casarse él tambien; y, para ser singular en todo, se dirigió á un convento; profano el claustro; sacó de él á Catalina Boré y á otras várias monjas, y se casó con la primera á los 45 años de su edad en el dia de Viernes Santo precisamente para imitar á Jesucristo, segun él decia, cuando bajó al limbo de los justos y sacó de él á las almas de los que allí le estaban esperando (1).

Ya para entónces habia muerto el duque Federico; pero este acontecimiento era para Lutero una cosa muy baladí, toda vez que ya se habia ganado al famoso landgrave Felipe de Hesse; al nuevo elector de Sajonia; á los duques de Lunebourg, de Menchelburgo y de Brunswich; á los arzobispos de Magdeburgo y de Brema, y con éstos á las ciudades de Hamburgo y todas las riveras del Báltico hasta la Sidonia, con cuyos sucesos logró por último que se profesara su religion públicamente en algunos puntos y que el Landgrave formara el proyecto de pedir el cúlto público de la misma en la dieta que de órden del Emperador debia celebrarse en Spira el año de 1529 con el objeto de tomar algunas medidas contra los turcos, que cada dia venian haciéndose más insolentes.

(1) Por este tiempo escribió su tratado *Del siervo albedrío* en despecho del que Erasmo acababa de escribir con el título *Del libre-albedrío.*

Llegò, efectivamente, ese dia, y se promoviò una gran cuestion entre los católicos, los luteranos y los sacramentarios. Púsose despues á votacion el decreto que de esta asamblea debia salir sobre materias religiosas, y prevaleció el de los catòlicos, mediante el cual se prohibía cambiar de religion á ninguno de los pueblos donde se habia recibido el decreto de Worms; se facultaba á los luteranos para que pudieran profesar la suya en los pueblos restantes, pero nada más que hasta que el futuro concilio dispusiera sobre el particular lo que tuviera por conveniente y con la expresa y terminante condicion de no abolir la misa, de no predicar otro Evangelio que el de la Iglesia y de no poner obstáculos al ejercicio público del culto catòlico; se imponia la pena de muerte á los anabaptistas, y se daba òrden para desterrar á los sacramentarios.

Dos dias despues *protestaban* contra este decreto las catorce ciudades imperiales de Strasburgo; por cuya razon fueron conocidos desde entònces con el nombre de *protestantes* todos los sectarios, á excepcion de los suizos y franceses, que adoptaron el de *hugonotes*, y los ingleses, que adoptaron el de *puritanos*.

Cuando los diputados luteranos fueron á Plasencia para presentar la *protesta* al Emperador, lleno éste de cólera, les contestó diciendo: «*¿No queréis obedecer el decreto de Spira? Pues yo sabré sujetar á los rebeldes.*» Los mandó apresar enseguida por haberle contestado en términos poco sumisos, y al poco tiempo los dejó en libertad para despedirlos con ignominia; de donde resultó un excesivo ódio de los luteranos contra los católicos, y de aquí la descatolizacion de Suiza, la perentoria necesidad de celebrar cuanto ántes el concilio general que hacia tiempo se venia anunciando y las frecuentes sublevaciones de los luteranos alemanes.

§. 5.°

El quinto período del protestantismo.

1.209. ¿Cuál es la historia del quinto período del protestantismo?

Despues de la negativa del emperador Cárlos V de Alemania y I de España á la protesta que contra el decreto de Spira le presentaron los luteranos en Plasencia, aquel tomò la resolucion de avistarse con Clemente VII para activar la celebracion

del concilio general que debia atajar los males que venian experimentándose, y éstos, por el contrario, la de celebrar una reunion de los sectarios de todos los partidos, á fin de salvar sus disidencias y aprestarse para ver de hacer frente á las determinaciones violentas que contra ellos pudiera tomar el Emperador.

Dirigidos los segundos por el landgrave de Hesse, tuvieron en Marpurg una reunion, compuesta sólo de Lutero, Melachton y Osiandro por parte de los luteranos, y de Zuinglio, OEcolampadio y Bucero por parte de los sacramentarios. Pudieron unirse fácilmente al principio ambos partidos, cediendo unos y otros de su respectivo credo aquellas cosas que no afectaban á éste sino accidentalmente; pero al llegar á la sustancia, es decir, á la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía, que negaban los sacramentarios, si bien es cierto que la debilidad de Lutero llegó al extremo de concederles el que sólo estaba presente Jesucristo en el acto de comulgar, en cambio de la concesion que á él le hizo Zuinglio sobre la existencia del pecado original, no pudieron ménos ambos partidos de echarse en cara mútuamente sus respectivos crímenes y de separarse de un modo poco edificante.

Volvieron, sin embargo, á reunirse en Sultzbac á instancias del landgrave de Hesse, pero fué para reñir de una manera escandalosa y para separarse los luteranos de sus adversarios diciéndoles que se harian catòlicos ántes que ceder un punto sobre la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía, á cuyo desprecio contestaron los sacramentarios con otro de igual resolucion.

El Emperador, en tanto, habia ido á Roma; habia sido allí coronado rey de Lombardía y emperador de Romanos, habia convocado los Estados del imperio en Adsburgo para el 8 de Abril, cuya fecha prorogó desde Mántua hasta el 30 de Junio de 1530. Su condescendencia con los sectarios en esta asamblea llegó hasta el extremo de permitirles la libre exposicion de sus respectivas creencias sobre la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía, con cuyo motivo se dividieron más y más los luteranos alemanes, toda vez que, miéntras el elector de Sajonia, el landgrave de Hesse, algunos otros príncipes y los representantes de cinco ciudades imperiales sostuvieron que en la Eucaristía se recibe á Jesucristo real y verdaderamente, pero *juntamente con el pan y con el vino*, Bucero, en nombre y representacion de cuatro ciudades, sostuvo que sòlo se reci-

bía á Jesucristo *trópica y figuradamente*, á cuyas heréticas opiniones se agregó despues la de los zuinglianos suizos, que negaron rotundamente la real presencia, fundados en que Jesucristo despues de la Ascension no está ni puede estar más que en el cielo, sin que ninguno de ellos desistiera de tan horrendos errores á pesar de la elocuencia con que defendieron enseguida la verdad católica sobre esta materia hombres tan sábios como el célebre Eckio, Juan Cockleo, Juan Fabro y otros distinguidos teólogos (1).

Era imposible despues de esto llevar ya más adelante las contemplaciones de Cárlos V para con los sectarios. Era Rey católico, y como tal no podia ménos en conciencia de tomar para lo sucesivo medidas rigurosas que aseguraran la paz del imperio á la vez que los principios de la Religion Católica. Con este motivo se resolvió á dar un decreto en que prohibió absoluta y terminantemente la manifestacion de todo culto que no fuera el católico hasta tanto al ménos que se pedia al Papa la celebracion de un concilio general en el término de seis meses, y se definia en él la doctrina católica en todos y en cada uno de los puntos religiosos que eran objeto de las disputas y conmociones que tan hondamente venian trabajando al imperio aleman.

En su vista, reunidos los luteranos en Smalcalda, declaró Lutero que, si bien habia enseñado muchas veces que jamás debia recurrirse á las armas en defensa de sus doctrinas, *puesto que sólo su soplo era bastante para hacer frente á los poderes más grandes del mundo*, no podia ménos de manifestar en aquella ocasion que *habia casos tan extremados en que la conciencia obligaba á los fieles á coaligarse para defender aquellas aunque fuera contra el mismo Emperador*; extremo á que no se acudió por entónces en Alemania á resultas de hallarse Cárlos V á la sazon enteramente preocupado con la coronacion de su hermano Fernando y con la guerra contra los turcos.

No sucedió lo propio en la Suiza, donde los sacramentarios creyeron llegado el caso de acudir á las armas, fundados en la declaracion que acababa de hacer Lutero para imponer su religion.

(1) En tanto que se celebraba esta discusion permaneció Lutero en la fortaleza de Coburgo, próxima al lugar de la conferencia, desde la cual dirigia y aconsejaba á sus partidarios, y publicaba libelos llenos de insolencia contra los católicos y contra el Emperador, que no tomó, sin embargo, medida alguna contra el heresiarca por no comprometer al elector de Sajonia, á quien pertenecia dicha fortaleza.

Pero recuerdo que, al hablar del viaje que Carlostadio hizo á Suiza (1.205), ofrecí tratar más despacio los efectos que en aquel país hizo su visita, y voy á cumplir ahora en parte mi ofrecimiento, dejando lo restante para cuando hable de la definitiva descatolizacion de Suiza.

Dije entónces que Carlostadio pretendió echar allí las bases de la secta de los *sacramentarios* (996), pero que, sin embargo, se vió en la precision de huir á Witemberg á resultas de haberse apropiado de su invencion el párroco de Zurich, Vlrico ó Vlderico Zuinglio, y así fué ciertamente.

La principal causa por que éste tomó dicha resolucion fueron las noticias que ya para entónces tenia de las doctrinas de Lutero y de lo conveniente que sería la publicacion de las mismas para llevar á cabo el matrimonio que hacia tiempo tenia ideado con una jòven de la que se hallaba prendado. Se informó, pues, de las ideas de Carlostadio, y, pareciéndole mejor presentarse al público como novador que como simple sectario, hizo que se reuniera el Senado en Zurich, y, contra las prohibiciones expresas y terminantes del obispo de Constanza, expuso en él las doctrinas sacramentarias, las cuales fueron acogidas con fruicion por la mayor parte de los senadores.

Durante esta época se celebró en Berna el año 1528 una asamblea á la que fueron invitados, aunque en vano, los obispos católicos de Basilea, de Constanza y de Sion ó Sedun, donde se resolvió no dirigirse en lo sucesivo á los obispos para nada; abolir la misa; destruir los altares; prohibir el culto y los sufragios por los difuntos, y autorizar para que pudieran casarse á los clérigos y á las monjas de dicho canton.

Es verdad que en el año de 1529 se dieron contra los sectarios las órdenes más severas á resultas de lo mal parado que quedó OEcolampadio en la famosa discusion que aquel sostuvo con el sábio Eckío; pero, cambiadas las circunstancias, y, aprovechándose los sacramentarios suizos de la declaracion que acababa de hacer Lutero sobre la licitud de defender con las armas los principios religiosos, empezaron aquellos por bloquear los cantones de Lucerna, Switz, Zug, Uri y Underwald, que formaban como la cuarta parte de la Suiza y eran los únicos que se distinguian por su adhesion á la Santa Sede. Empero, cansados de sufrir los habitantes de estos cantones, y apurados por el hambre á que los habian reducido los sectarios, resolvieron armarse secretamente, y, cayendo despues sobre ellos en las montañas de Zurich, los destrozaron por completo,

y cogieron prisionero á Zuinglio y lo quemaron vivo, la consideracion de cuyo suceso hizo morir de dolor al famoso OEcolampadio.

Aún volvieron los sectarios á hacer algunas tentativas para vengarse de los catòlicos por sus derrotas pasadas; pero las fatales consecuencias que para aquellos tuvieron los cuatro sucesivos encuentros que con éstos acaecieron en poco tiempo, les obligaron á pedir la paz, en la que los catòlicos llevaron su generosidad hasta la imprudencia de conceder á sus adversarios el libre ejercicio de su culto, de donde resultó muy pronto la alianza del canton de Berna con el de Ginebra y la horrible hecatombe de esta última ciudad, donde, seducidos y estimulados los sectarios por el francés Farel, y por el medio pagano, medio mahometano y medio hereje Miguel Servet, promovieron contra los católicos dentro de murallas una terrible persecucion, de la que se defendieron éstos de un modo horrible y espantoso.

Tales sucesos no podian ménos de alarmar á la vecina Francia, y tanto el Rey, en efecto, como la universidad y los obispos tomaron algunas fuertes determinaciones para evitar el contagio de los sectarios suizos y alemanes. Ya el primero, en vista de la avilantez con que en 1528 habian ultrajado y destrozado éstos una imágen de la Vírgen con el niño Jesús en los brazos, que se hallaba en la calle de los Rosales de París, habia mandado hacer otra imágen de plata del tamaño de la destrozada, y la habia colocado en su sitio con la mayor solemnidad, en la que tomaron parte toda la familia real, el clero, los embajadores extranjeros y todos los cuerpos oficiales. No contenta la segunda con la extraordinaria vigilancia que hacía tiempo venía ejerciendo sobre la multitud de escritos clandestinos que con frecuencia se imprimian, tomò por último la resolucion de prohibir en general la obras de todos los sábios sospechosos de aquel tiempo, entre las cuales fueron comprendidas tambien las del célebre Erasmo, sin embargo de la clara y decidida actitud que por consejo de los católicos había tomado contra Lutero hacía ya cuatro años (1). Finalmente, los terceros, convocados en Sens por su arzobispo Du-Prat, lanzaban vigorosamente la excomunion contra todos los

(1) Francisco I reprendió ágriamente al síndico de la facultad de Teología por haber propuesto para la condenacion las obras de Erasmo, y dió á éste un testimonio del aprecio en que lo tenia invitándole á residir en París bajo su tutela, á lo que no accedió aquel.

sectarios y prohibían á los fieles comunicar con ellos bajo la misma pena, con lo que se atajó por entónces la impiedad en Francia y pudo conservarse la preciosa joya de la unidad católica.

§ 6.°

El sesto período del protestantismo.

1.210. ¿A qué se reduce la historia del sesto período del protestantismo?

Habíase llevado á cabo ya para entónces el cisma de Inglaterra, donde los puritanos habian asaltado los principales puestos de la sociedad, y dicho se está con esto lo envalentonados que por lo mismo se hallarian los protestantes alemanes, cuya satisfacion y orgullo subió aún de punto al ver al Emperador acosado por los turcos, y en vísperas de verse en la precision de pedir contra éstos el favor de los príncipes heterodoxos.

En efecto: habian sido tales las derrotas sufridas por los austriacos en aquellos dias, que el Emperador no tuvo más remedio que convocar en Schwinfur (Franconia) una dieta con el objeto que acabo de indicar, y en la que los príncipes luteranos le pidieron como condicion indispensable para acceder á lo que les pedia la renuncia de su hermano Fernando al imperio de romanos y la anulacion de los decretos de Worms y de Ausburgo. No hubo avenencia alguna en esta dieta, y, como Carlos V se viera cada vez más acosado por los turcos, convocó otra en Nuremberg, donde no pudo ménos de sacrificar por entónces su conciencia de rey católico y de acceder á que el culto luterano gozara en todo el imperio de iguales garantías que el católico, y á que quedaran sin efecto las sentencias que se habian dado y las confiscaciones que se habian hecho por dicho concepto.

Cuando llevaron al Emperador este tratado para que lo firmara, se dirigió al secretario y le dijo con desenfado: «*¿Están ya contentos los luteranos? ¿Han firmado todos? Pues venga una pluma*;» y firmò, en efecto, sin apénas mirar el contenido del tratado. Enseguida se puso al frente de un numeroso ejército; batió completamente á los turcos; les obligò á retirarse á Constantinopla; licenció la mayor parte de los soldados, y fué á Italia con el objeto de hablar con Clemente VII sobre la pronta celebracion del concilio general, que todos ansiaban.

Parecia regular en vista de tales victorias que el Emperador no habria encontrado ya dificultad alguna para la realizacion de todos los proyectos que tenia concebidos en favor del Catolicismo, y, sin embargo, entónces más que nunca hubo de experimentar las mayores contradicciones, á causa por una parte de Francisco I, quien acababa de concertar el matrimonio de su segundo hijo Enrique, duque de Orleans, habido de Claudia, hija de Luis XII, con D.ª Catatalina de Médicis, sobrina de Clemente VII, y el tratado de Calais con Enrique VIII de Inglaterra á fin de apoderarse del Milanesado y de hacer frente á la preponderancia de Carlos V (1), y por otra parte de los luteranos, quienes, al tener noticia de todo esto, se apoderaron de Munster, capital del Círculo de Westfalia, donde consiguieron la cesion de seis iglesias, que dedicaron á la predicacion y culto protestantes.

Con este motivo los anabaptistas el panadero Juan Mateo y el sastre Juan Becold ó Leiden, seducidos por el fanático Kult, se apoderaron mañosamente de las dichas seis iglesias, predicaron en ellas sus disolventes doctrinas y pudieron conseguir con esto, prévia una sangrienta revolucion, el establecimiento de una horrible república que durò diez y seis años.

En medio, empero, de tanta afliccion y de calamidades tantas para la Iglesia, Dios, que jamás la abandona, por más que en algunas épocas aparezca lo contrario, quiso excitar por aquel tiempo una porcion de génios religioso-científicos, que, al mismo tiempo que se opusieran al protestantismo con sus virtudes, con su ciencia y con la creacion de nuevos institutos religiosos, prepararan el camino á la celebracion del concilio general que ya en breve debia celebrarse en Trento y en el cual habian de darse las más sábias y acertadas disposiciones. Tales fueron Mateo Baschi, que en 1526 reformó el órden de San Francisco; Cayetano Thierce, que ideó las congregaciones de los *tealinos* ó clérigos regulares; Juan Pedro, arzobispo de *Theati*, que apoyó dichas congregaciones, se puso al frente de ellas y consiguiò la confirmacion pontificia de las mismas en el año de 1524; Jerónimo Emiliano, que ideó en 1531 las congregaciones de clérigos regulares de San Magolo para socorrer á los huérfanos; Antonio María Zacarias, Bartolomé Ferrari

(1) Enrique VIII entró en esta liga por insinuaciones del cardenal Volsei primero para defender al Papa del asedio que el duque de Borbon puso á Roma, donde murió éste, y sus tropas cometieron los mayores horrores, á fin de conseguir el divorcio del matrimonio con D.ª Catalina de Aragon, y despues para prevenir las tentativas que en favor de ésta pudiera hacer su sobrino Cárlos V.

y Jacobo Morigia, que establecieron de los *bernabitas* ó clérigos de San Pablo para dar misiones, instruir á los jóvenes, dirigir seminarios y desempeñar otros ministerios sagrados á voluntad de los obispos que de ellos quisieran valerse, cuya institucion fué confirmada por Clemente VII en 1533; San Ignacio de Loyola, que fundò la célebre *Compañía de Jesús*, ó la congregacion de los jesuitas, para luchar á manera de soldados, pero mediante sólo la palabra y la prensa, con todos los sectarios del protestantismo, y en cuya asociacion, confirmada por la Santa Sede en 1540, sobresalieron hombres tan célebres como San Francisco Javier, Layniz, San Francisco de Borja, Aquaviva, Carafa, Oliva, San Luis Gonzaga y miles otros; San Juan de Dios, fundador de los Hermanos hospitalarios; Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, que por su caridad mereciò el calificativo de *Padre de los pobres*; San Felipe Nerí, fundador de la famosa é interesantísima congregacion del Oratorio; San Cárlos Borromeo, á cuya ilustracion y virtudes se debió el gobierno de la Iglesia en tiempos tan difíciles como los del Pontificado de su tio Pio IV y la feliz conclusion del concilio tridentino; la intrépida, sábia y religiosísima española Santa Teresa de Jesús, que reformó la órden carmelita de ambos sexos; San Francisco de Sáles, tan célebre por sus misiones contra los protestantes en el Chablais (Saboya) como por su episcopado de Ginebra; San Luis Beltran, dominicano en Valencia, tan apto para la direccion de novicios como para predicar en la India, donde hizo maravillosos prodigios, y, en fin, multitud de otros, para cuya enumeracion habria necesidad de emplear algunas horas (**909**).

§. 7.°

El sétimo período del protestantismo.

1.211. ¿A qué se reduce la historia del protestantismo en el sétimo período de su existencia?

Al advenimiento del calvinismo y á la definitiva descatolizacion de Suiza. Voy á referir brevemente la historia del uno y de la otra á la vez.

A pesar del esmero con que Francisco I cuidó para que las novadoras doctrinas no causaran en Francia los extragos que en otras naciones estaban produciendo, no pudo evitar el que por fin se arraigara el error en aquel país de la Cristiandad y

produjera más tarde las más funestas consecuencias para la religion y para la sociedad francesa, debidas al hijo de perdicion por excelencia, Juan Cauvin, natural de Noyon é hijo de padres pobres, pero honrados y religiosos.

Jóven áun, estudió en París humanidades y filosofía: estuvo luego en Orleans y en Bourgés cursando derecho; y, despues de recorrer algunas otras poblaciones, en las que tomó una tintura de las lenguas, regresò á París, donde ensayò su pluma escribiendo un comentario del tratado de Séneca sobre la clemencia, que dedicó al abad San Eloy y firmó con el nombre de Juan *Calvino*.

Posteriormente fué agraciado con una capellanía en la catedral de Noyon y con los curatos de Marteville y de Puente-el-Obispo; compuso un sermon artificioso que predicó Nicolás Cop, rector de la universidad, y, como se procesara á éste por las ideas anticatólicas que en aquel habia manifestado, marchó á Angulema y fijó su residencia en la casa de su amigo el canònigo Luis de Tillet, donde escribió el famoso libro de su *Institucion cristiana*, que por consejo de los más acreditados sectarios dedicó bajo las formas más elegantes y seductoras á Francisco I con el objeto de alucinarlo, ya que aquellos no habian podido conseguir de éste el permiso que le pidieron para que Melanchton viniera y residiera en París.

Componíase dicho libro de cuatro partes, en la primera de las cuales negaba su autor á la Iglesia la facultad de decidir sobre el sentido de la Sagrada Escritura, ridiculizaba el culto de las imágenes y decia que subsiste por sí mismo el Hijo de Dios: en la segunda negaba la libertad del hombre despues del pecado original y decia que Jesucristo habia sido crucificado en pena de sus pecados: en la tercera atribuía á la fé la única causa de nuestra justificacion, decia que dependia la predestinacion de la sóla voluntad de Dios y rechazaba la confesion sacramental, las satisfacciones por el pecado, el purgatorio, las indulgencias y la oracion; y en la cuarta hablaba mal de la Iglesia y de los sacramentos (**996**).

Afortunadamente, tuvo el Rey la gran prudencia de no dejarse seducir ni de las astutas adulaciones que se le hacian en la dedicatoria de este libro, ni de la doblez con que en él se exponian los errores que contenia. Convencido, por el contrario, de la siniestra intencion de su autor, y persuadido por otra parte, como buen católico, de que, más que de su poder, dependia el triunfo del Catolicismo en aquellas circunstancias del poder de

Dios, implorò por de pronto su misericordia, mandando celebrar una solemne procesion con el Santísimo Sacramento, en que llevaron el pálio el Delfin Enrique, sus dos hermanos y el duque de Vendome, y á la que asistieron con cirios encendidos el Rey, la Reina, sus hijas, los príncipes y señores de la Córte, cinco cardenales y gran número de obispos, ante cuya perspectiva se aterraron los herejes y tomaron la resolucion de fijar en todos los sitios públicos los más inmundos libelos contra la Religion, contra las personas reales y contra el clero. Era esto un reto contra todas las autoridades que defendian el Catolicismo, y, aceptado aquel por estas, extremaron su rigor contra los herejes más distinguidos.

El parlamento de París, en efecto, empezó por condenar á muerte al benedictino Juan Miguel, porque, despues de pervertir la poblacion de Sancerre, tuvo la desfachatez de presentarse con sus partidarios en una parroquia de Bourgés y promover en ella un tumulto á la sazon que el clero se hallaba cantando un oficio de difuntos; el de Burdeos procesó y desterrò á Julio Scaligero, médico de Agen, por haberle encontrado libros prohibidos y haber hablado mal acerca de la Eucaristía y del ayuno, y la mayor parte de los otros parlamentos de Francia imitaron en este asunto la conducta del de París y Bourgés.

En tanto que los parlamentos procedian así contra los herejes, el Rey apoyaba con todas sus fuerzas á San Ignacio de Loyola para que llevara adelante su ya madurado proyecto de establecer la Compañía de Jesús, la cual ha sabido grangearse en todos tiempos con sus trabajos apostólicos el para ella glorioso ódio encarnizado de los protestantes; y la Universidad trabajaba sin descanso en el exámen de todas las obras que á la sazon veían la luz pública y ponia su veto á las heréticas y escandalosas.

En vista de esta cruzada que los católicos franceses habian promovido contra los herejes, persuadidos éstos de la inutilidad de sus esfuerzos para poder resistir á la persecucion de aquellos miéntras permanecieran de una manera candente las diferencias que siempre ha producido el error entre los sectarios, trataron de llegar á todo trance á un acuerdo entre ellos, siquiera no fuera más que aparente y en tanto al ménos que duraba la activa persecucion que les hacian las autoridades francesas. El primero que tuvo la triste gloria de acometer esta empresa fué el astuto Bucero, quien, despues de unir bajo una cap-

ciosa fórmula de fé á los luteranos y á los sacramentarios de la alta Alemania, consiguió tambien la union de los sacramentarios suizos, mediante una asamblea que con todos ellos celebrò en Basilea, donde se hallaba refugiado el predicador Nicolás Cop.

Ya para entònces habian triunfado por completo los sacramentarios de los cantones de Ginebra y de Berna en la sangrienta lucha que por causa de su religion habian sostenido contra el obispo de la primera, apoyado por el duque de Saboya. Al efecto, Farel, que capitaneaba á los sectarios, hizo primero una alianza con los feroces waldenses que habitaban hacia cerca de dos siglos las ásperas montañas de los Alpes, y posteriormente con los suizos en general bajo el pretexto de que su objeto no era otro que reconquistar la independencia de dichos cantones; con cuyo motivo fueron conocidos los así unidos con el nombre de *hugonotes*, de la palabra alemana *eignotes*, que en español equivale á la de *aliados*.

Ya triunfantes éstos, recorrieron las calles públicas, entraron en todas las iglesias, derribaron los altares, destruyeron las imágenes y pisotearon el augusto sacramento de la Eucaristía. En seguida convocó Farel una asamblea que deliberara sobre la antigua religion, de la que apénas quedaba ya rastro en ninguna parte. En ella arengó calurosamente á los asistentes el guardian franciscano del convento de Rive, Jacobo Bernard, excitándolos á que se unieran con él para reprobar la fé sobre el sacramento de la Eucaristía, sobre la misa, sobre la invocacion de los santos, sobre el purgatorio y sobre los votos monásticos, sin que contra estas blasfemias pudiera resonar la protesta de los doctores católicos por no haber asistido éstos á la asamblea, en cumplimiento de la prohibicion que al efecto les habian impuesto el obispo de Ginebra y el duque de Saboya.

Sin embargo, el consejo de los doscientos quiso oir por pura fórmula á los religiosos de San Agustin, de Santo Domingo y de San Francisco, y, á pesar de ser favorable á la Religion Católica el consejo que dieron éstos, la asamblea, compuesta toda ella de gentes las ménos ilustradas y más perdidas, pronunció la sentencia contra aquella, decretó su abolicion, impuso á todos los ciudadanos la obligacion de seguir la religion protestante y colocó en la casa de la villa para eterna memoria de sus impías azañas una lámina con letras de bronce, donde todavía se lée esta inscripcion: «*En memoria de la gracia*

que Dios nos ha hecho de sacudir el yugo del Anticristo romano y de abolir sus supersticiones (1).»

Miéntras tenian lugar en Suiza estos acontecimientos, huyendo Calvino de Francia, sedujo en Ferrara á la duquesa Renata, que despues se estableció en Francia y acogió en su palacio á los hugonotes; se presentó en Ginebra, donde compartió con Farel el ministerio de la impiedad, y, miéntras éste se veía posteriormente en la precision de refugiarse en Neufcatel para ensanchar allí el número de sus partidarios, él se refugiaba en Strasburgo, abría una iglesia para los franceses emigrados y se casaba con la famosa Ideleta Buríe, viuda de un anabaptista.

Así empezó á darse á conocer el calvinismo, cuyo primitivo orígen databa en rigor desde que estudió Calvino en Bourgés y predicó en la provincia de Berry algunos sermones anticatólicos.

§ 8.°

El octavo período del protestantismo.

1.212. ¿Cuál es la historia de el octavo período del protestantismo?

Acababa de conseguir el Emperador una gran victoria en el Africa, y despues de arreglar los negocios de Nápoles y de Sicilia, se presentó á Paulo III para rogarle encarecidamente la pronta celebracion de un concilio general donde por última vez fueran oídos los protestantes, en la firme inteligencia de que extremaría contra ellos todo el rigor de su autoridad si nò reconocian incondicionalmente la del Romano Pontífice.

Ya sabía el Papa las grandes dificultades con que al efecto había de tropezar; pero, conmovido al oír el sublime discurso con que el Emperador le suplicó la convocacion del concilio, publicó por fin una bula de acuerdo con los príncipes católicos, en cuya virtud quedaba convocado aquel para Mántua y abierto desde el dia 23 de Mayo de 1537. Se opusieron á ello

(1) A resultas de esto tuvieron que huir todos los católicos y en particular los eclesiásticos y las religiosas de Sta. Clara, á las que acompañaron y escoltaron los hugonotes hasta Annenez, donde el duque de Saboya les tenia preparado un convento. Permanecieron fieles todas ellas, á pesar de las seducciones de Farel, á excepcion de una desgraciada, que se exclaustrò para casarse, á imitacion del guardian Bernard, que lo hizo con una hermosa venal, á quien dotó con todo lo que pudo robar de su convento.

los protestantes, en cuyo poder se hallaba aquella ciudad, y, no sabiendo el Papa qué lugar elegir al efecto, creyó conveniente por entónces prorogar la apertura del concilio hasta el 1.° de Noviembre de dicho año. Asaltaron en tanto los turcos las costas de Italia, destruyeron algunos pueblos de la Pulla, se llevaron cautivos á no pocos distinguidos catòlicos, y, viendo el Papa la imposibilidad de celebrar en Mántua el concilio general anunciado, lo trasladó primero á Vicenza para el dia ya señalado, y lo prorogó despues hasta el primero de Mayo de 1538.

Deseaba á todo trance Paulo III que intervinieran en la celebracion del concilio el emperador Cárlos, su hijo Fernando y el rey Francisco; pero como fuera tan grande la rivalidad que mediaba entre el primero y el tercero, y conociendo por otra parte el Pontífice la imposiblidad de que se cumplieran sus deseos en tanto que aquellos no deponian sus mútuos rencores, los exhortó á que concurrieran ambos á Niza ántes de la apertura del concilio á fin de tener con ellos una entrevista y ver de reconciliarlos. Se celebrò ésta, en efecto; pero todo lo que el Papa pudo conseguir en ella, despues de grandes cuestiones entre ambos príncipes, estuvo reducido á la palabra de guardar entre ellos una trégua por el espacio de diez años.

Habíase pasado ya en tanto el dia señalado para la nueva apertura del concilio: los legados de Vicenza daban cuenta, sin embargo, de que eran muy pocos los prelados concurrentes: los príncipes deseaban regresar á sus respectivas capitales: querian ántes arreglar algunos graves asuntos: deseaban que se prorogase el concilio hasta ver de conseguir definitivamente la paz de todos los soberanos; y, en vista de todas estas razones, el Papa, llevado siempre de los mejores deseos, expidió en Génova una bula con fecha 28 de Junio de 1538, en cuya virtud quedaba prorogado otra vez el concilio hasta la Páscua de Resurreccion del siguiente año, prévia expresa y terminante palabra por parte de Cárlos V y de Francisco I de que enviarian embajadores á Roma á fin de que, unidos con Paulo III, zanjaran las últimas dificultades para la paz.

Empero, intervino nuevamente el Emperador para que se prorogara otra vez el concilio en atencion á la palabra que habia dado á los príncipes luteranos de mediar con su autoridad en la concordia de todos ellos ántes de celebrar aquel, y, viendo el Papa que era esto ya juego de niños, suspendió definitivamente la celebracion del concilio con fecha 10 de Ju-

nio de 1539 hasta que, cambiadas las circustancias, se presentara mejor ocasion.

Una multitud de gravísimos sucesos vinieron despues de esto á empeorar la situacion de la Iglesia. Los húngaros, en efecto, habian llamado á los turcos; el emperador Fernando les disputaba su posesion; los flamencos se sublevaban contra Cárlos V; éste atravesaba amistosamente la Francia para combatirlos; el Papa se veía en la precision de romper abiertamente con Enrique VIII fallando contra él en el expediente de su divorcio, y el Emperador, temeroso siempre de que los luteranos se sublevaran contra él desde el momento en que sus doctrinas fueran condenadas por el concilio, entretenia á aquellos con una tras otra dietas sin poder sacar de ninguna de ella, más que el hondamiento cada vez mayor de sus mútuas prevenciones.

Venian á formar una armonía semejante á la de las ranas en un estanque con estos sucesos y con aquellas prògogas, por una parte la completa descatolizacion de la Turingia y de la Misnia, llevada á cabo con la muerte del virtuoso y religiosísimo Jorje de Sajonia, y la del Brandeburgo con la del no ménos virtuoso Joaquin I, y por otra las condescendencias de Lutero y de Melachton para que el landgrave de Hesse se casara con Margarita de Saul, sin embargo de estarlo legítimamente con D.ª Cristina de Sajonia, autorizando así la poligamia despues de autorizar el matrimonio de los clérigos; la publicacion de un nuevo libro de Lutero, titulado *Del papado romano*, en el cual se ridiculizaba á los papas de una manera escandalosa y se negaba á los concilios toda autoridad para definir dogmas de fé; la apostasía del arzobispo de Colonia y de la mayor parte de sus canònigos; y poco más tarde la nueva presentacion de Calvino en Ginebra para regularizar allí la religion; las más horribles blasfemias de los franceses Chopin y Quintin contra Jesucristo y su Evangelio sin que el Rey pudiera contener tanta maldad (1); la aparicion en la Frisia del energúmeno holandés David Jorje, reproduciendo todas las herejías de los saduceos, de los maniqueos y de los libertinos, fundado en el principio de la libertad de exámen establecido por Lutero, y la irrupcion de los waldenses, ya *civilizados* por los sacramentarios, en el Delfinado, en la Provenza y en el Verisino, donde convirtieron en armas el hierro que hasta entònces habian

(1) «En cambio de un novador que el temor de Francisco I, reducia al silencio ó á la fuga, dice á este propósito Henrion, le volvian á enviar enjambres enteros de corruptores y sobornadores, por una parte Ginebra, y por otra Alemania».

empleado para fecundar el ingrato suelo de sus antiguas guaridas, y á quienes el comandante francés Oppede hizo despues una guerra tan fuera de las reglas de humanidad que no pudo ménos Francisco I de encausar á sus fautores, imponerles tremendos castigos y recomendar al morir á su hijo Enrique II hiciera en el parlamento un detenido exámen sobre el particular y castigara con mano aún más fuerte que él á los perpetradores de tan nefandos crímenes.

§. 9.°

El noveno período del protestantismo.

1.213. ¿A qué se reduce la historia del protestantismo en el noveno período de su existencia?

No encontrando ya el Papa Paulo III medio alguno para reconciliar á Cárlos V y á Francisco I tan cordialmente como era necesario á fin de celebrar el Concilio con los sorprendentes resultados para la Cristiandad que él preveía, y mucho ménos para que asistieran á él personalmente, como lo deseaba; viendo por otra parte que la situacion de la Iglesia iba de mal en peor, se resolvió por último á publicar con fecha 22 de Mayo de 1542 una bula, en cuya virtud convocaba el concilio *motu proprio* para el dia 1.° de Noviembre de dicho año en la ciudad de Trento, situada en la frontera del Tirol, entre la Italia y la Alemania, y muy á propósito, por consiguiente, para que con comodidad los luteranos y los obispos alemanes é italianos, y sin grandes dificultades los obispos de lo restante del mundo católico pudieran asistir al Concilio.

Otra vez, empero, se vió el Papa en la precision de suspenderlo indefinidamente á instancias del Emperador, que temia se levantaran en armas los luteranos, creyendo que era el Concilio un reto contra sus creencias. Dió posteriormente, pues, otra bula con fecha 19 de Marzo de 1544, señalando su apertura para el 15 de Mayo del propio año, y como al llegar este dia viera al Emperador tan meticuloso como siempre, exploró su voluntad; venció por último su repugnancia; atajó la prevencion con que se manifestaba Francisco I á la apertura del Concilio, en la creencia de que si no se habia abierto ántes éste habia sido efecto de las demasiadas consideraciones con que la Santa Sede miraba á su rival Cárlos V; prorogó de nuevo su apertura hasta el 13 de Diciembre de 1545; se discutió en tan-

to el título que debia dársele, y nombró para presidirlo á sus tres *ángeles de paz* los legados Juan María del Monte, que despues fué Papa con el nombre de Julio III; Marcelo Cervino, que tambien lo fué con el nombre de Marcelo II, y Reinaldo Polo, á quien faltó poco para serlo.

Celebróse, pues, la 1.ª sesion en el dia señalado, nada más que para declarar abierto el Concilio y señalar el dia 7 de Enero de 1546 para la sesion siguiente.

La sesion 2.ª se celebró en el dia designado por la anterior; se dieron en ella algunas instrucciones sobre el modo de pedir á Dios las gracias necesarias para el buen éxito del Concilio, sobre las formas que en él debian guardarse y sobre la conducta de los clérigos en general y de los obispos en particular, y se señaló para la sesion siguiente el 4 de Febrero.

La sesion 3.ª tuvo lugar en dicho dia; se exhortó en ella á los Padres á que no se dejaran seducir de las malas doctrinas; se leyó el símbolo de fé; se manifestó la noticia de que eran muchos los obispos que ya se habian puesto en camino para venir al Concilio, y, para dar lugar á que llegaran éstos, se señaló el dia 8 de Abril, encargando á los Padres presentes trabajaran y ventilaran en tanto los puntos de que debia tratarse en el Concilio.

Miéntras así marchaban los asuntos en la augusta asamblea de Trento, Lutero, acompañado de su mujer y de los tres hijos que ya habia tenido de ésta, entraba en la ciudad de Islebia, lugar de su nacimiento, donde lo recibieron con régio aparato los duques de Mamfeld, que lo habian llamado para que les hiciera la reparticion de los bienes que al morir les habia dejado su bueno y religioso padre. Subió al púlpito en seguida para ajar al Concilio que se estaba celebrando; continuó despues en la mesa esta materia en un estilo bufon y de sainete; siguió esta marcha por el espacio de diez dias, y, al retirarse á su aposento en la noche del 17 de Febrero de 1546, abrió la ventana, miró al cielo y dijo suspirando: «*Se acabó, cielo hermoso; ya no volveré á verte.*»

Y en efecto; momentos despues arrebataba un síncope su existencia á los sesenta y tres años de su edad. Así murió el más infame de todos los hombres, despues de tener la triste gloria de dejar á la Iglesia terriblemente combatida por la secta que él habia creado, y á casi toda la Europa hondamente conmovida á causa de sus disolventes doctrinas.

No, empero, por eso se arredraron los luteranos, á quienes

hacia mucho tiempo venia mimando el Emperador para ver de reducirlos á que asistieran al Concilio, expusieran en él sus doctrinas y se sometieran á las decisiones que el mismo tomara despues de bien examinar y discutir aquellas. Llenos de furor contra la asamblea de Trento, prorrumpieron en tales baladronadas que precisaron al Emperador por último á poner sobre las armas un numeroso ejército, de acuerdo y con el apoyo de la Santa Sede y de los obispos españoles, con el objeto de amansar su altivez por la fuerza, ya que no habia sido posible someterlos por la prudencia y el consejo á la autoridad de la Iglesia; á cuyos preparativos contestaron los protestantes con un reclutamiento general, que en breve les dió por resultado la formacion de un ejército de 80.000 infantes, 10.000 caballos y 130 piezas de artilleria.

Tales fueron las circunstancias bajo las cuales se celebró la 4.ª sesion del Concilio, en la cual se enumeraron y aprobaron los libros de que se compone la Sagrada Escritura segun la antigua version latina, conocida con el nombre de *Vulgata* (675); se dió un decreto sobre lo que debia observarse para la impresion, venta y lectura de la Sagrada Escritura y de los libros que tratan de religion, y se señaló el 17 de Junio para la siguiente sesion.

Aun más difíciles que las anteriores fueron las circunstancias bajo las cuales se celebró la 5.ª sesion en el dia de antemano designado, puesto que los Padres todos estuvieron á punto de disolver la asamblea y de retirarse á sus respectivos destinos en vista de los rumores que habian circulado sobre victorias alcanzadas por los luteranos. Pero recibieron del Papa los legados una órden terminante para que el Concilio continuara á todo trance celebrando sus sesiones, y se celebró, en efecto, la 5.ª con tranquilidad, dándose en ella un decreto de cinco cánones sobre el pecado original, y otro decreto de reforma de dos capítulos sobre el establecimiento de cátedras para la explicacion de la Sagrada Escritura, y sobre los predicadores y demandantes.

La 6.ª sesion debia haberse celebrado, segun acuerdo de la anterior, el juéves primero despues de la festividad de Santiago; pero se prorrogó posteriormente hasta el 13 de Enero de 1547 á resultas de haberse presentado el 26 de Junio los embajadores de Francia; los cuales, despues de manifestar á los Padres algunos resentimientos por haberlos postergado en una congregacion preparatoria á los embajadores de Fernando, y

sin embargo de haberse remediado esta falta en la congregacion inmediata, regresaron á su país sin asistir á ninguna sesion, sin duda en cumplimiento de una órden de Francisco I, que los habia llamado al parecer por haber hecho un pacto con los príncipes luteranos para neutralizar las victorias que contra ellos estaba consiguiendo Cárlos V.

Sea, empero, de esto lo que se quiera, lo cierto es que, apercibido éste de ello, dió órden para que el Concilio celebrara sesion el dia 13 de Enero, en la cual, efectivamente, se leyeron diez y seis capítulos con veinte y tres cánones sobre la justificacion, sobre la gracia y la predestinacion, y además otros cinco capítulos de reforma sobre la residencia material y formal de los obispos, párrocos y beneficiados.

La 7.ª sesion se celebró, segun acuerdo de la anterior, el 3 de Marzo, y en ella se publicaron trece cánones sobre los sacramentos en general; catorce sobre el Bautismo; tres sobre la Confirmacion, y quince capítulos de reforma sobre la pluralidad de beneficios, modo de proveerlos, aptitud para obtenerlos, etc.

La 8.ª sesion se celebró, no en el dia 21 de Abril, segun acuerdo de la anterior, sino en 11 de Marzo para trasladar el Concilio á Bolonia, prévia la autorizacion de Pablo III en su bula de 23 de Febrero, dirigida al efecto á los legados, en vista de los estragos que la peste hacia en Trento.

La 9.ª sesion se celebró en Bolonia en el dia designado, 21 de Abril, pero nada más que para prorrogar hasta el 2 de Junio el exámen de las materias que en ella debian ventilarse, á causa de ser muy corto el número de los padres concurrentes.

La 10 sesion se celebró tambien en Bolonia en el dia anteriormente designado, pero fué para prorrogarla hasta el 15 de Setiembre por las mismas causas que la anterior, y por un tiempo indefinido en la congregacion de 14 de Setiembre en vista de la insistencia con que el Emperador se oponia á que el Concilio continuara celebrándose en Bolonia.

§ 10.

El décimo período del protestantismo.

1.214. ¿A que se reduce la historia del décimo período del protestantismo?

A pesar de la indolencia con que al parecer miraba Francia la marcha del concilio tridentino, la universidad de París habia aceptado ya todos sus acuerdos hasta la sesion 5.ª inclusive, y Francisco I, habríalos publicado, juntamente con los de las sesiones 6.ª y 7.ª, á no haberle sorprendido la muerte en 31 de Marzo de 1547; por cuya razon y en vista de lo que posteriormente influyeron al efecto los cardenales franceses, afectos á la pluralidad de beneficios, dejaron de publicarse aquellos por entónces.

Libre ya Cárlos V de su eterno competidor, así como tambien de su enemigo Enrique VIII, que murió tambien poco ántes que aquel, no pensó ya en lo sucesivo más que en humillar á los príncipes rebeldes de Alemania, coaligados en Smalcalda, con el principal objeto de que el concilio de Trento continuara despues tranquilamente en su alta mision de declarar el dogma, reformar la disciplina de la Iglesia y tranquilizar así las conciencias de los buenos cristianos. Habia tomado ya para entónces á Delinga, Donawert, Vlma y otras poblaciones; separó despues de la liga al duque de Witemberg y al elector palatino; atrajo á su partido al elector de Brandemburgo; destituyó á Federico de Sajonia y al landgrave de Hesse; dió la electoría de aquel á su hermano Mauricio, que despues le salió traidor, y, persiguiéndolo sin cesar, lo cogió prisionero en la célebre batalla de Mulberga en 22 de Abril de 1547, para reducirlo despues á la condicion de simple príncipe de Gotta, con obligacion de derribar sus murallas, á causa de no consentir en la rendicion de Witemberg, donde se hallaban su mujer é hijos.

Igual suerte vino á caber un año despues al landgrave de Hesse, á quien el Emperador perdonó tambien la vida á condicion de que habia de demoler las fortalezas de todos sus estados, dejarle el paso libre por los mismos é incorporar su ejército al imperial, como, en efecto, lo cumplió. Cárlos V, por consiguiente, quedaba con todos estos acontecimientos árbitro casi absoluto de los destinos de la Iglesia no ménos que de toda la Alemania.

Un incidente, empero, vino pronto á debilitar su gran preponderancia y al mismo tiempo á promover obtáculos para la continuacion del concilio tridentino. Este incidente fué la sublevacion de los napolitanos y el apoyo que éstos pidieron á Enrique II, hijo y sucesor de Francisco I, para sacudir el yugo de la inquisicion que Cárlos V les habia impuesto; con lo

que y las íntimas relaciones que mediaban entre Paulo III y Enrique II, miéntras éstos deseaban la continuacion del Concilio en Bolonia, Cárlos V la deseaba en Trento hasta el extremo de dar órden á los obisqos de Alemania para que ninguno se presentara en Bolonia.

No sòlo eso: era tal ya la prevencion que Cárlos V tenia contra Paulo III y Enrique II que llegó á cometer la grande imprudencia de celebrar la famosa dieta de Ausburgo de 1548 en la que se estableció la fórmula de fé que debia profesarse en Alemania *hasta* que se publicara la solemne decision del concilio tridentino, por cuya razon fué conocida aquella con el nombre de *Interin de Ausburgo*, en que se concedió á los protestantes el matrimonio de los clérigos, el culto de su religion y la comunion bajo las dos especies. Su publicacion produjo instantáneamente los más desastrosos resultados; pues, miéntras los católicos la calificaron con los epítetos más denigrantes y la impugnaron científicamente en obras muy bien escritas, los luteranos la juzgaron de distintos modos, mereciendo desde aquel dia el dictado de *luteranos* sólo los que se opusieron al *Interin*; de *interinistas* los que lo defendieron, y de *adiaforistas* ó indiferentes los que se manifestaron tales en la cuestion y concluyeron por renegar de toda religion, como Melachton.

Hubiéranse limitado, empero, las consecuencias del *Interin* á estas divergencias de los luteranos y á aquellas calurosas protestas de los católicos, y apénas si la historia se habría ocupado de él más que incidentalmente; pero sus resultados fueron de peores y más tristes consecuencias en Venecia primero, y despues en otros muchos países, y hé aquí por qué no puedo yo ménos de ocuparme de éstas, siquiera no sea más que para indicarlas.

En efecto; no bien tuvo noticia del *Interin* de Ausburgo el Senado de la república de Venecia, cuando se apresuró á prohibirlo bajo las penas más severas, y á crear una junta de cuarenta personas las más distinguidas con amplias facultades para vigilar á los defensores de aquel, juzgarlos y sentenciarlos á discrecion; y ¡quién lo creyera! esta junta, cuyo objeto no fué otro que el de conservar intacto el Catolicismo, empezò por llenarse de presuncion para acabar por hacerse impía é incrédula hasta el extremo de negar la divinidad de Jesucristo. Súpolo el Senado, prendiò á vários de sus indivíduos y castigó con la pena capital á Julio Trevisano y á Francisco Rugo,

dando con esto motivo para que huyeran Lelio *Socino*, Okino, Gentilis y el abate Leonardi.

Poco despues, miéntras Okino aparecia en Inglaterra dogmatizando contra Jesucristo al amparo de Cranmer y de Martin Bucero, Gentilis y Leonardi, aprovechándose de la muerte del piadoso Seguismundo el Grande y de la indocencia y fatuidad de Segismundo Augusto, predicaban en Polonia las doctrinas más disolventes, y preparaban el camino al horrible *socinianismo*, que muy pronto debia tomar las mayores proporciones.

Tal fué, en efecto, la triste empresa llevada á cabo más tarde por el infame Lelio Socino (**996**), quien, huyendo de la persecucion que le hacia la inquisicion miéntras estuvo refugiado en Sena, su pátria, á luego de huir de Venecia, se presentó en Polonia, y desarrolló con el apoyo de sus compañeros la secta sociniana, que posteriormente arreglò su sobrino Fausto Socino, uniendo al efecto á los *unitarios y trinitarios*, y extendiéndola á la Lituania y Transilvania, para que sus sucesores establecieran iglesias más tarde en Cracovia, en Lublin, en Kiovia, en Racovia, en Novogorod y en otra porcion de pueblos; realzaran con sus célebres sínodos la pequeña aldea de Pinckzow hasta el extremo de hacerla en Polonia como Aténas fué antiguamente en la Grecia, por cuya razon son conocidos estos sectarios nó ménos con el nombre de *princkzowianos* que con el de *socinianos*; tuvieran con los protestantes grandes discusiones, y atrajeran, por último, á casi toda la nobleza, incluso el rey Segismundo Zapol, á quien sedujo Francisco David (1).

En vista de tales consecuencias, se vió el Emperador en el caso de dar un terrible decreto contra todos los que profesaran otra religion que la Católica; pero ésto, léjos de tener los resultados que aquel se prometió, no hizo otra cosa que consternar á toda la Alemania, sublevar á los Paises-Bajos y dar lugar á que la Bélgica se emancipara de la Iglesia á la vez que del Imperio, á la sazon precisamente que Osiandro, despues de recorrer la Inglaterra al amparo de su hermana N. Hosen, casada con Cranmer, volvia á la Prusia y extendia allí las ma-

(1) Consistia la doctrina del socinianismo en decir que no hay en Dios más que una persona divina; que no tienen el Verbo ni el Espíritu Santo otra prerogativa que la de ser superiores á las demás criaturas; que Jesucristo no satisfizo por nuestros pecados, y que no son eternas las penas del infierno, sin embargo de lo cual seguian en lo demás la doctrina de Zuinglio sobre la Eucaristía, y la de Calvino sobre los demás dogmas.

yores blasfemias al amparo del gran maestre Alberto Brundemburgo.

Tales eran las tristes circunstancias por que atravesaba la Iglesia al fallecer Paulo III en el año de 1549, y de concluir con su muerte las íntimas relaciones entre la Santa Sede y Enrique II y el empeño que ambos habian manifestado para que continuara celebrándose el concilio de Bolonia contra la voluntad de Cárlos V y de la mayor parte de los obispos católicos.

Con este motivo, al ocupar en seguida Julio III el Sólio Pontificio, libre enteramente de los compromisos de su antecesor, se apresuró á publicar una bula en 14 de Noviembre de 1550, en que convocaba nuevamente el concilio en Trento para el dia 1.º de Mayo de 1551, y elegia para presidirlo en su nombre al legado *alaterre* Marcelo Crescencio y á los nuncios Sebastian Pigmino y Luis Lipomano.

La sesion 11, por consiguiente, y 1.ª de la 2.ª convocacion del Concilio tuvo lugar en Trento y dia designado en la bula de Julio III, y se redujo á la solemne lectura de dicha bula y al acuerdo que en ella se tomó para señalar el 1.º de Setiembre como el designado para la inmediata sesion.

La sesion 12 y 2.ª respectivamente se celebró en el dia por la anterior señalado. Su objeto por parte de los presidentes fué hacer ver á los Padres recien llegados la satisfaccion que les cabia al ver entre ellos por una parte á los arzobispos de Maguncia y de Tréberis, á vários otros obispos de Alemania y á los príncipes electores del sacro romano imperio, y al considerar por otra que era esto la mejor prenda de que en la sesion inmediata que debía celebrarse el 11 de Octubre y en la que se trataria sobre el Sacramento de la Eucaristía y sobre algunos puntos de reforma concernientes á la residencia de prelados, se aumentaría el número de éstos.

La sesion 13 y 3.ª respectivamente se celebró en el dia anteriormente señalado; asistieron á ella bastantes prelados; el embajador del príncipe protestante Joaquin II de Brandemburgo, y los de casi todos los príncipes católicos, á excepcion de el del Rey francés, que se negó á autorizar al efecto á los obispos de la nacion (1); se establecieron en la misma siete ca-

(1) La causa de esto y de amenazar Enrique II á Julio III con celebrar en Francia un concilio que sustituyera al de Trento fué la liga que éste habia hecho con Cárlos V para contener las ambiciones del duque de Parma, á cuyo favor habíase puesto aquel. Sin embargo, Enrique II era altamente católico y perseguia á los sectarios de Francia con tanto ó mayor celo que su padre.

pítulos con once cánones sobre la Eucaristía, y ocho capítulos sobre apelacion y sobre la vigilancia con que los obispos deben cuidar las buenas costumbres, y, últimamente, se decretó un *salvo conducto* para los protestantes todos que quisieran asistir al Concilio con amplias facultades para exponer sus doctrinas y defender á sus correligionarios ausentes.

La sesion 14 y 4.ª respectivamente se celebró el 25 de Noviembre, segun estaba acordado en la anterior, y se publicaron en ella nueve capítulos con quince cánones sobre el sacramento de la Penitencia; otros tres capítulos con cuatro cánones sobre el de la Confirmacion, y otros catorce sobre disciplina.

La sesion 15 y 5.ª respectivamente tuvo lugar en 25 de Enero de 1552, segun estaba acordado, nó, empero, para tratar las materias de antemano consigadas, sino para dar á los protestantes un *salvo conducto* y unas facultades más amplias áun que las que se les habian concedido en la sesion 13, á resultas de no haber asistido á ésta, segun lo habian ofrecido, por no creer tener su libertad tan asegurada como deseaban, con cuyo motivo se suspendió la sesion y se señaló el dia 19 de Marzo para la siguiente, en la cual debian tratarse ante los protestantes las materias sobre el santo sacrificio de la Misa y sobre el sacramento del Orden, segun ya estaban designadas en la anterior sesion.

La sesion 16 y 6.ª respectivamente se celebró, nó en el dia designado en la anterior, ni el 1.º de Mayo á que se habia prorogado en una de las congregaciones para dar lugar á que los protestantes vencieran su aparente repugnancia y se presentaran en el Concilio, sino el 28 de Abril, y nada más que para suspender la Asambleapor dos años en vista de las guerras que los protestantes habian promovido contra el Emperador, á quien sorprendieron en Insprunch (1).

§. 11.

El undécimo período del protestantismo.

1.215. ¿A qué se reduce la historia del undécimo período del protestantismo?

(1) Los obispos españoles estuvieron oponiéndose á la suspension del Concilio hasta que tuvieron noticia de la sorpresa de D. Cárlos y sus fatales resultados. El legado Crescencio acababa de morir y sus compañeros los dos nuncios habian sido habilitados por el Papa para presidir el Concilio, para suspenderlo ó trasladarlo en vista de las circunstancias.

Cuando los protestantes tuvieron noticia del primer *salvo conducto* que les concediò el concilio tridentino para que pudieran presentarse á discutir, seguros de que no recibirian por ello la menor molestia, como por otra parte no pensaron nunca en aceptar semejante invitacion, por más que la reclamaran nada más que para promover dificultades, se vieron enteramente perplejos y no supieron al principio qué partido tomar. Opusieron despues nuevas dificultades, y como accediera el Concilio á todas sus exigencias, los embajadores protestantes de los electores de Brandemburgo y de Sajonia y de los príncipes de Witemberg y de otras provincias, que se hallaban presentes, llegaron á asegurar que se presentarian algunos doctores y teólogos de la secta, y aún recibieron órden al efecto algunos de éstos, como Melanchon y los doctores de Sajonia.

Pero los protestantes en nada pensaban ménos que en eso. Dieron, pues, contraórden á los dichos doctores cuando ya se hallaban en Nuremberg con direccion á Trento, é inmediatamente resolvieron levantarse en armas, apoyados por Enrique II, contra el Emperador, á quien sorprendieron en Insprunck y le obligaron á huir (1), desde cuyo suceso no figuró ya ápenas en los sucesivos acontecimientos.

Despues de lo que acabo de reseñar no encontraron ya los protestantes alemanes dique alguno que los contuviera en la carrera de sus impiedades. Celebraron, en efecto, una dieta en Ausburgo en 1559: acobardaron completamente en ella al emperador Fernando I, rey de Hungría; consiguieron de él la libertad absoluta de conciencia y el ejercicio público de su culto en todo el imperio y llegaron á introducir hasta en la misma Austria la pública comunion bajo las dos especies sacramentales. El duque de Baviera, por otra parte, autorizaba en sus estados el uso del cáliz y el de la carne en los dias

(1) El 15 de Agosto de 1552 se veia Cárlos V en la precision de firmar la transaccion de Pasaw, en cuya virtud se abolió el *Interin*, se autorizó la libertad de conciencia y se cedieron á Enrique II las poblaciones de Cambrai, de Metz, de Tou y de Verdun: poco despues ponia sitio á Metz y destruia á Ternana; el 24 de Noviembre de 1555 cedia los Paises-Bajos á su hijo Felipe II de España; el 6 de Febrero de 1556 hacia dimision de todos sus reinos en favor de dicho príncipe; el 7 de Setiembre de dicho año renunciaba la corona imperial á favor de su hermano Fernando; poco despues desembarcaba en España, en cuyos momentos se puso de rodillas, besó la tierra y exclamó diciendo: *Desnudo vine al mundo y desnudo quiero salir de él.*» al dia siguiente entraba en el monasterio de jerónimos de Yuste, donde pasó dos años enteramente dedicado á la salvacion de su alma y á algun pequeño trabajo de manos, y el 1.° de Setiembre de 1558 entregaba su espíritu al Criador á los 58 años de su edad, lleno de fervor y con suma admiracion de los que le asistian.

prohibidos; el de Prusia abrazaba por último el luteranismo y decretaba su enseñanza en todos sus dominios; el marqués de Baden hacía lo propio en los suyos; Isabel de Inglaterra consumaba la nefanda obra de la iglesia anglicana, comenzada por su padre, y Calvino, supremo jefe de su propia iglesia en la Suiza, felicitaba al impúdico fraile y furioso predicador Knox por sus rápidos progresos en la Gran Bretaña, y alentaba á los sectarios franceses con frecuentes exhortaciones y con el envio de diestros emisarios para que, sin temor á los crueles castigos que les imponia Enrique II, propagaran á todo trance en Francia sus impías doctrinas.

Sóla España fué entónces la única nacion que supo hacer frente al devastador movimiento del protestantisimo, gracias al incansable celo del gran Felipe II, casado á la sazon con María, hija de Enrique VIII y de D.ª Catalina de Aragon, y al tribunal de la inquisicion, con dicho objeto establecido, grangéandose España con esto desde entónces los envidiables calificativos de *retrógrada* y *poco civilizada*, con que los secuaces del protestantismo la honraron y la honran, puesto que aquellos en boca de éstos son sinónimos de *católica* y *sostenedora de la civilizacion con que la Iglesia supo hacer grandes á las naciones europeas* (**903**).

Tambien la católica Francia trabajó á la sazon cuanto le fué posible para rechazar las doctrinas reformadoras que pretendieron regalarla sus vecinos los protestantes de Alemania y los calvinistas ó hugonotes de la Suiza; empero con distintos resultados que en España, por cuya razon merecen un exámen particular.

Al efecto diré ántes que, al subir al trono Enrique II en 1547 á los 29 años de su edad, estaba dividida la nobleza en los cuatro siguientes partidos: 1.°, el del condestable Montmorency, á quien Enrique le libró del destierro á que su padre le habia condenado, y de quien eran sobrinos por parte de su mujer los famosos hermanos Chatillones el cardenal de Chatillon, el almirante Gaspar Coligny, y Dandelot; 2.°, el de los no ménos famosos hermanos Guisas, el cardenal Cárlos de Guisa ó de Lorena, y Francisco, conde de Aumale y duque de Guisa, hijos de Claudio de Lorena, duque de Guisa, y tios de María Estuardo, hija de María de Lorena, reina de Escocia, y mujer que despues fué de Francisco II, hijo del Rey: 3.°, el de Diana de Poitiers ó de San Valier, viuda de Luis de Brece, gran senecal de Normandía, é institutriz que habia sido y

amiga que era de Enrique, por cuya razon la hizo éste duquesa de Valentinois; y 4.ª; el de la reina Catalina de Médicis, parienta de los Papas Leon X y Clemente VII, é hija de Lorenzo de Médicis, sobrino del primero, y de Magdalena Tour, heredera del condado de Auvernia.

Esto supuesto, digo ahora que los hugonotes ó calvinistas habian llegado á envalentonarse ya tanto en el anterior reinado con motivo de las excitaciones que desde Ginebra les hacía Calvino que llevaron su osadía hasta el extremo, no ya sòlo de propagar sus heréticas doctrinas con el mayor descaro y petulancia, no sólo de ajar públicamenta los misterios más sacrosantos de la Religion Católica y de destruir las sagradas imágenes, sino de erigir templos para su culto en varias provincias de Francia. Esta audacia y las tristes consecuencias que de ahí resultaron obligaron á Francisco I á tomar algunas rígidas disposiciones, á hacer bastantes ejemplares castigos y á autorizar á los empleados públicos para que pudieran hacer uso de las armas en la persecucion de los herejes; de donde provino el ensañamiento con que procedió el parlamento de Aix, presidido por el baron de Oppede, contra los valdenses de la Provenza.

Igual conducta que Francisco I siguió en esta materia su hijo Enrique II á pesar del encargo que al morir le dejó aquel de castigar á los generales que se habian propasado en la persecucion de los valdenses. Prueba de ello es su decreto de Chateaunbriant, en cuya virtud se prohibía á los herejes toda clase de demanda, y á los católicos favorecerlos y darles asilo; se amenazaba á los primeros con la confiscacion de sus bienes si abandonaban el punto ordinario de un residencia, y se establecía una policía secreta para inquirir las opiniones de los ciudadanos, bajo la pena todo esto de ser quemados vivos los contraventores.

«Tendréis mucho cuidado y diligencia, decía al parlamento al despedirse para la guerra contra Cárlos V, en lo concerniente al honor de Dios y la conservacion de nuestra santa Religion, ejecutando los edictos formados contra los herejes y novadores;» y, no contento con todo esto, áun pretendió establecer formalmente despues en Francia la inquisicion, en vista de las benignas interpretaciones que los jueces daban á ciertos artículos del edicto de Chateaunbriant, de cuyo proyecto hubo de desistir en vista de las razones que contra él alegó en el consejo el abogado general Seguier. No sabia él,

sin duda, las raíces que para entónces habia echado el calvinismo en Francia, puesto que no sólo tenia éste ya partidarios entre las gentes de mal vivir, sino tambien en el pueblo honrado, en las personas de alta posicion, en la nobleza misma, y lo que peor era, en los mismos príncipes de la sangre, cuyas ideas llegaron á descubrirse muy pronto, y á dividir el pueblo francés en dos grandes partidos, que cubrieron de sangre la nacion cristiana por excelencia.

Habíase distinguido recientemente el duque de Guisa en la heróica resistencia de Metz, sitiada por los imperialistas, y en la toma de Calais, ocupada por los ingleses, y al volver á la Córte recibió del pueblo las más entusiastas ovaciones, y tuvo la honra de desempeñar las funciones de mayordomo del Rey en la augusta ceremonia del matrimonio del Delfin Francisco con María Estuardo de Escocia (1).

Sabido esto por el condestable Montmorency, que se hallaba prisionero de los españoles á resultas de la batalla de San Quintin, pidió libertad por unos dias bajo su palabra de honor; se presentó inmediatamente en París, y, á pesar de la gran confianza que siempre había tenido con el Rey, éste lo recibió con una marcada frialdad. Se resintieron por ello sus sobrinos los Chatillones; tuvieron algunos desahogos contra los Guisas; hicieron no pocas manifestaciones calvinistas, y, noticioso de todo esto el cardenal de Lorena, lo puso en conocimiento del Monarca. Cuando lo supo éste, dió órden para que inmediatamente se le presentara Dandelot, único que á la sazon se hallaba en la Córte; le preguntó con carácter sobre sus ideas religiosas, á pesar de la confianza con que desde niño lo había tratado, y, como le diera por contestacion los mayores desprecios contra el Catolicismo y sus dogmas, lo mandó apresar y lo destituyó en el acto del cargo de coronel general de la infantería francesa que desempeñaba y que dió á Montluc.

Verdad es que lo puso en libertad tan pronto como consintió que se celebrara en su presencia una misa á instancias de sus otros dos hermanos; pero esto no sirvió más que para irritar más y más á Dandelot, y para que la Francia se dividiera desde aquel dia en dos grandes partidos religiosos, el de los católicos y el de los hugonotes, capitaneados el primero por los

(1) Por este tiempo se casó tambien Francisco Montmorency, primogénito del Condestable, con Diana de Angulema, hija natural del Rey y viuda de Horacio Farnesio, sobrina de Paulo III, ó, como otros dicen, nieto del mismo é hijo de Pedro Luis Farnesio, quien tuvo Pablo de un matrimonio secreto, hecho en su juventud.

Guisas, y el segundo por los Chatillones, por Francisco duque de Vendome é hijo de Luis Condé y por los reyes de Navarra Antonio de Borbon y Juana Albret, hijo aquel del rebelde Cárlos (1), sobrina ésta de Francisco I y padres ámbos del célebre Enrique IV, príncipe de Bearne, rey que fué despues de Navarra y últimamente de Francia.

En vano intentó ya el Rey desde entónces atajar los progresos del calvinismo en Francia, cuyos partidarios llevaron su insolencia hasta el extremo de celebrar públicas asambleas; de cantar los salmos de Marot; de oponer en el parlamento una declarada resistencia á la real órden para que se abriera una informacion á fin de averiguar los principales propagandistas de la secta entre los miembros de aquel alto cuerpo; de reunirse en el mismo arrabal de San German de París para reglamentar las sociedades calvinistas de la provincias, y de hacer otros actos, que pusieron al Monarca en el caso de jurar vengarse de tales desmanes, como indudablemente se hubiera vengado, á no haberle sorprendido la muerte que le causó el capitan Montgommery el dia 28 de Junio de 1559 (2) en el acto de acometerle éste con la lanza en el tercero de los torneos que se celebraron en París para solemnizar el casamiento de la infanta Isabel con Felipe II, viudo ya de María de Inglaterra.

Un acontecimiento tan inesperado y en tales circunstancias debía de poner, y puso en efecto, á los principales jefes de ambos partidos en actitud desesperante para tomar las riendas del gobierno á fin de hacer prevalecer en la nacion francesa las respectivas ideas religiosas que profesaban; y, miéntras el condestable de Montmorency despachaba correos por todas partes para reunir á los príncipes de la sangre, los Guisas, aprovechando su calidad de tios de los nuevos reyes Francisco II y María Estuardo, y haciendo uso de una diestra política para atraer á D.ª Catalina de Médicis y para alejar de la Córte al príncipe de Condé y al duque de Montpensier, lograron por último el gobierno del Estado, encargándose el duque de Guisa del mando de las tropas y el cardenal de Lorena de la administracion del tesoro.

(1) Se pasó éste al ejército de Cárlos V y fué la principal causa de la gran victoria que éste consiguió en Pavía; donde cayó prisionero Francisco I, por cuya razon se le confiscaron los bienes y quedó reducido con esto á una miserable posicion.

(2) Sin embargo, vivió aún quince dias; dejó de Catalina de Médicis cuatro hijos y tres hijas; otros tres hijos de diferentes amigas, y ninguno de la famosa Diana de Poitiers.

Desesperados sus enemigos con este motivo, reúnense inmediatamente bajo la presidencia del condestable Montmorency para promover una sublevacion, que los Guisas conjuraron enviando al Rey de Navarra cerca de Felipe II so pretexto de hacer valer sus derechos en el principado de Bearne; vuelven á reunirse fraudulentamente en uno de los castillos del príncipe de Condé; los excita á la sublevacion el almirante Coligni con motivo de una real órden que mandaba retirarse de Fontainebleau en el término de 24 horas y bajo pena de la vida á todos los que habian acudido allí en demanda de gracias y favores; empiezan por asesinar traidoramente á Minard, presidente del parlamento allí reunido, por haber condenado éste á la hoguera al diácono Bourg, uno de los complicados en la informacion ordenada por Enrique II, y concluyen por promover en el año de 1560 la célebre *Conjuracion de Amboise*, capitaneada por el desconocido La Renaudie, y en la que se condujeron las tropas reales con tal encarnizamiento que, no sólo dejaron ensangrentados los caminos y las calles de las poblaciones donde aquella tuvo lugar, sino que al parecer estuvieron cubiertas las aguas del Loira durante ocho dias con los cadáveres que en ellas se arrojaron.

En medio de todo, no aparecía la complicidad de los príncipes de la sangre en esta conjuracion sino de una manera sospechosa, y, dispuesto el Rey á castigar de un modo ejemplar á los principales promovedores de la misma, convocó al efecto el parlamento en Orleans, al que dejaron de asistir en un principio, temerosos de lo que contra ellos pudiera resultar, el Rey de Navarra y su hermano el príncipe de Condé. Se irrita el Rey con este motivo; se vale de todos los medios posibles para que se presenten aquellos, y ordena que inmediatamente se les forme un proceso y sufran sin consideracion alguna la pena á que se hubieren hecho acreedores en los acontecimientos que acababan de pasar.

Desgraciadamente, murió el Rey, lleno de tristeza y de pesar, el 5 de Diciembre de 1560 y ántes de que el parlamento pronunciara la sentencia contra aquellos dos rebeldes príncipes, y hé aquí la causa de que no acabaran entónces y tal vez para siempre las guerras religiosas que por el espacio de muchos años vinieron afligiendo á la nacion francesa.

En tales circunstancias, aconsejada la reina madre del canciller L' Hopital, toma la resolucion de declararse regente del reino durante la minoridad de su otro hijo Cárlos IX sin es-

perar al efecto la declaracion de los Estados generales que debian reunirse; emprende una política de atraccion para con todos sin hacer caso de los pasados acontecimientos ni de la religion que profesaban ó pudieran profesar los altos dignatarios del Estado; libra ya de una muerte casi resuelta al príncipe de Condé; eleva al rey de Navarra nada ménos que á la tenencia general del ejército; interpone su influencia para que Condé se ausente de París y vaya al principado de Bearne; levanta el destierro á todos los complicados en los pasados acontecimientos; une al condestable Montmorency con los Guisas; se rodea de ellos en calidad de consejeros, y consigue, por último, que el parlamento apruebe todos sus actos y confirme su regencia.

Empero esta política de conciliacion entre elementos tan opuestos y con aspiraciones tan hetereogéneas no podia durar más que el tiempo necesario para convencerse uno y otro partido de hácia cuál de los dos manifestaba por último la reina madre sus particulares afecciones. El compromiso en que ésta se hallaba era asazmente grande. Era imposible que pudiera dar gusto á todos, y concluyó por no darlo á ninguno.

Los hugonotes, en efecto, se consideraron agraviados al ver á los Guisas tan cercanos de la Córte, y en breve manifestaron su disgusto hasta el extremo de pedir públicamente la regencia del reino para el rey de Navarra: los Guisas, temerosos de que D.ª Catalina tomara contra ellos alguna grave determinacion en vista de las injustas exigencias de los calvinistas, tomaron el partido de entablar secretas relaciones con Felipe II: la reina madre, á trueque de conservar la regencia, y temerosa de lo que contra ella pudiera resolver el rey de España, concluyó por entregarse al partido calvinista; y el religioso condestable de Montmorency, escandalizado de la resolucion que acababa de tomar D.ª Catalina, se unió íntimamente con los Guisas, despreciando valerosamente los ruegos que para impedirlo emplearon su hijo el mariscal Montmorency y sus sobrinos los Chatillones.

Figuraba tambien á la sazon en el ejército el mariscal Santiago Albon de San Andrés, contra quien estaban indignados los hugonotes en vista de lo mucho que se había aprovechado, en union de la duquesa Valentinois, de los bienes que á aquellos se les habian cofiscado en el reinado de Enrique II, y, temeroso de que se los quitaran, resolviò unirse tambien con el duque de Guisa y con el condestable Montmorency, y for-

mar con ellos el famoso *triunvirato* que tanto dió que hacer á los hugonotes.

Vistas por la reina madre tan encontradas diferencias, y deseosa de llegar á un acuerdo entre los católicos y los hugonotes, creyó poderlo conseguir mediante las conferencias que al efecto tuvo con unos y con otros, y mediante tambien el famoso *edicto de Julio* de 1561, en cuya virtud se prohibió á los predicadores católicos bajo pena de la vida usar en los sermones de palabras de que pudieran resentirse los calvinistas; se prohibió tambien á éstos toda clase de reuniones; se mandò hacer uso del rito católico en la administracion de los sacramentos; se facultò á los obispos para juzgar sobre el crímen de herejía, y se prometió una amnistía general desde el momento en que no habría peligro de que se turbara el òrden.

En tanto que así procedia el parlamento, se celebraba en Setiembre de 1561 otra asamblea eclesiástica, conocida con el nombre de *Coloquio de Poissy* y mandada celebrar de órden de aquel á instancias de los calvinistas, que pedian la celebracion de un concilio nacional; con consentimiento del cardenal de Lorena, que pretendió lucir su elocuencia al rebatir las ideas reformistas, y contra la expresa voluntad del Papa, que había dado palabra de que en breve se reanudarian las tareas del concilio tridentino y se resolverian las cuestiones pendientes entre los católicos y los protestantes de todas las sectas (1).

Así marchaban las cosas en Francia, cuando, prévia la celebracion de un parlamento en San German, se publicò el *edicto de Enero* de 1562, en el que se restablecia la observancia de los dias festivos y la de los impedimentos matrimoniales; se prohibian las reuniones calvinistas, y se mandaba la restitu-

---

(1) En esta asamblea se distinguieron por la impiedad de sus discursos el canciller S^{t} Hospital, que la inaguró haciendo alarde de sus atribuciones para disponer en materias religiosas como mejor lo tuviera por conveniente; el calvinista Teodoro Beza, á quien la Reina autorizó para mediar en el debate que promovieron los obispos católicos contra las herejías del Canciller, y Miguel Bay ó Bayo, profesor de la Universidad de Lovaina, cuyas herejías (996) empezaron á llamar la atencion á luego de morir Melachton en 1560, lleno de confusiones é indeciso siempre en materias religiosas.

Al hablar Labourer sobre los católicos que se distinguieron por sus discursos, se expresa del modo siguiente: «El cardenal de Lorena, manifestó mucha doctrina; el de Torron mucho celo; Montluc, obispo de Valence, mucha destreza; el de Seez y los doctores señalaron tambien; pero Claudio de Santos; canónigo regular, despues obispo de Evreux y doctor de Navarra, y Claudio de Espence hicieron admirar principalmente su gran saber, su prudencia y su piedad.»

Tambien se distinguió por su elocuencia decididamente católica el P. Laynez, general de los jesuitas, así como tambien por su fé ambigua el cardenal Chatillon, obispo de Brauvais, y Antonio Baracioli, obispo de Troyes.

cion de los bienes que los reformados habian usurpado á las iglesias católicas.

Al saber esto los hugonotes promovieron en todas partes tales tumultos, que, temerosos los triunviros de que pudiera acobardarse la reina madre ante este espectáculo y de que se viera en la precision de publicar otro edicto que favoreciera á los revoltosos, tomaron por último la resolucion de apoderarse de Cárlos IX, que á la sazon contaba sólo 12 años de edad. Al efecto tomaron las armas; entraron victoriosos en París á la sazon que D.ª Catalina pedia el auxilio del príncipe de Condé y se retiraba con el Rey á Fontainebleau; sorprendieron á la córte en esta ciudad; la llevaron á Melun; entraron de nuevo en París llevando al Rey en su compañía; empezó el condestable Montmorency á perseguir en todas partes á los calvinistas; entró en sus iglesias; destrozó las puertas, los púlpitos y los bancos de las mismas (1), y se dió lugar con esto á la primera guerra de Religion en Francia; pero en términos tan crueles que horroriza su sóla lectura.

§.° 12.

El duodécimo período del protestantismo.

1.216. ¿Cuál es la historia del duodécimo período del protestantismo?

Despues de la sesion 16.ª, celebrada por el concilio tridentino en 19 de Marzo de 1552, y durante los acontecimientos de Alemania y de Francia que acabo de referir, habia sucedido Marcelo II á Julio III en el año de 1555; á aquel, Paulo IV en el mismo año, y á éste, Pio IV en el de 1559, quien publicó su bula de 29 de Noviembre de 1560, en cuya virtud quedó convocado de nuevo el concilio tridentino para el 6 de Abril del siguiente año; pero como fueran muy pocos los Padres que se reunieron en Trento para dicho dia, sin embargo de las excitaciones que el Papa habia hecho á ellos y á los príncipes para que asistieran, quedó suspendido de hecho el Concilio, y el Papa envió legados á todas partes para ver de salvar las dificultades que unos y otros oponian al efecto.

Los que salieron para Alemania y para las naciones del Norte apénas consiguieron más que un regular recibimiento de

(1) En vista de estos destrozos significaron despues los calvinistas á Montmorency con el apodo de *Capitan quemabancos*.

algunos príncipes protestantes, y una política evasiva de Gustavo I de Suecia (1). Los que salieron para Francia llevaban la mision de vencer la resistencia que dicha nacion oponia á que las sesiones ulteriores del Concilio fueran una continuacion de las anteriores, y, sobre todo, de impedir la celebracion del *Coloquio de Poissy*, á lo cual se opuso D.ª Catalina de un modo poco reverente hácia el Santo Padre (2).

En medio de tantos pesares como en aquel tiempo afligian á la Santa Sede, quiso Dios proporcionarle un génio que la sacara de todos sus compromisos y llevara á feliz término el concilio tridentino, tantas veces suspendido á causa de los protestantes unas veces, y no pocas de los mismos príncipes católicos con sus mútuas indisposiciones. Este génio fué el del célebre San Cárlos Borromeo, sobrino de Pio IV, por cuyo consejo nombró éste como legados para presidir el Concilio á los cardenales Hércules Gonzaga y Santiago Du-Puy; hizo una promocion de diez y ocho sábios cardenales, de entre los cuales eligió á Jerónimo Seripando, á Estanislao Hosio, á Luis Simoneta y á Márcos Sitic de Altemps para que acompañaran á los anteriores en concepto tambien de legados; reunió un consistorio, y publicó en él tres decretos, en el primero de los cuales dispuso que, dada la vacante de la Santa Sede durante el Concilio, sólo podría elegirse el nuevo Pontífice por el Sacro Colegio; en el segundo que no podría el Papa elegirse sucesor, y en el tercero que no se concediera á los ausentes el derecho de votar.

Prévias estas disposiciones y reunidos en Trento algunos obispos, se celebró una congregacion preparatoria el dia 15 de Enero de 1562 y se dispuso en ella la apertura del Concilio y la celebracion de la sesion 17 y 1.ª de esta tercera época para el 18 de Enero, á la cual asistieron como presidentes Hércules, Seripando, Hosio y Simoneta, y como representante de la Compañía de Jesús, su General Lainez. Su objeto no fué otro

---

(1) Cuando estos legados llegaron á Nuremberg, donde los protestantes se hallaban celebrando á la sazon una asamblea, fueron recibidos por la plebe de un modo indecoroso y amenazante; Federico II de Dinamarca los despreció, y, al volver á hablar por segunda en Bruselas con Gustavo I, que se dirigia á Inglaterra á pedir la mano de la reina Isabel, regresaron á Roma en cumplimiento de una órden que al efecto recibieron del Papa.

(2) Su osadía, en efecto, llegó hasta el extremo de escribir al Papa para decirle en obsequio de los calvinistas que no habia entre ellos ningun anabaptista, ni uno sólo que no admitiera los doce artículos del Símbolo; que convendria por lo tanto admitirlos en la comunion de la Iglesia, abolir la fiesta del Sacramento y establecer la comunion bajo las dos especies sacramentales.

que declarar abierto el Concilio y señalar el 26 de Febrero para la sesion inmediata.

La sesion 18 y 2.ª respectivamente se celebrò en el dia designado, prévia la celebracion de algunas congregaciones, en que se acordó el lugar que debian ocupar en el Concilio los embajadores que acababan de llegar; el título de aquel; el número de los libros prohibidos, y un *salvo-conducto* para los protestantes. En esta sesion se nombró una comision con el cargo de examinar detenidamente los libros prohibidos por la Santa Sede y las censuras que sobre ellos habian recaido; se invitó entrañablemente á todos los sectarios del mundo para que asistieran á las sesiones siguientes; se dió órden para que en una de las primeras congregaciones se les diera un *salvo conducto* tan ámplio como ellos pudieran desearlo, y se señaló el dia 14 de Mayo para la sesion inmediata.

La sesion 19 y 3.ª respectivamente tuvo lugar en el dia señalado, prévia la celebracion de algunas congregaciones en las que el Emperador Fernando I pidió una reforma para el clero de Alemania, con cuyo motivo se pensò en una general, empezando, dijo el legado Seripando, por la cabeza de la gerarquía eclesiástica y continuándola en la misma curia romana (1). Sin embargo, de nada de esto ni de otras cosas propuestas en las anteriores sagradas congregaciones se tratò en esta sesion á causa de haber tenido noticia los Padres de que, concluida ya la guerra civil de Francia, había comisionado la córte á Saint-Gelais, señor de Lausac; á Arnaldo Hervier, presidente del parlamento de París, y á Guido Faur de Pibrac, presidente del de Tolosa, para presentarse en el Concilio y hacerle presente los deseos que animaban á la Francia de tomar parte en sus deliberaciones para ver de dar así fin á las guerras religiosas, promovidas allí entre los catòlicos y los hugonotes.

La sesion 20 y 4.ª respectivamente tuvo lugar el 4 de Junio; pero sin que en ella se tomara otra resolucion que la de señalar el 16 de Julio para la inmediata y la de facultar á las congregaciones preparatorias para prorogarla si fuera necesario á causa de la próxima llegada de los embajadores y obispos franceses, los cuales fueron recibidos en Trento con la mayor solemnidad.

(1) Esta idea fué corroborada por el famoso D. Bartolomé de los Mártires, arzobispo de Braga, quien, al oir la defensa contraria, fundada en la *eminentísima* dignidad de los cardenales, exclamó diciendo: «Pues yo declaro al contrario, guiado por este mismo respeto, que los eminentísimos cardenales tienen necesidad de una *eminentísima* reforma».

Más ántes de referir los resultados que en el Concilio produjo la presencia de aquellos, voy á permitirme decir dos palabras sobre las vicisitudes por que atravesó la Francia durante su primera guerra religiosa que á la sazon acababa de finar.

Cuando el duque de Guisa, el condestable Montmorency y el mariscal de San Andrés formaron el triunvirato de que ya dejo hecha mencion, buscaron el apoyo de Felipe II y resolvieron de acuerdo y por consejo de éste ganarse á todo trance la voluntad de D. Antonio de Borbon, casado con D.ª Juana Albret, reina de Navarra y decidida partidaria del calvinismo.

Una vez conseguido su objeto en esta materia, y despues que el triunvirato se había apoderado de la persona del Rey y había entrado con éste en París en medio de las más entusiastas aclamaciones por parte de los catòlicos, se puso el Rey de Navarra al frente de un buen ejército y fué á Vassy con el objeto de contener á los hugonotes, que habian promovido allí un alboroto. Poco despues se presentaba en el mismo punto el duque de Guisa al frente de otro ejército; recibió el mismo á los pocos dias una pequeña herida al querer apaciguar una reyerta entre sus criados y algunos calvinistas, y, alarmados con esto los catòlicos, se arrojaron contra sus enemigos en tales términos que, desentendiéndose por completo de sus jefes, causaron en aquellos una horrible matanza.

Representó despues contra esta jornada el príncipe de Condé, y como le despreciara la opinion pública al presentarse en París con dicho objeto, se retiró á Meaux; reclutó partidarios; dió órden á Coligni y á Andelot para que se le unieran con sus fuerzas; marchó sobre Fontainebleau; tomò á Orleans; se fortificó allí; hizo un nuevo reclutamiento; mandó saquear los templos católicos; levantó la voz de que iba á dirigirse inmediatamente sobre París, y notificó á las potencias extranjeras que su objeto no era otro que librar al Rey de la esclavitud á que lo tenía reducido el triunvirato.

Así empezó la primera guerra religiosa de Francia, cuyos estragos se dejaron sentir en Beungeney, en Blois, en Mer, en Tours y en Poitiers; en Rouen, en cuyo asalto murió el Rey de Navarra (1); en las inmediaciones de Dreux, en cuya célebre batalla de 19 de Diciembre de 1562 murió el mariscal de San

(1) En este dia tuvo que huir por el rio el jefe calvinista Montgommery; tomaron los católicos algunas represalias, y los calvinistas de Orleans asesinaron al consejero Odet de Selve y á dos miembros del departamento de París que viajaban por asuntos particulares.

Andrés y cayeron prisioneros el condestable Montmorency y el príncipe de Condé, y en Orleans, en cuyo sitio fué asesinado el duque de Guisa por Juan Poltroc de More (1).

Despues de la gran batalla de Dreux, en que los católicos quedaron completamente victoriosos, se acordó la paz, y se publicó con fecha 19 de Marzo de 1563 el edicto de Amboise, en virtud del cual se permitía el culto protestante sólo en las poblaciones que á la sazon poseian los hugonotes, y se concedía libertad á los señores jurisdiccionales para que pudieran predicar las nuevas doctrinas en toda la extension de sus dominios; á los nobles en sus casas, con tal que no estuvieran enclavadas en la jurisdiccion de algun señor católico, y á los demás en un cierto y determinado punto que en cada distrito señalaría su respectivo parlamento.

Tales eran, pues, las circunstancias de Francia cuando sus embajadores y obispos se presentaron en Trento.

La sesion 21 y 5.ª respectivamente tuvo lugar el 16 de Julio, prévia la celebracion de algunas congregaciones preparatorias, en una de las cuales pronunció el embajador Piblac un brillante discurso con el objeto de excusar á los obispos franceses de no haber asistido á las sesiones anteriores. Despues de haberse desechado en ella las repetidas insinuaciones de los embajadores franceses y alemanes para que se autorizara en sus naciones el uso del cáliz, ó, al ménos para que nada se decidiera sobre el particular, se decretaron y publicaron cuatro capítulos con tres cánones sobre la ninguna obligacion de comulgar bajo las dos especies sacramentales por derecho divino; sobre la potestad de la Iglesia para dispensar en la recepcion del sacramento de la Eucaristía; sobre la ninguna obligacion de comulgar por parte de los niños para salvarse, y sobre la creencia de que Jesucristo está real y verdaderamente en todas y en cada una de las partes sacramentales; se establecieron nueve capítulos de reforma sobre dimisiones, con digna sustentacion, distribuciones cuotidianas, coadjutores, creacion de parroquias, facultades de los obispos para nombrar y deponer los párrocos, reparacion de templos, visita episcopal, limosnas é indulgencias, y, últimamente, se nombró una comision para que examinara detenidamente si deben ó nò subsistir las razones en que se fundó la Iglesia para negar el uso del cáliz á los legos

(1) Aun duró unos dias el duque de Guisa, que empleó en prepararse para una cristiana muerte; en consolar á su esposa Dª Ana de Este; en dar algunos sanos consejos á su jóven hijo Enrique, y en protestar de su inocencia en los acontecimientos de Vassy.

y á los sacerdotes que no celebran, y sí, en caso de verse el Concilio en la necesidad de conceder dicho uso á alguna nacion, habia de ser ó nò con algunas condiciones.

La sesion 22 y 6.ª respectivamente tuvo lugar el dia 17 de de Setiembre, prévia la celebracion de algunas congregaciones, en las que los embajadores alemanes y franceses pidieron la próroga de esta sesion para dar lugar á que llegaran los protestantes y el cardenal de Lorena, á lo que no se accedió. En ella se publicaron nueve capítulos con otros tantos cánones y un decreto sobre la Misa, y otro con once capítulos de reforma sobre la vida y honestidad de los clérigos, promociones en las catedrales, distribuciones cuotidianas, votos de los canónigos, dispensas *extra curiam*, conmutacion de las últimas voluntades, apelaciones, visitas pastorales, mandas pías, notarios eclesiásticos y usurpaciones de bienes piadosos.

Además, se dió un decreto en cuya virtud se dejaba á la prudencia y discrecion del Papa la resolucion sobre el uso del cáliz (1).

La sesion 23 y 7.ª respectivamente debia celebrarse, segun acuerdo de la anterior, el dia 12 de Noviembre de 1562; empero por graves incidentes ocurridos en las congregaciones preparatorias no tuvo lugar hasta el 15 de Julio de 1563.

La principal causa de esta próroga fué una gravísima cuestion sobre si la residencia de los obispos y de los curas era ò nó de derecho divino ó sólo eclesiástico. Ya en una de las congregaciones preparatorias para la sesion 19.ª, en vista de la no conformidad de los Padres en esta materia, resolvieron de comun acuerdo hacer al Papa una consulta sobre el particular. Reuniò éste un consistorio al efecto, y escribió despues á los legados, diciéndoles que le *parecia* más aceptable la opinion de los que sostenian que era de derecho divino la residencia pastoral; pero que creía no debia hacerse por entónces declaracion alguna sobre el particular, en primer lugar por ser ésta una opinion dudosa, y además por no dar ocasion á los protestantes para que criticaran á la Silla Apostólica cada vez que se viese ésta en el caso de dispensar la residencia, diciéndola que

(1) El cardenal Amulio presentó una carta de Abd-Ysu, patriarca de Muzala en Asiria, por la que pedia su autor se le enviaran los decretos del Concilio para observarlos en su iglesia, y hacia una excelente y muy instructiva profesion de fé, en la que se sometia á la autoridad de Iglesia romana y admitia todos nuestros sacramentos, el culto y veneracion de las imágenes, los libros sagrados, la tradicion y los Santos Padres griegos y latinos cuyas obras habia él traducido al caldeo ó arábigo. Se crée que este Patriarca fue sucesor inmediato de Sulaka, el que prestó obediencia á Julio III.

se sobreponía con esto al derecho divino, y tambien y principalmente porque el principal objeto del concilio tridentino debia ser la resolucion de las cuestiones promovidas por el protestantismo en materias de fé, costumbres y disciplina, y de ningun modo de otros puntos que, sin ser de absoluta necesidad su declaracion, podria ésta proporcionar nuevas dificultades para la ordenada marcha del Concilio.

Sin embargo, más acaso por vía de disputa que por oponerse al consejo del Papa, llegaron los Padres en esta cuestion hasta el extremo de comprometer la continuacion del concilio tridentino; pero, gracias á la mediacion de San Cárlos Borromeo, se apaciguaron aquellos y resolvieron por último no hacer mencion de ésta en lo sucesivo. Tuvieron noticia en tanto de que se hallaba en camino para el Concilio el cardenal de Lorena con veinte obispos y doce doctores de la universidad de París, y el 23 de Noviembre salieron á recibirlos con gran solemnidad, más acaso, sin embargo, por temor que por un amor cordial hácia el cardenal francés.

Diez dias despues lucía éste su acreditada elocuencia en un gran discurso que pronunció á presencia de 218 obispos, de los embajadores y de una multitud de personas que, ávidas de oirlo, habian asistido á la congregacion en que aquel tuvo lugar, con cuyo motivo se reprodujo la cuestion sobre la residencia y la institucion de los obispos.

Defendian los obispos franceses y los españoles que una y otra eran de derecho divino; y, porque el obispo de Cádiz afirmó que podia darse el caso en que uno fuera obispo sin el llamamiento y confirmacion del Papa, los obispos italianos, los de Friul y otros prorumpieron en tales denuestos contra los españoles que el cardenal de Lorena no pudo ménos de decirles: «Los herejes no han promovido controversia alguna sobre esta materia. Ellos aseguran que los prelados instituidos por el Papa no son verdaderos y legítimos obispos; esto es precisamente lo que se ha de condenar sin confundir unas cosas con otras ni acalorarse en cuestiones ulteriores y verdaderamente supérfluas; y es bien extraño, por cierto, y la mayor injusticia que se puede concebir el que por uno sólo, aun suponiendo que haya incurrido en error, se calumnie con tanto arrojo á una gran nacion, digna de todo respeto y consideracion (1)».

(1) Despues de estas cuestiones se promovieron otras nó ménos graves sobre el lugar que en las sesiones debian ocupar los embajadores de España, de Francia y de Alemania, promovidas por el embajador español Pescara en cumplimiento de las instruc-

Sabia por otra parte el Papa las exigencias cada vez mayores de los embajadores franceses sobre el uso del cáliz, matrimonio de los sacerdotes y otras cosas poco conformes con los antiguos cánones y con la disciplina de la Iglesia: veía que todo esto podia tener gravísimas consecuencias para el Concilio; y para evitarlas, y en vista de las noticias que acababa de recibir sobre la muerte de los legados Hércules y Seripando, sobre la retirada de Altemps, y sobre las pretenciones del cardenal de Lorena en conseguir la legacía, se apresuró á nombrar legado al cardenal Juan Moron, y asociado de éste al cardenal Bernardo Navajero, y los despachó inmediatamente con apremiantes instrucciones para que activaran á todo trance las deliberaciones del Concilio y dieran fin al mismo tan pronto como lo permitieran las circunstancias.

Por fin, vencida por el cardenal Moron la resistencia que oponian los obispos españoles y el embajador conde de Luna para que se prorogara una vez más la sesion 23, fundados en que era preciso resolver ántes que tanto la residencia como la institucion episcopal eran de derecho divino y nó eclesiástico, se celebró por último aquella el dia 15 de Julio de 1563 con la asistencia de 4 legados pontificios; 2 cardenales más; 208 obispos; muchísimos generales y abades de las órdenes religiosas; muchos doctores; los embajadores del Emperador; los de los reyes de Francia, España, Portugal y Polonia; los de la

---

ciones que al efecto habia recibido de su amo Felipe II en la creencia éste de que sus embajadores debian ocupar un lugar preferente al de los demás, en atencion á lo que por entónces se habia engrandecido España, miéntras que Alemania y Francia habian decaido en su explendor desde la muerte de Cárlos V y de Francisco I. Medió tambien en esta cuestion el cardenal de Lorena; desistieron por su consejo los embajadores franceses y alemanes, y cuando el Papa tuvo noticia de ello, reprendió ágriamente á unos y á otros por haber introducido con esto una innovacion, opuesta á lo que sobre el particular se habia establecido desde un principio.

En tanto que en Trento se ventilaban y resolvian todos estos incidentes, «Pio IV, dice Henrion, daba multitud de constituciones para la reforma de la Penitencaría Cancelaria, Cámara Apostótica y demás tribunales ordinarios de la curia romana...Puso tambien bajo la jurisdiccion y entera ubediencia del Ordinario las cofradías y muchos establecimientos piadosos privilegiados.....Las indulgencias y las extrañas dispensas de irregularidad y de impedimentos matrimoniales.... las revocó sin ninguna excepcion y las abolió para siempre. En toda concesion de indulgencias reformó las cláusulas interesadas y los artificios más indirectos del espíritu de interés, y estableció, en una palabra, el método más gratuito, pareciéndole cosa indigna que los frutos superabundantes de la sangre de Jesucristo se diesen de ningun modo por un preciso terreno».

En cierta ocasion en que por entónces se le presentó un embajador francés pidiéndole en nombre del cardenal de Lorena un fuerte decreto contra la pluralidad de beneficios, le contestó sonriéndose. «En verdad que no podia elegirse persona más á propósito para este género de reforma que el cardenal de Lorena, arzobispo de Rheus, obispo de Metz, abad de Fecamp; en una palabra, poseedor de tan gran número de beneficios que bastan para formar más de cien mil escudos de renta. Por lo que á mi toca, añadió, ningun interés personal tengo en este asunto. Un sólo beneficio poseo y no será difícil creer que no solicito otro.»

república de Venecia; los del duque de Saboya, y los de otros príncipes.

En ella se decretaron y publicaron seis capítulos con ocho cánones bajo el siguiente epígrafe: «*Verdadera y católica doctrina del sacramento del órden decretada y publicada por el santo Concilio de Trento en la sesion VII* (1) *para condenar los errores de nuestro tiempo.*» Además se publicaron diez y ocho capítulos de reforma sobre la residencia el primero de ellos, y sobre la ordenacion los restantes. Ultimamente, se señaló el 16 de Setiembre para la sesion inmediata y se propuso como materia de la misma el sacramento del Matrimonio, las provisiones de los obispados y los demás puntos de doctrina y de reforma que pudieran ocurrir en tanto.

La sesion 24 y 8.ª respectivamente tuvo lugar, no en el dia anteriormente designado, sino el 11 de Noviembre, á causa de las graves cuestiones que se promovieron en las congregaciones preparatorias sobre la validez ó nulidad de los matrimonios clandestinos y sobre si los clérigos debian ó nó estar exentos en parte ó en todo de la jurisdiccion de los príncipes temporales.

Fué tan grande el empeño que algunos prelados manifestaron por que los bienes todos de los eclesiásticos quedaran libres de contribuciones, para evitar, sin duda, los muchos abusos que en esta materia cometian algunos príncipes, que la córte francesa se creyó en el caso de dar órden á sus embajadores para que se opusieran á ello á todo trance, y, de no poder conseguir nada, para que se retiraran inmediatamente del Concilio, como en efecto, lo hicieron los embajadores Ferrier y Pibrac, retirándose á Venecia despues de llenar de improperios á los Padres del Concilio. El cardenal de Lorena por su parte envió á Lausac á París con el objeto de que se informara del Rey sobre el último partido que deberia tomarse en atencion á las circunstancias, y él, apesadumbrado con la muerte de su hermano el duque de Guisa, tomó la resolucion de ir á Roma, tanto por distraerse, como por conocer al Papa y darle noticias de lo que pasaba en Trento.

Al oirle hablar Pio IV rectificó el no buen concepto que de él tenia formado; le dió pruebas de cariño, y concluyó por escribir á los legados, encargándoles que al regresar lo consideraran como á uno de sus colegas. En efecto; regresó el car-

(1) Se dió á ésta el número de VII, que es el que le corresponde entre las celebradas durante el Pontificado de Pio IV, para esquivar la cuestion suscitada por algunos príncipes empeñados en sostener que esta época del concilio tridentino era lo que en realidad constituia á éste, y de ningun modo los anteriores.

denal de Lorena á Trento, aquietó completamente los ánimos y pudo conseguir que se celebrara, por fin, la sesion 24, en la cual se publicaron y decretaron doce cánones sobre el Matrimonio, y además diez capítulos de reforma sobre dicho sacramento, y otros veintiuno sobre varias materias.

La sesion 25 y 9.ª respectivamente, última del concilio tridentino, tuvo lugar, nó en el dia 9 de Diciembre, segun acuerdo de la anterior, sino el 3 y 4 de dicho mes. Las principales causas que motivaron este adelanto fueron el cansancio de los Padres; la ninguna esperanza que éstos abrigaban ya de que los protestantes asistirian al Concilio ni de que admitirian sus deliberaciones; las noticias que en aquellos dias habian circulado de que los mismos se habian apoderado de Wirtzburgo y pensaban ir á Trento, y el temor de que se promoviera un cisma, dado caso que muriera el Papa en la grave enfermedad que acababa de contraer.

En el primer dia se publicaron dos decretos sobre la existencia del Purgatorio y sobre la invocacion de los santos y veneracion de las reliquias y de las imágenes de los mismos, y otros dos de reforma sobre regulares, modestia de los cardenales y obispos, prudencia en las censuras, celebracion de misas, cargas beneficiales, visita pastoral, beneficios, coadjutores, hospitales, patronatos, sínodos, bienes eclesiásticos, diezmos, cuarta funeral, duelo, inmunidad, atribuciones de la Silla Apostólica, etc. etc.

En el segundo dia se publicaron siete decretos sobre indulgencias, abstinencias, festividades, libros prohibidos, redaccion de un catecismo, correccion del breviario y del misal, observancia de los decretos conciliares, confirmacion del Concilio, etc. etc.

En el dia siguiente firmaron sus actas 4 legados, 2 cardenales más, 3 patriarcas, 25 arzobispos, 168 obispos, 7 generales regulares, 7 abades y 39 procuradores.

Felipe II publicó una cédula con fecha 12 de Julio de 1564 en la que mandaba se observaran los decretos del Concilio en todos sus dominios lo mismo que las demás leyes del Reino.

§. 13.

El décimotercio período del protestantismo.

1.217. ¿Cuál es la historia del décimotercio período del protestantismo?

La historia de éste y de los siguientes períodos del protestantismo casi es la misma que la de las guerras religiosas de Francia entre los católicos y los hugonotes hasta el reinado de Luis XV, durante el cual se ingirieron los filòsofos en la política y causaron la revolucion francesa, de que ya me he ocupado (1084).

No siendo, empero, propio de un tratado como éste el referir con municiosidad todos y cada uno de los acontecimientos de dichas guerras, y hallándose significada la historia del protestantismo de este período en los edictos religiosos publicados en Francia como convenios celebrados en repetidas ocasiones para hacer la paz entre los catòlicos y los hugonotes, me limitaré á referir lo estipulado en cada uno de los mencionados edictos y las principales causas que los motivaron.

Para enlazar mejor esta historia, repetiré en compendio lo que ya dejo dicho respecto á los edictos publicados hasta esta fecha.

El primero fué el famoso de Julio de 1561, publicado á instancias de D.ª Catalina de Médicis para evitar en cuanto fuera posible la horrible prevencion con que se miraban por una parte el triunvirato del duque de Guisa, de Montmorency y de San Andrés, apoyados por Felipe II y por D. Antonio de Borbon, y por otra el príncipe de Condé, hermano del último, y los Chatillones. En su virtud se prohibiò á los católicos usar en el púlpito de palabras irritantes; se negó á los hugonotes el derecho de celebrar públicas asambleas, pero se les permitió el culto fuera de las poblaciones.

El segundo fué el de Enero de 1562, publicado á instancias del triunvirato para evitar los malos resultados del anterior, y en virtud del mismo se restableció la observancia de los dias festivos y de los impedimentos matrimoniales; se obligò á los hugonotes á restituir los bienes de que se habian apoderado, pertenecientes á los templos catòlicos, y se les restringió la libertad de la predicacion y del ejercicio del culto.

Y el tercero fué el de Marzo de 1563, publicado en Amboise despues de la primera guerra religiosa, en que triunfaron los catòlicos, para limitar más y más la libertad de los hugonotes respecto al ejercicio del culto y á la predicacion de la nueva doctrina.

Posteriormente á este último edicto envió D.ª Catalina de Médicis, de acuerdo con su hijo Cárlos IX, algunos comisiona-

dos á las provincias á fin de que enterados del espíritu de los pueblos, y de las dudas que en éstos pudieran ocurrir respecto á dicho edicto, lo interpretaran en el sentido más católico que permitieran las opiniones de cada localidad: diò despues el Rey en este mismo sentido algunas explicaciones oficiales; y concluyó por publicar en Rousillon y año de 1563 un nuevo edicto en que se ponia á los clérigos y á las monjas casadas en la alternativa de observar de nuevo la antígua disciplina eclesiástica, ó de salir del reino en un breve plazo.

Así las cosas, y á la sazon que la còrte se hallaba en Fontaineblau, se le presentaron los embajadores del Concilio con la pretension de que se publicaran los decretos de aquel; de que se negara á los herejes todas las gracias que hasta entónces se les habian concedido, y de que se consideraran como criminales de lesa majestad á los asesinos del duque de Guisa. Despues de esto hizo la córte un largo viaje por casi toda la Francia, acompañada del jóven Enrique, rey de Navarra, y de su madre D.ª Juana Albret, á quien el Papa había privado de sus Estados en concepto de hereje pertinaz; se enteró de las ideas y de las necesidades de los pueblos, y dió en el Rosellon con fecha 4 de Agosto de 1564 otro nuevo edicto en que se prohibía á los nobles protestantes predicar en sus tierras ante otras personas que las de sus criados y basallos; se prohibian tambien las colectas para la manutencion de los ministros, y se renovaba para los curas, frailes y monjas casadas la alternativa de volver á tomar su antíguo estado ó salir del reino. Finalmente, concluida que fué esta expedicion, convocó la córte para el año de 1566 una asamblea en Moulins con el objeto de reconciliar á los Guisas con los Chatillones, establecer algunos puntos de jurisprudencia y recomendar á todos la paz.

Pero ésta no podía ser muy duradera en atencion á los profundos resentimientos que, uno contra otro, abrigaban los dos partidos religiosos en que á la sazon se hallaba dividida la Francia. Los católicos, en efecto, no podian olvidar los asesinatos del presidente Minard y del duque de Guisa. Los hugonotes, por otra parte, veian notablemente restringida la libertad de que anteriormente habian usado para la predicacion de su doctrina, para la celebracion de sus asambleas y para el ejercicio de su culto. Todo el mundo estaba plenamente convencido de que, á pesar de los esfuerzos que la reina madre hacía por contentar á todos, un motivo cualquiera sería bastante para irritar los ánimos y romper de nuevo las hostili-

dades entre los dos partidos religiosos. Este motivo, pues, vino á proporcionarlo un libro protestante, publicado á principios del año 1567, en el acual se consignaba la máxima de que «era lícito y laudable quitar la vida al rey ó reina que se opusiera á la reforma del Evangelio.»

Desde entónces, en efecto, no podia ménos la córte de tomar sus precauciones, uniéndose más y más con los católicos, únicos en quienes podia confiar para librarse de las tentativas que contra ella pudieran hacer los hugonotes. Empezó, pues, por disolver la asamblea de Moulins; conservó á su lado únicamente al cardenal de Lorena y al condestable Montmorency; desechó la pretension que á la sazon la presentaron los príncipes alemanes para que se les permitiera en Francia el culto protestante; armó una buena fuerza so pretexto de prevenirse contra lo que pudiera pretender el duque de Alba, que entónces iba de paso hácia Flandes con el objeto de someter á los que allí se habian sublevado á resultas del establecimiento de la inquisicion, y autorizó la creacion de las cofradías católicas en las iglesias parroquiales con el objeto de tener en ellas una fuerza de que disponer en un momento dado contra las tentativas de los hugonotes, que tambien se habian puesto de acuerdo por medio de emisarios secretos y de signos y palabras convencionales.

Era, pues, inminente y casi inevitable otra nueva guerra religiosa; y, en efecto, empezó ésta en el año de 1567 á la sazon que la córte se hallaba en Meaux y se trasladó á París despues de un consejo habido con este motivo por el duque de Nemours, recientemente casado con Ana de Este, viuda del duque de Guisa, el condestable Montmorency, el cardenal de Lorena y Sfiffer, jefe de seis mil suizos que acudieron á Meaux al tener noticia de la sublevacion calvinista. Dióse en seguida una fuerte batalla en las inmediaciones de París, en la que murió el condestable Montmorency, pero con pérdidas de gran consideracion por parte de los hugonotes; se rehicieron éstos nuevamente con los recursos y fuerzas que recibieron de Inglaterra y de Alemania; sitiaron á Chartres, y obligaron á la córte á pedir la paz bajo las condiciones de que se les dejaría libre el ejercicio de su religion sin las trabas del edicto del Rosellon; de que se pagara á las tropas alemanas, y de que se diera órden para que salieran del reino las españolas, italianas y suizas que habian venido en defensa de los católicos. En cambio de tantas ventajas ofrecieron los hugonotes

abandonar las plazas que poseían, cuya promesa dejaron de cumplir respecto á La Rochela, donde se habian fortificado de un modo especial y residian por lo regular las personas más notables del calvinismo (1).

No podia, pues, ser duradera esta paz, y se promovió, en efecto, de nuevo la tercera guerra, más cruel áun que las anteriores, en la que representaron los principales papeles por parte de los católicos el duque de Anjou, hermano de Cárlos IX, y por parte de los hugonotes el príncipe de Condé al principio, y el jóven rey de Navarra despues. Dióse una gran batalla en Jarnac el 13 de Marzo de 1569, de la que salieron completamente victoriosos los católicos y murió el príncipe de Condé; se presentó en ella D.ª Juana Albret, acompañada de su hijo Enrique de Borbon y de su sobrino Enrique de Condé, hijo del príncipe de este nombre, que acababa de morir; animó con su presencia á los hugonotes, y, si bien es cierto que éstos lograron algunas ventajas y pusieron sitio á Poitiers, tambien lo es que el 3 de Octubre sufrieron en Montcontour una derrota tan espantosa que de 25.000 hombres que eran sólo pudieron salvarse unos 6.000; los cuales huyeron en precipitada fuga á San Juan de Angely, llevándose á Coligny herido de un balazo en la barba.

Aun volvieron, sin embargo, á renovar en la próxima primavera, más bien que hechos de armas, una horrorosa devastacion en cuantas partes llegaron á entrar; pero, acosados por los católicos, no tuvieron más remedio que pedir la paz, la cual se firmó en San German del Laye con fecha 2 de Agosto de 1570 bajo condiciones, sin embargo, tan favorables á los hugonotes que fueron motivo para que entraran éstos en sospechas de si se les querria tender con ellas algun lazo misterioso. Hélas aquí: amnistía general; libre ejercicio de su religion en los arrabales de todas las poblaciones ménos en París y en las que pudiera encontrarse la córte; reconocimiento de los hechos consumados; devolucion de los bienes confiscados; facultad para recusar seis jueces en los parlamentos, de donde vino despues el orígen de las *cámaras mixtas*, y po-

(1) Tal fué la paz que se acordó en Francia á la sazon precisamente que los príncipes cristianos, estimulados por Pio V, cubrian el mar de bageles para atacar á los turcos; D. Juan de Austria, hermano natural de Felipe II oponia en Lepanto sus esfuerzos contra la conquista que de la isla de Chipre habia hecho Selim II; en la Alemania se luchaba por el equilibrio de las creencias religiosas, y en los Paises Bajos se ventilaba con el ruido de las armas la vital cuestion de si los luteranos habian de quedar ó nó sujetos á la inquisicion que contra sus doctrinas habia establecido el duque de Alba por disposicion de Felipe II.

sesion por veinte años de las plazas La Rochela, Montauban, Cognac y Charite ó Caridad (1).

§.° 14.

El décimocuarto período del protestantismo.

1.218. ¿Cuál es la historia del décimocuarto período del protestantismo?

Una vez hecha la paz de San German, se retiraron y vivieron en La Rochela D.ª Juana Albret, su hijo Enrique de Borbon, su sobrino Enrique de Condé, el almirante Coligny y demás jefes calvinistas. Se les presentó poco despues el príncipe de Orange, que había hecho la guerra en los Paises Bajos á favor de los luteranos, y, de acuerdo con aquellos, enviò éste á su hermano Luis Nasau cerca de Cárlos IX á fin de proponerle una guerra contra Felipe II en los Paises Bajos con el aparente objeto de reconciliar los ánimos de los franceses y obligarles así á olvidar sus mútuos resentimientos. Agradeció el Rey esta visita; dijo á Nasau que deseaba hablar sobre el particular con el rey de Navarra y con el Almirante Coligny; tuvo con ellos, en efecto, una conferencia; concertó el matrimonio del primero con su hermana Margarita de Valois, y desde entónces se intimó tanto con todos los jefes del Calvinismo que no pudieron ménos de irritarse en alto grado su madre D.ª Catalina de Médicis, sus hermanos el duque de Anjou y el de Alenzon, Felipe II, los Guisas y en general todos los catòlicos.

Murió á la sazon repentinamente D.ª Juana de Albret, y los hugonotes, que se hallaban enorgullecidos y disponian de la voluntad del Rey, se manifestaron despóticos y crueles con los católicos por haber concebido la sospecha de que éstos habian envenenado á D.ª Juana. Recuerda entónces Enrique, duque de Guisa, la elevosía que Coligny habia cometido asesinando á su padre en el sitio de Orleans; se enfurece ante el espectáculo que le ofrece la intimidad que á la sazon teníacon el Rey el asesino, y concibe la triste idea de vengarse asesinándolo tambien á él.

(1) Apénas si se concibe una generosidad tan grande como esta por parte de los católicos, dadas las circunstancias, si no es en la suposicion de que influyera en esta ocasion la francmasonería con el poder que ya para entónces tenia. Despues de estos acontecimientos se casó Cárlos IX con Isabel de Austria, hija 2.ª de Maximiano II, cuya primera hija, Ana, se habia casado con Felipe II.

El dia 22 de Agosto de 1572, en efecto, salía un tiro de una ventana y había ido á herir á Coligny á la sazon que regresaba del Louvre. Se enfurecen con esto los hugonotes; señalan al duque de Guisa como autor del atentado; cometen miles de tropelías por todas partes; demandan justicia el rey de Navarra y el príncipe de Condé: se presenta el Rey inmediatamente en la casa donde se halla Coligny; le consuela, y le jura solemnemente que no parará hasta dar con los criminales y hacer en ellos un ejemplar castigo. Las bravatas de los hugonotes con este motivo y los insultos y provocaciones que hacian á los católicos á todas horas, llegaron á encolerizar á éstos en tales términos que no se necesitaba más que un leve motivo para arrojarse sobre sus enemigos y tomar de ellos la más horrible venganza; y esto precisamente es lo que dió lugar á la sangrienta jornada de *la San Bartolomé*.

Parece ser que, aprovechándose D.ª Catalina de una salida que su hijo hizo al campo sin el acompañamiento de ninguno de los hombres que hacía tiempo le tenian embelesado, se acercó á él y lo llevó á un castillo, donde, despues de echarle en cara su mal proceder para con los católicos, le reveló algunos graves secretos sobre la intencion de los hugonotes contra la real familia. Dícese tambien que, alarmado el Rey al oir dicha revelacion, dió palabra á su madre de ser más cauto en lo sucesivo.

Prevenido una vez ya el Rey sobre el particular, se le presentó de improviso en su gabinete el duque de Retz, á quien siguieron poco despues D.ª Catalina, el duque de Anjou, el conde de Nevers, el de Birague, el Guardasellos y el mariscal de Tavanes. Ya allí, le hicieron saber las terribles amenazas con que se desahogaban los hugonotes en todas partes contra los católicos, y los correos que Coligny habia despachado á Inglaterra, á Suiza y á Alemania para pedirles en un breve plazo hombres y dinero á fin de no parar ya hasta hacer triunfar el calvinismo en toda la Francia, aunque al efecto fuera necesario degollar á todos los católicos, empezando por la real familia; al oir lo cual saltó el Rey de su silla y pronunció lleno de cólera estas palabras: «Juro vengarme de todos los hugonotes hasta el extremo de no dejar uno sólo que pueda quejarse de mi justicia.»

Iba en tanto aumentándose de un modo horrible el furor de los hugonotes; habian promovido ya éstos no pocos tumultos; daban á entender con sus movimientos la disposicion en que se

hallaban de vengar el atentado contra Coligny de un modo que llamara la atencion, y, temerosos los jefes católicos de lo que pudiera suceder, se reunieron en las Tullerías el dia 23 y resolvieron degollar á los principales jefes del calvinismo sin que nadie se apercibiera de ello hasta despues de ejecutada esta venganza al rayar el alba del 24; para lo cual acordaron establecer guardias en las encrucijadas con un lienzo blanco en el brazo izquierdo y una cruz tambien blanca en el sombrero, iluminar las ventanas del palacio y tocar la campana de éste (1) como señal para dar principio á la matanza. Llegado, pues, que fué este momento fueron algunos católicos á la casa de Coligny, y lo degollaron. Hicieron en seguida lo propio con algunos jefes notables del calvinismo (2), y cuando los católicos de la plebe tuvieron noticia de estos hechos, se arrojaron á la calle como furias, y no cesaron de degollar hugonotes por el espacio de tres dias, cuya sangrienta escena se reprodujo tambien en Meaux, en Orleans, en Rouen, en Lyon, en Tolosa y en otras poblaciones (3).

Al presentarse el Rey en el parlamento despues de estos dolorosos acontecimientos manifestó terminantemente que la causa de los mismos fué la ingratitud con que los jefes hugonotes habian correspondido á las consideraciones con que los habia distinguido despues de sus criminales extravíos, y, sobre todo, las noticias fidedignas que se tenian de que Coligny habia jurado exterminar á toda la real familia, incluso el rey de Navarra, para colocar en el trono al príncipe de Condé con el ulterior objeto de hacerse proclamar él mismo en la prime-

(1) El Rey parece que estuvo indeciso durante toda la noche en conceder á su madre la órden que ésta le pidió al efecto; por cuya razon dícese que se separó ésta de aquel marchó á San German y tocó allí á arrebato para dar la señal de degüello.

(2) De entre éstos se esceptuaron al Rey de Navarra, al príncipe de Condé y á algunos otros. La intencion de los jefes católicos no se extendía en esta materia más que á los jefes más caracterizados del calvinismo; pero como era tan grande la irritacion de los católicos plebeyos en vista de las provocaciones de los hugonotes, llegado que fué el momento, no hubo fuerza alguna que pudiera contenerlos.

(3) Obsérvese que no hacemos más que referir los hechos con la imparcialidad posible, dejando al lector los comentarios que acerca de ellos se le ocurran ya que á nosotros no nos sea posible hacerlo, por no extendernos demasiado. Téngase presente al efecto, de todos modos que nosotros no aprobamos ni podemos aprobar nunca el uso de medios tan inícuos como los de que se valieron los católicos franceses en la noche de San Bartolomé, ni áun supuesto que de ellos hubiera resultado el completo triunfo del Catolicismo; pero no por eso dejamos de conocer las circunstancias atenuantes de dicho crímen y de las represalias que tomaron los católicos en las guerras religiosas, toda vez que la nacion francesa era católica en su inmensa mayoría; que los católicos, por consiguiente, se hallaban en posesion pacífica de la Religion Católica, extendida por todo el mundo en fuerza sólo de la persuacion y del sacrificio, y que los protestantes se propusieron extender la suya, no sólo halagando las pasiones y seduciendo á los incautos, sino usando al efecto de los medios más violentos, promoviendo desastrosas guerras, cometiendo las mayores injusticias y atropellando las conciencias á los gritos precisamente de ¡viva la libertad!

ra ocasion que se le presentara. A continuacion hizo llamar al rey de Navarra y al príncipe de Condé, y los puso en la alternativa de convertirse al Catolicismo inmediatamente ó de prepararse para morir. Pensado este asunto detenidamente por los interesados, Enrique de Borbon y su hermana Catalina optaron en seguida por la conversion; el príncipe de Condé, su esposa María de Cleves y su suegra Francisca de Orleans se resistieron al principio, pero, unidos despues con Enrique, escribieron todos juntos al Papa, recibieron la absolucion de su tio el cardenal de Borbon, y Enrique prohibió en sus estados la religion reformada y estableció la Católica.

Todo se habría concluido con este motivo si Carlos IX, aprovechándose del terror de los hugonotes, hubiera dirigido sus tropas á las plazas que aún poseian éstos; pero dió lugar á que se rehicieran, á que imploraran el auxilio de Inglaterra y Alemania y á que se fortificaran en La Rochela, en Nimes y en Montauban; y, si bien es cierto que sitió más tarde la primera de las mencionadas plazas, fué para capitular á los ocho meses con los sitiados en vista de la sublevacion de su hermano el duque de Alenzon, de la coronacion en Polonia de su otro hermano el duque de Anjou y de la escasez de recursos para continuar la guerra.

Con este motivo se publicó en 6 de Julio de 1537 un nuevo edicto, en cuya virtud quedaba libre el culto reformado en las tres plazas enemigas y en las posesiones de los señores de horca y cuchillo que no habian adjurado, no podia ser molestado nadie por causas de religion y debian volverse á los hugonotes los bienes confiscados.

Así las cosas, enfermó el Rey crónicamente, y los cortesanos empezaron á dividirse en partidos respecto á la persona que debería sucederle. D.ª Catalina, los Guisas y los católicos que habian intervenido ó aprobado la jornada de San Bartolomé se inclinaron hácia el duque de Anjou, ya rey de Polonia, y los Montmorencys, los calvinistas y los católicos que reprobaron dicha jornada se inclinaron hácia el duque de Alenzon, ya duque de Anjou, y formaron lo que desde entónces se llamó *partido político*.

Es de advertir que el duque de Alenzon, á quien desde ahora nombraré con el título de duque de Anjou, venia dando hace tiempo pruebas inequívocas de profesar las ideas calvinistas, en cuya religion concluyó por arraigarse con motivo de la trágica muerte de Coligny, á quien amaba de un modo espe-

cial, y, sobre todo, con motivo de los trabajos que para seducirlo emplearon José de Boniface, señor de La Mole, y el conde de Connonas, uno de los italianos que habian ido á Francia bajo el amparo de D.ª Catalina, y emisarios ambos del rey de Navarra y del príncipe de Condé, que á la sazon se hallaban en París y estaban dispuestos á tirarse al campo y proclamar al duque de Anjou en el instante que muriera Cárlos IX.

Noticiosa D.ª Catalina de tales proyectos, apresó á La Mole y Connonas; puso guardia al rey de Navarra y al duque de Anjou, y mandó formar un espediente á los primeros, de cuyo procedimiento resultó la muerte de los mismos, el encarcelamiento del alquimista Grandry y de los mariscales Cossé y Montmorency Meru y la órden de apresar tambien al príncipe de Condé, que, al saber esto, huyó con Turena y Montmorency-Thore á su gobierno de Picardía, y de allí á Alemania para hablar con los príncipes luteranos y promover en Francia la guerra en favor del duque de Anjou.

En tales circunstancias murió Cárlos IX el 30 de Mayo de 1574, quedando su madre con el título de regente, que se apresuró á confirmar el rey de Polonia, ya Enrique III, á los 25 años de su edad. Al llegar éste á Francia en el mes de Setiembre, despues de haberse detenido algun tiempo en Alemania y en Italia, donde tuvo que sufrir terribles contradicciones de parte de los emigrados, encontró á su nacion abrasada con la guerra civil que habian promovido los del partido político y sostenia desde Alemania el príncipe de Condé. Un año despues huia de París el duque de Anjou para unirse con Montmorency-Thore, que acababa de entrar en Francia al frente de un cuerpo de caballería alemana, á cuyo encuentro salió inmediatamente el duque de Guisa, pero para volverse en seguida á París, herido de una cuchillada en un carrillo, por cuya razon se le dió desde entónces el sobrenombre de *El Acuchillado*.

El Rey, en cambio, enloquecido con los placeres que le proporcionaban una porcion de jóvenes que habia traido en su compañía de Polonia, abandonó casi por completo el gobierno del Estado; puso en libertad á Cossé y Montmorency-Meru; dió lugar á que se fugara el rey de Navarra y renegara por segunda vez de la Religion Católica; colmó de favores á su hermano el duque Anjou; se humilló ante sus enemigos; les dió palabra de acceder á todos sus deseos en los Estados generales que convocó en Blois para el mes de Diciembre de 1576, y ocasionó con esto el resentimiento de los católicos, el esta-

blecimiento de la *Santa Union* ó *Liga santa* de los mismos y su proyecto de proclamar al duque de Guisa en la suposicion de que era heredero del último Cárlovingio, destronado por Hugo Capeto, y en la de que desde entónces no había habido en Francia más que reyes débiles y de dudosa ortodoxia.

Cuando el Rey tuvo noticia de esto y de que la *Liga santa* estaba protegida por el Papa y por Felipe II, se presentó en los Estados generales de Blois y se declarò jefe de dicha liga con el objeto de hacer fracasar los planes de los católicos; publicó en Poitiers á fines del año 1577 un nuevo edicto, cuyos artículos se redactaron en Bergerac de acuerdo con el Rey de Navarra, en cuya virtud quedó, sí, la Religion Católica como la dominante del Estado, pero con derechos la reformada de tener un templo en la cabeza de cada distrito ménos en París y en diez leguas al contorno; de poder aspirar los reformados á todos los puestos públicos; de retener nueve plazas para su seguridad, y de poderse casar los clérigos y las monjas (1); celebró á fines de 1579 en Nerac un tratado de paz con los hugonotes, en que se les concedió el derecho de construir nuevos templos; el de repartir impuestos para mantener su culto y sus ministros, y el de conservar catorce plazas en lugar de las nueve anteriores, y en Diciembre de 1580 celebró en Fleis otro nuevo tratado con el rey de Navarra, que se habia sublevado para pedir el adote de su muger, á la vez que el duque de Anjou en demanda de socorro para la guerra de Flandes, en virtud del cual se concedieron nuevas gracias á los hugonotes.

En vista de tales atropellos, y, más que de éstos, en vista de la muerte del duque de Anjou y del cardenal de Lorena; en vista tambien de que hacía diez años que Enrique III se hallaba casado con Luisa Vaudemont, prima del duque de Lorena, sin señal alguna de tener sucesion, y de que, muerto el Rey sin ella, pasaría la corona al rey de Navarra, los católicos se creyeron por último en el deber de obrar para impedir que sobreviniera sobre Francia semejante degradacion, y al efecto celebraron con Felipe II á principios del año de 1585 un secreto tratado, por el que quedaban excluidos del trono los príncipes protestantes y se llamaba para ocuparlo al cardenal de Borbon despues de la muerte de Enrique III, á condicion de que aquel había de perseguir á los herejes, había de publi-

(1) Este último derecho, juntamente con la condenacion de la jornada de San Bartolomé y la anulacion de las congregaciones de la liga santa, sólo constaban en los artículos secretos que acompañaban á dicho edicto.

car los cánones y decretos del concilio tridentino, había de ayudar á Felipe II en la reconquista de los Países Bajos y le había de ceder Cambray.

Despues de esto dió el cardenal un manifiesto al que contestó el Rey con otro débil por temor á los catòlicos; se escribieron vários libros en pró y en contra de las pretensiones del cardenal de Borbon, y, despues de algunas refriegas entre los ejércitos de ambas partes, se celebró en Nemours con fecha 7 de Julio de 1585 un tratado en que Enrique III se comprometió á prohibir en todas partes el culto reformado bajo pena de la vida; á que salieran de Francia en un breve plazo los ministros calvinistas y tambien todos los demás hugonotes que no se convirtieran al Catolicismo; á declarar inhábiles á los herejes para obtener cargos públicos; á cerrar las cámaras mixtas establecidas en su favor; á quitarles las plazas que poseían, y á dar á los de la Santa Union las de Chalons, Reims y San Dizier en la Champaña, Soisson y Rue en Picardia, Dinan y Concarneau en la Bretaña, la poblacion y ciudadela de Dijon, el castillo de Bearne, Toul y Verdum (1).

Con este motivo se promovió la guerra llamada *de los tres Enriques*; Enrique III, Enrique de Borbon, rey de Navarra, y Enrique, duque de Guisa, despues de suplicar el Rey al segundo que se convirtiera al Catolicismo; despues de haber ido contra él el duque de Mayena, hermano del de Guisa, acompañado de teólogos, de jurisconsultos y de diplomáticos para ver de reducirlo á la conversion, y despues que Sisto V le había lanzado los rayos de la excomunion; lo había privado de sus estados, y había absuelto á sus súbditos del juramento de fidelidad por no querer convertirse.

Antes, empero, de declararse abiertamente las hostilidades entre Enrique III y el duque de Guisa, que se hallaba en la Guiena persiguiendo á los alemanes, se dirigió éste á París en Mayo se 1588, acompañado sòlo de seis personas, para sincerarse de los cargos que el Rey le hacía sobre una conspiracion promovida al parecer por el consejo de los *Dieciseis* (2); entró en la capital acompañado de 30.000 hombres que se les unieron en el camino, llevados del entusiasmo que por él tenian y del temor de lo que pudiera determinarse contra él; dijo al

(1) Dícese que al pensar el rey de Navarra sobre las condiciones de esta paz, apoyó la cabeza sobre la mano y se le encaneció medio bigote en fuerza de la angustia que sufrió.

(2) Este consejo se componía de todos los jefes que los liguistas habian puesto en cada uno de los diez y seis barrios de que á la sazon se componía París.

Rey que «se ponia en su presencia para que dispusiera de su cabeza si lo consideraba culpable en el crímen de conspiracion»; se trató en el consejo de asesinarlo en el acto de presentarse; manifestaron los liguistas un gran descontento en vista del mal tratamiento que el Rey dió al duque de Guisa; se presentaron en París de órden del Monarca 4.000 suizos; se alarmaron con esto los liguistas; dijo un suizo que «no quedaría una mujer honrada sin pasar á discreccion de sus compañeros»; se sublevaron con este motivo los liguistas; huyó el Rey á Rouen; restableció el duque de Guisa el órden; cambió el municipio, y consiguió por último, mediante la intervencion de D.ª Catalina, el que se publicara en Julio de 1588 el famoso *Edicto de Union*, en que juró el Rey hacer la guerra á los sectarios hasta concluirlos, y ordenó juraran los franceses no admitir en lo sucesivo rey alguno que no profesara la religion católica apostólica romana.

Posteriormente fué declarado el duque de Guisa generalismo y mayordomo del Rey; se celebraron en 16 de Octubre los Estados de Blois; se confirmó en ellos el Edicto de Union y se excluyó al rey de Navarra de la corona de Francia; fué asesinado en 22 de Diciembre el duque de Guisa en el gabinete de Enrique III (1); sufrió igual suerte pocos dias despues el cardenal de Guisa, y la habrian sufrido tambien el duque de Mayena, el cardenal de Borbon y Cárlos príncipe de Joinville y nuevo duque de Guisa, si no hubiera huído el primero de Lyon en el acto de prenderlo, y si el pueblo no se hubiera puesto de un modo terriblemente amenazador en favor de los otros dos, que se hallaban presos en Rouen.

Consumados que fueron estos hechos, unió el Rey sus tropas con las de su cuñado Enrique el Bearnés, prévio un tratado de paz que celebró con él en 3 de Abril de 1579, y puso sitio á París, donde el consejo de los Dieciseis había nombrado gobernador á Cárlos, duque de Aumale y primo del difunto Guisa, y la Sorbona acababa de declarar con aprobacion de la Santa Sede que quedaban libres los franceses del juramento de fidelidad á Enrique III y que era lícito hacer uso de las armas para destronarlo.

Poco tiempo despues, el dominicano Jacobo Clement, exci-

(1) Cuando el Rey se presentó á su madre, que se hallaba grávemente enferma, y murió á los pocos dias, le dijo ésta en sentido profético: ¿Habeis hecho morir al duque de Guisa? ¡Dios quiera que esa muerte no os haga rey de nada! Está bien cortado, hijo mio; ahora falta coser....»

tado, al parecer, por la duquesa de Montpensier, y llevado de un celo mal entendido por el Catolicismo, salía de París, como otra Judit salió de Betania para matar á Holofernes; se dirigía á las alturas de Saint-Clod, donde se hallaba Enrique III dirigiendo el sitio, y daba á éste una puñalada, de cuyas resultas moría á los pocos dias, despues de dar inequívocas señales de arepentimiento y de declarar por su sucesor á Enrique de Borbon, que se hallaba presente, advirtiéndole que no sería rey miéntras no se convirtiera sinceramente al Catolicismo.

En efecto; no bien había pasado la alarma que este suceso produjo en el ejército sitiador, cuando, reunidos los católicos adictos á Enrique III de Valois, resolvieron dejar las armas si su sucesor Enrique IV de Borbon no les daba palabra terminante y solemne de instruirse inmediatamente en los misterios y doctrina del Catolicismo, y de convertirse á él en un breve y perentorio plazo. Supiéronlo los calvinistas, y amenazaron á Enrique IV con nombrar otro Rey si se convertía. En tales circunstancias alhagó Enrique á unos y á otros; les ofreció convocar en Tours los Estados generales para el mes de Octubre de 1589; los prorogó despues hasta el mes de Marzo de 1590, y, apoyado por la Inglaterra y la Alemania, puso sitio á París en 1.° de Noviembre de 1589, á la sazon que los sitiados nombraban al duque de Mayena, lugar teniente general del reino; recibian grandes refuerzos de España y de Roma; acogian con indecible entusiasmo al jóven duque de Guisa, que se habia escapado del castillo de Tours y llevaba la renuncia al trono del cardenal de Borbon, ó Cárlos X, y convocaban para París y mes de Febrero los Estados generales que debian nombrar el Rey, al cual debia consagrar el legado Marsilo Landriano de órden del Papa Gregorio XIV.

Ante esta perspectiva protesta Enrique IV contra dichos Estados, y dice públicamente que se convertirá tan pronto como al efecto reciba la correspondiente instruccion; hace con Mayena un tratado secreto sobre el particular, cuyas cláusulas acababan de unir á los liguistas con los católicos realistas, y, unidos unos y otros, por último, en San Dionisio, cerca de París, contra la voluntad del legado y del Parlamento, llevan á cabo la conversion definitiva de Enrique IV, la cual tuvo lugar el 25 de Julio de 1593. Al efecto mediò entre el arzobispo de Bourgés y entre el Rey el siguiente diálogo sobre el libro de los Evangelios: «¿Quién sois?—Soy el rey Enrique.—¿Qué queréis?—Quiero ser admitido en la Iglesia Ca-

tòlica.—¿Lo deseais sinceramente?—Lo deseo con toda mi alma. Inmediatamente se puso de rodillas Enrique IV y juró vivir y morir en el seno de la Iglesia católica apostólica romana, ser su escudo y su defensa áun á costa del trono y de su vida y perseguir á las herejías. Entrò despues en la iglesia; se acercó al altar; lo besó; recibió la absolucion, y se cantó un solemne *Te-Deum*, cuyos cánticos se mezclaron con entusiastas vivas al Rey.

Poco despues concertó éste con el parlamento de París una trégua de tres meses, durante cuyo tiempo fraternizaron cordialmente los soldados de ambos ejércitos; entró el Monarca en París furtivamente el dia 22 de Marzo de 1594; despachò la guarnicion española con todos los honores de guerra; recibió la absolucion del Papa el 17 de Setiembre de 1595 bajo las condiciones de que elegiria para los beneficios eclesiásticos hombres de fé probada, favoreceria al clero, revocaria las leyes perjudiciales á la Iglesia y notificaria á todos sus vasallos y á todos los soberanos su resolucion de vivir y morir en el seno de la Iglesia Catòlica, con cuyo motivo lo reconocieron el duque de Mayena y todos los demás titulos y gobernadores que le habian sido enemigos hasta entónces.

Faltábale ya sólo contestar á los hugonotes, que cada dia estaban más resentidos contra él en vista de su conversion al Catolicismo y de los favores con que continuamente estaba colmando á los catolicos, y, viendo que no les habia satisfecho la reproduccion del edicto de Poitiers en toda su fuerza y valor, y que deseaban además el ejercicio de su culto, la seguridad de las rentas de que disfrutaban y unos tribunales compuestos de católicos y calvinistas, les dió palabra por de pronto de acceder á sus deseos en cuanto fuera posible; eligió algunos sábios jurisconsultos para que redactaran un edicto justo y razonable; lo firmó en Nantes en Abril de 1598, y lo publicó poco despues en el parlamento de París despues de manifestar con energía á los catòlicos y á los hugonotes su decidida resolucion de conservar el órden y la paz á toda costa.

Componíase dicho edicto de 92 artículos legales, basados todos ellos sobre el de Poitiers y sobre las convenciones de Bergerac y Fleix, y en su virtud se concedia á los reformados el culto de su secta en ciertos y determinados lugares con las condiciones de que habian de permitir en los mismos la celebracion del culto católico; de que no por eso habian de turbar el órden; de que se habian de someter al precepto de no tra-

bajar en los dias festivos y de que habian de pagar el diezmo(1).

En el año de 1600 se divorció Enrique IV de Margarita de Valois, y, casado nuevamente con D.ª María de Médicis, hija de Francisco II, gran duque de Florencia, Francia entera celebró con entusiasmo sus bodas en la creencia de que de esta manera tendria el Monarca la sucesion de que carecia con el matrimonio anterior y se evitaría así una nueva guerra, de que todos estaban cansados. En el año 1603 llamò á los jesuitas que habia desterrado en el de 1594 con motivo de haber atentado contra su vida el desconocido Juan Chatel, á quien se le quitò la vida, lo mismo tambien que al jesuita Juan Guignard. Y el 14 de Mayo de 1610 lo asesinò el desconocido Ravillac á la sazon que salía del Louvre y se dirigia en coche al arsenal para distraerse de la gran melancolía de que hacia tiempo se hallaba poseido (2), con cuyo accidente empezó á reinar su hijo Luis XIII á los ocho años de su edad con la regencia de su madre D.ª Maria de Médicis.

§.° 15.

El duodécimoquinto período del protestantismo.

1.219. ¿A qué se reduce la historia del duodécimoquinto período del protestantismo?

Vencidas por el duque de Epernon las dificultades que oponian á la regencia de D.ª María de Médicis los partidarios del príncipe de Condé y de su tio el conde Soissons, que se hallaban ausentes, conjurada la guerra que el difunto Rey tenia proyectada contra España, no pensó D.ª María en otra cosa que en ganarse la voluntad de los nobles, con cuyo objeto despilfarró de una manera escandalosa los quince millones que el duque de Sully habia economizado y depositado en la Bas-

(1) Además se les concedió el derecho de ciudadanos; el de que pudieran entrar en los hospitales católicos los enfermos pobres de su secta; el de poder ocupar los destinos públicos, y el de tener en cada parlamento una sala de justicia (*Cámara del Edicto*), compuesta de igual número de católicos que de calvinistas.

(2) El motivo de este asesinato parece ser que fué el delirio con que Enrique IV llegó á amar á la muy jóven Enriqueta Carlota de Montmorency, nieta del condestable de este nombre y esposa del jóven príncipe de Condé, primero de la sangre y heredero, por consiguiente, de la corona real en el caso de morir el Rey sin sucesion. Dicho delirio llegó hasta el extremo de precisar al príncipe de Condé á huir con su esposa de la córte y refugiarse en Bruselas bajo el amparo de los archiduques Alberto é Isabel Clara Eugenia; los cuales, apoyados por el rey de España, se negaron al rapto que de la princesa de Condé proyectó el Rey, por cuya razon declaró éste la guerra á España y dió lugar sin duda á que lo asesinaran, tal vez de órden del príncipe de Condé.

tilla durante el reinado de Enrique IV. Se aumentó con este motivo el número de consejeros de la Corona como nunca se habia conocido; se envileció la nobleza hasta el punto de suscitar públicas polémicas sobre cuál de sus individuos había recibido más dinero; se desentendió la Regente, sin embargo, de todos ellos para el gobierno del Estado, y se entregó por completo á los consejos del famoso Conciní, aventurero florentino, á quien dió el título de Marques de Ancre y el nombramiento de mariscal, y más que á los de éste, á los de su mujer la famosa Leonor Galigay.

Así las cosas, se proyectó el matrimonio del Rey con la infanta española Ana de Austria, y el de Felipe IV, de España con Isabel, hermana de Luis XIII; se resintieron por ello los reformados; reuniéronse en Saumur, prévio el consentimiento de la Regente, que no se atrevió á negarlo, y se mezclaron en sus deliberaciones, de una parte el duque de Sully para buscar en los protestantes un partido que le apoyara en la conservacion de sus empleos, y de otra el duque de Bouillon para impedir las pretensiones del de Sully.

Para salvar las formalidades acostumbradas ántes de la celebracion de dichos matrimonios, la Regente, de acuerdo con el canciller Sillery y con el mariscal de Ancre, convocaron un consejo, que se celebró el 3 de Abril de 1612 y en el que hubo fuertes debates entre el duque de Guisa, que defendió el proyecto; entre el príncipe de Condé; su suegro el condestable Montmorency, hijo del famoso de este título, y el conde de Soisons, que se opusieron á dicho proyecto; y porque salieron éstos derrotados en la votacion que al efecto se hizo, prorumpieron en mil denuestos contra el canciller y el mariscal, y pidieron su destitucion.

Había llegado, pues, el momento de romper abiertamente entre los dos partidos, y, miéntras el mariscal de Ancre se apoderaba violentamente de la ciudadela de Amiens con el objeto de tener en ella un apoyo en caso de que se atentara contra él, Condé partía á su gobierno de Guyena y se declaraba partidario de los calvinistas, y Soisons extendia su gobierno de Normandía y hacia alianzas con muchos señores franceses, con Holanda, con Inglaterra y con los protestantes de Alemania. Verdad es que posteriormente volvieron á unirse los dos partidos; pero nó fué esto sino momentáneamente, á resultas de haber fallecido el conde de Soisons y otros títulos, para entregarse los hijos é hijas de éstos á la crápula y á la libian-

dad y para romper por último las hostilidades tan luego como el duque de Bouillon, resentido de las pocas consideraciones que le tenian la Regente y el márqués de Ancre, se entregò ocultamente á los enemigos de éstos.

Otra vez se hizo la paz mediante el tratado de Sainte Menchoulde de 15 de Mayo de 1614; pero fué para conceder á los rebeldes confederados miles de gracias, y para prometerles la reunion de los Estados generales. En efecto; declarado el Rey de mayor edad el 2 de Octubre, convocó para Paris y dia 26 de dicho mes la indicada asamblea. Hubo en ésta cuestiones muy acaloradas sobre el asesinato de Enrique IV; sobre la independencia de la autoridad real; sobre la destitucion de los ministros; sobre la publicacion de los decretos del Concilio, y sobre el proyecto de los matrimonios entre las reales casas de Francia y de España, sin ventaja alguna por parte de los confederados; llegó por fin el 23 de Febrero de 1615 en que los respectivos órdenes de los Estados debian presentar al Rey sus correspondientes actas, y, al presentarle la del clero el obispo de Luzon, Armando Juan Duplessis de Richelieu, se atreviò á decirle que continuara aconsejándose de su madre D.ª Maria; que realizara cuanto ántes el matrimonio que tenia proyectado; que conservara sus ministros, y que compusiera el consejo de los príncipes, prelados y principales señores del reino. Tardó el Rey á contestar á las actas, y, resentidos por esto los del tercer órden, que habian pedido el cambio de ministros por insinuaciones del duque de Bouillon, manifestaron en todas partes su descontento y trataron de ganarse á todo trance el parlamento de París para el logro de sus pretensiones.

Despues de mil intrigas acordó por último el parlamento, presidido por Villeroy, un capítulo de representaciones, que se llevó al Rey el 22 de Mayo por una grande comision. Su lectura causó una profunda sensacion en el Rey, la Reina, los duques de Guisa, de Montmorency, de Nevers, de Epernon, de Vendome, del mariscal de Ancre, del canciller Souvre, y de los secretarios y consejeros del Estado, que se hallaban presentes. Hubo reclamaciones contra esa facultad que el parlamento se habia arrogado; dijo la Reina que no se habia propuesto el parlamento otro objeto que desacreditar á ella y á sus ministros, y el 23 de Mayo dió el Rey un decreto en que se suprimian las representaciones como prematuras, y se ofrecia un edicto que las autorizaria.

Resintióse con esto el parlamento; hubo en él grandes cues-

tiones sobre si se obedeceria ò nó al Rey, y los descontentos tomaron el partido de buscar el apoyo del príncipe de Condé y el de los calvinistas, que á la sazon se hallaban reunidos furtivamente en Grenoble, y se reconcentraron en Coinci.

Sin embargo, Luis XIII, escoltado por un pequeño ejército, mandado por el mariscal Laval Blois-Dauphin, salió de París el 17 de Agosto, y llegó á Burdeos el 7 de Octubre con el objeto de realizar los matrimonios proyectados entre las córtes de Francia y de España, sin que en esta expedicion sucediera otro percance que el de ponerse el príncipe de Condé, dirigido por el duque de Bouillon, al frente de otro ejército, que aumentaron muchos hidalgos al llegar á Poitou. Sin embargo, fueron tan tirantes las relaciones entre los jefes de ambos partidos y tan grandes las prevenciones de unos con otros, que las dos reinas trataron de avenirlos, como, en efecto, lo hicieron en el tratado de Loudun de 6 de Mayo de 1616, en que se prometió hacer indagaciones sobre los asesinos de Enrique IV; se resolvieron en sentido favorable casi todas las pretensiones del parlamento; se ofreciò no dar á los extranjeros los empleos públicos; se declarò á los príncipes buenos servidores del Rey; los llenò éste de gracias; se concedió á los reformados el culto de su religion en algunos puntos, y se dejò sin resolver la gran cuestion de si el parlamento tenia ó nò derecho de convocar á los pares, con cuyo motivo hubo nuevas representaciones.

Al entrar el Rey por último en París el dia 18 de Mayo habia adquirido para con él una confianza suma el hidalgo provenzal Alberto de Luynes á resultas de los buenos servicios que habia prestado entre el Rey y la jóven Reina durante unos dias en que éstos habian vivido desavenidos. Poco despues, y á resultas, sin duda, de un convenio secreto que se llevó á cabo tambien en Loudun, el presidente Vair sustituía al canciller Sillery, y el oscuro Barbin al administrador Jeannin; el obispo Richelieu entraba en el consejo; el duque Bouillon hacía íntima amistad con el mariscal de Ancre, y el príncipe de Condé usurpaba á éste todo el prestigio de que hasta entónces habia disfrutado y se aliaba con los duques de Vendome, de Mayena (hijo) y de Bouillon, resuelto á sustraer al Rey de la tutela de su madre.

Cuando ésta supo la trama que se urdia contra ella, sacó de la Bastilla al conde Auvernia, preso hacia doce años por delitos de lesa majestad; lo puso al frente de las tropas; apresó á Condé; dió órden para que apresaran tambien á sus aliados, lo

que no se ejecutó por haber huido éstos, y, repuesto otra vez el mariscal de Ancre, ejerció por su conducto el despotismo más irritante contra los sublevados, los cuales entablaron relaciones secretas con el Rey desde Soisons, donde se habian fortificado.

Servíanse para estas relaciones del cortesano Luynes, que ya habia empleado cerca de él á sus hermanos Brantes y Cadenct. En tales circunstancias se presenta el mariscal de Ancre en el Louvre el dia 24 de Abril de 1617 y muere de tres pistoletazos que le descargó el capitan de guardias Vitry. Era que el Rey habia resuelto salir de la tutela de su madre. Por eso se tomó la determinacion de confinarla al castillo de Blois; de envenenar á Leonor Galigay; de reducir á su hijo á una miserable posicion con la confiscacion de los bienes de sus padres; de apresar á Barbin y Mangot, y de desterrar á Aviñon al obispo Richelieu, que habia acompañado á la reina madre en todas sus aflicciones y se hallaba con ella á la sazon en el castillo de Blois.

Luynes, favorecido desde entónces con el título de duque, se hizo el hombre necesario y gobernó la Francia con un despotismo mayor áun que el de D.ª María, en tanto que el florentino Ruccelai trataba de salvar á ésta de su prision con los consejos del duque de Bouillon y con el apoyo del de Epernon, como lo consiguió, en efecto, en la noche del 21 al 22 de Febrero de 1619, en que la reina madre huyó de Blois y se unió con Epernon en Loches, con cuyo motivo se alarmó el duque de Luynes; envió tropas contra las sublevadas en favor de la reina madre, y habrian resultado de esto dias amargos para la Francia si el obispo Richelieu no habria mediado para calmar los ánimos de ambos partidos, y para que madre é hijo tuvieran una cordial entrevista en el mes de Setiembre, en la que se acordó la libertad del príncipe de Condé y la estancia de la reina madre en Angers, acompañada del obispo Richelieu, en tanto que se salvaban algunas dificultades para volver al lado de su hijo.

Es verdad que la reina madre se hizo posteriormente terrible en Angers con la multitud de nobles que fueron á comprometerla para que el Rey se deshiciera del favorito Luynes; es verdad que esto dió motivo á que el Rey tomara la resolucion de sitiar á Angers; pero todo ello fué efecto de la política de Richelieu, que dispuso así las cosas sin descongraciarse por eso con la córte de París á fin de que la reina madre vol-

viera al lado de su hijo con la dignidad que le correspondia, y nó como un criminal que impetra el perdon de sus faltas, como, en efecto, lo consiguió, prévia una nueva entrevista entre madre é hijo más cordial áun que la anterior, que dió por resultado el regreso inmediato de la reina madre á París, la pacificacion de Francia, la catolizacion del Bearne y la elevacion á cardenal del obispo Richelieu (1), cuyos acontecimientos cambiaron la faz de Francia.

En efecto; libre ya Luis XIII de las intrigas que los nobles habian venido promoviendo con motivo de la regencia de su madre, y despues de haber restablecido el Catolicismo en el Bearne á resultas del tratado de Angers, resolvió someter á todos los hugonotes de Francia, aunque para esto fuera necesario promover una guerra contra ellos. Al efecto tomó pretexto de las arrogantes reclamaciones con que los reformados pretendieron asegurar sus pretendidos derechos en la asamblea general de Loudun, convocada en 1619 (2). Querian, en efecto, que se devolvieran á los protestantes del Bearne los bienes de sus iglesias de que se habia apoderado el Rey al proscribir el protestantismo que en aquella provincia había autorizado D.ª Juana Albret hacía 50 años; querian que se les diera una satisfaccion por las infracciones que segun ellos se habia cometido contra el edicto de Nantes; querian que se les admitiera en los tribunales mixtos de justicia algunos nuevos magistrados de su religion; querian una nueva prorogacion de cuatro años en la posesion de las plazas que anteriormente se les habian concedido para su seguridad, y habian resuelto no disolver la asamblea ínterin no se les diera palabra de que se atendería á todas sus reclamaciones.

Irritado el Monarca ante estas desconfianzas y alardes de los protestantes, dió órden para que inmediatamente se disolviera la asamblea. Creyéronse lastimados con esto los calvinistas; convocaron á fines del año 1621 una nueva asamblea en la Rochela, y en 10 de Mayo de 1622 publicaron una declaracion, en cuya virtud quedaban divididas las setecientas iglesias que poseian en Francia en ocho círculos, cuyas autoridades debian

(1) Nos ha parecido conveniente hacer esta pequeña historia de los acontecimientos políticos de Francia en esta época para que se puedan apreciar mejor los acontecimientos religiosos sucesivos de dicha nacion, en la que por entónces estaba reconcentrado el porvenir del protestantismo.

(2) Los calvinistas estaban autorizados para mantener en la córte agentes elegidos en asambleas generales, convocadas por el gobierno, á fin de que cuidaran de sus intereses.

procurar el alistamiento de tropas, su disciplina y los recursos para mantenerlas, todo con el objeto de hacer frente á las tropas reales que pudieran pretender dominarlos.

No podía el Rey consentir tamaña provocacion, y despues de honrar al duque de Luynes con los títulos de Condestable y guarda-sellos, se puso al frente de un ejército y sometió en poco tiempo á los protestantes del Saintonge y del Bajo Poiton, sin otra formal resistencia que la que en San Juan de Angely opuso Soubise, hermano del duque de Rohan, uno de los más acreditados calvinistas, á quien forzó, persiguió, batió y arrojò del mar, donde se había refugiado. Dejó despues al conde de Soisson delante de la Rochela, y al duque de Guisa bloqueando el puerto de la misma, y, marchando inmediatamente sobre el Laguedoc, alcanzó tales victorias que el marqués de la Force le entregó la ciudad de Montauban, donde tan valerosamente se habia defendido en el año anterior contra los duques de Luynes y Mayena (1). El propio triunfo consiguiò tambien del conde Chatillon, nieto de Coligny, respecto á la plaza de Aguas Muertas, que le entregó, con la condicion en ambos casos de recibir los dos generales una gratificacion y el baston de Mariscal.

Todo favorecía á Luis XIII en estas circunstancias, y habría concluido completamente con los hugonotes á no haberle instado su madre para que hiciera pronto la paz, á la sazon que la Rochela estaba ya para entregarse, á causa de que de lo contrario se vería expuesta su vida y la de su único hermano Gaston, duque de Orleans, por el príncipe de Conde, de quien se había llegado á sospechar que á todo trance deseaba ocupar el trono de Francia.

Concertó, pues, el Rey la paz de Montpeller sin contar con su primo Condé; fueron reconocidos en ella todos los derechos que el edicto de Nantes concediò á los hugonotes ménos el de convocarse para asunto ninguno que se rozara con la política, y, resentido el príncipe de Condé de la falta que con él se había cometido, pidió permiso para viajar y marchó á Italia.

Desde este dia empezó el Rey á conocer el gran talento del

---

(1) Perecieron en este sitio ocho mil hombres, y entre ellos, el duque de Mayena, último vástago de su raza. Con este motivo se empezó á murmurar públicamente del condestable Luynes, que tal vez hubiera tenido el mismo paradero que el mariscal de Ancre, á no haberle sorprendido la muerte poco despues á los treinta y dos años de su edad; despues de cuyo suceso honró el Rey con el título de condestable al duque de Lesguieres, prévia su conversion al Catolicismo, á cuya condicion no quiso acceder en otra ocasion en que el Rey pretendió honrarle con dicho singular título.

cardenal Richelieu, á quien hizo por último su primer ministro y le honró con facultades casi iguales á las suyas. ¡Bien lo mereció, por cierto, despues de la gran diplomacia con que supo conducirse en las interesantes cuestiones de la Valtelina y del matrimonio del duque de Orleans con la señorita de Montpensier!

Pero vengamos al principal asunto de que debemos ocuparnos. Hallábase la córte de Madrid sumamente indignada contra Richelieu por atribuirle la principal causa de que se destrozaran las fortalezas de la Valtelina. No sabía cómo tomar venganza contra él, y nada le pareció mejor al efecto que excitar á los calvinistas franceses para que promovieran la guerra civil. Con tal estímulo, empezaron los hugonotes á quejarse de no haberse observado condicion alguna del tratado de Montpeller; de haberse puesto guarnicion real en esta ciudad contra lo pactado; de haberse construido algunos fuertes en derredor de la Rochela, en lugar de destruir el único de San Luis que á la sazon existia, segun se había convenido, y de haberse puesto trabas á su navegacion y perjudicado al comercio.

No sólo eso: temerosos los hugonotes de que Richelieu se propusiera atacar á la Rochela con una escuadra que por entónces se estaba armando en el puerto de Blavet contra los turcos, miéntras el duque de Rohan sublevaba el Laguedoc, Souvise salía de la Rochela, entraba en Blavet, arrebataba los bajeles de este puerto y se apoderaba de la isla de Re. Estos inesperados acontecimientos obligaron á Richelieu á tomar medidas tan enérgicas que en breve tiempo arrolló á los hugonotes en tales términos que le hubiera sido fácil acabar con ellos para siempre á no haber tenido entre manos la conclusion de la guerra de la Valtelina mediante un tratado de paz favorable para Francia. Por esto admitió las proposiciones de paz que le presentaron los hugonotes en el año de 1625, en cuya virtud quedaron éstos con derecho de permanecer en la Rochela sin ser inquietados en sus bienes, comercio y religion, pero rodeados de los fuertes que el Rey habia hecho construir en derredor de la plaza.

Habia sido criticado Richelieu por esta paz hasta el extremo de llamarle *el cardenal de la Rochela* y *el pontífice de los protestantes*, y cuando se vió libre de los compromisos que le obligaron á aceptar aquella, dió pruebas inequívocas de la ortodoxia de su fé, de la prudencia de su conducta y de las no-

tabilísimas proporciones que medía su sábia diplomacia.

Antes de intentar un ataque decisivo contra la Rochela, último valuarte de los hugonotes, quiso captarse la benevolencia de Inglaterra, de quien aquellos habian recibido siempre el más decidido apoyo en todas sus sublevaciones. Al efecto, proyectó y llevó á cabo el casamiento de Enriqueta, hermana de Luis XIII, con el duque de Yorch, que despues fué Cárlos I de Inglaterra, hijo de Jacobo I. Tenia no poco que temer despues de esto de la còrte española, la cual habia tenido siempre un grande interés en sostener en Francia contínuamente la guerra civil para impedirla el que pudiera prestar apoyo ninguno á los protestantes de los Paises Bajos, y, para obviar su influencia en favor de los calvinistas franceses, observó con aquellas una política de consideraciones diplomáticas tan acertada que la inutilizó por completo respecto á los planes que tenia preconcebidos contra los calvinistas. Alemania no era temible entónces á causa de la guerra que á la sazon sostenia contra Dinamarca.

Elevada así la Francia á potencia de primer órden, resolvió por último la toma de la Rochela. Al efecto empezò por imponer á los nobles algunos rigurosos castigos para abajar su insoportable orgullo. Habia hecho ya un ejemplar en el famoso conde de Chalais, que se propuso asesinar al cardenal, y, para contener la escandalosa moda que á la sazon se habia introducido entre los grandes de perecer en desafios de duelo, llevó al cadalso sin comtemplacion de ningun género á Francisco Montmorency, señor de Bonteville, y á Francisco de Rosmadec, conde de Chapelles, que habian matado en desafio al marqués de Beuvron y al conde de Busy.

Aun le faltaba por vencer al efecto un enemigo capital, el famoso inglés Buckingham, el cual habia jurado la muerte del Cardenal á causa de haberlo separado de Francia para impedirle sus entrevistas con la reina Ana, de quien se hallaba enamorado; pero, despreciando sus intrigas, comenzó por último los preparativos de la toma de la Rochela. Ya estaba todo dispuesto, cuando de repente y por influencias de Buckingham y de Cronwell, que habia estado en París á preparar los ánimos de los calvinistas, se presentò una escuadra en frente de dicha plaza, de donde pasó á la isla de Re con el objeto de apoderarse de los fuertes que rodeaban á la Rochela. Reune entónces todo el ejército francés; vá á la isla de Re; bate á los ingleses; les da unas cuantas cargas, y los obliga á reembar-

carse y á hacer rumbo hácia Inglaterra. Bloquea despues á la Rochela en el otoño de 1628; la sitia formalmente en la primavera del siguiente año; rechaza una fuerte escuadra inglesa que venía en socorro de los rocheleses; hace lo propio con otra en que venía y fué asesinado Buckinghan, y consigue por último que el 28 de Octubre de 1629 se rinda la Rochela á discrecion y sin esperanza alguna por parte de los hugonotes de poder habérselas ya jamás con el Gobierno como de potencia á potencia.

Así concluyó el protestantismo, digámoslo así, como religion. Para lo sucesivo no le quedaba ya otro remedio que la intriga, prévia su trasformacion en liberalismo y filosofismo, y, echándose en brazos de la masonería, con cuyo apoyo llevó á cabo la revolucion francesa del 93, y posteriormente la imponente europea de 1848, que puso en combustion á toda la Europa durante sólo el espacio de un mes (1.093), y de cuyos últimos resultados pudo librarse entónces la sociedad, gracias al buen criterio de los pueblos y á la oportunidad con que á la sazon apareció la gran figura de Napoleon III, que pudo encauzar la revolucion, tal vez de órden de la misma francmasonería, por convenir así á sus misteriosos designios.

En tanto que esto sucedia en Francia respecto de los calvinistas, en Alemania tenia lugar la guerra de los treinta años entre los protestantes y los católicos. Hé aquí su historia en pocas palabras.

Cuando Cárlos V abdicó la corona imperial en favor de su hermano Fernando I, que hacia veinte y seis años venia ejerciendo dicha autoridad como Lugar Teniente, la Alemania quedó en estado de una paz bastante regular. Maximiliano II, hijo de Fernando, siguió la conducta de su padre respecto á sus miramientos con los luteranos. Cuando murió en el año 1576 le sucedió su hijo Rodolfo II, en cuyo reinado se volvieron á reproducir las antiguas conmociones, que dieron por resultado la desmoralizacion y la miseria. Al morir Rodolfo en 1612, le sucedió su hermano Matias, rey de Hungria y Bohemia, con cuya muerte, acaecida en 1619, estalló la guerra de los treinta años.

Antes de este acontecimiento había elegido Matias para el reinado de Bohemia á su primo hermano Fernando, archiduque de Stiria, y nieto, como él, de Fernando I, con la condicion de respetar la religion protestante en los vasallos que quisieran profesarla. Se opuso despues el obispo de Praga á la construccion de un templo protestante; reclamaron contra esta oposi-

cion los luteranos; arrojaron por la ventana á tres consejeros del Rey á la sazon que se trataba esta cuestion en el consejo; tomaron en seguida las armas, y ofrecieron la corona al elector palatino Federico V, yerno de Jacobo I de Inglaterra, á la sazon que Fernando II tomaba posesion del trono imperial por eleccion que de él habia hecho su primo Matías, de acuerdo con Felipe III de España.

Una vez investido Fernando de su nueva dignidad, dá el el mando de un buen ejército al conde de Tilly y al duque de Babiera; lo envia á Praga, y en poco tiempo tiene el gusto de ver á los insurgentes derrotados, y á Federico V privado de su palatinado, que dá al duque de Babiera. Concibe despues el proyecto de acabar en Alemania con la religion reformada, y, al ver que Cristian IV de Dinamarca venia en favor de los protestantes, de acuerdo con Inglaterra y con Holanda, pónese él á la cabeza del ejército; sale al encuentro del conde Mansfeld, que dirigia el ejército enemigo; lo derrota completamente en el año 1625; penetra en el norte de Alemania; bate en Lutter á los dinamarqueses; somete á la Pomerania y se apodera de las costas del Báltico.

Temerosas algunas potencias de que Fernando se propusiera establecer una monarquía universal, conciertan una liga; pónese Gustabo Adolfo de Suecia al frente de diez y seis mil hombres de acuerdo y con el apoyo del cardenal Richelieu; se apodera de las principales plazas de la Pomerania y Brandeburgo; contrae alianzas con algunos estados; dá en 1631 la famosa batalla de Leipzig; conquista la Sajonia, la Franconia, la Suavia, el alto Rhin, el Palatinado y el Electorado de Mayenza, y concibe el proyecto de arrollar la Babiera, para penetrar despues en el Austria; pero muere en el año de 1632 en la famosa batalla de Luzten, sostenida por el acreditado y terrible Waldstein, á quien hizo asesinar Fernando II para evitar sus manifiestos proyectos de usurpacion, temidos por toda la Europa.

Pasados estos acontecimientos y puesto el archiduque Fernando, hijo del Emperador, á la cabeza del ejército imperial, el hábil Oxnistiern á la del prostestante, consiguió el primero la gran victoria de Nordlinge, que dió por resultado el tratado de Praga, y éste una gran preponderancia de la Austria. Asústase el caldenal Richelien ante las fatales consecuencias que de ésta iban á originarse á la Europa, y en 1635 renueva el tratado de alianza con la Holanda; cede la Alsacia en calidad

de Principado al duque de Sajonia eimar, Wheredero de los talentos de Gustabo Adolfo; pone á disposicion doce mil franceses, y se enciende con esto la guerra de un modo cruel y espantoso, para concluir, despues de mil horrores, en el año de 1648, en que, aterrado Fernando III, sucesor de Fernando II desde el año 1637 en vista de la sublevacion de los húngaros, se viò en la precision de acceder al famoso tratado de Wetsfalia, en cuya virtud la Francia obtuvo definitivamente los obispados de Metz, Tont y Verdum; la ciudad de Pignerol en la Saboya; la alta y baja Alsacia, y el Sandgan, Brisach y Haguenan: la Suecia el arzobispado y el obispado, ya secularizados, de Brema y Verdun, la Lombardía septentrional, la isla de Ruga y muchas plazas del Báltico: el electorado de Brandeburgo la secularizacion de las diòcesis de Magdeburgo, Camin, Neuden y Alberstad: los ducados de Meklemburgo, Brunswick y Landgrave, aumento de territorio á costa de los señoríos eclesiásticos secularizados; y la Suiza su independencia.

Posteriormente, en la paz de Agsburgo de 1665, consiguieron los calvinistas de Alemania el mismo derecho que los luteranos.

Es decir, que los resultados del tratado de Vestfalia fueron el reconocimiento del mismo como la base del derecho público de Europa; la existencia política de la reforma protestante; el principio de la monarquía de Prusia; el decaimiento de la casa de Austria y la preponderancia de la Francia.

Voy á hablar, para concluir esta materia, dos palabras sobre los reinados de Luis XIV, Luis XV y principios del de Luis XVI, en cuya época tuvo lugar el orígen de la revolucion francesa, de que ya he hablado, y tambien el del jansenismo y el de la iglesia galicana, de que me ocuparé más adelante.

Al morir el cardenal Richelieu en Diciembre de 1642, hondamente apesadumbrado Luis XIII con esta desgracia, viò aproximarse el fin de su vida, y trató de remediar el fatal estado en que iba á quedar la Francia con la minoridad de su hijo Luis XIV, que sólo contaba seis años de edad. Dudó en un principio sobre si dejaria la regencia del reino á su esposa D.ª Ana de Austria ò á su hermano Gaston, duque de Orleans, de quienes habia concebido ciertas sospechas, y, despues de algunas deliberaciones, dejò de regente á la primera, pero con la condicion de que los negocios del Estado deberian tratarse y resolverse en un consejo presidido por su primo el príncipe de Condé.

Tal es la declaracion bajo la que falleció por último Luis XIII el 19 de Abril de 1643, prévio registro de la misma en el parlamento.

Hubo posteriormente algunas deliberaciones sobre si convendría ó nó mantener la declaracion del rey difunto ó nombrar regente absoluta á la reina madre, y, prévio acuerdo de lo segundo, tomado en debida forma por el parlamento, empezó á gobernar la nacion francesa D.ª Ana de Austria, que tomó desde luego como principal consejero y ministro de estado al cardenal Mazarino, italiano de nacion.

Ya en posesion el nuevo ministro, tomó la determinacion de poner en libertad á todos los que el cardenal Richelieu tenía apresados ó desterrados; pero, conociendo poco despues la rémora que para el gobierno de la nacion era el orgullo y petulancia de algunos grandes señores, tomó la resolucion de apresarlos. Conociò luego las malas consecuencias de esta disposicion, y no pudo ménos de soltarlos; aliviar el presupuesto en diez millones, y promover en el exterior algunas guerras para distraer asi la atencion de los muchos enemigos que con su anterior conducta se había grangeado.

Sin embargo, de nada le sirvieron estas medidas, una vez dadas la visita que Cronvell había hecho á Francia para disponer los ánimos y prepararlos á adoptar el sistema constitucional para el gobierno de la nacion y la revolucion inglesa de 1648. Digo esto, porque, en efecto, noticioso de estos acontecimientos el pueblo francés, y excitado de antemano por multitud de emisarios ingleses, tomò por último el partido de promover una gran sublevacion que obligó á Mazarino á salir con la córte de París en la noche del 6 de Enero de 1649.

Hubo con este motivo grandes escándalos dictatoriales por parte del Monarca y del parlamento de París, y habría tenido esto fatalísimas consecuencias para la monarquía francesa, si, apoyado Mazarino por el Rey de España, no se hubiera decidido á sitiar á París, y á celebrar un tratado con el parlamento, en cuya virtud quedaba éste libre para reunirse cuando lo tuviera por conveniente, y Luis XIV con el derecho de tener á su lado á Mazarino en calidad de ministro de Estado.

Hé aquí ya el principio del sistema constitucional en Francia que muy pronto vino ya casi á perfeccionarse con motivo de la sublevacion de la Foronda y del tratado que la córte francesa no pudo ménos de celebrar con el revolucionario Cronvell en 2 de Diciembre de 1655, en cuyos sucesos tomó ya una gran

parte el príncipe de Condé, sin embargo del valor que en las barricadas de París habia manifestado poco ántes en favor de la monarquía.

Al morir Mazarino, despues del tratado de los Pirineos, en que se concertó el casamiento del Rey con María Teresa, hija de Felipe IV, se dirigió á Luis XIV y le dijo: «*Señor, todo os lo debo; pero creo pagaros todo dejándoos á Colber.*»

Sin embargo, puede formarse una idea de lo que posteriormente fué Luis XIV por lo que contestó á la asamblea eclesiástica al preguntarle de quién debería aconsejarse ésta en los asuntos difíciles de resolver. «*De mí,*» dijo imperiosamente; con cuya contestacion se halla muy en armonía el arranque con que, al saber que el parlamento se hallaba reunido para deliberar sobre asuntos que él había resuelto ya, á la sazon que estaba dispuesto para salir á cazar, se presentò en la asamblea con botas, espuelas y látigo, y la disolvió en el acto, lo mismo tambien que el imperio con que contestò en cierta ocasion á los grandes, que pretendieron hacerle ver los derechos de que se hallaban revestidos para el gobierno del Estado, cuando les dijo: «*El Estado soy yo.*»

Así es como Luis XIV supo hacerse temible de propios y extraños; concluir con el orgulloso feudalismo, que en todos tiempos había pretendido sobreponerse á la autoridad de los reyes; anular la preponderancia del parlamento; hacer olvidar la celebracion de los estados generales; desconcertar los planes de la revolucion; ver sumisos á todas sus órdenes á los más encopetados cortesanos; captarse el amor de sus pueblos; llevar victoriosas las armas francesas por las naciones europeas, y elevar á la Francia á un grado tal de grandeza como pocas veces se habia conocido.

Desgraciadamente, de esta preponderancia vino el orgullo y presuncion de los obispos franceses, los cuales reunidos en 1682, dieron con la autorizacion del Monarca la famosa declaracion sobre los pretendidos derechos de la Iglesia Galicana, de que tanto supieron aprovecharse despues los filósofos franceses para atacar á la Iglesia Católica, desprestigiar el principio de autoridad, introducir el protestantismo en las regiones del poder y causar por fin la gran revolucion francesa.

Por último, despues de las mil y mil consideraciones que Luis XIV tuvo con los calvinistas, á las que éstos correspondieron siempre con horrible ingratitud; despues de haber revocado en 18 de Octubre de 1685 el famoso edicto de Nantes, con-

vencido de que nada podria conseguirse de los calvinistas por el camino de las contemplaciones, y resuelto á acabar con la secta á todo trance, por considerarla altamente perjudicial para la Religion, para la monarquía y para la sociedad en general; despues de hacer abortar en 1689 la gran conjuracion que contra dichas instituciones habian preparado los *celestialmente inspirados* Jurien, Gabriel Aster y otros visionarios calvinistas; despues de una casi contínua guerra por el espacio de 25 años contra los hugonotes, que á todas horas y bajo cualquier pretexto estuvieron promoviendo rebeliones en la Provenza, en el Delfinado y en el Languedoc, murió por último dicho Monarca, lleno de gloria y con el dictado de *Luis el Grande*, el dia 1.° de Setiembre 1715, dejando de sucesor á su nieto Luis XV, hijo del duque de Borgoña, bajo la regencia de un consejo, presidido por su sobrino Felipe duque de Orleans.

Durante los cincuenta y nueve años que durò el reinado de este Monarca, y á pesar de las repetidas disposiciones con que el mismo propuso contener el vuelo del calvinismo, protegido éste por el filosofismo, que á la sazon se habia introducido en el parlamento y hasta en la misma córte (**1084**), llegó por último su preponderancia hasta el extremo de ser poco ménos que imposible su aniquilamiento (**850**).

Sucediò á Luis XV su nieto el *Benéfico* Luis XVI, y á pesar de su bondadoso corazon; á pesar de la buena disposicion en que sus cortesanos lo encontraron siempre para hacer en obsequio de su amado pueblo cuantas economías fueran necesarias, y para introducir en el gobierno de la nacion todas las reformas que creyeran convenientes para su mayor explendor, no pudo evitar el que su impío ministro el cardenal Lomenie de Brienne lo incitara á anular en 1787 la revocacion del edicto de Nantes; desde cuya fecha, libres ya los calvinistas y los filósofos para propagar en todas partes el culto y la doctrina de los sectarios, y protegidos por los revolucionarios de Inglaterra, introdujeron de nuevo en el ministerio al famoso calvinista Necker; convocaron con la intervencion de éste los Estados generales en 1789; proclamaron en ellos los principios liberales como base fundamental del gobierno Francés; cambiaron sucesivamente el nombre de dicha asamblea en el de constituyente, convencion y directorio; decapitaron á Luis XVI, á su mujer María Antonieta y á su hermana Isabel en 1793 y 1794; se decapitaron unos á otros casi todos los jefes re-

volucionarios durante la epòca del terror; se sobrepuso á todos ellos el emperador Napoleon I, é introdujeron por el ministerio de éste una constitucion liberal, que más tarde produjo la gran revolucion social de 1848, y que hoy tiene en horrible conmocion á toda la Europa, y á todos sus gobiernos próximos á ser absorbidos por los socialistas y comunistas, que en todas partes se mueven y bullen con infernal agitacion y algarabía.

SECCION 7.ª

El galicanismo.

1.220. ¿Qué se entiende por galicanismo?

Si se atiende al significado propio de esta palabra indica el patriótico sentimiento en favor de la *Galia* ò de Francia, de la misma manera que la de españolismo indica el patriótico sentimiento á favor de España; pero si se atiende al significado que tiene en la historia de la Iglesia se dá á entender con ella una especie de cisma en que á fines del siglo XVII pretendieron colocarse el Rey, los parlamentos y el clero de Francia con motivo de las regalías de la Corona, y con el objeto, al decir de los galicanos, de defender *las libertades de la iglesia galicana contra las usurpaciones de la Silla Pontificia*.

1.221. ¿Cuál fué el primitivo orígen del galicanismo?

En rigor data del siglo XI, en que, con motivo de la organizacion que de los estados europeos llevaron á cabo los Papas y los reyes germánicos (**835**); con motivo de la participacion que aquellos habian dado á éstos en la disciplina de la Iglesia; con motivo de la en cierto modo dependencia de los soberanos á que el feudalismo condujo á los obispos y abades alemanes (**604**), y con motivo del especial carácter de los francos ò *libres*, llegaron á unirse los obispos y los abades en tan estrecha alianza con sus respectivos soberanos que no fué raro el ver á aquellos defender á éstos en las cuestiones que no pocas veces provocaron los mismos contra la Santa Sede con el abuso que frecuentemente hicieron de las prerogativas que ésta les habia concedido para el gobierno exterior de la Iglesia.

De aquí resultó que, miéntras los Papas trataron por una parte de corregir dichos abusos, vigilando y juzgando con severidad la conducta de los obispos franceses; ejerciendo en sus diócesis una inmediata jurisdiccion; avocando así el conocimiento

y fallo de las causas más graves; favoreciendo las apelaciones á Roma; haciendo depender de la Santa Sede la aprobacion de los concilios provinciales, y reservándose la colacion de ciertos beneficios eclesiásticos, los obispos franceses por otra apelaban de lo que ellos llamaban acrecentamiento del poder de los Papas al uso de los cánones y á la observancia del derecho antiguo (**835**).

1.222 ¿Cómo se desenvolvió despues el galicanismo?

Uno de los primeros y más trascendentales pasos que se dieron en esta materia fué la apelacion que Felipe el *Hermoso*, llevado del ódio que tenia á Bonifacio VIII, hizo á un concilio general de lo que el Papa y los obispos franceses determinaron en otro de Roma para poner término á las contiendas que hacía tiempo se venian sosteniendo en Francia entre la autoridad civil y la eclesiástica (**1.201**). Vino luego el cisma de Occidente, y como durante el mismo se exforzaran los obispos franceses para que se les devolvieran sus antiguas libertades, decidióse en favor de ellos Cárlos IV, y promulgó algunos edictos y constituciones contra las reservas pontificias (**605**) y contra las annatas (**889**). Agrandóse despues la prevencion de la iglesia galicana contra la Santa Sede en vista de las decisiones de los concilios de Constanza y Basilea sobre la superioridad de los concilios generales al Papa (**700**), y concluyó por manifestarse de un modo legal al declarar Cárlos VII leyes del reino los decretos del concilio de Basilea en su pragmática de 1438.

Dado este paso, *el uso de los cánones y la observancia del derecho antiguo*, á que los obispos franceses habian venido apelando contra *el acrecentamiento del poder de los Papas*, vino por último á concretarse en las dos siguientes proposiciones, que son la base de la doctrina galicana:

1.ª *El poder real es libre é independiente: el Papa no tiene poder directo ni indirecto sobre el Rey, sobre el reino ni sobre los cosas temporales.*

2.ª *El poder Papal no es absoluto; debe ejercerse dentro de los cánones de la Iglesia, y el Papa está sujeto al juicio del concilio universal.*

Por fin, el Papa Leon X renunció en 1517 la colacion de los beneficios eclesiásticos franceses, nó en favor de los obispos, segun *el uso de los cánones y la observancia del derecho antiguo*, como ellos decian, sino en favor del Rey y en virtud de un concordato que al efecto celebró Leon X con Francisco I,

renuncia que tuvo al clero francés por el trascurso de medio siglo en frente del poder real para reclamar de él la abolicion de esta parte del concordato.

Se levantó en tanto el estandarte de la reforma protestante (1205); se aprovecharon de este acontecimiento los políticos de Francia para indisponer más y más con Roma á los obispos galicanos, y la nacion francesa, que por sus pasados hechos habia merecido el sobrenombre de *cristianisma*, llegò hasta el inconcebible extremo de aparecer como cismática á los ojos de todos los verdaderos católicos durante la larga época en que, con el episcopado á la cabeza, estuvo oponiéndose á la publicacion de los decretos del concilio tridentino sobre reformas.

1.223. Esto supuesto ¿cuál es la historia de lo que con propiedad se entiende por galicanismo, ó de las libertades de la Iglesia galicana?

Ya se habian acumulado en Francia cuantos materiales habian apetecido los libre-pensadores, nó ya sólo para defender las libertades de la Iglesia galicana en el modo, forma y sentido que por el espacio de cuatro siglos habian venido haciéndolo los reyes y los mismos obispos de aquella nacion, nó ya sólo para aprovecharse de esta oposicion entre la Santa Sede á fin de secularizar la Iglesia de Francia en la forma que ya para entónces se habian secularizado las de Inglaterra, Suiza, Suecia y Dinamarca (1.208), sino para acabar, si hubieran podido, con el Catolicismo y áun con el Cristianismo en todo el mundo.

En tales circunstancias apareció á fines del siglo XVI un tratado que publicó Pedro Pithon con el título de *Libertad de la Iglesia galicana*, en que, despues de reconocer al Papa como Jefe de la Iglesia universal y como centro de union, restringia tanto su autoridad, y la sometia de tal manera al poder seglar que casi la anulaba por completo (1).

Carecia, empero, este trabajo de otra autoridad que la que le daba su autor como escritor público que era, y para robustecerlo con una que sustituyera en cierto modo la de la Iglesia,

---

(1) A juzgar, en efecto, por lo que dice Pithon, los reyes de Francia podian por derecho propio convocar Concilios provinciales y nacionales, y, una vez celebrados éstos, aprobar, confirmar y promulgar sus decretos en nombre de los mismos y sin intervencion alguna del Papa por medio de legados, á no ser en el caso en que fueran éstos expresa ó tácitamente aprobados, lo cual es abiertamente opuesto á la plenitud de jurisdiccion que sobre toda la Iglesia ha recibido de Dios el Romano Pontífice (513).

ya que no era posible obtener ésta, Pedro Dupuy tuvo en 1639 la triste gloria de pretender confirmar su doctrina con hechos históricos, nó sacados de una sana, pura y hortodoxa historia, sino de la que los propagandistas del error habian confeccionado con el fin supremo de desautorizar el Papado y de acabar así con el Catolicismo.

Afortunadamente, fué tan mala la impresion que esta obra causó en el público que los obispos no pudieron ménos de protestar contra ella. La prohibió, pues, Luis XIV, en vista de esto, y habría concluido desde entónces para siempre indudablemente el galicanismo á no ser por el especial carácter con que se distinguía dicho monarca. Voy á describirlo en pocas palabras, por lo conveniente que es para poder formar una verdadera idea de la historia de las libertades de la iglesia galicana.

Es indudable que Luis XIV poseía las más sanas y rectas intenciones y un fondo de catolicismo que con razon se dice de él que fué uno de los reyes más religiosos y más adictos á la Santa Sede. Sin embargo, las especiales circunstancias de su reinado le hicieron aparecer en sentido opuesto no pocas veces.

Rodeado siempre de hombres de un gran talento, supo colocar el trono á una altura tal que, en lugar de esperar el pueblo sus òrdenes, las prevenía éste con el entusiasmo de su obediencia y con su disposicion á sacrificar sus intereses y sus vidas donde quiera y por cualquiera causa que su Monarca le indicara. Esto, que era un bien, hablando en general, dejó de serlo por la multitud de los hombres que se dedicaron á adular al Rey en vista de su gran poder; por el gran número de calvinistas ó hugonotes que ya para entònces habia en la córte misma y en los parlamentos, particularmente en el de París, encargados de administrar justicia, y por el inminente peligro en que por todo esto se hallaba el Monarca de ser seducido por los acatòlicos, y de abusar en este caso de su poder en contra del Catolicismo.

Así sucediò, en efecto; aunque para reconocerse en seguida. La causa de ello fueron las *regalías* (834), ó el derecho que, con arreglo al concilio general de Lyon, gozaba el rey de Francia para percibir las rentas de ciertos y determinados obispados, y para nombrar los beneficiados que de ellos dependian cuando vacaba la Sede de los mismos. Apoyado, pues, Luis XIV, en este privilegio particular, pretendió hacerlo absoluto

y general; con cuyo objeto publicó en los años de 1673 y 1675 dos edictos en que por sí y ante sí lo extendió á todos los obispados de Francia. Esta determinacion y la mala manera con que se ejecutó obligó al Papa Inocencio XI á dirigir al monarca francés tres breves en que le excitaba con energía á desistir de sus anticatólicos proyectos: se irritó con esto Luis XIV, y, léjos de someterse á los consejos del Soberano Pontífice, resolvió, para resistirle con más eficácia, reunir una asamblea del clero que estuviera dispuesta á secundar sus miras (1).

Antes de describir los resultados de ésta me parece conveniente advertir que las asambleas del clero de Francia no tenian otra mision que la de votar los subsidios que el Rey les pedia. «Nada tenian de comun, dice Portatilis, ni con los concilios, ni con los sínodos. Su objeto era puramente temporal.

Sin embargo, Luis XIV se empeñó entónces en darle otro carácter; y, convocada la que acabo de mencionar para el año de 1682, aprobó los cuatro siguientes famosos artículos que redactó el célebre Bosuet: «Nosotros, dicen, arzobispos y obispos, reunidos en París por órden del Rey con los demas diputados eclesiásticos que representamos la iglesia galicana, hemos creido conveniente, despues de una detenida deliberacion, establecer y declarar:»

«1.° Que ni San Pedro ni sus sucesores Vicarios de Jesucristo, ni áun toda la Iglesia, han recibido potestad de Dios más que sobre las cosas espirituales concernientes á la salvacion eterna, y nó sobre las cosas temporales y civiles....En su consecuencia, declaramos que los reyes y los soberanos no están sometidos en las cosas temporales á ninguna potestad eclesiástica por órden de Dios; que no pueden ser depuestos directa ni indirectamente por la autoridad de los Jefes de la Iglesia; que sus súbditos no pueden ser dispensados de la sumision y obediencia que les deben, ó absueltos del juramento de fidelidad.»

«2.° Que la plenitud de potestad que la Santa Sede Apostólica y los sucesores de Pedro, Vicario de Jesucristo, tienen sobre las cosas espirituales, es tal y como la establecen los decretos del santo concilio ecuménico de Constanza en las sesio-

(1) Componíase entónces la Francia de 19 arzobispados y 130 obispados, y sólo asistieron á la Asamblea 10 arzobispos, 26 obispos y otros tantos clérigos de segundo órden, la mayor parte de ellos elegidos por las asambleas provinciales á instancias del Rey.

nes 4.ª y 5.ª, aprobados por la Santa Sede Apostólica, confirmados por la práctica de toda la Iglesia y de los Romanos Pontífices y observados religiosamente en todo tiempo por la iglesia galicana, los cuales decretos están en toda su fuerza y vigor; que la iglesia de Francia no aprueba la opinion de los que atacan á estos decretos, ò los debilitan diciendo que su autoridad no está bien establecida, y que no fueron aprobados, ó que no se refieren más que al tiempo del cisma.»

«3.° Que el ejercicio de la potestad apostólica debe ser con arreglo á los santos cánones hechos por el espíritu de Dios y consagrados por el respeto general; que las reglas, las costumbres y las Constituciones recibidas en el Reino y por la iglesia galicana, deben ser mantenidas, así como los límites establecidos por nuestros padres; que es propio de la grandeza de la Santa Sede Apostólica que subsistan invariablemente las leyes y costumbres establecidas sin consentimiento de esta Sede tan venerable y de las iglesias.»

«Y 4.° Que, aunque el Papa tenga la parte principal en las cuestiones de fé, y aunque sus decretos comprendan á todas las iglesias y á cada iglesia en particular, su juicio no es, sin embargo, irreformable, á no ser que se le una el consentimiento de la Iglesia (1).»

Firmóse esta declaracion por la Asamblea el 19 de Marzo de 1682, y el dia 22 expedia Luis XIV un edicto para imponer su enseñanza en todas las facultades.

Antes de exponer los resultados de éste paso tan grave, creo conveniente manifestar el juicio crítico que mereciò aquella, no de un ultramontano, sino de uno de los filòsofos libre-pensadores más exaltados. Al efecto nada mejor que citar sus mismas palabras. Son de Luis Blanc. Dice pues, así (2): «La importancia política de un acto semejante era inmensa. Elevando á los reyes sobre toda jurisdiccion eclesiástica; quitando á los

(1) El texto de estos cuatro artículos está tomado de las mismas obras de Bossuet, segun D. Leon Carbonero y Sol, de cuya *Crónica del Concilio del Vaticano*, tomo 1.°, los hemos copiado.

Respecto á la censura que por la redaccion y defensa de los mismos puede merecerse el célebre obispo de Meaux, citarémos á continuacion la que mereció de Benedicto XIV en su Brebe al Arzobispo de Santiago de Galicia de 31 de Julio de 1749 la obra que escribió dicho autor con el título de *Defensa de la declaracion del Clero de Francia*, y que se publicó veintiseis años despues de su muerte, á pesar de sus advertencias en contrario. «Es difícil, dice, encontrar una obra tan contraria á la doctrina profesada por toda la Iglesia Católica, excepto Francia, sobre la autoridad de la Santa Sede. En el pontificado de nuestro predecesor Clemente XII se trató de condenarla; pero no se hizo ya por consideracion á un hombre tal como Bossuet, ya por temor fundado de excitar nuevas turbaciones.»

(2) *Historia de la Rev. franc*, tomo 1.°, pág. 252.

pueblos la garantía que les prometiera el derecho concedido al Sumo Pontífice de vigilar sobre los señores temporales de la tierra, la declaracion de 1682 parecia poner los tronos en una region inaccesible á las tormentas. Luis XIV se dejó engañar en esta parte: creyó haber dado á la monarquía absoluta bases eternas, sustrayéndola del más respetado de los contratos; más en esto es tan hondo su error que dá lástima....La declaracion de 1682, sin cambiar nada de la necesidad de este registro (el que siempre existe en una ú otra otra forma contra el despotismo), no hacia más que dislocarlo, quitándolo al Papa: y lo dislocaba para trasmitirlo al Parlamento y despues á la multitud... Vino el momento en Francia, en que la nacion advirtiò que la independencia de los reyes era la servidumbre de los pueblos. La nacion entónces se levantó indignada; y, cansada de sufrir, pidió justicia; mas, faltando jueces de la autoridad real, la nacion se constituyó en juez ella misma, y la excomunion (835) fué reemplazada por una sentencia de muerte (1.084).»

Para saber apreciar ahora los resultados de la declaracion de la Asamblea diré que las principales diócesis en las que no habia usado el Rey el derecho de regalia eran las del Languedoc, Guyena, Delfinado y Provenza; y que de entre los obispos que no estuvieron conformes con la resolucion que sobre el particular tomó Luis XIV, unos creyeron prudente ceder á los deseos de éste por evitar mayores males, miéntras que otros, como los de Alet y Paniers, célebres en la historia del jansenismo, se opusieron hasta el extremo de excomulgar á los canònigos que el Monarca habia nombrado, cuya conducta aprobò Inocencio XI en una bula que expidió con este objeto, y que el Parlamento se negó á registrar. Con este motivo convocó el Rey en 1781 la asamblea del clero para consultarle sobre éste asunto; fué ésta de parecer de que se celebrara al efecto un concilio nacional, y, pareciendo esto al Rey un paso demasiado grave, cayó en el no ménos grave de celebrar la Asamblea general, de cuyos decretos queda hecha mencion.

Quedaba, pues, secularizada la iglesia de Francia desde que Luis XIV habia publicado su edicto para aprobar la declaracion de la Asamblea é imponer la obligacion de que se enseñara en las facultades de teología, y, conociéndolo así la Sorbona, se considerò en el deber de protestar contra el real edicto, cuya conducta imitaron algunos obispos y la mayor parte de las provincias.

Creyó la Santa Sede que su silencio en tales circunstancias habría sido un crímen de fatales consecuencias para la Iglesia universal y aún para la sociedad en general, é Inocencio XI dirigió al clero francés un breve en 11 de Abril de 1682 anulando todos los actos relativos á las regalías; Alejandro VIII promulgò una constitucion para invalidar todos los actos de la Asamblea, y en particular los artículos referentes á la potestad eclesiástica, é Inocencio XII exigió á los presentados por el Monarca para recibir la institucion canónica (1) el que desaprobaran la declaracion del clero de Francia y que el Rey anulara su edicto.

En vista de esto, los obispos franceses se dirigian al Romano Pontífice con fecha 14 de Setiembre de 1693, firmando con anuencia del Rey la siguiente fórmula de retractacion que al efecto se les envió de Roma: «.... prosternados á los piés de Vuestra Beatitud, profesamos y declaramos que sentimos un pesar tan profundo, que es difícil expresar, por los actos de la referida Asamblea, que tanto han desagradado á Vuestra Santidad y á sus predecesores; y en su consecuencia declaramos que consideramos y debe ser considerado como no decretado todo lo que ha podido aparecer decretado en dicha Asamblea con respecto á la potestad eclesiástica y á la autoridad pontificia.»

Poco despues se dirigia Luis XIV á Inocencio XII, diciéndole terminantemente: «Tengo la satisfaccion de participar á Vuestra Santidad que he dado las òrdenes necesarias para que no se observe nada de lo contenido en mi edicto de 22 de Marzo de 1682 sobre la declaracion hecha por el clero de Francia.»

Era que el clero francés y el Monarca habian comprendido para entónces toda la gravedad de los errores del galicanismo; era que, á medida que ellos iban desengañándose de su mal anterior proceder, los cortesanos, el gobierno, los parlamentos y los tribunales habian ido explotando las libertades galica-

---

(1) Ya éste habia conocido su error á luego de aprobar la declaracion, y para evitar sus consecuencias habia publicado un nuevo edicto en el mes de Enero, desistiendo de su empeño en sostener la no necesidad de la institucion canónica (601) para la válida posesion de los beneficios eclesiásticos; y como el Papa se negara á dar esta á los defensores de la declaracion, resultó que al morir Inocencio XI habia en Francia 35 diócesis sin Pastor, aunque si gobernadas por los que el Rey habia nombrado al efecto y en virtud de las facultades que por consejo de Bossuet les habian dado sus respectivos cabildos.

nas en provecho del poder temporal y en perjuicio de la Iglesia universal.

Por eso se vió á los obispos galicanos reclamar en los años de 1755, 1758, 1762 y 1765 contra los abusos de los tribunales ordinarios en perjuicio del poder eclesiástico con tanto celo y valentía como apatía habian manifestado anteriormente en un asunto cuyas consecuencias no habian previsto.

No; no previeron que «los filósofos y los políticos, amoldándome á las mismas expresiones con que D. Leon Carbonero y Sol concluye esta materia en sus Preliminares del Concilio del Vaticano, no previeron que los filósofos y políticos que desde la Reforma venian aspirando á propagar el protestantismo, habian de deplorar despues que el clero francés no se mostrara ya tan aficionado como al principio á las libertades galicanas, y que habian de recoger de ellos ese legado para ir preparando los ánimos hasta el dia en que lo que parecia reforma política al principio, fuera más tarde una abierta y desenmascarada reforma religiosa, destruccion religiosa, impiedad y anarquía, deificacion de la razon y negacion de Dios.»

«El protestantismo, en efecto, fuente de todos los males políticos, sociales y religiosos, continúa diciendo el dicho acreditado escritor católico, era muy débil para progresar en ciertos países; necesitaba de dos muletas, y se la proporcionaron el liberalismo galicano y político y el jansenismo.»

«El galicanismo era en religion lo que el liberalismo en política: proclaman libertad para ejercer tiranía, y ambos son enemigos del Catolicismo.

«El galicanismo fué perdiendo terreno. El clero francés se persuadia cada vez más de que las invocadas libertades eran exclavitudes, y hoy puede decirse que la adopcion de la liturgia romana en todas las diócesis de Francia es una protesta de hecho y de derecho en favor de la unidad de fé en la moral y en la disciplina, y como un homenage de completa sumision al Sumo Pontífice.»

«Murieron las libertades galicanas, y la iglesia de Francia es una de tantas tan hermosas, tan heróicas hijas que, unidas con vínculos divinos, forman esa hermosa corona de gloria, cuyo centro es Pedro, cuya fuerza es Pedro, cuya luz es Pedro.»

Despues de este tan radical cambio en los monarcas y obispos franceses, el galicanismo se confundió con el jansenismo, y ambos con el filosofismo y el liberalismo, para ir todos ellos

á perderse en los abismos del comunismo y socialismo, preparados en los infernales antros de la francmasonería, prévia la detencion de sus adeptos en las antesalas, destinadas respectivamente para mansion de los que componen ó han compuesto cada una de aquellas dichas sectas.

SECCION 8.ª

El jansenismo.

1.224. ¿Qué se entiende por jansenismo?

El conjunto de doctrinas anticatólicas contra los dogmas del pecado original, de la gracia, del libre albedrío y de la predestinacion, hipócritamente explicadas por Jansenio y sus secuaces en sentido calvinista, por cuya razon es conocido tambien el jansenismo con el nombre de semicalvinismo (1).

1.225. ¿En qué períodos podríamos dividir el jansenismo para su mejor exámen y explicacion?

En once; 1.°, desde su orígen hasta el año de 1640, en que se publicó el *Augustinus* de Jansenio: 2.°, hasta el año de 1642, en que Urbano VIII condenó en su bula *In eminenti* las doctrinas de dicho heresiarca: 3.°, hasta el año de 1656, en que Inocencio X declaró que no habia lugar á la cuestion promovida por los jansenistas sobre el *derecho* y el *hecho* para esquivar las censuras de la Santa Sede: 4.°, hasta el año de 1669, en que Clemente IX manifestó que no debia admitirse restriccion de ningun género al firmar el *Formulario* donde se anatematizaban las proposiciones de Jansenio en el sentido que su autor las habia explicado: 5.°, hasta el año de 1702, en que se imprimió el famoso *Caso de conciencia* con que los jansenistas intentaron defender una vez más sus heréticas doctrinas: 6.°, hasta el año de 1711, en que empezaron á llamar la atencion las *Reflexiones morales* del P. Quesnel: 7.°, hasta el año de 1717, en que, patrocinados los jansenistas por el duque de Orleans, hicieron de sus opiniones una cuestion política: 8.°, hasta el año de 1727, en que se celebró el concilio de Embrun para condenar la pastoral del obispo Juan Soanen

(1) Los partidarios de esta secta rechazaron este dictado para hacer ver que se hallaban dentro de los principios del Catolicismo, á fin de falsificar estos más impunemente, á semejanza de los semiarrianos, que rechazaron este dictado y tomaron el de macedonios, y de los semipelagianos, que rechazaron el suyo y tomaron el de masilianos con igual objeto que los semicalvinistas, los cuales pretendieron disfrazarse con el nombre de molinistas, jansenistas, agustinianos, etc.

contra la bula *Unigénitus* de Clemente XI; 9.°, hasta el año de 1749, en que apareció el edicto de *manos muertas* para prohibir al clero la adquisicion de bienes; 10, hasta el sínodo de Pistoya, y 11, hasta su conclusion.

§.° 1.°

El primer período del jansenismo.

1.226. ¿Cuál es en pocas palabras la historia del primer período del jansenismo?

Difícil es señalar el verdadero y propio orígen del jansenismo; pues si bien es cierto que no fué conocida esta secta hasta el año de 1630, en que Jansenio empezó á confeccionar su famoso *Augustinus*, tambien lo es que ántes de esta época y en medio del silencio á que quedó reducido en Francia el calvinismo con la toma de la Rochela, germinaban de las reliquias de éste las doctrinas de que posteriormeute se formó aquel.

Sea, empero, de esto lo que se quiera, y limitando el orígen de esta tan perversa como hipócrita secta á la epóca que dejo citada, empezaré por decir que Cornelio Jansen, ó Jansenio, con cuyo nombre, latinizado, es comunmente conocido, nació en 1585 de una familia pobre en la aldea Ackor, perteneciente al condado de Leerdan en Holanda. Estudió gramática en Leerdan; humanidades en Vtreht, y retórica en el colegio de jesuitas de Lovaina. Quiso despues entrar en la compañía de Jesús, y, resentido de que no se le admitiera, abandonó el colegio de los jesuitas y pasò á otro de la misma ciudad, donde estudiò primero filosofía y despues teología bajo la direccion y enseñanza de Santiago Bayo, sobrino del famoso Miguel Bayo (996), y de Santiago Janson, acérrimos propagadores ambos del bayanismo.

Durante esta epóca tuvo Jansenio por condíscipulo, amigo íntimo y compañero de vicisitudes en el cambio de maestros, á Juan Verger de Haurane, natural de Bayona, con quien, despues de haber desempeñado una cátedra en París, donde hizo íntimas relaciones con el heterodoxo padre oratoriano Gibient, pasò á Bayona, en cuya ciudad fueron colocados por el obispo Beltran de Echaux, Verger con una canongía en la catedral y Jansenio con el rectorado del colegio.

Pasados algunos años, en que los dos amigos se dedicaron á la lectura de los Santos Padres, particularmente á la de San Agustin, Enrique de la Roche-Posaí, obispo de Poitiers, hizo

canónigo de esta catedral á Verger y despues abad de San Cyran, y Janson rector del famoso colegio de Santa Pulqueria de Lovaina á su discípulo Jansenio.

Para poder formar una idea de cómo pensaban en materias religiosas estos dos camaradas, y de los proyectos que se proponian para lo sucesivo, bastará que recite algunos párrafos de la carta 16 que Jansenio escribia á su amigo el abad de S. Cyran. «No me es posible decirte, le decia, de qué manera he variado de opinion y de juicio con respecto á San Agustin; y, en verdad, me admiro de que su doctrina sea tan poco conocida entre los sábios, no sólo de este siglo, sino áun de muchos de los anteriores. Porque, si he de hablar con sinceridad, creo firmemente que, despues de los herejes, nadie ha corrompido más la Teología que *esos vocingleros de escuela*, á quienes tú conoces demasiado. Si hubiera de reducirse al estilo antiguo, que es el de la verdad, la Teología de estos tiempos no tendria para una gran parte el aspecto de teología.... Yo quisiera poder hablarte á fondo de estas cosas; pero para ello serían necesarios muchos dias y áun muchos meses. Me atrevo, sin embargo, á decirte que he descubierto por principios fijos é inmobles que, aunque las dos escuelas de dominicos y jesuitas estuviesen disputando hasta el dia del juicio, segun el sistema que han adoptado, no harían otra cosa que *extraviarse más y más*; porque una y otra distan infinito de la verdad. No me atrevo á hablar con nadie acerca de lo que pienso, segun los principios de S. Agustin, de una gran parte de las opiniones de este tiempo y particularmente de *las de la gracia y de la predestinacion*, no sea que *en Roma me jueguen una mala pasada*, como han hecho con otros ANTES QUE ESTEN TODAS LAS COSAS MADURAS Y EN PERFECTA SAZON.... Este estudio me ha quitado enteramente el deseo que pudiera abrigar de obtener una cátedra en la Universidad, pues veo que *ó me sería forzoso callar, ó arriesgar hablando*.... Estoy algo *disgustado de Santo Tomás* despues de haberme instruido á fondo en la doctrina de San Agustin.»

Una vez resueltos Verger y Jansenio á sistematizar y publicar las doctrinas de esta su nueva secta, trataron de imprimir un libro con el título de *Apologiaś de Bayo*. Pensaron despues en la mala acogida que del público y en Roma tendria una obra con un título semejante, y, para obviar este inconveniente, resolvieron darla el de *Augustinus*, y encabezarla con la siguiente protesta de Jansenio: «Estoy resuelto, dice, á seguir

hasta el último momento de mi vida, como lo he hecho desde mi infancia, y á tomar por regla de mis sentimientos á la Iglesia Romana y al sucesor de Pedro. Sé que la Iglesia está edificada sobre esta piedra; que cualquiera que no edifica con Pedro es un destructor, y que Pedro es el depositario fiel de la fé de los Santos Padres....Soy hombre expuesto á engañarme como los demás, y sujeto mi obra al juicio de la Santa Sede y de la Iglesia Romana, mi madre. Desde este momento recibo, retracto, condeno, anatematizo todo lo que ella decida que debo recibir, retractar, condenar, anatematizar.»

Aun asi y todo, no debia ser muy grande la confianza que sobre el buen éxito de esta obra podian tener sus autores cuando se vieron en la precision de emplear al efecto medios tan arteros como los que voy á referir, y que prueban de un modo claro y evidente su mala disposicion, su refinada hipocresía y su resolucion de introducir en la Iglesia Católica una nueva doctrina sobre la gracia y la libertad, contraria en un todo á la de los Santos Padres; y áun á la de San Agustin, á quien se habian propuesto explicar astutamente para mejor introducir sus errores.

El primer medio, en efecto, de que Jansenio y Verger se valieron para poder publicar su obra con favorables resultados, fueron ciertas exageradas alabanzas con que el primero tratò en sus escritos de halagar al cardenal Richelieu y de grangearse su estimacion y su apoyo, y el proyectado asesinato, que del mismo intentó despues llevar á cabo por no haber correspondido á sus insidiosas exigencias, mediante un tal Alfeston, que expió en la rueda de Metz su atentado el 24 de Setiembre de 1633, prévia la confesion de su criminalidad y la complicidad de su perverso consegero.

El segundo medio empleado al efecto por dichos dos hipòcritas heresiarcas fué el convenio que hicieron de sustituir en su correspondencia particular el nombre de Jansenio con los de *Sulpicio* y *Boecio de Cudano y Quincárbol*; el de San Cyran con los de *Solion*, *Celias*, *Durillon y Rongeart*; el de Augustinus con los de *Grande obra*, *Causa*, *Comir* y *Comart*; el de San Agustin con los de *Maestro*, *Seraji*, *AElio* y *Gormos*, y el de jesuitas con los de *Astutos*, *Gorforostos*, *Ceprin* y *Chimer* (1).

(1) Son incalculables los esfuerzos que Jansenio hizo por este tiempo para desacreditar á Santo Tomás, y sobre todo á los jesuitas, de quienes hizo las más odiosas comparaciones con los oratorianos, á quienes aplaudió de un modo inconveniente y rastrero para reducirlos.

El tercer medio fué la resolucion que tomaron los mismos de propagar verbalmente en Francia y en España sus heréticas doctrinas ántes de publicar el libro en que las exponian, de cuyos trabajos resultò que, miéntras Verger recorria con dicho objeto todo Flandes, y hablaba sobre el particular con San Vicente Paul, y seducia á la universidad de Lovaina, Jansenio se presentaba con la mayor desfachatez en muchas provincias, no sólo de Francia, sino tambien de España, de donde tuvo que huír precipitadamente al saber que el Santo Oficio de la Inquisicion le seguia la pista con autorizacion de Felipe III. Sin embargo, poco tiempo necesitaron para seducir á casi todo el clero holandés é inglés, á gran parte de los clérigos oratorianos y á muchos otros religiosos de ambos sexos, de entre los cuales figuraron despues de un modo eficaz y extraordinario las monjas de Port-Royal de París, merced á la gran influencia de la famosa familia de los Arnaldos, de que me ocuparé más adelante.

Finalmente, el cuarto medio fué la obra *Mars Galicus* (El Marte francés), ó *De la justicia de las armas y de los tratados de los reyes de Francia*, en que Jansenio ajó de un modo cruel á todos los reyes franceses, desde Clodoveo hasta Luis XIII, á la sazon reinante, y que le valió el obispado de Iprés en los Países-Bajos, con el cual le agraciò el presidente de dicho Cuartel, Rosse, en tiempo de Felipe IV y año de 1636, con cuyo motivo se valió de esta su nueva posicion para propagar más á mansalva las heréticas doctrinas de la secta jansenista.

Afortunadamente, ni duró mucho tiempo á Jansenio el obispado que tan malamente habia conseguido, puesto que falleció el 6 de Mayo de 1638, á la sazon que ambicionaba el obispado de Brujas, ni fué tampoco muy grande el daño que causò en su diòcesis, gracias á la prevencion con que sus diocesanos recibieron sus novadoras doctrinas y á la irritacion que de ellos se apoderó al ver que los partidarios del heresiarca tuvieron la desfachatez de enterrar su cadáver en el coro de la catedral, de adornar su sepulcro de un modo extraordinario y de poner en él un epitafio en que se elogiaba su obra posthuma, el *Augustino*, hasta el extremo de calificarla como un tesoro inestimable para la Iglesia (1).

---

(1) Su sucesor inmediato Francisco de Robles destruyó este catafalco, prévia una órden que al efecto dió el cardenal Infante, gobernador de Flandes, á instancias del Papa Alejandro VII.

Sin embargo, decididos como estaban los jansenistas á mantener y propagar más y más las doctrinas de su pérfido maestro, tomaron la resolucion de imprimir su obra á todo trance, segun él mismo se lo habia encargado al morir á su amigo Verger (1).

Hé aquí de qué manera se llevó á cabo esta empresa. Tenian en depósito el manuscrito *Augustinus* los doctores Liberto Fromond y Juan Galeno, é, instados por los corifeos del jansenismo, consignaron su opinion de que podía darse á luz la obra de Jansenio, puesto que nada habia en ella que fuera contrario á la doctrina católica. Necesitaban, sin embargo, los jansenistas, además de ésto, la aprobacion eclesiástica y la real, y las consiguieron tambien, aunque furtivamente, de los censores apostólicos y reales Pontamo ò Dupond y Enrique Galeno, los cuales fueron destituidos por lo mismo de su calidad de censores y no pudieron recuperar ya jamás la confianza de los ortodoxos, á pesar de su posterior retractacion y de las reiteradas protestas de su fidelidad y de su ortodoxia.

Sin embargo, la universidad de Lovaina, que nada habia apetecido tanto como cubrir las formalidades de censura y aprobacion del *Augustinus*, tomò en seguida bajo su proteccion la publicacion de esta obra y la entregó á su impresor bajo el sello del secreto y del juramento. Hablóse despues, sin embargo, con misterio de que en breve iba á darse á la Compañía de Jesús un espectáculo divertido; tuvo ésta noticia de ello; se dió maña para sacar de la imprenta las pruebas á medida que se iban imprimiendo y, las presentó al internuncio de Bruselas, por cuya intervencion y la del cardenal Francisco Barberini dió el Papa Urbano VIII las órdenes más severas para que inmediatamente se suspendiera la impresion y se recogieran los pliegos impresos; órdenes que el Internuncio comunicó en seguida al decano de la facultad de teología y al rector de la Universidad, y que éstos dieron palabra de cumplir aunque con ficcion é hipocresía.

---

(1) Es cierto que Jansenio hizo una declaracion de su sumision á la Santa Sede; que se imprimio ésta en el *Augustinus*, segun ya dejamos dicho; que él la repitió poco ántes de morir en el testamento que otorgó y en una carta que con este objeto escribió al Papa; pero, por más dura que parezca la sospecha sobre la buena fé de un difunto que asi obra en los últimos momentos de su vida, hay motivos muy fundados para una sospecha de esa naturaleza al ver que, al mismo tiempo que hacia dicha sumision, defendía con Verger, tanto de palabra como en el *Augustinus*, que la Iglesia Católica habia dejadode ser infalible en los quince anteriores siglos, puesto que *habia estado enseñando al semipelagianismo por medio de sus doctores* y *habia destruido la fé por no haber entendido sus propios cánones ni sus oraciones.*

En efecto, poco despues pedía el impresor á la Universidad que se le levantara la prohibicion que anteriormente se le habia impuesto de continuar imprimiendo el Augustinus; y, so pretexto de que dicha corporacion literaria carecía de facultad para permitir ni para prohibir las impresiones, lo puso así en conocimiento del Internuncio; dejó obrar al impresor con entera libertad, y salió por fin á luz la obra de Jansenio con una dedicatoria al infante cardenal, gobernador de los Países-Bajos, en el año de 1640.

§. 2.°

El segundo período del jansenismo.

1.227. ¿Cuál es en compendio la historia del segundo período del jansenismo?

Cuando se publicó el *Augustinus* aparentó llevarlo muy á mal el rector Van Wern; amenazò al impresor con el embargo de todos los ejemplares, é hizo mucho ruído con otras medidas de esta naturaleza; pero en vista de una solicitud que le presentó el impresor, de acuerdo con la Universidad, haciéndole ver los grandes perjuicios que se le seguian con el embargo, envió al Internuncio una comison á fin de que se compadeciera de él, protestando, sin embargo, á la vez de su sumision á la Santa Sede, y manifestándole su disposicion de llevar adelante el embargo si así lo resolvía el Papa, una vez enterado de lo que pasaba. Accedió á ello el Internuncio, y, en tanto que se acudiò á Roma, los jansenistas vendieron ocultamente casi todos los ejemplares, y prepararon una nueva edicion fuera de los Países-Bajos. Contestó por último el Papa prohibiendo la venta de la obra de Jansenio y de cualquiera otra que tratara de la gracia, felicitando á los profesores de la Univeridad por el acto de su sumision á la Santa Sede, y que hipócritamente le habian manifestado con dicho motivo; pero como la intencion de éstos no era otra que la de dar tréguas para que circulara por todas partes el *Augustinus*, exquivaron con miles de subterfugios la prohibicion pontificia, y dieron lugar á que no tuviera ya remedio el asunto de que se trataba, en vista de la grande excitacion que en todas partes habia producido la publicacion de dichas obras.

En efecto; calificadas de pelagianas por los jansenistas las iglesias que se opusieron á las doctrinas del *Augustinus*, le-

vantaron el grito contra los novadores; y, resentidos éstos al verse calificados por aquellos de calvinistas, les contestaron con tal acrimonia que en pocos meses se vió toda la Iglesia llena de disturbios, de discordias, de cismas, de escándalos y del fuego más terrible.

Creyó Urbano VIII que en tales circunstancias no produciría buenos resultados una condenacion absoluta y terminante de la obra de Jansenio, y se contentó con que el Santo Oficio de la Inquisicion expidiera, como efectivamente expidió, en 1641 un decreto en que se prohibía la lectura de las misma. Reuniéronse con este motivo las cuatro facultades de la Universidad, y resolvieron, prévia una protesta de acatamiento á la Silla Apostólica, no admitir el decreto pontificio ínterin no resolvieran lo contrario Santiago Boonet, arzobispo de Malinas, poco ilustrado aunque devoto, pero amigo íntimo de Jansenio; el consejo de Brabante, donde dominaba su presidente Rosse, que había agraciado á aquel con el obispado de Iprés, y el consejo privado, cuya resolucion no podia ser otra que la que tomaran los anteriores.

Noticioso de esto el internuncio de Bruselas, quiso publicar el decreto; pero se le prohibió hacerlo so pretexto de que necesitaba al efecto el consentimiento del Rey. Acudieron al Papa, en vista de esto, algunos profesores ortodoxos para hacerle ver lo urgente que era dar sobre el particular una sentencia definitiva, y los heterodoxos, con el rector Van Wern y con el cancelario Formond á la cabeza, acudieron tambien al mismo para justificar su conducta y para enviarle una memoria de las universidades y del clero regular y secular que habian aceptado como enteramente católica la obra de Jansenio, en cuya defensa se publicaron en tanto algunas obras, de entre las cuales llamó la atencion de un modo particular la que el cancelario Formond publicó con el título de *Anatomía del hombre*, y tuvo la desfachatez de dedicar al cardenal Barberini, sobrino de Urbano VIII, sin embargo de saber el horror con que miraba las doctrinas del bayanismo, de las que no eran más que una reproduccion las del jansenismo.

Aun tuvo el Pontífice la prudencia de dirigirse en un sentido entrañablemente paternal á la universidad de Lovaina, al arzobispo de Malinas, al obispo de Gante y á otros prelados que se habian dejado seducir de los novadores; pero como continuaran en la misma conducta á pesar de sus reiteradas protestas de sumision y acatamiento á la Sede Pontificia, se vió por

último en la precision de expedir con fecha 6 de Marzo de 1642 su famosa bula *In eminenti*, en que, despues de confirmar las de los Papas Pio V y Gregorio XIII contra el bayanismo, concluyó la suya con estas palabras:

«Y por la misma autoridad prohibimos del todo en virtud de las presentes, y queremos que se tenga por prohibido el libro intitulado *Augustinus*, como que contiene y renueva, segun hemos advertido, los artículos, opiniones y doctrinas reprobadas y condenadas por las Constituciones susodichas.»

§. 3.°

El tercer período del jansenismo.

1.228. ¿A qué se reduce la historia del tercer período del jansenismo?

A pesar de lo absoluta y terminantemente que Urbano VIII habia condenado el libro de Jansenio, no por eso dejó la universidad de Lovaina de hacer algunas representaciones al Papa y al Rey contra la bula *In eminenti*, siempre, por supuesto, con la condicion de que sus profesores eran todos ellos hijos muy sumisos de la Iglesia y del Santo Padre; empero todo fué en vano por entónces, puesto que Urbano VIII siguió en esta materia la conducta que no podia ménos de seguir, y Felipe IV dió órden para que se publicara inmediatamente con la mayor solemnidad en Brabante la bula pontificia y se castigara con la multa de 500 florines por primera vez, y con seis años de destierro en caso de reincidencia, á cuantos se opusieran á la publicacion de la Bula ó la atacaran, cuya conducta se siguió tambien en casi todas las naciones de Europa (1).

Sin embargo, algunos años de fuertes y acaloradas cuestiones entre las universidades de París, de Lovaina y de Donai dieron por resultado el que Nicolás Cornet, síndico de la facultad de teología de la Sorbona, redactara en el año de 1649 cinco proposiciones, que, segun Bossuet, son *el alma de la obra de Jansenio*, y las denunciara á la Universidad. Sentenció ésta dichas proposiciones en el sentido en que la Iglesia habia condenado el libro, del cual las habia extractado dicho síndico; é, interviniendo posteriormente en el asunto el Parlamento, á causa de haber interpuesto la apelacion de abuso (786) algunos

(1) Hasta en la misma Alemania se obligó á un fraile á quemar la defensa que habia hecho de algunos artículos condenados por la Bula.

jòvenes doctores, capitaneados por Saint-Amour, se promovieron tales escándalos que no pudo ménos de recurrir á Su Santidad la mayor parte del episcopado francés á fin de que diera sobre el particular el juicio que tuviera por conveniente.

Inocencio X, que á la sazon ocupaba el Sólio Pontificio, creó con este motivo una congregacion especial de cinco cardenales y trece consultores en 31 de Abril de 1651; les proporcionó las cinco proposiciones y todo cuanto se habia escrito en pró y en contra de las mismas; los facultó para dar un dictámen sobre el asunto; mandò hacer rogativas públicas á fin de impetrar al efecto las luces celestiales, y en 31 de Mayo de 1653 dió una bula, que enviò á todos los reyes católicos, en la cual condenó las cinco proposiciones en los siguientes términos: «En cuanto á la primera proposicion: *Algunos mandamientos de Dios son imposibles á los justos que desean y procuran guardarlos, segun las fuerzas que entónces tienen, y carecen de la gracia por lo cual se les hacen posibles* (1), la declaramos temeraria, impía, blasfematoria, anatematizada, herética, y como tal la condenamos.»

«Segunda proposicion: *En el estado de la naturaleza corrompida nunca se resiste á la gracia interior* (2), la declaramos herética y como tal la condenamos.»

«Tercera proposicion: *Para merecer y desmerecer en el estado de la naturaleza corrompida no se necesita de una libertad exenta de la necesidad de obrar, (143) sino que basta una libertad exenta de coaccion* (3), la declaramos herética y como tal la condenamos.»

«Cuarta proposicion: *Los semipelagianos admitian la necesidad de una gracia interior y previniente para cada accion en particular y áun para el principio de la fé; y eran herejes en cuanto pretendian que esta gracia era de tal naturaleza que la voluntad del hombre podia resistirla ú obedecerla* (4) la declaramos falsa y herética, y como tal la condenamos.»

«Quinta proposicion: *Es un error de los semipelagianos decir que Jesucristo murió ó derramó su sangre por los hombres sin*

---

(1) Esta proposicion fué literalmente extractada del *Augustinus*, y el Tridentino la habia condenado en la sesion 6.ª, cap. 11, can. 18.

(2) Esta proposicion se halla contenida en veinte lugares de dicha obra.

(3) Esta proposicion se halla casi literalmente contenida en la misma y fué prevista por el Tridentino al decir que «el movimiento de la gracia, áun eficaz, no impone á la voluntad humana necesidad alguna».

(4) Esta proposicion, falsa en cuanto á su primera parte y herética en cuanto á la segunda, se halla reproducida en muchas partes del Augustinus.

excepcion (1), la declaramos falsa, temeraria y escandalosa, y si se entiende en el sentido de que Jesucristo muriese solamente por la salvacion de los predestinados, la declaramos impía, blasfematoria, injuriosa y derogatoria de la bondad de Dios y herética, y como tal la condenamos.»

«Por tanto, prohibimos á todos los fieles cristianos de uno y otro sexo creer, enseñar ó predicar acerca de dichas proposiciones de otro modo que el que se contiene en nuestra declaracion y definicion presente bajo las censuras y las demas penas impuestas contra los herejes y sus fautores. Mandamos igualmente á todos los arzobispos, obispos é inquisidores de la herejía que repriman absolutamente y contengan dentro de los límites de su obligacion con las censuras y penas susodichas á todos los contradictores y rebeldes, implorando tambien contra ellos en caso necesario el brazo seglar. Y con esta sentencia acerca de las cinco proposiciones no intentamos aprobar de ningun modo las demas opiniones que se contienen en el libro citado de Cornelio Jansenio.»

1.229. Pues bien; ¿cuál es en resumidas cuentas el sistema de Jansenio respecto á la libertad humana bajo el influjo de la gracia?

Todo él lo hace consistir en constituir al hombre bajo el impulso de dos contrarios placeres ó delectaciones, invencibles ántes de sentirlas; la una que proviene del cielo ó de la gracia y lo inclina á la virtud, y la otra que proviene de la concupiscencia y lo determina al vicio: ó, como dice Bergier, «se reduce al punto capital de que el placer, único móvil del hombre despues de su caida inevitable cuando llega é invencible cuando ha llegado, conduce al hombre á la virtud si viene del cielo ó de la gracia, y al vicio si viene de la concupiscencia, y que la voluntad es forzosamente arrastrada por cualquiera de los dos que sea el más fuerte; de donde resulta que el hombre obra invenciblemente.» En una palabra, «son dichas dos delectaciones, dice terminantemente Jansenio, como los dos platillos de una balanza: no puede subir el uno sin que baje el otro;» es decir, «este sistema viene á ser, como dice muy bien Moshein (2), idéntico al que inventó Lutero sobre esta

(1) Esta proposicion fué extractada del tratado de la Gracia de Jesucristo por Jansenio, lib. 3.°, cap. 2.°, donde terminantemente dice que «los Santos Padres, léjos de pensar que Jesucristo habia muerto por todos los hombres, han mirado esta opinion como un error contrario á la fé católica, y que el parecer de San Agustin es que sólo murió por los predestinados», lo cual es completamente falso.

(2) Hist. edes., siglo XVII, seccion 2.ª, parte 1.ª

materia, y diametralmente opuesto, segun el comun sentir de todos los teòlogos ortodoxos, á la gracia yá la concupiscencia *victrix* de que habla Santo Tomás.

§.° 4.°

El cuarto período del jansenismo.

1.230. ¿Qué me dice V. de la historia del cuarto período del jansenismo?

Cuando Inocencio X publicó la bula en que fueron condenadas las cinco proposiciones de Jansenio, Francia se apresurò á recibirla con la mayor sumision; fué aceptada por la asamblea del clero, y revestida con una Real Cédula. No parecia sino que ya se habian concluido para siempre todas las cuestiones que sobre el libro del heresiarca se estuvieron promoviendo en todas partes por el espacio de veinte años. Pero no fué así.

Altamente aferrado á las doctrinas jansenistas el famoso doctor Arnaldo, discípulo aventajado del no ménos famoso Verger ó abad de San Cyran, se propuso levantar de nuevo la bandera del jansenismo con la hipocresía que siempre ha caracterizado á los de esta secta, y para conseguirlo empezò por decir que reconocia, sí, la justicia con que la Santa Sede habia condenado las cinco proposiciones que el episcopado francés habia presentado para su exámen y para la declaracion de su ortodoxía ó heterodoxía; pero que nadie podia decir con verdad que la doctrina de Jansenio era la misma, ni aun siquiera parecida, á la redactada en dichas proposiciones, puesto que, excepto la primera, no existian literalmente en ninguna de las obras de dicho autor.

Con este motivo se suscitaron nuevamente entre los catòlicos y los jansenistas tan fuertes y acaloradas cuestiones como al principio, de las cuales resultó la capciosa distincion entre *el hecho* y *el derecho*. Es indudable, decian los jansenistas, que debe ser obedecida ciegamente la bula de Inocencio X en cuanto contiene ciertas proposiciones condenadas, que todo buen católico debe tener como contrarias al dogma, á lo cual llamaban aquellos *cuestiones de derecho*; pero no debe ser obedecida desde el momento en que se quiera suponer que su objeto es hacer ver que dichas proposiciones han sido extractadas de la obra de Jansenio, ni mucho ménos que éste las sostuvo en el

sentido en que el Papa las ha condenado, á lo cual llamaban los jansenistas *cuestion de hecho*, puesto que no se hallan en dicha obra.

La confusion que de todo esto resultó obligó á los obispos á reunirse en número de treinta y ocho bajo la direccion y presidencia del cardenal Mazarino, los cuales, despues de calificar la tal distincion de capciosa é inventada nada más que para sostener el error, acudieron al Papa Alejandro VII á fin de que confirmara su sentencia, si así le parecía, y diera un breve que pusiera en silencio á los herejes.

En efecto, este breve se expidió en el año de 1655, y en él decia el Papa «que habiendo asistido como cardenal á todas las congregaciones que habian tenido lugar en tiempo de Inocencio X para el exámen de las cinco proposiciones, afirmaba que estaban sacadas del libro de Jansenio, y que habian sido condenadas en el sentido en que este autor las habia explicado», con lo que se aplacaron algun tanto las disputas religiosas.

§.° 5°.

El quinto período del jansenismo.

1.231. ¿A qué se reduce la historia del quinto período del jansenismo?

Vencida una vez más la capciosidad de los herejes con la declaracion de Alejandro VII sobre la cuestion del hecho y del derecho, creyeron el Rey y los obispos ortodoxos que para reducir á la herejía á nulidad convendría proponer al Papa la autorizacion de cierto *Formulario*, que se propuso en la asamblea del clero de 1661, en cuya virtud debian quedar obligados bajo juramento todos y cada uno de los eclesiásticos, religiosos de ambos sexos, doctores de todas las facultades y preceptores á condenar las cinco proposiciones de Jansenio en el sentido propio de su autor so pena de procederse contra los refractarios por las vías canónicas. Accedió á ello el Papa, é inmediatamente se publicó la ley que contenia dicha disposicion.

Las primeras que se opusieron á ella bajo el pretexto de ignorancia para juzgar fueron las famosas religiosas de Port-Royal, cuya abadia gobernaba en la actualidad la célebre madre Inés Arnaldo, al mismo tiempo que su hermana la madre Angélica era superiora de la comunidad del Santísimo Sacramento, la cual estaba agregada á dicha abadía.

Inútil fué que el arzobispo de Paris, Hardouin de Perefixe, las exhortara una y mil veces al cumplimiento de lo mandado: inútil tambien que les enviara al efecto al célebre Bossuet (1): las religiosas de Port-Royal y las del Santisímo Sacramento estaban dirigidas por dos hermanas que lo eran tambien de un doctor y de un obispo que se habian propuesto defender á todo trance las doctrinas jansenistas, y no hubo medio alguno para reducirlas á obediencia; para que salieran del *silencio respetuoso* en que se encerraron y que desde entònces empezó á estar en boga entre los hipócritas jansenistas, ni para que una tan célebre abadía como la de Port-Royal viniera á parar en ser la guarida espantosa del error y del orgullo y el más asqueroso de todos los lupanares (2).

Despues de esta negativa á firmar el Formulario por parte de las monjas de Port-Poyal, los obispos Povillon, que lo era de Aleth, Cautelet de Pamiers, Choart de Beauvais, y Arnaldo de Angers, intentaron suscribirlo con la restriccion mental en el juramento de que lo suscribian bajo la distincion del hecho y del derecho. Se les rechazó semejante idea como otra de las muchas capciosidades de que se valian los jansenistas para mantener sus errores bajo su hipócrita sumision á la Santa Sede, y en seguida publicaron ellos vários decretos en que establecian que la Iglesia es, sí, infalible en el juicio sobre tal ó cual proposicion que condena como herética, pero nó en el que pronuncia atribuyendo ciertos errores á un autor ó á aun

---

(1) No era aún obispo, pero gozaba ya de una gran consideracion, que se aumentó más y más con la preciosa carta llena de lógica y de lucidez, que escribió con tal motivo.

(2) «¿Quién hubiera creido ántes de este suceso, dice á este propósito el baron Henrion en su Historia general de la Iglesia, que un convento de monjas habia de ser el taller principal y el más firme baluarte de una secta. ¡Aquel director decantado que reprendia en Calvino, nó el modo de pensar, sino únicamente el de explicarse, sorprendió con exterioridades devotas al obispo de Langrés, Sebastian Zamet, el cual le introdujo en la abadia de Port-Royal y en el convento del Santísimo Sacramento, que estaba agregado á ella. No tardó el segundo director á ocupar el primer puesto. Lo que se hizo con el Obispo fué sufrirle, y despues de algunas demostraciones de indiferencia y aún de despego, cuya causa no conoció al principio, le suplicaron las dos superioras que no volviese allá, porque la demasiada suavidad de su conducta, le dijeron, mantenia á las almas en los malos hábitos....Al contrario, Port-Royal, mediante el influjo de los Arnaldos y de sus amigos, vino á ser una especie de Frontevrault, ó de agregacion de los dos sexos bajo una abadesa, y aún alguna cosa más singular. Los devotos y devotas del partido acudian allí de todas partes. Trabajaban en beneficio del convento; construian por sí mismos sus celdas; cultivaban la tierra, y hacian cestitas cantando salmos. ¡Ojalá hubieran sido siempre su única ocupacion estas tareas de la Tebáida! Pero con el tiempo aspiraron nuestros reclusos á otro género de celebridad. Dejaron la llana y la azada para tomar la pluma á favor de la nueva doctrina, y jamás produjo Charenton tantos volúmenes en defensa del nuevo evangelio como aquel convento de religiosas.»

libro, en cuyo caso debia darse á su decision *la simple aquiescencia del silencio respetuoso*; asercion extraña que reducia á la Iglesia á la imposibilidad de juzgar de un libro pernicioso y de prevenir á los fieles contra su veneno.

En vista de esto y de las fatales consecuencias que podian originarse no creyó Luis XIV que debia tolerar semejante insubordinacion, y, en lugar de reclamar el juicio de los metropolitanos para juzgar y sentenciar á los cuatro obispos disidentes, acudió al Papa Clemente IX y le suplicó nombrara una comision de doce obispos con facultad para procesar á los refractarios. Levantaron éstos el grito contra semejante disposicion, pintándola como un ataque á las libertades de la Iglesia galicana, y, si bien es cierto que despreció el Rey este nuevo subterfugio jansenista, no sucedió lo propio con veinte obispos católicos, los cuales tomaron por su cuenta la defensa de los cuatro refractarios en esta materia, y dieron lugar con esto á una excitacion tal entre todos los obispos franceses que no se halló despues otro remedio para apaciguarlos que el de un convenio entre los dos partidos, en cuya virtud se comprometieron los obispos disidentes y las monjas de Port-Royal, que se hallaban desterradas, á firmar el Formulario sin retractacion de los decretos y demás manifestaciones anteriores. Con este motivo el Papa Clemente IX, á quien los obispos disidentes habian escrito manifestándole que habian imitado á los otros obispos en la manera de firmar y exigir el Formulario, expidió un breve con fecha 19 de Enero de 1669, en que aplaudia la sumision de los obispos disidentes y mencionaba el resultado de sus investigaciones, diciendo formalmente: «Nos jamás hubiéramos admitido sobre este asunto ni excepcion ni restriccion alguna.»

§.° 6.°

El sesto período del jansenismo.

1.232. ¿Qué me dice V. de la historia del sesto período del jansenismo?

Aunque la paz que sobre cuestiones religiosas habia proporcionado el Papa Clemente IX á la iglesia de Francia tenia todos los caractéres de una paz simulada y llevada á cabo nada más que por dar fin á los escándalos y á las fatales consecuencias que se originaban de los opuestos pareceres, puesto que

los obispos disidentes firmaron el Formulario sin prévia retractacion de sus decretos, y el Papa pasó por todo á trueque de dar fin á tanta calamidad, sin embargo, Francia pudo conservarse tranquila en esta materia por el espacio de treinta y cuatro años, gracias á la especial habilidad que al efecto manifestaron Harlay, arzobispo de París, y La Chaise, confesor del Monarca.

Pero esta aquiesciencia no pasaba los límites de la exterioridad y de la hipocresía: guardábanse los jansenistas en el fondo de su corazon las mismas ideas, las mismas prevenciones contra los católicos que anteriormente, y no necesitaban más que de un pretexto cualquiera para promover los antiguos escándalos. No tuvieron paciencia para esperar á que viniera aquel de parte de los ortodoxos ó casualmente, y en el año de 1702 publicaron el siguiente famoso *Caso de conciencia*, que volvió á reproducir en Francia por el espacio de medio siglo las más acaloradas disputas sobre la gracia y el libre albedrío.

Suponíase á un confesor escrupuloso que se dirigía por vía de consulta á la Sorbona para saber si debia ó nó absolver á un penitente eclesiástico de provincia bien reputado, que, sin embargo de haber firmado y jurado el Formulario exteriormente, negaba interiormente, pero con respeto, que las cinco proposiciones condenadas por Inocencio X estaban incluidas en el libro de Jansenio, al ménos en el sentido que aquellas tenian, y abrigaba ciertos sentimientos no muy católicos sobre la gracia, la moralidad de las buenas obras, el culto de los santos y la lectura de los libros sospechosos, y sobre las *Cartas de San Cyran*, la *Frecuente Comunion de Arnaldo*, *la Moral de Grenoble*, las *Conferencias de Luzon*, el *Ritual de Aleth*, el *Nuevo Testamento de Mons* y otros.

Creyò la Sorbona entónces que debía apresurarse á resolver dicho caso de conciencia á fin de atajar el calor de las polémicas, y, sin preveer sin duda la heterodoxia de su resolucion ni las tristes consecuencias que de ella iban á resultar, reunidos en Lieja cuarenta doctores, resolvieron el 20 de Junio de 1701 que no eran nuevos ni condenables los sentimientos interiores del supuesto penitente eclesiástico, y, por consiguiente, que no debia negársele la absolucion, toda vez que se sometia respetuosamente y guardaba un religioso y respetuoso silencio en lo decidido por la Iglesia.

Como se vé, una vez admitida por la Iglesia tácita ó expresamente la resolucion de la Sorbona, quedaban por tierra todas

las resoluciones de la Santa Sede sobre la distincion del hecho y del derecho y sobre las restricciones en el juramento del Formulario; y los fieles todos, libres para pensar y sentir interiormente como lo hubieran tenido por conveniente en materias morales y religiosas, habrian estado en un contínuo peligro de manifestar exteriormente su rebeldía contra la Iglesia y de reducir su autoridad á una completa nulidad.

Así lo entendió Clemente XI; y para evitar dichos resultados no pudo ménos de condenar la decision de la Sorbona en su breve de 13 de Febrero de 1703. Afortunadamente, no se hizo de esperar mucho tiempo la adhesion de todo el episcopado francés á la declaracion del Pontífice; y entre las pastorales que el mismo dió con este objeto, merecen especial mencion las publicadas por los ilustres y sábios obispos Bossuet y Fenelon, el primero de Meaux y el segundo de Chartres.

Voy á recitar algunos párrafos de la de Fenelon, tanto por la autoridad que en sí encierra el dicho de un Prelado como éste, en vista de haber sido partidario del quietismo hasta el año de 1669, como por la sencillez y claridad con que habla de este asunto.

«La Iglesia, dice, jamás ha pretendido que la intencion personal de Jansenio hubiera sido enseñar las herejías por las cuales su libro ha sido condenado. Ella no juzga de los sentimientos interiores de las personas. El secreto de los corazones está reservado á Dios. Cuando ella habla del sentido de un autor no intenta hablar sino de aquel que se desprende naturalmente del texto. Ni ménos ha decidido que esta combinacion de letras, sílabas y palabras que componen precisamente las cinco proposiciones se encuentra materialmente en el texto de Jansenio. Las cinco proposiciones no son más que como el compendio del libro; y el libro es la obra en que el sentido de las cinco proposiciones está implícitamente explicado.»

«Es preciso dejar á un lado, dice para concluir, las cartas misivas de los particulares y los razonamientos todos de los particulares, y atenerse en un todo á los actos eclesiásticos, que son las únicas pruebas de derecho y las sólas formas por las que declara auténticamente la Iglesia sus intenciones..... El silencio respetuoso autoriza la hipocresía, el perjurio y todos los errores que combate la Iglesia.»

Despues de esto no faltaba ya más sino que Francia aceptara legalmente la resolucion Pontificia sobre la materia, y para conseguirlo recurrió Luis XIV al Soberano Pontífice en deman-

da de una bula, cuyas formas se prestan al efecto mejor que las del breve. Accedió, pues, gustoso á ello Clemente XI, y con fecha 15 de Julio de 1705 dió su bula *Vineam Domini Sabaoth*, en cuya virtud fueron confirmadas las precedentes; se declaró la insuficiencia del silencio respetuoso, y se exigió la adhesion, no sólo de palabra, sino tambien de ánimo.

Inmediatamente trasmitió el Monarca la bula á la asamblea del clero, que se apresuró á recibirla y á aceptarla, prévia la declaracion de que los obispos tienen derecho por institucion divina para juzgar en materias de doctrina; de que las constituciones pontificias obligan á toda la Iglesia cuando son aceptadas por el cuerpo de los pastores, y de que esta aceptacion se hace siempre por vía de juicio (**692**).

Tambien los doctores de la Sorbona dieron entónces el grande ejemplo de retractarse públicamente de la resolucion que anteriormente habian dado al caso de conciencia; excepto Elias Dupin, que prefirió la expulsion de la Universidad y el destierro ántes que retractarse (1).

Finalmente, Luis XIV dió, mal aconsejado, un edicto con fecha 5 de Mayo para imponer silencio absoluto sobre las cuestiones religiosas que se habian ventilado entre los católicos y los jansenistas; pero como fuera advertido por el Romano Pontífice de que con esto fomentaba la mala disposicion de los sectarios, publicó otro nuevo, en cuya virtud dejó á los católicos en libertad para continuar escribiendo en dichas materias con arreglo siempre á las disposiciones de la Silla Apostólica, dando ántes el buen ejemplo de retirar su confianza del ministro que le habia aconsejado el anterior.

§. 7.°

El sétimo período del jansenismo.

1.233. ¿A qué se reduce la historia del sétimo período del jansenismo?

Dispuestos siempre los jansenistas á sacar astutamente todo el partido posible en favor de las doctrinas de su maestro, dieron, sí, miles pruebas de hipócrita sumision á las disposi-

(1) De los cuarenta doctores anteriores habian muerto dos. El famoso dominico Natal Alejandro publicó con tal motivo su obra *Comentarios sobre el Evangelio*, que dedicó al Santo Padre para retractarse solemne y terminantemente de la ligereza con que habia firmado dicha resolucion.

ciones que recientemente habian emanado del Sólio Pontificio y del trono de Francia; pero hallábanse dispuestos á rechazarlas bajo cualquier pretexto y en cualquiera ocasion.

Por de pronto creyeron sacar un gran partido en favor de sus creencias con motivo de la cuestion que entònces se promovió sobre el *doble sentido* de las cinco proposiciones. Una cosa es, decian, el sentido verdadero, natural y propio de las cinco proposiciones de Jansenio, y otra su sentido falso y putativo. Consideradas del primer modo, no son heréticas por ningun concepto; pero consideradas del segundo modo, esto es, en el sentido que ha querido darles la Santa Sede, indudablemente que lo son.

Ya se habian acalorado nuevamente los ánimos con motivo de las discusiones sobre dicha cuestion, cuando quiso Dios que un jansenista de los más furibundos manifestara, tal vez inconscientemente, toda la hediondez que en sí encierra el jansenismo; por cuya razon no pudo éste ménos de tomar desde entònces la resolucion de manifestarse tal cual realmente es, poniéndose de frente á la Iglesia y entregándose en cuerpo y alma á los librepensadores para ir á perderse en el insondable abismo del filosofismo, del liberalismo y de la masonería.

Dicho jansenista fué el célebre padre Quesnel, de la congregacion del oratorio, discípulo de Arnaldo y muy conocido hacia ya mucho tiempo por la acrimonia con que escribía siempre que trataba de la autoridad en general.

La obra en que fotografió al jansenismo de la manera que he indicado fué la de sus famosas *Reflexiones morales sobre el Nuevo Testamento*, de la cual había hecho su primera edicion en el año de 1671; pero tan breves y tan llenas de astucia é hipocresía que á nadie se le ocurriò recibirlas con prevencion. Publicó su segunda edicion en 1687 en tres volúmenes, que contenian todos los libros del Nuevo Testamento, y tuvo la suerte de que se la acogiera el público con avidez y entusiasmo. Volviò á reimprimirla en cuatro volúmenes en 1689, y tomòla bajo su proteccion Noailles, obispo de Chalons, que despues fué cardenal y arzobispo de París.

Así las cosas, y con motivo de la avidez con que los jansenistas buscaban y leían la obra de Quesnel, los católicos empezaron á dudar de su ortodoxia. Rugia ya la tempestad contra ella, y para conjurarla proyectaron sus partidarios la demanda de pedir á Bossuet un prólogo para la cuarta edicion que pensaban publicar; pero como Bossuet les propusiera al

efecto la condicion de corregir ciento veinte proposiciones sospechosas que habia encontrado en dicha obra, eludieron aquellos el compromiso y la publicaron sin el prólogo en el año 1699. Cuatro años despues moria Bossuet; pero sin haber hecho de la obra una delacion formal, por más que en repetidas ocasiones se manifestara contrario á su doctrina.

A los seis años de su fallecimiento apareció su prólogo en el libro de Quesnel en pos precisamente de un decreto de Clemente XI, que la condenaba, como para dar á entender que la autoridad de Bossuet estaba sobre la del Papa, ó que se hallaba en contradiccion la creencia de los católicos: levantaron éstos contra aquel ardiz un grito de santa indignacion, y los obispos de Luzon y de La Rochela escribieron contra el libro de las *Reflexiones* unas pastorales á manera de tratados dogmáticos sobre la gracia, que mandaron fijar, entre otros muchos sitios públicos, en las puertas del palacio de Noailles, ya cardenal y arzobispo de París, con cuyo motivo se quejó éste al Rey y tomó algunas venganzas contra los dos dichos obispos y contra los jesuitas; intervino como mediador en estas cuestiones el duque de Borgoña de órden del Monarca, y, precisado el Cardenal por último, ó á manifestar explícitamente su parecer respecto á las doctrinas de Quesnel, ó á someterse incondicionalmente al juicio del Papa, optó por el segundo extremo.

Recurrió despues de esto Luis XIV al Papa en demanda de una bula sobre el libro de las *Reflexiones morales*, y, prévia la creacion de una comision, compuesta toda ella de doctores ménos afines á la escuela de los jesuitas, para que emitiera su parecer sobre el particular; prévio tambien el exámen que de dicha obra hicieron muchos prelados y el mismo Clemente XI por el espacio de tres años, se publicó por fin con fecha 8 de Setiembre de 1713 la famosísima bula *Unigénitus*, en la cual fueron condenadas ciento y una proposiciones de la obra del P. Quesnel, y calificadas en globo de heréticas, sospechosas de herejía, temerarias, mal sonantes, etc. (1)

(1) La base fundamental sobre que Quesnel hacia descansar toda su obra consistia en el siguiente texto de San Pablo (Rom. VII, 23): «*Video aliam legem in membris meis repugnante legi mentis meæ, et captivantem me sub lege péccati:* Veo en mis miembros otra ley que contradice á la ley de mi voluntad y me lleva esclavo á la ley del pecado» Sin hacerse cargo de que San Pablo entendia por la ley de la concupiscencia los movimientos indeliberados ó *primo-primos* de la carne, segun el constante y comun sentir de los Santos Padres, deducia de aquí que la Iglesia, y nó Jansenio, se habia separado de la enseñanza de los apóstoles en la cuestion de la gracia y del libre albedrío.

§. 8.°

El octavo período del jansenismo.

1.234. ¿Cuál es la historia del octavo período del jansenismo?

Cuando el cardenal Noailles tuvo noticia de que el Papa estaba ya dispuesto á dar la bula que despues salió con el nombre de *Unigénitus*, y al recordar el compromiso que había adquirido ante el Monarca de someterse al juicio de la Santa Sede, creyó prudente anticiparse con una pastoral para condenar el libro de Quesnel, y así lo hizo en efecto.

Dado ya este paso previsor, parecia regular que no habría dificultad alguna para que se admitiera en Francia la bula pontificia y para que se acabaran las disputas religiosas que hacia años venian afligiendo á esta nacion. Lo creyó así Luis XIV, y, apenas recibió aquella, cuando empezó por entregarla á la asamblea del clero, que se celebró en su palacio y presidió por insinuacion suya el cardenal Noailles, sin embargo de corresponder la presidencia al cardenal Estreés.

El objeto del Rey al guardar al cardenal Noailles estas consideraciones y otras que omito era atraerlo al partido católico; pero fué en vano. En efecto; á pesar de haberse adherido á la bula cuarenta obispos de los cuarenta y nueve que formaron la asamblea del clero; á pesar de haberla registrado posteriormente el Parlamento con la mayor docilidad el 15 de Febrero de 1714, Noailles, no sólo se opuso en la asamblea á la general opinion de sus colegas, sino que llevó su orgullo y petulancia hasta el extremo de publicar un edicto en que, despues de condenar nuevamente el libro de Quesnel, prohibía á su clero adoptar la bula bajo pena de suspension, sin acordarse, al parecer, de que, al condenar él en otro tiempo al famoso Fenelon, le habia dicho para convencerle: «Pedro ha hablado por boca de Inocencio.»

Sucedió esto precisamente á la sazon que la Sorbona estaba tratando de aceptar tambien la bula; y sus doctores, que en su mayor parte estaban ya dispuestos al efecto, promovieron con dicho motivo tales tumultos que fueron despues causa de multitud de exclusiones, destierros y otras vejaciones que hubieran alcanzado indudablemente al Cardenal á no haber intervenido Fenelon para aplacar la ira del Monarca y para conven-

cerlo de que nada convenia tanto para apaciguar los ánimos como la celebracion de un concilio nacional, que no llegó á celebrarse precisamente por haber fallecido Luis XIV á la sazon que en su nombre se ponia Amelot de acuerdo con el Papa con dicho objeto.

§. 9.°

El noveno periodo del jansenismo.

1.235. ¿En qué consiste la historia del noveno período del jansenismo?

Acababa de morir Luis XIV despues de un reinado de veinte años, en que había hecho los mayores esfuerzos para acabar con la secta jansenista y á la sazon que por consejo de Fenelon proyectaba un concilio nacional para ver de reducir á obediencia al cardenal Noailles y á unos pocos otros obispos que se opusieron á aceptar la bula *Unigénitus*, en que Clemente XI condenó los errores del P. Quesnel, y cuyo contenido proscribía, segun los obispos recalcitrantes el amor de Dios, la necesidad de la gracia y la doctrina de San Pablo y de San Agustin.

Amparados posteriormente los jansenistas por el duque de Orleans, que á la sazon desempeñaba la regencia del reino, creyeron poder habérselas con los obispos católicos en la cuestion sobre si debia ó no aceptarse la bula *Unigénitus*; escribieron con este objeto miles de obras llenas de acritud y virulencia; publicaron en uno y otro sentido algunas pastorales los obispos de ambos partidos, y el 1.° de Marzo de 1717 apelaron solemnemente de la bula al futuro concilio cuatro obispos disidentes, á cuya cabeza estaba Soanen, que lo era de Senez.

Poco despues fomentaban la discordia, adhiriéndose á estos cuatro prelados, las facultades de teología, de bellas artes, derecho y medicina de la Sorbona; la de teología de Reims y la de Nantes; muchos cabildos y comunidades, y gran número de eclesiásticos: quejáronse los católicos al Regente en vista del abandono en que dejaba el cumplimiento de un decreto, registrado ya por el parlamento y considerado ya, por consiguiente, como la ley del Estado, en que se había mandado la aceptacion de la bula; tomó aquel algunas disposiciones que desagradaron tanto á los obispos apelantes como á los acep-

tantes; y habría concluido muy mal este negocioá no haberse puesto de por medio la ambicion del abate Dubois, que, á trueque de conseguir del Papa un capelo, intervino eficacísimamente para que Noailles y sus *cuarenta* partidarios prelados suscribieran un *cuerpo de doctrina* (1) que corroboraba con pruebas los puntos discutidos de la Bula, y para que el parlamento, que se hallaba desterrado en Pontoise y al que se le amenazó con desterrarlo á Blois, registraría nuevamente aquella, como efectivamente la registrò en 4 de Diciembre de 1820, aunque con la cláusula de «conforme á las reglas de la Iglesia y á las máximas del reino sobre apelaciones al futuro concilio,» con lo que se estableció una vez más la paz entre los catòlicos y acatólicos franceses.

§. 10.

El décimo período del jansenismo.

1.236. ¿Cuál es la historia del décimo período del jansenismo?

Ya había cambiado el duque de Orleans de conducta para con los jansenistas en vista de ciertos desengaños y de algunas reconvenciones por parte de la Santa Sede. Como consecuencia de este cambio, habia mandado aceptar en todas partes la constitucion pontificia; había prohibido apelar de ella, y había tomado algunas otras disposiciones para calmar los ánimos de los que hacía tiempo venian luchando sobre esta materia. Empero no por eso dejaba de producir algunos chispazos de vez en cuando la malevolencia de ciertos díscolos apelantes. Era preciso, pues, dar contra ellos un golpe de autoridad; y nadie mejor para darlo que el antíguo obispo de Frejus, el preceptor de Luis XV, el nuevo cardenal de Fleuri, en quien el Monarca habia depositado toda su confianza desde que éste fué declarado mayor de edad. Al efecto dispuso la celebracion del pequeño concilio de Embrun con el objeto de proceder contra el famoso obispo de Senez, uno de los principales apelantes, de que ya me he ocupado, á resultas de haber escrito recientemente una pastoral en que injuriaba la bula *Unigénitus* y recomendaba la lectura del libro de Quesnel.

(1) Con este nombre fué conocido este escrito, así tambien como con el de *los cuarenta* el cuerpo que formaron el cardenal Noailles y los prelados que le apoyaron en su oposicion á la bula *Unigénitus*, y que despues suscribieron aquel.

Abriòse, pues, dicho concilio el 16 de Agosto de 1727; reconoció como suya el obispo Juan Soanen la pastoral mencionada; defendió sus doctrinas con una entereza superior á lo que podía esperarse de él en vista de sus ochenta años de edad, y, como consecuencia de ésto, le dejó suspenso el concilio y se le desterró á la abadía de Chaise-Dieu, donde vivió aún catorce años, firmando sus cartas con el sobrenombre de «*El prisionero de Jesucristo.*»

Bastante fué esto para que se reprodujera de nuevo y con más encono que ántes la animosidad de los fingidos jansenistas. El primero que movió la cizaña fué el cardenal de Noailles, dirigiéndose al Rey en compañía de once obispos jansenistas para quejarse del juicio que en Embrun habian dado otros trece católicos bajo la presidencia del arzobispo de Tencin. Siguiéronse á esta queja multitud de adhesiones en toda la Francia, y concluyeron por empeorar la cuestion cincuenta abogados de París que dieron un manifiesto para atacar en el fondo y en la forma el juicio de Embrun. Era la primera vez que el foro se mezclaba en esta disputa.

No podía permanecer impasible el Rey ante tan basta sublevacion, y, aconsejado del cardenal Fleuri, reunió el consejo, empezó por imponer á algunos la pena de destierro y concluyó por expulsar de la Sorbona en 1729 á cien doctores en Teología, que, resentidos de otras medidas anteriores, habian apelado como de abuso al parlamento.

Un acontecimiento, empero, inexperado vino entónces á mitigar el dolor que todas estas ocurrencias proporcionaban á la Santa Sede y á todos los buenos católicos. El cardenal de Noailles, en efecto, acababa de convertirse sinceramente al Catolicismo á instancias de sus sobrinos el duque de Noailles y la mariscala de Grammont (1).

Noticioso Benedicto XIII de este suceso, lo comunicó inmediatamente al Sacro Colegio y ordenó solemnes acciones de gracias. Creyó además en vista de esto que, una vez convertido el Cardenal, apénas si se atrevería nadie en Francia á oponerse á las disposiciones de la Silla Apóstolica, y concibió la idea de extender á toda la Iglesia el oficio particular de San Gregorio VII, el famoso Hildebrando, á quien Gregorio XIII

(1) En efecto, el 11 de Noviembre de 1728 y seis meses ántes de morir publicó un edicto en que aceptó la Bula, revocó cuanto habia escrito contra ella y repuso á los jesuitas en los poderes que les habia recogido anteriormente.

habia colocado en el martirologio romano el año de 1584. ¡Nunca lo hubiera hecho!

Digo esto por la polvareda que de dicha resolucion pontificia promovieron en Francia los jansenistas. ¡Pequeños *agravios* tenian ellos y todos los regalistas defensores de las libertades galicanas de un Papa como San Gregorio VII, que puso á raya á los malos clérigos y á los que con las investiduras dieron lugar á la mala conducta de éstos para que la Santa Sede les fuera con la pretension de que colocaran á dicho Pontífice sobre los altares y le rindieran el culto que es propio de los que la Iglesia canoniza como santos!

Opúsose, pues, el parlamento con todas sus fuerzas á la bula en que Benedicto XIII manifestaba aquella su ya dicha disposicion; quejosé el Papa por ello; reiterò sus instancias para que se observara la bula *Unigénitus*, y, deseoso Luis XV de dar gusto al Pontífice, dió una declaracion con fecha 3 de Abril de 1730 para renovar la obligacion de firmar el Formulario; registró la bula *Unigénitus* en una sesion régia, y vedò al parlamento cuestionar sobre esto, con lo que desvirtuó la apelacion de abuso de los doctores: pero exhortò á los obispos, como para dar una satisfaccion al parlamento, á que no dieran á la Bula la denominacion de *regla de fé* y sí sòlo la de *juicio de la Iglesia universal en materia de doctrina*, y concluyó por desprestigiarse lo mismo ante los católicos que ante los jansenistas.

Era aquello un *nunca acabar*, y los jansenistas tomaron un nuevo pretexto para combatir á la Iglesia con motivo de la suspension con que el obispo de Orleans castigó á uno de sus clérigos. Defendiéronlo algunos abogados de París; se opuso á esta defensa el nuevo arzobispo Vintimille, sucesor del cardenal de Noailles; tomó el cuerpo de abogados bajo su proteccion la defensa de sus colegas tratando de fijar la jurisdiccion del Arzobispo; desterró el Monarca á doce de ellos; se pusieron los demás bajo la tutela del Parlamento; se trasladó éste á Marly sin prévia autorizacion para presentar reclamaciones sobre el asunto; reusó el Rey presentarse en él, y habría tenido esto fatales consecuencias si el cardenal Fleuri no hubiera intervenido para aplacar la ira que con este motivo concibió entonces Luis XV contra el parlamento.

Apénas habia acabado este incidente, cuando vino á agriar de nuevo los ánimos el edicto que con fecha 27 de Marzo de 1731 publicò el arzobispo Vintimille para prohibir la lectura

del periódico satírico *Las noticias eclesiásticas*, del que se valian los jansenistas, los filósofos modernos y los liberales para desacreditar el clero y á la Iglesia Católica en general con toda clase de anécdotas, chanzas y cuentos los más escandalosos. Veinte y dos curas de París fueron los primeros que empezaron á dar importancia á este asunto, negándose á leer el edicto de su Prelado, y apelando como de abuso al parlamento, el cual afectó escandalizarse de los principios *ultramontanos* que, segun él, contenia aquel.

En vista de esto dió el Consejo un decreto para prohibir al parlamento entender en las apelaciones de abuso; hubo con este motivo grandes y escandalosas cuestiones entre ambos cuerpos; se desterró á muchos, y concluyó esta competencia con cesiones de una y otra parte que dejaron la cuestion casi lo mismo que al principio.

En tanto, y con la gran propaganda que de *Las noticias eclesiásticas* habian hecho los librepensadores, el pueblo francés iba dividiéndose en dos grandes partidos, cuyas ideas tenian ya tanto de política como de religion. Hallábanse en boga á la sazon ciertos supuestos milagros (1) que los jansenistas atribuian al sepulcro del diácono Páris, furioso partidario que había sido del obispo de Senez, y cuyo cadáver fue enterrado el año de 1727 en el cementerio de San Medardo; y, miéntras los católicos se reían de dichas farsas y el arzobispo de París prohibía el culto que los jansenistas daban al supuesto santo, los filósofos modernos sacaban de ello todo el partido posible para ridiculizar en general toda clase de milagros, atribuyéndolos, valiéndome de sus expresiones, «*á los sacerdotes, siempre farsantes y seductores interesados del populacho*».

§. 11.

El undécimo período del jansenismo.

1.237. ¿A qué se reduce el undécimo período del jansenismo?

Las circunstancias por que en esta época atravesaba la

(1) Obrábanse éstos, segun los jansenistas, en enfermos de toda clase, los cuales experimentaban en el sepulcro extraordinarias convulsiones, grandes dolores que arrancaban con frecuencia gritos y gemidos.

Francia eran sumamente críticas. Ocupaba el trono, en primer lugar, un rey que, aunque partidario acérrimo del Catolicismo, y dispuesto á tomar cuantas disposiciones fueran necesarias para sacarlo triunfante en la cruel guerra que le hacía el filosofismo, vivía de tal manera encenagado en los vicios que hasta llegó el pueblo á avergonzarse de tenerlo por rey (1.084): el clero habíase divorciado de la magistratura: multitud de filósofos ingleses habian recorrido esta nacion con el objeto de preparar en ella la gran revolucion que tuvo lugar en el año de 1793: su ejército hallábase completamente desmoralizado desde su expedicion á la América; y los filósofos franceses, Voltaire, como jefe de todos ellos; Diderot y D'Alembert, sus tenientes; Argens, Boulanger, Freret, Prades, La Metrie y otros ménos conocidos, destinados por el primero para fomentar las sociedades de Helvecio y de Holbach, y Rosseau por otro estilo, se esforzaban cuanto podian por ultrajar la moral y la autoridad de la Religion con escritos *filosóficos* en que hicieron resaltar de un modo horrible los sarcasmos, más escandalosos.

Así las cosas, apareció en el año de 1749 el famoso edicto de *manos muertas*, en que se prohibía al clero la facultad de adquirir bienes en comunidad, despues de haberle prohibido anteriormente la de enagenar los que poseía. Sufrió el clero con resignacion por entónces este atropello; pero no sucedió lo propio al año siguiente al pretender el ministro de Hacienda que contribuyera aquel al levantamiento de las cargas públicas, no ya con el impuesto que hasta entónces había sido conocido con el nombre de *donativo*, sino en la misma forma y con las mismas condiciones con que lo hacian los demás ciudadanos.

El clero entónces no sólo pudo exquivar con sus influencia y con el aumento del donativo el golpe que se le preparaba, sino que llegó á conseguir que el ministro de Hacienda, que lo había concebido y preparado, pasara al departamento de Marina. Sintiéronlo los filósofos; trabajaron como nunca para concluir de divorciar al clero de la magistratura, representada principalmente en el Parlamento, y se prepararon á abrir contra el primero la más ruda campaña de cuantas hasta entónces habia sufrido.

Al efecto tomaron pretexto de una prohibicion que el arzobispo Beaumont impuso á los párrocos para administrar los últimos sacramentos á los sospechosos del jansenismo, cuya secta habia caído en el mayor rídiculo desde los supuestos

milagros en el cementerio de San Medardo. (1) Súpolo el Parlamento; admitió la apelacion de abuso contra Bomettin, cura de San Estéban del Monte, y lo condenó. Anuló el Consejo esta sentencia; dijo el Rey que él se encargaba de remediar las indiscreciones del clero en esta materia, y el Parlamento, despreciando su advertencia, dió un solemne decreto con fecha 18 de Abril de 1752 en que prohibió negar los sacramentos en ningun caso, cuyo decreto volvió á anular el Monarca, advirtiendo que se le diera cuenta de tales diferencias ántes que el tribunal entendiera en ellas.

Por fin, vino á hondar más y más la prevencion con que se miraban el clero y la magistratura la negativa de los sacramentos á una religiosa á principios del ano 1753. El parlamento, en efecto, encausò con este motivo al arzobispo de París; ocupó sus temporalidades, y convocó á los Pares: opúsose el Rey á todo esto y á las reclamaciones que posteriormente le hizo la magistratura, y el Parlamento, olvidándose de que todas sus prerogativas y derechos habian sido una concesion gratuita de los reyes, se declaró en abierta oposicion contra el Monarca, diciéndole expresamente que no quería obedecer.

Despues de este paso tan violento no quedaba ya á Luis XV otro recurso que el del rigor contra los desobedientes. Hizo, pues, en ellos algunos ejemplares castigos, y concluyó por abolir el Parlamento, desterrar á la alta cámara á Pontoise y despues á Soisons y crear una cámara real que reasumió toda la administracion de justicia, á quien no quisieron, empero, servir los procuradores y notarios.

Pero una tirantez tal entre el Rey y los altos cuerpos del Estado no podía durar mucho tiempo; y, aprovechándose el primero del natalicio del duque de Berri, que despues fué Luis XVI, restableció de nuevo el Parlamento, prévio convenio con él de que se sobreseerian los procedimientos anteriores sobre negativas de sacramentos y se guardaría en lo sucesivo un profundo silencio sobre esta materia.

Esto era un imposible por parte del clero, único juez que puede intervenir en este asunto. Siguiò, pues, éste negando los sacramentos á los indignos, como no podía ménos de hacerlo, por ser este precepto de derecho divino; encausò y desterró el

(1) A resultas de esta prohibicion se negaron los sacramentos al célebre Coffin, sucesor de Rollin en la universidad de París, al duque de Orleans *el Devoto*, y á muchos otros personajes de alguna celebridad.

Parlamento con este motivo á algunos párrocos, y, léjos el Rey de oponerse como ántes á estos abusos de autoridad, los apoyó con la suya desterrando al arzobispo de París y á los obispos de Orleans y de Troyes por haber sostenido en tales actos á sus respectivos subordinados.

Como el objeto que en esto se proponian los librepensadores no era realmente proteger á los ciudadanos indefensos en el uso de sus libertades, segun aparentaban, sino combatir por todos los medios posibles la autoridad temporal y espiritual de la Iglesia, de aquí fué que, una vez autorizado en cierto modo el Parlamento por el Rey para admitir las apelaciones de abuso contra las decisiones de la autoridad eclesiástica, se consideró con derecho para admitir tambien la que poco despues le presentó el procurador general apelante contra la bula *Unigénitus*, con cuyo paso volvieron el Monarca y el Parlamento á colocarse en la primitiva disposicion de mútua resistencia.

En tan críticas circunstancias creyó el clero que debía reunirse para deliberar sobre los medios de recuperar la tranquilidad: aprovechó al efecto la asamblea que se celebró en 1755 para votar el donativo; y, no siéndoles posible á los obispos llegar á un acuerdo en dicho asunto, acudieron á Benedicto XIV á una con el Monarca para saber de él si debía ó nó negarse las sacramentos á los sospechosos del jansenismo.

Era el Soberano Pontífice todo bondad y mansedumbre; se hallaba completamente afligido por los sucesos religiosos de Francia, y llegó á creer que podía remediarlo con el Breve que con fecha 16 de Octubre de 1756 expidió al efecto, mandando que se negaran, sí, los sacramentos á aquellos cuya rebelion fuera notoria, pero nó á los enfermos de quienes sólo se tuviera sospechas, á los cuales, decía, podía advertírseles el peligro de su salvacion y darles despues los sacramentos bajo su cuenta y riesgo.

¿Quién hubiera dejado de creer que una disposicion como esta no habría sido aceptada hasta por los más rebeldes? Y así hubiera sido, en efecto, si los que despues se opusieron á ella habrian tenido fé, no diré ya en el orígen divino de la autoridad pontificia, sino en los efectos de los mismos sacramentos cuya administracion pedian; en los premios y castigos de la otra vida; en Dios.

No la tenian, en efecto, los incrédulos filósofos, de que para entónces estaba ya lleno el Parlamento, y por eso éste suprimió dicho Breve con fecha 17 de Noviembre del mismo año,

so pretexto de que con él se contravenía al silencio que sobre esta materia se habia acordado anteriormente entre el Monarca y el Parlamento; ejemplo que despues siguiò el jóven duque de Parma, Fernando IV, nieto de Luis XV y sobrino de Fernando VI de España, con motivo del Breve que Clemente XIII publicó declarándolo incurso en las censuras de la bula *In cœna Domini* por haber establecido en sus estados el requisito del *Regium executur* para la publicacion de las constituciones pontificias (900), como lo siguieron posteriormente en el mismo asuntó los reyes de Francia, España, Nápoles, Portugal y áun en Viena, cuyas còrtes, aconsejadas á la sazon por sus respectivos ministros los librepensadores Chosieul, Aranda, Tanuci y Pombal, se vengaron de la Santa Sede con la extincion de los jesuitas, prévio un breve que con fecha 21 de Julio de 1773 obtuvieron con engaños y amenazas del Papa Clemente XIV, quien, lleno de remordimientos y de zozobras interiores, no pudo ménos de dar un rescripto particular dos meses ántes de morir para dejar á los jesuitas en el *statu* en que entónces se encontraban (1).

§.° 12.

El duodécimo y último período del jansenismo.

1.238. ¿Cuál es la historia del duodécimo y último período del jansenismo?

Habíase ya introducido el jansenismo político, segun acabo de indicar, en casi todas las naciones de Europa. El jansenismo religioso, por consiguiente, contaba con un apoyo al que la Iglesia Católica no podía fácilmente resistir. Faltábale, sin embargo, una autorizacion conciliar, ya que no podía conseguirla de la Santa Sede, y éste fué el proyecto que desde entónces se propuso.

Afortunadamente para los jansenistas, acababa de crearse en Munich una nunciatura apostólica: el elector palatino Cárlos Teodoro manifestaba deseos de que se establecieran nuevas diócesis en sus Estados; y los obispos alemanes levantaban

(1) *Compulsus feci, compulsus feci; me han violentado, me han violentado:* hé aquí las palabras con que continuamente manifestaba su dolor el famoso Ganganeli al recordar la autorizacion que le arrancaron dichos ministros para extinguir la Compañía de Jesús. Posteriormente, Pio VI confirmó en 1777 el rescripto de Clemente XIV; y en 1804 la repuso en Nápoles Pio VII á peticion de Fernando IV, ya arrepentido, cuyo proyecto de reposicion en las demás naciones no pudo tener lugar á resultas de los acontecimientoa políticos que luego sucedieron.

su grito con tales motivos contra lo que ellos llamaban *usurpaciones del Papa*.

En tales circunstancias trataron los jansenistas de celebrar en Ens, cerca de Coblenza en Alemania, un concilio, en el que con el nombre de *puntuacion* establecieron despues los errores que dieron lugar más tarde al célebre sínodo de Pistoya y á las libertades de la Iglesia galicana, conformes en un todo á las que para sí exigió la iglesia germánica.

He aquí cómo refiere Beraul-Bercastel (1) la historia del sínodo de Pistoya: «El 26 de Enero de 1786, dice, el Gran Duque (de Toscana) dirigió á los obispos de sus estados una Memoria en 57 artículos acerca de las reformas que habian de hacerse en materia de disciplina, culto, ceremonias, enseñanza, etc. Memoria en que se descendia á los más pequeños detalles con una minuciosa exactitud. Ricci, con el objeto de imprimir á las innovaciones el sello de la autoridad eclesiástica, hizo que su soberano conviniese en la convocacion de un sínodo en Pistoya».

«Esta asamblea debia servir de tipo, y por lo tanto importaba que se compusiera de hombres adictos á las nuevas doctrinas; pero en la diócesis de Pistoya todo el clero se hallaba muy poco dispuesto á favor de su obispo; por lo cual Ricci, á fin de asegurarse de los votos, hizo, segun dicen, separar y encarcelar á los que podian inspirarle recelos con su oposicion y llenó los vacíos causados con esta violenta medida con partidarios suyos, que hizo venir de distintas partes. De Pavía, que era entónces una fecunda escuela de aficionados á las innovaciones, hizo venir al profesor Tamburini, y lo trasformó en promotor del sínodo, aunque en realidad no tenia derecho para asistir á sus sesiones. Otros hombres, conocidos en Italia por su modo de pensar, Vecchi, Gurisci, Monti, Bottieri y Palmieri, fueron tambien á ayudar al obispo».

Diez dias (2) bastaron á los jansenistas para celebrar nada ménos que siete sesiones, y para «extender, sancionar y publicar, segun dice la *Biblioteca de la Religion* (3), el gran Código del jansenismo, decretando y decidiendo sobre el dogma, la disciplina, la liturgia y la moral; sobre gerarquía, culto, órdenes y regulares, y sobre todos cuantos objetos forman y

(1) *Hist. eccles.* adicionada por el baron de Henrion, t. 7. p. 413.
(2) Desde el 18 al 28 de Diciembre de 1786.
(3) Tomo 2.° pág. 150.

constituyen la fé y creencia, el gobierno, el órden y conservacion de la Iglesia de Jesucristo.»

Al hablar sobre este asunto D. Leon Carbonero y Sol en los Preliminares de su *Crónica del concilio del Vaticano*, lo hace de un modo tan brillante que sería pálido todo cuanto yo pudiera decir. Voy, pues, á recitar sus palabras, que vienen á ser como un resúmen de lo que realmente ha sido y es el jansenismo. «En efecto, dice, el sistema jansenista no consta sólo de las cinco proposiciones sacadas de las obras de Jansenio; es un sistema herético en Religion, anárquico en el órden social y político y destructor de todo órden y de toda armonía pública y privada.»

«Haciendo alianza con el protestantismo y con la falsa filosofía, pasó de la teoría á la práctica, valiéndose al efecto del liberalismo, que es su última manifestacion práctica, como lo acreditan todas las destrucciones religiosas, y tantas y tan horribles persecuciones consumadas en los países donde el grito de *libertad* era sinónimo de *guerra á la Iglesia Católica*.»

«No ha sido el jansenismo una secta puramente herética; ha sido, y aun es hoy tambien, una escuela política anticatòlica, como así lo acreditan los hechos y las pruebas que nos suministra la historia contemporánea. Entre otras cosas que pudiéramos citar, remitimos al lector á las *Memorias sobre la influencia que han tenido los jansenistas en la revolucion francesa*. Y ¿qué no podrémos decir de su influencia en la revolucion española, preparada desde que el *católico* monarca Cárlos III desarrolló é implantó en España la escuela regalista, opresora de la libertad de la Iglesia?»

«En efecto; desde esta época vemos los progresos que el jansenismo hizo en nuestra pátria, y, exceptuando cortos espacios de tiempo, el jansenismo inspiró infinidad de leyes y de códigos fundamentales y todas esas reformas que vienen afligiendo al catolicismo en España, en Europa yen todo el mundo.»

«Por fortuna el clero español no tiene, como en el siglo pasado y principios de éste, que avergonzarse de contar entre sus miembros representantes y secuaces del jansenismo; pero sí hay muchos seglares que han sustituido al nombre de jansenistas el de *liberales*, y aún se escucha la voz reciente de un hombre de gobierno que ha revelado su espíritu jansenista á pesar de su profunda suspicacia (1).»

(1) Aun fueron mayores los proyectos jansenísticos que bajo el amparo del católico y piadoso Cárlos IV, pretendieron introducir en nuestra querida pátria algunos

Despues de todo esto no quedaba ya á la Silla Apostólica otro recurso que condenar solemnemente y sin apelacion al futuro concilio, como lo pretendian los herejes, no ya sólo los errores de las cinco proposiciones de Jansenio, sino todos los contenidos en cuantas obras se habian publicado hasta entónces, y particularmente en un libro que á ruego del sínodo de Pistoya se dió á luz con el título *Atti é decreti del concilio diocesano di Pistoja dell' anno MDCCLXXXVI.—In Pistoja, per Alto Bracali, Stampatore Vescovile.— Con aprovazione.*

En su consecuencia, Pio VI, que á la sazon gobernaba la Iglesia, se resolvió por último á dar su famosa bula *Auctorem fidei* de 28 de Agosto de 1794, en la cual quedaron condenadas 85 proposiciones jansenísticas con los calificativos más terribles; el libro de las actas y decretos del concilio de Pistoya en cualquier idioma que se hallare impreso ó en lo sucesivo pudiera imprimirse, y los libros todos que se hubieran escrito ó se escribieran en lo sucesivo en defensa de aquel, debiendo incurrir en excomunion *ipso facto* los cristianos que leyeren, trasladaren ó usaren dichos libros y que de cualquier modo hicieren lo contrario.

Desde esta época llegaron á confundirse de tal manera los filósofos, los liberales, los antíguos hugonotes ó calvinistas, los jansenistas y los francmasones que apénas puede hacerse ya la historia individual de cada una de dichas sectas, puesto que, acobijadas todas ellas y todos los hombres que bajo uno

---

infames gobernantes, sorprendiendo la buena fé de su Monarca. Tal fué el de introducir el cisma en la iglesia española en virtud del decreto de 9 de Setiembre de 1799, firmado por el marqués de Murillo, en que, con motivo de la muerte de Pio VI y á luego de su famosa bula *Auctorem fidei*, de que hablarémos enseguida, se precisó al Rey á dirigirse á los obispos españoles para decirles y mandarles que sería muy difícil la pronta eleccion de un nuevo Papa; que en el interin usarian de la plenitud de todas sus facultades *con arreglo á la antigua disciplina*; que funcionaria el tribunal de la Rota, nó como delegado de la Santa Sede, sino con jurisdiccion propia, y que la cámara intervendría en el nombramiento y consagracion de los nuevos obispos.

Afortunadamente, el pueblo español se alarmó en gran manera ante esta tentativa de cisma; los auditores de la Rota y la mayor parte de los obispos hicieron enérgicas exposiciones contra el decreto, y, si bien es cierto que algunos prelados pretendieron defenderlo y que el ministro de Estado contestó á los primeros en términos poco satisfactorios, tambien lo es que, noticioso de ello Pio VII, envió á Madrid á luego de ser elegido al nuncio Mons. Felipe Casoni con una atenta carta para el Monarca y con amplias facultades para abrir un expediente sobre los dichos sucesos; carta y comision que impresionaron hondamente á Cárlos IV y le obligaron á formar la resolucion de que se presentaran en Roma los obispos sospechosos, como indudablemente habrian tenido que presentarse á nó haber mediado Godoy, Príncipe de la Paz, comprometiéndose á dar al Nuncio una completa satisfaccion, á disponer la caída del ministro Urquijo, á responder de la ulterior buena conducta de los obispos sospechosos, á publicar inmediatamente la bula *Auctorem fidei*, que hacía seis años se hallaba detenida, y á volver las cosas á su primitivo estado.

ú otro concepto manifestaban tendencias contra el principio de autoridad en general, contra las creencias cristianas y contra las bases sobre que descansa el órden social, al amparo del filosofismo y del liberalismo, protegidos á su vez por la francmasonería, se mancomunaron todos ellos para llevar á cabo la gran revolucion francesa del año de 1793, y conducir á la sociedad al triste y desventurado estado en que hoy la contemplamos (1).

SECCION 8.ª

El Espiritismo.

1.239. ¿Qué se entiende por *espiritismo*?

Apénas si puede darse de él una verdadera y propia definicion si no es diciendo que es *una mágia moderna, diferente de la antigua* (**322**) *nada más que en sus procedimientos y efectos.* El espiritismo, efectivamente, en atencion á su orígen, á las vicisitudes por que ha pasado y á la carencia de una fisonomía propia que le caracterice, se presta mejor á describirlo que á definirlo.

1.240. ¿Cuál es, pues, su orígen?

Data desde fines del siglo pasado, y fué debido al médico aleman Federico Antonio Mesmer (**325**), quien, empezando por querer resucitar las ya olvidadas doctrinas astrológicas, de alquimia y ocultas, asistió en 1773 á los célebres experimen-

(1) Sin embargo, vamos á decir dos palabras sobre el conciliábulo de Utrech y sobre la division que con este motivo se introdujo en los jansenistas.

Existía en Rouen un subdiácono llamado Pedro Le Clerc, el cual se habia dado á conocer en el año 1733 por su oposicion á firmar el Formulario y por la defensa de Jansenio. Posteriormente se hizo partidario del clérigo Vaillan, á quien sus partidarios tenian por profeta; fué hecho prisionero; huyó á Holanda, donde tenian un asilo todos aquellos fanáticos, y en 1736 escribió su *Destruccion de la Religion por las bulas contra Bayo, Jansenio y Quesnel*, y donde pretendió probar que no debia reconocerse como verdadera otra iglesia que la cismática griega, ni como legítimos otros concilios ecuménicos más que los siete primeros celebrados en el Oriente. Unióse á él un obispo cismático griego que residia en Holanda; dividiéronse con este motivo los jansenistas, y, unidos los contrarios de Le Clerc, residentes en Holanda, con todos los de Francia, resolvieron la celebracion de un concilio en Utrech, donde se juntaron en 20 de Agosto de 1763 el arzobispo Meindart, que lo habia convocado, los obispos de Arlem y de Deventer, que aquel habia creado, y diez y siete canónigos y párrocos holandeses á quienes él mismo habia seducido.

Abierta la 1.ª sesion el 13 de Setiembre, hizo el conciliábulo un llamamiento jurídico á Le Clerc, que no quiso asistir; aprobó los cinco artículos enviados á Alejandro VII en 1663 por algunos teólogos jansenistas; los presentados á Inocencio XI en 1667 por la universidad de Lovaina, y los del cardenal de Noailles dirigidos á Benedicto XIII, y concluyó por dar doce decretos contra Pedro Le Clerc, contra algunos jesuítas y contra los modernos casuistas.

Despues de esto se quiso hacer comparecer ante su propio obispo á Le Clerc; se le suspendió; se le excomulgó, y se tomaron contra él tales medidas de rigor y despotismo que ni sombra son de las que la Iglesia Católica toma en idénticos casos contra los clérigos más criminales.

tos que sobre la accion del iman en el sistema nervioso de los animales hizo en Viena el jesuita P. Hell, y concibió con este motivo la idea de producir idénticos efectos fenomenales sin el concurso del iman.

Tuvieron lugar sus primeros ensayos en Alemania; pero como encontrara allí poca ò ninguna acogida por parte de los doctos, y bastante oposicion por la de las autoridades, se trasladó á París en 1778 y pudo conseguir que se acreditara su método de curar, llamado *mesmerismo*, merced al decidido apoyo de algunos pudientes, al opúsculo que Delson publicó en defensa de sus doctrinas y experimentos (1), á la suscricion de 340.000 libras que en su obsequio se llevò á cabo y á las 20.000 de renta vitalicia y 10.000 anuales que le dió el baron Breteull para la creacion de una clínica magnética.

1.241. ¿Cuáles son las principales trasformaciones que ha experimentado el espiritismo?

Despues del nombre de *mesmerismo* con que en un principio fué conocido en vista del apellido de su autor, y del de *magnetismo* que áun en vida de éste adquirió en vista de suponerse que la causa de sus fenómenos era el flúido magnético que tenia en comunicacion mútua á todos los cuerpos animales, vino Puységur, discípulo de Mesmer, y le dió el nombre de *sonambulismo magnético* á causa de producir en el magnetizado una especie de sueño, no ya con las tinas, cilindros y cantos de que al efecto usaba Mesmer, sino con sólo el pase de manos y el concurso de las voluntades del magnetizador y magnetizado, decidida la primera á causar el sonambulismo, y nó opuesta al ménos la segunda á que se produzca dicho efecto (2).

(1) Hélos aquí: Una tina con pedazos de vidrio, limaduras de hierro y botellas de agua colocadas con simetría y por cuyas cubiertas atravesaban unos cabos de hierro doblado en forma de codo. Al rededor de esta tina, colocada en una sala, se ponian los enfermos, formando una especie de cadena con sus manos, aplicándose cada cual á la parte enferma uno de los cabos, y ligados todos ellos con una cuerda en forma circular. En estos momentos reproducía un piano algunas piezas para acompañar á algunas melancólicas canciones. Hacía en tanto Mesmer algunos pases de manos sobre las partes enfermas de los dolientes; tomaba en la mano una varita de 10 ó 12 pulgadas para atraer con ella, segun él, el flúido magnético que tiene en comunicacion secreta á todos los animales entre sí, por cuya razon tomó tambien este método de curar el nombre de *magnetismo;* exigía de los pacientes que repitieran en coro y con toda su fuerza algun canto que él entonaba, y conseguia con esto que entraran los pacientes en un estado soporoso, del que salian con reminiscencias confusas, sí, pero muy agradables.

(2) Consideráos, dice él, como un iman cuyos polos son vuestras manos; tocad en seguida á un enfermo, poniéndole una mano sobre la espina dorsal y en oposicion la otra sobre el estómago; imagináos en seguida que un flúido magnético tiende á circular de una á otra mano, atravesando el cuerpo del enfermo, y quedará éste magnetizado con tal que no se oponga á ello.

Era poca la simplificacion que del mesmerismo hizo Puységur: era preciso desnudarlo por completo de toda forma exterior á fin de que se viera palpablemente que, no causa alguna natural, sino otra que trasciende este òrden, era la que producia los fenòmenos mesméricos; y tras de Puységur vino Fária, que los producía sentando al paciente en un sillon con los ojos cerrados, é imponiéndole imperiosa y repentinamente mandato de que se adormeciera, cuyo efecto y algunos otros más sorprendentes produjeron otros posteriormente con sólo el mandato mental, y en personas que se hallaban léjos de ellos.

Apareciò más tarde en Lyon el médico Petetin, é inventó con nuevas formas el *sonambulismo lúcido*, tras del cual apareciò el *éxtasis magnético* con fenómenos tan sorprendentes como los de hacer hablar al magnetizado lenguas y ciencias que nunca aprendió; conocer todo su organismo interior; proponer los medicamentos para la curacion de los enfermos; adivinar los pensamientos agenos y los acontecimientos ocultos ó acaecidos en lejanas tierras; ejercitar los sentidos trastocándolos, como ver por los oídos, y otros tan sorprendentes ò más que éstos.

Con tales progresos se hizo *místico* por fin el éxtasis magnético y tomò el nombre de *espiritismo*. Al efecto se valieron sus partidarios de la *Nueva-Iglesia-Cristiana* que en el año de 1743 habia fundado en Suecia el naturalista Siwedemborg bajo el fantástico supuesto de que habia sido privilegiado por Dios para pertenecer á una sociedad angélica y para conversar mediante ciertas visiones sobrenaturales con los espíritus celestiales, es decir, con las almas de los difuntos, únicos ángeles que él admitía, sin otra diferencia que la de llamar *buenos* ángeles á la almas del cielo, y *malos* á las del infierno.

A los cien años de su existencia pasaban de cuarenta en los Estados Unidos las congregaciones swedemburguistas, cuyo conjunto era conocido con el nombre de *Iglesia de la nueva Jerusalen*, sus sacerdotes con el de *espiritualistas* y el poder de éstos con el de *espiritualismo*.

Un acontecimiento tan original como inesperado hizo en Nueva York que el swedemburguismo americano sufriera una nueva trasformacion, se ocuparan de él los hombres más científicos y se propagara perfeccionado en Europa. Creo que merece referirse.

Vivía en la aldea de Hidesville la familia Fox, que se componía de un matrimonio con dos hijas solteras. Hacía tiempo que esta familia venía oyendo ciertos golpes misteriosos en to-

dos los puntos de su casa. En cierta noche tuvo una de las solteras la ocurrencia de hacer chasquear los dedos estando en la cama con su hermana, y quedaron ambas admiradas al ver que en el espacio se habían reproducido los mismos chasquidos. Hicieron despues várias pruebas, y cada vez más admiradas de la puntualidad con que se las correspondía, llamaron á sus padres y convinieron con el espíritu, ó ser invisible en cuestion, entenderse mútuamente mediante ciertos signos que al efecto acordaron. Se hizo esto público; fué conocida desde entónces la familia Fox con el nombre de *medium*, creyéndola el mejor medio para conversar con los espíritus ó almas de los difuntos; se habló y se escribió muchísimo sobre el particular por hombres altamente científicos, y en el año de 1851 habia ya en América más de 40.000 *medium* que producian efectos tan sorprendentes como los de que escribiera cuanto se le decía un lapicero atado á un velador, á un candelero, á una mesa, etc., sin contacto alguno con ninguna persona; el que circularan las mesas; el que se movieran los enseres, y otros de esta naturaleza.

Al propio tiempo el francés L. Alf. Cahagnet, reputado magnetizador, que se creía inspirado por el alma de Swedemborg, infundía en cuantos lo deseaban el sueño magnético; evocaba luego el espíritu ó alma que deseaba el magnetizado; ponía á éste en conversacion con aquel, y aprendía en el acto ciencias, artes, urbanidad, religion y todo cuanto quería.

Pero quien más contribuyó para que se propagara en Europa el espiritismo fué Douglas Home, quien, despues de aprender en América los secretos más recónditos de aquel, se dió á conocer como el de *medium* más infalible, y llegó á producir tales, tan grandes y extraordinarios fenómenos espiritistas que causan espanto áun á los hombres más doctos y de más valor (1).

1.242. Pero y ¿estos hechos son tan ciertos que no puedan

(1) Home no tenia inconveniente en que se registrara á él y á la casa en que habitaba ó pensaba trabajar, á fin de que se desengañara todo el mundo de que sus producciones fenomenales no eran hijas de la alucinacion de los circunstantes, ni efectos de cosa alguna natural físicamente considerada ó de prestidigitacion. Sin embargo, á su imperio oscilaba la habitacion; bailaban las mesas, llenas de juguetes de porcelana sin que se rompieran éstos; se oían en el espacio golpes y chasquidos misteriosos; se pegaba á los techos algun velador; se movía el piano de uno á otra lado tocando por sí sólo piezas escogidas; ofendía á los circunstantes un airecillo fastidioso; aparecía una mano fría que los apretaba; llamaba el alma de cualquier difunto que se le insinuaba; la hacía hablar y tomar parte en cualquiera conversecion; y hacía, en fin, mil otras cosas que superan con toda evidencia el órden natural.

ponerse en duda niáun por los hombres científicos? ¿Qué razones alegaría V. para comprobarlos?

1.ª La de ser muchísimos los hombres científicos que en el trascurso de cien años se han ocupado sobre si debe ó no darse una causa natural que explique los fenómenos del espiritismo; con lo que se dá á entender que deben ser éstos muy extraordinarios cuando han ocupado en este sentido la atencion de los literatos (1).

2.ª La de tratarse de cosas que tienen alguna relacion con el órden sobrenatural en una época de tan puro materialismo y naturalismo como la en que vivimos, sin que los impíos, materialistas y naturalistas levanten el grito contra ellas, segun acostumbran hacerlo contra lo que realmente pertenece al órden sobrenatural.

3.ª La de no ser pocos los centros científicos creados para el exámen y reconocimiento de dichos fenómenos, sin que ninguno de aquellos haya podido explicar éstos por causa alguna natural; como son, 1.°, el periodismo, en cuya esfera se han distinguido en Francia *Les Annales du Magnetisme*; *La Bibliotheque du Magnetisme*; *L' Hermes*; *Le Megnétiseur spitualiste*; *La Magie du XIX siécle*; *Le Journal du Magnetisme*; *La Sonambule, y L' Union magnetique*: en Italia, *Il Magnotofilo*; *Il Mesmerista*; *La luce magnética*, y *La Cronaca del Magnetismo animale*; y en Alemania, Inglaterra y América multitud de otros periódicos de esta especie: 2.°, los círculos, ateneos y academias creadas en dichas naciones para el exámen y discusion de la causa ó causas que podian producir dichos fenómenos; y 3.°, los dispensorios magnéticos que con dicho exclusivo objeto se crearon en Lóndres, Dublin, Edimburgo, Berlin, París, Lyon, Tolosa, Strasburgo, Bayona, Turin y en otras ciudades de Europa, de América y áun de la India.

4.ª La del empeño que para atribuir á alguna causa natural los fenómenos producidos por el espiritismo han hecho sin resultado alguno favorable várias comisiones oficiales, nombradas por los gobiernos de Prusia, Rusia y Dinamarca.

---

(1) El cardenal Gousse; el arzobispo de París, Siburt; el ilustre P. Ventura; los PP. Carolí, Gury, Pianciani, Pailloux, Tizaní; los abates Guillois, Manpied, Campert, Soriguet, Muntecelli y Alimonda con otros muchos han tratado de esta materia bajo la forma teológica y han condenado como una verdadera mágia el uso del espiritismo: Faraday, Cubier, Laplace, Hufeland, Franchin Bercelias, Orfitas, Broussais, Arago, Pamiza, Malbattí y mil y mil otros, nada sospechosos por cierto de fanatismo religioso y muy distinguidos por sus conocimientos en astrología, física, química y medicina, han confesado paladinamente la realidad de los fenómenos espiritistas y la han defendido contra las aserciones en contrario de algunos acreditados franceses.

5.ª La de no haber tenido tampoco resultado alguno el aliciente de 3.000 francos que como premio ofreciò en 1818 la Real Academia de Berlin *al que pudiera atribuir á la naturaleza orgánica los hechos del mesmerismo.*

6.ª La de que la Real Academia de París, que habia negado dichos fenómenos en 1781, no pudo ménos de confesar en 1831, prévio un detenido exámen sobre la materia por el espacio de seis años, los siguientes hechos: «I. La accion médica del hombre ejercida por sóla la voluntad y manifestada exteriormente, en diversas formas. II. La insensibilidad producida por la referida accion en el magnetismo para hacer en el paciente las operaciones quirúrgicas sin dolor alguno. III. La especial eficacia de dicha accion para producir aquel estado de éxtasis, que ahora llaman *clara vision.* IV. La manifestacion de la medicina instintiva en el estado ántes mencionado, en cuya virtud un sonámbulo tiene intuicion por sí y por otros de la naturaleza del mal, de la marcha del mismo y de los remedios que deben elegirse para combatirlo (1).»

Y 7.ª La de que en vista de lo frecuentes que en los Estados Unidos se hicieron el suicidio, la locura, el divorcio, las más enconadas enemistades, las más terribles venganzas, el desprecio de toda autoridad y otra porcion de hechos no ménos disolventes de la sociedad que de la Religion, y sin embargo de tratarse de un país que es propuesto ordinariamente por los reformadores como la norma de los que se llaman *liberales*, no pudieron ménos de reunirse en consejo muchas personas de talento y nada sospechosas de *fanatismo* para examinar la causa de dichos desòrdenes y de elevar al Congreso la siguiente extractada exposicion, en que se refieren algunos hechos del espiritismo, y se le atribuyen los ya mencionados crímenes:

«Los infrascritos, se dice en ella, ciudadanos de la repúblibica de los Estados-Unidos de América, piden respetuosamente que se les permita exponer á Vuestra honrada Reunion los fenómenos físicos é intelectuales, *de orígen dudoso y misteriosa tendencia*, que se han manifestado en este país, así como en todos de Europa....»

«1.º Una fuerza oculta que se aplica á remover, levantar, suspender, etc. vários cuerpos pesadísimos *en oposicion á las*

(1) Sólo habló la Real academia de París de estos cuatro hechos, no porque ignorara que eran muchísimos más los que se atribuirian al espiritismo ó magnetismo, sino porque debia limitarse á aquellos en atencion á que su objeto no fué otro que examinar los hechos del magnetismo referentes á la medicina.

leyes de la naturaleza, y de un modo opuesto á la comprension del humano entendimiento.»

«2.° Relámpagos ó resplandores variados *sin causa alguna natural que pueda explicarlos.*»

«3.° Variedad de sonidos frecuentísimos por su repeticion, por su carácter y por su misterioso significado, acompañados de oscilaciones en el edificio donde aquellos tienen lugar, de un zumbido aéreo inexplicable y de movimientos ondulatorios en el espacio, que llegan á herir el nérvio del oído y el asiento del sentido auditivo, *por más que el orígen de tales ondulaciones atmosféricas no tengan explicacion plausible por parte de los más severos observadores.*»

«Y 4.° Modificacion extraordinaria en las funciones corporales y mentales por medio de causas *que hasta ahora ni se han definido ni entendido de una manera concluyente*, y han sido indudablemente las productoras del estado anormal en que se encuentran los indivíduos que perpetran los crímenes sociales que en este país lamentamos.»

1.243. Y bien, ¿á cuántas clases podrian reducirse los hechos fenomenales de lo que en un principio se llamó mesmerismo, y despues sucesivamente magnetismo, sonambulismo, clara-vision y espiritismo?

A las de *mecánicos*, *físicos*, *fisiológicos y psicológicos*. A la de los mecánicos pueden reducirse las mesas giratorias, danzantes ò ambulantes; los enseres domésticos que se levantan en el aire, se adhieren al techo, hacen equilibrios, se trasladan de uno á otro lugar y se desdoblan y revuelven dentro de los armarios; los ruídos de toda especie; los besos y mordiscos; las ráfagas de viento, y las piedras que hieren, destrozan, magullan, todo, por su puesto, sin intervencion de agente ni causa alguna natural que explique dichos fenómenos. A lado los físicos pueden reducirse los relámpagos como de rayos, las llamas como de hachas, los resplandores como de fosforencia, los cambios bruscos de la temperatura y la disecacion ò resurreccion repentinas de las plantas y de sus frutos. A la de los fisiológicos, las repentinas modificaciones de las funciones del cuerpo humano y el trastocamiento de sus sentidos. Y á la de los psicológicos, el sonambulismo simple, lúcido ó extático con todos los fenómenos supranaturales que, durante aquel, produce el alma del sonámbulo en el ejercicio de sus facultades, y las manifestaciones espiritistas sin prévio sonambulismo, ya por *interpretacion* de signos convencionales, ya por *escritura* llevada á efecto irre-

sistiblemente y sin conciencia de lo que se hace, ya por *audicion* ó con lenguaje sensible, ya finalmente por *vision*, apareciéndose los espíritus en forma humana, más ó ménos aérea y trasparente para conversar con quien así lo desea.

1.244. Y ¿por qué no podian atribuirse todos estos hechos á la *alucinacion* de cuantos han intervenido para presenciarlos y examinarlos?

Este es precisamente el argumento del Sr. Littre, manifestado con el nombre de *Teoría espontánea*, inventada por su autor para ridiculizar á los que defendian la realidad de los fenòmenos mesméricos, en la creencia de que eran éstos un resultado del fanatismo religioso. Segun él hay entre las enfermedades morales cierta forma de delirio ó alucinacion, durante la cual cree el enfermo tener sensaciones ò ver objetos ú hechos que no existen realmente, á cuya clase tenia Littre la pretension de atribuir todos los fenómenos del espiritismo.

Pero no creo que se necesite un talento extraordinario para comprender desde luego la alucinacion que puede sufrirse en algun caso particular y respecto de alguna que otra persona pueda ser bastante motivo para suponer que la han padecido cuantas personas han experimentado, presenciado ó examinado los hechos del espiritismo. Y en verdad, que la dicha alucinacion ó teoría espontánea podia haber tenido lugar en alguno que otro de los que en tiempo de Mesmer se sujetaron á sus experimentos; pero ¿es creible que ésto sucediera en todos, ni mucho ménos en los que sólo asistieron como meros expectadores á la realizacion de dichos experimentos, y aún mucho ménos en los hombres científicos que se dedicaron á examinarlos?

Y si esto no puede concederse por ningun hombre imparcial y de mediano criterio ni áun en tiempos en que para producir los efectos mesméricos se aparentaba valerse al efecto de algunas causas físicas, á las que podia haberse atribuido la virtud de producir la alucinacion en los que se sujetaban á dichos experimentos, ¿podría concederse despues que se suprimieron dichas aparentes causas y se causaron los efectos magnéticos, no ya sólo en personas presentes, sino en las que se hallaban á gran distancia del magnetizador, y tratandose, no sólo de hechos en que pudiera caber alucinacion, sino en otros en que es imposible aquella, con la circunstancia de ser inumerables y nada débiles ni fanáticos los que los han experimentado, presenciado y examinado? Mejor que esto sería decir que vivimos en un

siglo en que todos estamos fascinados y que no pasa de una alucinacion todo cuanto vemos, tocamos ó hacemos.

A más de que ¿no es esto opuesto á la experiencia de lo que sucede en otros casos análagos, pero que ninguna relacion tienen con el espiritismo? ¿No es tambien opuesto aún á los principios más comunes de patología, en que se enseña que para que tenga lugar una enagenacion mental, á cuya especie pertenece la alucinacion, es preciso que sea atacado el *sustracto* ò sitio donde aquellas se padecen, no á voluntad de un agente exterior seguramente, sino por causas verdaderamente morbosas y graves?

Lo que hay es que Littre era todo un materialista, y puesto en la imprescindible necesidad de atribuir los hechos magnéticos á una causa que trasciende el órden de la naturaleza ó negarlos, optó por lo segundo, como el medio más fácil para evitar los compromisos de tener que confesar la existencia del órden sobrenatural.

1.245. Y ¿qué me dice V. de la explicacion *mecánica* á que algunos pretenden atribuir los fenómenos magnéticos?

Que esta hipótesis fué iniciada por primera vez el año de 1853 en *La Patrie* de París por físicos tan afamados como Faraday, Foncault, Babinet y Chevreul, nada más que para manifestar su opinion respecto á la causa de la rotacion de las mesas, sombreros y veladores, que á la sazon estaba en boga, mediante la formacion de una cadena, hecha con las manos y dedos de los que se ejercitaban en dicho entretenimiento.

A juzgar, pues, por lo que entónces dijeron los mencionados filòsofos, la causa de la indicada rotacion no era sólo la fuerza de voluntad de los que se proponian mover los objetos, ni tampoco la corriente de flúido alguno magnético animal, como algunos querian suponer, sino «la accion muscular imperceptible, y el movimiento de vibracion, originado de las mil ramificaciones nerviosas que van á terminar sobre aquel objeto.»

Es decir, que, segun los mismos, son dos las causas de la rotacion de las mesas; la *mecánica*, consistente en la trepidacion nerviosa de los brazos, y la *fisiológica*, consistente en cierta propension natural que tienen los miembros del cuerpo humano á obedecer á la voluntad.

Esta hipòtesis halló, sí, al principio alguna acogida en el público con respecto *sólo* á la rotacion de las mesas, y nótese bien la palabra sólo, que he pronunciado de intento para excluir la multitud de otros hechos espiritísticos á que no intentaron

extenderla sus autores; pero muy pronto perdió toda su autoridad al ver que las mesas se movian, no sólo con movimiento de rotacion, sino en varias otras direcciones, y al ver tambien que niñas débiles levantaban enseres de un peso muy superior al que los autores de la explicacion mecánica pretendieron dar á los nervios de un cuerpo humano en contacto físico con los de otros.

1.246. Y ¿no sería bastante para explicar todos los fenómenos del espiritismo la electricidad ó el flúido eléctrico que hay en la naturaleza?

Tal es, en efecto, la hipótesis de ciertos físicos que, no satisfechos con la *teoría expontánea* ni con la *explicacion mecánica*, trataron de encontrar en la electricidad una causa natural bastante para producir todos los efectos que se atribuyen al espiritismo.

Es indudable, empezaron los tales por suponer, que en la naturaleza hay varias causas que, aisladamente consideradas, pueden producir simultánea ó sucesivamente todos y cada uno de los fenómenos mesméricos ó espiritísticos; ¿por qué, pues, ha de faltar una en la cual se encuentre reconcentrada la virtud de todas aquellas?

Sentado este principio falso, como luego notaré, se dividieron sus defensores en dos partidos, de los cuales el uno optó al efecto por la *electricidad mineral*, y el otro por la *electricidad animal*, relacionada con la vida y existente en una supuesta concavidad de los nervios.

Esto supuesto, empiezo por decir, en contestacion á la pregunta hecha, que no es verdad en primer lugar que puedan explicarse todos y cada uno de los fenómenos del espiritismo ni áun con varias causas naturales aisladamente consideradas. Que vengan si nó todos los físicos del mundo y vean á ver si pueden encontrar alguna causa natural capaz de producir, por ejemplo, el que un ignorante hable *ex abrupto* lenguas desconocidas que nunca oyó; el que un hombre diga lo que en este momento sucede en regiones distantes ó adivine los pensamientos agenos; el que un lápiz escriba por sí sólo dentro de un pupitre; el que aparezca en el aire una mano cortada y yerta, y se acerque, sin embargo, á los circunstantes, dándoles fuertes apretones, etc.

Tampoco se concibe la posibilidad de hallar una sóla causa que explique todos los fenómenos del espiritismo, por la sencilla razon de ser opuesta á las leyes de la naturaleza la exis-

tencia de causa alguna que tenga en sí misma virtud para producir efectos tan contradictorios como la insensibilidad y la sorprendente excitacion de los sentidos; la rigidez y la extremada movilidad de los miembros, y otros que son propios del espiritismo.

Pero hay más: no sòlo no es posible explicar todos y cada uno de dichos fenómenos, ni con várias causas aisladamente consideradas, ni con una sóla en que se halle reconcentrada la virtud de todas ellas, sino que ni son explicables con la electricidad áun aquellos fenómenos que son propios de su virtud, si se tienen presentes por una parte las leyes bajo las cuales obra la electricidad, y por otra el modo y forma con que se producen por el espiritismo los indicados fenómenos.

En efecto: segun Coulomb, «*las atracciones y las repulsiones eléctricas están en razon directa de la cantidad del flúido*, (1) *y en razon inversa del cuadrado de las distancias* (2).»

Sin embargo, háse visto, y así lo consignan en sus dictámenes las comisiones nombradas para el exámen de los fenómenos del espiritismo, que por más que sude y se agite un magnetizador no le es dado muchas veces conseguir que se inmute siquiera el á quien desea magnetizar, miéntras que en otros produce los mejores resultados con una sola palabra, con una seña, con una mirada, con un puro acto de su voluntad. Háse visto tambien y comprobado hasta la evidencia que tienen lugar dichos fenómenos lo mismo de cerca que de léjos, igual en presencia que en ausencia del magnetizador.

Más aún: han supuesto los partidarios del magnetismo que se obtienen sus fenòmenos en virtud de ciertas corrientes de electricidad que el magnetizador comunica al que se propone magnetizar, y, sin embargo, de nada ha servido en muchas ocasiones la mediacion de ciertos cuerpos aisladores que de intento se han interpuesto para probar si era ó nò verdadero aquel aserto.

Voy á ocuparme ahora del que sus partidarios llaman *flúido magnético, animal ó nervioso.*

Ya Mesmer, llevado de su empeño en fascinar á las gentes, atribuyó la causa de su método curativo á un flúido llamado

---

(1) Es decir, que cuanto mayor es la cantidad del flúido eléctrico, mayor es tambien su resultado, y cuanto menor sea aquella, menor tambien éste.

(2) Es decir, que, dada una distancia proporcionada para que la electricidad produzca sus efectos con intension, si aquella se aumenta un doble, por ejemplo, la intension del efecto no sólo se disminuye en una mitad, sino que queda reducida á una cuarta parte.

magnetismo animal, que se hallaba esparcido por el mundo, y cuya sútil materia podía ser comunicada de uno á otro cuerpo sin que al efecto le sirvieran de obstáculo la distancia ni la diversidad de la naturaleza de los cuerpos (1).

Sus partidarios contemporáneos de alguna nota, aunque opuestos á los ridículos experimentos del famoso médico aleman, trataron de saber lo que hubiera de cierto acerca de dicho flúido, y tanto ellos como sus discípulos inmediatos y los presentes han tratado y tratan de probar que existe, en efecto, dicho flúido; que reside principalmente en el sistema nervioso, y que es susceptible de comunicarse de uno á otro cuerpo animal.

Si yo, empero, puedo hacer ver la futilidad de las razones que los mismos alegan para probar la existencia de dicho flúido metafísica, fisiológica y zoológicamente, claro será que debe rechazarse dicha hipótesis con todos sus otros asertos y consecuencias. Veámoslo.

Hé aquí como se expresa sobre esta materia el doctor Garcin. «Tanto para la vida orgánica, dice, como para la vida de relacion hay necesidad de un *intermedio* entre el alma y el cuerpo; es así que dicho intermedio es y no puede ser otro que el flúido ó magnetismo animal; luego existe.»

Al discurrir así el doctor Garcin, supone como indiscutible que el alma reside sólo en la cabeza, lo cual es tambien bastante problemático, y gritan contra ello los esperimentos hechos en algunos animales, cuyos miembros han dado señales de vida por bastante tiempo despues de separar de ellos la cabeza. Luego Garcin no hizo en esto más que sentar una hipòtesis para probar otra, lo cual no deja de ser una palpable futilidad.

Los Sres. Prebost y Dumas suponen que son huecos los nervios; que por estas tubérculas concavidades corren en direccion opuesta, pero sin tropezarse, dos flúidos eléctricos, el del *movimiento*, que desciende de la cabeza, donde suponen tambien la residencia del alma, á los miembros y los mueve en virtud de la contraccion de los nervios y por éstos la de los

---

(1) «Es un flúido, decia él, universalmente difundido; el medio de un mútuo influjo entre los cuerpos celestes, la tierra y los cuerpos animados; tan continuo que ningun vacío deja; sútil sobre toda comparacion; capaz de recibir, propagar y comunicar toda impresion de movimiento; sin cesar agitado; que obra de especial manera en el cuerpo animal, y se insinúa *en la sustancia de los nervios*, que inmediatamente excita.»

músculos, por los que están los mismos ramificados, y el de *sensacion*, que sube de los miembros á la cabeza para comunicar al alma las impresiones de la sensibilidad.

Pero este modo de discurrir no pasa los límites de lo imaginario, primero porque supone que el alma reside en la cabeza, lo cual es dudoso, segun queda dicho; segundo, porque no es cierto tampoco que el alma necesite de intermedio alguno para dar movimiento á los miembros, puesto que consigue esto sin más que un acto libre y espontáneo de la voluntad; tercero porque si bien es cierto que son tuberculares y contienen un jugo gelatinoso los nervios de los gusanos, insectos, crustáceos, peces y ranas, tambien lo es que á medida que se asciende en la escala animal van disminuyendo dichos canal y jugo hasta el extremo de no observarse en los del hombre ni la menor señal de ellos, y cuarto porque de que los nervios sean por su propia naturaleza buenos conductores de la electricidad externa y sensibles á ella, como lo son realmente, no se sigue, segun lo pretenden los partidarios de esta hipótesis, el que sean tuberculares y contengan electricidad alguna, como no se seguiría tampoco el que el alma tuviera necesidad de dichos flúidos para imprimir en los miembros el movimiento y recibir de ellos las sensaciones, áun supuesta la existencia de aquellos, lo cual no pasa de ser una hipòtesis absurda, tan opuesta á la Religion y á la moralidad de las acciones humanas como á la metafísica y á la psicologia (1).

Es verdad, finalmente, con referencia á las razones que de la zoología sacan los partidarios del flúido eléctrico animal para probar su existencia, es verdad que hay algunos animales, llamados *eléctricos*, como el nautillo, el torpedo, el gignoto y la angula de Surinan, los cuales tienen la propiedad de electrizar á los cuerpos que se le ponen en contacto; pero tambien lo es que es debido esto á un aparato de que están revestidos dichos animales; que, quitado aquel, dejan de ser eléctricos; que no se observa nada de esto en los demás animales, y que de aquello no se sigue que los nervios humanos contengan electricidad ninguna, y mucho ménos que necesite de ella el alma huma-

(1) La accion de los nervios, dice hablando de esta materia el sábio Magendie, debe colocarse entre las acciones vitales que en el actual estado de la ciencia no tienen explicacion alguna. Ni la vibracion de los cordones nerviosos, ni el pretendido flúido nervioso, ni la electricidad son explicaciones suficientes de la trasmision de las sensaciones. «Es más razonable, dice el filósofo Bézar, admitir que el alma siente en la parte del cuerpo á la que se refiere la sensacion que no creer que siente en otra parte y que en virtud de ilusion la lleve á donde no la experimenta.»

na para imprimir el movimiento en los miembros, ni para recibir de éstos la impresion de las sensaciones (1).

Pero yo quiero suponer que exista ese doble flúido, especie de edecan del alma para sus funciones, ¿podrian esplicarse con él, por ventura, todos y cada uno de los fenómenos espiritísticos? Para que así fuera seria preciso, en primer lugar, que los nervios humanos estuviesen construidos de tal modo que fuera fácil al flúido eléctrico la entrada y la salida de ellos para que de este modo pudiera comunicarlo el magnetizador á los sujetos ú objetos que quisiera magnetizar; y es sabido que, léjos de tener los nervios dicha construccion, se replegan sus extremidades sobre sí mismos con direccion centrípeta hácia el centro pulposo, segun así resulta de los estudios microscópicos, hechos por los ilustres fisiológos Valentin y Ernesto Burdach.

Más aun: dadas la salida y entrada de los fluídos eléctricos animales de movimiento y sensacion ¿por qué un magnetizador no comunica á los objetos inanimados la sensibilidad de la misma manera que les comunica el movimiento? ¿Cómo explicar por otra parte los resultados del magnetismo, producidos á una larga distancia del magnetizador? Y de todos modos ¿hay inteligencia alguna que pueda explicar con dicho flúido los fenómenos psicológicos que con frecuencia produce el espiritismo, como los de hablar lenguas desconocidas, adivinar lo futuro y oculto, describir el organismo interior del hombre y otros de esta especie?

Concluyamos, pues, diciendo con la Civilta Catolica (2): «Nómbresele flúido *eléctrico*, ó *biótico*; llámese *vital* ó *nervioso*; nómbresele *od* con Reichambach, ó *spirod* con Raine; llámese *luz* con Mazzoni, ó *principio nervioso* con Muller, ó *músculo motor* con Eissen, ó *éter* con Beullanger; siempre quedará siendo cierto que su misma existencia no se halla áun demostrada con probabilidad suficiente para considerársele como hipótesis científica, y, lo que es más, su capacidad para producir fenómenos mesméricos está con toda certidumbre excluida de la sana razon y de la simple observacion de los hechos.»

1.247. Dígame V., y ¿no podrian explicarse los fenómenos espiritísticos atribuyéndolos al refuerzo morvoso que en el al-

(1) «La accion nerviosa, dice á este propósito Miller, difiere esencialmente de la electricidad. No hay corrientes eléctricas en los nervios durante las acciones vitales. Quien diga que discurre por los nervios una corriente eléctrica se sirve de una expresion metafórica, como únicamente por metáfora se compara la accion de la fuerza nerviosa con la luz ó con el magnetismo mineral.»

ma pudiera producir alguna enfermedad, como la catalepsia, por ejemplo, en virtud de cuyo estado patológico los aparatos nerviosos y cerebrales fueran elevados al colmo de su vitalidad y fenomenal manifestacion, y excitaran las partes que, segun los frenólogos, corresponden á la inteligencia y la desarrollaran en proporcion del desarrollo que aquellas tienen ó experimentan?

Así trataron de demostrarlo los médicos Chapignon y Petetin respecto á la catalepsia histérica; Bersot, Littre y Garcin respecto al sonambulismo; Reichembat respecto á la sensitividad, y algunos otros respecto á la demencia, monomanía, estupidez, delirio, síncope, pesadilla, insomnio, epilépsis, histérico, fiebres, ciertos envenenamientos y las pasiones de la ira, del amor, del dolor y del placer.

«Las facultades productoras de los fenómenos mesméricos, dice Charpignon, que álguien crée latentes en el hombre, de ninguna manera pueden llamarse facultades: son simples producciones de los aparatos sensorios ó cerebrales, que se han elevado en virtud de un estado patológico al colmo de su vitalidad y fenomenal manifestacion. El ver desde léjos en las tinieblas, á través de los párpados cerrados y áun de vendas, no es más que efecto de un refuerzo morboso de la facultad que el aparato nervioso tiene destinada para la vision, etc. En cuanto á las operaciones extraordinarias de la inteligencia, pueden explicarse fisiológicamente atribuyéndolas á la excitacion de las partes que, segun la frenología, corresponden á los actos del entendimiento.»

Pero es preciso tener presente que la catalepsia histérica sòlo se manifiesta cuando hay alguna lesion orgánica en el aparato del encéfalo-espinal, lo cual no se observa en los magnetizados, ni es posible que lo produzca un magnetizador con sólo un acto de su voluntad, de cuyo solo medio usan algunos al efecto.

«Los sonámbulos, dice Bersot, se levantan de la cama, andan, encienden luz, se ponen á trabajar, léen, escriben, conversan con personas ausentes, andan sin temor por sitios peligrosos, y hasta, segun algunos, pronuncian discursos razonados, escriben poesías llenas de sentimiento, componen suavísimas melodías y recitan largos períodos de obras apénas leidas, ¿por qué, pues, no atribuir al sonambulismo natural todos los fenòmenos del espiritismo?»

Bien; pero y ¿qué de ahí? Concedido que el sonambulismo

natural produzca, nó todos, pero sí algunos de los fenómenos relatados por Bersot; más no se olviden las enormes diferencias que se notan entre las causas y efectos que se atribuyen al sonambulismo natural y entre los que se atribuyen al artificial. El primero, en efecto, viene de una causa interior morbosa, y el segundo del pase exterior de manos; aquel apénas tiene lugar nunca en las mujeres, y en éste son ellas por lo regular las elegidas al efecto; el sonambulismo natural aparece generalmente en la infancia y en la juventud, y el artificial en todas las edades sin distincion; el sonámbulo natural obra imperfecta é inconscientemente y no se comunica con el mundo exterior, por más que otra cosa suponga Bersot, y el artificial obra con conciencia de lo que hace y se comunica con su magnetizador y hasta con los que se hallan presentes. Luego el sonambulismo natural, ni aún el semejante que pudiera producirse artificialmente, no es ni puede ser la causa de los fenómenos mesméricos ó espiritísticos más comunes, y mucho ménos de los que sobrepujan evidentemente el órden comun de la naturaleza.

«Los *sensitivos*, llamados así por Reichembat y segun él, sufren alegres ó molestas sensaciones segun sean las posturas de su cuerpo; ven, además, en derredor de los cuerpos cierta luz fosfórica que los envuelve; ven que se revuelven y disuelven en diversas formas de íris y relámpagos ciertas llamas y chorros de fuego; ven en la naturaleza mil combinaciones químicas que se ocultan á los ojos de los demás, y ven por entre las más densas tinieblas de la noche con la misma claridad que los demás á la luz del sol; ¿por qué, pues, no atribuir á la sensitividad los fenòmenos todos del espiritismo?»

Pero ¿en quiénes ha visto Reichembat el padecimiento de la sensitividad para que así asegure su existencia y le atribuya fenómenos de que nadie se ha ocupado nunca? Y, áun supuesta su existencia, ¿tienen por ventura los magnetizados el tan perfecto conocimiento de la omnímoda libertad de todos sus actos que ellos mismos atribuyen á los sensitivos? ¿De qué manera, por otra parte, causan la sensitividad á larga distancia? ¿Cómo pueden conseguir que los sensitivos lean en un libro cerrado, adivinen los pensamientos agenos, predigan lo futuro, y hagan otras cosas preternaturales, que son precisamente las que más llaman la atencion de los verdaderos cristianos que se han propuesto examinar detenidamente el espiritismo para saber si se ha de tener ó nó por verdadera mágia? Luego ni la catalepsia

histérica, ni el sonambulismo natural, ni la sensitividad, ni enfermedad alguna natural aisladamente considerada, ni mucho ménos juntas todas las enfermedades de esta especie, como ya dije al hablar de las causas naturales simultáneamente consideradas, pueden producir todos y cada uno de los fenòmenos que se atribuyen al espiritismo.

1.248. Y ¿qué me dice V. de las hipótesis psico-fisiológicas con que algunos intentan explicarlo?

Para poder refutar con acierto estas hipòtesis voy á esponerlas ántes con la claridad que me sea posible.

La 1.ª es de Gregory, y se conoce con el nombre de *dualismo del cerebro*. Consiste (1) en decir que el hombre tiene dos cerebros enteramente distintos, el uno para funcionar durante la vigilia, y el otro durante el sueño natural ò artificial. De donde deduce Gregory que, aunque algunos de los fenòmenos del espiritismo nos parezcan tales, examinados con el cerebro destinado para funcionar miéntras estamos despiertos, no lo son en verdad para el cerebro destinado á funcionar durante el sueño.

La 2.ª es de Gorres; se conoce con el nombre de *reverberacion del pensamiento*, y consiste en decir que los fenómenos que ofrece un sonámbulo mesmérico no son sino la reverberacion de los pensamientos y voliciones del magnetizador, para lo cual saca éste al sonámbulo de su estado natural, lo eleva á regiones que desconoce y consigue que piense, oiga y hable lo que él piensa, oye y habla (2).

La 3.ª es de Braid; es conocida con el nombre de *sugestion muscular*; comprende los fenómenos mesméricos bajo el título de *hinoptismo*, y consiste en decir que, así como el alma manifiesta con ciertos gestos musculares las impresiones que recibe durante la vigilia, del mismo modo el alma del sonambulo sigue el curso de los pensamientos de aquel que se los imprime mediante dichos gestos.

La 4.ª es de Deleuse; se conoce con el nombre de *facultades latentes del alma*, y consiste en decir que hay en el alma ciertas facultades latentes ú ocultas, que carecen de un orga-

---

(1) Lo que sigue está tomado de una carta que en 1856 escribió Gregory desde Edimburgo al Journal du Magnetisme.

(2) Así consta de un libro que escribió Gorres con el título de *La Mística*, y es de su sentir en esta materia el abate Lammenais.

nismo especial, y sòlo se manifiestan durante el sonambulismo mesmérico en virtud del flúido vital (1).

Y la 5.ª es de Pablo Auger; se conoce con el nombre de *privilegio adamítico*, y consiste en decir que los fenómenos mesméricos son efecto de un resto que nos ha quedado de aquella primitiva condicion en que fueron creados nuestros primeros padres, mediante la cual y en virtud de una *potencia magnética*, de que gozaban, «podian adomecerse mútuamente con signos y actos magnéticos; hacerse insensibles á las impresiones exteriores; elevarse con el alma á las visiones de las cosas lejanas, á las visiones médicas, á todo lo demás, en suma, que ahora admiramos en el sonambulismo», de cuya potencia ha querido Dios, sin duda, que participe el hombre apesar del pecado original para que comprenda siempre que hay un órden de cosas superior á nuestra inteligencia, y que fueron un resultado del pecado paraisáico las miserias y malas inclinaciones que en la actualidad experimentamos.

Tales son las principales hipòtesis psico-fisiológicas, entre otras muchas, que han inventado para atribuir á una causa natural todos los hechos mesméricos, magnéticos ó espiritísticos los que niegan de uno ú otro modo el órden sobrenatural, y que comprueban más y más la realidad de dichos fenómenos. Voy á refutarlas.

Respecto de la 1.ª digo que su doctrina se opone manifiestamente á las observaciones anatómicas, mediante las cuales se sabe que, aunque el cerebro está dividido en dos mitades iguales, hay en su línea divisoria ciertas partes únicas de las dobles de cada mitad, íntimamente anexionadas, y en las cuales parece residir el asiento principal de las facultades intelectuales, sensitivas y motivas, como lo comprueba el hecho de trastornarse aquellas siempre que en las mismas acontece alguna lesion. Pero, aún supuesta la diversidad de opuestas facultades en un mismo cerebro, siempre resultaría la imposibilidad de atribuir á esta original construccion del mismo la adivinacion de cosas futuras y los demás fenómenos del espiritismo, evidentemente superiores al órden comun de nuestra naturaleza.

Respecto de la 2.ª digo que, aún supuesta la posibilidad de

(1) Se hallan conformes con Deleuse, Seré, que admite en el alma *nuevas facultades*, cuyo desarrollo constituye el estado de *lucidez* y de *éxtasis* mediante la accion magnética; el Dr. Benvenuti de Este, que llama *instintivo del alma* lo que Seré llama nuevas facultades, y otros muchos, que, como los anteriores, discrepan en lo accidental de esta hipótesis y convienen entre sí en lo sustancial de la misma.

que el magnetizador comunique al sonámbulo sus pensamientos, palabras, ciencias y movimiento, lo cual no se concibe, siempre resultaria que no podría comunicarle más virtud ni más conocimientos que los naturales en el hombre; pero y ¿los demás? Por consiguiente, esta hipótesis no prueba nada.

Respecto de la 3.ª bastará decir que ningun magnetizador ha puesto en práctica la sugestion muscular; que hoy dia hasta se prescinde del pase de manos de que ántes se hacia uso; que no son pocas las veces que se causa el sonambulismo á los ausentes, y que siempre resultarian inexplicables los fenómenos intelectuales. ¿Es esto sério?

Respecto de la 4.ª digo que son inconcebibles esas facultades latentes con que sus partidarios pretenden explicar los fenómenos espiritísticos, como inconcebible es tambien que, dada la existencia de aquellas no se hayan manifestado en el hombre hasta hace cosa de un siglo. A más de que, ¿por qué sus descubridores no nos manifiestan su modo de funcionar de la misma manera que nos aseguran su existencia?

Y respecto de la 5.ª diré que, ó la potencia magnética de que nos hablan sus partidarios fué una dote concedida por Dios á la naturaleza del hombre, ó fué un don especial propio del estado de la inocencia. Si lo primero, ¿qué razon hay para que nó la tuviéramos aún en los mismos grados, por ejemplo, que hacemos uso de la razon? Y si lo segundo, ¿qué razon hay tampoco para suponer que tengamos de ella ni áun el resto que quieren suponer sus ilusionados descubridores?

Dígase, pues, lo que se quiera, no se vé motivo alguno ni áun para tomar con seriedad ninguna de las hipòtesis psicofisiológicas. Su sola exposicion basta para que las rechace como ridículas todo hombre formal y de un mediano criterio.

1.249. Bien; yo quiero suponer que sean insuficientes para explicar todos y cada uno de los fenómenos mesméricos ó espiritísticos cuantas hipótesis se han inventado al efecto hasta ahora; pero de que hasta hoy no se haya descubierto la causa natural que los produce ¿se sigue, por ventura, que no se descubra en lo sucesivo, ni mucho ménos que no exista, como V. parece que quiere suponer?

Verdaderamente que no deja de hacer alguna fuerza este argumento, mirado á primera vista; pero téngase presente que, además de la prueba negativa que lleva en sí la pregunta que acaba de hacérseme, hay otra positiva que nos convence de que no hay otro remedio, efectivamente, que recurrir al órden

preternatural para poder explicar por lo ménos muchos de los fenómenos espiritísticos. Héla aquí presentada en los mismos términos que la presenta la Civilta Católica en su obra *El Espiritismo en el mundo moderno*:

«Toda fuerza que obra dentro de los confines de la naturaleza física y conforme al òrden presente de la Providencia, posée cuatro caractéres ciertos y determinados que siempre la acompañan: 1.° es determinada para un efecto; 2.°, es constante en el modo de obrar; 3.°, obra necesariamente cuantas veces se la aplica, y 4.°, está destituida de libertad, ó de eleccion para sus efectos;» es así, digo yo, que los fenómenos espiritísticos no se prestan, atendidas sus íntrinsecas propiedades, á la posibilidad de ser explicados nunca ni en ningun evento con causa alguna de dichas condiciones; luego, no sólo ha sido posible hasta ahora, sino que ni lo será nunca encontrár en el órden físico natural causa alguna que explique dichos fenòmenos.

Voy á probar las dos proposiciones de que se compone este silogismo para que se vea la legitimidad de su consecuencia.

En primer lugar es evidente que toda fuerza física está determinada por la Providencia para producir un efecto único. La razon es obvia. Así, en efecto, como la palabra *fuerza* en general implica la virtud de producir algun efecto tambien en general, del mismo modo una fuerza *dada* entraña la virtud ó facultad de producir un efecto igualmente *dado* y *único*; y por más que toda fuerza suponga alguna sustancia que la contenga, y esta sea capaz de producir muchas fuerzas, siempre resultará que cada fuerza en particular debe estar determinada por la causa primera á producir un sòlo efecto determinado. Debe ser tambien dicha fuerza constante en el obrar, segun así se halla recibido en todas las ciencias naturales, por la sencilla razon de que toda fuerza tiene leyes estables é invariables para su modo de obrar, y de que éste está y no puede ménos de estar conforme con el modo de ser de la fuerza agente. Debe obrar tambien necesariamente cuantas veces se la aplica, cuya condicion es consiguiente á la anterior, dado que se aplique en las condiciones que son propias y necesarias para producir el efecto. Y, finalmente, debe estar destituida de libertad ò de eleccion de efecto, y esto es tan claro que no necesita confirmacion.

Ahora bien; para convencerse de que los fenómenos espiritísticos no son ni pueden ser producidos por una causa de los caractéres mencionados, y, por consiguiente, física ó del órden

de nuestra propia naturaleza, no hay más que observarlos y ver que los caracteriza, 1.°, una variedad y á veces contrariedad evidentes; 2.°, una inconstancia que pudiera calificarse muy bien de capricho en el obrar de la causa que los produce; 3.°, una instabilidad tan contínua en sus resultados que no es raro ver y oir á los magnetizadores dirigirse á los comprometidos y decirles: «*Esta vez los espíritus se hallan mal dispuestos*, y 4.°, una eleccion en los resultados de una ó más voluntades tan constantes que apénas se dá un sólo hecho en que aquella no se manifieste con evidencia.

1.250. ¿A dónde recurrir, pues, para encontrar la causa verdadera, propia y principal de dichos fenómenos?

Pues si no es dado hallarla dentro del órden físico de nuestra propia naturaleza, segun queda ya probado, por necesidad nos vemos en la precision de buscarla en otra parte.

1.251. Pero y ¿dónde?

Pues en el mismo órden indicado en la palabra *espiritismo*, con que sus partidarios han concluido por llamar el sistema de producir sus fenómenos, y que los antíguos llamaban mesmerismo, sonambulismo, clara-vision, etc.; es decir, no hay otro remedio que salir de este órden físico y corpóreo en que vivimos y remontarnos al de los espíritus.

1.252. Pero y ¿qué espíritus son esos?

Pudieran serlo las almas de los muertos, llamadas *espíritus*, buenos ó malos segun se hallan en el cielo ó en el infierno, por los magnetizadores que se han propuesto sostener esta idea para embaucar mejor al vulgo: pudieran serlo tambien los ángeles del cielo, á juzgar por lo que otros magnetizadores quisieron suponer; y, finalmente, pudieran serlo los demonios, segun lo ha llegado á sospechar la Iglesia Católica, y yo con ella, como buen hijo que soy de la misma, en vista de la conviccion que he llegado á adquirir de que, siguiéndo á aquella, no he de errar nunca, puesto que es y no puede ménos de ser infalible en todo aquello que se refiere á la salvacion eterna del hombre (1).

1.253. ¿Qué me dice V., pues, del orígen y creencias de la

---

(1) Se prescinde aquí de Dios; sumo y perfectísimo espíritu, principio y fin de todo cuanto existe, por no tratarse más que de buscar la causa ó causas subalternas, las causas inmediatas de los fenómenos espiritísticos. Tambien prescindimos de la hipótesis que atribuye dichos fenómenos parte á los espíritus puros, buenos y malos, y parte á las almas de los difuntos, por cuanto es fácil aplicar lo que digamos contra las mencionadas á lo que pudiéramos decir contra ésta.

hipótesis que atribuye á las almas de los difuntos los fenómenos espiritísticos?

Que data desde el año 1743 en que el sueco naturalista Swedemborg fundó en Inglaterra la *Nueva Iglesia Cristiana*, cuyo nombre cambió ésta por el de *Iglesia de la Nueva Jerusalen* al implantarse y propagarse en América; que poco despues el rudo obrero L. Alf Cahagnet, satisfecho de que se le aparecía con frecuencia el alma de Swedemborg, dió en Francia un gran impulso al espiritismo; que, á resultas de la gran oposicion que Cahagnet encontró en los doctores, habría quedado reducida á nada su propaganda á no ser que á la sazon hubiera llegado de la América la gran fama de Hidesville, adquirida con sus mesas parlantes, en virtud, segun decia, de las almas de los difuntos, y, finalmente, que, arraigada esta creencia en Alemania en el año de 1854, se manifestaron los espiritistas tan sospechosos en materias de fé que no pudieron ménos los arzobispos de Munch de lanzar contra sus enseñanzas las censuras eclesiásticas.

1.254. ¿Qué me dice V. del orígen y creencias de la que los atribuye á los ángeles buenos?

Que data del año de 1829, en que el francés Billot defendió por el espacio de diez años que «sólo en la eficacia y accion misteriosa é invisible de los espíritus inmateriales puede hallarse la solucion del *gran problema* que busca la causa de los efectos *extraordinarios* que se observan en los *modernos evidentes*, llamados con harta impropiedad *sonámbulos*;» que, firme en esta creencia Billot, rechaza la palabra *magnetismo* y la sustituye con la de *magnatismo*, ó ciencia que enseña al hombre á ponerse en relaciones con los *magnates* ó ángeles del cielo, y que sus secuaces dividieron dicha ciencia en *anatofamía* ó aparicion de los inmortales, y en *rafaelismo* ó medicina administrada por el arcangel San Rafael á Tobías, ó, como ellos dicen, mística y práctica (1).

1.255. ¿Qué me dice por último del orígen y creencias de la que los atribuye á los demonios?

Que data casi desde los mismos dias en que apareció el mesmerismo; que la han admitido casi todos los escritores católicos y los moralistas y teólogos de nota, y que la Iglesia ha

(1) Apesar de la religiosidad con que sus partidarios procuraron revestir esta hipótesis y de los fuertes campeones que la defendieron, languideció muy pronto el entusiasmo con que se acogió en un principio y apénas se conserva hoy de ella el más leve vestigio.

condenado repetidas veces lo que hoy se llama espiritismo como una verdadera adivinacion demoniaca.

1.256. Y ¿qué opina V. respecto de la primera hipótesis?

Que no es posible que el hombre viador se comunique con las almas de los difuntos, ni éstas con aquellas, sino es mediante un milagro. No lo primero, por la sencilla razon de que el hombre sólo puede comunicarse ordinariamente con todo y sólo lo físico y corpóreo, segun así lo enseñan los principios de psicología; y tampoco lo segundo, porque, como dice Santo Tomás (1), desde el momento en que las almas se separan de sus respectivos cuerpos adquieren el modo de ser y de obrar propios de los espíritus que se hallan incapacitados por su especial naturaleza de saber nada de lo que pasa entre nosotros, y mucho ménos, por consiguiente, de comunicarse con los que áun vivimos.»

Es verdad, sin embargo, que cabe esta comunicacion mediante un milagro; pero téngase presente que Dios no hace milagros más que de muy tarde en tarde, con el objeto de hacer conocer más y más la verdad, dándose á conocer á sí mismo, y valiéndose al efecto de personas muy consumadas en la virtud, y conocidas como tales; nada de lo cual, seguramente, aparece en los fenómenos espiritísticos.

1.257. ¿Qué de la segunda?

Que, aunque no milita, hablando de los ángeles, la razon que sobre las almas de los difuntos acabo de dar, puesto que aquellos tienen en realidad poder sobre la materia, sin embargo, debe rechazarse sin dudar esta hipótesis por los buenos cristianos, ni más ni ménos que la anterior, por la sencilla razon de que los ángeles buenos son de una dignidad muy superior á la del hombre, segun nos consta por la revelacion, del mismo modo que su propia existencia, para que se quiera suponer, ni por un momento, que puedan estar prontos para ponerse al servicio de ninguno otro más que de Dios, y mucho ménos de los hombres, y de la clase de hombres que se dedican al magnetismo, y para cosas tan nefandas por lo regular como suelen ser los fenómenos que se producen en virtud del espiritismo (2).

(1) Summ. Theol. P. I. q. LXXXIX, a. VIII.

(2) Sabido es de todos aquella reconvencion que Jesucristo dirigió á San Pedro por haber querido hacer uso de la espada para defenderlo de sus enemigos en el huerto de las olivas. «¿Piensas, le dijo, que no puedo *pedir* á mi padre que me *envie* más de doce legiones de ángeles para que me defiendan?» Y ¿puede concebirse que, viéndose Jesucristo en la precision de pedir á su Padre que le envie ángeles, dado

1.258. De manera que, atendido el curso que vamos dando á esta materia ¿no habrá más remedio que recurrir al demonio para poder explicar la mayor parte, por lo ménos, de los fenómenos del espiritismo?

Nó, no hay otro remedio. Para convencerse de ello no hay más que hacer uso del siguiente argumento de exclusion:

En primer lugar he demostrado hasta la evidencia que los fenómenos que se atribuyen y se han atribuido siempre al espiritismo en cuantas evoluciones ha hecho desde que apareció con el nombre de mesmerismo, no son ni pueden ser imposturas, trampas, ni simples juegos de manos, sino verdaderas realidades, hechos fenomenales, no sòlo vistos por el vulgo, que es precisamente el que ménos parte ha tomado siempre en esta materia, sino vistos, examinados, probados y confirmados por hombres muchos los más doctos; por comisiones oficiales y peritas de gobiernos los más poderosos, y por centros y academias literarias las más acreditadas.

Segundo: Supuesta la realidad de los hechos espiritísticos, se me ha preguntado sobre todas y cada una de las hipótesis que atribuyen los mismos á causas que se hallan dentro del órden físico de nuestra propia naturaleza, tales como la teoría expontánea de Littre, que los atribuye á la alucinacion de los probados y expectadores; la explicacion mecánica de Faraday, que hacía derivar la rotacion de las mesas de las vibraciones musculares involuntarias; la eléctrica de Caupont, que los atribuye á la electricidad mineral, y la zoólogica de Mesmer y sus partidarios, que los atribuyen al magnetismo animal, es decir, á una especie de flúido difundido por todas partes, y restringido especialmente dentro del organismo animal; y creo haber tenido la dicha de pulverizarlas hasta el extremo de no dejarles ni áun la razon de ser.

Tercero: Hecho este análisis, se me ha preguntado si podrian atribuirse dichos fenómenos al exceso de vitalidad que, segun algunos médicos, pudieran causar algunas enfermedades en el cuerpo humano; y he rebatido todas las hipótesis psico-patológicas de esta especie hasta el punto de no dejarles réplica alguna.

---

caso que de ellos habría querido hacer uso, el hombre puro, y de tan sospechosas ideas y costumbres como generalmente son los magnetizadores, pueda disponer á cada momento del ministerio de los ángeles, creados por Dios exclusivamente para que eternamente le alaben y bendigan, y para que, *como ministros* suyos, guarden los hombres de las asechanzas del demonio, segun así nos lo dice la fé y lo enseña en su catecismo el P. Astete? ¡Qué horror!

Cuarto: Despues de esto, se me ha interrogado si podrian explicarse los mismos con alguna de las hipótesis psico-fisiológicas, tales como la dualidad del cerebro, soñada por Gregory; la sujestion muscular, inventada por Braid; las facultades latentes del alma, fantasiadas por Deleuse, y el privilegio adamítico, supuesto por Auger; y creo que estas hipótesis no han quedado mejor libradas que las anteriores.

Quinto: Se me ha querido suponer que, áun dado caso que hasta ahora no se haya descubierto causa alguna natural que explique suficientemente los fenómenos espiritísticos, no era esto una prueba para suponer que no la habría, y, concedida por mi la apariencia de este argumento, he probado la imposibilidad de hallar nunca dicha causa.

Y sesto: Hemos recurrido al efecto, como no podíamos ya ménos, al órden preternatural; he hecho ver que no hay ni se conciben otros espíritus, fuera de Dios, principio y fin de todo, que las almas de los difuntos, los ángeles buenos y los ángeles malos ó los demonios; he probado hasta la evidencia que no pueden ser las almas de los difuntos ni los ángeles buenos la causa de los fenómenos espiritísticos; luego indudablemente que lo son los demonios.

1.259. ¿Luego, segun V., el espiritismo no es otra cosa que una verdadera mágia moderna, y los *medium*, conocidos vulgarmente con el nombre de magnetizadores, unos verdaderos magos modernos?

Antes de contestar directamente á esta pregunta creo conveniente dar algunas ideas sobre la naturaleza, efectos y caractéres de la mágia en general.

Y en primer lugar, entiéndese por mágia, segun la general y comun doctrina de los teólogos y canonistas, *la facultad de producir efectos maravillosos é insólitos por obra y ministerio de los demonios, mediante algunos signos establecidos por ellos y con ellos concertados* (**322**); es decir, que para que pueda y deba calificarse de mágia un hecho, es preciso que se halle revestido de los siguientes tres caractéres: 1.°, que sea *maravilloso é insólito*, es decir, que *no traspase* los límites del órden y fuerzas de la naturaleza en cuanto á su entidad física, puesto que de lo contrario perteneceria ya á lo realmente sobrenatural y milagroso, como, v. gr., la resurreccion de un muerto, sino que *sorprenda y maraville* en algun sentido á las personas doctas, como, v. g., la conversion instantánea de una ári-

da playa en un delicioso jardin; la elevacion de un hombre por los aires sin el auxilio de instrumento alguno, etc.: 2.°, que evidentemente no pueda explicarse con causa alguna natural en cuanto al modo y tiempo de su produccion, pero sin que por eso traspase en cuanto á su entidad el órden de la naturaleza; y 3.°, que sea resultado de un pacto, reciente ó antiguo, con el demonio, bien sea expreso, ó tácito; bien solemne, secreto, personal, por apoderado, verbal, escrito; con juramento ó sin él; bien sea ó nó á sabiendas de que tales ó cuales signos son los pactados con el demonio para los indicados fines.

Los efectos de la mágia, hablando de ella en general, pueden reducirse á los de *movimiento local*, comprendiendo en éste la *simple traslocacion de los cuerpos*, *la aplicacion de los agentes* á su propio sujeto y la *ilusion de los sentidos humanos*.

Para la traslocacion de los cuerpos el demonio tiene tal poder que puede moverlos con una celeridad casi instantánea por muy pesados y voluminosos que sean, con tal que de ello no se siga el trastorno del universo, sobre lo cual le tiene puesto el Creador ciertos y determinados límites. Para la aplicacion de los agentes á su propio sujeto sabe perfectísimamente la virtud de cada sustancia, las leyes á que está sujeta y las mejores condiciones para obrar y producir los efectos para que la Providencia la ha determinado. Y para causar la ilusion en los hombres puede usar de cuantas apariencias tenga por conveniente, con tal que Dios se lo permita, inclusa la de trastornar al efecto los órganos humanos de la sensibilidad.

Finalmente, los caractéres de la mágia pueden reducirse á los que se desprenden de la siguiente tan general como indefectible regla: *Cuando quiera que en algun hecho extraordinario no se advierta, despues de bien estudiado por personas bastante aptas al efecto, la fuerza de algun agente natural, ó la sutileza del artificio, ó la gracia del milagro, bien puede calificarse, sin temor alguno de errar, de verdadera mágia.* Sin embargo, para distinguir en casos dudosos el prestigio del prodigio, la mágia del milagro, bueno será tener presentes las observaciones siguientes: 1.ª, si son buenos en alto grado, moral y religiosamente considerados, los antecedentes de la persona á quien se atribuye un hecho de la naturaleza en cuestion, bien puede considerarse como milagro; pero si, por el contrario, son malos en cualquier sentido, debe tenerse por mágia: 2.ª, en igual sentido respectivamente debe acogerse el hecho

que redunda ostensiblemente en la mayor honra de Dios, en beneficio de su religion ó la salvacion de las almas, ó, por el contrario, en perjuicio de estas dichas cosas: 3.ª, debe tenerse por mágia, dado caso que intervenga la ligereza, la mentira, la seduccion, el interés, el fraude, ó cualquier otro vicio moral: 4.ª, el mismo juicio debe formarse si se observa alguna intervencion diabólica, manifestada en enfermedades corporales ó mentales, discordias de familias, ó trastorno de la sociedad: 5.ª, igual concepto debe tenerse de todos aquellos hechos en que para producirlos se valen los agentes de medios que ninguna conexion natural tienen con aquellos, como de gestos y actos ridículos, palabras vanas ó mandamientos orgullosos; y 6.ª, lo propio debe pensarse cuando los efectos que producen no son constantes.

Esto supuesto; digo sin temor alguno de equivocarme que el espiritismo es una verdadera mágia moderna, y unos verdaderos magos modernos los que en ella se ejercitan. No hay más que recordar todo lo que venimos diciendo del espiritismo para convencerse que se halla comprendido de un modo conocido y nada dudoso en la regla general que ántes he establecido para distinguir la mágia del milagro; para ver que le cuadran perfectamente todas las observaciones que acabo de referir para conocer cuándo es mágia un hecho maravilloso, como lo es, por otra parte el mayor número de los fenómenos espiritísticos.

Cuando al efecto careciéramos de razon alguna para asegurarlo, bastaría la siguiente manifestacion que en su *Tratado del magnetismo* hace el Sor. Du- potet, uno de los más acérrimos defensores del espiritismo: «¿Qué me importa, dice, que un nigromante, indio ó egipcio, tenga el poder de evocar las sombras, de fascinar á toda una reunion, de engendrar tal ó cual enfermedad...? ¿No tengo acaso tambien yo poder para evocar por medio del sonambulismo á esos muertos? ¿No tengo acaso tambien yo poder para curar con *simples pases magnéticos* las enfermedades? ¿No tengo yo tambien mil y un medios para producir efectos benéficos ó maléficos...? ¿Puédense suspender en alto los cuerpos materiales *por medio de la accion del magnetismo* HUMANO?—Sí.—¿Pueden algunos sujetos tomar *en el estado magnético* posturas gimnásticas, ó hacer movimientos *imposibles á las leyes de la anatomía*?—Sí.—¿Pueden ver *con ojos cerrados y á distancias inconmensurables, y escuchar lo que allí se diya*?—Sí.—¿Puede *el lúcido* hablar lenguas que *nunca aprendió* y enseñar ciencias que jamás es-

tudió?—Sí.—¿Puede ponerse *en comunicacion con los muertos*, proponerles sus dudas y escuchar sus respuestas?—Sí. —¿Puede pegar golpes *á distancias inmensas*?—Sí.—¿Puede hacerse de modo que una multitud reunida toque y coma objetos *reales en aparencia, pero ilusorios en realidad*? —Sí.—¿Puede el hombre *por medio del magnetismo tener duendes á sus órdenes y obtener servicios de ellos*?—Sí.—¿Puede engendrar lluvias, vientos, granizo, y hacerles cesar á su albedrío?—Sí.»

No puede decirse más. Sólo falta ya en confirmacion de esto la expresa confesion de los sectarios del espiritismo, lo cual acaso no lo crean conveniente por no suponer al pueblo *suficientemente ilustrado* para que sin repugnancia alguna acoja benébolamente dicha manifestacion. Tal vez, cuando lo esté bastante para *hacerse digno* de saber hasta los más recónditos secretos de la francmasonería, lo que Dios no permita, y creo que no lo permitirá, á no ser que en sus altos designios haya decretado *dementar al hombre* para que luego se pierda él y este vasto universo que contemplamos, tal vez entónces sea la ocasion propicia para poder decir al pueblo: «Concluyó, por fin, el reinado del *Malvado*. En lo sucesivo no habrá más Dios que el arquitecto de la naturaleza; ni más templo que el que tiene el cielo por techumbre; ni más nacionalidades que la de que se compone todo el género humano; ni más autoridad que la de cada uno para sí mismo; ni más familia que la compuesta accidentalmente por los que quieran asociarse, siquiera sea para fines los más nefandos; ni más espíritus dignos de adoracion que los demonios, á quienes somos deudores de nuestras victorias; ni más premios y castigos que los consiguientes y naturales á las más ó ménos corruptoras costumbres que cada cual quiera observar á su antojo y capricho. *Nihil*; ya no habrá nada de cuanto hasta ahora ha existido por los secretos manejos de la clerigalla....» ¡Dios nos libre de tanta desventura!

1.260. Y ¿desde cuándo data la mágia y con ella el culto del demonio en el mundo? ¿Cuáles son los principales hechos de su poder?

Son tan antíguos como la lucha entre el bien y el mal.

Existía Dios desde la eternidad, y resolvió crear en tiempo para su servicio una multitud de ángeles con el fin último de que fueran eternamente felices ò desgraciados segun que fueran ó nó fieles á los designios de su Creador durante el tiempo de su viacion (**26**). Claudicó Lucifer, sedujo á muchísimos de

sus compañeros, y, al quererse rebelar contra Dios y escalar su trono, los arrojó Dios al infierno, conociéndose desde entónces con el nombre de demonios.

Hé aquí el orígen de esa lucha tremenda que desde entónces se viene observando del infierno contra el cielo; del mal contra el bien; de Lucifer contra Dios (**153**); de los malos contra los buenos (**276**).

Lleno Lucifer de rábia y desesperacion al verse arrojado á los infiernos, y más áun despues al ver á Dios crear al hombre para que ocupara un dia las sillas que él y sus compañeros habian dejado vacantes en el cielo, juró promover en el mundo una guerra perpétua contra Dios para arrebatarle en la tierra cuantos adoradores pudiera, y contra el hombre para impedir que obtuviera la felicidad eterna para que ha sido criado.

Desde la serpiente, de que se valió para hacer pecar á nuestros primeros padres, hasta las mesas giratorias y demás fenómenos espiritísticos, de que hoy se vale para pervertir á la humanidad, no ha habido engaño, sofisma, fráude, falsa promesa ni ilusion á que no haya recurrido al efecto.

Vió, en efecto, que Dios reveló al hombre las verdades del órden sobrenatural, y él lo remedò con sus superticiosos oráculos: viò que Dios ejecutó por medio de sus siervos más queridos los mayores milagros para el afianzamiento en la tierra de la Religion y de su culto, y él lo remedó tambien haciendo maravillosos prestigios por medio de sus secuaces para destruir con ellos lo que Dios quería edificar. El demonio, en una palabra, es un mono de Dios, y, remedándole en todo, á la manera que los monos imitan y remedan á los hombres, en expresion de San Agustin, no paró hasta crearse, como Dios, sus correspondientes templos, altares, sacrificios, innovaciones, ofertas y fieles. Hé aquí el orígen de la mágia: hé aquí el orígen del culto del demonio.

Esto parecerá mentira á ciertos *espíritus fuertes y despreocupados*; pero lo cierto y positivo es que han sido muchísimas las personas, que, prévio un contrato con el demonio, se han comprometido con él á evocarlo y servirle de instrumento para perpetuar en la tierra un culto fundado sobre el goce de todas las pasiones y apetitos carnales, como último fin de sus adoradores, en contraposicion de la futura bienaventuranza eterna, y áun temporal, que Dios nos tiene ofrecida si reprimimos aquellas y le servimos en todo lo demás que nos tiene preceptuado durante nuestra mortal vida.

En efecto; remontémonos hasta los más remotos tiempos de la antigüedad, y encontraremos entre los persas á los khartunum, que, como sacerdotes, magos ó hechiceros de su religion, se dedicaban á la adivinacion de lo futuro, al descubrimiento de lo oculto, á la curacion de enfermedades, etc., por medio de la inspeccion de los sacrificios, de la observacion de los augurios, de la interpretacion de los sueños, de la evocacion de los muertos y del hechizo de los encantamientos: en el Egipto, á una raza especial que en sus primitivos tiempos se dedicó á los mismos prestigios que los babilonios, y en los de Moisés á hacer á los milagros de éste una satánica oposicion: en la China á la antiquísima secta de Leo-Kiun, cuyos sacerdotes ó nigrománticos conjuraban con un rito estrambótico á los *Kue-y*, ó génios malos: en la Grecia á sus Brujas, á sus Goetos y al famoso Hécate, además de los magos comunes de la religion griega, ejerciendo un ministerio el más nefando bajo la proteccion de una divinidad que amparaba los más perversos hechizos; y en Roma, finalmente, á todos sus habitantes, rindiendo culto á las divinidades más ridículas y extravagantes.

Si de estos pueblos civilizados pasamos á los salvajes de la antigüedad, veremos en la Laponia venerada por el pueblo y favorecida con toda clase de privilegios la sociedad de los brujos, cuyo ministerio era adivinar el porvenir, desenterrar tesoros, hechizar animales, evocar sombras, etc., por medio de encantamientos, sonido de un tambor, expulsion de flechas hácia el cielo y otras cosas: en el Tonkin á los brujos y magos, que aún hoy mismo creen tener un gran poder sobre la naturaleza y los difuntos: en la Virginia y en los demás pueblos á sus respectivos sacerdotes, ejerciendo el ministerio de evocar espíritus, valiéndose al efecto de los medios más ridículos.

No sólo en los pueblos civilizados y salvages de la antigüedad, sino entre los mismos hebreos veremos al demonio ejerciendo su gran poder entre los hombres, como lo comprueban la prohibicion de Moisés para hacer preguntas á los adivinos, para observar sueños ó agüeros, para ser hechiceros, etc.; las repetidas ocasiones en que Jesucristo arrojó al demonio del cuerpo de los poseidos, y el ministerio que con este objeto estableció la Iglesia desde sus primitivos tiempos.

Agréguese á esto la multitud de hechos nigrománticos acaecidos en los tiempos modernos, además de los mesméricos, magnéticos y espiritísticos, de que venimos ocupando, tales

como la posesion de las monjas de Noetet en 1559 (1); la obsesion de las ursulinas de Loudon en 1632 (2); las tristemente célebres convulsiones de los camisardos ó tembladores, acaecidas á principios del siglo pasado en el medio dia de Francia (3); las no ménos célebres de San Medardo (4), y no pocos otros hechos de esta naturaleza ménos importantes ó que han pasado desapercibidos, y no creo que se necesite más para que cualquiera persona imparcial y de un mediano criterio se convenza del gran poder que el demonio tiene sobre la materia; de sus titánicos esfuerzos para pervertir á la humanidad y desbaratar así los planes que en su obsequio tiene Dios formados; de la posibilidad de que el hombre se convenga con el demonio para la ejecucion de dichos prestigios y maravillas, y de que de hecho se haya convenido para producir los insólitos acontecimientos, tanto de la antígua y moderna mágia, que acabo de indicar, como los que de un siglo á esta parte se vienen atribuyendo al conocido hoy con el nombre de espiritismo, y anteriormente con los de mesmerismo, sonambulismo, clara vision

(1) Refiérese de ellas que eran despertadas de improviso por unos gritos agudos y lastimosos; que se sentian arrojadas y arrastradas por el suelo, como si álguien las tirara de las piernas y las lanzara al aire; que se hicieron públicos todos estos hechos hasta el punto de no hablarse más que de ellos en Brandeburgo, Holanda, Italia y, sobre todo, en Alemania, segun lo refiere el incrédulo Calmeil en su *Gran Diccionario de las ciencias médicas*, donde se hace cargo de otros muchos sucesos extraordinarios, que prueba de una manera concluyente.

(2) Quedaban éstas suspendidas en el aire; volteaban rolladas en forma de anillo; obedecian á mandatos puramente mentales; entendian y ablaban perfectamente lenguas que nunca habian aprendido, y hacian otra porcion de cosas tan estupendas que no pudieron ménos las autoridades de tomar disposiciones enérgicas para averiguar la causa que las producia, y de condenar á muerte al sacerdote Urbano Grandier, prévio un largo y detenido proceso jurídico, en que resultó que, resentido de que las ursulinas, todas ellas de familias distinguidas, no lo admitieran director, concibió la satánica idea de convenir con el demonio el encantamiento de las mismas, mediante un ramo de rosas hechizadas que anojó al jardin.

(3) Fué creada esta secta por un tal Du-Serre, antiguo calvinista, el cual tuvo la pretension de infundir el Espíritu Santo soplando en la boca de sus partidarios, los cuales dieron prueba de hallarse poseidos del demonio con sus horribles convulsiones, extásis, adivinaciones, locucion de lenguas, etc.

(4) Era éste un cementerio en que en el año de 1733 fué sepultado un impenitente diácono jansenista (1·236), á quien sus partidarios quisieron realzar hasta el extremo de pretender hacer ver que Dios se habia dignado manifestar sus milagros por medio de su sepulcro. Fué grande el ruido que produjeron las curaciones que se atribuyeron á su intercesion y las fuertes convulsiones que se decia esperimentaban los que se ponian á orar sobre dicho sepulcro. Del Sor Fontaine, secretario de Luis XIV, refiere que daba sobre sí mismo sesenta vueltas por minuto sin que le impidiera esta velocidad leer tranquilamente en un libro: de la viuda Thevenet que daba saltos admirablemente desproporcionados; y de otros muchos que recibian fuertes martillazos sin lesion alguna; que recibian de golpe más de 40 arrobas de peso como si fueran una leve cosa; que se dejaban atravesar el cuerpo con una espada sin derramamiento de sangre, y otros prestigios, de que tenemos noticia se atribuian al sepulcro de San Medardo, no por uno á quien pudiera darse el calificativo de fanático, sino por uno de los filósofos más incrédulos del siglo pasado, por David Hume.

y magnetismo. Es, pues, éste una real y verdadera mágia, sin otra diferencia con la antígua que la de sus procedimientos, creencias y efectos; es decir, el espiritismo es una mágia, digámoslo así, *civilizada*, ó acomodada á la época en que vivimos.

Llegado es, pues, el tiempo de que toda persona sensata que tiene en algo la Religion Cristiana que nos legaron nuestros mayores, y áun la sociedad en que vivimos, se convenza de que el demonio, aunque atado con la muerte del Redentor del mundo para que no pueda descarriar á la humanidad hasta el extremo que la descarrió anteriormente, ha ido progresando de etapa en etapa en el camino de la seduccion, y tal vez se halle ya en aquella que, segun los libros santos, tiene reservada para los últimos dias del mundo, en que, segun los mismos, correrá peligro la salvacion áun de los mismos predestinados.

Empezó, en efecto, despues de la muerte de Jesucristo, por promover contra la Iglesia mil y mil herejías las más astutas y las más sangrientas persecuciones: condensó despues todos los errores religiosos en el protestantismo: conmoviò la sociedad con el liberalismo, del que han nacido el comunismo y socialismo que hoy nos amenaza horriblemente: arrebató la fé en el órden sobrenatural á muchísimos que se han dejado sorprender de las disolventes doctrinas del moderno filosofismo: ha sustituido en ellos esta creencia con las que se enseñan y practican en el espiritismo; y tiene afiliados en los ántros de la francmasonería muchos miles de fanáticos sectarios, resueltos á poner en práctica un dia, tal vez no lejano, todo cuanto de malo y perverso se ha venido enseñando en estos últimos tiempos contra la Religion Católica, contra la Iglesia, contra sus ministros, contra los soberanos y contra todo lo que hasta ahora se ha creido necesario para el órden social de las naciones. ¿Llegará ese dia? Mucho depende de la actitud que en lo sucesivo tomen los que, dotados por otra parte de un buen talento y de no malas disposiciones en favor del Catolicismo, se han alucinado con las ideas modernas hasta el extremo de no poder desurdirse de los compromisos que un dia adquirieran para defender aquellas.

1.261. Toda vez, pues, que el espiritismo es, segun V., una real y verdadera mágia ¿no me diria el juicio que sobre el mismo tiene formado la Iglesia?

Sí, señor; y puesto que el camino comun y ordinario que hay para saber la doctrina católica en general son las enseñanzas

de los teólogos ortodoxos, la voz de los obispos y las decisiones de la Santa Sede, voy á referir lo que sobre esta materia hemos aprendido los buenos cristianos por dichos tres conductos.

Y en primer lugar diré, en lo que toca á los teòlogos, que el abate Friart, grandemente reputado como tal, publicó en el año de 1803 un libro con el título de *La France par les Magiciens et les Démonolatres du XVIII siecle*, para probar que el magnetismo tenia al demonio á su disposicion para la ejecucion de sus fenòmenos, y que, por lo tanto, debia ser considerado como una verdadera mágia. Doce años despues el abate Fustier, vicario general de la diócesis de Tours, publicò otro libro con el título de *Le Mistére des Magnetiseurs et des sonambules*.... con el mismo objeto que el de Friart. Posteriormente el docto y profundo abate Wurtz, vicario de Saint-Nizier, publicó otro con el título de *Superstitions et prestiges du XVIII siécle ou les Démonolatres du siécle des luminieres*, en el que adujo tantas y tan grandes pruebas sobre esta materia, que, no pudiendo resistirlas los defensores del magnetismo, se irritaron grandemente contra el autor de ellas, y dieron lugar á que desde entónces fijaran sobre esta materia la atencion los escritores catòlicos y salieran miles de obras contra el espiritismo.

Por lo que toca á la voz de los obispos, diré que los de América calificaron el espiritismo de *supersticioso* y *diabólico*; los de Alemania prohibieron su uso bajo las penas más severas; los de Italia lo calificaron de *mágico*; de entre los de Francia, el de Viviers reprobó y condenó como supersticiosos en el año de 1853 los experimentos de las mesas parlantes; el de Marsella prohibió en 1854 á sus diocesanos «tomar parte en las prácticas que tienen por objeto la evocacion, cualquiera que sea, de los espíritus;» el de Alby prohibiò tambien á su clero en dicho año «participar en los esperimentos de las mesas parlantes y giratorias;» y el de Mans y otros condenaron «toda participacion en tales prácticas supersticiosas, que parecen destinadas á causar la vergüenza de la moderna incredulidad, como lo hicieron las convulsiones; y los convulsionarios, dice, fueron un dia el oprobio del jansenismo; y, finalmente, entre los de España, el de Cádiz decía en su pastoral de 19 de Marzo de 1857: «No debemos consentir que se diga, como ya por algunos se dice, que el entretenimiento con las trípodes parlantes nada tendrá que se oponga á los mandamientos de Dios ni á las prescripciones de la Iglesia.... Prohibimos, por lo tanto el uos

de esta perniciosa supersticion, sea cual sea la máscara con que se cubra... Prohibimos el asociarse y tomar parte en reuniones celebradas con este objeto, advirtiendo que se peca mortalmente en lo que se llama evocacion de los espíritus, y en dar fé á los golpes y movimientos mecánicos del palanguero ó de cualquier otro cuerpo inanimado como indicadores del pensamiento de los espíritus evocados.» Y el de Almería manifestaba igual pensamiento en su pastoral de 15 de dichos mes y año con estas palabras: «Magnetismo, galvanismo y frenologismo son los tres arietes con que los modernos filosofistas se han lisongeado batir el Cristianismo, y destruir, ó al ménos poner en duda, sus dogmas y su moral.»

Finalmente, por lo que toca á la Santa Sede diré, 1.°, que habiéndosela consultado sobre si era ó nó lícito el magnetismo en general, contestó la Congregacion General del Santo Oficio en 23 de Junio de 1840 diciendo «que debia consultarse al efecto á los autores competentes, con la advertencia, empero, de que no era ilícito, *non est moraliter vetitus*, aquel uso del magnetismo (mineral se entiende) que se empleara como medio físico para producir con él algun resultado puramente natural y lícito, con tal que en ello no aparezca error, sortilegio ni explícita ó implícita invocacion del demonio, ni con ello se proponga algun fin ilícito ó en algun sentido depravado, *remoto omni errore, sortilogio, explicita aut implicita dæmonis invocatione, et dummodo non tendat ad finem illicitum, aut quomodocumque pravum.*

2.° Que, interrogada nuevamente la Curia Romana sobre si debería ó nó considerarse como lícito el magnetismo en cuya virtud el magnetizado de ignorante se vuelve instantáneamente doctísimo; lée libros arábigos sin hacer uso de la vista ni saber leer; obedece la voluntad del magnetizador aunque éste se halle de aquel á una larga distancia, y ejecuta muchas otras cosas extrordinarias y maravillosas, la Congregacion del Santo Oficio contestó diciendo en 21 de Abril de 1841 que «tal como se exponía, no era lícito el uso del magnetismo; *Usum magnetismi, prout expónitur, no licére.*

3.° Que, consultada la Sagrada Penitenciaría por el Santo Obispo de Lausana y Génova, sobre el mismo asunto, pero con la relacion de mayor número de fenómenos atribuidos al magnetismo, y con la súplica de «si, dada la verdad de los hechos referidos, puede el confesor ó el párroco permitir á sus penitentes ó parroquianos, 1.°, el que ejerzan el magnetismo con

dichos ó semejantes caractéres como un auxiliar de la medicina; 2.°, el que consientan se produzca en ellos el magnetismo; 3.°, el que consulten á las personas magnetizadas acerca de alguna cosa concerniente á ellos mismos ó á otros, toda vez que no son pocos los casos en que algunos han conseguido la salud mediante el magnetismo, y 4.°, el que se sujeten ellos ó se dejen sujetar á los tres anteriores experimentos, prévia renuncia formal á que intervenga el demonio y á todo pacto con el mismo, la dicha Sagrada Congregacion contestó diciendo con fecha 1.° de Julio de 1841 que no es lícito el uso del magnetismo tal como en este caso se expone, *Usum magnetismi, prout vin casu expónitur, non licére.*

Y 4.°, finalmente, que el Sor. Cousset, arzobispo de Reims, creyó conveniente para la inteligencia de esta materia hacer la siguiente manifestacion: «En 1842, dice, consultamos al Soberano Pontífice sobre la cuestion de si *Sepposilis rei abusibus, et rejecto omni cum dæmone fœdere,* á parte de los abusos que comunmente se hacen del magnetismo animal, y quitada toda alianza con el demonio, era permitido el dicho magnetismo, y usarlo como un remedio que muchos consideran muy natural y útil para la salud. Su Eminencia el Cardenal Gran-Penitenciario tuvo á bien contestarnos, que la solucion solicitada se haría esperar, á causa de que esta cuestion áun no habia sido examinada detenidamente por la Santa Sede.»

«No habiendo recibido ninguna otra respuesta, continúa diciendo, pensamos que se debe *tolerar* el uso del magnetismo hasta que Roma haya fallado. Cuando examinamos de cerca los efectos del magnetismo no es *evidente* para nosotros que se deban atribuir á la intervencion del demonio. Con todo, la respuesta del Vicario de Jesucristo, sea cual fuere, desvanecerá todas nuestras dificultades.»

«Al decir, concluye por manifestar, que un confesor debe *tolerar* el uso del magnetismo, suponemos, 1.°, que el magnetizador y el magnetizado son de buena fé y consideran el magnetismo animal como un remedio natural y útil: 2.°, que ni uno ni otro se permiten nada que pueda vulnerar en lo más mínimo la moral cristiana y la virtud; y 3.°, que renuncian á toda intervencion por parte del demonio. Si tienen otras miras no se podrá absolver á los que recurren al magnetismo. Añadimos igualmente que un confesor no debe aconsejar ni aprobar el magnetismo, sobre todo entre personas de distinto sexo, á causa de la simpatía demasiado fuerte y verdaderamente per-

judicial que se desarrolla con frecuencia entre el magnetizador y la persona magnetizada (1).»

SECCION 10.

El Syllabus.

1.262. ¿Qué se entiende por *Syllabus*.

El resúmen ó coleccion de los modernos errores más principales, condenados por el inmortal Papa Pio IX en várias de sus alocuciones consistoriales, encíclicas y demás Letras Apostòlicas, y principalmente en su famosa encíclica *Quanta cura* de 8 de Diciembre de 1864.

1.263. ¿Cuántas y cuáles son las partes de que se compone el *Syllabus*?

Diez, de las cuales la 1.ª comprende los errores que constituyen en la actual época el *panteismo*, *naturalismo* y *racionalismo absoluto*; la 2.ª los que constituyen el *racionalismo moderado*; la 3.ª los que constituyen el *indiferentismo* y *latidinarismo*; la 4.ª los de que se hacen eco el *socialismo*, *comunismo*, *sociedades secretas*, *sociedades bíblicas* y *sociedades clérico-liberales*; la 5.ª los llamados *errores relativos á la Iglesia y á sus derechos*; la 6.ª los llamados *errores relativos á la sociedad civil, considerada, ya en sí misma, ya en sus relaciones con la Iglesia*; la 7.ª los llamados *errores concernientes á la moral natural y cristiana*; la 8.ª los conocidos con el nombre de *errores sobre el matrimonio cristiano*; la 9.ª los llamados *errores concernientes al principado civil del Romano Pontífice*, y la 10, los calificados de *errores que se refieren al liberalismo moderno*.

1.264. Cuántas son las proposiciones condenadas en el *Syllabus*?

Ochenta, de las cuales las siete primeras pertenecen al párrafo 1.º del *Syllabus*; las siguientes hasta el catorce inclusive al 2.º; las comprendidas desde ésta hasta la diez y ocho al

---

(1) Llamamos la atencion del lector sobre esta manifestacion, y le recomendamos de nuevo la lectura de las pruebas que dejemos alegadas sobre la realidad de los hechos maravillosos del magnetismo ó espiritismo; sobre la ninguna probabilidad que hay para atribuirlos á causa alguna natural, y sobre lo esencialmente pecaminoso que es, no sólo tener pacto alguno con el demonio, sino aún el usar de las señales concertadas al efecto por otro.

3.°; hasta la treinta y ocho al 5.° (1); hasta la cincuenta y cinco al 6.°; hasta la sesenta y cuatro al 7°.; hasta la sententa y cuatro al 8.°; hasta la setenta y seis al 9.°, y hasta la ochenta al 10.

1.265. ¿Cuáles son las proposiciones condenadas, comprendidas en la primera parte ó párrafo del *Syllabus*, y que, segun V. ha dicho, constituyen el moderno panteismo, naturalismo y racionalismo absoluto?

I. No existe sér divino, supremo y perfecto en su sabiduría y providencia que sea distinto de la universalidad de las cosas, y Dios es idéntico á la naturaleza de las cosas, y, por consiguiente, sujeto á cambios; de manera que en realidad Dios se forma en el hombre y en el mundo, y todos los séres son Dios y tienen sustancia divina; es decir, Dios es una misma cosa que el mundo; ò lo que es lo mismo, no hay diferencia alguna de entidad entre el espíritu y la materia; entre la necesidad y la libertad; entre lo verdadero y lo falso; entre el bien y el mal; entre lo justo y lo injusto (2).

II. Debe negarse toda accion de Dios sobre los hombres y el mundo (3).

III. La razon humana, considerada sin ninguna relacion con Dios es la árbitra suprema de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal: ella es en sí misma su propia y única ley, y basta ella sòlo para hacer felices á los hombres y á los pueblos (4).

IV. Todas las verdades de la Religion proceden de la fuerza nativa de la razon humana; de donde se deduce que la razon humana es la regla soberana segun la cual el hombre puede y debe adquirir el conocimiento de toda verdad (5).

---

(1) El párrafo 4.° no comprende proposicion alguna literalmente condenada y sólo se citan en él las várias encíclicas y alocuciones en que se condenan el socialismo, comunismo, sociedades secresas, bíblicas y clérico-liberales por sus gravísimos errores contra la religion y la sociedad.

(2) En corroboracion de la doctrina contraria á esta proposicion cítase en le *Syllabus* la alocucion que Pio IX pronunció el 6 de Junio de 1862 en la capilla Sixtina con motivo de la canonizacion de los mártires japoneses. Principia dicha alocucion con las palabras *Máxima quìden*, y en ella, despues de confesar Pio IX la existencia de Dios, exhorta á los sacerdotes á continuar unidos á la Santa Sede con la *oracion*, dice, que *hiende las nubes hasta llegar al cielo*; con la *caridad*, en cuya virtud *Nos creemos en todas* las *cosas por medio de Aquel que es Cabeza, Jesucristo, por el cual crece y se eleva tambien todo el cuerpo unido y compacto*, y con la *doctrina*, con la cual *Nos conservamos intacto el depósito de la fé*.

(3) Aqui se cita tambien la misma dicha alocucion.

(4) Tambien áqui se cita la anterior alocucion.

(5) Cítanse tambien al pié de esta proposicion la alocucion *Máxima quiden* y las encíclicas *Qui pluribus* de 9 Noviembre de 1846 y la *Singularis quiden* de 17 de Marzo de 1856.

V. La revelacion divina es imperfecta, y, por lo tanto, sujeta á un progreso contínuo é indefinido que responda al desarrollo de la razon humana (1).

VI. La fé de Cristo se halla en oposicion con la razon humana, y no sólo la revelacion divina no sirve para nada, sino que perjudica á la perfeccion del hombre (2).

VII. Las profecías y los milagros expuestos y narrados en las Santas Escrituras son ficciones poéticas, y los misterios de la fé cristiana son el resúmen de las investigaciones filosóficas: en los libros de los dos Testamentos hay muchas invenciones míticas y el mismo Jesús es un mito (3).

1.266. ¿Cuáles son las proposiciones condenadas comprendidas en el segundo párrafo del *Syllabus* y que, segun V. ha dicho, constituyen el racionalismo moderado?

Las siguientes, que refiero guardando el número correlativo que todas juntas tienen en dicho documento:

VIII. Siendo como es la razon humana equivalente á la Religion, las ciencias teológicas deben ser tratadas del mismo modo que las filosóficas (4).

IX. Todos los dogmas de la Religion cristiana sin distincion son objeto de la ciencia natural ó filosófica, y no teniendo la razon humana más que un cultivo histórico, puede adquirir por sus propias fuerzas un verdadero conocimiento de todos los dogmas, áun los más ocultos, con tal que éstos se propongan como objeto á aquella (5).

X. Siendo el filósofo distinta cosa que la filosofía, puede y debe aquel someterse á la autoridad que él mismo reconozca como verdadera, pero ésta ni puede ni debe someterse á autoridad alguna (6).

XI. La Iglesia no sólo no debe condenar á la filosofía en ningun caso, sino que debe tolerar sus errores, dejándola el cuidado de corregirlas ella misma (7).

XII. Los decretos de la Santa Sede impiden el libre progreso de la ciencia (8).

---

(1) Cítanse la anciclica *Qui pluribus* y la alocucion *Máxima quidem*.
(2) Se citan dichas enciclica y alocucion.
(3) Se citan aquí las mismas enciclica y alocucion.
(4) Alocucion *Singulari quadan perfusi* de 9 de Diciembre de 1854.
(5) Cuarta al arzobispo de Frising. *Gravísimas* de 11 de Diciembre de 1862, y *Tuas liberter* de 21 de Diciembre de 1863.
(6) Se citan las dos dichas anteriores cartas.
(7) Cítase aquí la primera de las dos anteriores cartas.
(8) Cítase la segunda carta de las mismas.

XIII. El método y los principios con que los antiguos doctores escolásticos cultivaron la teología no convienen ya á las necesidades de nuestra época y al progreso de las ciencias (1).

XIV. El hombre puede ocuparse de la filosofía sin tener en cuenta para nada la revelacion sobrenatural (2).

1.267. ¿Cuáles son las proposiciones condenadas, contenidas en el párrafo 3.° del *Syllabus*, y que, segun V. ha dicho, constituyen el indiferentismo y latitudinarismo?

Las siguientes, que refiero con su correspondiente número correlativo:

XV. Todo hombre es árbitro para abrazar y profesar la religion que le dicte como verdadera su propia razon natural(3).

XVI. Es posible encontrar en cualquiera religion el camino de la salvacion eterna y obtener ésta (4).

XVII. Por lo ménos debe esperarse la salvacion eterna de todos aquellos que no viven en el seno de la Iglesia de Jesucristo (5).

XVIII. El protestantismo no es más que una forma diversa de la misma verdadera Religion, y en él se puede agradar á Dios lo mismo que en la Iglesia Católica (6).

1.268. ¿Cuáles son las proposiciones condenadas, contenidas en el párrafo 4.° del *Syllabus* y de las que, segun V. ha dicho, se hacen eco el socialismo, el comunismo y las sociedades secretas, bíblicas y clérico-liberales?

Este párrafo no contiene proposicion alguna literalmente condenada; pero sí hace mencion de las muchas veces que la Santa Sede se ha visto en la precision de declarar y condenar los errores á dichas materias referentes con estas palabras: «Esta especie de lepra ha sido con frecuencia condenada por sentencias concebidas en los términos más graves en la Encíclica

(1) Cítase la misma carta.

(2) Se hace igual cita, y se le añade la siguiente nota sobre la cual se llama la atencion: «Al sistema del racionalismo se refieren en su mayor parte los errores de Antonio Gunter, que están condenados en la carta al cardenal arzobispo de Colonia, *Eximiam tuam* de 15 de Junio de 1847, y en la carta al obispo de Breslau *Dolore haud mediocri* de 30 de Abril de 1860.

(3) Aquí se citan la carta *Multiplices inter* de 10 de Junio de 1851 y la alocucion *Máxima*, tantas veces citada.

(4) Encíclica *Qui pluribus*, ya citada; alocucion *Ubi primun* de 17 de Diciembre de 1847, y encíclica *Singulari quadem*, tambien citada.

(5) Alocucion *Singulari quadem*, ya citada, y encíclica *Quanlo conficiamur* de 17 de Agosto de 1863.

(6) Encíclica *Noscitis et Nobiscum* de 8 de Diciembre de 1849.

Qui pluribus de 9 de Noviembre de 1846; en la Alocucion *Quibus quantisque* de 20 de Abril de 1849; en la Encíclica *Noscitis et Nobiscum* de 8 de Diciembre de 1849; en la Alocucion *Singulari quadam* de 9 de Diciembre de 1854, y en la Encíclica *Quanto conficiamur mœrore* de 10 de Agosto de 1863.

1.269. ¿Cuáles son las proposiciones condenadas, contenidas en el párrafo 5.° del *Syllabus* referentes á los errores contra la Iglesia y sus derechos?

Las siguientes, que refiero con el número correlativo que tienen en dicho documento:

XIX. La Iglesia no es una verdadera y perfecta sociedad completamente libre, ni goza de sus derechos propios y constantes como los recibió de su divino Fundador, sino que pertenece al poder civil definir cuáles son los derechos de la Iglesia y los límites en que puede ejercerlos (1).

XX. El poder eclesiástico no debe ejercer su autoridad sin que preceda el permiso y consentimiento del gobierno civil (2).

XXI. La Iglesia no tiene poder para definir dogmáticamente que la Religion de la Iglesia Católica es la única y verdadera Religion (3).

XXII. La obligacion que concierne á los maestros y escritores católicos se limita á las cosas que han sido definidas por el fallo infalible de la Iglesia como dogmas de fé que deben ser creidos por todos (4).

XXIII. Los soberanos Pontífices y los concilios ecuménicos se han separado de los límites de su poder; han usurpado los derechos de los príncipes, y hasta han errado en las definiciones sobre fé y costumbres (5).

XXIV. La Iglesia no tiene poder coercitivo ni poder alguno temporal directo ni indirecto (6).

XXV. Aparte del poder que es propio y peculiar del episcopado, ha ejercido y ejerce éste otro poder que ha recibido de la soberanía civil, y se lo puede ésta revocar cuando quiera (7).

---

(1) Alocucion *Singulari quadam*; *Máxima quidem*, y *Multis gravibusque* de 9 de Junio de 1862.

(2) Alocucion *Meminit unusquisque* de 30 de Setiembre de 1862.

(3) Carta apostólica *Multiplices inter* de 10 de Junio de 1851.

(4) Carta al arzobisno de Fusing *Tuas libenter* de 21 de Diciembre de 1863.

(5) Carta *Multiplices inter*.

(6) Carta *Ad apostolicæ* de 22 de Agosto de 1851.

(7) La misma carta.

XXVI. La Iglesia no tiene derecho nativo y legítimo de adquiririr y poseer (1).

XXVII. Los ministros sagrados de la Iglesia y el Pontífice romano deben ser excluidos de toda gestion y autoridad sobre las cosas temporales (2).

XXVIII. No es permitido á los obispos publicar ni áun las cartas apostòlicas sin permiso del Gobierno (3).

XXIX. Las gracias concedidas por el Pontífice Romano deben considerarse como nulas si no han sido impetradas por el Gobierno (4).

XXX. La inmunidad de la Iglesia y de las personas eclesiásticas deben su orígen al derecho civil (5).

XXXI. El fuero eclesiástico para las causas temporales de los clérigos, ya civiles ya criminales, debe abolirse sin tener en cuenta para nada la opinion y reclamaciones de la Santa Sede (6).

XXXII. La inmunidad personal en cuya virtud los clérigos están exceptuados de la milicia puede ser derogada sin violacion de la equidad y del derecho natural. El progreso civil exige esa derogacion, sobre todo en una sociedad constituida sobre legislaciones liberales (7).

XXXIII. No es propio y exclusivo de la jurisdiccion eclesiástica el derecho de dirigir y enseñar las cosas teológicas (8).

XXXIV. La doctrina de aquellos que comparan al Pontífice Romano con un príncipe libre que ejerce su poder en la Iglesia universal, es una doctrina que prevaleció en la Edad Media (9).

XXXV. Nada impide que por un decreto de un concilio general ó por el hecho de todos los pueblos, el Pontificado soberano sea trasferido del obispo y de la ciudad de Roma á otro obispo y á otra ciudad (10).

---

(1) Alocucion *Nunquam fore* de 15 de Diciembre de 1856, y encíclica *Incredibili* de 17 de Setiembre de 1863.

(2) Alocucion *Máxima quidem.*

(3) Alocucion *Nunquam fore.*

(4) La misma alocucion.

(5) Carta *Multiplices inter.*

(6) Alocucion *Acerbissimum* de 27 de Setiembre de 1852 y *Nunquam fore.*

(7) Carta al obispo de Montreal *Singularis nobisque* de 29 de Setiembre de 1864.

(8) Carta *Tuas libenter.*

(9) Carta *Ad apostòlicæ.*

(10) Carta *Ad apostolicæ.*

XXXVI. La definicion de un concilio nacional no admite otra discusion, y la administracion civil puede tratar toda clase de asuntos dentro de esos límites (1).

XXXVII. Pueden instituirse iglesias nacionales que no dependan de la autoridad del Romano Pontífice y que estén completamente separadas de él (2).

XXXVIII. Excesivos actos de poder arbitrario de parte de los Pontífices Romanos han sido causa de la division de la Iglesia en oriental y occidental (3).

1.270. ¿Cuáles son las proposiciones condenadas, contenidas en el párrafo 6.° del *Syllabus*, referentes á los errores relativos á la sociedad civil, ya en símisma, ya en sus relaciones con la Iglesia?

Las siguientes, que refiero con el número correlativo que tienen en dicho documento:

XXXIX. El estado de la república, siendo el orígen y el manantial de todos los derechos, goza de un derecho que no está circunscripto por ningun límite (4).

XL. La doctrina de la Iglesia Católica es opuesta al bien y á las ventajas de la sociedad humana (5).

XLI. Corresponde al poder civil, áun cuando esté ejercido por un príncipe infiel, un poder indirecto negativo sobre las cosas sagradas, mediante el derecho de lo que se llama *Regium executur, y Apelacion de abuso* (6).

XLII. En caso de conflicto legal entre los dos poderes, prevalece el derecho legal (7).

XLIII. El poder seglar puede dejar de cumplir los concordatos por lo que respecta al uso de los derechos correspondientes á la inmunidad eclesiástica sin prévio consentimiento de la Santa Sede y áun á pesar de sus reclamaciones (8).

XLIV. La autoridad civil puede inmiscuirse en las cosas referentes á la religion, costumbres y régimen espiritual, y, por consiguiente, puede juzgar las pastorales de los obispos,

(1) La misma carta.

(2 Alocuçiones *Multis gravibusque* de 17 de Setiembre de 1860, y *Jamdudum cérnimus* de 18 de Marzo de 1861.

(3 Carta *Ad apostòlicæ*.

(4) Alocucion *Máxima quidem*.

(5) Encíclica *Qui pluribus* y alocucion *Quibus quantisque*.

(6 Carta *Ad apostólicæ*.

(7) La misma carta.

(8) Alocuciones *In consistoriali* de 4 de Noviembre de 1850 y *Multis gravibusque*.

cualquiera que sea su clase, y tomar disposiciones para administrar y recibir los sacramentos (1).

XLV. Todo el régimen de las escuelas públicas corresponde á la autoridad civil por derecho propio y exclusivo de toda otra autoridad (2).

XLVI. Hasta en los seminarios eclesiásticos, el método que se ha de emplear en los estudios está sometido á la autoridad civil (3).

XLVII. El mayor progreso de la sociedad civil exige que las escuelas populares, abiertas á todos los niños de todas las clases del pueblo, y, en general, las instituciones públicas destinadas á dar la enseñanza de las letras y de las ciencias superiores y á dirigir la educacion de la juventud, sean sustraidas de toda autoridad, de todo poder moderador y de toda ingerencia de la Iglesia, y sean sometidas al juicio de la autoridad civil y política, al gusto de los gobernantes y al capricho de las opiniones reinantes (4).

XLVIII. Los católicos pueden aprobar un sistema de educacion que se separe de la fé católica y de la autoridad de la Iglesia, con tal al ménos que el objeto principal de dicho sistema sea el conocimiento de las cosas naturales y de la vida social en este mundo (5).

XLIX. La autoridad seglar puede impedir que los obispos se comuniquen entre sí líbremente y tambien con el Romano Pontífice (6).

L. La presentacion de los obispos es un derecho nato de la autoridad civil, y ésta puede exigir de aquellos que administren sus diócesis respectivas áun ántes de recibir de la Santa Sede la institucion canónica y las Letras Apostólicas (7).

LI. Aun más: el poder seglar puede prohibir á los obispos el ejercicio del ministerio pastoral y no está obligado á obedecer al Pontífice Romano en lo que se refiere á la creacion de obispados y á la institucion de obispos (8).

---

(1) Alocuciones *In consistoriali* y *Máxima quidem*.

(2) Alocuciones *In consistoriali*, y *Quibus luctuosissimis* de 5 de Setiembre de 1851.

(3) Alocucion *Nunquam fore*.

(4) Carta al arzobispo de Friburgo *Quum non sine* de 14 de Julio de 1864.

(5) La misma carta.

(6) Alocucion *Máxima quidem*.

(7) Alocucion *Numquam fore*.

(8) Carta *Multiplices inter*, y alocucion *Acerbisissimum* de 27 de Setiembre de 1852.

LII. El Gobierno puede cambiar la edad para la profesion religiosa y conminar á las comunidades religiosas para que no admitan los votos solemnes sin su autorizacion (1).

LIII. Puede tambien derogar las leyes sobre la existencia, derechos y funciones de dichas comunidades; dar su apoyo á todos los que quieran abandonar el estado religioso despues de abrazarlo; suprimir las mismas comunidades, las Iglesias colegiatas y los beneficios simples, aunque sean de patronato, é incautarse de sus bienes y aplicarlos á la administracion del Estado (2).

LIV. No sólo están exentos de la jurisdiccion de la Iglesia los reyes y los príncipes, sino que son superiores á ella cuando se trata de resolver cuestiones de jurisdiccion (3).

LV. La Iglesia debe estar separada del Estado, y el Estado de la Iglesia (4).

1.271. ¿Cuáles son las proposiciones condenadas, contenidas en el párrafo 7.° del *Syllabus* por ser errores concernientes á la moral natural y cristiana?

Las siguientes, que refiero con el número correlativo que tienen en dicho documento:

LVI. Las leyes morales no necesitan de la sancion divina, ni las humanas de su conformidad con el derecho natural para que unas y otras reciban de Dios fuerza obligatoria (5).

LVII. La ciencia de la filosofía y de la moral y las leyes civiles pueden y deben sustraerse de la autoridad divina y eclesiástica (6).

LVIII. No hay más leyes que las concernientes á la materia, y sòlo en el aumento de las riquezas, de cualquier modo que se adquieran, y en los placeres estriba toda la disciplina legal y toda la honradez moral (7).

LIX. El hecho material, de cualquier modo que acontezca, es lo único que crea el derecho y tiene fuerza de obligar; los

---

(1) Alocucion *Nunquam fore.*

(2) Alocuciones *Acerbissimum; Probe memineritis* de 22 de Enero de 1855 y *Cum sæpe* de 28 de Junio de 1855.

(3) Alocucion *Multiplices inter.*

(4) Alocucion *Acerbissimum.*

(5) Alocucion *Máxima quidem.*

(6) Alocucion *Máxima quidem.*

(7) La misma alocucion y la encíclica *Quanto conficiamur* 10 Agosto de 1863.

demás deberes del hombre son palabras vanas, que deben despreciarse (1).

LX. La autoridad no es otra cosa que la suma del número y de las fuerzas materiales (2).

LXI. La injusticia afortunada de un hecho en nada perjudica á la santidad del derecho (3).

LXII. Es preciso proclamar y poner en práctica el principio llamado de *no intervencion* (4).

LXIII. Es lícito negar la obediencia á los príncipes legítimos, y áun sublevarse contra ellos (5).

LXIV. No sólo deben ser censuradas, sino que son lícitas y dignas de elogio la violacion del juramento y toda accion criminal, segun la ley natural, cuando las inspira el amor pátrio (6).

1.272. ¿Cuáles son las proposiciones condenadas, contenidas en el párrafo 8.° del *Syllabus*, como errores que son contra el matrimonio cristiano?

Las siguientes, que refiero con sus respectivos números de relacion:

LXV. No puede sostenerse que Jesucristo ha elevado el matrimonio á sacramento (7).

LXVI. El sacramento del Matrimonio consiste sólo en la bendicion nupcial; es, pues, accesorio al contrato, y puede separarse de él (8).

LXVII. No es indisoluble el matrimonio por derecho natural, y puede haber casos, por consiguiente, en que se pueda sancionar el divorcio (9).

LXVIII. La Iglesia carece de facultad para establecer impedimentos dirimentes del matrimonio: dicha facultad es sólo propia del poder civil, el cual puede dejar sin efecto los impedimentos que quiera (10).

---

(1) La misma alocucion *Máxima*.

(2) La misma alocucion.

(3) Alocucion *Jamdudum cérnimus* de 18 de Marzo de 1861.

(4) Alocucion *Novos et ante* de 28 de Setiembre de 1860.

(5) Encíclica *Qui pluribus;* alocucion *Quisque vestrum* de 4 de Octubre de 1847 y encíclica *Noscitis et Nobiscum*.

(6) Alocucion *Quibus quantisque*.

(7) Letras apostólicas *Ad apostólicæ*.

(8) Las mismas letras.

(9) Las mismas letras, y alocucion *Acerbissimum*.

(10) Carta *Multipliciter inter*.

LXIX. Si la Iglesia ha puesto de hecho algunos impedimentos del matrimonio, no ha sido con derecho propio, sino con el que se tomò del poder civil (1).

LXX. Los cánones con que el concilio tridentino fulmina anatema contra los que niegan á la Iglesia la facultad de establecer impedimentos matrimoniales, ó no son dogmáticos, ó si lo son, debe tenerse como usurpada la facultad que en ellos se concede á la Iglesia (2).

LXXI. Cuando una ley civil determina para el matrimonio otra forma que la establecida por el concilio tridentino para la validez de aquél, sólo obliga la primera y de ningun modo la segunda (3).

LXXII. Bonifacio VIII fué el primero que dijo que anulaba los esponsales el voto de castidad hecho para recibir òrdenes sagradas (4).

LXXIII. Puede existir entre cristianos verdadero matrimonio con sòla la forma del contrato puramente civil, y es falso ó que el contrato del matrimonio entre cristianos sea siempre sacramento, ó que el contrato sea nulo si se excluye el juramento (5).

LXXIV. Pertenecen á la jurisdiccion civil por su propia naturaleza todas las causas sobre matrimonio y esponsales (6).

Contiene además este párrafo un *nota-bene* en que se incluyen como errores contra esta materia la abolicion del celibato eclesiástico y la preferencia del estado de matrimonio sobre el de virginidad (7).

1.273. ¿Cuáles son las proposiciones condenadas, contenidas en el párrafo 9.° del *Syllabus* como errores que son contra el principado civil del Pontífice Romano?

Las siguientes que refiero con el número correlativo que tienen en dicho documento:

LXXV. Disputan entre sí los hijos de la Iglesia cristiana y católica sobre la incompatibilidad del poder temporal con el espiritual (8).

LXXVI. La derogacion del poder temporal de la Santa

(1) Carta *Ad apostólicæ*.
(2) La misma carta.
(3) La misma carta
(4) La misma carta.
(5) La misma carta; la de Pio IX al rey de Cerdeña de 9 de Setiembre de 1852, y alocuciones *Acerbissimum* y *Multis gravibusque*.
(6) Carta *Ad apostólicæ* y alocucion *Acerbissimum*.
(7) Encíclica *Qui pluribus* y carta *Multipliciter inter*.
(8) L. A. *Ad apostólicæ*.

Sede contribuiría mucho á la libertad y dicha de la Iglesia (1).

Este párrafo contiene además un *nota-bene*, concebido en estos términos: «Además de esos errores explícitamente señalados, se hallan otros muchos implícitamente condenados por la doctrina que se ha expuesto y sostenido sobre el principado civil, doctrina que todos los católicos deben profesar firmemente (2).»

1.274. ¿Cuáles son las proposiciones condenadas, contenidas en el párrafo 10 del *Syllabus* como errores que se refieren al liberalismo moderno?

Las siguientes, que refiero literalmente:

LXXVII. No es conveniente en la actual época que la Religion Católica sea considerada como única religion del Estado, con exclusion de los demás cultos (3).

LXXVIII. Por eso algunos países católicos se han apresurado, y con razon, á dictar una ley que garantice los cultos particulares de los extranjeros que en aquellos quieran residir (4).

LXXIX. Es falso que conduzcan á los pueblos á la inmoralidad, á la impiedad y al indiferentismo la libertad de cultos y la de poder manifestar públicamente cada uno su modo de pensar en religion (5).

LXXX. El Pontífice Romano puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, con el liberalismo y con la civilizacion moderna (6).

1.275. ¿Tiene V. noticia de la circular que el Emmo. Cardenal Antonelli dirigió á todos los obispos del mundo católico al remitirles el *Syllabus* de que acabamos de hablar?

Sí, señor; héla aquí extractada: «Muy reverendo señor: Nuestro Santísimo Señor Pio IX, Pontífice Máximo, no ha cesado nunca, movido de su grande solicitud por la salvacion de las almas y por la pureza de la doctrina, de proscribir y condenar desde los primeros dias de su pontificado los principales errores y las falsas doctrinas que corren en nuestros misera-

(1) Alocucion *Quibus quantisque.*

(2) Al pié de esta nota se citan las alocuciones *Quibus quantisque Si semper antea* de 20 de Mayo de 1850; *Novos* de 28 de Setiembre de 1860; *Jamdudum* de 18 de Marzo de 1861. *Máxima quidem*, y las Letras apostólicas *Cum Cathólica Ecclesia* de 26 de Marzo de 1860.

(3) Alocucion *Nemo vestrum* de 26 de Julio de 1855.

(4) Alocucion *Acerbissimum.*

(5) Alocucion *Numcuam fore.*

(6) Alocucion *Jamdudum cérnimus.*

bles tiempos, así en sus cartas encíclicas y alocuciones consistoriales, como en otras cartas apóstolicas, dadas al intento. Pero como pudiera ocurrir que no todos los obispos tengan noticia de todas éstas, Su Santidad ha determinado que se compile un *Syllabus* de dichos errores; que se imprima; y que se remita á todos los obispos, acompañado de la Carta Encíclica que al efecto se ha dignado tambien escribir. Cumpliendo, pues, las órdenes del Sumo Pontífice remito á Vuestra Reverencia el mismo *Syllabus*, junto con estas Cartas; aprovechando etc.—*G. Cardenal Antonelli.*—Roma 8 de Diciembre de 1864.

1.276. ¿No podría V. hacer una sucinta reseña de la encíclica *Quanta cura* á que acaba de referirse?

Héla aquí: Despues de saludar Pio IX á los obispos, y de manifestarles el celo con que todos sus predecesores han guardado siempre el depósito de la fé y el de con que él mismo había procurado conservarlo tambien en medio de la multitud de errores que por todas partes pululaban contra todo lo más sagrado y venerando, dice literalmente: «En efecto; os es perfectamente conocido, Venerables Hermanos, que no faltan hoy hombres, que, aplicando á la sociedad civil el impío y absurdo principio del *naturalismo*, como le llaman, se atreven á enseñar que «la perfeccion de los gobiernos y el progreso civil demandan imperiosamente que la sociedad humana sea constituida y gobernada sin que tenga más en cuenta la Religion que si no existiera, ó, por lo ménos, sin hacer ninguna diferencia entre la verdadera Religion y las falsas.» Además, contradiciendo la doctrina de la Escritura, de la Iglesia y de los Santos Padres, no temen afirmar que «el mejor gobierno es aquel en el que no se reconoce al poder la obligacion de reprimir por la sancion de las penas á los violadores de la Religion Católica á no ser que peligre la tranquilidad pública;» y como consecuencia de esta idea, absolutamente falsa del gobierno social, no vacilan en favorecer esa opinion errónea, la más fatal á la Iglesia Católica y á la salvacion de las almas, y que nuestro predecesor, de feliz memoria, Gregorio XVI, llamaba *delirio*; á saber: «Que la libertad de conciencia y de cultos es un derecho libre de cada hombre; que debe ser éste proclamado y garantizado en todo Estado de un regular gobierno, y que todo ciudadano tiene libertad de manifestar alta y públicamente sus opiniones, cualesquiera que sean, sin que autoridad alguna pueda poner límite á esa tan funesta libertad.»

«Ahora bien, continúa diciendo Pio IX, al sostener estas

opiniones temerarias, no piensan, no consideran que proclaman una libertad *de perdicion*, y que, una vez permitido esto, no faltarán hombres que se atrevan á resistir á la verdad y á poner su confianza en la verbosidad de la sabiduría humana, vanidad en extremo perjudical, y de la que la fé y la sabiduría cristiana deben huir con todo cuidado, segun lo enseña nuestro Señor Jesucristo. Y como allí donde la Religion se halle desterrada de la sociedad civil, y se rechacen la doctrina y la autoridad de la revelacion católica, la verdadera nocion de la justicia y del derecho humano se oscurece y se pierde, y la fuerza material ocupa el puesto de la justicia y del verdadero derecho, se vé claramente por qué causa ciertos hombres, sin tener en cuenta para nada los principios más seguros de la sana razon, se atreven á asegurar que la voluntad del pueblo, manifestada por lo que ellos llaman *opinion pública*, constituye la ley suprema, independiente de todo derecho divino y humano; que en el órden político los hechos consumados, en el mero hecho de serlos, tienen el valor del derecho.»

A continuacion hace ver Pio IX, que en una sociedad así constituida tiene que desarrollarse por necesidad la ambicion de las riquezas temporales, y, como consecuencia de esto, la exclaustracion de los religiosos en los países católicos, la incautacion de los bienes monacales, el desarrollo de todas las pasiones más degradantes y la supresion de los dias festivos, todo ello bajo pretextos los más frívolos, y con grandetrimento de la fama y de la vida de los monjes.

Aflígese despues de que los comunistas y socialistas hayan enseñado el error de que la familia no tenga otra razon de ser que el que ha recibido del poder civil, con el objeto de dar á éste el derecho de educar á la juventud con arreglo á las disolventes doctrinas de aquellos, y vomitado al efecto por su boca las mayores injurias contra la enseñanza del clero con el fin de hacerla odiosa á los pueblos: manifiesta los errores que se han acumulado contra la autoridad de la Iglesia, y los nefandos medios de que se han valido sus enemigos para desacreditarla: condena del modo más solemne todos los indicados errores: excita el celo de los obispos á fin de que libren de éstos á sus respectivos diocesanos: encarga á todos los fieles la oracion: concede un jubileo; y concluye por decir á los obispos: «Y á fin de que Dios atienda más facilmente á nuestras oraciones y á nuestros votos, á los vuestros y á los de todos los fieles, tomemos con toda confianza por abogada á la inmaculada y san-

tísima Madre de Dios la Virgen María, que ha destruido todas las herejías en el mundo entero, y que, Madre amantísima de nosotros todos, es suavísima..., y, llena de misericordia..., se muestra acesible á todas las oraciones.....»

«En su cualidad de Reina, en pié á la diestra de su Hijo único, nuestro Señor Jesucristo, adornada con una vestidura de oro, nada hay que no pueda obtener de El. Pidamos tambien.....Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 8 de Diciembre de 1864, décimo año de la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen María, Madre de Dios, y año décimonono de nuestro pontificado.—Pio IX, Papa.»

1.277. ¿Se publicó despues algun otro documento pontificio para dar á conocer al mundo católico la encíclica *Quanta cura, el Syllabus* y el jubileo concedido por Su Santidad para impetrar de Dios el remedio de tanta calamidad y la conversion de los que yerran?

Sí, Señor; el cardenal Patrici, arzobispo de Basilea, publicó un *Invito sacro* con fecha 23 de Febrero de 1865 para dar á conocer los motivos que á Pio IX habian obligado á publicar su Encíclica y el *Syllabus*; para hacer un resúmen de los errores modernos; para señalar como la fuente de todos ellos el sistema de gobierno que arranca todo derecho de la *opinion pública* y de los *hechos consumados*; para prescribir el tiempo y obras en y con que debia ganarse el jubileo, y para excitar con el mayor celo á los obispos y fieles todos del mundo á que oraran, y oraran sin intermision.

1.278. Y ¿qué acogida tuvieron las dichas Encíclica y *Syllabus*?

No hubo un sólo obispo católico que no las acogiera con la mayor fruicion y las diera cuanta publicidad les permitia su respectiva localidad para que llegaran á noticia de todos los fieles: no hubo tampoco un sólo verdadero fiel cristiano que no se alegrara de las declaraciones contenidas en dichos documentos por considerarlas unos como necesarías para arraigarse más y más en la sana doctrina que el Catolicismo profesa sobre tantas y tantas cuestiones palpitantes como hoy tienen conmovida á la sociedad, y para salir otros del error en que sobre esta materia habian estado hasta entónces: fueron tambien muchos los periódicos de todos los colores que reprodujeron dichos documentos, para censurarlos unos, y otros para hacer una vez más su protesta de adhesion á la Santa Sede, y el gobierno es-español les dió el *pase régio* con fecha 6 de Marzo de 1865, pe-

ro despues que ya habian visto la luz pública en multitud de periódicos.

1.279. ¿Habránse, ya, pues, desengañado todos los hombres, en vista de todo esto, acerca de los gravísimos males que han causado á la Religion y á la sociedad las doctrinas condenadas por la Santa Sede en la encíclica *Quanta cura* y en el *Syllabus*?

Nada ménos; pues, excepto los verdaderos católicos, que, aunque en mayor número que los acatòlicos, lloran en el retiro las desgracias de la actual época, los demás, que son precisamente los que hoy bullen en todas partes, ó extreman toda su ciencia para hacer á la Iglesia Católica una guerra tan descarada como cínica, ó ahogan en su corazon todos los sentimientos religiosos que les legaron sus mayores por no tener el valor necesario para confesar su ceguedad, ó por no descongraciarse con los que pueden darles una regular posicion; sin embargo de lo cual hacen en tanto algunos actos religiosos como para demostrar que son compatibles los errores condenados con la autoridad que los ha calificado de tales, ó se han metido en su concha, digámoslo así, resueltos á no incomodarse por nada ni por nadie, aunque la sociedad y la Religion perezcan, y el cielo se desplome.

Es decir, que el mal vá subiendo de dia en dia; nos llega ya á la boca; no hay hoy gobierno alguno que se considere con fuerzas para resistirlo, y si no fuera por el gran faro que Dios nos ha puesto en Roma con el Pontífice que allí mora, apenas si se concibe que la sociedad podria salir del horrendo atolladero á que la han conducido los *modernos reformadores*.

Pero confiemos en Dios y en la gran diplomacia que caracteriza al actual Pontífice Leon XIII, y tal vez conozcamos dias mejores.

SECCION 11.ª

La armonía entre la fé y la razon.

1.280. Estoy muy conforme con todo lo que hasta aquí venimos hablando de la Religion en general, y de la Religion Cristiano-Católica en particular; pero ¿no le parece á V. que ésta es sólo propia de personas ignorantes y de ningun modo de los sábios, para quienes la fé en los misterios es algun tanto vergonzosa, y una rémora irresistible para sus descubrimien-

tos y progresos en las ciencias naturales ó filosóficas? ¿Dejará V. de concederme que son muchos los casos en que se hallan en abierta oposicion la fé y la razon; la revelacion y la filosofía; las ciencias sobrenaturales y las naturales?

Antes de entrar en materia, y con el objeto de que nos entendamos mejor, convendria definir algunas de las palabras que van á servirnos de base, como las de fé, razon, misterio, etc.

1.281. ¿Qué entiende V., pues, por razon?

Tomada en un sentido genérico, como aquí debe tomarse, y nò considerada como una de las particulares facultades que es de la inteligencia (**94**), entiéndese por razon *la nativa y esencial facultad del alma humana, ó la reunion de todas sus facultades intelectuales, en cuya virtud el hombre conoce lo verdadero, y juzga de ello dentro sólo de los límites de su propia naturaleza.*

1.282. Conforme; pero ¿será V. capaz de señalar los límites á que puede extenderse por su propia y nativa fuerza la razon humana?

Si se atiende á lo que sobre el particular han dicho los filósofos que al efecto se han separado de las enseñanzas católicas, veremos por una parte deprimida la razon humana hasta el extremo de no tener seguridad de nada en teoría, y sólo de lo necesario para la vida natural y civil en la práctica, segun así lo afirman los escépticos (**1.023**); ó tan debilitada despues del pecado original, que apénas tiene fuerza para conocer cosa alguna sin el auxilio de la fé, segun lo dijeron los primitivos luteranos (**996**); ò tan llena de ilusiones, que cree carezcan de realidad todos sus conocimientos, como decia Hume (**1.056**); ó tan engañada de sí misma, que no pasen éstos de ser para ella unos fenómenos producidos por la sensibilidad, como decia Kant (**1.060**), ó de un puro idealismo, como decia Fichte (**1.061**), ó de un realismo absoluto ó de identidad, como decia Schelings, ò de una identidad ideal entre el objeto y el sujeto, como decia Hegel (**1.064**): y por otra parte la veremos ensalzada hasta el extremo de que basten sus propias fuerzas, acompañadas de cierto sentimiento religioso de que estamos dotados, ó de la tradicion, ó de la ontologia para llegar á comprender todas y cada una de las verdades religiosas que deben saberse, como dicen los racionalistas en general.

Empero, al hablar sobre esta materia los católicos, convienen en decir, 1.°, que la razon humana siente en sí misma una

grande inclinacion por conocer la verdad, lo cual es una prueba irrecusable de que tiene virtud propia para conocerla de hecho en absoluto; 2.°, que los elementos ú órdenes de que al efecto puede valerse la razon son dos, el *empírico ó sensible*; y el *racional, ideal, psicológico, lógico ú ontológico*; con la particularidad de que estos dos órdenes deben ser un complemento el uno del otro, si es que no se quiere caer en mil errores, como de hecho han caido todos los que han prescindido de su union; 3.°, que en virtud del órden empírico, ó de los hechos de la interna experiencia, adquiere el alma sin demostracion alguna y con toda seguridad el *sentido íntimo* de su propia existencia ó de su propio *yo*, y en virtud del órden intelectual aquellos principios elementales ó axiomas á que la inteligencia tiende instintivamente, todos los cuales pueden reducirse al supremo de saber cuándo hay identidad y cuándo contrariedad entre el sujeto y su predicado; 4.°, que ésto no llega á adquirir el alma si no es en virtud del juicio que al efecto debe formar; 5.°, que entre todos los motivos que nos pueden inducir á formar juicio sobre la verdad de una cosa, ó sobre la perfecta identidad entre el sujeto y su predicado, hay uno que se llama *intrínseco*, el cual se manifiesta al alma en su interior de un modo absoluto é hipotético, mediato ó inmediato, de donde nacen la demostracion *á priori* y *á posteriori*, y la lógica y la metafísica, cuando se trata de verdades conocidas por el sentido íntimo, y la física cuando se trata de verdades conocidas por la sensibilidad externa, y otro *extrínseco*, el cual se manifiesta al alma exteriormente, indicándole la conexion que hay entre el sujeto y su predicado, por más que ella no la conozca en virtud del sentido íntimo, y 6.°, que este asenso que el alma dá á lo que de fuera le convence sobre el particular, se llama fé.

1.283. ¿Qué es, pues, fé, hablando de ella en general?

El asenso que el entendimiento humano dá al dicho de lo que otro dice, en vista de la mayor ò menor autoridad que para él puede tener el que habla; de donde resulta que el principal indicio de los motivos externos que nos ayudan ó deben ayudarnos para formar juicio sobre la verdad de las cosas es la *autoridad* del que habla. Esta autoridad puede ser divina ò humana, segun que el que nos propone una cosa para que la creamos como verdadera es Dios ò los hombres; de donde se deduce que la fé será tambien divina si se funda en el testimonio de Dios, y humana si en el de los hombres; pero con la advertencia de

que la fé divina versa siempre sobre cosas sobrenaturales ò que tienen una inmediata relacion con este órden, y que para empezará tenerla es necesario el auxilio divino; miéntras que la fé humana versa sobre cosas naturales, y no necesita del auxilio divino para tenerla: es decir, que la fé humana tiene por objeto las verdades del órden natural, que la razon humana por sí misma puede conocer, ver y juzgar, y la fé divina tiene por objeto las cosas que superan á la comprension de la razon humana, y, por consiguiente, que ésta sólo puede con el auxilio divino aprender y creer.

1.284. ¿Qué es, pues, fé divina; que es en resumidas cuentas la que con propiedad merece el nombre de tal?

Es *aquel asenso libre que el entendimiento humano, ayudado por la gracia divina, dá á las verdades del órden sobrenatural, fundándose al efecto en la autoridad de Dios, que se las revela.*

1.285. Y ¿hasta qué punto se debe tener por cierta la verdad que sólo sabemos por el testimonio de Dios?

Hasta el punto de tener ménos derecho áun para ponerla en duda que si nos constara por el dictámen de nuestra propia razon ó por la experiencia de nuestros mismos sentidos. La razon es sencilla. O no habría Dios, en efecto, ó si le hay, de cuya verdad es una prueba todo cuanto existe (**9**), es preciso que sea infinitamente sábio é infinitamente bueno, y, por consiguiente, incapaz de equivocarse en sus conceptos, ni de engañar á nadie nunca ni en evento alguno: de donde resulta que miéntras el dicho de los hombres y áun la experiencia de nuestros propios sentidos no llevan ni pueden llevar á nuestro entendimiento más que una *certeza moral*, más ó ménos probable, el dicho de Dios engendra en el humano entendimiento una *certeza metafísica*, es decir, una certeza omnímoda ó sin género alguno de duda.

1.286. Conforme: pero esto es sólo en el caso de que Dios se entretuviera en hablar á los hombres: ¿es posible esto? ¿les ha hablado alguna vez?

Negar la posibilidad de Dios para comunicarse con el hombre, ni la de éste para saber de aquel su voluntad en òrden al fin para que ha sido creado, equivaldria á negar la misma existencia de Dios, puesto que se le negaba uno de sus principales atributos, cuales el de la omnipotencia (**249**): equivaldria á suponer en Dios un defecto que el hombre mira con horror en cualquiera padre, siquiera pertenezca éste á los anima-

les irracionales, cual es el de abandonar por completo á los hijos que ha enjendrado. Es posible, pues, la revelacion, ó el que Dios hable al hombre sobre cosas que él no puede comprender por sus propias fuerzas, y que necesita saberlas para que tenga noticia del fin para que ha sido creado, y para que lo consiga; luego de hecho Dios ha hablado y está contínuamente hablando al hombre.

Ahí está la historia de lo que sobre el particular nos dicen los libros santos del Antiguo Testamento: ahí está la de que nos habla el Nuevo respecto á la venida del Mesias (**393**), sus hechos, su Evangelio, la institucion de su Iglesia, la existencia que prometió á la misma hasta la consumacion de los siglos; y es bien seguro que nadie podrá poner en duda esta verdad á ménos que esté resuelto á negar absolutamente todo cuanto sabemos por la historia en general.

1.287. ¿Qué es, pues, en resumidas cuentas, lo que el hombre sabe por sus propias fuerzas en órden á su salvacion eterna, y qué lo de que nunca habría tenido noticia si Dios no se lo hubiera revelado, segun los católicos?

Difícil es designar á punto fijo los límites hasta donde la razon humana puede llegar por sus propias fuerzas en todo aquello que se refiere al órden sobrenatural, es decir, á la salvacion eterna de su alma; ó hablando con más precision, en todo aquello que es el objeto de la filosofía en general, esto es, Dios, la creacion del mundo, la del hombre en particular, su alma y las relaciones que hay y no puede ménos de haber entre Dios, el mundo y el hombre (**999**).

Sin embargo, no siendo, como no somos los católicos, ni escépticos, ni incrédulos, ni fanáticos, ni crédulos, sino creyentes, sabemos dar á la razon natural por una parte toda la virtud é importancia que en sí misma tiene naturalmente, y por otra sabemos someternos, ayudados de la gracia divina, á todo aquello que supera á nuestra razon y Dios se ha dignado revelarnos para que sepamos á qué atenernos en lo concerniente á nuestra salvacion eterna; y lo hacemos así con tanto más motivo cuanto que nos consta por la experiencia que los conocimientos sobrenaturales, de que tenemos noticia por la revelacion, no son otra cosa, en resumidas cuentas, que una ampliacion y una corroboracion de los que podemos adquirir por nuestras propias fuerzas naturales.

Los católicos, pues, sabemos por el sentido íntimo de nuestra propia conciencia, y esto con certeza metafísica, en primer

lugar que existe real y verdaderamente nuestra alma: que es ésta y no puede ménos de ser inmaterial, espiritual, inmortal, una, idéntica y activa (72): que está dotada de inteligencia, por lo mismo que piensa y juzga; de sensibilidad por lo mismo que siente y tiene afecciones (81), y de voluntad, por lo mismo que reflexiona sobre los motivos que pueden impulsarle á obrar, delibera líbremente sobre ellos, se resuelve y obra con entera libertad al ménos en los actos elícitos (112). Sabemos que, al ponerse nuestra alma en comunicacion con el mundo exterior, es capaz la razon natural de adquirir por sus propias fuerzas una porcion de conocimientos, como son la existencia real y verdadera de todo cuanto nos rodea, la virtud de que están dotadas las causas de la naturaleza y los efectos que éstas pueden producir, una vez que se apliquen con ciertas y determinadas condiciones. Sabemos que no es ni puede ser eterno el mundo en cuanto á su orígen ni en cuanto á su duracion, ó que no existe necesariamente ó por virtud de su propia esencia, por lo mismo que no es ni puede ser infinito. Sabemos que es el mayor de los absurdos el atribuir el orígen del mundo, como lo han pretendido algunos filósofos, á la fatalidad, á la casualidad ó al panteismo, por lo mismo que supone su creacion una inteligencia suprema que lo haya dispuesto todo con el peso y medida admirables con que se nos presenta. Sabemos tambien que ese Ser Supremo, que ha creado el universo, es y no puede ménos de ser distinto enteramente del universo, como distinto es el artífice del artefacto que ejecuta. Sabemos que dicho Ser Supremo creó el mismo universo por un acto de su libre y expontánea voluntad, por lo mismo que es un ser inteligente. Sabemos que ese Supremo Artífice no ha podido tener por su parte otro fin al crear el universo que su propia gloria intrínseca, y por parte del universo la gloria extrínseca de sí mismo. Sabemos, por consiguiente, que nosotros mismos somos hechura de ese Hacedor Omnipotente, y que nuestra razon, de suyo limitada y finita, y más limitada y finita despues del pecado original, es un destello, una participacion de la razon eterna de nuestro mismo Creador. Es decir, sabemos que hay un Dios autor de la naturaleza, causa primera y universal de todo cuanto existe, principio y fin de todas las cosas.

Al reconcentrarnos otra vez sobre nosotros mismos despues de esto, y al hacer uso del elemento ú órden empírico, con el que venimos en conocimiento de la verdad, descubrimos un órden moral en el que nuestra alma se considera obligada á

obrar bajo ciertas y determinadas reglas, impuestas por el Eterno Creador y con responsabilidad ante él mismo de sus propias acciones. Descubrimos tambien que, por más que la razon y la conciencia moral nos digan en principio qué es lo que debemos hacer y qué lo que debemos omitir al efecto, tenemos necesidad de saber con más precision otras muchas cosas que indudablemente superan la natural comprension de la razon humana, y, sobre todo, la voluntad expresa de Dios sobre el particular y sobre el culto que le debemos. De aquí sacamos la consecuencia de la posibilidad y necesidad de una religion revelada, y áun de la actual existencia de la Iglesia de Jesucristo, á la cual debe atenerse el hombre si de hecho ha de conseguir el fin para que Dios lo ha creado: y como en este mundo no se aplica la justicia por lo regular con arreglo á dichos principios eternos, deducimos, por último, que nuestra alma es inmortal; que hay otra vida despues de la presente, y que en ella debe recibir aquella el premio ó castigo á que se haya hecho acreedora con sus acciones durante la primera.

De todo esto pudiera ser capaz la humana razon por sus propias fuerzas; pero jamás habria podido comprender, si de hecho Dios no se lo hubiera revelado, que Dios es, no sólo autor de la naturaleza, sino tambien de la gracia; que es uno en esencia y trino en persona; que creó el universo en el tiempo, modo y forma de que nos habla el Génesis; que es realmente distinto de él; que las grandes imperfecciones á que hoy está sujeta la naturaleza humana reconocen por causa el pecado original; que éste se trasmite de generacion en generacion á todos los hombres; que para redimirnos de la esclavitud del demonio á que quedamos sujetos por el mismo, concibió Dios el sorprendente y misterioso proyecto de que encarnara, padeciera y muriera la segunda persona de la Santísima Trinidad; que hay en los infiernos multitud de los ángeles que Dios criara en un principio, en castigo de haberse rebelado contra su Creador, dispuestos siempre á usar de todos los medios imaginables para seducirnos y perdernos; que Dios nos está siempre favoreciendo con su divina gracia para que salgamos triunfantes en esta colosal, titánica y constante lucha; que al pecar mortalmente contra Dios, quebrantando deliberadamente cualquiera de sus mandamientos en materia grave, nos hacemos reos de una pena eterna, que debe pagarse en el infierno; que, muriendo en gracia de Dios y sin reato alguno de pena temporal por los pecados veniales que pudiéramos cometer ó por los mor-

tales que ya se nos hubieran perdonado, iremos al cielo, donde gozaremos de Dios por toda una eternidad, y sin peligro ya de perderlo; que si nos cogiera la muerte en el mismo dicho estado, pero con obligacion de satisfacer alguna pena temporal, iremos al purgatorio para satisfacer allí dicha pena hasta el último cuadrante, y otras verdades semejantes.

1.288. Pero de todos modos; ¿no le parece á V. algo vergonzoso para un sábio el dar asenso á todas esas cosas que no comprende sin otro motivo que el de enseñarlas la Iglesia como reveladas por Dios?

Dados los motivos de credibilidad que he expuesto al manifestar los conocimientos que la razon humana comprende ó pudiera llegar á comprender por sus propias fuerzas, léjos de ser vergonzoso para sábio alguno verdadero el asentimiento á las verdades del órden sobrenatural que acabo de referir, me parecería más bien lo contrario una prueba de no ser verdaderamente sábio el que á ello se negara. Téngase presente que el órden natural y el sobrenatural se hallan tan íntimamente relacionados como lo están y no pueden ménos de estarlo Dios y el hombre: téngase presente además que el hombre tiene y no puede ménos de tener por lo mismo una innata inclinacion á remontarse al órden sobrenatural y á comunicarse con él: que los conocimientos de este órden no son otra cosa que un complemento ó ampliacion de los del órden natural; y, en fin, que, al comunicar Dios al hombre las verdades sobrenaturales, no es, ni mucho ménos, para ponerlo en contradiccion con las verdades que él es capaz de comprender con la razon natural, sino para confirmarlo más y más en éstas, para más ilustrarlo, á la manera que los hombres eminentemente científicos con su palabra y escritos, y los historiadores con la relacion de los hechos pasados, instruyen á los que no son tan sábios como aquellos, ó no vivieron en la época que éstos, en ciertas verdades y cosas que jamás tal vez hubieran aprendido ellos, sin aquellas dichas manifestaciones, á las que se someten, sin embargo, no sólo sin repugnancia alguna, sino con gusto, y agradeciendo los trabajos literarios que aquellos sus maestros hicieron para instruccion de las generaciones venideras.

1.289. Y ¿eso de creer en los misterios de la Religion Católica?

Pues eso, precisamente, es de lo que venimos hablando. A más de que ¿no hay en nuestra propia naturaleza mil y mil misterios tan incomprensibles ó poco ménos que los del órden

sobrenatural, sin que á nadie se le ocurra negarlos, por estar á la vista de todos, tal vez dispuesto así por Dios para vencer la repugnancia que pudiéramos tener á dar asenso á los del órden sobrenatural?

1.290. ¿Con que, segun V., la fé en los misterios de la Religion Católica, no sólo no es vergonzosa para los sábios, sino que los enaltece, y dan éstos con ello una prueba inequívoca de su sabiduría: no sólo es una rémora para los progresos científicos, sino que sin ella caeria el hombre en mil aberraciones: no sólo es contradictoria al dictámen de la razon humana, sino que está con ella en una completa armonía, la favorece de un modo sorprendente y la libra de caer en todos los delirios de que tan tristes pruebas dieron y dan los filósofos todos de la antigüedad y todos los que posteriormente se han empeñado y empeñan en oponerse á la fé, ó en prescindir de ella en los estudios filosóficos?

Ciertamente; tal es el fruto final que debemos sacar de esta discusion. En confirmacion de ello nada mejor que recitar algunos párrafos, alusivos á esta materia, de la famosa é importantísima encíclica *AEterni Patris*, dada por Leon XIII, actual Pontífice de la Iglesia Católica, con fecha 4 de Agosto de 1879 para recomendar en todas las escuelas la filosofía del *Angélico Doctor* Santo Tomás de Aquino, como la única que puede salvar á la sociedad del triste estado á que la han conducido los errores del moderno filosofismo (1).

«Sabemos, ciertamente, dice Leon XIII, despues de demostrar lo mucho que en todos tiempos ha influido la verdadera filosofía para que muchos abrazaran la fé, sabemos que no faltan quiénes, ensalzando más de lo justo las facultades de la naturaleza humana, pretenden que la inteligencia del hombre, cuando una vez se somete á la autoridad divina, decae de su nativa dignidad, y que, al oprimirla como con yugo de servi-

(1) Bastante tiempo ántes de la fecha de esta encíclica escribíamos las siguientes palabras al hablar en este mismo tomo de la filosofía de Santo Tomás (1035): «A juzgar por las tendencias que en la actualidad tienen por la doctrina de Santo Tomás los hombres eminentes del Catolicismo, y sobre algunas disposiciones que sobre el particular ha tomado la Santa Sede, no está lejano el dia en que se defina la filosofía del *Angel de las escuelas* como la única que puede salvar á la Religion, á la Iglesia y á la sociedad.» Afortunadamente, no fueron infundadas nuestras esperanzas, y hoy es el dia en que los católicos sabemos ya con seguridad á qué atenernos en una materia de tanta importancia y trascendencia como ésta. Y creémos que dicha resolucion pontificia ha de influir poderosísimamente en que la verdad filosófica triunfe en un tiempo no muy lejano, á juzgar por la universal y entusiasta acogida que ha tenido la encíclica *AEterni Patris* en todo el mundo católico, y las resoluciones que ya para esta fecha han tomado los prelados para la reforma de la enseñanza en sus respectivos seminarios.

dumbre, se retrasa mucho y se impide que progrese hasta la cumbre de la verdad y de la excelencia.»

«Pero esto está lleno de error y falsedad, y sólo tiende á que los hombres, con suma estolidez y nó sin crímen de ingratos, rechacen las verdades más sublimes, y desechen voluntariamente el beneficio divino de la fé, de la cual han emanado las fuentes de todo bien, áun para la sociedad civil: porque, hallándose la mente humana encerrada en ciertos límites, y éstos bastante estrechos, está expuesta á muchos errores y á ignorar muchas cosas.»

«Por el contrario, la fé cristiana, apoyándose en la autoridad de Dios, es maestra ciertísima de verdad: el que la sigue no se vé enredado en los lazos del error, ni agitado por el oleage de opiniones inciertas. Por lo cual, los que unen al estudio de la filosofía con el obsequio de la fé cristiana, éstos filosofan rectamente, puesto que el resplandor de las verdades divinas, acogido en el ánimo, *ayuda á la misma inteligencia, á quien, no solamente nada rebaja de su dignidad, sino que la añade muchísima nobleza, sagacidad y firmeza.*»

«Pero el que niegue que en esta industria ó ejercicio (el de valerse de las luces naturales, robustecidas por la fé para averiguar que opiniones están conformes con la fé y cuáles nó) se aumentan las fuerzas y se desarrollan las facultades de la mente, *preciso es que sostenga absurdamente que la diferencia entre lo verdadero y lo falso en nada conduce al progreso del ingenio*. Con razon, pues, el concilio vaticano recuerda en estas palabras los ilustres beneficios que adquiere la razon por medio de la fé: «*La fé liberta y defiende á la razon de los errores, y la adorna de muchísimos conocimientos* (1).» Y por esto al hombre, si fuera cuerdo, no se le habia de culpar la fé como enemiga de la razon y de las verdades naturales, sino más bien debiera dar gracias á Dios y alegrarse sobremanera de que, en medio de nuestra tan grande ignorancia y de las oleadas del error, haya amanecido para él la fé sacratísima *que, como un astro amigo, le muestra sin miedo alguno de errar, el puerto de la verdad.*»

«Y por esto, hijos queridos, decia el mismo Leon XIII en el discurso que en el dia de Santo Tomás de 1880 dirigió á los

(1) Cons. dogmat. de *Fide* cathol. cap. IV.—Nos hemos permitido subrayar algunas palabras citadas de la Encíclica para llamar sobre ellas la atencion del lector ya que á nosotros no nos sea dado extendernos más sobre esta materia por no aumentar las dimensiones de este tomo, ya demasiado voluminoso.

representantes de las academias, corporaciones y colegios científicos que habian ido á dar un testimonio de adhesion á la Santa Sede y á la doctrina del Doctor Angélico, por esto, hijos queridos, puesto que en este dia solemne esperais enseñanzas de Nos, aceptad las que compendiosamente vamos á daros, pues que, sin ser nuevas, tienen grande importancia y oportunidad.»

«En primer lugar, puesto que *la filosofía debe mucho á la fé cristiana*, debe acudir en auxilio de ésta cuanto le sea dado. *La fé nunca ha sido, nunca podrá ser enemiga de la filosofía*, porque DIOS, AUTOR Y CRIADOR DE LA FE Y DE LA RAZON, *de tal suerte las ha coordinado que hay entre ellas lazos de union, y en cierto modo de parentesco*, (**938**).

SECCION 12.

Los motivos racionales de la credibilidad religioso-cristiano-católica.

1.291. ¿Qué se entiende por motivos racionales de la credibilidad religioso-cristiano-católica.

Aquellos argumentos ó pruebas que la razon humana puede alegar por sus porpias fuerzas en confirmacion de los dogmas ó misterios que se han profesado y se profesan en la Religion que Dios se dignara revelarnos tanto durante el tiempo de la Ley natural (**340**), como durante los de la Ley escrita (**354**) y de la Ley de gracia (**388**), y que constituyen lo que se llama *teología natural*.

1.292. ¿Cuántos y cuáles son, pues, esos motivos?

Son inumerables; pero voy á ver si puedo reducirlos todos ellos con cierto método, probando 1.°, la necesidad de una religion; 2.°, que esta Religion fué de hecho revelada por Dios á los hombres desde el principio del mundo; 3.°, que es la misma que profesó el Pueblo Hebreo hasta la venida de Jesucristo; 4.°, la misma tambien que nos dejó consignada en su Evangelio el Divino Salvador, y 5.°, la misma, finalmente, que profesamos los católicos. Si consigo hacer ver esto, supuesta la existencia de Dios (**9**) y la del alma racional (**71**) ¿qué importará el que los enemigos de nuestra sacrosanta Religion impugnen alguno ó todos los dogmas que en ella se profesan, ó que prácticamente prescindan de ellos en sus costumbres ó en sus escritos filosóficos?

1.293. Procedamos, pues, por partes: ¿cómo probaría V., en primer lugar, la necesidad de una Religion?

Probando que así lo exigen la naturaleza de Dios, la del hombre y la de la sociedad humana, y que así lo confirma tambien el comun y constante sentir de todos los pueblos del mundo.

Lo exigen, en primer lugar, la naturaleza de Dios y la del hombre; porque, si bien es cierto que el primero pudo prescindir de crear al segundo, una vez creado éste libremente, y dado que Dios es necesariamente creador, conservador, supremo señor, principio y fin de todas las cosas, y el hombre ser inteligente y dependiente de Dios, por necesidad debia haber y de hecho hay entre el uno y el otro alguna cierta y determinada relacion con que Dios manifestara su providencia para con el hombre, y éste la sumision, obediencia y culto que debe á Dios, como á su Creador y Señor que es.

Lo exige tambien la naturaleza de la sociedad humana, sin la que es imposible vivir al hombre (**1.078**). La sociedad, en efecto, necesita de una autoridad religioso-moral, además de la de los príncipes, que exponga y sancione en el corazon de cada ciudadano los vínculos con que deben estar unidos los ciudadanos entre sí, y éstos con su soberano; necesita tener idea de una divinidad que premie el bien y castigue el mal; lo cual es seguro no podría conseguirse, y de ello son testigos todos los pueblos del mundo, sin una religion, verdadera ó falsa, que exponga y sancione dichos vínculos, y predique dicha idea. Por eso dijo Platon (1): «*El que tiende á destruir la religion, tiende tambien por necesidad á destruir la sociedad*;» por eso decía el mismo Voltaire (2): *Si el mundo estuviese gobernado por los ateos, equivaldría á estarlo bajo el imperio inmediato de los séres infernales, que nos pintan encarnizados contra sus víctimas* (**346**).

Finalmente, confirma dicha necesidad el consentimiento de los pueblos, puesto que jamás ni en ningun punto de la tierra se ha visto pueblo alguno sin una religion, verdadera ó falsa; por cuya razon decía Plutarco (**10**): *Podreis hallar ciudades sin murallas, sin casas, sin leyes, sin monedas y sin letras; pero un pueblo sin Dios y sin religion nadie lo vió jamas.*»

1.294. ¿Cómo probaría V. que de hecho reveló Dios á los

(1) De legibus, lib. 10.
(2) Homélie sur latheisme.

hombres desde el principio del mundo la Religion de que necesitaban?

Diciendo que Dios ni abunda jamás en lo supérfluo, ni falta tampoco nunca en lo necesario; y como, segun hemos dicho, es necesaria al hombre una religion, dedúcese de aquí que debió dársela. Y que se la dió de hecho lo comprueban, por lo que pertenece al tiempo de la Ley natural, todas las apariciones que Dios hiciera con este objeto, desde que exigió á Cain y á Abel las primicias de sus respectivos frutos agrícolas y pastoriles hasta la vocacion de Abraham y la posesion de la tierra prometida por los descendientes del mismo, segun Dios se lo habia prometido (**347**).

1.295. ¿Cómo probaría V. que la Religion que profesó el Pueblo Hebreo fué precisamente la misma que desde el principio del mundo profesaron los hombres encargados por Dios al efecto?

Abriendo las escrituras del Antiguo Testamento, y viendo en ella que la Religion que profesaron los hebreos no fué sino una continuacion de la que habian profesado desde el principio del mundo todas aquellas familias á cuyos patriarcas se dignó Dios revelársela, como lo demuestra el llamamiento de Abraham, y lo que éste, su hijo Jacob y su nieto José hicieron hasta que Moisés y Aaron tomaron el cargo de reglamentar la sociedad y la religion del pueblo israelita (**354**).

1.296. ¿Cómo probaria V. que la Religion que predicó Jesucristo es la misma que anteriormente habian profesado los hombres buenos en los estados de la Ley natural y escrita?

Diciendo que Jesucristo es el mismo á quien Dios habia anunciado á luego de prevaricar nuestros primeros padres (**276**) como Salvador de lo que éstos habian perdido con su pecado; el mismo á quien los justos todos de la tierra habian estado aguardando con la mayor impaciencia por el espacio de cuatro mil años; el mismo, en fin, cuyo nacimiento, vida, pasion y muerte anunciaron los profetas de la ley antigua en términos los más precisos (**392**).

Diciendo tambien que, además de las profecias indicadas, cuyas consecuencias son un testimonio irrecusable de la divinidad de aquella religion en cuyo favor se hacen, puesto que sólo de Dios es predecir lo futuro, hizo Jesucristo multitud de verdaderos milagros, los cuales son tambien una no menor prueba de dicha divinidad; por lo que decia con frecuencia el Salvador á los que le oian (Joan. V. 36): «*Las obras mismas*

que yo hago dan testimonio de que he sido enviado por el Padre.» (id. X. 37 y 38) «*Si no hago las obras de mi padre, no me creais; más si las hago, aunque á mi no querais creer, creed á las obras, y ellas os convencerán de que el Padre está en mi, y yo en el Padre* (1).»

1.297. ¿Còmo probaría V., finalmente, que la Religion que profesa la Iglesia católica apostòlica romana es la misma que Dios reveló en la Ley antigua, y la misma que predicó Jesucristo, de la que sólo fué aquella una sombra y figura?

Abriendo los libros del Nuevo Testamento, de cuya autenticidad no puede dudarse, así como tampoco de los del Antiguo (**675**), y viendo en ellos, 1.°, la eleccion que Jesucristo hizo de doce hombres, la mayor parte de ellos pescadores, para que despues de su muerte predicaran su Evangelio por todo el mundo (**424**); 2.°, la jefatura que sobre los mismos dió á San Pedro para que presidiera y gobernara á los demás apóstoles y á todos los que ingresaran en esta sociedad (**430**), llamada Iglesia, á fin de que se congregaran en ella los hombres que desde entónces hasta el fin del mundo quisieran reunirse para profesar la Religion de Jesucristo; 3.°, las propiedades esenciales de la unidad, visibilidad y perpetuidad (**435**), y las notas ó caractéres de la unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad (**437**) con que el mismo Jesucristo quiso dotar á su dicha Iglesia para que fuera conocida hasta el fin del mundo por todos los hombres, y encontraran éstos en ella los medios necesarios para salvarse, último fin para que fueron criados; 4.°, la portentosa solemnidad con que dicha Iglesia empezó á funcionar y los maravillosos efectos que la misma produjo (**788**); 5.°, la atrevida resolucion de esparcirse por todo el mundo para predicar el Evangelio que los apóstoles tomaron y llevaron á cabo en cumplimiento de lo que sobre el particular les habia encargado su divino Maestro (**806**); 6.°, la providencial cir-

(1) Y que estos milagros obrados por Jesucristo fueron propiamente tales, y nó predestigitaciones ú otra cosa que á ello se parezca, lo confirman evidentemente la naturaleza, multitud y verdad de los mismos «Y andaba Jesús toda la Galilea, dice San Mateo (IV. 23), enseñando en las sinagogas de ellos, y predicando el Evangelio del reino, y sanando toda enfermedad y toda dolencia en el pueblo. Y corrió su fama por toda la Siria, y le trajeron todos los que lo pasaban mal, y los poseidos de vários achaques y dolores, y los endemoniados, y los lunáticos, y los paralíticos, y los sanó. Y le fueron siguiendo muchas tropas de la Galilea, y de Decápolis, y de Jerusalen, y de Judea, y de la otra ribera del Jordan.»

«¿Qué haremos, decian los fariseos en vista de la multitud de milagros que Jesucristo hacía á todas horas, y en particular del asombro que habia causado la resurreccion de Lázaro, qué haremos; pues son muchos y admirables los milagros que este hombre hace? Si lo dejamos, todos creerán en él:» y para evitar esto resolvieron matar á Jesús y á Lázaro.

cunstancia de haber ido San Pedro á Roma, vivido veinte y cinco años y muerto allí en defensa de la Religion Cristiana (809); 7.°, la circunstancia esencial de convenir á la Iglesia Romana, y nó á ninguna otra que de ella se encuentre separada, las notas de la unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad con que Jesucristo quiso caracterizar á su Iglesia para que se distinguiera de las demás (812), y 8.°, la asombrosa propagacion que tuvo el Cristianismo por todo el mundo (821) á pesar de la multitud de los obstáculos con que tropezó, y sin usar al efecto de otras armas que la palabra y la fuerza moral que desde Roma comunicaron los sucesores de San Pedro á los sucesores de los demás apóstoles y á los discípulos que crearon los mismos en la multitud de las iglesias que fundaron.

Son tambien grandes motivos para que la razon humana se convenza de que la Iglesia Católica es la misma que fundó Jesucristo, y, por consiguiente, que es divina, ó la misma en esencia que Dios ha revelado á los hombres, 1.°, los inmensos y trascedentales beneficios que el Catolicismo ha proporcionado al género humano (932); 2.°, la insuficiencia de las más horribles persecuciones que para acabar con el mismo promovió el paganismo por el espacio nada ménos que de tres siglos (946); 3.°, la majestuosa y atrevida marcha con que la Iglesia viene atravesando los siglos, pulverizando á su paso cuantas herejías se han levantado para falsificar la pureza de su doctrina (960); 4.°, la maravillosa manera con que se estableció el poder temporal de los Papas (823); 5.°, la poderosa influencia que éste tuvo para sacar á flote la sociedad de entre las ruinas á que la redujeron los bárbaros del Norte (831); 6.°, el grande incremento que tomó la civilizacion europea con las cruzadas, promovidas por la Iglesia, y llevadas á cabo bajo las inspiraciones de su sacrosanta Religion (836); 7.° la admirable prevision con que la Iglesia ha venido prediciendo hace ya muchos años las terribles convulsiones que en la actualidad están experimentando las naciones, y los aciagos dias porque tiene que atravesar todavía la sociedad en general, al decir, no ya sólo de la Iglesia, sino de sus mismos enemigos, si las naciones no toman el rumbo que la Iglesia las tiene designado, y 8.°, la admirable imperturbabilidad con que la misma mira estos acontecimientos, sin dejar por eso de llamar la atencion de los soberanos temporales, indicándoles con la mayor mansedumbre los medios de conjurarlos.

1.298. Y ¿basta el estudio de todas estas cosas para que

abrace la fé cristiana el que nunca la profesó ó el que de ella renegó directa ó indirectamente?

«La filosofía, dice el actual Pontífice en su encíclica *AEterni patris*, si se toma rectamente de los hombres sábios, tiene poder para allanar en cierto modo el camino de la fé verdadera, y preparar, para recibir convenientemente la revelacion, los ánimos de los alumnos; por lo cual no sin razon la llamaron los antiguos unas veces la *prévia institucion de la fé cristiana* (1); otras un preludio y auxilio del cristianismo (2), y otras un pedagogo para el Evangelio (3).» De donde deduzco yo que será grandemente responsable á Dios todo el que, en lugar de enseñar dicha filosofía, enseña otra que no tenga por base las enseñanzas del Catolicismo; y que se expone á una casi segura perversion y condenacion eterna todo el que, prevenido contra la Iglesia, por haberse dejado seducir de las doctrinas de sus enemigos, no huye de éstas y procura cimentarse bien en las del Catolicismo.

SECCION 13.

El Epílogo,

ó fuera de la Iglesia no hay salvacion, ni órden, ni civilizacion verdadera, ni paz interior.

1.299. ¿Quiénes están fuera de la Iglesia?

Prescindiendo de su alma, la cual se halla constituida con todos y sólos los hombres en general que se hallan en gracia de Dios, y de la que, por consiguiente, están fuera de la misma todos los que se hallan en pecado mortal (485), y limitando la pregunta á sólo el cuerpo de la Iglesia, el cual se compone de todos aquellos que, despues de recibir el Bautismo, permanecen adheridos por su doctrina y por su sumision á la suprema autoridad del Pontífice Romano, diré que están fuera de la Iglesia en este sentido todos los infieles ó no bautizados (942); y tambien todos los que, despues de haber recibido el Bautis-

(1) Clem. Alex., Strom., lib. lib. I. cap. XVI. I. VII. cap. III.
(2) Orig. ad Greg. Thaum.
(3) Clem. Alex, Strom. I. cap. V.

mo, viven separados de la autoridad pontificia, bien sea por haber negado alguno, muchos ó todos los artículos de la fé católica, como sucede con los *herejes* y *apóstatas* (960); bien por haberse negado á obedecer á los obispos legítimos, y en particular al Papa, como lo hacen los *cismáticos* (1.094); bien, finalmente, por haber dado lugar á que la Iglesia los separe de su seno enteramente, como lo hace con los *excomulgados vitandos* (735).

1.300. Comprendo perfectamente que se hallen fuera de la Iglesia los paganos, los judíos y los mahometanos, por no ser bautizados; pero ¿qué razon hay para decir que se hallan en el mismo caso los herejes, los cismáticos y los excomulgados, máxime si pertenecen á alguna de las sectas ó iglesias que se separaron de la que se llama católica, como son, por ejemplo, la *católico*-griega; la *católico*-greco-rusa, la *católico*-anglicana y la *católico*-evangélico-anglicana? ¿Por ventura no son todas ellas, inclusa la romana, partes integrantes de la verdaderamente católica, instituida por Jesucristo?

Así lo pretenden los sectarios; pero es preciso no hacerse ilusiones en una materia de tanta trascendencia como ésta. No sólo los infieles, vuelvo á decir, pero ni los protestantes, ni los reformados, ni los anglicanos, ni los cismático-griegos, ni los cismático-greco-rusos, ni otro alguno que colectiva ó personalmente se opone de un modo manifiesto á la autoridad del Primado de honor ó de jurisdiccion con que Jesucristo dotó á su Iglesia (752) pertenecen á ésta, ó á la romana (812).

Los sectarios podrán, si quieren, apellidarse con el seductor dictado de *tolerantes*, y calificar de intolerante y orgullosa á la Iglesia romana; son muy dueños al efecto; pero es preciso convencerse de que nó con injurias, ni con gritos y declamaciones, sino con razones, es como debe ventilarse esta cuestion. Si de ellas resulta, sin embargo, la intolerancia santa con que la Iglesia se ha opuesto y se opone siempre al error, esa intolerancia será semejante, no á la del que no quiere transigir poco ni mucho en lo que sólo es opinable ó pudiera pertenecer á alguno de sus privados y particulares derechos humano-positivos, sino á la de la verdad, que jamás transige con el error; á la de los números, que nunca dan ni pueden dar otro resultado verdadero que el que se desprende de los datos; á la del sol, cuya luz se opone *intolerantemente* á las tinieblas.

Pues bien; viniendo á las razones con que los católicos prueban la verdad que he anunciado, por necesidad tenemos que

recurrir al efecto á lo que Jesucristo quiso que fuera sobre el particular. Jesucristo, pues, dijo á los apòstoles al darles la mision de predicar el Evangelio (428): *De la misma manera que á mi me ha enviado mi Padre, así os envio yo á vosotros.... Marchad, pues, y enseñad á* TODOS *lo que yo os he mandado para que lo observen. Yo os prometo mi asistencia hasta el fin del mundo* (Math 28). *El que á vosotros oye á mi me oye, y el que á vosotros desprecia á mi me desprecia* (Luc. X. 16). *El que no oyere á la Iglesia*, nos dice tambien por San Mateo (XVIII. 17) SEA TENIDO COMO GENTIL Y COMO PUBLICANO. *Aunque fuera un ángel del cielo*, dice S. Pablo (Gal. I. 8), *el que os evangelice, tenedlo como intruso y excomulgado desde el momento que os enseñe lo contrario de lo que nosotros os enseñamos, siquiera sea yo mismo.*

Conformes con esta doctrina, lo mismo los apóstoles que todos sus legítimos sucesores hasta hoy han considerado como separados de la Iglesia de Jesucristo á todos los que han enseñado una doctrina opuesta en uno ú otro sentido á la depositada en aquella por el mismo Dios.

Y con razon; puesto que, no siendo, como no es ni puede ser más que úna la verdad, una tambien, por consiguiente, debe ser y es la verdadera Iglesia de Jesucristo, y una igualmente su doctrina; y como sólo á la Iglesia Romana, y de ningun modo á las sectas, pertenecen los caractéres con que Jesucristo quiso que se conociera su Iglesia (812), aquella sólo, por lo tanto, y nó éstas, debe tenerse por la verdadera y catòlica: de donde resulta que de la misma manera que no pueden llamarse con propiedad cepa los sarmientos que de ella se han cortado; ni cuerpo humano, los miembros que de éste se han amputado; ni caudaloso rio, los riachuelos que de aquel han fluido, así tampoco no merecen el nombre de católicas las sectas ó personas individuales de los herejes, cismaticos ó católico-libre-pensadores que se han separado de la Iglesia Romana, bien porque ésta los haya condenado y excomulgado nominalmente, bien porque aquellos hayan ido voluntariamente á engrosar las filas de la herejía ò del cisma directa ó indirectamente.

1.301. Y ¿quiénes de los que están fuera de la Iglesia se condenarán irremisiblemente si ántes no se reconocen é ingresan en ella de nuevo?

Todos los que se hallan fuera de ella *culpablemente*; y digo culpablemente para excluir, tanto á los niños no bautizados,

cualquiera que sea la religion que profesen sus padres, los cuales niños no irán al infierno ni al cielo (1), sino al limbo, como á los adultos que viven con ignorancia invencible (133) sobre la existencia de la Iglesia Romana, y cumplen por otra parte la ley natural, los cuales no irán seguramente al infierno (2), y sí tal vez al cielo, por pertenecer al alma de la Iglesia, como dicen muchos autores católicos, ó porque Dios les proporcione un ángel que los bautice, si es necesario, como dice Santo Tomás.

La razon de que se condenarán irremisiblemente todos los que al morir se hallen culpablemente fuera de la Iglesia es ob via; pues que, ó al llegar al uso de la razon, ó teniéndola, cualquiera de ellos ignora invenciblemente (133) la existencia de la Iglesia Católica, ó nó; si la ignora, estamos fuera del caso; ese tal no se condenará, con tal que por otra parte observe la ley natural: si tiene noticia de ella y practica en seguida las diligencias necesarias para remover los obstáculos que le obligan á vivir fuera de la misma, tambien estamos fuera del caso con mucha más razon que en el anterior; pero si tiene noticia de ella y no se convierte ni hace diligencia alguna al efecto, comete en esto un pecado mortal, y claro es que se condenará irremisiblemente todo el que muere en pecado mortal, sea católico, acatólico ó infiel. Este es el caso, por cierto no tan espeluznante como al hablar de esta materia lo quieren suponer los protestantes.

1.302. Y ¿es posible el órden fuera de la Iglesia?

Si se habla del órden físico de la naturaleza, es decir, del que Dios ha dado al universo mediante las leyes que lo rigen, claro es que este órden existe lo mismo en los países donde no se profesa la Religion Católica que en los que se profesa; y

---

(1) Ninguno que no haya renacido por el agua y el Espíritu Santo, dice Jesucristo por boca de San Juan (III. 9.), no puede entrar en el reino de los cielos.» Pero entiéndase esto por el Bautismo recibido de hecho, ó por lo ménos con el deseo (*in re vel in voto*); porque, dado el caso en que uno no pudiera recibir realmente el sacramento del Bautismo, bastaria para salvarse el bautismo *fláminis*, ó un acto de contricion ó caridad con voto explícito de recibirlo sacramentalmente, y tambien el bautismo *sánguinis*, ó el martirio.

(2) Así lo manifestaba San Pablo cuando decia á los romanos (II. 13.). «No son justos delante de Dios los que oyen la ley, sino los hacedores de la ley...Porque cuando los gentiles, que no tienen ley (*la del Evangelio*) hacen naturalmente las cosas de la ley (*natural*), estos tales que no tienen ley, ellos son ley á sí mismos: que demuestran la obra de la ley escrita en sus corazones, dando testimonio á ellos su misma conciencia y los pensamientos de dentro, que unas veces los acusan, y otras los defienden.»

áun podria hablarse en contra de esto, sin embargo, alguna cosa, si fuéramos á examinar detenidamente las veces que Dios trastorna los elementos para castigar así á los hombres por sus pecados, en cumplimiento de las amenazas que nos ha hecho muchas veces en las Santas Escrituras si no cumplimos su ley sacratísima; pero si se trata del òrden moral, es decir, de las mútuas relaciones que deben ligar al hombre con Dios y á los hombres entre sí, si de hecho han de ser éstos en la tierra todo lo felices que en ella se puede ser (133) y en el cielo por toda una eternidad, aunque es verdad que aquellas pueden ser conocidas en absoluto por los hombres que viven fuera de la iglesia y en los países donde no se profesa la Religion Catòlica en virtud de la ley natural que Dios ha grabado en el corazon de todos los hombres (688), para conocerlas tan bien como éstos lo necesitan, es decir, para que conozcan á Dios, no sólo como autor de la naturaleza, sino de la gracia; la encarnacion del Verbo, en cuya virtud se unió hipostáticamente la naturaleza divina con la humana para enseñar Dios al hombre la union que entre ambos debe haber; la institucion de la Iglesia Católica y la autoridad con que la dotó su divino fundador; las obligaciones de los hombres para con Dios, para consigo mismos y para con sus semejantes; las de los padres para con sus hijos y viceversa; las de los consortes entre sí; las de los príncipes para con sus súbditos y las de éstos para con aquellos; en una palabra, todo lo que el hombre necesita saber para tener de sí mismo la alta dignidad con que Dios lo dotó; para respetar esta misma dignidad en todos y en cada uno de sus semejantes, segun su respectiva clase y posicion, y para dar á Dios el culto que se merece, en todo lo cual consiste el verdadero órden moral (1085); si se trata, digo, de este órden, aseguro que no existe ni puede existir fuera de la Iglesia Católica.

Más digo: aunque en los países ó naciones en que no se profesa la Religion Católica, ó en que sea ésta perseguida por los gobiernos que en ellos haya, ó no tan bien mirada como debía serlo, se conserve alguna cosa el órden material, que, por cierto, nada vale comparado con el formal y verdadero que acabo de reseñar, ese òrden será debido ó á una fuerza bruta, llamada cesarismo, ò á los hábitos que los ciudadanos han adquirido con la predicacion pròxima ò remota del Evangelio. Véase si nó lo que hoy pasa sobre el particular en casi todas las naciones del mundo, y dígase con la mano puesta sobre el corazon si el órden que en ellas se observa es tan bueno y tan

estable como el hombre sensato y religioso tiene derecho á exigir de los gobiernos.

1.303. Y ¿civilizacion puede haber fuera de la Iglesia?

Si por civilizacion se entiende los progresos materiales que en cada una de las épocas del mundo han podido venir haciendo las naciones; si se funda aquella nada más que en el órden material que acabo de reseñar; si se habla, en fin, de una civilizacion al estilo de los paganos, es decir, bárbara, despótica, salvaje, raquítica y poco ó nada estable (**908**), claro es tambien que puede darse esa civilizacion fuera de la Iglesia, teniendo al efecto presente lo que ántes he dicho del órden material, y con la especial circunstancia de ser más temible la falta de una verdadera civilizacion en los países católicos que en los que nunca lo han sido, por lo mismo que en aquellos se tiene mejor idea que en éstos de la dignidad del hombre (**933**), pero si se trata de ésta, tal como verdadera y propiamente debe entenderse (**903**), es decir, de la civilizacion que el Catolicismo proporcionó á la Europa desde la conversion de Constantino hasta el siglo XVI, en que aparecieron con descaro las doctrinas reformistas, digo resueltamente y sin temor alguno de equivocarme, en vista de lo que sobre el particular nos dice la historia de todos los pueblos del mundo, que no hay ni se concibe fuera de la Iglesia civilizacion alguna que ni áun siquiera se asemeje á la que el Catolicismo proporcionò á la Europa, única civilizacion propiamente dicha.

1.304. Y ¿será posible tener paz interior fuera de la Iglesia?

Si, como he dicho, no hay ni puede haber fuera de la Iglesia salvacion, órden, ni civilizacion, la paz interior de que pueden disfrutar los que por su desgracia no están con aquella será semejante á la que en general tiene todo pecador, contra quien se levanta constantemente su propia conciencia para echarle en cara su mal proceder; á la que tienen los revolucionarios, que, oprimidos por las leyes civiles de los gobiernos despóticos que les mandan, se reunen silenciosamente en los ántros de sus clubs, se agitan en todas direcciones y acechan el momento de saltar á la calle para cebarse con desesperacion contra todo el que por su autoridad ó buena posicion ha podido influir á su parecer al sostenimiento del régimen hasta aquellos momentos vigentes; á la de que disfrutan, finalmente, los salvajes, los cuales, aunque libres para obrar con la libertad de los animales irracionales, carecen enteramente de seguridad alguna personal, y están expuestos en todos los momentos de

la existencia á morir en las manos de sus enemigos, ó de aquel, tal vez, para quien sea una carga su vida, siquiera éste se llame padre, hijo ú esposo (1).

(1) Hemos llegado al fin de esta obra. Damos gracias á Dios por los especiales favores que de él hemos recibido al efecto, y pedimos al público nos dispense nuestro atrevimiento y las faltas todas en que hayamos incurrido. Sabe Dios que todos ellos han sido agenos á nuestra voluntad, y que, si hemos acometido una obra de tan grandes proporciones como ésta, nuestro objeto no ha sido otro que la mayor gloria de Dios y la salvacion de las almas. Repetimos lo que dijimos en el prólogo; que estamos prontos á retractarnos de todo cuanto en esta obra sea contrario á la doctrina católica.

FIN DEL 2.° Y ULTIMO TOMO.

LAS ERRATAS MAS IMPORTANTES.

PÁGINA.	LÍNEA.	DICE.	LÉASE.
14	11	gozaban...	**gozaba.**
29	26	brahmanismo. . . .	**brahmaismo,**
38	11	son otros..	**(45).**
51	20	ayudado...	**ayudados.**
53	3	sin que apénas pudiéramos..	**sin el que apénas podríamos.**
55	28	Oromanes.	**Oromaces.**
57	22	está.	**es una.**
60	5	presentaba.	**prestaba.**
62	14	¿Cuál es.	**Cuáles.**
75	12	corintianos.	**cerintianos.**
77	11	era.	**»**
78	32	antropamorfitas. . .	**antropomorfitas.**
105	11	útil.	**fútil.**
115	22	sofocados por la Inquisicion. Y á luego de aparecer y reaparecidos. .	**sofocados por la Inquisicion á luego de aparecer, y reaparecidos.**
152	14	basto.	**vasto.**
153	25	gradado...	**grabado.**
154	3	eiecto..	**efecto.**
168	14	Descartes.	**Bacon.**
185	9	hombres las.. . . .	**hombres, y las.**
id.	11	sujeto..	**objeto.**
id.	12	virvir..	**vivir.**
209	10	ó.	**y la.**
230	23	muerte.	**suerte.**
235	12	órden y religion moral.	**órden moral y religioso.**
250	2	conde..	**cónsul.**
id.	11	en...	**á.**
id.	17	cristianos..	**austriacos.**
254	5	instituir.	**sustituir.**
255	5	soliticial..	**solsticial.**
257	39	y él, con objeto. . .	**y con el objeto.**
id.	id.	establecer la. . . .	**es decir, la.**
280	35	Baudino.	**Balduino.**
296	25	autonomía.	**antonomasia.**
366	33	con digna.	**condigna.**

PÁGINA.	LÍNEA.	DICE.	LÉASE.
386	18	duodécimoquinto. . .	**décimoquinto.**
433	20	basta.	**vasta.**
439	13	Chosieul.	**Choiseul.**
443	8	Seccion 8.ª	**Seccion 9.ª**
472	42	venimos.	**nos venimos.**
476	36	Santo..	**Sor.**
477	12	vin.	**in.**
505	18	ella.	**ellas.**
505	37	cuyas consecuencias...	**cuyo cumplimiento.**

ÍNDICE.

PÁGINA.

Punto LIX. El siglo XVI, ó el apogeo de la verdadera civilizacion y el principio de su decadencia. . . . 3
Punto LX. La iglesia griega y la latina; el rito muzárabe; la actual extension del Catolicismo; la de cada una de las falsas religiones, y la de las sectas. . . 25
Punto LXI. Los inmensos y trascendentales beneficios reportados por el Catolicismo al género humano. . 38
Punto LXII. Los obstáculos con que Lucifer se ha opuesto en todos tiempos á la majestuosa y civilizadora marcha de la Iglesia católica apostólica romana. . 54
Seccion 1.ª Las falsas religiones. 54
Seccion 2.ª Las persecuciones del paganismo. . . . 57
Seccion 3.ª Las herejías. 68
§.° 1.° Las herejías judías y paganas. 70
§.° 2.° Las herejías indo-helénicas. 72
§.° 3.° Las herejías dogmáticas. 80
§.° 4.° Las herejías escolásticas. 93
§.° 5.° Las herejías racionalistas. 108
Núm. 1.° El filosofismo y la historia de la filosofía. . 118
I. La filosofía antediluviana. 129
II. La filosofía posdiluviana.. 130
III. La filosofía antigua. 130
1. La filosofía poética. 131
2. La filosofía mitológica. 132
3. La filosofía de Grecia, de Roma y de Alejandría. . 135
IV. La filosofía de la Edad Media. 147
1. El escolasticismo. 148
2. El misticismo. 157
V. La filosofía moderna. 161
1. El eclecticismo de Italia. 162
2. La proclamacion del libre exámen en filosofía, política y religion. 164
3. El verdadero orígen del filosofismo moderno. . . 166
4. El desenvolvimiento del filosofismo moderno por el materialismo. 170

PÁGINA.

5. El perfeccionamiento del filosofismo moderno por el espiritualismo aleman. 174
6. El actual estado en Europa del moderno filosofismo. 184
Núm. 2.° El liberalismo, el orígen de la sociedad y las bases sobre que ésta se funda. 191
I. El orígen del liberalismo. 207
II. La revolucion inglesa. 209
III. La revolucion americana. 215
IV. La revolucion francesa. 216
Núm. 3.° La francmasonería. 238
I. El primer período de la francmasonería. 240
II. El segundo período de la francmasonería. . . . 244
III. El tercer período de la francmasonería. 246
IV. El cuarto período de la francmasonería 248
V. El quinto período de la francmasonería. 253
Seccion 4.ª Los cismas. 262
§.° 1.° Los antipapas. 264
§.° 2.° El gran cisma de Oriente. 275
§.° 3.° El cisma de Alemania.. , ... 282
§.° 4.° El gran cisma de Occidente. 289
§.° 5.° El cisma de Inglaterra. 296
Seccion 5.ª El arrianismo. 303
Seccion 6.ª El protestantismo y el concilio tridentino. 315
§.° 1.° El primer período del protestantismo. . . . 317
§.° 2.° El segundo período del protestantismo. . . . 322
§.° 3.° El tercer período del protestantismo. . . . 324
§.° 4.° El cuarto período del pretestantismo. . . . 326
§.° 5.° El quinto período del protestantismo. . . . 331
§.° 6.° El sesto período del protestantismo. 336
§.° 7.° El sétimo período del protestantismo. . . . 338
§.° 8.° El octavo período del protestantismo. . . . 342
§.° 9.° El noveno período del protestantismo. . . . 345
§.° 10. El décimo período del protestantismo. . . . 348
§.° 11. El undécimo período del protestantismo. . . 353
§.° 12. El duodécimo período del protestantismo. . . 362
§.° 13 El décimotercio período del protestantismo. . . 371
§.° 14. El décimocuarto período del protestantismo.. . 376
§.° 15. El décimoquinto período del protestantimo.. . 386
Seccion 7.ª El galicanismo. 401
Seccion 8.ª El jansenismo. 410

PÁGINA.

§.° 1.° El primer período del jansenismo. 411
§.° 2.° El segundo período del jansenismo. 416
§.° 3.° El tercer período del jansenismo. 418
§.° 4.° El cuarto período del jansenismo. 421
§.° 5.° El quinto período del jansenismo. 422
§.° 6.° El sesto período del jansenismo. 424
§.° 7.° El sétimo período del jansenismo. 427
§.° 8.° El octavo período del jansenismo. 430
§.° 9.° El noveno período del jansenismo. 431
§.° 10. El décimo período del jansenismo. 432
§.° 11. El undécimo período del jansenismo. . . . 435
§.° 12. El duodécimo períododo del jansenismo. . . 439
Seccion 9.ª El Espiritismo. 443
Seccion 10 *El Syllabus*. 478
Seccion 11. La armonia entre la fé y la razon. . . . 493
Seccion 12. Los motivos racionales de la credibilidad religioso-cristiano-católica. 503
Seccion 13. El epílogo; ò fuera de la Iglesia no hay salvacion ni órden, ni civilizacion verdadera, ni paz interior. 508
Las erratas más importantes. 515
Indice. 517

ADVERTENCIAS INTERESANTES (1).

Aprovecha el autor la oportunidad que le proporciona la impresion de esta portada para dar las más expresivas gracias á todos los suscritores de esta obra que han pagado los dos tomos de la misma en tanto que se imprimía el 2.°, y para rogarles le dispensen de no haber cumplido ántes lo que sobre el particular tenia ofrecido, en vista de que lo único que lo ha motivado han sido los grandes sacrificios pecuniarios que al efecto ha tenido que hacer á causa de no haber hallado en el clero en general, y en sus hermanos los párrocos en particular, el apoyo que de ellos esperaba.

Cumplido este deber de gratitud y de honradez, se vé el autor en la imprescindible necesidad de manifestar que le será imposible imprimir el tomo de LA DOCTRINA CRISTIANA, que tambien tiene ofrecido, si ántes no se dignan asegurarle por el correo un número regular de compañeros suscritores que le remitirán en libranzas ó sellos de franqueo cuando reciban aquel dicho tomo la cantidad de su valor, la cual será de 8, 10, 12 ó 14 reales, segun que el número de aquellos sea mayor ó menor.

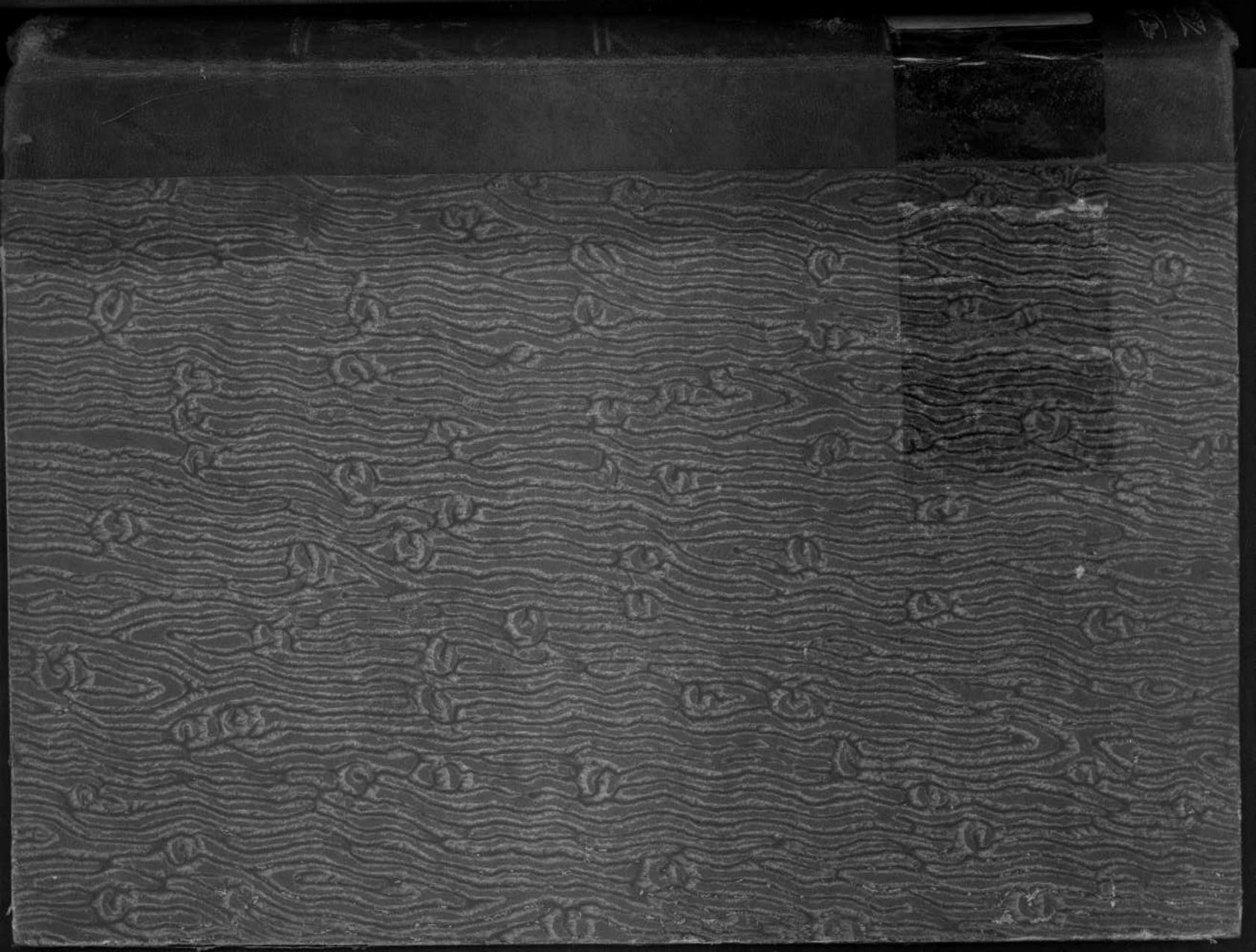
Más aún: si el autor pudiera contar seguramente con unos mil suscritores, podría dar todas las obras de Doctrina, Catequesis, Sermones, Pláticas y otras que tiene anunciadas, y que indudablemente satisfarían el gusto más exquisito, á precios fabulosamente baratos, toda vez que el único objeto que en todo ello se propone está reducido á simplificar, facilitar y uniformar en cuanto sea posible el desempeño del árduo y trascendentalísimo ministerio parroquial, hoy que tan necesario se hace esto.

Por no contar en la actualidad con dicho número, es por lo que no puede ménos de fijar como precio definitivo de los dos tomos publicados de **LA RELIGION Y MORAL DEL CRISTIANO,** el de **treinta reales**, franco de porte, para los que los pidan directamente al autor, y el de **treinta y seis**, para los que los compren á los que se encarguen de venderlos en comision al precio de seis reales por cada ejemplar.

Al que pida al autor seis ejemplares de una vez se le remitirá *grátis* otro más, y si hubiera algun sacerdote que deseara hacerse con la obra mencionada y no le fuera fácil pagarla de una vez, ó toda ella en dinero, proponga al autor los términos en que la podrá pagar; y, si son aceptables, se le remitirá aquella con nota de lo que deberá hacer en dicho caso. Si no se le remite será señal de que no convienen al autor los términos propuestos.

---

(1) Estas advertencias se han impreso en la portada, y se reproducen aquí para que las tengan presentes los suscritores áun despues de empastar la obra.



RELIGION

Y MORAL

TOMO II

1943